374

ES
IS

DOR
NO

CARTA DE D. AGUSTIN DE ITURBIDE

AL PENSADOR MEXICANO.

Pensador: de parte de D. Agustin Iturbide, para que vd. no trate de estár engañando á todos con sus astucias, se le pregun[illegible] publicamente.

1º ¿Es justa ó injusta la empresa de Iturbide, ó en alguna parte justa, y en otra injusta? Explique vd. en que, y funde su dictamen.

2º ¿Es justa, ó no lo es, la independencia? ;y por cuanto vd. ha tenido ya el atrevimiento de escribir, que es justa, pero que debe

esperarse á que la determinen las Córtes; responda ¿qué se deberá hacer en caso de que las Córtes ó la denieguen, ó no quieran determinarla.

3.º El Gobierno ha calificado constantemente y castigado como malévolos, rebeldes, y traidores á Hidalgo, Morelos, y demás cabecillas de la insurreccion: sinembargo de lo cual en los impresos de estos últimos dias hemos leido, que se les califica de unos héroes del liberalismo, dignos de que se les erijan estatuas, como promotores de la libertad de su Pátria. Vd. que se ha constituido graciosamente ilustrador del público, no debe permitir errores en materia tan importante, explique vd. claramente y funde su sentir en desengaño del público.

4.º Vd. y todos saben que en los cafees y concurrencias públicas y privadas de esta ciudad no se habla en el dia mas que de Iturbide, y como hay cabezas de seso, y cabezas que no lo tienen, unos lo igualan en su empresa á

Hidalgo, y á Morelos, y otros á Quiroga, y demas héroes de la libertad de España: desengañe vd. á ese público, que para esto son los escritores, y principalmente quien se ha tomado el título de Pensador. Diga ¿ á cual ó cuales de estos sujetos debe compararse Iturbide ? y fúndelo con la claridad debida.

Si vd. no contesta, ó contesta iludiendo, quedará calificado de un carácter embrollador, de un charlatán, de un tunante, que solo escribe por sacar dinero á falta de otro oficio, ni beneficio, y escribe siempre como vé que le ha de tener mas cuenta, sin otra mira ni empeño en favor de la verdad y del público.

MEXICO 1821.

Impresa en la Oficina de D. José María Betancóurt, calle de San José el Real núm. 2.

CONTESTACION DEL PENSADOR
A LA CARTA
QUE SE DICE DIRIGIDA A EL
POR EL CORONEL D. AGUSTIN ITURBIDE

Redactor: tan cierta es la carta del sr. Iturbide á mi, como la del Papa al Rey. ¡Que diablos de duendes andarán en México fingiendo cartas desatinadas y atribuyéndoselas á sugetos distinguidos con el santo fin de que nos matemos á puñaladas?

Redactor, sea vd. quien fuere: sepa que esas son artimañas viejas que no cuelan por los gaznates de los perros viejos para quienes no hay *tus, tus.*

Todas las señales de apócrifa tiene la carta de vd. que atribuye al sr. coronel. El rubro dice: *Carta de Don Agustin Iturbide al Pensador Mexicano.* Esto indica que me escribió su señoria pero al comenzar á leer, se conoce que no, y que miente el autor; porque luego dice vd. con mucha crianza *Pensador: de parte de D. Agustin Iturbide.... se le pregunta &c.* ¡*O bon ami*! ¿Conque por fin que sucedió? ¿Me escribió, ó se valió de vd. para que me hiciera publicamente esas preguntas? No lo primero, segun el contesto de la carta, luego lo segundo. Pues ni esto es verdad. Vaya vd. leyendo y con cuidado.

El Señor Iturbide tiene unos talentos no comunes, mucho conocimiento politico y unos prin-

cipios de educacion muy finos, todo lo que hace increible que me preguntara tamañas boberias como las contenidas en la carta que se le atribuye, que me comprometiera ó con el gobierno ó con el publico ignorante y mucho menos que lo hiciera con terminos impoliticos, descomedidos é insultantes como los que se leen en su folleto de vd.

He dicho y repito que son muy bobas las preguntas, fuera del caso y que solo el hacerlas prueba que no entiende el que las hace el espiritu noble y patriotico de Chamorro.

Hacer preguntas es lo menos, satisfacerlas bien es lo mas. O mas claro: para preguntar basta un necio; para responder se necesita un sabio.

Yo no lo soy: pero sin embargo, responderé con ingenuidad, y honor á las preguntas de vd. y le haré otras á ver si las responde con igual sinceridad y prontitud; que creeré que no; porque vd. compromete á D. José Joaquin Fernandez de Lizardi, al Pensador mexicano; á un escritor publico, conocido en su persona de toda esta capital y de muchos lugares del reyno, y por sus escritos buenos ó malos, en todo él, en la Habana, España, Portugal, Londres, y Vasington; y yo comprometo ¿á quien? á medio pliego de papel servible para envolver turron, cuyo autor no se atreve á firmarse temeroso de que no se le pusiera la ceniza en la frente, sin acordarse que hoy, que salió su papel, pocos se escapan de tenerla, pues es miércoles de ceniza; pero la llevará vd. donde la llevó el Leopardo.

Si Señor: vd. va á oir mis respuestas claras, sencillas y torales. Se que si el gobierno no es prudente, me expongo, pero pierdase mi seguridad personal, abandonese mi familia á la miseria y muera de una vez, si es necesario, antes que vd. ni otro genio tan bienhechor insista en que padezca mi reputacion la mas minima nota en el concepto

de mi patria, de una patria que he amado con ternura sin el mas minimo interes, (1) de una patria inocente y lastimada por el infame servilismo de la dominacion antigua, de una patria á quien he consagrado siempre mis desvelos, de una patria, que algun dia confesará los beneficios que ha disfrutado publica y privadamente por mi pluma, (2) de una patria, en fin, por cuyo bien la muerte misma me será lisongera y con Horacio la nombraré de dulce.

Dulce at decorum est pro patria mori.

Si, amigo mio; porque yo no soy enemigo de ninguno. V. en el hecho de no firmarse, se conoce que es un cobarde, y el sr. Iturbide no se holgará de tener muchos soldados como vd. Herir al enemigo alevosamente, es villania en el campo de Marte, y herir al escritor anónimamente, es vileza en los palacios de Minerva. O tiene vd. ó no razon en lo que escribe. Si la tiene, descubrase: el vencimien-

(1) *Nunca he tenido un empleo ni un maravediz por cuenta de mi patria, ó en recompensa de los servicios que siempre le hecho dentro y fuera de Mexico; pero de esto no me quejo de ella. Quejareme tan solo de mi suerte.*

(2) *Muchos son los que mi patria ha visto: la libertad del pan y carne: la solucion de trabas de los artesanos; la moneda tlaquearia: los lazaretos y no enterrar en los templos en tiempo de peste: la libertad del carbon: la extincion de los Angeles de semana Santa en benefeio de los gremios: la libertad del padre Lequerica, y la del canonigo San Martin en Guadalajara &c. ¿reconocen otro principio que mi pluma? Digan los ingratos que si, yo los desmentiré con documentos. Pues si hay algo bueno, por mi causa ¿por que no se confiesa, aunque no se agradezca?*

to quedará de su parte; y si no la tiene; meta la cabeza bajo su almohada, y no insulte, no provoque, no trate de desconceptuar á un hombre honrado, á un hombre que se desvive por su patria, y á quien jamas se le acusará de egoista. Yo tengo mucho honor, sé lo que vale: gozo bastante buena opinion en el público, se la agradezco y correspondo: últimamente: tengo buen nombre, y sé que el Espíritu Santo me manda que cuide mi buen nombre. *Cura de bono nomine.*

Por tanto, repito que mi muger, mi hija, única y muy amada, mi familia y mi misma vida nada valen en comparacion de mi honor. Esta es la herencia que me dejó mi padre: esta es la alhaja que mas estimo y esta la que defenderé á toda costa hasta la muerte. Nada vale la vida sin el honor.

Y que será si este se pierde.... ¡que digo! Si se empaña por medio pliego de papel que ha ensuciado, no ya un tonto, no un adulador de Iturbide; sino acaso acaso un servil de marca, un mercenario miserable ó un equilibrista desconocido? Pues no, señor: perezca yo, perezca, si me dejo, á manos de un asesino; pero, patria mia, patria mia muy amada, reconoce que me sacrificaron por ti sola en las sangrientas y traidoras aras de la intriga, de la maquinacion, del servilismo, de las que siempre te he querido alejar. Reconoce tus derechos, abre los ojos y no te fies de los que te brindan con cicuta en las doradas copas del tirano. Vamos al caso, sr. comisionado.

Dije que son muy bobas las preguntas. Lea vd., y con cuidado como le he dicho.

Dice vd. *que engaño al público con mis astucias.* ¿Cuales son estas? ¿Mi papel de Chamorro y Dominiquin? Es vd. muy Juan. ¿Qué no lo entiende vd. Pues en las casas de los señores Espinosa, Torres,

Chousal ú otro preceptor de primeras letras, hay silabarios y enseñan á pronunciar estas sílabas: *po. li. ti. ca.* Conque aprenda vd. á deletrear, y luego aprenderá (yo le enseñaré *gratis*) á criticar, que es arte mas dificil y complicado.

1.a Pregunta de vd. Dice: *¿es justa, ó no la independencia?* No solo he dicho que la independencia es justa, sino que he probado hasta la evidencia que es justa justisima (3) por necesidad, por derecho de gentes y por la propia conveniencia de España. Conque no sea vd. bobo. Si ya di la respuesta, ¿para qué se repite la pregunta?

Añade vd. con su acostumbrado tino, „y por cuanto vd. ha tenido ya el atrevimiento de escribir que es justa; pero que debe esperarse á que la determinen las Córtes; responda ¿qué se deberá hacer en caso de que las Córtes, ó la denieguen, ó no quieran determinarla?"

Amigo: ni este es el camino, ni vd. es mi compadre. No lo entiende vd., y esto es la verdad ¿En qué consiste mi atrevimiento, en decir que es justa la independencia, ó en querer que se defiera á la voluntad de las Córtes? ¿A qué no sabe vd. distinguir la misma proposicion que escribió é imprimió? Esta pregunta es muy boba. ¿Como puedo yo responderle á vd. de una cosa que pende nada menos que del voto general de la nacion? A ella puede vd. dirijir su pregunta; pero ni ella puede responder hoy de lo que hará mañana.

(3) *Lo he dicho asi, porque lo han dicho e impreso los extrangeros, los americanos, los mismos españoles, y solo falta que lo digan las Córtes; si es que no lo han dicho ya; porque la Constitucion no es sino el pasaporte de la independencia, ó la misma independencia deseada, aunque con otro nombre.*

Lo que yo puedo decir á vd. es, que segun los sentimientos de mi corazon, mas quisiera esperar á que venga la independencia de las Córtes, ó jamas venga, que no que sea derramandose la sangre de los infelices españoles y americanos de estos reinos. Yo amo á mi patria como el que mas, y le deseo todo bien; mas no quisiera que este bien lo comprara muy caro con su sangre. Bastante ha derramado inutilmente. Ya está muy debil y no puede resistir otra revolucion sangrienta.

Falta ilustracion, no hay mucha union ni se ha fijado generalmente la opinion. Esto me hace temer funestas consecuencias. Siempre veré con lástima y horror una guerra entre hermanos. Debe respetarse mucho la sangre de los hombres, y si en mí consistiera, antes que tronara el cañon homicida, parlamentaria con el sr. Iturbide, y juraríamos un solemne armisticio, hasta saber la determinacion de las Córtes. ¡Que gloria sería para dos dignos gefes el que estas diferencias se terminaran sin que corriera una sola gota de sangre europea y americana! ¡O y vea yo tan feliz acontecimiento, y cierre la muerte mis ojos para siempre!

Dice vd., „que el gobierno ha calificado y castigado como malvados, reveldes y traidores á Hidalgo, Morelos y demas cabecillas de la insurreccion, á quienes hemos visto calificar de héroes del liberalismo en algunos impresos.“ Me excita vd. á que desengañe al público claramente, y funde mi sentir. ¿Y vd. por qué no lo hace, sr. mio? ¿Qué tiene vd. miedo, ó le falta gracia para ello? Algo habrá de todo, ¿no es verdad?

Sepa vd. que el público está bien desengañado, y sabe que ni todos los insurgentes merecen el nombre de malvados, ni todos el de héroes, y que esto está en opiniones.

Dice vd. que en los cafees y concurrencias públicas de esta ciudad no se habla en el dia sino de Iturbide.... que unos lo igualan en su empresa á Hidalgo y á Morelos, y otros á Quiroga y demas héroes de la libertad de España. Me vuelve vd. á intimar que desengañe al público, y que diga con claridad, á cual ó cuales sugetos de estos debe compararse Iturbide.

Vuelvo á preguntarle á vd. que por qué no lo hace, pues bien puede hacerlo, aunque no sea Pensador por antonomásia; y no solo puede, sino que debe hacerlo, ya que se manifiesta tan deseoso de que se desengañe al público; pero ya se ve; el miedo no juega, y vd. quiso sacar la castaña con la mano del gato.

Si hubiera vd. leido todos mis papeles habria excusado esta pregunta, pues en el titulado *aun ha quedado á las Zorras el rabo por desollar* hallaria la respuesta anticipada. Pero oiga vd. lo que infaliblemente debe suceder: si el coronel se sale con su idea, será comparado á Quiroga, si no se sale, se comparará á Hidalgo ó á cualquier cabecilla de insurgentes. Tal es el mundo, y no dejará de serlo mientras dure. Al vencedor se aplaude siempre, y al vencido se desprecia. Si Pánfilo Narvaez se apodera de Cortés, se acaba el heroe; porque á buen componer, lo ahorca Diego Velazquez en Cuba; pero sucedió al revez, y Pánfilo tuvo á mucha dicha volverse solo y con un ojo menos.

En igual caso se halla el Sr. Iturbide. Si se le hace la suya viva el heroe, y el Quiroga de la América. Entonces todo será repiques, salvas, himnos, marchas y canciones lisongeras; pero si no, todo será olvidos y desgracias.

Me parece que está vd. respuesto con claridad y verdad. Ya ve vd. que contesté y

sin iludir la dificultad. Por tanto, ni en el concepto público ni en el de vd. quedaré calificado de *embrollador*, *charlatan* *ni* *tunante*, epítetos muy honrosos que vd. me previene para comprometerme demasiado, sin duda con muy santas intenciones.

Dije á vd. que preguntar es muy facil; pero responder bien, pronto, y con verdad y claridad es muy dificil. En prueba de ello voy á hacerle á vd. unas preguntas á ver si se atreve á responderlas.

Todos los dias se miente mucho en el particular. Cada uno cree registrar los gabinetes y aun los corazones asi del Excmo. sr. Apodaca, como del Sr. Iturbide, siendo lo cierto que todo lo ignoramos. Diga vd. que deberemos hacer para salir de tantas confusiones, para saber algo en realidad y para que no se mienta tanto?

¿Diga vd. que haria si yo denunciara su papel como subversivo y como injurioso á mi?

Responda vd. cual será la prueba de su gratitud cuando sepa y esté seguro de que no lo haré, y antes le perdono la injuria con solo la condicion de que no vuelva á comprometerme?

Diga vd. ¿por qué atribuyó sus preguntas al sr. Iturbide, y si estaria dispuesto á probar en juicio que son suyas?

Ultimamente diga vd. ¿por que no se firma?

¿Ya ve vd. que facil es hacer preguntas? ¿ha visto que pronto le he respuesto? Veamos si hace vd. otro tanto en contestacion á las que le hago.

México marzo 7 de 1821. = *J. F. L.*

MEXICO: 1821.
Oficina de D. J. M. Benavente y Sócios.

CARTA ORIGINAL

QUE NUESTRO BEATISIMO PADRE

EL SR. PIO VII.

DIRIGE A LOS HABITANTES DE AMERICA:

EN ROMAN PALADINO.

Pio, siervo de los siervos de Dios, á nuestros amados en Jesucristo hijos &c.

Habiendo llegado á entender con bastante dolor y sentimiento de nuestro corazon, que algunos enemigos ocultos de la Religion de Jesucristo, y disfrazados perturbadores del estado, valiéndose del nombre de nuestra dignidad, han intentado rasgar la túnica inconsutil de nuestro Redentor, introduciendo en los ánimos incautos de algunos de vosotros el espíritu de division en la Iglesia de Dios, á cuya cabeza estamos Nos colocados, aunque sin mérito, y atribuyendonos sacrílegamente bajo la denominacion de *carta dirigida por* Nos á nuestro muy *amado hijo Fernando* Rey de las Españas, unos pensamientos contrarios al espíritu de la paz, que á pesar de las mas criticas circunstancias con que nos hemos visto afligidos no hace muchos tiempos, hemos procurado conservar; Nos conducidos siempre en cuanto podemos, por aquel mismo espíritu, y por el de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo, os enseñamos constante-

mente que obedezcais á vuestros legítimos superiores, pues, *los legisladores establecen leyes justas* por Dios: y mucho mas estrechamente os exhortamos y con la autoridad apostólica os lo mandamos, ahora que no podemos ménos de regocijarnos, al ver que en vuestro Código español se declara por dominante la *Religion Católica, Apostólica, Romana*, como *la única verdadera, sin permitirse el exercicio de ninguna* otra; no podemos ménos de colmar de nuestras mas eficaces bendiciones una nacion tan estrechamente unida por la fe al Dios verdadero y á la cabeza visible de la iglesia, que con su sangre fundó nuestro Salvador, y á cuyo frente nos colocó para que en consorcio de nuestros hermanos *los Obispos*, *rigiésemos* su rebaño.

Es á la verdad, carísimos hijos, muy sencible para Nos, que vemos que la nacion española protesta proteger la religion verdadera *con leyes sabias y justas*, el que intenten hacernos gefes de la discordia para con esta potencia católica, á pretexto de intentar una reforma, de cuyos por menores no estamos impuestos; pero que sin duda, segun estamos ciertos de su celo, cooperarán con los buenos deseos que nos animan, de que la Iglesia de Dios resplandezca tan amable, como ella es, y como conviene á la magestad de las funciones de sus ministros, por cuyos defectos han tratado siempre los enemigos de su divino autor, de hacerla odiosa á las naciones y potestades de la tierra. ¡Ojalá y la adversidad de los tiempos en que hemos gobernado, nos hubiera permitido unirnos con nuestros colegas los obispos para poner remedio en un consilio de toda la cristiandad á los males que tiempos hace lloramos!

Tan léjos estamos, carísimos hijos, de oponernos á lo que se dirija á remover los abusos per-

judiciales á la iglesia, que ántes, por nuestro ministerio apostólico, usando de la facultad que nos es dada *para arrancar y plantear*, confirmarémos gustosos cuanto vuestros legisladores hicieren para quitar todo lo que ceda en perjuicio de la misma Iglesia y poner lo que sea mas conforme á los usos santos de la religion: por cuyo aumento siempre suspiramos y procurarémos hacer los mayores sacrificios, y caminarémos unidos con el Rey y representantes de una nacion, en que hasta el dia se ha mantenido la verdadera fé; debiéndose esperar que ésta permanecerá con la nacion misma cuyas leyes fundamentales la protegen tan abiertamente.

Por lo que debe esperarse que el supremo dispensador de los bienes colmará de sus dones espirituales y temporales á unos paises, en que se profesa el verdadero culto, que él mismo ha dicho en sus escrituras ser de su soberano agrado.

Asi, Nos declarando como declaramos, que estas son nuestras verdaderas ideas é intenciones, irritamos y anulamos cualquiera escrito, sea en forma de breve, carta, bula ó con cualquiera otra denominacion que á nuestro nombre se atreva alguno á publicar, imprimir, escribir, ó en cualquiera manera insinuar; que ciertamente tendréis desde ahora por falso y torpemente atribuido á Nos, sin darle crédito alguno; y ántes arrojándolo de vosotros como perturbador del órden público y como cismático; pues contiene ideas contra vuestro Rey y Córtes que están unidos á Nos, cabeza visible de la Iglesia y de los verdaderos creyentes.

Mas, como pueda haber entre vosotros algunos que por ignorancia dén crédito á unos papeles infernales, que solo puede producirlos el enemigo comun para hacer odiosa la autoridad de esta Santa Sede, y algunos espíritus [illegible] crédulos que nos

crean capaces de unas ideas tan opuestas á nuestras intenciones y á la conducta que constantemente hemos observado; Nos, para evitarlo, os decimos que no deis crédito, sino á lo que veais que os comunicamos por medio de vuestros obispos, á los cuales siempre que lo juzgémos necesario, dirigirémos nuestras letras, pasadas por el Congreso de Cortes, consejos ó tribunales, que por las leyes de España deban conceder el pase, sin que ni ahora, ni en tiempo alguno deis acogida á lo que se introduzca de otra suerte.

Y si, como puede la malicia, se os ha dicho algo en contrario, poniéndolo á nombre nuestro, arrojad de vosotros tales escritos, como calumniosos, falsos y supuestos, y á sus autores tenedlos por cismáticos y denunciadlos, para que sufran el castigo á que se han hecho acreedores por su atentado. Pues si la Santa Sede os escribiera, seria por los medios señalados, y jamas dejaria de ser un delito enorme el espresar otras ideas, que las de paz con todos, union con la cabeza de la Iglesia y deseo del bien espiritual y temporal de los hombres. Para este fin recordaria la obediencia á las autoridades, el cumplimiento del juramento prestado á la Constitucion, fidelidad al Rey y obediencia á las leyes que dicten vuestros sabios legisladores como diputados y representantes de la nacion española.

En cuanto á las cosas de fé no diria otra cosa la Santa Sede, sino que teneis pastores para que cuiden el deposito sagrado que les confió el Salvador del mundo: que estos os conducirán por el verdadero camino de vuestra salvacion, á la sombra y bajo la proteccion que la nacion española dispensa á los ministros de la verdadera Religion. Con este seguro, carísimos hijos, detestad como cismáticos á los que por escrito ó de palabra os digan que he escrito lo contrario de lo

que contiene la presente carta, cuyas máximas sanas, ortodoxas y tales como las pudiera dictar la misma cátedra de la verdad, no os detengais en abrazarlas un punto, aunque os supongan que se trata de destruir la religion, pues es un engaño que hacen á vuestra credulidad, un ardid para encubrir sus miras de propio interes, y de separaros de la comunion con la cabeza de la Iglesia; y por fin, un medio de envolveros en una espantosa anarquia. Vivid, pues, ciertos de que los que os gobiernan son católicos, vuestro Rey y vuestros representantes en Córtes; y obedeciendolos sin permitir que os hablen nada en su contra, recibid la bendicion, que haciendolo asi, os darán los Apóstoles S. Pedro y S. Pablo, y la nuestra. Dado en 30 de octubre de 1820, de nuestro pontificado año XXI.

Excmo. sr. Virey: nos vamos á ver envueltos en una espantosa anarquia, movida á pretesto de religion. Esa carta falsa, apócrifa que se ha publicado, atribuyendola impiamente al Sumo Pontífice; en la que se vierten con horroroso, nefando y nunca visto atrevimiento especies contra nuestra Constitucion, nuestro Rey, nuestras Córtes, nuestras leyes y nuestras libertades: donde quiere cubrirse con el sagrado manto de religion, la desobediencia contra la pátria, su Rey y su ley: en que se anatematizan las disposiciones soberanas: en que se quiere poner al Papa mas virtuoso y mas prudente á la cabeza de la revolucion mas desastrosa; ese papel, por fin, que no es sino una trompeta que señala el campo, que anuncia el momento en que se ha de empezar el sangriento combate, que designa ya hasta las víctimas que destina al sacrificio el furor del génio que la fraguó: esa carta y su autor deben ser exterminados; ó

debe quemarse nuestro Código, asesinarse nuestros diputados, violarse la persona sagrada del Rey, abolirse los tribunales, ollarse las leyes y.... lo diré todo, destruirnos á sangre y fuego. Estamos en América al borde del precipicio. Alarma, alarma gritan.... Para movernos, se nos presenta la seductora idea de independencia: para justificarla, se propone como medio de conservar la religion; de aqui las *juntas conservadoras de la fe* con las funciones de inquisicion.... destierros, cadahalsos, muertes.... el antiguo gobierno.... despotismo y tirania. ¡Infeliz América con tal independencia! La detestamos: preferimos la muerte á la esclavitud en independencia. Esta nos convendria.... sí: siendo compatible con la Constitucion y la libertad. Queremos ser dependientes de la España constitucional; y no queremos la independencia ni con la sombra del antiguo sistema. ¡Ah! ¡Nos quieren reducir al despotismo envidándonos con la independencia! ¿Y esta debe servir para una tirania inaudita *porque asi se conserva la religion*? ¡Espantosos extremos! ¡Infeliz pátria mia con independencia de España y proscripcion de tu libertad! ¿Nos convidan con la independencia para cargarnos de cadenas...? La religion es el pretesto, tanto mas temible, cuanto mas especioso. He aqui, sr. Excmo., el objeto de esa carta: ninguno que piense puede alucinarse con ella. Pero el vulgo que la cree, es mucho: los que sin creerla lo quieren persuadir, infinitos: estos son los que alzan la voz; aquellos los instrumentos de su venganza; nosotros las víctimas. El enemigo se acerca ya erguido y soberbio: el peligro crece; se disminuye la resistencia: se enervan las providencias.... He aqui el espanto, el horror, la muerte, la anarquía.... no bastan las bayonetas: todos

somos inmolados al furor del monstruo de la teocracia. En vano ocurrimos á los salvadores de la pátria: estan del otro lado del mar.... Tóme V. E. la defensa de nuestra libertad constitucional.

Illmo. sr. Arzobispo: ya es tiempo de romper el silencio: ahora es el tiempo de aquietar las inquietudes: ahora debe el Pastor mostrar los venenos escondidos: auyentar los lobos que con piel de oveja se han introducido al rebaño para aniquilarlo á su gusto. Ahora debe V. S. I. hacer ver por por sí, y por medio de sus celosos párrocos, en el púlpito, en el confesonario y en las mismas calles, que deben obedecerse las leyes que el Crongreso soberano dicte y el Rey sancione: que no hay heregias en las reformas que se estan haciendo, y.... ¿Qué yo seré capaz de instruir al Prelado en sus deberes? No permita Dios que lo intente. Solamente clamo á nombre de las Córtes, del Rey, de la pátria y de la misma religion, porque el silencio del Pastor nos abandona á nuestra ruina.

Excma. Diputacion provincial: mostrad que sois celosos por la felicidad de esta provincia. Vosotros estais sin duda marcados para el cruento sacrificio. Aprovecháos del voto que los que obedecen á las Córtes y al Rey estan prontos á sellar con su sangre. No nos abandoneis en el peligro: no frustreis las esperanzas de vuestros paisanos y conciudadanos. A vuestra cabeza teneis un gran gefe.

Tú, junta de sábios: recoged esa carta apócrifa, que sería el monumento de nuestra ignorancia si se creyera auténtica, como ha sido la piedra de escándalo de los simples. Reparad en que quien pone estas líneas, no tiene mas objeto que oponer un ardid justo contra una supercheria ini-

cua, y hablar tal, como es de creer lo haria el sujeto á quien parece atribuirsele la carta precedente, por ser este el medio casi único de que llegue con igual autoridad á noticia de los que creyeron que la anterior la tenia.

Y vosotros, beneméritos ciudadanos, militares ilustres: mostrad que las armas que la nacion ha puesto en vuestros invencibles brazos, son rayos que arrojais á los enemigos de la pátria y del Rey constitucional: haceos amables y dignos de la consideracion de vuestros hermanos, defendiendo la ley porque se sacrificaron Lacy y Porlier, y haceos dignos del renombre de héroes, que por la misma merecen los Quirogas, Riegos y compañeros de armas. ¡Oh! ¡Nunca se emplee vuestro valor en oprimir á la pátria! La fuerza que manejais, sea para sostener los derechos y la libertad de nuestros semejantes. Os veo enarbolar en vuestros estandartes vencedores: *Constitucion*, *Rey*, *Libertad*.

Pero ¡oh! ¡Si estas voces mias y de todos los buenos no se escuchan! Ellas volarán; y postradas ante los augustos *padres de la pátria*, pedirán justicia, y los héroes de la isla de S. Fernando, darán una ojeada en el exceso de su indignacion.

México febrero 26 de 1821.

E. A. y E.

MEXICO: 1821.
Oficina de D. J. M. Benavente y Sócios.

CARTA CUENTOS

A MI AMIGO EL PUBLICO

Muy Señor mio: hay una prendicion en esta capital que ni las ratas creo que se escaparán de ir á los socuchos mismos en que el Señor Novella envió á algunos como sean republicanas y no Monárquicas moderadas; mas como nadie sabe el motivo con certeza por qué se están haciendo á estilo inquisicional, yo temo entrar en la colada. Sin embargo de haber hecho yà el exámen de mi conciencia, como si me hubiera de morir ahora mismo, y no acusarme ésta nadita, pues ni sé lo que es república, no las tengo todas conmigo; pues si á los pájaros gordos les está sucediendo tan feísimo, como no me sucederá á mí que soy pájaro flaco.

Para ensuciar el papel y que no se queje de que son cortas las mias; temiendo al mismo tiempo caer en mi flaqueza de hablador, é ir á acompañar por locuaz á los caballeros de la noche triste, le contaré una fabulita, dos cuentecitos y todo lo que sea necesario para llenar las cuatro caras de este medio pliego.

Pues Señor: dicen que dos *Grullas* se peleaban por la particion igual de *un queso*; que llegó un *Raton* ofreciendose á ser tercero en discordia, y

dar á cada una la parte que le tocaba; convinieronse á ello y lo constituyeron su juez: Este mañoso animal comenzó á practicar la operacion de este modo: roia con astucia siempre de una y otra parte, tanto cuanto consideraba necesario para que no igualasen nunca las dos; continuó haciendo estas rebajas hasta que se acabó el queso, y se quedaron las Grullas sin nada diciendo miren que caso, y el Raton que bobas.....

Habia un convento en que los frailes, sin embargo de profesar una misma religion, y ser hermanos en Jesucristo, siempre vivian en continua discordia, no se podian ver unos á otros, y todo era un infierno: llegó á él un prelado que se propuso ponerlos en paz á todos, trabajó lo que no es decible por reconciliarlos, hasta que desengañado de que era imposible conseguirlo, llamó á un religioso que era tenido entre toda la comunidad por el mas científico, y le dijo consternado, que ya veia la desunion y rencillas que habia entre sus hermanos, que él no podia acabar con todos sus esfuerzos, y que le hiciera la gracia de darle por escrito un modo con que viviesen todos en paz, y se acabasen los pleitos y el rencor: contestó el religioso que muy pronto le iba á obedecer, marchó á su celda, y en un libro en blanco que tenia muy grande, escribió en el principio de la primera llana: *Modos para que los frayles de esta religion, vivan en paz*, y al concluir la última puso: *No se encuentra ninguno*; acto continuo lo llevó á su prelado, que quedaría quien sabe como, si satisfecho ó disgustado.

Murió un Gitano dejando un famoso caballo y un Gato, y expresó en su testamento que lo que

dieran por el caballo, lo dejaba para limosnas en restitucion de lo que habia robado durante su vida, y que lo que dieran por el Gato era para su muger: ésta deseando por una parte dar cumplimiento á la voluntad última de su marido, y sintiendo por la otra no aprovecharse del importe de lo mucho que darian por el caballo, y tomar solo lo casi nada que le dieran por el gato; llevó á la plaza los dos animales, al primero le puso el precio de un peso, y al segundo el de noventa y nueve, pero con la precisa circunstancia de no vender el uno sin el otro; llegó un marchante que le agradó el caballo, vió que valia los cien pesos y se los dió con ánimo de votar el gato que para nada le servia: volviendo ella á su casa muy contenta, dió de limosna el peso que le dieron por el caballo y se guardó los noventa y nueve del gato, quedando muy satisfecha de haber cumplido la disposicion de su esposo y con el dinero embolsillado que no debia ser suyo ni tener.

La verdad, amigo mio, yo si fuera que esos señores no me meteria en nada, sino que si tuviera queja ó algo que decir, esperaria como lo van á hacer muchos amigos mios, al Congreso Soberano que es el que tendrá facultades para resolver en todo decisivamente, como que no ha jurado el plan de Iguala todavia, ni sabemos si querrá jurarlo, ojalá que sí para evitar pleitos en que vá mi pescueso, sin irme ni venirme, ni yo meterme en nada.

Yo solo en el caso de saber que mi plan estaba en conformidad con la opinion de la nacion, teniendo diez mil hombres en diez batallones, no regimientos, diez piezas de cañon, aunque esta arma no sirve mas que de embarazar los movimientos, pa-

ra batir paredes y espantar reclutas; que los diez mil hombres hubieran tenido á lo menos ocho meses de asamblea continua y en el cuartél, y los oficiales, sargentos y cabos repetidísimas academias, y todos cuatro meses de campaña; habia de contar tambien con un millon de pesos, diez millones de raciones enteras de campaña, capaces de mantener por sí muy bien á un soldado, y diez mil cajones de municiones de guerra; pero entonces hablaria desde el cerro de Barrabas, ó el de la Goleta, porque á segura lo llevan preso, dice el refran siendo muy esencial que contase con media docena de gefes caracterizados y de opinion; lo demas es esponer el número uno impugnemente. Ya se acaba el papel; á Dios hasta otra vez, ruéguele V. al Todopoderoso nos envie quien nos haga justicia liberalmente para que haya paz, que es lo que nos tiene cuenta á los simples ciudadanos, y desengañémonos que no hay mas hombre libre, que el que tiene las bayonetas de su nacion á su mando; ésto se lo asegura su amigo que lo quiere.

Wagcinton Napoleon.

MEXICO: 1821.

Imprenta de D. Mariano Ontiveros, año de 1821.

CORRESPONDENCIA SECRETA

QUE Á TODOS NOS VA EN EL GALLO.

POR J. F. L.

Uno de los objetos mas sagrados á que debe destinarse la libertad de la imprenta, es á ilustrar al gobierno, haciéndole conocer la opinion pública, proponiéndole los medios eficaces para la conservacion del buen órden y felicidad de la Nacion, y advirtiéndole los defectos en que incurra para que los enmiende, no solo en pro de los gobernantes, sino en el de la patria, que es el mas interesante.

Acaso este lenguaje se hará estraño en nuestros dias porque en los pasados hemos estado acostumbrados á venerar las disposiciones del gobierno, en lo público, hayan sido las que hayan sido, al mismo tiempo que hemos sabido criticarlas agriamente en lo privado.

Esta es una hipocresia civil que no puede seguir ningun hombre de bien. Por tanto: en los presentes dias, en que por todas partes se nos anuncia la libertad legal, estamos habilitados para decir verdades al gobierno, guardándole siempre el debido respeto.

Pero como aunque haya muchos que desean hablar y esponer su sentir en diversas materias, no todos pueden hacerlo, porque unos no tienen estilo, otros no tienen dinero, otros le tienen miedo á D. Antonio, y otros carecen de imprentas, porque las pocas que hay, suelen estar tan ocupadas, que rehusan los papeles, aun interesantes; se sigue que mil

buenas ideas se quedan sofocadas, el gobierno sin una regla cierta para pesar la opinion pública &c. &c.

Por tanto: me parece que seria muy útil que se entablase una *correspondencia secreta* entre el público y el gobierno, de este modo.

Desembarazado uno de los cuartos bajos de Palacio, por la acera que dá frente á la plazuela del Volador, en la parte de afuera se le haria un buzon ó agujero, como el del correo, poniendo arriba un letrero en que se leyesen estas dichas palabras: *correspondencia secreta.*

Por este buzon podria cualquiera echar su papel, siempre cerrado, anónimo ó firmado, como le pareciere.

La llave de tal cuarto solo la tendria el Generalísimo, como Presidente de la Regencia, quien todos los dias podria sacar las cartas ó papeles que hubiesen, y leyéndolas primero reservadamente, manifestaria á la Junta Suprema todas las que considerase interesantes y peculiares á su ministerio. Bien que para ahorrar á dicho Señor de tanto trabajo, seria lo mejor que los que quisiesen valerse de este medio para quejarse de agravios ó proponer proyectos, sobre escribiesen sus producciones á los gefes ó ministros á quienes tocase proveer del remedio ó admitir las indicaciones particulares sobre esta ó aquella materia.

De este modo todos los generales se impondrian de lo mas escondido de sus divisiones y hasta de la conducta de los gefes y subalternos. El Sr. Generalísimo se impondria igualmente á fondo de la opinion pública en todas materias. La Soberana Junta y aun las Córtes, despues de establecidas, tendrian muchas noticias interesantes al Estado. Los gefes de las oficinas sabrian los mas secretos abusos que se cometiesen en ellas. El Illmô.

Sr. Arzobispo conoceria del manejo secreto de sus curas y demas eclesiásticos, y en una palabra, esta oficina secreta, que merece muy bien el nombre de *Oficina reservada*, seria un freno poderoso para contener á todo súbdito en sus deberes, porque muchas veces los abusos son tan secretos, que solo los saben los de la casa donde se cometen, y no hay quien de ellos se atreva á denunciar al culpado, temiendo ser descubierto y perseguido si se firma, y si no, seguro de que no se hace aprecio de los anónimos. De este temor se sigue que los abusos se quedan en pie, y los delincuentes impunes.

Se me dirá que en el caso propuesto debe suceder lo mismo con los anónimos, y yo digo que puntualmente de lo que se trata es de que no suceda; porque no hay una razon para despreciar toda clase de anónimos, mayormente cuando estén juiciosos, fundados, y con todos los caractéres de la verdad, la que es muy fácil distinguir de la impostura.

Si un anónimo acusa á un Juez subalterno de venal, sin mas que decir que lo és, este no merece atencion; pero si cita hechos y personas, si señala partes agraviadas, testigos honrados é indiferentes, ya es preciso escuchar el clamor de la verdad, informándose secretamente de la conducta de aquel Juez, y calificado de venal ó déspota; deponerlo del empleo, y tenerlo presente para no volverlo á colocar en puesto en que pueda oprimir al pueblo. Lo mismo se puede decir de los curas y de todo otro superior que no cumpla con las obligaciones de su estado.

Se dirá tambien que por este medio las almas bajas podrán desahogar sus pasiones viles y resentimientos privados, insultando impunemente á los primeros gefes y magistrados de la Nacion.

Yo diré que asi será; pero dichos Señores de-

ben reirse y ver con el mas alto desprecio estos mezquinos arbitrios de una venganza vil, aprovechando las noticias útiles que se les dén.

Todos saben que de tiempo inmemorial hay en Roma una estatua llamada *Pasquin*, en la que amanecen fijados diariamente libelos atroces contra las primeras autoridades, y aun contra los Papas; de cuya estatua traen su origen los libelos y sátiras que conocemos con el nombre de *pasquines*.

Á pesar de esta insolencia, en Roma no se ha quitado á *Pasquin*, y se le perdonan sus desvergüenzas en cambio de sus buenas noticias, que las suele dár muy oportunas. Esto mismo sucedería en México con nuestra secretaria reservada, y con menos inconvenientes y peligros.

Aunque á muchos parecerá estravagante este proyecto, otros percibirán las utilidades que puede traer, acordándose que con poca diferencia, ya se puso en práctica en tiempo del Sr. Revillagigedo, cuyo gobierno fué de los mas acertados, y acaso el mejor que ha tenido la América.

Soy de parecer que en un gobierno liberal no debe faltar esta clase de secretaria.

Diciembre 3 de 1821.

El Pensador.

MEXICO: 1821.
Imprenta imperial de D. Alejandro Valdés.

CINCUENTA PREGUNTAS
DEL PENSADOR
A QUIEN QUIERA RESPONDERLAS.

1.ª Supuesto que ya estamos independientes de España, y que solo se debe tremolar en el Imperio de Anahuac el pendon de la águila parda, como nuestras primeras, únicas y legitimas armas Americanas, ¿por qué no se quitan de Catedral y de otras partes los escudos de las armas de España, pues asi como seria muy ridículo que en esos lugares pusieramos las lises de Francia, ó la media luna de los moros, asi lo es ni mas ni menos que coloquemos ó dejemos colocadas en ellos, (que es lo mismo) las armas españolas, no siendo dependientes de esta Nacion?

2.ª Los escudos ó parchecitos que dió el gobierno pasado como premio á los que por una opinion extraviada, coadyuvaron á derramar nuestra sangre, y á retardar los progresos de nuestra libertad en las Cruces, Aculco, Guanajuato, Calderon, &c. &c. &c. darán hoy honor á los militares que aun los portan?

3.ª La órden de Isabel la Católica sabemos que se instituyó para premiar con sus cruces á los que mas se distinguieran en ser enemigos de nuestra pátria, de suerte que en España le llaman *la órden de mata indios*. En esta inteligencia pregunto: darán en el dia honor tales divisas á los sugetos que las traen, y dan con ellas á entender que fueron nuestros mas acerrimos enemigos?

4.ª ¿Esto no se llama hacer del sambenito gala?

Acabamos de ver el calendario manual dispuesto por D. Mariano Ontiveros para el año de 822, *segundo de nuestra independencia*, en el que se leen estas palabras: *con privilegio para todo el reino.* Sabemos que el autor tenia privilegio esclusivo por los reyes de España para imprimir él solo calendarios de bolsa: no ignorabamos que los tales privilegios se compraban contra toda justicia con perjuicio del resto de los ciudadanos; pero en aquellos tiempos azarosos y de esclavitud ignominiosa, no se podia reclamar contra una Real determinacion; aunque fuera la mas injusta, y por lo mismo todos enmudecian; mas hoy que somos libres, hemos de gritar voz en cuello contra los abusos.

En esta inteligencia: el privilegio que tenia el Sr. Ontiveros, ha prescrito en el momento que el Imperio se separó de la dominacion española; porque ningun rey puede conceder privilegios semejantes en reino ageno, y mas unos privilegios opuestos directamente al sistéma liberal que hemos adoptado.

5.ª Las Córtes no pueden concederselo por la misma razon y por que no se han instalado La Junta Soberana gubernativa tampoco puede haberlo concedido, porque es puramente supletoría y carece de representacion legislativa. Conque si ni el Rey de España, ni las futúras Córtes mexicanas, ni la Junta presente pueden conceder semejante privilegio, preguntamos: ¿cual es el que tiene D. Mariano Ontiveros para imprimir él solo calendarios de bolsa ó manuales *en todo el reino*?

6.ª ¿Los privilegios exclusivos son compatibles con los gobiernos liberales?

7.ª ¿No son unas trabas odiosas, injustas y repugnantes al sistéma de libertad?

8.ª En virtud de esto, ¿no es claro que cual-

quiera puede imprimir calendarios del tamaño y modo que quisiere, pues fuera una ridiculeza decir, que hay libertad de imprenta, menos para calendarios?

9.ª Los servicios hechos á la Pátria desde el año de 810, deberan ser nota, ó mérito para los que en sus pretensiones los aleguen, especialmente cuando los interesados prueben que no fueron ladrones ni asesinos, sino verdaderos soldados y decididos defensores de la Pátria, con la diferencia de haberlo sido primero que nosotros?

10. Si son nota ¿por qué no se arrinconan á todos los viejos? y si mérito ¿por que no se premia á todos?

11. ¿El ser de color bajo y el ser ignorantes se puede y se debe sostener por justa causa para no premiar al soldado valiente y fiel en la campaña?

12. ¿Quien es mas digno de premio ante Dios y ante los hombres, un oficial bonito y que sabe decir: *armas al hombro*; pero corredor en la campaña; ó un pobrecillo pardusco ó pintito que no sabe leer ni escribir; pero americano y soldado fidelisimo, que anda á pie por los montes y cerros, desnudo, que sabe saciar su hambre con perros, burros y mulas, y dar machetazos espesos y con ganas al enemigo siempre que se ofrece y.... (Aqui lo grande) y que no se deserta ni se indulta?

13. ¿Se establecerán pronto las Córtes?

14. ¿Se procurará que entren en ellas para su representacion de todas las clases del Estado, guardando el equilibrio posible, para que una clase representativa no sobreexceda en número al resto de las demas?

15. ¿Elegirán los pueblos libremente, eligiendo conforme el sistema español?

16. ¿No Se halla modo, siquiera, para minorar

las gradaciones de *compromisarios*, *electores de parroquia y de partido*?

17. Por lo menos: elegidos los compromisarios por el pueblo *libremente*, ¿no podran estos elegir inmediatamente Diputados?

18. ¿De esta manera no serian las elecciones mas libres, mas conformes á la voluntad del pueblo, menos expuestas á las intrígas, á los coechos y empeñitos, y de consiguiente mas legales?

19. El asunto presente de las primeras Córtes, ¿no es el negocio mas interesante á la Nacion, pues como que son las Córtes *constituyentes*, van á zanjar los cimientos de la felicidad, ó desgracia de la pátria?

20. Siendo esto asi ¿no deben los electores de Diputados, sean los que fueren, proceder en las elecciones con toda integridad y buena fé, elijiendo á los ciudadanos útiles y beneméritos, sin acordarse del pariente, del empeño, del compañero, del paisano, del amigo, del protector, ni de la señorita?

21. Si asi no lo hicieren; sino que postergaren el verdadero mérito á sus fines particulares, ¿no seran reos de lesa pátria, que es el mayor, despues del de lesa Magestad divina?

22. Cometiendo tan atroz delito, si por este, nos hallamos mañana con Diputados ineptos, aduladores y cobardes que nos dicten leyes pésimas, ó cuando menos, leyes vacias de solidéz, y que den lugar á la supersticion, al fanatismo y á la tirania ¿no quedamos por su causa expuestos á sufrir males incalculables?

23. Si los sufrimos ¿no los llenaremos de maldiciones?

24. ¿Podran remediar estos males despues?

25. Si al que hurtó ó dañó (y mas con advertencia) no le basta confesar su pecado, sino que

es necesario que rezarza el mal que hizo, á lo menos, en la parte que pueda; ¿no es casi como evidente que los electores que nos elijan malos Diputados por sus miras y complacencias particulares, seran presa de todos los diablos; aunque en su muerte se comulguen un copón?

26. ¿La garantía de la *union* se debe entender con los que nos aborrezcan, ú odien nuestro sistema?

27. ¿Puede alguno alegar racionalmente algun motivo justo para no admitirla con los buenos?

28. Esos 2400 hombres que en el mes pasado se embarcaron en Cadíz con destino á Veracruz, y los dos regimientos de linea que vienen con direccion á este Imperio ¿vendran á jurar la independencia, ó traeran sus fusilitos para hacer salvas al ejército trigarante?

29. Si, como piadosamente debemos creer, vienen con el designio de auxiliar al comandante Dávila que los espera en el Castillo, y ver si pueden reconquistar á Veracruz, y despues á Córdova, Jalapa y Orizava, llevandose de camino á Puebla para aposesionarse de México, ¿deberemos recibirlos con los brazos abiertos, convidandolos con la *union* ó impedir á toda costa su desembarque?

30. ¿En caso de que estos soldados se empeñen temerariamente en volvernos á la antigua esclavitud, lo conseguiran?

31. Seguramente son muy poca carne para tantos sopilotes; mas si ellos, despues de hacer algunas diligencias infrutuosas, desisten de su intento y se nos dan á partido, capitulando no por amor sino por fuerza, ¿nos convendrá el permitirles su introduccion en el Reyno, que se mezclen con nuestras tropas, y que se pongan nuestras divisas?

32. Si tal sucede, ¿quien dará á los enemigos las armas contra la Pátria, el Pueblo ó el Gobierno?

33. Para que este ni inadvertidamente lo haga, ¿no nos es lícito prevenirlo á fin de que dé sus prontas disposiciones para auxiliar á los Señores Rincon y Santana, con el objeto de que luego que desembarquen en San Juan de Ulúa dichas tropas, se les imponga del estado del reino, intimandolas que se reembarquen para España; y de no verificarlo, que se bata al Castillo por tierra, hasta rendirlo, haciendo antes salir de la plaza á los vecinos?

34. Si se teme que el Castiilo destruya á Veracruz, y por esto andamos con miramientos, pregunto: ¿mientras que existan estos respetos, no estamos cada dia expuestisimos á una irrupcion, que aunque ineficáz para hacernos sucumbir, pueda ser causa de muchas desgracias que ahora se pueden evitar haciendonos del Castillo á toda costa?

35. Si estamos expuestos á perder Veracruz de un dia á otro por la tenacidad de Davila ¿no es mejor bombear el Castillo y hostilizarlo de todos modos hasta hacernos de él; aunque destruya la Ciudad, que se puede reedificar, que no estar sufriendo un vecino tan malo, y un enemigo nuestro tan declarado?

36. ¿Podremos dormir seguros de los ladrones, teniendo ellos las llaves de las puertas de nuestras casas?

37. ¿Cuando tratamos con tanta dulzura á nuestros enemigos, será política declarar guerra á nuestros hermanos, solo porque no siguen nuestras ideas?

38. ¿Que tenemos de Taquigrafos?

39. Ellos se han invitado por la gaceta y no parecen. Son no solo útiles, sino muy necesarios en el Congreso. ¿No seria bueno llamarlos con mas publicidad, por medio de excitaciones impresas por el gobierno, señalando los sueldos que deben disfrutar?

40. ¿De que sirve ese monton de piedras, que im-

bropiamenee se llama Plaza de armas, sino de emparazar y afear la misma Plaza?

41. ¿No será bueno quitarlo, y tambien el Parian: poniendo en lugar de este una columna que digera, *aquí fué el Parian*, como quien dijo: *aquí fué troya*? A bien que nuestros descendientes sabrian por tradiccion el misterio del lema.

42. ¿Que lugar hay mejor para hacer un magnífico Salon de Córtes que el patio principal de Palacio, si el pueblo puede y debe asistir á las sesiones?

43. ¿Podrán asistir á estas las mugeres?

44. ¿Hay un motivo justo que lo impida?

45. Si son ciudadanas, como lo son, (pues si no; estan de peor condicion que los originarios de Africa, declarados ciudadanos en el Imperio como cualquier hijo de vecino) si son ciudadanas, digo, ¿hay alguna razon fundada en el derecho de gentes para excluirlas de la representacion nacional?

46. Si la hay, señalese, y si no, ¿por que no han de ser Diputadas á Córtes?

47. Si se dice que porque no saben, pregunto: ¿y no podran ser Diputadas las que sepan?

48. ¿No ha habido mugeres muy instruidas en el derecho público y otras ciencias, que han perorado con feliz éxito delante de los Reyes, de los Papas, de los Emperadores, de las Repúblicas, de los Generales, y de los Tribunales mas severos como el Areopago de Atenas? ¿Pues por qué no las ha de haber en México algun dia? ¿y por qué se ha de negar que las hay hoy mismo? y si las hay y las puede haber, ¿por qué se le ha de hacer al sexo tamaña injusticia, privandolo de la parte que le toca en su representacion, y á la Nacion del beneficio que pudiera resultarle de la elocuencia de una muger? Una sola libertó á Roma de los rigores de un ejército vencedor.

49. Si se dijere que una muger hermosa y elocuente es bastante para seducir con sus encantos á los vocales mas íntegros, y conciliarse sus votos acaso con ultrage de la justicia, como se vió una vez en el térrico Arecpago citado; diré ¿que de qué sirve esta tan decantada ilustracion del siglo 19 y el zelo que nos devora por la sagrada religion de Jesucristo de que tanto nos jactamos en nuestros sermones, sesiones y papeles públicos? Semejante objecion ¿no arguye mas bien debilidad en los hombres, que ineptitud en las mugeres? (*) Pues entonces pregunto: ¿hay alguna razon para castigar en las mugeres la culpa de los hombres? A mas de que si lo que se teme es el influjo de la elocuencia, junto con la hermosura de las niñas; hay mas que, cuando se unan (que es muy rara vez) la discrecion y belleza en una Diputada, esta se presente en el Congreso vestida de dueña, con sus sayas largas, sus tocas reverendas y su máscara deforme? Nada importará á los vocales ni á la Nacion su figura, y aprovecharán únicamente las producciones de su talento. Mas si las antiguas preocupaciones no conceden lugar en las Córtes á nuestras bellas, siquiera admitan su voto en las elecciones, ó á lo muy menos permitaseles que oigan discutir sobre lo que les intereza tanto como á los hombres, ó digase que las mugeres ni son ciudadanas ni racionales.

50. ¿Donde pondremos el caballito de la plaza?

México, Noviembre 18 de 1821.

Joaquin Fernandez de Lizardi.

(*) Si yo hablara (es v. g.) de la utilidad que pudiera traernos el tolerantismo, dirian que era herege, y se escandalizarian los cristianos rutineros que ni saben su religion ni son capaces de defenderla. ¡O santos católicos! valientes sin enemigos.

Imprenta Imperial de D. Alejandro Valdés.

CINCUENTA RESPUESTAS

DE UNA MUGER IGNORANTE,

A OTRAS TANTAS PREGUNTAS

DEL PENSADOR MEXICANO.

Sr. Pensador: fácil es preguntar y dificil responder, segun dijo V. en uno de sus papeles. Mas como el atrevimiento es hijo de la ignorancia, yo me atrevo á dar respuesta á las preguntas que V. hizo y comienzo diciendo:

1. A la primera ¿por qué no se quitan las armas de la catedral y otras partes? que poco á poco se irán quitando, lo bueno es, que están puestas tan altas que no estorban.

2. Sobre los escudos ó parches que todavia portan los militares, V. como no lo es, no reflexiona que á éstos no les incumbe siendo subalternos averiguar la justicia de la causa porque militan, y sí aprecian todos ellos se diga que son de intrepidéz y valor.

3. Las cruces de Isabél la católica, yo mas bien las he tenido por insignias de nob eza y dinero, pues aunque éstas fueron instituidas, prescindiendo de estas cualidades, para los que fueran defensores de la España, como no he observado que las tengan los cabos y sargentos, aunque sean valerosos si son pobres, ni los plebeyos, y sí algunos ciudadanos pacíficos, pu-

dientes y nobles, de quienes ignoro si intervinieron en algo, ó por lo ménos no querrán alegarlo ahora: me parece que hasta V., y perdóneme el juicio temerario, si lo hubieran condecorado con una, no la hubiera renunciado entónces, ni se la quitaría ahora tan presto.

4. El privilegio que dice tener el Sr. Ontiveros para imprimir calendarios de bolsa, no lo estraño, pues aquella cosita de las *leyes vigentes en todo lo que no se oponga al plan de Iguala*, que es como mi corpiño que con la jareta lo ensancho y recojo para que me acomode bien, acaso se extenderá á favor del que los imprime, pues nada se dice en dicho plan acerca de privilegios de esta clase.

5. Sobre quien ha concedido á dicho Sr. tal privilegio podrá responder que tácitamente el gobierno, por cierta reglita que he oido decir en latin (del que no dejó de tener una superficial tintura) y es *quitaset consentire videtur*, que equivale en castellano, sino lo yerro á aquel refran, quien calla otorga.

6. La incompatibilidad de privilegios exclusivos y gobiernos liberales, viene á ser como la leche y el ahuacate, que aunque dicen ser opuestos, yo los he comido y no me han hecho daño, porque eso consiste en lo robusto de los estómagos, y el nuestro ha sido tal, que como ántes de ahora hemos visto, todo lo digería con facilidad.

7. Que los privilegios sean trabas, no lo dudo; mas el que sean odiosas, es para los que se sienten perjudicados, no para aquellos á quienes favorecen.

8. Si V. opina, pues, que puede cualquiera imprimir calendarios de bolsa, arriésguese V. á imprimirlos con mi licencia; pero sean pocos, no se le queden en el cuerpo, porque á los payos y á nosotras las mugeres, solo el de Sr. Ontiveros que estamos habituadas á leer nos agrada.

9. Si se podrán alegar por méritos los servicios hechos á la pátria desde el año de 10, ó desde cualquier año, es induvitable, la pátria todo lo premia, lea V. una explicacion que hay acerca de ésto en el decreto inserto en la gaceta de 22 de noviembre de este año.

10. En esta suposicion tenga V. paciencia y espera, todo se habrá de hacer, mas con método, no se convierta toda la baraja en figuras.

11. Los grados de honor, condecoraciones y sueldos, deben ser comunes á todos, sean blancos ó azules, sábios é ignorantes, segun su mérito, y los empleos que requieren pericia militar, los deben obtener los mas instruidos.

12. Los oficiales de palillera deben tener mas aceptacion entre nosotros; los soldados feos y bravos deben merecer mas aprecio al gobierno.

13. Pregunta V. si se establecerán pronto las córtes, ¿como qué tan pronto las quiere V.? ¿como de aquí á mañana, como de aquí á un mes, ó como de aquí á cuatro meses nos verémos? A mi no me apura tanto lo pronto, cuanto lo bien, pues mas vale acertar despacio, que errar de prisa.

14. Si han de entrar en ellas de todas las clases del estado, no lo entiendo: lo que sé es, que la soberanía está repartida con igualdad entre todos los habitantes, como he leido en el plan de Iguala, en que declara á todos por ciudadanos; por tanto: como igual parte de soberanía existe en nuestro ilustre Generalísimo, y en el ínfimo cargador, y ámbos por su voto la transfieren á los diputados del Congreso, tienen un derecho para aplicarla á los que quieran, sean eclesiásticos, militares ó paisanos.

15. No hay mas sistema español, ni turco, que la libre voluntad de los pueblos, ni se les debe coartar ésta con el pretesto de dirigir á los ignorantes, ni deben establecerse otras reglas que las conducentes á evitar fraudes, intrigas, y seducciones, y á que se haga metódicamente, y con absoluta libertad.

16. En el método de hacer las elecciones, si por compromisarios, electores de partido, &c. hay innumerables combinaciones, y biene á ser ésto como los huevos que se pueden guisar de muchos modos, los que como no estén hueros, siempre serán de sustancia, por ejemplo: si votan todos los del pueblo inmediatamente, como los mas de ellos son ignorantes, y no

saben discernir el mérito de los que elijen, son huevos crudos y empachan; si solo se hacen las elecciones por medio de compromisarios, se adelanta poco, y son huevos pasados por agua, y por consiguiente algo indigestos. Si se designa aunque sea por eleccion una clase de individuos, v. g. jueces de letras, para que éstos elijan á los electores de diputados, son huevos estrellados que no asientan bien á todos los estomagos; y aunque hay por último otros diferentes modos, como en chile, en tortilla, en especie, &c. los que á mí me gustan, y aun adaptan con mas generalidad, son los rebueltos; pero con tal, que estén sazonados al paladar y gusto de los que los comen, no al de las cocineras que los guisan.

17. A la pregunta de este número está respondido en la anterior.

18. Quiere V. por conclusion de esta materia, que las elecciones sean libres conformes á la voluntad del pueblo, y sin intrigas, y quiere bien; yo y todos querémos lo mismo, he aquí un método que cuanto cabe reune estas cualidades, y es sencillo. Supongamos que mil del pueblo eligen ciento. Estos ciento de entre sí mismos diez, los tales diez igualmente de entre sí á uno. Siendo este uno representante de un millar, y repetida esta operacion cuanto sea necesario, segun el número de ciudadanos, hasta reunirse cincuenta, que de entre ellos propios elijan uno para diputado, éste será excelente, pues ha pasado por cuatro votaciones; no es fácil que haya intrigado en todas ellas y es á gusto del pueblo que lo eligió desde la primera.

19. Dice V. que el asunto de las próximas córtes es muy interesante. Yo lo creo, y esta es cópla que ya hemos oido cantar muchas veces.

20. Que los electores de diputados no se lleven para eligir del empeño, paisanage ó amistad, Dios lo haga; no es fácil que los hombres estén libres enteramente de las pasiones.

21. Si obraren mal con el pecado llevan la penitencia, pues el que se fia de un ladron, será robado por él mismo.

22. Gran desgracia será quedar sujetos como V. dice á la superstición, al fanatismo, (aquí se le olvidó á V. al liberalis-

mo desenfrenado ó libertinage) á la tiranía y á otros mil males.

23. Si esto sucede, V. haga lo que le acomode, porque en esto de maldiciones soy algo escrupulosa, y lo atribuirá á castigo de nuestros pecados.

24. Todo tiene remedio, ménos la muerte.

25. Si en el artículo de ésta, los que han causado daños pueden resarcirlos y no quieren, se los llevarán algunos diablos, no todos como V. quiere, pues éstos están repartidos por diversos ramos, unos se llevan á los ladrones, otros á los homicidas, otros á los maldicientes, &c. pero prescindiendo de jocosidades, si no pueden y se arrepienten de corazon, con el precioso viático de la sagrada Eucaristía, y aun con solo el deseo de recibirla, caminarian sin tropiezo, llegando al puerto de la salvacion, y es necesario no incurrir en lo que repugnábamos ántes, cuando oiamos que el pecado de infidencia era absolutamente irremisible, y con lo dicho quedan absueltas de culpa y pena las trece preguntas, que sobre esta sola materia de córtes tuvo V. la bondad de acumular.

26. Si por union con los européos, se entiende que vivan juntos con nosotros, aun los que son malos, fácil es la respuesta, y ya está dada en el artículo 15 del plan de Iguala, y en el 16 del tratado de Córdoba.

27. Con los buenos de cualquier nacion que sean, solo pueden reusar la union los que son malos.

28. Como V. pregunta á qué vienen esos 1400 hombres, y en el siguiente número se responde á sí mismo, me quita ya el trabajo de hacerlo.

29. Además, pregunta V. en este número si hemos de impedir su desembarque.

30. En este otro, si nos volverán á reducir á la antigua esclavitud.

31. Y aquí volviendose á responder á sí mismo, nos dice que son muy poca carne para tantos sopilotes. Yo hubiera dicho para alimento del águila valiente de este Imperio; por tanto, aunque no se debe temer su desembarque, tampoco con-

2

vendria admitirlos, pues no se debe fiar mucho en materias políticas de la atricion formidolosa.

32. Mas no tema V. que se les dén armas contra nosotros, pues ni el pueblo, ni el gobierno son tan rudos.

33. Ni creo que en el gobierno haya inadvertencia semejante, ni que sea necesario prevenirlo, y por lo que respeta á batir el castillo desde tierra, yo como no he visto mas castillos que los árboles de fuego, á quienes les dan aquel nombre, no sé si será fácil el hacerlo, y puede V. consultar á militares instruidos.

34. Insiste V. temeroso en que nos hagámos del castillo á toda costa.

35. Prosigue V. insistiendo en que bombeemos el castillo.

36. Sobre el mismo particular nos amenaza con que tenemos ladrones en las puertas, y las nueve preguntas que sobre ésta única materia nos ha hecho serán respondidas, no de palabra sino de obra, por nuestro invicto Generalísimo, y nuestros impertérritos generales.

37. Acerca de si será política declarar guerra á los que no siguen nuestras ideas, como V. no especifica cuál es la guerra, ni qué género de ideas, ignoro como se habrá de contestar.

38. Lo que tenemos de taquígrafos, es, que como en el Imperio siempre se ha visto esta instruccion como de mera curiosidad, y que no producia interés alguno, aficionados á la taquigrafia, hay muchos, taquígrafos teóricos algunos, prácticos pocos, y expertos que puedan seguir la palabra muy raro ó tal vez ninguno.

39. Bueno sería invitarlos de nuevo designándoles un sueldo considerable, y por mucho que éste fuese (y no debe ser poco) se ahorraría la necesidad de enviarlos á traer de Ultramar, lo que á mas de tener mayores costos, era vergonzoso para la Nacion mendingar de casa agena, lo que puede tener en la suya, y para tener cópia de individuos, (pues no son pocos, los que deben trabajar en las córtes) que fuesen idóneos se podria establecer una académia pensionada por la Nacion,

como lo hay en Madrid y en todas las principales córtes de Europa, en que se enseñase graciosamente, encomendando la direccion de ella á quien propusiese enseñar la mejor y mas pronta taquigrafia. Yo sé de un individuo que se ofreció á la junta Soberana para hacerlo, y á fe que segun he visto, la taquigrafia que propone, es original, en la que juntando la brevedad de escribir, con la facilidad de leer, sin embargo de que carece de consonantes, cosa que no se ha conseguido hasta ahora, ni aun por los sábios ingleses, la daria con este invento mucho honor á la nacion Americana.

40. ¿De qué sirve dice V. ese monton de piedras que llaman plaza de armas? Señor mio, en gusto se gastan piedras, á unos les parece que este circo adorna y hermosea, á otros que causa deformidad y estorbo, lo que puede hacerse es juntar allí á todos los ciudadanos, y que digan si ha de permanecer ó quitarse, y que se esté á la pluralidad de votos.

41. Sobre la destruccion del parian dése traslado al Exmo. Ayuntamiento, que es á quien pertenece esta finca.

42. El lugar mas aproposito para celebrar las córtes es, en el que estén con mas amplitud los señores diputados, y que tenga suficiente luz y ventilacion, y no solo opino con V. que el pueblo puede asistir á las sesiones, sino que se habia de poner un determinado número de asientós para aquellos ciudadanos que aunque no fuesen vocales quisieran pedir la palabra, pues á mas de que no se le puede negar al pueblo Soberano esta prerogativa, espondria cualquiera sus opiniones fundándolas, y se evitará la grosería que ya se ha visto en la soberana junta (segun me cuentan) de formar murmullo los asistentes, y querer levantar la voz en el respetable Congreso.

43. Vá á seguirse ahora lo que nos pertenece directamente á las Señoras, y comienza V. preguntando si podremos asistir á las córtes, y yo juzgo que si estuvieramos en tribunas separadas con el decoro debido á nuestro sexo, á mas de que se satisfaria nuestra natural curiosidad, estando impuestas las que son de ingenio de lo que alli se trataba, no dejarian de alumbrar á los señores vocales en algunos asun-

tos árduos, pues la sutileza de los entendimientos de algunas de nuestro sexo le hallarian vado á muchas dificultades, experimentandose la verdad del adagio antiguo que dice: El consejo de la muger es poco, y el que no lo toma es loco.

44. No hay por tanto cosa que nos impida esta asistencia verificandose con las precauciones dichas.

45. Si debemos ser excluidas de la representacion nacional por el derecho de gentes, como yo no he estudiado ese derecho no se lo que hay, mas discurro que como las mas de nosotras ó somos doncellas ó casadas y siempre súbditas á la voluntad de los hombres y V. dice con razon ó sin ella, que los que no tienen voluntad propia no pueden ser Diputados, por eso acaso no se nos habrá incluido en el número de estos.

46. Ya le señalé á V. una razon, pero hay va otra para que quede mas convencido; y es que en las córtes soberanas existe un dominio, y nosotras no estamos destinadas á dominar sino á obedecer.

47. No creo que se nos prohibe esto porque no sabemos, quizá porque sabemos algo mas de lo que quisieran los señores hombres, no nos dejan.

48. Alega V. todavia á nuestro favor las muchas mugeres sábias que ha habido en otros tiempos y lugares, y aun las que hay al presente en esta córte, y es verdad que con ellas se podria formar un congreso, y las determinaciones que de él se derivaran serian muy rectas y juiciosas; pero yo soy voto de justicia, tienen razon los señores hombres de no admitirnos en sus córtes, pues si nosotras hicieramos las nuestras no habiamos de permitir entrar en ellas á sus mercedes: supongo habrá V. visto representar en el coliseo la comedia de las Amazonas.

49. Siete preguntas con esta ha destinado V. con el fin de que seamos diputadas á córtes (yo no sé con que le hemos de pagar tanto favor) pero por Dios no nos condene V. á que nos pongan tocas reverendas, ni que hagamos el papel de la dueña dolorida deformando nuestra hermosura

con esa máscara; á trueque de no esperimentar tal desgracia renunciamos desde ahora el derecho de diputadas.

50. Pregunta V. por último, en donde pondremos el caballito; este puede estar en otro sitio, pues es conducente conservar la memoria de los monumentos antiguos, y en el lugar que él ocupa debe colocarse una estátua de nuestro amable Generalísimo; pero por vida de V. que la hagan de oro.

Réstame solo hablar de la curiosa nota que V. pone por apéndice á sus preguntas, en la que dice que si hablara (pues, es v. g. bien claro se ve que V. no habla) de la utilidad del tolerantismo, dirian que era herege. Yo no me atreveria á decir tanto, pero (es v. g. en el caso que V. hablara) diria yo que V. creia que nuestro héroe cuando en el plan en que meditó tanto lo que seria mas útil al imperio, establece que la religion católica *sin tolerancia de otra alguna*, sea la de la Nueva España; ó no conoció la utilidad del tolerantismo, ó si la conoció y no quiso adoptarla fué porque era *rutinero*, ó queria *ser valiente* sin enemigos.

Diria tambien (es v. g.) si V. aprobara el tolerantismo (que ya se ve que no la aprueba) que debia ser expelido del imperio, como quiere V. que se arrojen los europeos opuestos á nuestro sistema, y aun con mas justicia que éstos, pues se oponia V. al artículo citado del plan de Iguala, y á la garantía de la religion, que es la primera y principal, y los dichos europeos solo se oponen á la independencia que es la segunda.

Diria (es v. g.) en el tal caso que se contradecia V. á sí mismo, pues reusa se desembarquen las tropas que vienen de España queriendo ser *valiente sin enemigos*, y aun cuando aquellas se vuelvan á nuestro favor no le agrada y con razon se unan con las nuestras, ni se fia de ellas y pretendia (en dicho caso) que nos fiasemos nosotros de las distintas sectas que á la sordina podrian pervertir á muchos de nuestros conciudadanos.

Diria (es v. g.) si V. se opusiera á la intolerancia, que se oponia tambien al dictamen de aquella verdadera y ama-

de madre que en el juicio de Salomon reusó que se dividiera el infante su hijo, y V. queria que la nacion estuviera dividida, exponiendose á que el profeta Elias desembainando la espada de su ardiente zelo, lo hiriese con aquella severa reprehension *¿Usquequo claudicatis in duas partes? si Dominus est Deus, sequimini eum, si autem Baal, sequimini illum.* No quieras que claudique el pueblo en dos partes, si el Señor es el Dios, que lo siga, y si Baal, que se siga á este.

Diria á V. (es v. g.) que en tal suposicion con el liberalísimo y erudito editor de la Aveja poblana (y á fé que á este no se tachará de rutinero) que nos deje V. en pacifica posesion de nuestras antiguayas y de nuestras piadosas costumbres, y añadiria que si lo contrario fuese y V. lo ocasionase nos queria volver á alborotar el imperio, porque si los decretos que vinieron de las córtes conmovieron y alarmaron tanto la nacion, haciendose muchos por esta causa del partido de nuestro religiosísimo General, es evidente que si se estableciera la libertad de cultos y otras cosillas de este jaez, que han venido de mas allá de los Pirineos, se levantaría tal polvadera que no la habia V. de sosegar con sus papelitos.

Diria entonces (no á V. á quien reputo por católico, sino á los falsos filósofos) que se fueran muy lejos de entre nosotros, no porque tenemos miedo á sus miserables argumentos, tantas veces respondidos, ni aun á sus enmarañados sofismas ya disueltos, sino porque tememos justamente á sus seducciones y falacias; añadiría á estos infelices que ellos son los cobardes, que se quiten de una vez esa máscara hipócrita con que á pretexto de hermosear la religion quieren destruirla, que depongan las armas prohibidas del ridiculo insolente, del sarcasmo vil, y del dulce lascibo veneno con que hieren é intimidan y encantan á los incautos y desapercibidos, y que cuerpo á cuerpo y con la espada de la recta razon en la mano, salgan al campo y experimentarán que son vencidos, no solo por nuestros sábios atletas, como lo fueron sus antepasados en la palestra de Trento, en la que los desafiaron y

rindieron, sino hasta por cualquier mugercita cristiana aun mas ignorante que yo, y que tiemblen de las mugeres que una excelsa capitana tiene puesta la planta sobre la cabeza del caudillo de estos, y es de quien con verdad se ha dicho y experimentado que los ha destruido á todos. *Tú sola omnes hereses interemisti in universo mundo.*

Diria......... pero diria tanto, que no se habia de ver el fin de ello: mas volviendo á hablar en un estilo placentero, concluyo pidiendole á V. perdone la rudeza de mis respuestas, porqne como V. puso en su papel que eran preguntas no para quien *supiera*, sino para quien *quisiera* responderlas; yo quise y tuve tanto antojo (dificil de contener en nosotras) que ya sentia dolores de parto, y aun no lo he parido todo, y si V. que todo lo pregunta quiere saber porque no lo he hecho, le respondo: que dije lo que quise, porque quise, y dejo de decir lo que no quiero, porque no quiero. Dispense V. la fracesita, pues de estas chancillas solemos gastar las damas, sin riesgo de que se incomoden las personas que tienen respeto á nuestras faldas y nos aprecian como V. que tanto nos defiende en sus papeles, á lo que estamos muy rcconocidas y entre todas ésta su servidora.

Quien quiso responder á sus preguntas.

MEXICO: 1821.

Imprenta de Don Mariano Ontiveros.

ALLA VAN ESAS FRIOLERAS

AL PENSADOR MEXICANO,

DE ANITA LA RESPONDONA.

¡Bien haya vd. mi Señor! ¡Bendita la madre que parió tal hijo, y felices los nacarados labios maternos, que se unieron con ternura inmaculada á ese pico de oro! ¡Fuera almohadilla y aguja! ¡Fuera toda ocupacion mezquina y mugeril! Mas que hoy no se coma en casa, y mas que D. Tiburcio y yo andemos á los bofetones y á los araños, todo debe ceder á la pluma y al tintero, todo debe sacrificarse al bien de la sociedad. Caballerito: yo me subscribo al quincuageno interrogatorio de vd. yo soy la atrevida respondona, para corroborar mas, y mas los fundamentos de su incontestable verdad. Soy ciudadana por todos cuatro costados, por todas mis tres dimensiones y por mi estado de *propaganda prole americana*. Gracias, Señorito, pues hubo quien con gallardia, talento y denuedo enrristrase horizontalmente su bien tajada pluma, para desencantar la opresa femenina *ciudadania*, que desde el origen del mundo hasta el siglo 19, de la era cristiana tuvieron en grande aprieto de multiforme y omnimoda tiranizacion las malandrinas, follonas y gigantezcas potestades. El alma no es muger, ni hombre. Pues ¿por qué las

mugeres que á veces son mas *almadas*, y tambien mas *desalmadas* que los varones, hemos de ser excluidas por un S. Pablo (1) del ejercicio ministerial de la predicacion, y de otras cositas? Y ¿porqué, como vd. dice, y dice muy bien, no hemos de disfrutar de todos los derechos de ciudadanas, puesto que lo somos no solo en el nombre, sino en la realidad? Si alguna ley natural ó positiva nos priva de tales derechos, que la señalen nuestros émulos que la expresen los jurisconsultos rivales de nuestra racionalidad.

Dias há, que tengo advertido, que el vulgo de semi-sabios pretende hacer á vd. *cuco* por medio de silenciar á cuanto vd. escribe, y por eso, y por lo que á mi toca, y por lo relativo á lo que mira y corresponde al goce de nuestra ciudadanía, voy á tomarme la civil licencia de satisfacer á las 50 preguntas que vd. hizo en su impreso, fecha 00, en cuanto Dios me ayude, mis fuerzas alcanzen y vd. me dispense.

A la 1. pregunta digo: que ni en catedral, ni en la picota, ni mucho menos en nuestras monedas, nada que huela á la antigua dominacion tiranica de España sobre America; aguilitas, floripundios, nopales, coyotes, flechas, macanas, plumages, y si es dable, pericos, gallaretas, chirimoyas y chochomites, en vez de lises, leones, castillos, toisones, &c. &c. Muera aquel antiguo incivil sucio refran:

(1) *Docere autem mulieri non permitto, neque dominari in virum; sed esse in silentio.* I. ad Timoth. 2.

marido y bretaña solo de de España. ¡Qué gusto que mi Tiburcio es un cacique tepaneca!

A la 2. 3. y 4. Todo escudo y parche indicativo del antiguo despotismo imperativo sanguinario quémese por mano de verdugo, ó á buen salvar por mano del herrero mas tiznado y mas gestudo. Por lo perteneciente á la *cruz de mata indios* debe permitirseles llevarla á los señores cruzados, asi sabrémos visiblemente quienes fueron nuestros enemigos, y los distinguirémos como á hereges políticos mediante su *san benito*.

A la 5. respondo redondadamente: que es un redondo ó centagono desproposito [el] estampar atontadamente ese privilegio ilegal *in diebus illis*, y ahora abolido, infundado y opuesto diametralmente á nuestro sistema liberal americano. Pero con perdon de vd. Señor Pensador, ó como he oido decir á un primo mio estudiante *venia tanti*. Otras cosas de mayor peso hay que criticar en el calendario del Sr. Ontiveros: yo las apuntaré despues, y por lo demas hagamos calendarios y *nonarios*, cuantos queramos alunarnos, despreciando todo civil privilegio exclusivo ó inclnyente, destruidor de la libertad de las ciencias, artes, industria, &c. Y con esto queda satisfecha la 6. 7. y 8. pregunta.

A la 9. casique, casique vd. mismo se respondió con su mismo texto interrogante. Porque cualquiera que sirvió á la patria en aquellos años en que al gran *patriotismo* se llamó *execrable rebelion*, y que justifique, que sus servicios no fueron *robos, homicidios, asesinatos, raptos, estrupos,*

incestos, sacrilegios, &c. este que asi se ha portado, es un *héroe*, y en todo rigor de justicia contrajo merito de mayor realce, que muchos de los que se decidieron á favor de nuestra libertad en estos ultimos dias, cuando, segun aquel dichito: *ya la vieron amarrada*. El nombre de cualquiera de los que pelearon por su patria en la época del *terrorismo* dominante, y que se condujeron virtuosamente, debe esculpirse en láminas de oro á la faz del universo con esta ó mejor inscripcion

N. N.
Honrador de Dios,
Libertador de su Pátria:
Amadlo Catolicos Americanos,

Mas aquella muchedumbre de foragídos salteadores, que socapa de defender la América hicieron gemir la Pátria doblando los indecibles males, que sufria del gobierno español: aquellos, cuyo idiotismo y ferocidad fue la desolacion de los pueblos, que sacrificaron á sangre y fuego las mas inocentes victimas: aquellos.... que... si ahora se presentan alegando méritos y solicitando premios; yo soy de parecer, y salvo mi conciencia, que segun su patriotismo deben ser galardonados: cinco onzas de plomo de cartucho, seis varas de cañamo, una gargantilla, ó sofocante de fierro, ó hablando *gacilismo*, una Guillotina les venia como anillo al dedo puesto que asi lo merecen, como S. Antonio una vela.

Mi alma, yó hé sido sindicada como una gran *chaquetona*, por que esto mismo sentia yo,

y proferia allá cuando los *tioches* ó *mericos* á titulo de ¡*viva la America*! golpearon á mi Tiburcio, nos dejaron en un petate, y se llevaron á Geronima, deuda mia, por modo de *contribucion* para los gastos ó *gustos* de los insurgentes nuestros defensores. Ceso sobre este asunto, y digo por ultimo, que el verdadero merito aunque sea de antaño debe ser premiado, y el delito aunque sea añejo no debe quedar impune. Con dos dracmas de un *distingo*, satisfago, segun lo expresado á la 10 pregunta de mi coopinante el Sr. Pensador.

A la 11. digo; que ,,ni todo lo blanco es fino, ni todo lo negro es falso" qué ,,la leche se vende por tarros, y el azabache por adarmes, y como dicen las de mi sexo, cuando las desprecian por morenitas, trigueñita pero al oleo. Y asi, si hay algun soldadito, de aquellos caritas de albayalde, *pisaverde* y *miramelindo*, que miran con sobrecejo á nuestros valientes campeones los *pintitos*, yo le diria en sus vigotes, lo que un *Coridon* á un desdeñoso *Alejo*: ¡O formose puer nimium me crede colori! Y aplicandolo á nuestro caso, traducido al verso castellano:

Oye militar mimado,
Que desdeñas mi *color*:
Sabete que mi valor
Y constancia te ha salvado.

Y *aqui lo grande, que ni se deserta, ni se indulta*, como vd. concluye en su pregunta núm. 12. Y aqui la justicia distributiva repartiendo merced y honor al *esfuerzo belico heroico*, á propor-

cion que lo ha merecido. Aqui el *tanto por cuanto* de recompensa á la hambre, á la desnudez, al peligio, á la fatiga militar, á::: y á::: de la gente mas fiel, mas decidida, mas arrostrada y sufrida para defender su amada patria contra la mas monstruosa tirania. ¡O nobles pintos, gente guerrera, impávida, vencedora é invencible! Vosotros sois tan ciudadanos como el hombre mas elevado y mas condecorado en nuestra nacion. Sois tanto mas acréedores al honor de la patria, cuanto mas habeis sido sus verdaderos libertadores. Maldecid la Constitucion politica española: ella os privaba de todo derecho civil, os miraba como á esclavos de su ambicion y avaricia; os creia especie distinta de la humanidad, como á raza de bestias, destinada al servicio y utilidad de aquellos, que traen su originaria generacion, ó ya de los antiguos barbaros nacidos en el norte, ó ya del indomito africano sarraceno.

Y si tal *constitucion* se llegase á prohijar en la América soberana, si sus anarquicos embrollos, sus especiosas promesas de ilusoria libertad, si sus ocultas trabas de intrigas tiránicas, &c. &c. se quisieren tomar por norma, para cimentar y levantar el edificio de nuestro gobierno politico liberal: *nihil actum est*. Nada hemos conseguido. El gato escaldado de la agua fria huye. Nuestra soberania nacional está vacante. Nunca mas cierto, ni mas justo ni fundado, que *el pueblo es el soberano*. Pues nada mas, que un formulario civil, para que el pueblo elija espontaneamente su cali-

dad de gobierno politico, y el pueblo elija al que ó á los que han de ejercer sus poderes. Nadie mande, nadie imponga leyes, nadie subyugue al pueblo: ilustrelo, expliquele sus derechos, aconsejele, instruyale, defiendalo, &c. y cuando la *gran* nacion haya establecido y sancionado su *gobierno*, calle el mundo entero, y castiguese al que ose contradecirle. De otra suerte, mi Señor, *omnia perdidimus*. Mas si yerro en mi modo de pensar, *lo dicho por no dicho*, y *alii videant*, como dice el vicario de mi parroquia en asunto y consultas del privilegio de la *Bula*.

Por aquello de que nos baraje la regla algun *supersticioso ó fanático*, segun teme vd. no hay cuidado, como andemos cuidadosos. ¿Pues qué no hemos jurado defender y conservar la Religion C. A. R. contra el *filosofismo y masonismo*? ¿Quien es el Papa? El Romano Pontifice á quien debemos entera obediencia. El sucesor de San Pedro es la Cabeza de la Iglesia católica, fuera de la cual toda religion es falsa. El Papa no solo es superior en dignidad sobre todo el orbe cristiano, sino tambien en el primado de jurisdicion. *Quidquid haeretici dicant*. No quiera Dios que este *dogma* se ponga en cuestion entre los americanos, porque entonces serán unos perjuros, y nos exponemos á ser pasto de la *hipocresia* de los verdaderos *fanaticos y supersticiosos* que son los secuaces de la *incredulidad filosofica*. Religion, Religion, Señor Pensador, y no cualquiera; sino la C. A. R. la que profesaron nuestros mayores, la que subsiste y subsistirá

triunfante á pesar de los infernales conatos de los hereges antiguos, y de los conspirados de hoy dia, *adversus Dominum, adversus Christum ejus*. ¡Ay! primero se desplome el orbe, que ver á mi pátria rendida á la *superstición y fanatismo* de los espiritus *fuertes*. ¿Convenimos, ó no, Sr. Don José Joaquin? Malditos sean (digo sus proyectos) cuantos atienten contra la garantia de Religion, entendida como debe entenderse y:::

Vamos al numero 25 de las preguntas del Sr. Pensador, y respondo afirmativamente: y salvo los decretos de la divina misericordia.

A la 26 digo: que Union con los malos y con los obstinados enemigos de nuestra Independencia, es contra todo derecho, y debe verificarse en su anagráma: esto es, que de ellos NI UNO. Y esta es la opinion, deséo y ansia de todo americano; y segun mi corto saber, en la tardanza está el peligro.

Se continuará.

MEXICO 1821.

Imprenta Américana de D. José Maria Betancourt, Calle de S. José el Real núm. 2.

ALLA VAN ESAS FRIOLERAS

AL PENSADOR MEXICANO,

DE ANITA LA RESPONDONA.

Domine Doctor: no me atribuya vd. á mala crianza el que cortase la conversacion: percibí olfatoriamente que se me estaban quemando los frijoles: ¡qué susto! y mas que Tiburcio no habia almorzado. Presumo que á vd. se le estarán quemando las calabazitas en espera de que yo concluya mis responsales despropositos en declaracion de su sapientisimo interrogatorio. Hoy me propongo por tal de seguir esta obrita, comer del bodegon, aunque coma *muladas en adobo*: al cabo muchos escritores (no hablo de todos) parece que no se alimentan de otra cosa: no, no me acuerdo aqui del P. Rosillo, pues S. R. dá bien á entender que se se sustenta con viboras y alacranes en chile verde. ¡Dios me tenga de su mano! No perdamos tiempo: sigue mi devanadera desenrredando la misma madeja que dejé pendiente.

Estos dominios se los habia dado Dios á nuestros amos los señoritos peninsulares por medio de su sudor y su trabajo, de su exquisito y loable arte

de robar, matar, &c. &c. emprendiendo guerras ofensivas para propagar el santo Evangelio de Paz. El Pontifice Alejandro VI. (alias hijo de perdicion segun Baronio) les donó estos inmensos paises: ya se vé como que su Santidad se creyó que la tierra le habia hecho señor temporal de todos los reinos del mundo: ya se vé como que era tal donacion en obsequio del::: *paisanage*. La posecion de lo robado, y donado dizque prescribio segun lo hé oido predicar en pulpitos: item, la alforcita de la renuncia que hicieron en favor de españa los herederos (cuales serian estos en un Imperio efectivo) de estos reinos: todo todo demuestra que la católica España fué. és y debera sér señora de este Septentrion *peroniam secula seculoron.* Con que (¿que dice vd.?) ¿Vendrán mil ó cien mil de tropa ibera á jurar nuestra independencia? ¿Vendrán á jurar, á observar y á consolidar con nosotros la garantia de la union: ó mas bien á desunir nuestras almas de nuestros cuerpos? Será preciso salirlos á recibir con salvas de artilleria pero con buena punteria y su relleno de metralla, que si quiere los haga retroceder, chamuzcandoles los vigotes y las saleitas de las barbas.

¿Vale hablar en favor de nuestra santa libertad? Nuestra independencia será ninguna, se verá caer nuevamente á los pies de la espanica tirania, siempre y cuando abriguemos al anemigo declarado que viniere de afuera, ó tambien al que permaneciere entre nosotros. El pueblo asi lo entiende, el pueblo quiere y espera que el gobierno

ponga una muy grave atencion sobre este asunto que acaso es el mayor de cuantos puedan imaginarse. El pueblo preciente su ruina siempre que se verfique una union mal entendida. El pueblo no quiere mas miramientos que los que abonare una justa, profunda y santificada politica. El pueblo no puede dormir seguro, entre tanto no esté convencido de la total seguridad y firmeza de su emancipacion y libertad. El pueblo quiere guerra abierta contra todos los que asechen ó pretendan minar el magestuoso alcazar de su *independiente soberania*. El pueblo::: ¿Y qué tenemos de taquigrafos?

Tiene vd. mil razones para pedirlos que sean buenos, bien convocados y bien pagados; pero ¿no seria mejor por ahora un *asperges* á los señores compositores de imprenta para que fuesen menos mentirosos y desletrados? Apenas hay papel impreso en esta capital que no tenga mil viruelas locas de mentiras.

De nuestra plaza de armas, creame vd. está *salada*, sí está *salada*. Allá desde *abinitio*, fué muladar ó estercolar, corral de bacas, lugar de suplicios, &c. El Señor Revilla Gigedo (criollito) *de feliz memoria*, la descombró, la limpió, la engrandeció restituyendola á su primitivo honroso destino de plaza de armas. El principe de:: :*Caribdis*, el extrangero Branciforte, nos la embarazo con esos pedruscos ó varandales de jardin: nuestro amado Iturrigaray confirmó la obra: uno y otro nos acaballaron magestuosamente con ese bultote *instar montis equum*, (quizá por eso le llamó el popula-

cho el *Caballito de Troya*) que trabajó en su fundicion un Vega indiano, y no un archi-omniscio hispano Tolsa. ¿Se acuerda vd. de toda esta historial relacion? Oiga vd., yo preopinando digo: que „en la casa del horcado no se ha de mentar la soga." Que se lleven á esa gran bestia á los potreros del Zamorano en la Andalucia, y al ginete el Sr. D. Carlos IV. si por sí ó por medio de algun apoderado no jura nuestras garantias, si no hace voto solemne de union social pacifica, y sin despotismos con el Imperio Mexicano, que S. M. pida pasaporte, marche para Veracruz, y que allí se embarque en el primer navio de rey que llegare á nuestras playas. Tenga vd. esperanzas de que muchos Carolinos y Fernandinos, que estan para irse á sus tierras ultramarinas, se llevarán esa estatua, la que nos amenaza aun con el durisimo cetro que empuña su diestra. El monton de canteras que la rodea debe quitarse de aquel sitio: hay dará vd. un arbitrio para que á poca costa se desembaraze y terraplene la plaza de armas. Si les entregase tal maniobra á los leperos de *pichita* y *chiche pelada*, creo que no dejarian de hacerlo en pocos dias y muy gustosos.

Al parian, vida mia, no hay patriota americano verdadero que no lo aborrezca. Conque.:: allí está el foco de nuestros incendios civiles, el etna de nuestras desgracias, el vesubio de todos nuestros quebrantos::: no sé si me explico. Pero suponga vd. que arrasan esa casa de vecindad tan rapaz y molesta como decia el Sr. Iturrigaray. ¡Ay Señor

mio de mi anima; yo estoi desesperada con un hormiguero, que tengo en mi corralito: lo tápo por aqui y resulta por acullá; vuelvo á cubrirlo con carbon previa una choreadura de agua hirbiendo, y me encuentro con que aquellos insectillos me han cubierto toda la alacena, y que la han minado. Conque::: ¿Ya vd, me entiende? Reformese lo *formal* y deje vd. lo *material*. No por lo que digo, piense vd. que soy *peripatetica*. ¿Y como, y quien emprenderá la *reforma formal* del imperio de la *traperia* ó trapisonga? Es cosa facilísima. Seamos las mugercitas menos lujosas, resistamos un algo al satelite de Asmodeo, llamado *Trapi-spiritus*, el que pared de por medio del diablo llamado mammona, ó codicia, dicen que tiene sus fabricas de *punto de tul*, de *Macedonia*, de *velo frances*, de medias de la *patente*, &c. para fomentar en unos avaricia, robo, y::: y en otras la desnudez, deshonestidad, desollamiento y::: entonces podrá vd. levantar su columna en el centro de esa *ciudadela* de iniquidad, y grabar sobre sus ruinas un letrero con estos dos vocablos: *cecidit Babilon*: cayó la gran Babilonia. Pero es necesario que la justicia activa y pasiva entre por casa: aconsejo á vd. que en la suya no se vistan lujosamente las señoritas, ni menos que su calzado sea de *marifatis in pedibus*. Me persuado que vd. me entiende.

Ahora: como nuestras futuras soberanas Cortes desempeñen el gravisimo cargo á que los convoca la augusta y catolica Nacion americana, no se apure vd. que se reunan localmente, aunque sea

en la sacristia de los Dominicanos de esta Capital, ú en otro cualquier paraje. Solo á conciencias muy escrupulosas les acongoja la circunstancia de lugar, cuando esta nada refluye en la substancia del *hécho* ó del *derecho*. Y si vd. dá por nimio en estas miajas de *conservanda republica*, perderá vd. el juicio, y ya no vió el dia en que nuestra Nacion se ha de sentar soberana sobre su solio.

Desde el núm. 43 del interrogatorio de vd. hasta el 49, creame vd. niño, que me han de sacar mas canas que las que me hausado el uso de la peineta de cuerni-carey, ¿Como he de ser yo juez y parte en causa propia? Mas ya me comprometí á la respuesta, y si falto á mi palabra, me redarguirán, no *ad hominem*, como dicen los logicos: sino *ad mulierem*, y en el mismo hecho cantarán victoria los enemigos de mi sexo. ¡Valgame la Madre Agueda! ¡Qué hiciera yo de tener aqui á la mano á el eruditisimo archi-critico Feijó, para robarle algunos parrafitos en su *defensa* de las mugeres! Valor, sabiduria, politica, industria; artes, y tambien mucha santidad: ¿quien podrá negar ha sido el honroso distintivo de innumerables heroinas? Es necesario no haber saludado ni las historias sagradas ni las profanas, para no conocer y recomendar la mugeril actitud para cuanto hay de arduo y de grande, principalmente para el gobierno publico de la civil sociedad. Los libros y las armas no nos repugnan, ¿porqué, pues, no nos dedican á uno y otro? Mas repugnante es al sexo varonil el nimio aseo, el pulimiento y melindre, y con todo y eso, se encuentra una á cada paso con

un D. Remilgos, D. Dulcineo, D. Miriñaque, D. Zapaquildo, &c. ¿Quien les ha dicho á estos relamidos y planchados, que los diges, los bordaditos al pecho, las tumbaguitas en el meñique, y (lo que mas les asienta) el aretito en la oreja, ya se vé contra el *aire*, que todo esto no es un robo declarado de la femenina compostura? Yo no sé como hay quien ponga en duda la existencia de los hermatroditas, y vd. verá como estos *epicenos* pueden asistir á nuestras Cortes, y tal vez colar una representacion nacional. Conque, si estos gozan de la ciudadanía, y de todos sus privilegios ¿las mugeres porqué nó; y mas si son escogidas entre las sabias, las virtuosas y las amantes de su patria? Yo le aseguro á V. Sr. D. José Joaquin que era mano de desesperarse á todas las señoras de mi sexo, el mirarnos excluidas de las asambleas nacionales, privadas de nuestros derechos civiles, lo mismo que un esclavo ó un extrangero, á no ser que nos conformasemos con la infatigable noticia del primer capitulo del *Genesis*, y con aquel textito de San Pablo. que supongo leeria vd. en la notita I. de mi anterior papel. Pero supuesto que el mismo Dios inpuso á Eva y á todas sus hijas venideras aquella *ley penal*, estarás sujeta al varon" y puesto que la canonica y sagrada pluma del Apostol de las gentes escribió clarito, clarito. „No permito que la muger ejerza dominio sobre „el hombre" somos de parecer las mugeres sensátas que ningun agravio se nos infiere excluyendonos de vocales y representantes, &c. en los con-

gresos de la Nacion, y no dude vd. señorito, que una y otra sentencia de las expresadas son verdaderos positivos preceptos de ley *divina*, cuyo derecho es infinitamente superior á todo otro derecho sea natural, sea de gentes, ó sea humano, que pueda fingirse en *pro nuestro*. Si ha habido extraordinarios casos en que extraordinarias mugeres hayan ejercido dominacion civil, ya vd. verá que de sucesos extraordinarios no se puede formar una ordinaria ley. Pero si vd. conoce alguna Dévora, alguna Judith, alguna Semiramis, ó alguna asemejada á la Reina del Austro, aquella que visitó á Salomon; señalela vd. y yo le aseguro que como sea extraoadinaria le darán asiento muy distinguido y extraordinario nuestras venideras soberanas Cortes.

No obstante lo dicho, el bello sexo está muy agradecido á las santas intenciones de vd. y á sus buenos oficios con que ha intentado promover su ciudadanía al supremo grado de elevacion: no acabo ahora mi contestacion, porque voy á concluir unos calzones blancos de Tiburcio: á Dios, hasta otro dia.

Se concluirá en el siguiente numero.

MEXICO 1821.

Imprenta Américana de D. José Maria Betancourt, Calle de S. José el Real núm. 2.

(5/9)

CONSEJOS A DON ANTONIO

PARA QUE YA NO SEA EL MISMO.

¡Valgate Dios, amigo D. Antonio! ¿Conque V. no hay forma de enmendarse? siempre el mismo, el mismo en todo el mundo, en todos los gobiernos y bajo todos los sistémas, sin querer bajarse del caballo, de manera que

Si se rebueve el abismo,
Si el mundo se viene abajo.
Si el Ebro se pasa al tajo,
V. amigo, siempre el mismo.

¡Que demonios tendrá este D. Antonio tan caprichudo, tan tenáz y tan pegado en nuestra tierra!

¿Conque por qué no quiso V. jurar la independencia? ¿porqué no tuvo parte en el Plan de Iguala? por que no se halló en los tratados de Córdova ¿porque se anda metiendo en los Palacios de los Príncipes, en los tribunales de los jueces, en los gabinetes de los señores, en los bufetes de los abogados, en las mesitas de los procuradores, en las casas de losp articulares, en las grandes ciudades, en los pequeños lugarejos y aun en los desiertos y caminos despoblados?

¿Por que inspira su despotismo en todos los Reynos bajo todos los gobiernos, á todas las clases del Estado y á todos los hombres que lo componen? Porque así le gusta, me dirá; por que así se crió, por que no se quiere acomodar á nuestro sistema liberal, por que está envejecido en las antiguallas y rutinas de marras, ¿ no es eso?

Pues, amigo: estamos muy mal con V. y V. con nosotros. Si quiere vivir en paz en la América y disfrutar de la garantía de la union que tan liberalmente se le ofrece, es menester que se enmiende y que reciba, por ahora los siguientes consejos.

1. Vaya V. renunciando las ranciedades de antaño, cuando se meta en los palacios.

2 Deje V. que á los príncipes, grandes gefes y primeras autoridades les lean los memoriales enteros, y no en extractos, para que se hagan cargo de la justicia de las partes y se las administren rectamente.

3. Influya V. mucho para que los méritos se premien y se castiguen los delitos, de manera que la ley, y no V. rija los pueblos.

4. Si se mete V. á militar, sepa que el soldado debe ser para defender al paisano, y no para ultrajarlo, prevalido de sus armas.

5. No ande V. cogiendo bestias y bagages á título de la bayoneta, sin pagar sus justos fletes, pues si el paisano debe prestar á la tropa los auxilios necesarios, esta tiene siempre el fondo nacional para satisfacer estos auxilios.

6. Si fuere V. gefe por esos pueblos de Dios no se haga ridículo, exigiendo unos ceremoniales extraños, como cuando no muchos meses ha que en cierta Villa

consintió que el Sacerdote revestido de alva y estola le saliera á dar la agua bendita á la puerta de la Iglesia, y creo que á esta fecha todavia lo hace.

7. Si se mete á Cura, no extorsione á sus feligreses con derechos exorbitantes, no tenga su arancel en la boca, no mida con una vara á los pobres y á los ricos, y no olvide que es ministro de un Dios que se hizo hombre y derramó su sangre sin intencion de que se vendieran los Sacramentos que dejó instituidos en su Iglesia para el socorro espiritual de sus hijos.

8 Si fuere V. casado no se valga de que es hombre para ultrajar á su muger por ligeras faltas: advierta que por lo mismo que es muger y suya la debé ver con todo amor é indulgencia, disimulandole sus pequeñas imperfecciones, y alguna vez sus grandes imprudencias que á nadie nos faltan, y que como dice el Apóstol debemos ver á nuestras mugeres con tiento como vasos debiles.

9. Si fuere V. padre de familia debe amar y educar á sus hijos, y criados con amor, y sin molestar ni regañar solo por que és el señor de la casa.

10. Si fuere V. prelado de convento debe tambien ver á sus religiosos con amor, reprenderlos con prudencia, cuidar de sus necesidades con eficacia, y nunca valerse de las cincuenta y cinco de Prior para ser mano á la hora que se le antoje.

11. Si fuere gefe de tropa, traté á sus soldados con seriedad agradable, no permitiendo la insubordinacion ni la infraccion de la ordenanza; pero tampoco mal tratando sin son ni ton al infeliz soldado, solo por que és soldado; ni menos hartandolos á desverguenzas, ni con el palo ó el latigo, como si V. fuera

cochero y el soldado su mula. Acuerdese de que fue subalterno, y de que el soldado es quien lo ha hecho capitan, sargento ó lo que sea.

12. En una palabra: en cualquier estado, en cualquier destino y en cualquier clase, tenga la ley ante los ojos, obre segun ella, premie el mérito, castigue el delito sin consideraciones ni respetos, y de este modo andará todo bien, y no se harán memorias odiosas de V. ni le dirán publicamente que le dén su pasaporte.

Entonces yo me congratularé de su enmienda, y diré con todo el placer de mi alma.

Ya no es D. Antonio el mismo,
Pues aunque aquí se quedó,
La independencia juró,
Y abandonó el despotismo.

El Pensador Mexicano.

MEXICO 1821:

Imprenta de los ciudadanos militares, D. Joaquin y D. Bernardo de Miramon.

HAY CUENTOS

DE QUE NACEN LAS VERDADES

O RESPUESTA A LA CARTA

DE WAGSINTON NAPOLEÒN.

Dijose aquello del ruido de los montes, sus bramidos y estrépitos bajo apariencia de que iban á desquiciarse ¿y para que? para que salieran dos ratoncillos que llamamos el parto de los montes: aquí está pues, y no cabe duda que es lo que ha de decir el pueblo á quien se dirige el papel con el titulo de *carta cuentos*. Veamos ahora por medio de un raciocinio justo y adecuado si efectivamente el autor se niveló con la fábula en la produccion de su folleto es-escandaloso como á manera del *parto de los montes*.

Tomó de luego á luego en su obra un principio que pudiese llamar la atencion, recitando un caso que ni es como dice, ni consigue lo que intenta: en lo primero no hay propiedad por que lo inquisitorial está muy distante de como se hicieron las prisiones; el decoro, la eleccion de personas para aquellas y los decentes lugares en que

se colocaron los detenidos, tiene en sí pruebas calificantes de que al derecho de justicia se le ha dado su tiempo y vez, pues en ningun caso ni bajo ninguna forma de gobierno puede dejar de exîstir su alto objeto para el beneficio de los que componen una sociedad reglada; y en lo segundo, bien conocido está el punto á que dirigia sus miras *Wagsinton Napoleon*: quiso audazmente alarmar en opiniones los espíritus inclinados al trastorno de una estabilidad favorable; quiso prevenir los deseos de los descontentos; quiso amancillar las operaciones de tanta y tan grande recomenducion en esta ultima época; quiso que cuentos y paparruchadas diesen tono estimulante á la malignidad de sus aplicaciones; y por último quiso enervar las esperanzas de todos á la vista del conjunto de felicidades que nos dan la segura idea de que el bien conocido será mas y mas, al paso que el tiempo permita se vayan consolidando las determinaciones del gobierno constituido. Pero ciertamente se engañó, y debe estar persuadido que no ha de lograrse el deseo de la intencion mas negra, criminal y punible, con que su málevolo papel difunde procracidades, pues los que lo han leido dicen que la union será imperturbable, dicen que el que lo produjo, á inquietar son sus fines, dicen que debe ser agente pagado por la discordia para infundir desconfianza y sobresaltos, y dicen que cuantos medios pudiese inducir la capciosidad, ninguno será bastante á destruir la unidad de ideas en que viven contentos todos los habitantes del imperio.

La cita señalada con que previere al público para que los quejosos esperen la reunion del soberano Congreso, está desenvuelta, y conocido substancialmente con absoluto desprecio lo que en ella se pretende: sí, el plan de Iguala fue reconocido por los magistrados, aprobado por los literatos y admitido por el pueblo: el plan de Iguala hizo de sol, difundió sus luces, abrió las puertas de la felicidad, concentró las opiniones, nutrió la causa, y poderoso su impulso ninguna fuerza fué capaz de oponerse á su intento. Las ciudades, los pueblos, haciendas y rancherias de todas las provincias, juntas en un todo ¿que hicieron luego que fué de público el sapientísimo plan? conmoverse, animarse, y reunirse para que en una sola voz sonase la de todos dirigida á sostener y afirmar la causa del americano: sus progresos los extiende vigorizando el asunto de aquel plan: ya no se vé que los intereses de unos por un modo, y los de otros en contrario hayan de chocarse, habiendose logrado consolidar las relaciones recíprocas, y como que la felicidad se hacia comun, terminó el escollo y la marcha fué con unísono paso dirigiendose al fin de su objeto, ¿y á quien sino al plan de Iguala se podrá atribuir el cúmulo de felicidades que se palpan? ¡Hombre insensato! tú que te propones saherirlo, dí geninuamente si puedes dejar de conocer una verdad que reboza en pruebas.

Vamos de otra manera. ¿Quantos fueron los planes que se dieron, y en los que se trabajó

para la consecucion de la actual siempre admirada libertad nuestra? ¿y tubieron efecto? ¿se verificó el buen deseo de sus autores? ¿los muchos cooperantes llegaron no ya á probar, pero ni aún siquiera á tener una endeble esperanza del fruto de su obra? no por cierto, luego el plan de Iguala allanó las dificultades, quitó los embarazos é hizo practicable un terreno áspero y fragoso. ¡Memorable para siempre! sí, para siempre será impérterrita la memoria de su autor, y siempre dirase que lo luminoso presidió al espíritu del acierto.

Ni tampoco el soberano Congreso nacional, aquel supremo ayuntamiento de hombres elegidos por los pueblos para su bien y prosperidad ¿como podrá desconocer que de principios tan hermosos emanó el termino de la grandiosa obra que motiva su reunion? Ellos exâminarán muy cuidadosamente los artículos de que está formado, y será de necesidad que toquen la influencia que lo propagó, sabiendo al mismo tiempo concretar todos los terminos del proyecto para hacerlo efectivo; pues ni á las propiedades de ninguno de los moradores, ni á los derechos que debian conservarseles se atacó de ninguna manera, antes bien, dióseles un seguro asilo que les escudara.

Digan ahora los amigos del maldiciente si podrán con legalidad y fundamento dirigirse con sus capciosidades, cuando llegue el caso de reunirse el Congreso, habiendo anticipado las prevenciones que leemos en el papasal contra quien me

dirijo, bien que en mi concepto seria mas conveniente, que los que hubieran de representar, lo hiciesen desde unas mazmorras para que tal cual hallaran algo que decir de grave, y no que los buenos y pacificos habran de tener el sentimiento de que queden libres y sin costas los tales quejosos, despues de haber denigrado la imprenta (*) alterada su libertad, haciéndola instrumento para el desahogo de las pasiones, rencillas y desefectos; y al caso se me ocurre un versillo que pega al asunto y es el siguiente:

La envidia ponzoñosa
no puede á veces,
conseguir aquello
que mas pretende.
Pues la justicia
embota la ponzoña
y la malicia.

Bueno seria que á V. autor del papel incendiario que abortó su ningun juicio y desverguenza, se le aplicase el rigor de las bayonetas

(*) Por desgracia se nota demasiadamente el abuso de imprimir libelos sin que la junta de censura haya dicho esta boca es mia.

para quitarle el trabajo de reunir diez mil hombres, y no que por desgracia nuestra, ninguna de las que trabajaron pacificamente por conseguir la libertad civil que se disfruta, cogió á V. de encuentro ya en Córdova, ó ya en Aztcapozalco, y he aquí como no habria V. chitado ahora agraviando su mansion, en donde si por mí fuera ni un solo momento le dejaria permanecer, ora por reboltoso y maligno á la sociedad, y ora por que habia dado suficiente causa para su expulsion; dejandole libertad para que fuese á Constantinopla ó á Marruecos, donde estoy seguro, que callaría para siempre, permitiéndosele como por via de honor la licencia de que pudiese contar á los mahometanos la historia de nuestra gloriosa emancipacion, y que aunque hubo muchos Corteses, Albarados, Pizarros y Vegas, no se pudo encontrar en tres siglos en la America septentrional, otro héroe que el que la sacó de su cautiverio, que sino para V. para nosotros es y será eterna la memoria y gratitud que le conservaremos todos. Entiendo no le faltará allí una ocasion de poder sacar á cuento lo del raton, frailes y gato; ya sea con buena ó mala aplicacion, pues para V. parece no es del caso atender á la propiedad con que se dice, y entonces veria que buen partido sacaba en justa recompensa de su chiste exôtico. (*)

(*) Es decir que el gobierno despótico es el único bueno y acomodado para aquellos que no merecen se les dé lugar á que puedan usar del derecho permitido á los ciudadanos libres por una constitucion benéfica.

El estado presente que la fortuna nos proporciona la aproxîmacion en que nos vemos de hacer mas sensible el bien que ha de aplicarsenos luego que un gobierno legislatorio se instale, precisa á que guardemos circunspeccion respetando las autoridades, y haciendonos útiles cada uno en su caso sin causar disgustos á la sociedad, ni escandalizarla con escritos prohibidos por subersivos del buen orden, que á mas de que se miran con tédio por los reflexîvos y amantes de la tranquilidad, dan una desgraciada idea de lo que podemos ser, á los que lo leyesen fuera de los límites de nuestras bastas posesiones.

El Amigo del bien.

México: 1821.

Imprenta Imperial de D. Alejandro Valdés.

CUMPLIMIENTO

DEL DESAFIO TEOLOGICO.

Señor Pensador mejicano: V. y cuantos quieran me tienen ya en el campo de batalla mucho antes del término prefijado, para que no se crea, que desisto de la lid. Podria ser, que pasado el veinte de enero no compareciera yo por mis graves ocupaciones, como V. supone en la primera parte de su disyuntiva; pero que estando sin este embarazo prescindiera del desafio, que juzgo en favor de mi religion, ni siquiera lo imagine V. Tener ocupaciones ó enfermedades, es una cosa sensible pero inculpable; mas desistir sin esto de la lid, me seria una eterna ignominia. Entro sin miedo en la contienda, pues aunque mis fuerzas sean cortas, me inspira confianza la buena causa que defiendo. Ante todas cosas no puedo menos que agradecer á V. como es debido, el concepto que tiene de mí, y asegurarle, que no se engaña, cuando espera hallar en mis escritos moderacion y buena crianza. Si Señor, así será: pues ni yo tengo motivo para proceder de otro modo; ni mi caracter lo permitiria, aunque lo hubiera. Antes protesto, que si alguna vez apareciere algun papel con bufonadas, sarcasmos y chocarrerias, no recabará de mi una sola palabra en respuesta: porque semejantes procedimientos deben estar muy lejos de un asunto tan serio, y siempre son indignos de un hombre de bien.

Entrando en materia digo: que en la impugnacion que V. en su prospecto promete, ciertamente no soy yo el contrario que busca. ¿Por qué? Porque V en todo ó casi todo conviene con lo que yo tengo dicho. Vea-

lo V. muy claro. Asiento yo, que el papel titulado: *Bosquejo, es temerario, escandalozo, falaz, impío, en una palabra heretico*: espresiones que significan, no que todas sus lineas tengan estos defectos, porque esto es inverosimil aun en las obras de los heresiarcas; sino que aunque encierre dicho libro algunas verdades, como despues diremos; contiene sin embargo proposiciones que merecen aquella censura: y V. igualmente en su parrafo segundo dice: *conozco con imparcialidad, que* (el Bosquejo) *tiene algunas proposiciones, que si no son hereticas, son á lo menos falsas, impías y escandalosas.* Esto es en substancia.... mejor diré á la letra convenir conmigo: pues de cinco notas que yo le pongo, V. en lo que concede ya confiesa cuatro, y la quinta que es la de la heregia casi casi la supone, como lo da á entender esta espresion: *si no son heréticas, á lo menos &c.* Modo de hablar, que manifiesta la inclinacion de V. á convenir con mi censura, ó á lo menos no se me opone. Aunque en realidad nada interesa esta discusion: porque si V. no conviene conmigo, entrará en el número de mis contrarios; y si conviene, como segun lo espuesto parece, dirijirá V. su impugnacion á los que sean sus enemigos, mientras yo en este escrito rebato á los mios. Contra estos por tanto sean quienes fueren digo, y sin suspenderme un momento repito que el papel del Bosquejo es herético, y voy á probarlo.

No se crea por esto, que yo voy á llenar un grueso volumen, ó á publicar una disertacion teológica nunca vista; no señores, por el contrario, voy á presentar un raciocinio tan sencillo y comun que puedan entenderlo, y conocer su fuerza y vigor aun las personas que carecen de luces y conocimientos cientificos. *Quæ legat ipsa Lycoris.*

En su penultimo parrafo dice el autor del Bosquejo, que los votos religiosos son temerarios: y esta es la doctrina que al presente debe ocuparnos, para ver si en realidad merece la nota de herética con que la he censurado. Es una verdad sentada por los teólogos, que una proposicion es herética, cuando se opone al consentimiento unánime y constante práctica de la Iglesia. Porque

siendo ésta infalible en la economía y gobierno universal de los fieles, por una asistencia del Espiritu Santo prometida clarisimamente en las divinas escrituras; oponerse á sus decisiones y usos constantes y perpetuos, seria contrariarse á la misma palabra y promesa de Dios. ¿Y cual es la práctica y conducta de la Iglesia en cuanto á los votos religiosos? No es necesario mucho estudio para decirlo: basta recorrer como de una ojeada los siglos que han corrido desde que Jesucristo piedra angular de ésta indefectible fábrica la fundó, y ésta sencilla diligencia nos hará ver que la Iglesia desde su nacimiento hasta nuestros dias ha dado su aprobacion á innumerables institutos religiosos, segun se han ido estableciendo: que es decir, que aprobó siempre sus votos, pues estos afirma Santo Tomás, que son la esencia y lo que principalmente encierran semejantes instituciones.

Luego ella con este proceder y conducta constantemente seguida y universalmente observada está diciendo, que éstas promesas solemnes con que el hombre, conformandose con los consejos evangélicos da de mano á la sensualidad, se sujeta á la voluntad agena, se desprende de toda clase de bienes, olvida por Dios al padre, á la madre, á los hermanos, y lo que es mas á sí mismo, haciendose sordo á los reclamos de la carne y de la sangre son, no solamente buenas, sino de un mérito altisimo, que manifiestan la grande perfeccion y sobresaliente virtud de los héroes del cristianismo. Y á la verdad siendo la fuerza del voto el sujetar la voluntad humana á Dios, y hacerle con esto un sacrificio, en reconocimiento de la soberania y dominio que tiene sobre las criaturas debe ser este, y es efectivamente un acto perteneciente, en juicio del mismo Dr. Angélico y del comun de los teólogos á la virtud de la religion: acto santo sin duda muy agradable, que honra á Dios con el culto de latría, que á su magestad suprema corresponde: acto admirado de todo el mundo católico, y preconizado justamente por los Santos Padres, como puede verse en San Basilio, San Agustin, San Gregorio y otros innumerables que han escrito sobre los monasterios y sus institutos.

Ahora bien: resulta de lo espuesto, que segun el sentir unánime, universal y constante de la Iglesia, seguido igualmente por los Doctores y Padres el retirarse el hombre del siglo, buscar el silencio y soledad de un claustro, para ofrecerse allí á Dios por los votos de pobreza, castidad y obediencia es un hecho conforme con la prudencia, pues lo es con una virtud mayor cual es la de la religion. Luego llamar este sacrificio imprudencia ó temeridad, como lo hace el autor del Bosquejo, es oponerse diametralmente á lo que dice y practíca la Iglesia. Es así que segun el principio arriba sentado semejante oposicion es herética; luego la oposicion del Bosquejo contenida en su libelo es herética.

Españoles de ambos mundos, que justamente os gloriais con el título de católicos, creed, que ésta es la doctrina de vuestra Madre la Iglesia, abrazada sin contradiccion por todos los Santos Padres. En prueba de ello pido á mis contrarios que me señalen un Padre, un Santo Doctor::: no quiero tanto: pido un teólogo, un escritor siquiera, que apartandose de esta creencia, haya culpado con la nota de temeridad los votos. Yo aseguro que por mucho que se fatiguen, no podrán encontrarlo. Luego segun la regla de Vicente Lirinense generalmente adoptada, ésta doctrina es de una verdadera tradicion, pues todos, siempre y en todos los paises la han seguido. *Quod semper, quod ab omnibus, quod ubique.*

Aunque lo dicho bastaba, será una confirmacion poderosa el ver, que los únicos que se han opuesto á esta creencia, todos son hereges proscriptos desde su tiempo por la Iglesia, y repetida mil veces su condenacion en los siglos posteriores. *Condenaban los Lamperianos los votos, dice el docto Alfonso de Castro, fundados en que no eran de provecho, porque imponian necesidad y coaccion al hombre. Sepultóse esta heregia, y despues de mucho tiempo renació por los Pseudoapóstoles, que aseguraron ser mas meritorias las obras libres, que las que en fuerza de los votos se ejecutaban. La misma heregia defendió Wiclef, y propagó mas descaradamente estos errores Martin Lutero, con estas blasfemas palabras que se leen en el libro que escribió sobre los votos monásticos.*

Son, dice, los votos impios, gentílicos, judaicos, sacrílegos, mentirosos, demoniacos, hipócritas, apostáticos y contrarios á los ejemplos de los santos. Asi se espresaba este infame reformador, que condenando los votos pretendia cohonestar el desenfreno de sus pasiones: y asi por lo general se desahogan cuantos infelices han caminado por estas sendas. Consúltense las condenaciones que contra Wiclef hizo el concilio constanciense en la sesion octava, y por ellas conoceremos que este heresiarca bebió en las mismas venenosas fuentes en que saciaron su rabiosa sed los enemigos de la Iglesia que le precedieron, y los que aparecieron despues. Sentencias, espresiones, frasismo, todo es uno sin discrepancia en estos espíritus perversos. Solamente con leer los artículos 22, 23, 31, 35, y sobre todos el 44 y 45 del citado Wiclef en los que condena á San Agustin, San Bernardo, San Benito, y sin la menor escepcion á las religiones todas como introducidas por el demonio, quedará convencido cualquiera de que esta oposicion ha sido como el caracter y distintivo de los hereges.

Mas si preguntamos al autor del Bosque o ¿por qué razon llama temerarios los votos religiosos? nos responde que las instituciones religiosas son un semillero de esclavos que destruyen los derechos del hombre. Dando á entender que el hombre arruina su libertad natural, supuesto que se liga con el voto. Pero es asi, que toda promesa hecha á Dios esencialmente debe producir este efecto; luego segun la razon ó causa que presenta el señor Bosquejador, es preciso por una indefectible consecuencia condenar como malos y temerarios no solamente los votos religiosos, sino cuantos se han hecho á Dios tanto en el antiguo como en el nuevo testamento, ya admitidos, ya mandados, y ya exijido con gravísimas penas su cumplimiento. ¿Y quien no llamará herética esta oposicion á unas verdades tan santas como infalibles? *Si alguno hiciere voto al Señor*, dice el capítulo 30 del libro de los Números, *no falte á su promesa.* En el capítulo 23 del Deuteronomio se repite lo mismo con mayor claridad: todas sus palabras merecen ser oidas: *Cuando hicieres un voto al Señor tu Dios no tardes en cum-*

plirlo, porque el Señor te lo exijirá, y la dilacion se te imputará á pecado. Está bien que no prometas; pero si ya por tu propia voluntad lo hiciste, debes observar fielmente cuantas promesas pronunció tu labio Esto idénticamente se encuentra en el capítulo 5 del Eclesiastes. Esto en los salmos 25, 55, y 94. Esto en el capítulo 6 de Baruch: y esto finalmente en el primero libro de los Reyes capítulo 1.° donde con toda puntualidad se refiere el célebre voto que en presencia del sacerdote Helí hizo Ana al Señor diciendole: O Dios de los ejércitos, prometo darte y consagrarte para un perpetuo servicio tuyo el hijo que tu te dignares concederme. *Votum vovit*, dice con toda espresion la historia sagrada: y el testimonio mas irrefragable de que semejante voto lo oyó el Señor y le fué agradable, es, que asi lo atestigua el mismo libro, y el hecho de haber logrado aquel hijo de sus oraciones, al grande Samuel, profeta conocido en toda la estension de Israel, desde Dan hasta Bersabee.

¿Conque será creible, señor autor del Bosquejo, que Dios se complazca y exija con graves penas el cumplimiento de unas promesas, que segun la causa que V. insinúa, deben calificarse por imprudentes y temerarias? Niégueseme ahora si deberá ó no llamarse herética la dicha proposicion. Si por tal debia estimarse por ser contraria á la práctica de la Iglesia; ¿con cuanta mayor razon no debe sufrir esta nota por oponerse abiertamente á tantas verdades reveladas?

Pero por último golpe voy á presentar un voto, reconocido por tal por teólogos del primer nombre, como un San Agustin, un San Bernardo, un Beda y otros; pero voto á quien los defensores del Bosquejo no son capaces en toda su vida de ponerle tacha, pues fué hecho por una criatura en quien no halla cabida el menor defecto. Doble aqui todo el mundo la cabeza, pues hablo de Maria, virgen la mas santa, como verdadera Madre de Dios. Es sabido que esta consagró al Señor su vírginal pureza, y que jamas ha visto el mundo promesa mas agradable á los ojos del Altísimo. ¿Y no es cierto que la libertad de esta Señora estaba perfectamente ligada, como ella misma lo hace ver al Arcangel? ¿Y no es igualmen-

te indubitable, que esta ligacion lejos de llamarse temeridad fué un acto heroico, y sobremanera meritorio?

Luego procede pésimamente el autor del Bosquejo, pues reprueba los votos religiosos por la misma causa y razon, que debia servirle para aprobarlos. ¿La voluntad del hombre por el voto que hace á Dios se constituye en necesidad de servirlo? Pues mil veces dichosa necesidad, que hace, dice Santo Tomás, á los moradores de este infeliz destierro muy semejantes á los bienaventurados que viven en el cielo.

Aquí me parece oportuno advertir, que ésta causal con que han querido hacernos tanto ruido los hereges, y ahora de nuevo nos repite el Bosquejador en su penultimo parrafo diciendonos, que semejantes promesas religiosas destruyen los derechos del hombre, es un argumento muy débil, muy viejo, que Santo Tomás se lo propone con mayor claridad, y dandole todo el vigor y nervio de que es capáz, pero despreciandolo como merece, presenta en su respuesta cuanta doctrina podian desear los hereges y sus secuases para convencerse, si la pasion no los hiciera incapaces de discrecion y convencimiento. La necesidad, dice el Santo, que causa el voto, no disminuye la libertad; sino que la afirma en el bien: por lo que San Agustin en la epístola que escribió á Paulina esclama: ¡necesidad feliz que nos obliga á practicar lo mejor! Ni se le ocultaba que algunas veces puede ser peligroso á éste ó aquel individuo, el ligarse con una promesa solemne que atendida su volubilidad, ú otras circunstancias podrá serle nociva: pues responde y responde muy bien, que este peligro y este daño no proviene de la naturaleza del mismo voto, sino de la culpa del hombre, que debiendo estar firme en su palabra varía de dictamen por una pecaminosa inconstancia: y con un ejemplo demasiado comun dá todo el lleno á su respuesta. Es conveniente, dice, el uso del caballo á pesar de que en este mismo uso puede hallarse algun peligro: de otra suerte deberiamos abstenernos de toda clase de acciones por buenas que sean, pues no hay una de que en algun caso no pueda provenirnos alguna ruina. Estimémos las cosas por su esencia, y no por lo que puede venirles por un mero accidente. La necesidad, concluye, en que nos pone el voto, tan no empeora nuestra voluntad, que ántes por él mejoramos de con-

dicion. No te arrepientas, dijo S. Agustin, sino alégrate de los votos que has hecho: pues cuando el voto refrena tu libertad, no hace mas que quitarte una licencia que habria servido para perderte. Querria yo que se leyese el artículo 4 de la cuestion 88 en la 2.ª parte de la suma de Stô. Tomas, pues entonces se conoceria toda la solidez de este raciocinio que yo no acertaré á darle en mi version.

Es tiempo ya de concluir, y por un medio el mas facil espero conseguir la victoria. Por un lado hemos visto cual es la práctica de la Iglesia, el lenguaje de los Padres, y lo que Dios pide en sus escrituras: y por otro hemos oido las espresiones de los hereges. Por un momento quiero colocar al Bosquejo en medio de estos estremos. Y esto hecho á todos pido, que por gracia respondan esta pregunta. ¿El espíritu, las espresiones, y el idioma de este libro á quien es semejante, al de la Iglesia y Padres que llaman santos los votos religiosos; ó al de los hereges, que los llaman imprudentes y temerarios? ¡Oh que cotejo tan vergonzoso para el autor! Pero que eficaz para hacer conocer á los americanos la malicia y veneno de ese libro reimpreso por desgracia nuestra en esta capital. Libro que exhortando á los padres de la pátria á la extincion total de las religiones les hace una grave injuria, pues quiere que tomen parte en su iniquidad: la que consiste en pretender se quiten estas instituciones, dando por causa y motivo la temeridad de sus votos: lenguage de los hereges, del que están muy distantes, pese al autor del Bosquejo, los católicos padres del soberano congreso, ante quien, en vista de lo espuesto, denuncio en toda forma por la accion que la ley me concede este papel anticonstitucional, pues se opone á la religion católica apostólica romana, cuya defensa es la primera y principalísima ley de nuestra Constitucion.

Oratorio de S. Felipe Neri y enero 9 de 1821.

Dr. y Mtrô. Manuel Gomez Marin.

Con las licencias del Ordinario y de su Congregacion.
Méjico, oficina de Valdes, año de 1821.

CHAMORRO Y DOMINIQUIN.

DIALOGO JOCO-SERIO SOBRE LA INDEPENDENCIA DE LA AMERICA.

POR J. J. FERNANDEZ LIZARDI.

Chamorro. ¿Como va de novedades, Dominiquin?

Dominiquin. Como yo no leo ningun *papelucho* (1) no se nada.

Cham. Muy bien quedaremos con que todos piensen como tu. ¿Y por qué no lees?

Dom. Porque ¿quien ha de tener paciencia para leer tantas boberas como se imprimen?

Cham. ¿Y tu, por qué calificas de boberas los impresos?

Dom. Porque todos lo dicen.

Cham. Pues, todos los necios, pero sábete que aunque es cierto que se imprimen muchas sandeces, tambien es cierto que se imprimen mil cosas buenas, y estas son las mas. Apenas hay papel malo que no tenga algo bueno. Unos tienen gracia en el estilo, otros claridad: otros fluidez y naturalidad: aquellos doctrina, erudicion ó historia: estos elocuencia, dignidad, maestría y propiedad en el idioma, y todos dan materias que alabar, que aprender ó criticar con juicio para formar nuestra opinion.

Esta es la razon porque son tan civilizadas

(1) *Los que menos leen son los que mas ignoran y estos llaman papeluchos á todos los papeles. Siempre fue orgullosa la ignorancia.*

as naciones extrangeras, porque los periódicos y papeles sueltos, por su poco volumen y poco precio son leidos aun de las clases mas bajas del estado, quienes poco á poco se instruyen en las materias mas profundas, lo que no sucede en tu patria en el siglo llamado de la ilustracion.... ¡Desgraciada la tierra donde los que leen son pocos y los que hablan de todo en los portales, tertulias y cafés son muchos! Semejante lugar, es el de la soberbia é ignorancia. Si nuestra América ha sido este lugar, no nos admiremos de las desgracias que hemos sufrido, ni nos atormente la memoria de las que nos faltan que sufrir. Todo pueblo ignorante es bárbaro, obra sin razon, á la manera que el bruto desbocado que corre por donde halla paso franco sin saber si va ó no á despeñarse, y en este caso está pronto á ser libre ó esclavo sin dictamen propio, sino sujeto siempre á discrecion del que tiene la fuerza y le dá impulso.

Dom. Muy filósofo estás; pero muy tonto. Dime Chamorrillo; cómo quieres que un comerciante, un labrador un artesano, ó si quieres, un canónigo, un cura ni un letrado se pongan á gastar el tiempo y el dinero para leer el contrato de Vidaurre, el manifiesto de Cañedo, el discurso de Infante, las sesiones de Cortes, los Bandos, los Noticiosos ni otra chusma de *papeluchos* conque nos acatarran las orejas los muchachos?

El comerciante harto tiene que leer cuando repasa sus facturas, sus cartas de correspondencia y sus libros de cargo y data, el labrador la cuenta de sus peones, el empleado sus méritos, el militar la ordenanza y su oja de servicio: el cura el arancel de su parroquia, el canonigo el.... pero ¡que me canso! cada uno hará muy bien en leer lo que

le importa, sin meterse á leer paparruchadas.

Cham. Ese es el mero lenguage del egoismo revuelto con orgullo y necedad. ¿Crees tú que los asuntos comunes interesan solo á la última plebe y no á los que no se cuentan entre ella? pues te engañas. A todos nos importa instruirnos en los negocios que pertenecen á todos y mas en los que se interesa la patria entera. Tal es el asunto del dia, asunto que ni debe ni puede verse con indiferencia por ninguno de los que pisan las Américas, sean españoles europeos, sean americanos, sean indios, castas ó extrangeros; bástales el vivir aqui para que tomen interes en la demanda, porque á todos les va mucho en el gallo.

Dom. Bien, hombre, y cual es el asunto del dia?

Cham. La independencia y la religion.

Dom. Religion ya se que es saber el catecismo de cuerito á cuerito, ó de principio á fin, pero independencia no se que es.

Cham. Este es el fruto de la ignorancia, y de la poca ó ninguna inclinacion á leer. Ni consiste la religion en solo saber el catecismo, ni la independencia del reyno es asunto tan de poco momento que deba ignorarse por ninguno.

Dom. Muy bien, Chamorro; pero dime ¿en resumidas cuentas, que es independencia?

Cham. Es la separacion de este Reyno, de España, ó la substraccion de su dominacion, de suerte que ya que se ha visto tratado como colonia por tres cientos años, se vea como Nacion soberana é independiente de otra alguna....

Dom. Callate por Dios, Chamorrillo, callate y no hables heregias, que nos llevarán al quemadero si nos oyen, ó á buen componer á la carcel. ¡Independencia! ¡Santo Dios! Si es lo que dices, no

puede decirse impunemente. El nombrar solamente esa palabra es un delito digno, cuando menos, del morro de la Habana. ¡Separacion de la América, de la España! ¡Ay que no es nada! Ni lo pienses, amigo, ni lo digas ni á tu almohada, porque dirán que eres insurgente, traidor, anti-constitucional, revolucionario, incendiario, subvertidor del orden político, enemigo del Rey y del estado, impio, escandaloso, herético, blasfemo, sacrílego &c. &c. &c.

Cham. Está bien; ¿pero quien dirá eso?

Dom. Yo no lo se, mas lo dirán.

Cham. ¿Sabes quien lo dirá? Los necios, los egoistas, los preocupados; pero de ninguna manera los sabios, los patriotas ni los hombres de bien. Yo no me tengo de callar acerca de esto porque prevéo los males que amenazan, tengo honor, amo á mi patria, y á todo riesgo he de decir mis pensamientos políticos por lo que puedan interesar al bien comun. En esta virtud asiento cinco proposiciones que te probaré con claridad y brevedad.

1.ª *La América debe hacerse independiente por necesidad.*

2.ª *La América debe ser independiente de derecho.*

3.ª *La América debe ser independiente por su bien y por el de España.*

4.ª *La América, sin embargo de lo dicho, se expone mucho si se quiere hacer independiente en este tiempo.*

5.ª *En cualquier caso, el gobierno debe estar bien quisto con el pueblo, y los europeos con los americanos si se quieren evitar las desgracias que son consiguientes á la diversidad de opiniones.*

Dom. Para probar todo eso, es necesario hablar mucho, y yo tengo que ir á despachar mis arrieros.... Vuelvo.

Cham. Espérate, egoista ignorante, que aunque hay mucho que decir sobre cada proposicion, me limitaré cuanto sea dable, para que me oigas, siquiera por tu conveniencia.

Dom. ¿Por mi conveniencia? ¡Buena es esa! Hasme ahora creer en el tecolote. ¿Pues que bienes me vienen con esa gracia? ¿Qué tengo yo con que la América sea independiente ó soberana? ¿Qué con que sea señora ó esclava? Al fin, al fin no ha de faltar quien mande, ora sea rey, emperador, senado, república ó lo que quieran. Cualquier gobierno necesita erario, éste se ha de sostener de cuenta de la nacion; y asi, siempre habrá pensiones, alcabalas, contribuciones, donativos, préstamos forzosos y otras clases de gavelas, de las que no me escaparé como ahora no me escapo de las que hay. Con que ya verás que para mí me ès indiferente que me muerda perro ó perra, si al cabo es fuerza que me muerdan.

Lo que me importa es, ver por mí y aprovechar el tiempo para que no me coja el temblor en pecado mortal, sino con hartos pesos, pues en habiendo monedas, todo lo demas es lo demenos. Ahora pienso realizar cuarenta mil pesos que emplee sobre precios mas bajos que de plaza, y seguramente los doblo en el Bajio. Catate ahí que esto sí que me será gran conveniencia; pero de la suerte de la América, se me da un pito, pues.....

Cham. Callate, bárbaro, callate que tu egoismo, necedad y avaricia no tienen semejante....

Dom. ¿No la tienen? ¡Que bobo eres! Si tuvieras de pesos fuertes todos los que piensan como yo, serias tan rico y poderoso, que arrastrarias coche y sin drogas, que no lo hacen todos.

Cham. Es verdad, y verdad demasiadamente las

timosa, y esta es la causa de las ruinas y trastornos de los reynos, y quizá de las naciones enteras. Los egoistas, los que no tienen mas interes que el suyo propio, son los mas crueles enemigos de los hombres, y los que con su codicia y apatia precipitan á sus semejantes en mil desgracias; mas no los precipitan sin llevar su merecido. En las conmociones populares siempre llevan la peor parte los egoistas. El que arrastró coche, arrastra una cadena: el que mandó degollar, es degollado; y el que no se pensaba, da la ley. Cartago, Roma y España misma han sido teatros en que se han representado estas tragedias. Conque no te descuides, rico egoista. Acaso mañana pediras limosna, y el principal y lucro de lo que hoy mandas al Bajio, caerá en manos de quien tu menos pienses.

Don. ¡Caramba Chamorro! Eso es mucho decir y amenazar. Instruyeme por tu vida; pues ya me interesa instruirme, y te aseguro que como no me quiten el dinero, mas que me quitaran el pellejo.

Chan. Me conformo con que te instruyas, aunque sea por tan mal principio. Atiende.

Te dije: que la América debe ser independiente por necesidad. Oye la prueba. La naturaleza, una é invariable en sus principios, influye en las naciones las ideas que á cada uno de sus individuos. Mas claro: las leyes de la naturaleza en lo moral son iguales, proporcionalmente, en lo fisico. Aun no lo entienden muchos. Valgámonos de los ejemplos.

El hombre cuenta tres edades notables, (2)

(2) *En los brutos sucede, en proporcion, lo mismo que en los hombres. La gallina parte con el pico el arroz á sus pollitos y los cobija con sus*

infancia, virilidad, vejez. Cuando es niño, necesita que lo alimenten y lo cuiden: cuando es jóven, que lo eduquen y enseñen: cuando es hombre consistente, á nadie necesita para subsistir, sino á si mismo: cuando es viejo ó decrépito, vuelve á necesitar el socorro de sus semejantes para sobre llevar las amarguras de la edad y entrar al sepulcro con las menos aflicciones que se puedan. Esto hace la naturaleza en el orden físico, y lo mismo en el orden político.

La América recien conquistada, es decir en su infancia, necesitó de la tutela de la España que le dió religion, artes, comercio, labranza, industria y poblacion, todo nuevo, todo benéfico, aunque dado á medias y muy mal dado, segun el espíritu déspota que la subyugaba á ella misma.

Sin embargo, con esta media leche fue creciendo y fortificandose por el largo espacio de trescientos años; (3) pero se ha cumplido la edad, la naturaleza llenó su término: ya está en el estado consistente: se halla con fuerzas y prudencia para manejarse por sí: sabe que pasó de la minoria: quiere manejarse por si misma sin atenerse á ninguna tutela; ¿quien se lo impedirá? Nadie, porque nadie domina la naturaleza. La América es mayor de edad y quiere ser libre, pues lo será sobre la sangre de dos millones de habitantes del globo, si se le oponen.

alas: asi que el pollo crece se separa de la madre; lo mismo hace el potrillo, el becerro, el perro y todos los animales.

(3) *Ninguna nacion mas gloriosa que la América, porque ninguna ha sufrido igual tiempo en clase de colonia sin separarse de su metrópoli.*

Esta es una verdad irrefragable: la España, la Europa, el mundo todo la conoce, y de este general conocimiento se sigue, que *la America debe hacerse independiente por necesidad.*

2.ª *La América debe ser independiente de derecho.* Pruébase.

Asi como ningun hombre nace destinado por Dios para vivir sujeto á otro hombre por todo el tiempo de su vida, asi ninguna nacion se ha creado para estar siempre dominada por otra.

Luego que el hombre puede, rompe, favorecido de las leyes, los grillos de la pátria potestad, y se emancipa. Esto es, se hace libre por derecho.

Mientras es niño, lo alimentan y cuidan, de jóven lo enseñan y castigan; pero en su edad viril, cuando puede manejarse por si, él solo se substrae de sus ayos, maestros y padres, se casa, gira sus intereses, no reconoce mas superior que la ley y trata de hacer con sus hijos lo mismo que hicieron con él cuando muchacho.

En este caso está la América. Ya pasó de su infancia, ya la naturaleza le avisa que pasó de la minoría, tiene fuerzas y arbitrios para vivir por sí, quiere emanciparse, quiere ser nacion soberana, darse leyes y no recibirlas, influir en el equilibrio de la Europa con sus inconocibles riquezas, poblar sus mares de bajeles, fomentar su comercio, agricultura, industria &c. &c. Esto le obliga de derecho, como que á toda nacion y á todo individuo le obliga de derecho el mirar por su propia conveniencia, y debe remover los embarazos que encuentre para llegar á este santo fin. De que se sigue que siendo la dominacion española un obstaculo para la felicidad

de la América, esta debe removerlo *y hacerse independiente de derecho.*

3. *La América debe ser independiente por su bien y por el de España.*

Por su bien, ya está dicho y suficientemente conocido. Por el de España es lo mas facil de probar,

Antes de la conquista de este Reyno la España fue rica, despues se halló muy pobre, pero siempre poblada, industriosa y guerrera, y tanto que se hizo respetar en la Europa, casi al tiempo que una reyna empeñó sus aretes para habilitar la expedicion de Colon. He aquí en dos renglones trazadas la pobreza de España y sus innegables glorias.

Pero despues de que Cortés se apoderó del oro y de la plata de las Indias, despues que puso á los pies del monarca español un nuevo mundo, despues que este famoso conquistador á quien hasta hoy se han tributado mil elogios sin merito, (5) despues de esto, digo, la España, la glo-

(5) Cortés como uno de tantos conquistadores no fue sino un ladron por mayor, y ladron contra la voluntad del Rey, testigo el Adelantado de Cuba y su comisionado Pánfilo Narvaez que vino con orden de llevarlo preso. Peleó con muchos indios es verdad, pero peleó vestido de hierro, con arcabuces y cañones, con soldados y con tactica contra miles y miles de hombres desnudos, desarmados, indisciplinados y llenos de preocupaciones religiosas. A este vencimiento llamaron los aduladores hazaña; aunque el Ilustrisimo Casas lo calificó de carniceria delante del Rey, y casi en un concilio provincial. Las ac-

riosa, la guerrera, la poblada, la sabia, la católica, la inmortal España cayó en un mortal deliquio y las mismas riquezas con que creyó exaltarse, fueron unas pesadas cadenas que la abismaron en la cima de las desgracias que hasta hoy llora.

Inmediatamente se disminuyó su poblacion con tanto escandalo que se vió precisada á evitar con leyes y penas la transgresion de los infinitos vagos que se trasportaban á esta América en pos del oro y que se conocian con el nombre de *polizones*.

Luego que la España se llenó de los metálas preciosos de sus colonias, volaron á ella los extrangeros, la brindaron con el lujo; la moda y las delicias que no conocian los españoles rancios cascarrudos; pero como la olgazaneria y molicie siempre se hacen lugar entre los hombres, los españoles las alvergaron, y desde entonces, á Dios industria, á Dios agriculrura, á Dios valor militar, á Dios todo; porque todo se volvió galas, trenes magestad, afeminacion y pereza.

Las naciones vecinas han sabido aprovecharse de esta indolencias y han sacado el oro de la América por los mismos canales que España los recibia. De manera que España ha exprimido la naranja en un vaso agujerado: ella ha sido el vaso, ¿pero el jugo donde está? Eso que lo diga Inglaterra, Francia, Italia, Genova, Holanda y toda la Europa, y el mundo todo.

ciones devotas de Cortés fueron hipocresias. ¡Que bien esta dejarse azotar fingidamente por el sacerdote porque faltó á la misa y.... pero no manchemos el papel.

Y bien ¿Cual es hoy la situacion política de España, despues de dominar la América trescientos años y agotar sus inmensos tesoros? la mas infeliz y desgraciada. Ella se ve sin poblacion, sin rango, (6) sin comercio, sin agricultura, sin soldados, sin marina, y si no fuera por las Córtes, que acaso la resucitarán, pronto daria el último suspiro, llegando á ser colononia de la Francia.

En tan desgraciada situacion ¿como podra la España sujetar á su obediencia un nuevo mundo siempre que este quiera substraerse de su dominacion? Ella está en el estado de la decrepitud, la América en el de la virilidad; asi es que cuando me hagan creer que un viejo pobre sujeta á un joven rico, entonces creeré que España domine las Américas.

Esta no es invectiva, es una demostracion matemática contra la que no valen las agudezas del discurso.

En doce años que contamos de revolucion ¿que ha conseguido España sobre las Américas? nada mas que perderse y arruinarse sin fruto. La meridional casi toda está ya independiente, y en la septentrional (en nuestro reyno) jamas se apaga el fuego.

España ha procurado reconquistar lo perdido y conservar lo por perder, á costa de muchas vidas de sus hijos, de infinitas fatigas y de muchos millones de pesos, ¿y qué ha hecho al fin? despoblarse, empobrecerse, endrogarse y arruinarse del todo, como se arruinará hasta el ultimo grado, porque guerra con una Nacion es interminable, es riña con casa de vecindad, y es lo mismo que

(6) *Florez Estrada.*

tirarle un punto (hablo en frase de los jugadores) á un monte con resto, mano á mano. Primero acabará España con cuantos hombres tenga que volver á dominar las Américas con la pacifica posesion de ahora quinee años. Es duro el pronóstico, pero infalible.

La extension de las Américas y la larga distancia que las separa de la metrópoli son otros dos obstáculos insuperables á ésta para dominarlas, y seguramente la extension, por sí sola, es sin comparacion mas nociva á la España que todas las demas causales apuntadas.

Ninguna metropoli puede atender, sin conocidas desventajas propias, muchas colonias, ó unas mismas exesivamente grandes y separadas. Todo el cuidado que ponga para asegurar las provincias extrangeras, le hace falta para hacer que prosperen las naturales; y á la manera que una nodriza ó chichigua que alimenta á su hijo y al hijo de otro, cria á los dos débiles y tal vez el suyo perece, asi una Nacion que tiene que atenderse á sí y á sus colonias, ni á estas ni á si misma dá el alimento necesario. Ella se debilita y la otra no se nutre, ó si se nutre bien es para sobreponerse á la madre y substraerse de su dominacion.

La grande Roma, la conquistadora del mundo perdió todo su explendor y brillantéz por el hijo y la extension de sus conquistas. Sus mismas colonias, luego que pudieron, se sacudieron el yugo y la arruinaron.

Si Bonaparte no se hubiera metido á conquistador, muy lejos estuviera Luis VIII. del trono de la Francia, pero con sus conquistas de la Italia, España &c. despertó el zelo de toda la europa que conspiró contra él y lo arruinó.

Por tanto, á la España le ha sido y le será nociva la dominacion de las Américas, y mucho mas despues que comienza á ilustrarse. Los soldados que envia, los paisanos que emigran á esta parte del mundo cada dia hacen mucha falta á su poblacion. El español sea soldado ó paisano que pasa á la América, no solo disminuye su poblacion, sino que viene á serle perjudicial terriblemente.

Tantas generaciones se pierden allá, cuantos hombres se trasportan á estos reinos. El español que allá deja de poblar, acá lo hace, ¿y qué se sigue? Que al americano que matan en la guerra, lo repone multiplicado el europeo que vino de la Peninsula, y al cabo de veinte años nuestra poblacion está en el mismo pie; pero al español que aqui matan, no hay quien lo reponga en su patria. Este es un daño gravisimo para la España, si se considera atentamente.

No aparece todavia como él es. Consideremos que las tropas que han venido á las Américas en tiempo de la revolucion, las mas han sido compuestas de *patriotas*: esto es, de labradores y artesanos, cuya falta la ha resentido la nacion en su industria y agricultura. Pues bien: aumentense los quintos y las levas para las expediciones de las Américas, y se disminuiran los labradores y artesanos de España. Si esto no es un daño incalculable; yo no se cual sea peor.

Un estado cuya poblacion se disminuye diariamente sin tener quien la remplace, por fuerza se debilita por la posta, á la manera que se debilitaria un enfermo que tuviera un gran desperdicio de sangre por una hemorragia, y no tuviera alimentos nobles con que restaurarla; porque ya se sabe, que donde se saca y no se echa, fondo

se le halla. Este es uno de los mayores males que acarreó á la España la conquista de las Américas.

Supongamos que en trecientos años han emigrado á ellas doscientos mil españoles, que cada uno hubiera multiplicado su especie por tres en cuatro edades (lo que es un cálculo limitadísimo,) resulta que hoy debia España tener sobre su poblacion actual seiscientos mil hombres mas, cuando fijamente cuenta con ochocientos mil menos.

España no ha sido la poseedora sino la distribuidora de las riquezas de la América, y entretenida en esta operacion, se descuidó de cultivar las que le da su suelo fertilísimo; porque todos saben que el oro y la plata solo son signos representativos de riqueza: pero no riqueza verdadera, que consiste en las producciones de la tierra en el comercio activo y en los progresos de la industria.

La Europa y la Asia, convencidas de esta verdad, no pensaron en sacar nuestro oro con armas ni conquistas, sino con reloges, murselinas tasitas y otras chucherias con que (á merced de su industria y nuestra languidéz) despertaron el lujo y se hicieron necesarias á la España sin ninguna efectiva necesidad.

Nosotros nos burlamos de que los indios dieran, y hoy den una libra de oro por un puñado de tabaco, por un trago de aguardiente ó por una sarta de avalorio ó cuatro cuentecitas de vidrio; pero los indios tendrian mas razon de reirse de nosotros si supieran que este mismo oro que nos dan por estas bagatelas, ó que se los quitamos á costa de nuestras vidas, lo feriamos á los estrangeros por telarañas de puntos, muselinas, rangues, y crespones, por cocos pintados,

por cobre y fierro bruñido, por barro terso, por yervas nocivas y por otras iguales bagatelas.

Vaya: es menester que los españoles confesemos que hemos sido mas tontos que los indios; pero sin comparacion mas tontos. Los indios no largaron sus riquezas de su voluntad, sino que ó se las quitamos los españoles con la fuerza ó con el engaño, haciendoles creer que una cuenta de vidrio era una estrella del cielo; pero los extrangeros sin fuerza y sin engañarnos nos han sacado el oro, que sabemos lo que vale, con cuatro baratijas, trapos y quinquillerias, cuyo poco valor conocemos; pero nos gustan, y no somos capaces de imitarlas.

¿Y por qué no somos capaces de imitar los tejidos ni pinturas de Londres ni de Francia? ¿Por qué no podemos hacer unos reloges de música como estas naciones? ¿Por qué no hacemos loza, no ya como el asiático; pero ni como el sajon, ni cristal como el veneciano, ni terciopelo como el italiano &c? ¿Por qué? Porque tenemos oro con que comprarlo todo. De esta abundancia ha nacido la flojedad de los españoles, el abandono de su industria, el desprecio de su comercio, el descuido de su marina, la afeminacion de su ejército y toda la ruina del estado.

Ya dije y repito que la España era muy pobre antes de la conquista; pero muy valiente y muy industriosa y poblada, á proporcion de aquellos siglos, pues se hacia respetar de la Europa, al tiempo que algun Rey detenia á comer á un condestable, diciendole: *quedaos hoy á comer conmigo, que tenemos polla*, y otro decia: *¡oh buen jubon, que tres pares de mangas has aguanta-*

do! (7) ¿Y hoy que es España? Mucho con Córtes, nada sin ellas. España, si quiere ser feliz, si quiere resucitar á sus antiguas glorias, es menester que sostenga el Congreso nacional, que prosiga en adorar su nuevo sistema, y en no separarse un punto de sus nuevas y acertadas instituciones.

Donde abandone el uno, y donde mire con indiferencia las segundas, la España será un pueblo imbecil, abatido y que recibirá la ley de cualquiera nacion de la Europa que quiera darcela á su antojo.

Para evitar esto, es menester que aproveche los instantes, que reconozca sus males, que los renueve y se forme un plan independiente de la América; porque si esta es dependiente de España por la fuerza, España es dependiente de la América por necesidad, y todos somos dependientes. La España ha sido, es y será gravosa á la América por la dominacion que ejerce sobre ella, y la América ha sido, es y será gravosa á la España por su inutilidad y las atenciones que la roba.

Por tanto: la América debe ser independiente de España por el bien de ella.

Ves aqui, Dominiquin, como te he probado la justicia de la independencia de la América *por necesidad, por derecho y por el bien de la metrópoli*. Ahora vas á espantarte de q e te diga que yo no quiero, por ahora, independencia.

Dom. ¡Hombre! eso me parece paradoja, ó contrariarse en los mismos principios defendidos; por-

(7) *Lease esto y mucho mas en la crónica del P. Calancha.*

que si tú crees que España y América serán felices, independientes una de otra, no me cabe en el juicio, como tu te opongas á esta felicidad; aunque sea en calidad de *por ahora*, porque si al mal paso conviene darle prisa, este tambien conviene acelerarlo, pues tanto mas pronto será feliz la América y la España, cuanto mas pronto se verifique la pronosticada feliz independencia.

Cham. Asi piensas tú y otros tan políticos como tú: pero mira; el éxito feliz de alguna empresa no tanto consiste en su abrevacion cuanto en su solidez. Hoy necesita mucho España de la América para afirmar su sistema con la ayuda de su representacion y de su plata, y la América necesita del respeto y luces de la Metrópoli para afirmar el suyo; y asi una y otra deben conservar el medio de perpetuar su felicidad. En el dia un ronpimiento violento haria ridícula la Constitucion española sin asegurar la independencia americana; porque....

Dom. Esperate: casi toda la América meridional se ha hecho independiente, sin que España padeciera en su reputacion ni ella se aventurára en sus principios. ¿Por qué no podia suceder lo mismo entre nosotros?

Cham. Facil es la respuesta. Porque nosotros no contamos con caudales, con cabezas, con tropa, con marina, con representacion, con nobleza, ni con auxilios extrangeros como ellos, y ya verás que no es lo mismo hacer la guerra con todos estos auxilios que con ningunos. Los ricos de Montevideo, Guayaquil, Chile, Buenos ayres y otras provincias de aquel reyno fomentaron á los facciosos ó emprendedores, porque ninguna guerra se hace sin dinero; pero los ricos de tu tierra han hecho otro tanto.

Dom. Chamorro; ¡que verdades tan duras!

Cham. Pero ¡que verdades! ¿quienes han sido los promotores y secuaces de la insurreccion de esta infeliz América hasta nuestros dias? Harrieros, caporales, baqueros, cocheros, uno que otro aboga-

do sin blanca, y tal cual clerigo desesperado. He aqui nuestros famosos generales, y nuestras subordinadas y aguerridas tropas, compuestas, las mas veces, de foragidos pobres, y de incautos alucinados sin disciplina, orden, armas auxilios ni subordinacion. Los efectos siempre corresponden á las causas, y esta regla de la naturaleza no puede fallar en asuntos políticos.

De aqui es, que todo ha sido intrigas, delaciones, robos, depredaciones, asesinatos, y últimamente la ruina de la América. Aqui no ha reynado ni reynará entre muchos de los que se llaman *defensores de su pátria*, otra cosa ó sistemasino el del orgullo, la ambicion, la envidia, la rapiña, la venganza y el miedo. ¿Me podran desmentir? Es imposible.

Apenas un comandante insurgente ha obtenido dos acciones gloriosas y se ha hecho de nombre, cuando dos ó tres de sus mismos compañeros, envidiosos de su felicidad, han conspirado por arruinarlo, y aun mirandolo atacado por las tropas españolas, y pudiendo socorrerlo, lo han abandonado, y han sido unos frios expectadores de su ruina. Diganlo las sombras de Bravo, Galiano, Morelos, Matamoros, y Mina.... Otros se han hecho insurgentes con el santo fin de buscar caudal contra la voluntad de sus dueños, y en efecto, asi que han robado bastante, se han indultado y han gozado los bienes agenos en quieta y pacífica posesion. ¿No es esto una verguenza? ¿De tales heroes podrá la América esperar su felicidad?—Por tanto, mi voto nada vale; pero si algo valiera, no fuera otro sino el de que convenia que todos se indultáran y dejáran que el tiempo emancipase y organizase nuestra nueva forma de gobierno.

Dom. ¿Pues qué tú crees que es obra del tiempo?

Chan. Si lo creo. De la España ha de venir la independencia de la América. Se ha de caer la breva de madura; cuando la España advierta, y no

será muy lejos, que la América le es demasiado gravosa, ella misma la emancipará y la dará de mano, lo mismo que un amo le da su carta de libertad á un esclavo que de nada le sirve sino de darle continuas pesadumbres. Mas cuenta le tiene á la España que la América sea su amiga, que una parte suya en el nombre; pero en la realidad una parte onerosa, porque sus intereses estan en oposicion con los suyos por su misma distancia y extension.

Dom. Y mientras ¿á que debemos atenernos para ser de alguna manera felices?

Cham. A la Constitucion y nada mas. Cúmplase por los que mandan y por los que abedecen éste juicioso Código, y ya estamos casi independientes. ¿Que ventajas nos puede proporcionar aun una independencia meditada que no nos proporcione una Constitucion bien cumplida? O yo no lo entiendo, ó creo que ningunas ó muy pocas mas.

Dom. ¿Conque tú no estás bien con la independencia?

Cham. Por ahora no: porque conozco cuanto se necesita para hacerla; advierto que todo falta: reflexiono que siempre es muy temible y arriesgado el transito violento de una clase á otra de gobierno, aun cuando este paso se da con orden, con auxilios y con ilustracion, ¿que será cuando se da sin nada de esto? ¿Sabes que? una anarquia general, precursora de unas guerras civiles mucho mas crueles que todas las pasadas.

Dom. Yo creo que esos son temores pánicos.

Cham. A mi me parecen predicciones fundadas, y si no, dime: para una empresa tan grande ¿con qué exercitos disciplinados contamos? ¿Con que armada? ¿Con que caudales? ¿Con que auxilios extrangeros? ¿Con que representacion en la Europa? ¿Con que directores de alto caracter, y que gozen la popularidad y don de gobierno necesarios como un Desalines en Hayti, un VVazington en Filadelfia ó un Napoleon en Francia? Y lo que es mas, ¿con que ilustracion politica y con que fijeza, de opinion? ¿Hay algo de esto? ¿lo

hay todo? Si lo hay, dímelo y hasmelo ver, y te juro que seré el primer independiente.

Dom. La verdad, yo no me atrevo á contradecirte, porque nada hay de lo que quieres, y ciertamente quieres mucho.

Cham. Mas todo necesario, y mientras no lo haya, no habrá tal independencia, aunque la deseen todos y aunque se grite por las calles. ¿Que con que yo tenga una excelente cocinera, que me quiera complacer y hacerme una torta cuajada ¿si le falta carne, chicharos, huevo, cebollas, arroz, manteca y las demas menestras, me la hará?

Dom. ¿Como? si recaudo hace cocina y no catarina.

Cham. Pues este es nuestro caso.

Si tuvieramos un ajo,
manteca y tantita sal
hicieramos unas migas;
pero no tenemos pan.

Dom. Pues entonces no hay mas sino ser constitucionales apretados y dejarnos ir con la corriente.

Cham. Por ahora, esa es mi opinion, *salvo meliori*; porque lo demas será exponernos. Supon que en México se da el grito de la independencia: que se instale su senado y se organicen sus leyes a satisfaccion, ¿se hará algo? probablemente no; porque la nueva Galicia dirá: y yo por que he de obedecer á México? con la misma autoridad que ella se hizo libre de España puedo yo librarme de ella y hacer mi independencia á mi modo. Lo mismo dirán y harán Durango, Goatemala, Veracruz, Oajaca, Puebla &c. y he aqui ya la anarquia establecida y de consiguiente la guerra general. Conque no, señor. Aprendamos á ser Costitucionales, que la independencia vendrá por sus pasos contados.

Dom. Segun eso, menos te gustaria una independencia despoticada con sus puntas de inquisicion, supresion de libertad de imprenta, acordada, junta de seguridad y demas dijes del antiguo cuño.

Cham. Callate, hombre, ¿á quien le habia de gustar esa tasa de chocolate? ¿Pero qué se dice algo de eso?

Dom. Toma: no algo, mucho se ha dicho y se dice cada dia.

Cham. Pues no lo creas aunque te lo juren. ¿Quien habia de ser tan camote que pensara ser cosa facil el volvernos á echar la cadena antigua?

Dom. ¡Buena ora es para esa reflexion! Los que han visto la docilidad con que los americanos obedecemos toda clase de gobierno, no tendrán por que temer que obedezcamos el mas tirano despotismo, con tal que se nos diga que Dios lo quiere, y el Rey lo manda. ¿No es cierto que Carlos IV se ciñó la diadema, y D. Manuelito Godoy empuñó el cetro y nos hizo con él pedazos las costillas? ¿Y qué dijimos? Viva Carlos IV y el Prícipe de la paz. Abdicó el Rey la corona en su augusto hijo, pues viva Fernando VII. Se fue éste á Bayora; vino el Duque de Berg, despues José Bonaparte.... Silencio. No los admitieron bien los leales españoles, si no, por vida mia que gritamos, viva el Duque de Berg y José I. La junta de Sevilla se puso al frente del gobierno; pues viva la junta de Sevilla. No señor, esa no ha de vivir, sino la Central; pues viva la Central. No señor, esto no sirve, que haya Córtes, pues eso es lo de menos, vivan las Córtes ¡O que ya volvió Fernando VII y se volvieron las Córtes cena de negros, ¿y qué tenemos con eso? Viva el Rey en horabuena, y vayan las Córtes enhoramala. Pues no señor: el Rey ha querido, y las Córtes se han instalado nuevamente; pues nada se ha perdido, viva, viva la Constitucion.

Todos estos vivas diferentes los hemos dado en el largo espacio de doce ó catorce años. ¿Qué quiere decir esto? Sino que somos demasiado pacíficos y dóciles, y que no queremos meternos en dibujos por una niñería, como es una mudanza de gobierno. Conque mira tú si no gritarémos mañana: viva la Santa Inquisicion, viva la junta de seguri-

dad, con el mismo gaznate que hoy gritamos viva la Constitucion, viva la libertad; y haremos muy bien, porque somos muy cristianos, y sabemos que mas vale obedecer que sacrificar. Ello es verdad que hay un juramentillo de por medio, y á todos nos va en el gallo el cumplirlo; pero en llegando el caso, nos haremos de la vista gorda, á bien que nuestra religion da para todo, (8) y sobrarán pabres que nos absuelvan de él, y quizá que nos digan que esta clase de perjurios son pecados veniales que facilmente se cometen y se perdonan.

Cham. ¡Bribonazo! Si no supiera que te estabas burlando, no dudara acabar nuestra conversacion á puñetazos. Es verdad que los americanos hemos sido dóciles y leales, lo que nunca se nos puede tachar; pero es ciérto que ha tenido mucha parte en esta docilidad la cobardia que inspira la fuerza y la ignorancia con que nos abrumaron los gobiernos anteriores; pero la cobardia se nos ha sacudido con la insurreccion, y la ignorancia con la Constitucion política. Por tanto, no sucumbiremos en el dia á cualquier gobierno con la facilidad que antes; porque ya no somos, ni tan cobardes, ni tan ignorantes como antes. Asi es que, si se intenta dominarnos bajo un yugo opresor, bautizado con este ó aquel nombre, no lo sufririamos; antes nos rendiriamos á la muerte; pero si se nos instalase un gobierno suave y liberal, cooperariamos á sostenerlo....

Dom. Eso dices tú, y es bueno para decirlo en pláticas privadas, ó para escribirlo en su bufete cada cual; mas en llegando el caso, todos son egoistas y se ponen del lado del que vence.

Cham. Esa es una verdad; pero yo respondo por mi. Si la mayor parte de mis compatriotas fuere, por des-

(8) *Esta una ironia muy clara. Nuestra santa religion jamas autoriza el perjurio; pero por desgracia no vemos otra cosa que cubrirse los mayores crimenes con la capa de la religion.*

gracia, tan fanática y servil como el año de 808, que sufra enhorabuena las cadenas.

Esta seductora voz de independencia está muy á mano para hacernos verdaderamente dichosos ó desgraciados. Si la tal independencia se concilia con la soberania de la nacion, con los sagrados derechos del hombre libre, y con el honor de España y América; santa santisima. No hay cosa mas feliz que esperar bajo la zona tórrida: pero si esta independencia es nominativa y fantastica, si es aparente, si se nos quiere separar de la España, só pretesto de hacernos felices, para uncirnos con mas fuertes coyundas al negro carro del antiguo servilismo, nada hay mas cruel, nada mas injusto, nada mas abominable ni opresor.

Alerta pues, americanos todos, el *rayo* cuyos relámpagos veis, va á tronar en vuestros oidos: cuidado con dejaros seducir y con obrar maquinalmente. Toda independiencia que se os proponga sin reconocer la soberania en la Nacion, la libertad individual del ciudadano, su igualdad ante la ley, la libertad de imprenta, la extincion del tribunal llamado de la fé y la facultad de instalar vosotros vuestras leyes, no es independencia, no lo es, vive Dios Es el anzuelo de la esclavitud mas ignominiosa. Detestadlo. Muramos todos y yo el primero antes que ser esclavos.

Entre legitima independencia ó rigorosa Constitucion no haya medio. Si es posible la independencia, sea verdadera y no politica; y si no, no la queremos. Estamos bien hallados con la Constitucion, y mejor queremos ser dependientes de España y constitucionales que independientes de ella; pero esclavos y dependientes de cuatro tiranos mandarines colocados al frente del gobierno contra nuestra voluntad.

Excmo. Gefe, salvadnos y descubridnos vuestras disposiciones sin recelo. Todo gobierno que no cuenta con el pueblo es sospechoso. La causa es comun y deben ser notoriamente comunes los medios que se pongan para salvar la patria. Esta se halla en peligro. V. E. vale mucho; pero no tanto

como la patria. El pueblo se halla hoy dividido en opiniones y lleno de temor y sobresaltos. Es fuerza, pues, es justicia que sepa los arcanos del gobierno, como que le interesa, y es al fin quien le ha de tomar al mismo gobierno residencia.

Una Nacion vale mucho para dejar de respetarla ¿Que cosa mas sagrada que ella misma? y ella no se esconde de sí para decretar sus leyes. En el augusto congreso todo es publico, todo es á puerta abierta; la silaba mal pronunciada no se escapa de la pluma de los taquígrafos, ni del plomo de las prensas. Todo se oye, todo se dice, todo se imprime y sobre todo se discute.

¿Porque pues, en México ha de haber cabildos secretos, juntas privadas y determinaciones escondidas? Sea público antes lo que se ha de saber despues.

Padres de la patria. Vocales de la junta provincial: regidores de México: votos de la junta de Censura no esteis de *testa ferrea*, no seais negligentes, no esteis pintados ni lleveis esos nombres por el oropel del relumbron de los bordados ó por el titulo colorado que os distingue. Cumplid con vuestras obligaciones sin miedo y sin adulacion.

Illmo. Prelado diocesano, hablad alto en favor de vuestra grey, de la grey que os recomienda Jesucristo, y de cuya sangre os pedirá cuenta en expresion de su profesa.

Europeos, hermanos nuestros, unamonos en la opinion. Si la dividimos, vosotros y nosotros pereceremos los unos á manos de los otros. Afuera ridiculas denominaciones de *gachupin y criollo*. Todos somos españoles de aqui ó de allá y nada mas. Unamonos de corazon y ni al infierno temeremos. Donde nó, vosotros y nosotros vamos á ser victimas de la anarquia, Union, fraternidad y paz es lo que á todos desea. El Pensador.... no me acordaba de que estaba hablando Chmorro.= México marzo 1.° de 1821.

México: oficina de D. J. M. Benavente y Socios.

CHAMORRO Y DOMINIQUIN.

SEGUNDO DIALOGO JOCO-SERIO

SOBRE EL CUADERNO TITULADO

Verdadero orígen, carácter, causas, resortes, fines y progresos de la revolucion de Nueva España, y Defensa de los Europeos en general, y especialmente de los autores de la aprehension y destitucion del Virey D. José de Iturrigaray en la noche del 15 de septiembre de 1808, contra los falsos calumniadores que los infaman, y atribuyen al indicado suceso, á opresion, agresiones y ofensas de su parte contra los americanos, la desastrosa revolucion que ha asolado este Reino.

Chamorro. ¡O buen Dominiquin! ¿Cómo va?

Dominiq. De los diablos, hombre; estoy que me lleva Barrabás.

Cham. ¿Y por qué, Dominiquin?

Dom. Cómo por qué. Por ese maldito papelote titulado: *Verdadero orígen, &c.*

Cham. Yo no sé que tenga nada de malo ese papel. A mí me parece florete regular, de muy blanca téz, muy bien batido, muy bien impreso, de un precio moderado, y que nos dá algunas noticias interesantes que se habian quedado archivadas en el secreto. Con que ya verás que no es tan malo como lo pintas.

Dom. Anda á pasearte. Si estas hoy de bufon, yo estoy que me quemo de colera.

Cham. Pues, hombre, ¿por qué me he de enojar yo con un papel que lejos de hacernos ningun mal nos proporciona diversion é instruccion?

Dom. Estas cansado, Chamorro, y creo que no es prudencia el contestarte. Dime ¿has leido ese cuaderno?

Cham. Sí Señor: de cabo á rabo.

Dom. ¿Y no adviertes lo impolítico y odioso de sus dos objetos?

Cham. ¿Cuales son que nos los he advertido?

Dom. El primero justificar la prision del Sr. Iturrigaray, y el segundo denigrar á los Americanos.

Cham. ¿Y eso que tiene de malo?

Dom. ¡Niñería! ¿Conque pretender justificar la rebelion contra la primera autoridad del reino, y el agraviar una nacion entera, te parece poco?

Cham. Ya se vé que sí, y no solo me parece poco, sino que me parece bien, político y seguro en las actuales circunstancias.

Dom. Vaya, que tú estas hoy decidido á chancearte.

Cham. No me chanceo. Pues no ves que en justificándose la prision del Sr. Iturrigaray, ya no les será dificil á los independientes justificar su faccion.

Dom. No puede ser eso.

Cham. Tal vez no podrá ser; pero el caso no puede ser mas igual y aun con ventajas por parte de nuestros emprendedores. Oye: si cuatro particulares Europeos, pretestando que *la necesidad no está sujeta á las leyes comunes*, ¡escandalosa maxima, si se toma en toda su estension! diciendo que no solo ellos, sino el pueblo favoreció su faccion, alegando fidelidad al Rey y acusándo el gobierno de sospechoso, pueden legitimar el atentado de deponer á un Virey, de reclusarlo, secuestrarle sus bienes, levantar tropas, conferir el vireinato á quien quisieron y transtornar todo

el órden político de la noche á la mañana, ¿por qué no ya trescientos hombres, sino miles de ellos, usando las mismas voces y valiéndose de los mismos pretestos, no podran atentar contra este mismo gobierno, variándolo á su antojo y haciendo cuanto puedan impunemente, con tal que digan, como siempre lo han dicho, que reconocen á Fernando VII. por Rey de España y de las Indias?

Dom. El argumento es terrible, y para condenar á los insurgentes es necesario condenar tambien á los que atentaron contra Iturrigaray; porque los casos son muy parecidos.

Cham. Asi es, y por unos principios muy sencillos se prueba hasta la evidencia lo criminal de su prision á pesar de los capciosos sofismas con que pretende santificar tamaña maldad su apologista en su abultadísimo cuaderno.

Dom. Dímelos por si hubiesen quedado algunos que mas por ignorancia que por malicia, osaren otra vez defender en público semejante alevoso atrevimiento.

Cham. En primer lugar: la deposicion de un empleo es de hecho una pena grave que induce desconcepto en la persona depuesta, la prision pública es otra pena, y el secuestro de sus bienes otra no menos grave. Ahora bien, para imponer una pena grave, es necesario que el individuo á quien se impone, esté *cuando menos* convencido de delito grave: es asi que esto puntualmente faltaba en el Sr. Iturrigaray, luego legalmente no se le pudieron haber impuesto tres graves penas, pues estas recayeron no sobre un delito probado, sino sobre unas sospechas infundadas.

En segundo lugar: solo el juez competente puede aplicar una pena en castigo de un delito; y aunque lo hubiera habido en aquel Virey ¿qué autoridad tenian cuatro comerciantes sobre él para deponerlo, aprehenderlo y secuestrarle sus bienes? Solo

el Rey y la Nacion en quien reside la soberanía pudieran en caso probado de delito haberlo depuesto.

Dom. Es verdad; pero en ese tiempo ¿no se dijo que lo habia depuesto el pueblo de México?

Cham. Es cierto que no solo se dijo, sino que así se imprimió y se informó á España; pero se dijo, imprimió é informó falsamente. Los rotulones que amanecieron fijados en las esquinas, prueban el atolondramiento con que procedieron los delincuentes. Decian: *Habitantes de México. = La necesidad no está sujeta á las leyes comunes. El pueblo se apoderó anoche de la persona del Exmo. Sr. D. Josef Iturrigaray, &c.* ¡Que contradiccion! ¡Que absurdo no se nota en estas pocas líneas! Si el pueblo prendió al Virey, ¿á quien le avisan? A los habitantes de México segun parece; ¿pero de qué otros puede componerse el pueblo mexicano, sino de sus habitantes? á no ser que se quiera persuadir ó que en aquel tiempo el pueblo de México eran trescientos Europeos, ó que sus habitantes, no inclusos en este pueblo, eran ingleses, dinamarqueses ó japones: porque solamente delirando de este modo puede concebirse como ignoraba el pueblo lo mismo que hizo.

Yo creo que al reves hubieran salido mejores los rotulones. Esto es, que hubieran dicho: *pueblo de México: anoche algunos de tus habitantes se apoderaron del Virey*, Asi se habria dicho una verdad.

Dom. Pero esa verdad era la que no les convenia decir. El caso era hacer creer que lo habia hecho el pueblo.

Cham. Pero ¿á quien se le quiso persuadir esa mentira? Al mismo pueblo no podia ser; así porque no lo hizo, como porque contra él se asestaron los cañones en Palacio y en la Inquisicion, del pueblo se guardaba la persona del Virey con tropas ignorantes, y á todo individuo del pueblo, sin distincion de sexo ni

clase, insultaban los de las chaquetas, gritándoles *abajo*, cuando siquiera pasaban sobre las banquetas de Palacio, Moneda, &c. Asi trataron estos mis señores al pobre é inocente pueblo, con cuyo nombre quisieron poner á cubierto su atentado.

Dom. Eso es innegable, todos lo vimos, y no se puede desmentir. Pero el apologista dice que el Sr. Iturrigaray se indultó y que las Córtes le concedieron el mismo indultó que á los rebeldes de América.

Cham. Asi lo dice; pero no lo prueba: antes del mismo decreto dado en la Isla de Leon en 29 de Noviembre de 810, se deduce todo lo contrario. Esto es que las córtes mandaron: se *sobresea* (son palabras del Real decreto) en la causa formada con motivo de la infidencia que se le *atribuye* (al citado Virey.) Luego es mas claro que la luz que las Córtes no solo no hallaron un delito de que indultarlo; pero ni mérito para continuar la causa.

En todo el decreto no se lee una sílaba que suene á indulto. Esto no es otra cosa que el perdon de un delito probado, y tan lejos estuvieron las Córtes de creer el que se suponía en Iturrigaray, que en su mismo decreto lo indemnizan, y manifiestan desconfiar de la integridad de sus acusadores. Por eso dice: »se sobresea en la causa formada con motivo de la infidencia que se le atribuye, por no decir que se le *achaca*.

Dom. Bien: dejemos este punto. Demasiada clara está la inocencia del Sr. Iturrigaray y la enorme equivocacion y criminales recursos de sus enemigos; pero dime ¿no te llenaste de indignacion al leer el groserísimo, insultante é impolítico folleton titulado: Manifiesto á todas las naciones por el Superior gobierno de N. E. trabajado por D. Ramon Roca el año de 1816 é impreso en el de 1820?

Cham. Yo no, ¿por qué me he de incomodar por esa friolera?

Dom. ¡Caspita! ¿Friolera llamas á semejante libélo infamatorio? ¿No vez como en él se insulta sin rebozo á todos los cabecillas de la revolucion?

Cham. Y muy bien hecho es insultar al enemigo. ¿Quién les mandó ser insurgentes? Se hubieran estado quietecitos en sus casas, y nadie se hubiera metido con ellos; pero fueron revoltosos y cobardes, ambiciosos y desavenidos, tiranos, déspotas y Quijotes, buen provecho les hagan sus honras.

Dom. Yo no te entiendo: unas veces te esplicas con juicio, y otras con unos despilfarros inaguantables. ¿Conque porque fueron enemigos, es lícito el injuriarlos sin medida y deshonrarlos sin piedad, llamándolos *facinerosos*, *canibales*, *pérfidos*, *infames*, *fanáticos*, *bandidos*, *viles*, *ladrones*, *&c. &c.*? ¿Porque fueron enemigos se les ha de llamar *canallas* á unos, *perversos* á otros, *vil* á este, y *brutal*, *cerril y bestia* á Morelos, sin respecto á su carácter sacerdotal? ¿Porque fueron insurgentes, se les ha de sacar al público y con infamia sus defectos particulares, diciendo si este era de oscuro linage, si aquel era pobre y tenia drogas, si el otro era jugador, borracho ó amancebado, &c? ¿Porque fueron insurgentes no se han de librar ni los muertos, cuyas memorias han respetado hasta los pagános? ¿Porque fueron insurgentes ni con su muerte han podido satisfacer la cruel venganza de sus enemigos? ¿Porque fueron insurgentes no estan seguros de los insultos de estos, ni aun despues de no serlo y de estar restituidos á la gracia del gobierno, quietos y aun obteniendo empleos honoríficos, concedidos por las Córtes, el Rey y la Nacion, como lo vemos en el anatematizado cuaderno, cuando se habla de los Licenciados y Doctores *Rayon*, *Rosains*, *Verdusco*, *Bustamante y Quintana*, sin perdonar á la esposa de este último, reconocida *ilustre* jóven por el mismo detractor de

su marido? ¡O Dios del cielo! ¿Esta es la religion del crucificado? ¿Esta es la religion que no respira sino paz, caridad, misericordia y amor á nuestros semejantes? ¿Asi se perdonan las injurias? ¿Asi se ama á nuestros enemigos? ¿Asi se cumple este precepto tan recomendado en el Evangelio que nos enseñaron nuestros Padres...?

Cham. Vamos, déjate de declamaciones é hipocresias. Así, así es como se ha hecho y como se debe hacer con los insurgentes. Por solo serlo ó haberlo sido, se les deben arrasar sus intereses, prostituir sus hijas y mugeres, quemarlos vivos, deshonrarlos muertos y sentenciarlos para siempre á los infiernos sin perjuicio de la causa. ¿Qué piensas, bribon, que es cosa de juguete y pecadillo de parvedad de materia ser insurgente?

Dom. No seas majadero: ¿cómo me ha de parecer bien la impolítica, la tiranía, la barbarie, la venganza, el robo, los asesinatos, los sacrilegios y demas vicios horrorosos con que comenzó y continuó la insurreccion por los mas de sus progenitores y secuaces? Yo seria un estólido si solo porque fueron mis paisanos desconociera sus maldades, y fuera un pícaro imperdonable si por esta razon apologetizara sus crímenes horrendos. No, Chamorro, no. Estoy muy léjos de tanta necedad y malicia. Por el contrario. He sido siempre y seré un eterno acusador de sus maldades. Yo amo al hombre de bien de todo el mundo, respeto el mérito y la virtud donde la encuentro, y abomino la perfidia aun en mí mismo.

Pero no por esto dejo de conocer que es la prueba de la mas concentrada venganza, del odio mas implacable y de la alma mas negra, zaherir y lastimar con tanto empeño la memoria de los que fueron nuestros enemigos vivos, y que quiza ahora muertos muchos de ellos, mediante la piedad de Dios y

su buena disposicion, acaso estarán rogándole por los mismos que no se cansan de infamarlos.

Así que tambien veo con horror que esta venganza se estiende á los que fueron nuestros enemigos y son en el dia nuestros amigos. Semejantes procedimientos, llenos de sangre, criminalidad y bajeza, no se conforman con la cultura del siglo, con la caridad cristiana, ni con la generosidad española; y aunque yo no cargo esta fea culpa á los españoles, porque ellos no la tienen de lo que el año de 16 y este han hecho cuatro de sus paisanos, se los quisiera decir á todos para que otro dia ni auxilien la publicacion de semejantes producciones, ni menos las alaben ó defiendan; sino que las abominen y detesten, considerándolas como subversivas, sediciosas, incendiarias y propias solamente para extender la desunion, la desconfianza, el odio y la rivalidad entre españoles europeos y americanos, cuyo fruto no puede ser otro que la exaltacion de la ira, con la que el dia menos pensado, nos matemos unos á otros, nuestras hijas y mugeres se prostituyan en las plazas, nuestros bienes sean dilapidados por el furor de un pueblo justamente irritado, nuestras casas derribadas hasta los cimientos y nuestros cadáveres arrastrados en triunfo por las calles públicas, acaso por los mismos que se saciarán con nuestros intereses. Estos serán los frutos que deben esperarse de semejantes papasales concebidos con malicia, producidos con odio y escritos con sangre. Dios aleje de nosotros semejantes momentos tan terribles como justamente temidos.

Cham. ¡Qué escrupuloso estás y qué profundo! Yo te voy desconociendo, Dominiquin. El otro dia estabas mas tonto y mas egoista, y ahora te me has volteado derrepente. Hablas con tal cual prudencia y no respiras sino sentimientos de justicia y humanidad.

¿En qué puede consistir una trasformacion tan repentina? ¿Qué..... la verdad; ¿has cumplido este año con la Iglesia?

Dom. Tú no eres mi padre para que yo te dé satisfaccion; pero la razon y el amor á la pátria es capaz de hacer hablar á los muertos.

Cham. Ciertamente que tú tienes mucha razon y tu amor á tu pátria se conoce en la pintura tan negra que acabas de hacer de tus paisanos, que aun que no quieras lo son los insurgentes de que hablamos.

Dom. Yo no he hablado de ellos, sino de sus vicios públicos, y no es lo mismo declamar contra estos que contra los que lo cometieron. El hombre delincuente no por serlo deja de ser hombre, y por lo mismo acreedor á nuestra consideracion; mas el delito siempre nos debe ser odioso. La gran cosa es poner en mal el vicio y compadecernos de la persona. *Parcere personis dicere de vitiis.*

Cham. ¿Eso mas? ¿pedante es el señor Dominiquin? Si digo, hermano, que has venido chulo. No se como no te rebiento.

Dom. Muchas gracias, pero si yo he venido escrupuloso, chulo, pedante, profundo y todo lo que quieras, tú estas intolerable de faceto. é irónico, pues no puedo creer que piensas como hablas.

Cham. ¿Cómo no? ¡por vida del cuadernazo de que hablamos, que es cosa que estimo tanto como tú abominas, te juro que te hablo deveras, y te aseguro que haces muy bien en declamar voz en cuello contra los malditos insurgentes; pero ten presentes sus maldades para jamás compadecerlos, ni salir con la batea de babas de que si por insurgentes nos es lícito insultarlos, desenterrando para esto las cenizas de los muertos y ultrajar el honor de los vivos, aunque muchos de ellos estén en el dia reconciliados con el gobierno, porque el pecado de insurgente, á

lo menos en los tiempos de los cristianos y piadosos Venegas y Calleja, se consideró tan grave que los comandantes del ejército real (exceptuando bien pocos) los abominaban de muerte: no se daba cuartel á nadie: se mataban á sangre fria multitud de ellos, entrando á la parte en la mortandad los que no eran ellos, esto es, cuantos se hallaban cerca de ellos; porque el pecado de insurreccion se hizo contagioso y trascendental. Así que despues de una batalla que daban nuestras tropas á pelotones desordenados, indisciplinados, espantados y que tenian todo lo acabado en *ados*, ponian los *partes* al gobierno avisándole que los campos habian quedado *sembrados* de cadáveres.

Dom. En efecto: la animosidad y la venganza de los mas de los comandantes llevaban la muerte y el exterminio por todas partes; pero no solo eso, tambien llevaban las semillas de la desunion y el odio al gobierno español, como lo vemos. Ya el señor Iturbide está recogiendo la cosecha de aquellas mortales siembras. ¿Crees tú que si en lugar del señor Venegas, hubiera venido el Exmo. Sr. Apodaca al principio de la revolucion, esta hubiera progresado ni tenido los resultados que ahora tiene? De ninguna manera: porque con su prudencia y rectitud hubiera contenido el escandaloso y desenfrenado despotismo de las tropas y de los mas serios tribunales (*)

(*) *Sobre los injustos procedimientos de las tropas reales, ó de su mayor parte, nada podemos decir que no podamos justificar, y por lo que hace á los tribunales que no obraban con rectitud, la Junta de seguridad nos dirá si hay ley que autorice á algun juez para sentenciar á muerte ó presidio á ninguno por sospechas. Lo*

y con su carácter de dulzura y humanidad hubiera acallado á los quejosos, resarcido á los perjudicados y economizado la sangre americana, como lo ha hecho, y por lo que su nombre será siempre grato á los americanos, y en cada uno de ellos contará en todos tiempos con un amigo que no dudará morir por defenderlo.

De esta manera no se habrian aumentado los crímenes, el odio y la malhadada antipatía entre ambas clases de españoles, ni se hubiera pretendido calmar ira con ira, sangre con sangre, y fuego con fuego. ¡Horrorosa y detestable máxima de los tiranos que han creido apagar con sangre la llama de las sublevaciones! ¡Horrorosa máxima, repito, tan cruel como impolítica, y tan probada como poco segura!

Las fermentaciones populares se deben sofocar con la piedad y la justicia, no el terrorismo y la crueldad. En ningunos tiempos conceden las leyes de indias mas franquicias á los Vireyes para prodigar indultos, que en los de conmociones populares. El que quiera, lea sobre esto la política indiana de Solorzano.

Es el mayor error querer inspirar á los pueblos confianza en los gobiernos, adhesion á los gobernantes y amor al sistema á fuerza de crímenes, robos, asesinatos y tiranías. A la multitud es mas fácil destruirla que corregirla de este modo. Doscientas familias arruinadas por la muerte fria de doscientos hom-

---

cierto es que á los principios de la revolucion condenó á innumerables á la zanja cuadrada, sin formacion de causa, sin delito convencido, y allí espiraron infinitos, bajo este ridiculo y cruel decreto: tantos meses al foso por via de providencia. *Es decir: anda á morir por si hubieres sido insurgente.*

bres, no en el acto de la guerra, sino en un patio como cochinos y acaso sin delito, están muy léjos de producir un buen vasallo ni un ciudadano pacífico; sino al contrario, quinientos, mil ó mas enemigos, cuantos fueren los hijos, hermanos, parientes y amigos de los así asesinados y robados. Este es un hecho de que tenemos á la vista muchas dolorosas experiencias.

Cham. ¡Qué cierto es eso, Dominiquin! y por eso si se tarda en venir el Señor Apodaca dos años mas, seguramente se encuentra sin que hacer, porque no halla sino escombros de ciudades y huesas de cadáveres.

Dom. Al paso que ibamos, así habria sucedido, pues no parece sino que los insurgentes *en nombre de la pátria*, y las tropas *en nombre del rey*, se habian empeñado en acabar con todo el reino.

Cham. Yo me acuerdo de un cuentecillo muy acomodado á nuestro caso. Erase un hombre entre cano que tenia dos amigas, una que le daba dinero y otra gusto. Ambas lo querian mucho y lo peinaban con frecuencia, la vieja le quitaba los cabellos negros para que se le pareciera, y la muchacha le quitaba las canas para que no pareciera viejo, y con esta santa diligencia, dentro de breve tiempo, entre la vieja y la muchacha dejaron á nuestro hombre mas calvo que la Ocasion; porque no le dejaron un cabello. Mas esto lo hicieron al tiempo de peinarlo, esto es, al tiempo de limpiarle la cabeza de todo piojo malandrin que lo molestaba. Ya se ve que le hicieron un daño; pero diz que se lo hicieron por su bien.

Así iba sucediendo á la América con sus defensores y con los tutores de los derechos del Rey: todos iban dando cuenta de ella, bajo las lisongeras espresiones de *amor á la pátria y fidelidad al Saberano*, cuando, en los mas, no obraba tal amor ni tal

fidelidad, sino la ignorancia, el egoismo, la venganza y el sórdido interes.

No parece sino que ambos partidos en los tristes Gobiernos de los Venegas y Callejas, se las apostaban á cual de los dos destruia y aniquilaba el reino primero. Así es que ni un solo crímen horroroso cometieron los insurgentes, como asesinatos, robos, depredaciones, incendios, estupros, sacrilegios y otros géneros de maldades de que no tuvieran imitadores ó maestros en las tropas, y para que veas que no hablo de memoria, escucha este paralelo de crímenes públicos cometidos por ambas clases de partidos, á ver que diferencia notas.....

Dom. No, Chamorro: cuando las cosas son públicas no es necesario referirlas cada rato. A mas de que semejante manifestacion de crímenes es odiosa, impolítica y vergonzosa aun á los mismos delincuentes.

Fuera de esto, seria inoportuna y peligrosa en el dia; porque ¿á qué fin viene el repetirnos hoy lo que las tropas (en su mayor parte) hicieron ayer? ¿se puede remediar lo mal hecho? No. Lo que puede conseguirse es remover los ánimos é irritarlos con la memoria de los agravios que quizá muchos habrán olvidado y perdonado.

Cham. Esa juiciosa reflexion deberia haber hecho el Sr. Juan Martiñena, ántes de habernos irritado con su folleto descomunal, acordándose que

> Quien tiene de vidrio su tejado,
> No debe apedrear al del vecino,

que en riñendo las comadres se descubren las verdades, que las suciedades mientras mas se revuelven mas apestan, y que como cantaba una muchachilla la otra noche, es muy cierto que á todos nos interesa sepultar en el silencio las faltas agenas, siquiera

para que los agraviados no publiquen las nuestras. La coplilla era esta:

¿Para que andas publicando
viva bien ó viva mal,
si todos en esta vida
tenemos por que callar?

Dom. Ella es vieja; pero bien acomodada. En efecto, yo yo nosé quien fué mas impolítico, si D. Ramon Roca en haber escrito ese *manifiesto* tan injurioso y lleno de insultos y mentiras, ó D. Juan Martin que nos lo ha regalado con otro celemin de ellas.

Cham. Yo creo que el señor Martiñena; porque Roca era un pobre atenido á los auspicios de Calleja, cuyo gobierno ya sabemos lo justo, suave y benéfico que fué á los americanos. Era casi como necesario que Roca condescendiera con aquellas ideas, siquiera para no decaer de su gracia; bien que él necesitaba poco; pero el editor actual bien empleado y bien acomodado ¿qué necesidad tuvo de agriarnos y malquistarse, aun con los europeos sensatos, dándonos unas noticias odiosas, vertidas con la mas negra ponzoña, y cabalmente en unos tiempos delicadísimos, y en los que léjos de lastimar la memoria con el recuerdo de unos hechos sangrientos y feroces, que debian sacar otros iguales, no debiamos conspirar todos sino á consolidar la union entre americanos y europeos, que es lo único que puede salvarnos en la tempestad que amenaza, y en que ya nos hallamos envueltos.

¿Quién sin una cabeza destemplada podria traernos de los cabellos el folleto de Roca, que entre muchas inepcias é imposturas, no se olvidó de tocar los derechos de conquista, derechos que solo pudieron existir en los tiempos de los usurpadores tiranos; derechos contra los que reclama la razon, la justicia, los mas célebres publicistas y la ilustracion del si-

glo XIX. ¡Conquista! ¡colonias! ¡dependencia ciega...! Nombres abominables á todo el que conoce que nació para ser libre segun la ley. ¿Y esto se imprime en México despues de que el monarca no quiere ni que exista un monumento que recuerde un servil vasallage? ¿Esto se publica cuando una numerosa porcion de americanos están disputando la independencia con las armas? ¿De semejantes espresiones ó palabras se hace mérito y alarde en los dias en que se insiste en sostener los derechos del hombre libre? Siquiera porque se sabe que nos son odiosas tales voces, se debian olvidar acordándose de que en casa del ahorcado no se ha de mentar la soga. A un reino que acaba de entrar en el rango de los derechos de la Soberanía, no es política acordarle que fué esclava, ni aun las debilidades de algunos de sus hijos, sino inspirarle con teson las ideas de las nobles virtudes, único camino por donde llegan los mortales al templo del honor y de la gloria.

Dom. Dices bien: si fuera posible, seria de desear que hasta los nombres de los delitos se olvidaran; pero ya que esto no puede ser, no recordemos nuestras mismas flaquezas, no nos agraviemos unos á otros sancándonos nuestros delitos. Acordémonos que como dijo un pagano:

Nemo sine crimine vivit.

Nadie hay que no sea delincuente ante Dios, ante los hombres ó ante su misma conciencia, y el mejor hombre es el que tiene menos delitos; pero no hay uno que no tenga alguno de ellos.

No olvidemos tampoco que hay tiempos de hablar y tiempos de callar: que si se debe saber todo lo que se dice, no se debe decir todo lo que se sabe, cuando de decirse se sigue perjuicio á nuestros semejantes, ora sea disfamándolos, ora concitándolos

al odio unos con otros, como está prácticamente sucediendo en nuestros dias.

Si no se publica el cuaderno del señor Martiñena no se irritan los americanos, *tontamente y de monton* (*) contra los europeos, solo porque los autores y editores lo fueron y son: si no se irritan, no escribe un americano con fuego y cólera otro papel que ha irritado á los europeos contra los americanos, y si unos ni otros no estuvieran irritados entre sí, no temieramos *todos* los efectos de la ira, del odio y la vengauza que inspiran los resentimientos particulares; porque el amor propio ofendido es muy delicado y en estas crisis hace el hombre lugar á las pasiones mas viles y que deshonran su dignidad. Hay cosas que es menester callarlas y es una gran virtud guardar silencio sobre ellas como decia Ovidio:

Eximia est virtus prestare silentia rebus.

Cham. Sobre que estás hoy endemoniado de serio y de pedante. Por mas que hago por distraerte de tus tétricas ideas, de cuando en cuando, con mi genio festivo y socarron, no puedo conseguirlo. Tú temes muchas funestidades por el principio del papelucho que impugnamos, creyendo que todos los americanos aborrecen de muerte á todos los europeos, y todos estos á nosotros. Temes que cuando menos lo esperemos haya un movimiento intestino en México, que todos andemos á balazos y puñaladas, y que *el ejército de las tres garantias* entre como en su casa, mediante nuestras santas diligencias de malquistarnos, odiarnos y destruirnos, ¿no es eso?

(*) *Es una boberia que todos se amostazen contra todos, por lo que no han hecho todos; sino un número de individuos muy limitado.*

Dom. Si Señor, eso es lo que temo, lo que temen los juiciosos, y lo que probablemente sucederá, si no se unen la opinion y los corazones.

Cham. Pues eres una bestia, y perdona la injuria en cambio del desengaño. Es verdad que se dice y ha dicho que los Europeos hacen acopios de armas, que depositan sus caudales en lugares seguros, que tratan de conspirar *á zarra zarra* contra nosotros, y aun adelantan á señalarles por punto de reunion la ciudadela.

Pero, Dominiquin, entiende que estas son voces dentro, vagas y de portales ó cafees que á nadie deben imponer. En pensando con juicio y con criterio se desvanecen las fantasmas.

Dime, miserable: ¿no adviertes que cada uno sabe irse á su casa, que todos tenemos el corazon y el mondongo en una misma parte, que los ricos aman mas su vida que los pobres, porque aquellos la pasan con mas placer y estos con afanes, que una faccion de este tamaño necesita protectores ricos, que espusieran sus familias, sus intereses y sus vidas antes que otros, que es muy numeroso el pueblo de México, que con estas hablillas está ya sobre sí: que aun permitido y nunca concedido el caso de que hubiera diez ó doce ricos Europeos de malditísimas entrañas que compraran y comprometieran á mil de sus paisanos para esta hazaña, para este *deguello* tan cacareado, se llevarian un chasco de los diablos, pues aunque el pueblo descuidado sufriera la primera descarga del furor, en dos minutos volveria sobre sí como fiera irritada y no quedaria un solo Europeo que no fuera victima de su rabia, renovandose la catástrofe de las vísperas Sicilianas, con el total perdimiento de sus familias é intereses? Pues tal habia de ser el resultado de semejante caso, infaliblemente, y esto ninguna cuenta les ofrece.

Conque aun cuando hubiera uno que otro tan destornillado de cerebro que como el valeroso Manchego emprendiera tamañas aventuras, al hacer estas reflexiones, se habia de desmayar y se le habian de caer las armas de las manos; porque su triunfo era quimérico y su ruina segura. Un pueblo irritado es una fiera insaciable de la sangre enemiga.

Con que riete de esas hablillas proferidas por los pícaros serviles que tratan de fomentar el odio y de consiguiente la desunion Europea y Americana, al tiempo mismo que aun los que se quieren hacer independientes, proclaman y juran defender las vidas y propiedades de los Europeos. Sería la mas negra perfidia suponerlos capaces de un atentado semejante.

Dom. Algo me convencen tus razones; pero como se asegura que son los mexicanos muy cobardes, creo que todos correrían en este caso y se dejarian degollar como cochinos.

Cham. Si todos fueran tan cobardes como tú, yo no lo dudo; pero no lo son, y si no fuera impolitica, yo te citara ejemplares mexicanos antiguos y modernos por los que calificaras su valor; pero solamente quiero convencerte de que en tal caso lo tendrian, con razones filosóficas que tú ni nadie será capaz de desmentir. Atiende y atiende bien.

Una pasion destruye otra pasion. Este es un principio que nadie lo ha negado; y asi un zelo vehemente destruye el amor, la ambicion, la mezquindad y el deseo de conservar la vida, el temor de perderla; luego segun estos principios, un pueblo, por cobarde que fuera, viendose acosado con ventaja, y que no tuviera medio entre morir ó defenderse, debería escoger este último partido. Esto no se sujeta á la teoria, la esperiencia nos da pruebas repetidas de su certeza. ¿Qué hizo el pueblo de Madrid el

memorable dos de Mayo? Acometer al ejército frances en defensa de su libertad. Ello es cierto que perecieron muchos españoles en las bayonetas de Napoleon; pero ¿como salieron los franceses? destrozados y reducidos al estado de no poder sujetar á este pueblo vencido en ningun tiempo. Daoiz, Velarde y otros heroes echaron los cimientos de la libertad española en este dia á costa de sus vidas. Murieron, es verdad; pero murieron con gloria, y desarmaron los tronos del Duque de Berg y José I., quienes tuvieron que salir de España, porque temieron á un pueblo que aunque dominado, los odiaba.

Esto hicieron los madrileños acosados del miedo y entusiasmados con el deseo de su libertad política, y ¿crees tú que los mexicanos no harian lo mismo en semejante lance? Siendo de notar que los madrileños arrostraron con un ejército numeroso, estraño, que no tenia conexiones de sangre, idioma ni costumbres con los españoles (que es una reflexion interesante) con un ejército disciplinado y aguerrido, y aquí se lucharía en tal caso con un peloton de imprudentes, sin órden, subordinacion, táctica ni desintereses. Lo que es decir que á costa de cien ó doscientos Americanos inermes y desprevenidos, no quedaría un solo Europeo, como te he dicho.

Asi que, no seas tan cobardon ni tan crédulo. No tienen tales intenciones los Europeos, ni las pueden tener; y si hay alguno tan malo y decidido á morir de la pedrada de un encueradillo de un barrio, que lo emprenda, verémos como sale.

Pero no des crédito á esas patrañas. Son originadas por los enemigos de la union y el órden, y propagadas por tontos majaderos; mas asi que haya un solo Europeo que piense con tal barbaridad, quiero que me lo claven en la frente.

Dom. ¿Luego tú no crees que hay muchos españoles

que no nos pueden ver y que quisieran ver nuestras cabezas donde nos ven los pies?

Cham. ¿Cómo puedo dudar eso cuando una larga esperiencia nos lo recuerda, y el maldito papelon del Sr. Martiñena es uno de los documentos irrefragables?

Dom. Estos sentimientos provoca en todo buen americano el descomedido cuaderno que no queremos impugnar: porque un paisano de sus autores y editores (Iriarte) nos dice que á

> Ciertos autores
> de obras inicuas,
> los honra mucho
> quien los critica.

Nada de lo que se ha dicho ni se dirá se hubiera impreso si no se nos hubiera inquietado y amargado tan procazmente.

Cham. Sin embargo, Dominiquin, es preciso no confundir á los malos Europeos con los buenos. En todas partes hay de todo y siempre es mas abundante lo malo que lo bueno Hay muchos Americanos y Europeos malos, ruines é ingratos; pero hay tambien muchos buenos, y es menester respetar á muchos malos por el mérito de pocos buenos, y disculpar á los malos con su misma ignorancia.

La maldita antipatia ó casi general aborrecimiento mútuo que se tienen Europeos y Americanos, no proviene de otra cosa que de la envidia de estos, del orgullo y altaneria de aquellos, y de la ignorancia de todos

¿Por qué Juan Europeo ha de querer tratar con cierto aire de proteccion y dominio á Pedro Americano, considerándose un conquistador y á Pedro su esclavo? ¿Por qué muchos Europeos nos han de hablar la barba sobre el hombro y con cierto des-

pejo y como magestad que advertimos y detestámos con razon? ¿Pues y qué no conocen que sabemos que son deudores á la plata de la América y á nuestro vil abatimiento de la grandeza estraña que nos aparentan? Estraña digo, porque muchos que hán muerto cóndes y marquesés en mi tierra, nacieron labradores y gañanes en la suya. Verdad tan cierta que un autor *español* dijo en sus sátiras, (zahiriendo el orgullo de sus paisanos que volvian de la América ricos y soberbios á su patria) el siguiente verso.

> Aquel que en el coche ves
> mirando á todos con ceño,
> dé gracias á un Estremeño
> que hubo por nombre *Cortés*.

Es decir, si Cortés atrevido aventurero, no se hubiera apoderado de la América, el Europeo que hoy se pasea por Sevilla ó Valencia, por Barcelona ó por Madrid mirando á sus paisanos con gravedad de príncipe, seria un gallego cargador ó un asturiano pastor. (*) Esto dijo un Europeo hombre de bien, y esto conocerá y confesará todo hombre de bien, aunque no sea Europeo ¿Pues á que viene ese orgullo, esa grandeza y magestad con que algunos tratan á los Americanos, cuando muchos los conocieron pepitas antes que fueran melones? Asi se malquistan ellos y hacen odiosos á muchos de sus paisanos que son verdaderamente Señores por sus cunas y finos procederes, con quienes nos unimos de corazon. Yo mismo puedo presentar muchos Europeos que me aman

(*) *No se critica el nacimiento humilde, ni la pobreza, ni los destinos bajos; sino el orgullo de los que cuando son ricos se olvidan de que fueron pobres.*

y que piensan como yo. Este regaño vá á los tontos, soberbios y nada mas, quedando en su lugar el respeto, aprecio y consideracion que los Americanos debemos á los buenos.

Tampoco faltan bastantes Americanos ignorantes y preocupados que aborrecen á todos los españoles sin distinguir á los buenos de los malos, solo porque nacieron del otro lado del mar, ó porque algunos de sus paisanos han sido perjudiciales en América, ó porque tienen la fortuna de que ellos se ven privados, acaso por su culpa.

Semejante procedimiento es abominable y repugnante á todo hombre de juicio. Que aborrezcamos á los que directamente nos dañen, no debemos, pero pase; mas que aborrezcamos á los buenos por el perjuicio que hagan ó hayan hecho los malos es una injusticia que no cabe ni en el mismo tribunal de Pilatos. Esto es lo que se llama el pecado del raton. Apesar de estas verdades, hay por desgracia americanos y europeos que arrostran con ellas y se aborrecen de muerte; pero los españoles necios y soberbios, y los americanos tontos ó envidiosos aborrézcanse y mátense enhorabuena: poca falta harán en nuestra sociedad; mas el comun de americanos y europeos buenos no se aborrezcan, no se maten por capricho ni por una maquinal antipatia. Advirtamos que todos somos unos, que todos tenemos un principio, que de nuestra suerte no somos árbitros que es una preocupacion aborrecernos unos á otros porque no nacimos bajo una Zona, porque no profesamos una religion, porque no hablamos un idioma ni tenemos unas mismas costumbres. Así es que el hombre á nadie debe aborrecer aunque sea de distinto pais, aunque hable distinto idioma, aunque profese distinta religion, y aunque tenga distintos usos y costumbres: ¿que será siendo españoles y americanos

unos en sangre, religion, idioma, usos y costumbres? Será la última prueba de la maldad y la ignorancia.

A mas de esto, en todos tiempos es funestisima la desunion; pero en los presentes, en los que las opiniones políticas se hallan divididas, y apenas hay dos que concuerden y piensen de una misma manera sin diferencia alguna son mas temibles los efectos de la desunion de que hablamos; porque esta no es desunion de opiniones, sino de voluntades. Desunion fatal que fermentando en secreto, se aumenta cada dia y nos empuja ácia nuestra ruina con violencia.

Alerta, pues, americanos y europeos: no nos fascinemos, no obedezcamos las pasiones ruines que nos agitan, antes que á la razon arreglada, ese rayo divino con que el Padre de las luces ha querido ilustrar nuestros entendimientos, para que no obremos por instinto como el bruto. Despreocupémonos unos á otros, y amémonos de veras, siquiera por nuestra mutua conservacion. No le busquemos ruido á nuestra vida, bastantes enemigos la asechan sin cesar. No solo innumerables enfermedades son las conductoras de la muerte, esta se halla sembrada en los mismos placeres y socorros de la vida; de manera que atendiendo filosóficamente los peligros que nos rodean, parece que el vivir es un milagro.

Siendo esto así y estando por todas partes cercados de la muerte, de la que al fin no escapará ninguno, ¿á qué es llamarla por la posta, conciliándonos enemigos con nuestras rivalidades impolíticas? Si el principio de la muerte está dentro de nosotros mismos, ¿para qué es irla á buscar en los filos de las espadas ni en la violencia de la pólvora? Dejémosla que venga naturalmente, que á fe que no se tardará en el viage, y entre tanto, procuremos vivir en paz y tranquilidad los dias que la Providencia

nos conceda, amándonos y sirviéndonos mutuamente, no haciéndo á otro el mas mínimo daño; antes sí, el bien posible. De esta manera la rectitud de nuestras conciencias nos proporcionará la verdadera felicidad temporal, precursora segura de la eterna.
Dom. No ha estado de lo peor el sermoncillo. ¡Ojalá *todos* se penetren de esas verdades, y uniformando la opinion con tan humanos y religiosos sentimientos, deponiendo toda mezquina odiosidad y antipatía, en vez del fusil homicida, coronados de rosas y con los ramos de la verde oliva, cantemos algun dia mil dulces himnos á la santa paz que apetecemos.

México Mayo 25 de 1821.

Chamorro. *Dominiquin.*

MEXICO: 1821.

Imprenta de Don Mariano Ontiveros.

CHAMORRO Y DOMINIQUIN.

DIALOGO,

Sobre la coronacion del Emperador de Mexico.

POR EL PENSADOR.

Cham. ¡Cuanto ha que no nos vemos, Dominiquin! ¿Donde has estado?

Domin. Comerciando, comerciando por esos mundos de Dios.

Cham. ¿Y todavia tan egoista como siempre?

Domin. No, ya no mucho. He conocido las ventajas que nos ha traido la Independencia, y ya soy independientísimo, sobre que es una gloria tener uno sus caballos seguros, andar libremente por donde quiera, pagar el seis por ciento de alcabalas y estar libre de tantas pensiones como teniamos en el gobierno antiguo. Dios se lo pague al señor Iturbide que nos quitó tantas trabas, y bendita sea la Independencia.

Cham. Es que tú no sabes lo que se va á determinar.

Domin. ¿Que cosa?

Cham. Que con motivo de las escaseces del estado, el gobierno está en la dura, aunque forzosa necesidad de volver á imponer las mismas contri-

buciones que el anterior gobierno, aumentando las alcabalas, restableciendo el diez por ciento de fincas rústicas y urbanas, sobre sus arrendamientos, zelando el contrabando del Tabaco, y sacando dinero de donde pueda.

Domin. Eso si es malo, malísimo, y endemoniado. entónces ¿que bienes nos han venido con la Independencia, si hemos de quedar como antes, ó tantito peor?

Cham. Pero, hombre ¿no adviertes que ningun gobierno puede subsistir sin contribuciones, y que sí debe velar sobre la seguridad interior y exterior de los ciudadanos, estos están obligados á sostenerlo cada uno á proporcion de sus facultades? Tu y todos querran que se guarden las costas para estar seguros de una invasion extrangera que en una guerra los deje pereciendo; que se guarden los caminos de ladrones y las ciudades tanbien para tener asegurados sus intereses &c. &c. ¿No es verdad?

Domin. Es muy claro.

Cham. ¿Y esto con que se hace?

Domin. Con soldados.

Cham. ?Y conque se pagan?

Domin. Con dinero.

Cham. ¿Y de donde se saca?

Domin. De las gavelas sobre coches, casas, capellanias, obras pias, ramos estancados, descuento de sueldos de militares y empleados, y de mil otras cosas como no sean de alcabalas.

Cham. Pues no hay duda que estás muy enmendado de tu egoismo. Como solo eres comerciante viandante, repugnas la alcabala, porque te toca;

sin darsete cuidado de las otras contribuciones que no te alcanzan. Si fueras empleado, poco ó nada se te daria de las alcabalas, como no te tocaran á tu sueldo; y asi de todo. Pues hijo: la verdad, yo no sé lo que dispondrá el gobierno para subvenir á sus enormes gastos; pero lo que sé es que todo ciudadano debe concurrir con su persona y bienes á sostener al gobierno, bajo cuya egide vive; pues asi se sostiene la patria.

Domin. Eso que lo sostengan los ahijados del gobierno: aquellos á quienes ha hecho gentes la Independencia, los excelentisimos, los usias, los que arrastran coches, visten bordados, jalan sueldos y sueldazos, lucen el taco en charreteras, y entorchados, y andan bamboleando en el portal las plumas tricolores como colas de gallo ó de pavos reales vanidosos; que yo no tengo por que dar mi dinero al gobierno que nada me ha dado á mi, y que bastante trabajo me cuesta andar por los caminos, expuesto á que me roben, ó á enfermarme por buscar un peso.

Cham. Vaya: tu estás rematado y es menester dejarte; porque advierto que el que nació egoista, egoista vive, y egoista morirá sin que le curen todos los políticos del mundo. Lo que se puede sentir es que no seas solo el de tan mal modo de pensar, pues tienes infinitos compañeros.

Domin. Pues dejame ser egoista, que asi me vá bien y cuento con cincuenta mil pesillos de puntero; y tú ¿que tienes con tu decantado patriotismo y los servicios que has hecho á la nacion?

Cham. Yo tengo mucho honor en haber servido de algo á mi patria, sin haber vivido solo para mi,

y esta satisfaccion es mayor cuando sé que no la he servido por interes, sino por cumplir con los deberes de un buen ciudadano: y tengo ademas, el consuelo de que aunque muera en la última miseria, mi nombre no pasará á la posteridad manchado con las feas notas de adulador, egoista ó maromero: antes bien no faltará quien escriba sebre mi sepulcro este breve y enérgico epitafio: *aquí yace = un ciudadano pobre = que = hizo cuanto pudo = por su patria.*

Domin. Sino estuviera algo amostazado, este era lance de reirme á pide boca. Vamos: tu estás loco ó poco te falta. ¿Conque te consuelas con elogios postumos que esperas, y ni estos merecerás de tus paisanos, porque no son tan sonsos como tú. Sabes el epitafio que te pondran? este.

Aqui, pasagero, yace
Un buen patriota arrancado,
que para sí fue atontado;
pero *requiescat in pace.*

Esto es lo mas que debes esperar. Con que sigue con tu honor y tus satisfacciones quiméricas, mientras yo con mi sistéma junto pesos duros, y con ellos logro las satisfacciones que no dá ese honor estéril é imaginario.

Cham. Eres un bárbaro; pero despues de todo, eres mi amigo y es necesario no reñir. Dime que es lo que te ha sucedido que te tiene amostazado segun dices?

Domin. ¿Como que? mi muger y mis hijas se alborotaron para venir á ver la coronacion del Empera-

dor, y se alborotaron de modo, que me fue indispensable darles gusto. Venimos á México, me ha costado y está costando un dineral, y nada que hay. Al fin quien sabe lo que será.

Cham. ¿Porqué?

Domin. Porque dicen que no sé que disputas hay por esos mundos sobre la coronacion, si será como el ritual antiguo, ó como lo determinaron las Córtes.

Cham. Yo no se lo que sucederá; lo que sé es que la coronacion por mano del Papa ó de sus legados, asi como la uncion y demas ceremonias de la Iglesia no son de derecho divino ni humano, ni prevenidas por el Evangelio. Lo que sé es que un emperador del oriente, llamado *Justino* el mayor, se hizo coronar por *Juan* Papa primero de este nombre, que pasó á Constantinopla por asuntos de religion, y por causa de *Teodorico* á quien persiguió por Arriano; mas este hecho rey de Italia, lo hizo morir de hambre en una cárcel, por lo que la Iglesia lo coloca en el número de los mártires, y lo conocemos con el nombre de S. Juan Papa mártir, que se celebra á 27 de Mayo. Este Justino fué el primer emperador que por su gusto fue coronado por el Papa. Despues Carlo magno mandó que se estableciese para siempre la tal ritualidad con los emperadores, y como nueve siglos prevaleció sin interrupcion esta costumbre, porque los soberanos de Roma llegaron á tener tal ascendiente sobre los demas soberanos de la cristiandad, que asi quitaban y ponian emperadores y reyes, como pudieran los registros de sus breviarios.

Por esta razon se hicieron tan temibles que bien se guardaria un emperador de resistirse á este ceremonial, pues hubiera sido depuesto en el instante. Algo contenia á los Papas esta ritualidad, y por eso la envidiaron hasta los reyes. El de Aragon D. Pedro hizo tributarios de Roma á sus pueblos por lograrla, sin ningun fruto; y fue tanta la dignidad de Inocencio III. que desdeñandose de coronar á un rey de España con las manos, lo quiso coronar con los pies. No era D. Pedro tan humilde, que quisiese que el Papa honrase su real testa con los pies; y asi dispuso que la corona fuese de pan ázimo, para que el Pontifice se abstubiese de manejarla con los pies, por respeto á la materia de que se hace el cuerpo de Cristo en la Eucaristia.

Domin. ¡Hombre! ¡Chamorro! Esas son mentiras, sobre que no puede ser tal desatino.

Cham. Será lo que tú quieras: lo que sé es que lo he leido en el tomo 9. del semanario erudito de Valladares; y á fe que es autor de muy buena nota. Se tambien que como á mediados del siglo 16. esto es, el año 1530 se coronó Carlos V. por mano de Clemente septimo, y fue el ultimo emperador asi ungido y coronado hasta entónces, pues en los tres siglos siguientes se abolió esa costumbre, y solo casi al fin del siglo 18 la renovó Napoleon. Sé que dicha ritualidad es una ceremonia devota que en nada aumenta ni disminuye la autoridad de los emperadores: sé que estos son tales, ó porque heredan los Imperios, ó los conquistan con las armas, ó por que los pueblos los elijen, pero nunca porque los coronen

los Papas ni sus legados. Sé que la uncion que se les da no significa sacramento, ni les imprime caracter espiritual como la uncion del bautismo y orden sacerdotal. Sé que tampoco les garantiza ninguna inviolabilidad á los emperadores: el ilustre prisionero de Santa Elena estuvo muy bien ungido por el Santo Padre, y con todo esto no le valió para verse destronado asi que la fortuna le volvió la espalda, y morir, como murió en un rincon de Inglaterra el que hizo temblar á la Europa con la espada, el que la impuso la ley con sus talentos, y á quien deben los hombres el desarrollo de la filosofia.

Se tambien que entre emperador y rey no hay mas diferencia que el nombre: la dignidad y autoridad es la misma. Los romanos no conocian emperadores sino reyes; pero despues que los tiranos hicieron aborrecible hasta el nombre, los que despues quisieron reynar, inventaron nombres ó títulos que siendo desconocidos al pueblo, le fueran menos odiosos; y de aqui los Cesares, Augustos, y Emperadores. De lo que saco esta duda: siendo lo mismo emperador que rey; y ¿porque no ha sido costumbre que los Papas coronen á los reyes, y sí á los emperadores? Acaso Constantino y Carlo magno podrian resolver esta cuestion. En fin, sé que ha habido muchos emperadores muy felices sin haber recibido la corona de las manos del Papa. Por lo demas, yo no sé nada de lo que se determinará en nuestra tierra.

Domin. Ni yo tampoco. Lo que sé es que quisiera que ya hubiera pasado esta funcion para irme, pues en México se gasta mucho: no se como di-

cen que está el erario pobre, y que no hay para pagar las tropas, cuando aqui todo se vuelve lujo, grandeza y gasto.

Cham. Por eso está pobre el erario, y porque los que tienen, esconden. !O si todos tuviesen el amor á la patria que las señoras romanas, que en una necesidad de la república presentaron al senado cuantas joyas tenian, y asi se remedió la urgencia!

Domin. ¡Que bobas!

Cham. No, sino ¡que buenas ciudadanas! aqui son indispensables las contribuciones, bien que yo dictara un arbitrio para que sin gravar al pueblo, ni á ningun particular, se sacase un millon de pesos para medio contentar á la tropa y habilitar las minas, con lo que en tres meses serian menos las aflicciones del estado, y caminaria á su opulencia antigua á largos pasos?

Domin. Pero, hombre, tu deliras, sin gravar al pueblo ni á ningun particular, se puede sacar un millon de pesos?

Cham. Si señor, y mas.

Domin ¿De plata?

Cham. Pues de plata, no de cobre.

Domin. ¿Y cual es ese arbitrio?

Cham. Eso adivinalo, que tengo que hacer. á Dios.

Domin. ¡Que loco!

NOTA: El segundo sueño del Pensador se hallará completo en papel pintado, en los puestos del Portal á nueve reales.

México: Año de 1822.

Oficina de Betancourt.

DEFENSA

Que el Pensador Mejicano presentó á la Junta de censura de esta Capital, sobre sus papeles titulados el primero: Chamorro y Dominiquin, *y el segundo:* Contestacion à la Carta que se dice dirijida à él por el Coronel D. Agustin Iturbide; *los que calificó de sediciosos la expresada Junta.*

Ningun editor podrá publicar la censura de la Junta y su contestacion ántes de presentarla á ella; pero hecho esto, tendrá la facultad de darla á luz con cuantas observaciones quisiere hacer en abono de su impreso, guardando siempre el decoro debido á la autoridad de aquella. Artículo 27 del decreto adicionado sobre reglamento de libertad de imprenta de 10 de Junio de 1813.

Primera calificacion de la Junta de Censura.

La Junta provincial de Censura de esta Capital, habiendo examinado atentamente el impreso titulado *Chamorro y Dominiquin*, diálogo joco-serio sobre la independencia de América, que para su censura remitió el Juez de letras Dr. D. José Suarez Pereda, acordó: que atendiendo á la descripcion que se hace en la Constitucion de la Monarquía Española del territorio español y la prohibicion de que se desmembre, que es á lo que incita el impreso, lo califica de sedicioso.

Asi lo acordaron los Señores Presidente y Vocales, y lo firmaron de que doy fe. Méjico 5 de marzo de 1821. = *Alcocer.* = *Rayas.* = *Gomez.* = *Ortiz.* = *Lic. Mariano Dominguez*, Secretario.

Igual calificacion se le dió al segundo impreso, por lo que se omite transcribirla.

Contestacion y defensa del autor.

Señores Presidente y Vocales de la Junta de Cen-

sura. = Cuando estaba escribiendo mi contestacion á la primera censura de V. SS. hecha á mi papel titulado: *Chamorro y Dominiquin*, se me hizo saber la que dieron al titulado: *Contestacion del Pensador á la carta que se dice dirijida á él por el coronel D. Agustin de Iturbide*; y respecto á que ambos papeles se califican de sediciosos responderé á un tiempo las dos censuras.

Sedicion en su genuino y literal sentido, dice el Diccionario castellano, que es tumulto, alboroto confuso ó levantamiento popular contra el Príncipe ó Señor, ó indesobediencia de sus Magistrados, conspirando á algun mal hecho, en bandos y parcialidades. Sedicioso tambien el que causa alborotos y sediciones, es decir el que aconseja ó inspira los tumultos y sediciones.

En vista, pues, de estas definiciones que no se pueden desmentir si nos atenemos al legítimo significado de las voces, no sé como puedan calificarse de sediciosos mis papeles, ni en que consista la provocacion al tumulto ó á los alborotos populares, ni menos á la separacion de la América de España, cuando de los mismos impresos se colige todo lo contrario. Es decir: que no haya independencia ni alborotos, que este reino permanezca unido con España por conveniencia de ambos hemisferios, que dejen las armas los rebeldes y que no se derrame una sola gota de sangre española ni americana por esta causa.

Estos sentimientos se leen en mis impresos, y son á la verdad muy contrarios para promover la sedicion de que se acusan.

Despues de haber probado políticamente los derechos de la independencia y la utilidad que de ella le resultaria á España, digo en la pág. 16 del Chamorro que con todo eso: *yo no quiero por ahora independencia*. Aseguro que *hoy necesita mucho América de España y esta de aquella: que en el dia un rompimiento violento haria ridícula la Constitucion sin asegurar la independencia americana: que no sirve el ejemplo de la América meridional porque carecemos aqui de todos los auxilios que allá sobraron* (pág. 17.)

Despues *ridiculizo hasta lo sumo las calidades y procedimientos de los gefes y tropas insurgentes, desespero del éxito de sus empresas, y concluyo este punto exitándolo á que se indulten todos y dejen que el tiempo emancipe y organice la nueva forma de gobierno* (pág. 18.)

En la misma y siguiente digo que *esto es obra del tiempo, que de España vendrá la independencia: que cuando advierta que la América le es demasiado gravosa, ella misma la emancipará: que mientras nos debemos atener para ser felices á la Constitucion y nada mas: que se cumpla esta por los que mandan y por los que obedecen y ya estaremos casi independientes: que aun una independencia meditada,* (nótese esto bien) *no nos puede proporcionar mas ventajas que una Constitucion bien cumplida. Confieso paladinamente que no estoy bien con la independencia: que esta nos traerá una anarquia general precursora de unas guerras civiles mucho mas crueles que todas las pasadas.*

Esfuerzo los fundamentos en que me apoyo para esta prediccion: repito que mi opinion no es otra sino que seamos legítimamente constitucionales (pág. 20 y 21.); *y en la 22 en boca de Dominiquin ridiculizo la facilidad con que muchos adheririan al sistema independiente olvidándose del juramento prestado de observar la Constitucion, el que á todos nos interesa cumplir.*

En la 23 digo que *esta voz independencia es muy seductora y está muy á mano para hacernos verdaderamente dichosos ó desgraciados. Que si se concilia con la soberania de la nacion, con los sagrados derechos del hombre libre y* (notese esto bien) *con el honor de España y América no hay cosa mas feliz que esperar bajo la zona torrida; pero que si es nominativa y fantástica, si es aparente* (notese bien lo que se sigue) *si se nos quiere separar de España so pretesto de hacernos felices para uncirnos con mas fuertes coyundas al negro carro del antiguo servilismo, nada hay mas cruel, nada mas injusto, nada mas abominable ni opresor.*

Siempre que he hablado de independencia, la he querido *dimanada de las Córtes,* á esto llamo *legítima inde-*

*

pendencia. Por eso en la pág. 23 digo condicionalmente estas notables palabras: „ *Entre legítima independencia ó rigorosa Constitucion no haya medio. Si es posible la independencia, sea verdadera y no política; y si no, no la queremos. Estamos bien hallados con la Constitucion, y mejor queremos ser dependientes de España y constitucionales* (nótese esto bien) *que independientes de ella; pero esclavos y dependientes de cuatro tiranos mandarines colocados al frente del gobierno contra nuestra voluntad.*

Concluyo por fin este papel con el siguiente apóstrofe: „ *Europeos hermanos nuestros, unámonos en la opinion. Si la dividimos, vosotros y nosotros pereceremos los unos à manos de los otros. A fuera ridículas denominaciones de* gachupin *y* criollo. *Todos somos españoles de aqui ó de allà y nada mas. Unámonos de corazón y ni al infierno temeremos. Donde no, vosotros y nosotros vamos á ser víctimas de la anarquia. Union, fraternidad y paz es lo que á todos desea. El Pensador.....*

(*) Por lo que toca á mi segundo impreso titulado: *Contestacion del Pensador á la carta que se dice dirigida á el por el coronel D. Agustin Iturbide*, debo decir que está escrita con la misma intencion que Chamorro; esto es: apruebo políticamente la independencia; no una independencia tumultuaria ni á nuestro antojo, sino una independencia dimanada de las Córtes segun consta en la pág. 6 de mi dicho papel, donde me espreso en estos términos: „ Lo que yo puedo decir á V. es que segun los sentimientos de mi corazon mas quisiera esperar á *que venga la independencia de las Córtes, ó jamas venga* (nótese esto bien) que no que sea derramándose la sangre de los infelices españoles y americanos de estos reinos. Yo amo á mi patria como el que mas, y le deseo todo bien; mas no quisiera que este bien lo comprara muy caro con su sangre. Bas-

(*) *Estos tres parrafos no están á la letra como los remitidos á la Junta; pero en la sustancia son lo mismo.*

tante ha derramado inútilmente. Ya está muy débil y no puede resistir otra revolucion sangrienta."

Bien se deduce de estas palabras cual ha sido el espíritu que ha dirigido á mi pluma siempre que he hablado de independencia. La he considerado justa y útil á la España, subscribiendo con mi sentir al de los sábios europeos y americanos que han escrito sobre esto mismo con general aplauso de las naciones ilustradas; pero advirtiendo tambien que en mi concepto, sin decretarla las Córtes, podría acarrearnos una anarquía funesta, digo en la página citada: » Falta ilustracion, no hay mucha union, ni se ha fijado generalmente la opinion. Esto me hace temer funestas consecuencias. Siempre veré con lástima y horror una guerra entre hermanos. Debe respetarse mucho la sangre de los hombres, y si en mí consistiera, antes que tronara el cañon homicida, parlamentaría con el señor Iturbide, y juraríamos un solemne armisticio, hasta saber la determinacion de las Córtes: ¡qué gloria será para dos dignos gefes el que estas diferencias se terminaran sin que corriera una sola gota de sangre europea ni americana! ¡O y vea yo tan feliz acontecimiento, y cierre la muerte mis ojos para siempre!

Ciertamente que por estas palabras no se puede probar un espíritu sedicioso; sino al contrario, un espíritu de paz y decidido, amante de la humanidad, que propone cuantos medios le parecen posibles para evitar la efusion de sangre en este reino: que en obsequio de la misma paz no apetece la independencia, aun considerándola justa; y esto es tan cierto que sacrificaría gustoso mi vida, si á tanta costa se pudiera escusar el rompimiento que amenaza é impedir que derramara la inestimable sangre de todos mis conciudadanos.

Ni crean V. SS. que lo alegado y expuesto me lo dicta ahora el deseo de conseguir mi libertad. Siempre he tenido los mismos sentimientos, he creido que hoy mas que nunca le es gravosa la América á la España, que esta lo va conociendo y que algun dia la emancipará, quedando separada de su gobierno, aunque unida por las relaciones de

2

sangre, de costumbres, de religion, comercio y amistad.

Mientras mas dure la lucha de España con América, mas se debilita esta, y menos numerario enviará á aquella, y como los gastos de España deben aumentarse á proporcion de la resistencia, llegará el caso de que se desentienda de esta parte por conservar aquella, y he aquí á la América emancipada por España.

„ Señor: le dice al Rey D. Alvaro Florez Estrada: en la guerra intentada para subyugar las Américas, vos teneis que perderlo todo y no podeis ganar cosa alguna. Cuanto mas se sostenga la lucha entre las nuevas y antiguas opiniones, mas seguro será el triunfo de aquellas, y mas funesto por consecuencia el resultado para el sistema de los reyes absolutos." Así se explica un español sábio, perseguido por sus opiniones políticas, pero por fin, reconocido benemérito de la pátria y Diputado en Cortes.

Si yo hablé sobre independencia, no fue con espíritu de sedicion ni con deseo de la separacion de los dos continentes, como se prueba de las repetidas contrarias espresiones que se leen en todos mis impresos, especialmente en los calificados, sino con el objeto de que no la emprendieran por ahora, con un rompimiento inmaturo y que puede acarrearnos una anarquía funesta; sino que se esperen á que las Córtes la decreten cuando convenga. Esto no se puede negar porque está escrito de mi pluma é impreso en mis papeles públicos.

Ni es ahora cuando tuve los mismos sentimientos. Mucho antes de que saliera á luz el Chamorro, escribí estas notables palabras en mi papel titulado: *Quien mal pleito tiene á voces lo mete*: „ Debo decir (son mis palabras) debo decir que no queremos tal independencia en este tiempo, pues quizá nos veriamos arrastrados á la mas desastrosa anarquía. No, Señor, Constitucion queremos apretada. Cúmplase exactamente, y ya somos independientes, aliados y partes integrantes de la España."

Ahora bien: ¿quién se explica tan constantemente con términos tan claros y precisos puede apetecer la inde-

pendencia ni inspirar sedicion, ni ménos que América se separe de España? Es imposible.

Ahora: yo hablé sobre esto, porque vi que otros han hablado inpunemente: que han corrido sus escritos en España, en la Habana y aquí sin que se hayan calificado de sediciosos, y han defendido la independencia sin restriccion sino absoluta. Tales son las obras de Mr. de Prat, la representacion hecha al Rey por el señor Florez Estrada, la solucion del problema sobre la emancipacion de la América por D. Joaquin Infante y otros. En estos impresos se lee no solo lo que digo sino mucho mas: en prueba de ello, recuerden V. SS. lo que dice el citado señor Estrada en su representacion espresada, reimpresa en Méjico en el año pasado en la oficina de D. Josef Maria Benavente, y es á la letra lo que sigue: » El amor de la pátria (dice) tiene sus límites que por ninguno de sus estremos es permitido á nadie traspasar, por mas que pudiese resultar en beneficio de aquella. Toda sociedad, cuya formacion no tenga por base el recíproco interes de todos sus individuos, no creo que pueda ser justa; y por lo mismo jamas abogaré en su favor, aunque de ello pudiera resultar el engrandecimiento de mi pátria, lo que creo un absurdo, siendo para mi sinonimos *útil y justo*: consiguiente á estos principios mi deseo de que las Américas formen una misma nacion con la España, debe entenderse siempre que sea compatible con la libertad, con los intereses y *aun con el voluntario consentimiento de aquellas*, y no de otro modo. Cuanto pueda, pues, decir alusivo á esta materia, deberá entenderse en el sentido que acabo de expresar, y no de otra manera, por mas que por falta de claridad en mis espresiones pueda aparecer otra cosa en lo que diré en este particular.....”

» Digo, Señor, que la creo irrealizable (la constante dominacion de España sobre la América) porque como Napoleon decia á los Polacos: » Una nacion que se empeña en ser libre, tiene siempre medios para serlo, y ninguno suficiente poder para destruir á viva fuerza su libertad y su independencia. La esperiencia de todas las edades manifiesta esta verdad.....“

„ Es el cúmulo del delirio persuadirse que pueblos que luchan por su libertad, cuyas fuerzas y auxilios se aumentan diariamente, y que se hallan á tanta distancia, puedan ser sometidos por la fuerza á un dominio que detestan y que no les ofrece ninguna futura perspectiva de felicidad."

D. Joaquin Infante en su impreso titulado: *Solucion á la cuestion de derecho sobre la emancipacion de la América*, dice: „ La América no volverá seguramente á ser para la España lo que fué antes de la revolucion, y se necesitan muchos años de reposo y de sacrificios para que la poblacion, agricultura y minas tan abatidas hoy prosperen como en otro tiempo. Solo su independencia podrá restablecerla dentro de poco para sí y para la misma España, resarciéndose ventajosamente y sin esfuerzos las pérdidas padecidas en ambos hemisferios....." El hombre que pelea por la gloria es invensible ó perece en la demanda antes que sucumbir....." Así convendría que se anticipase la época de la emancipacion en bien de la humanidad y por la utilidad de ambos pueblos, sostituyéndose desde luego relaciones de amistad y de comercio á las de dominacion y dependencia. La efusion de la sangre, la animosidad y la miseria cesarian entonces y españoles y americanos dándose un obsculo de paz renovarian sus antiguas conexiones. Sin pretenciones de superioridad los unos sobre los otros, trabajarian todos de concierto por su felicidad comun. Todo el mundo sabe las ventajas que se han seguido á la Inglaterra de la emancipacion de sus colonias del Norte-América."

El señor Florez Estrada en su obra titulada: *Examen imparcial sobre las disenciones de la América con la España*, dice: que desde el descubrimiento de aquella empezó la decadencia de esta, causando la ruina de su agricultura y fábricas el dinero venido de las nuevas colonias; en la representacion que hizo á S. M. en 1818 hablando de la guerra de América se explica así: „ Sin dinero, sin marina, con soldados forzados á pelear contra su misma libertad, contra sus parientes, y contra sus conocidos y amigos, y

con disminucion diaria de todos estos escasos medios, es el cúmulo del delirio &c." (lo que arriba dijimos.)

Mr de Prat en la obra que acaba de publicar sobre la revolucion de España y sus consecuencias, observa que los que contrariaban el suceso de la independencia de América y sostenian que si la España era impotente para sojuzgarla, ella era inhabil á erigirse en gobiernos regulares, consolandose con esto de sus malogrados deseos, cesarán ahora de contrastar aquella independencia, puesto que reusando las tropas españolas marchar contra la América y careciendo la España de dinero, no se tentará ya el medio de espediciones y por consiguiente queda concluida la guerra. Luego presenta el estado ventajoso del Sur-América y añade: »el inmenso continente de la América meridional es, pues, en la actualidad y de hecho plena y enteramente independiente ¡Que fuerza va á dar á esa independencia el saberse que la España nada puede en contrario, y la certidumbre de que no se la inquietará con ejércitos que resisten ir á combatirla! Sigue diciendo: »No nos obsequemos, no es sola la América del medio dia la que se ha separado de la Europa, lo és tambien la del Norte..... El sistema americano ha de completarse.... ¿Como se ha de creer asegurada la América, mientras la España posea á Méjico? Y los Estados-Unidos ¿se tranquilizarán, conservando la España en el centro de sus posesiones á las Floridas? ¿Qué vendrán á ser esos átomos de colonias insulares, que hacian la riqueza de la Europa durante el sueño de la América? Y ¿qué significan á su lado unos granos de arena?" Espone que los españoles han hecho una guerra severa á los americanos de que estos deben estar muy resentidos, que el trastornò que la independencia de la América va á causar al mundo entero será mayor que el de su descubrimiento, que las cosas volverán al órden que el autor de la naturaleza estableció, que la América marchara aceleradamente á su perfeccion, que cuanto mas prospere ella tanto mas participará la España de esa prosperidad, y que la entrada en el mundo político y comercial de este recien

nacido gigante, que presenta una cara al Asia y otra á la Europa cuyo suelo es virgen, está regado con mas aguas y calentado con mas fuegos que todo el resto del globo junto, y cuyo seno suda oro, plata, diamantes y las producciones mas preciosas, va á hacer que despliegue el lleno de sus riquezas y desenvuelva todas sus fuerzas. Son notables estas palabras: "En el hecho: ¿qué dá ó quita el reconocimiento aceptado ó reusado por la España, que derecho ó ventaja confiere? Semejante reconocimiento es ilusorio en si mismo; y sin embargo por una cosa tan vana puede la España adquirir una cosa muy preciosa y sólida para ella, la benevolencia de la América. Esta se constituirá á la dominacion y podrá sobrepasarla en utilidad; porque la España puede comparecer delante de la América ventajosamente con los títulos que le dan la conformidad de religion, de sangre, y de lengua, y la memoria de antecedentes y enlaces sostenidos durante siglos. Esta autoridad es de un inmenso precio en las relaciones, sobre todo, en las de comercio que se forman entre los pueblos. Asi la España no tiene ya interés á la posesion tirritorial y soberanía de la América, sino tan solo á su prosperidad."

"Quiera el cielo que mi voz mueva los corazones de los dignos representantes de la nacion española, y les exite á la gloria de consultar al noble Rey la acta de emancipacion del Este, Oeste, y Sur-America, como la tuvo el generoso Pitt cooperando á la del Norte, á cuyos habitantes estimó honrados por la rectitud y firmeza con que promovieron y sostuvieron contra el poder de la Inglaterra la causa de su nacionalidad, hasta obtener un triunfo que las almas justas y sensibles en todas edades aplaudirán con las efusiones mas inocentes y afectuosas."

¿No está demostrado que otros han hablado sobre la materia con mucha mas energia y libertad que yo? Seguramente ni hay comparacion de sus espresiones á las mias, ni tampoco de sus deseos á los mios. Ellos defienden la independencia absolutamente, y yo me limito á desearla decretada por las Córtes, para que se haga legitimamente y se ahorre la sangre de nuestros semejantes.

¿Por qué pues se ha de calificar en mí como un delito lo mismo que en otros se ha concebido como mérito? Es muy claro que si yo hubiera visto calificados como sediciosos uno de estos impresos, me hubiera abstenido aun de nombrar la voz *independencia*; pero como los ví correr impunes y con aplauso no solo en América sino en la misma España, me creí seguro y escribí mis ideas políticas bajo esa salva guardia, asi como entraria sin susto á un palacio público donde viera que entraban todos indistintamente y me sorprenderia que solo á mí me machucara las costillas el centinela porque era el último que entraba.

Una de las pruebas que tengo de esta confianza con que escribí por ejemplo, y asegurado siempre en el testimonio de mi inocencia, es que supe con anticipacion la calificion de la junta, y no me fugué, cierto, como lo estoy en que al salvo Dios lo libra.

¿Si se me arguyera que porque hablé de derechos de independencia en este tiempo? Diria que por lo mismo. Esto es: porque lo creí muy conveniente para fijar la opinion en favor de la Constitucion. El escritor público que consagra sus fatigas en beneficio de su pátria, hace ó debe hacer lo que un padre prudente con sus hijos, esto es: llevarlos por la persuasion y la dulzura, no por la aspereza ni el rigor. Si un buen padre prevee que no conviene que se le case una hija, le dirá: mira, hija, aun no es tiempo que te cases, y ménos con ese hombre que es un pródigo, ó no tiene con que sostenerte: esperate algun mas tiempo ó deja que el hombre se coloque y entonces te casarás.

Con tales espresiones se tranquilizará la hija y sucumbirá al dictamen de su padre, alhagada por la esperanza. Pero si le dice: oyes, malvada, cuando me hables de casarte y separarte de mí, te daré un balazo, ó te pondré en una reclusion. No, en la vida tienes esperanza de casarte. Entonces la hija, ya desesperada, pensará solo en substraerse de la dominacion paterna, se huirá, se irá con el quieta, y se perderá seguramente.

Esto preví yo, y no queriendo que mi pátria se desespere, y ocurra al último remedio,

Una salus victis nullam sperare salutem.

Traté de con solarla con la justicia de sus derechos y con la esperanza de que la misma España la pondrá en posesion de ellos algun dia en fuerza de la justicia de su causa.

En vista, pues, de estas sólidas reflexiones, yo no puedo ménos sino esperar de la sabiduría, integridad é imparcialidad de V. SS. que en obsequio de la tranquilidad de sus conciencias, y de conservar la buena opinion que merecen al público, revocarán su primera censura, dando por absueltos mis impresos.

Nada puede venir sobre V. SS. por esta justa revocacion. Su opinion, antes que perder un apice de su mérito, resaltará con mas brillo en el concepto público, pues todos saben que solo á los sábios es dado privativamente el mudar de parecer cuando los desengaña la verdad. *Sapientis est mustare consilium*, dice el Espiritu Santo.

Dios guarde á V. SS. muchos años. Méjico, Cárcel de córte, Marzo 11 de 1821.

Señores Presidente y Vocales de la Junta de censura.

Josef Joaquien Fernandez de Lizardi.

La Junta ratificó el concepto de su primera censura y en consequencia no deben correr los papeles.

Las reflexiones que tengo hechas, á mas de estas, en abono de mis impresos, se darán á luz, si conviniere.

MEJICO: 1821.

Imprenta de Don Mariano Ontiveros.

Defensa DEL PENSADOR MEXICANO

POR SU APRENDIZ.

Vale medio real.

No se aflija V. Señor Maestro; no se aflija ni se deje arrinconar por esa caterva de papeles que están saliendo en su contra. Al caido todos le tiran, y no hay mejor convite para que ladren y muerdan mas á un pobre perro, que verlo con el rabo entre las piernas y andar con tanto tiento como si pisara huevos. Animo, animo, Señor Maestro; que aunque yo no tengo los tamaños de V. para combatir con esta chusma, sin embargo soy agradecido, y lo quiero acreditar con exponerme á que digan que tambien quiero ser *Armason*, si es que ya no lo soy. Asi probaré que deseo *ayudarle* á salir airoso en un lance, en que no le falta *la razon*, sino las fuerzas. ¡Ea follones! vosotros los autores del Guapo, Cuelga, papel de á cuartilla, papel de atlaco, y sobre todos el Papista; venid acá. Saved que la tómais con uno que aunque tiene levita y sombrero redondo, como mi Señor Maestro, sin embargo sabe tanta teología (no es por alabarme) como ese *Gonete* ó *Bonete* que *diz que era de capelo colorado*, capilla negra y escapulario blanco. Yo se bien lo que *Tertuliano* dijo en el *concilio neocesaritano* (ses. 4ª can. 91) que á Dios, á los padres y los maestros no les podemos pagar el bien que nos hacen: y esto es todo lo que me anima á sacar mi media espada, y con ella os he de hacer una tierra. Entremos pues.

¿Con que el Pensador Mexicano es cojo y necesita muletas para andar? ¡Ay cosa! ¿Y quienes son esas muletas, seor Guapo? V. no lo dice, porque ni lo puede decir; pero otros mas malignos dicen que son el G... el M... y quien

sabe quien mas.! Que G, ni que M., ni que Q. ni que diablos! ¡Aviado estaba mi Señor maestro con que en una *miniatura* de cuatro baras tan *cúbicas* como su *talento é ilustracion*, en que lo están retratando al natural, le pusiéran al oido un trompeta, como por otro motivo una á San Geronimo! No Señor; todo lo que dice sale de su mismo fondo, pues para saberlo, no era necesario que en San *Alifonso* hubiera acabado la Lógica del P. *Gaudin*, que comenzó, destripó al otro año y no lo llegó á concluir.

Yo he estudiado á su lado y acompañadole en los diversos pueblos y caminos por donde ha *rodado*, y sé que tiene una librería muy famosa; no prestada sino propia y muy propia. De Escritura sagrada tiene dos ojas del indice alfabetico con alguna parte del otro de las epistolas y evangelios del año. De santos PP. tiene la caratula de las obras de San Agustin, edicion de los monges de San Mauro, y el forro de dos tomos de la suma de Stô. Tomas. De Teología tiene una llana de prolegomenos del P. *Baluarte*, porque en la de la vuelta ya no se puede leer á causa de un plato de clemole que le cayó, cuando estudiaba y almorzaba á un tiempo. De Cánones [que es su fuerte] tiene en griego todos los Cánones del Concilio de Capadocia, y unos cuantos traducidos al Aleman del de Vistoya; algo del prólogo de Domingo Cavallario, ó Caballero, ó como lo dicen, y un pedazo de Justino... Justino... no el Stô. Martir,... ese que se llama.. se llama...: quien sabe; el acaba como Demonio. De leyes tiene un extracto en cinco hojas escasas que el mismo hizo de los grandes tomazos escritos sobre ellas por *Quinto Curcio*, y todas las del mediator. De filosofía tiene el artículo no completo, aunque roido de ratones y polilla de *Cicople*, ó esos filósofos que escribieron mucho. En fin tiene tantos libros y de tantísimo *volume*, que su peso hizo venir abajo pocos dias á toda su estantería hecha por él mismo (porque es industrioso y económico) de los escritos que le sobraron contra el Papista, representaciones al Soberano Congreso y otros muchos impresos que ha dado á luz, los cuales encoló y armó sobre popotes gordos.

Ni son estos solos el *comedero* de donde saca tanta sustancia; tambien pasa sus ratos en las bibliotecas públicas ayudando á los mozos á dar porrazos sobre los libros, y to-

Defensa DEL PENSADOR MEXICANO

POR SU APRENDIZ.

Vale medio real.

No se aflija V. Señor Maestro; no se aflija ni se deje arrinconar por esa caterva de papeles que están saliendo en su contra. Al caido todos le tiran, y no hay mejor convite para que ladren y muerdan mas á un pobre perro, que verlo con el rabo entre las piernas y andar con tanto tiento como si pisara huevos. Animo, animo, Señor Maestro; que aunque yo no tengo los tamaños de V. para combatir con esta chusma, sin embargo soy agradecido, y lo quiero acreditar con exponerme á que digan que tambien quiero ser *Armason*, si es que ya no lo soy. Asi probaré que deseo *ayudarle* á salir airoso en un lance, en que no le falta *la razon*, sino las fuerzas. ¡Ea follones! vosotros los autores del Guapo, Cuelga, papel de á cuartilla, papel de atlaco, y sobre todos el Papista; venid acá. Saved que la tómais con uno que aunque tiene levita y sombrero redondo, como mi Señor Maestro, sin embargo sabe tanta teología (no es por alabarme) como ese *Gonete* ó *Bonete* que *diz que era de capelo colorado*, capilla negra y escapulario blanco. Yo se bien lo que *Tertuliano* dijo en el *concilio neocesaritano* (ses. 48 can. 91) que á Dios, á los padres y los maestros no les podemos pagar el bien que nos hacen: y esto es todo lo que me anima á sacar mi media espada, y con ella os he de hacer una tierra. Entremos pues.

¿Con que el Pensador Mexicano es cojo y necesita muletas para andar? ¡Ay cosa! ¿Y quienes son esas muletas, seor Guapo? V. no lo dice, porque ni lo puede decir; pero otros mas malignos dicen que son el G..., el M... y quien

sabe quien mas.! Que G, ni que M., ni que Q. ni que diablos! ¡Aviado estaba mi Señor maestro con que en una *miniatura* de cuatro baras tan *cúbicas* como su *talento é ilustracion*, en que lo están retratando al natural, le pusiéran al oido un trompeta, como por otro motivo una á San Geronimo! No Señor; todo lo que dice sale de su mismo fondo, pues para saberlo, no era necesario que en San *Alifonso* hubiera acabado la Lógica del P. *Gaudin*, que comenzó, destripó al otro año y no lo llegó á concluir.

Yo he estudiado á su lado y acompañadole en los diversos pueblos y caminos por donde ha *rodado*, y sé que tiene una librería muy famosa; no prestada sino propia y muy propia. De Escritura sagrada tiene dos ojas del indice alfabetico con alguna parte del otro de las epistolas y evangelios del año. De santos PP. tiene la caratula de las obras de San Agustin, edicion de los monges de San Mauro, y el forro de dos tomos de la suma de Stô. Tomas. De Teología tiene una llana de prolegomenos del P. *Baluarte*, porque en la de la vuelta ya no se puede leer á causa de un plato de clemole que le cayó, cuando estudiaba y almorzaba á un tiempo. De Cánones [que es su fuerte] tiene en griego todos los Cánones del Concilio de Capadocia, y unos cuantos traducidos al Aleman del de Vistoya; algo del prólogo de Domingo Cavallario, ó Caballero, ó como lo dicen, y un pedazo de Justino... Justino... no el Stô. Martir.... ese que se llama.. se llama...: quien sabe; el acaba como Demonio. De leyes tiene un extracto en cinco hojas escasas que el mismo hizo de los grandes tomazos escritos sobre ellas por *Quinto Curcio*, y todas las del mediator. De filosofía tiene el artículo no completo, aunque roido de ratones y polilla de *Cicople*, ó esos filósofos que escribieron mucho. En fin tiene tantos libros y de tantísimo *volume*, que su peso hizo venir abajo pocos dias á toda su estantería hecha por él mismo (porque es industrioso y económico) de los escritos que le sobraron contra el Papista, representaciones al Soberano Congreso y otros muchos impresos que ha dado á luz, los cuales encoló y armó sobre popotes gordos.

Ni son estos solos el *comedero* de donde saca tanta sustancia; tambien pasa sus ratos en las bibliotecas públicas ayudando á los mozos á dar porrazos sobre los libros, y to-

mando de ellos al paso muchas *especias* útiles, luego las engasta en sus produciones de un modo tan particular que nadie dirá sino que son suyas.

¡Aver segun esto si mi Señor Maestro es cojo y necesita muletas! Si; ¡mal año para mas!, que ya quisieran haber recibido algunas lecciones de *su mercé*, para que pudieran parecer algo: y no, no lo aprovechan mal los pocos que tienen la fortuna de oirlo en la alacenita, que no debe de llamarse así, sino gabeta de preciosidades. Ni yo sé con que conciencia llama V. á estos señores, *coexcomulgados* con mi Señor Maestro, pues con la misma podrían llamarse así el impresor, los vendedores y compradores de sus papeles, à quienes ni como mi Señor Maestro, *no se les conoce en la cara*, y antes quizá por esto habrán *adquirido mas relaciones de las que tenian antes, y no pensaban poder adquirir.* Yo no sé si todos estos habrán comulgado en la cuaresma pasada, ni V. tampoco lo puede saber, á no ser que sea su cura; y no sabiendolo, es temeridad hablár asi de unos hombres no solo tan *ilustrados* sino tan *ilustradores.*

Y bien: ¿como admite V. el Desafio? del modo mas ruin y mas indecente, tanto que ni el mismo D. Quijote que hacia profesion de buscar aventuras, habria querido trabarla con V. porque no estaba armado caballero en su órden; y cuando mucho daría la comision á Sancho para que lo escarmentase. No Señor; salga V. con armas iguales. Deje V. al talego y eche mano del argumento. Mi Señor Maestro no es fanfarron; sostiene lo que dice aunque sea en el *Areopagita* de *Roma*. Su valor no tiene límites, pues con firmeza se está en lo dicho, aunque todos los *Benitos catorces* del mundo oigan lo contrario. Por eso V. huye el cuerpo, y vá á una caballeriza como á una armeria. De esta clase de armas abunda mi Señor Maestro, pero le falta la bajeza necesaria para emplearlas, y bolsa en que traerlas; pues solo la funda de su almohada podria servirle para esto. Las que emplea *nobilisimamente*, son gritos, sombrerazos, desahogos, y tente perro; todas armas de gente, y no de borrico. Salga V. al frente, y si tuviere mas pulmones, mas dichitos y mas descaro, vencerá pero no hay miedo, porque conociendo V. su flaqueza, se atiene á sus pelotillas, y cuando mucho acompañará V. algun chiflido; pe-

ro si es así, sepase que mi Señor Maestro los dá tambien asombrosos, y asi lo desafia igualmente con esta arma, pues no tiene á mengua parecerse á las serpientes.

¿Que tal Señor Maestro? ¿No he zurrado bien al Guapo? ¿A que no le quedan ganas de volver á decir este talego es mio? ¿Cuando se esperaba V. hallarse con un *augiliar* en el dia de sus mayores apuros? Ya se vé, es por que no se acordaba V. de mí, y de que me tomó á su cargo para formarme á su modo, desde que una vez concurrimos en el café de la calle de Manito, allá por el barrio de San Pablo. De esto confieso que tengo la culpa, pues desde que V. me aprobó con elogio y recomendacion singular para escribir y hablar en público, no hemos vuelto á travesar una palabra; pero esto ha sido por los muchos trabajos en que me he visto para mudar de trage en los diversos gobiernos que hemos tenido; habilidad que V. se olvidó de enseñarme, y por eso he andado de tapada en tantas mudanzas como han acaecido: pero ya que el actual se ha fijado, es tiempo de sacar la cara y mostrar mi agradecimiento No tardaré en pasar á visitar á V. y obsequiarle con el pedacito de pluma y poquita tinta que me quedó despues de escrito este; que no dudo de su generosidad me prestará, si me determinare á seguir escribiendo contra sus perseguidores. Vale, *optimi Magistrus.*

Imprenta Imperial.

mando de ellos al paso muchas *especias* útiles, luego las engasta en sus produciones de un modo tan particular que nadie dirá sino que son suyas.

¡Aver segun esto si mi Señor Maestro es cojo y necesita muletas! Si; ¡mal año para mas!, que ya quisieran haber recibido algunas lecciones de *su mercé*, para que pudieran parecer algo: y no, no lo aprovechan mal los pocos que tienen la fortuna de oirlo en la alacenita, que no debe de llamarse así, sino gabeta de preciosidades. Ni yo sé con que conciencia llama V. á estos señores, *coexcomulgados* con mi Señor Maestro, pues con la misma podrían llamarse así el impresor, los vendedores y compradores de sus papeles, à quienes ni como mi Señor Maestro, *no se les conoce en la cara*, y antes quizá por esto habrán *adquirido mas relaciones de las que tenian antes, y no pensaban poder adquirir*. Yo no sé si todos estos habrán comulgado en la cuaresma pasada, ni V. tampoco lo puede saber, á no ser que sea su cura; y no sabiendolo, es temeridad hablár asi de unos hombres no solo tan *ilustrados* sino tan *ilustradores*.

Y bien: ¿como admite V. el Desafio? del modo mas ruin y mas indecente, tanto que ni el mismo D. Quijote que hacia profesion de buscar aventuras, habria querido trabarla con V. porque no estaba armado caballero en su órden; y cuando mucho daría la comision á Sancho para que lo escarmentase. No Señor; salga V. con armas iguales. Deje V. al talego y eche mano del argumento. Mi Señor Maestro no es fanfarron; sostiene lo que dice aunque sea en el *Areopagita* de *Roma*. Su valor no tiene límites, pues con firmeza se está en lo dicho, aunque todos los *Benitos catorces* del mundo oigan lo contrario. Por eso V huye el cuerpo, y vá á una caballeriza como á una armeria. De esta clase de armas abunda mi Señor Maestro, pero le falta la bajeza necesaria para emplearlas, y bolsa en que traerlas; pues solo la funda de su almohada podria servirle para esto. Las que emplea *nobilisimamente*, son gritos, sombrerazos, desahogos, y tente perro; todas armas de gente, y no de borrico. Salga V. al frente, y si tuviere mas pulmones, mas dichitos y mas descaro, vencerá pero no hay miedo, porque conociendo V. su flaqueza, se atiene á sus pelotillas, y cuando mucho acompañará V. algun chiflido; pe-

ro si es así, sepase que mi Señor Maestro los dá tambien asombrosos, y asi lo desafia igualmente con esta arma, pues no tiene á mengua parecerse á las serpientes.

¿Que tal Señor Maestro? ¿No he zurrado bien al Guapo? ¿A que no le quedan ganas de volver á decir este talego es mio? ¿Cuando se esperaba V. hallarse con un *augiliar* en el dia de sus mayores apuros? Ya se vé, es por que no se acordaba V. de mí, y de que me tomó á su cargo para formarme á su modo, desde que una vez concurrimos en el café de la calle de Manito, allá por el barrio de San Pablo. De esto confieso que tengo la culpa, pues desde que V. me aprobó con elogio y recomendacion singular para escribir y hablar en público, no hemos vuelto á travesar una palabra; pero esto ha sido por los muchos trabajos en que me he visto para mudar de trage en los diversos gobiernos que hemos tenido; habilidad que V. se olvido de enseñarme, y por eso he andado de tapada en tantas mudanzas como han acaecido: pero ya que el actual se ha fijado, es tiempo de sacar la cara y mostrar mi agradecimiento. No tardaré en pasar á visitar á V. y obsequiarle con el pedacito de pluma y poquita tinta que me quedó despues de escrito este; que no dudo de su generosidad me prestará, si me determinare á seguir escribiendo contra sus perseguidores. Vale, *optimi Magistrus.*

Imprenta Imperial.

CHANZAS CONTRA FACETADAS

Y DESENGAÑO DE VIEJAS.

POR EL PENSADOR MEXICANO.

1º Por mas pronto que se acabe
3º el nieto de mi bisnieto,
2º este mundo, á mi entender,
4º juro que no lo ha de ver,

Así como hay toros chicharrones que excitan la curiosidad de algunas gentes, asi tambien hay papeles chicharrones que llenan de terror y asombro á los incautos y sencillos.

Entre estos le damos un lugar muy distinguido al suplemento al diario constitucional de México del jueves 11 de enero de 1821, el que incluye una dizque copia de una carta de Barcelona dirigida á Veracruz á un tal Martin..... ¿si seria el que me escribio marras de Tontonatepeque?

El tal papel ha escandalizado á unos, ha atemorizado á otros, y ha dado que decir á todos. El maravilloso excendio que ha tenido y lo bien que lo han pagado, prueba hasta no mas el interes con que lo ha recibido el publico sencillo é ilustrado de esta capital.

Ni sabe lo que se ha hecho el edictor del tal anuncio. ¡Pobres de las viejas tontas y de las tontas no viejas! ¡Que de sustos, que de temores y congojas no les ha causado su lectura! Unos se rien al leerlo, otros suspenden el juicio con prudencia, es-

tos proponen confesarse luego que vean el principio del fenomeno, aquellos ofrecen restituir lo mal habido á los dos meses de las tinieblas ofrecidas: unas muchachas preguntan que si se acabará el mundo sin tener el gusto de casarse: otras casadas dicen que de aqui a quince años está muy lejos para salir de sus malos maridos: los jugadores piden dinero á réditos para el año de 823: los borrachos juran por la laguna estigia que nada se les dará que se sequen los rios, como no se sequen los magueyes ni los lagares: las pobres viejas, que á nada tienen que aspirar, prometen andar diez mil novenas á San Dionisio Areopagita, como buen astronomo, porque no se verifique el pronostico descomunal del diario, y por ultimo, los serviles dicen: vean VV. la Constitucion tiene la culpa de estas cosas. Ella no solo nos ha revuelto el mundo, sino tambien los astros y planetas.

Tal estan todos de asorados, y con razon; porque no es para menos el funesto portento que esperamos. El se verificará el año que entra el dia 21 de octubre, precisa é indispensablemente y á las doce del dia en unas partes, á las cinco en otras, á las siete en estas, á las diez en aquellas, á las doce de la noche en los antípodas de la tierra donde escribió el célebre astronomo VVinsing: que aunque esto no lo explica, yo quiero tener el honor de comentarlo.

Un planeta opaco, dice, que viene caminando de luengas tierras cien años ha, le ha de pegar al sol (que es de vidrio) un fuertísimo golpe, y como que es de vidrio se quebrará y los pedazos volando por esos ayres de Dios se apagarán y queda-

rá la tierra por seis ó siete meses..... ¡ay Jesus de mi alma! no quisiera decirlo; pero es fuerza: quedará la tierra en un eterno eclipse, en una noche perpetua, en un caos á lo menos de ciento ochenta y tres dias. Esto es nada.

Vendrá despues otro sol mayor que el que hoy nos alumbra, y mientras irán cayendo aquellos pedazos de este mismo sol y al cabo de 13 años, es decir, al fin del año de 833 abrasarán al mundo, habiendose tres años antes secado los rios y todos los montes de la tierra.... ¡Ah caramba! y quién no se ha de entristecer con estas cosas! especialmente las ignorantes viejecitas.

Pero no hay que hacer pucheros, no hay que arrugar esos ojitos lagañosos, ni que hacer promesas que no habeis de cumplir en vuestra vida.

Sabed que ese papel es mero chicharron. Grande ruido y el parto de los montes. Es una humorada de algun ingenio ocioso, que dijo cuatro adivinanzas que él solo entiende, y cada uno puede descifrarlas como quiera.

Pero de ninguna manera creais que el pronóstico ó profecia citada, se debe entender al pie de la letra. Consolaos, aquietaos que nadie sabe ni puede saber cuando será el fin del mundo. Jesucristo que lo pudo decir á sus discípulos como que lo sabia tambien, se los ocultó, y todos nos quedamos en ayunas.

Muchos siglos ha que se está anunciando el fin del mundo en los púlpitos, y el mundo estate que te estarás. Ello es de fé que ha de tener fin; pero cuando será esto, nescitis diem neque horam. No lo sabemos: lo que nos importa es el vigilate, el arreglar nuestra conducta ante Dios,

porque el dia de nuestra muerte oiremos la trompeta del juicio, y se acabará el mundo para nosotros. Pero dejemos de sermones, y sigamos.

Es tal el terror que infunde en el pueblo la noticia de que se acaba el mundo, que hasta de un accidente se hace mérito, y en prueba de esto, he de contar una anécdota que no desagradará á los lectores.

Hubo en la casa Profesa de México un jesuita de acreditada piedad y literatura, llamado el P. Montufar. Este mandó pintar una imagen de la Santísima Trinidad. Reconvino al pintor por la tardanza, este le dijo, que todo estaba hecho, y solo faltaba que acabar el mundo que servia de peana á la Trina Deidad; pero que el viernes inmediato quedaría concluido. Con esto se despidió del P. y se marchó.

Mas el dicho P. agitado por el deseo que tenia de ver el lienzo concluido, salió por la ventana de su aposento, cuando iba por la calle el pintor, y le gritó: conque cuidado, maestro, el viernes se acaba el mundo.

No fué menester mas sino que el P. Montufar lo digera, para que todo México se consternara, hasta que cansado el P. de preguntas, predicó y desengañó al pueblo de su crédula boberia.

Asi son todas. No hay tal cercania del fin del mundo. Si el escritor quiso significar algunos sucesos políticos, veremos lo que sale. Aristóteles dijo que un buey voló... Conque no hay que asustarse, viejecitas.

MEXICO: 1821.
Oficina de D. J. M. Benavente y Sócios.

DEFENSA DE LA LIBERTAD DE LA IMPRENTA.

Hemos llegado á entender que en la Soberana Junta no han faltado vocales, aunque muy pocos, que han tratado de suprimir ó coartar la libertad sagrada de la imprenta, só pretexto de que algunos escritores desahogan sus pasiones por este medio.

Pero asi como ha habido tales opinantes, tambien otros señores han defendido esta *necesaria* libertad con juicio, energía y solidez. La discusion ha quedado pendiente para hoy. Dios nos saque con bien.

Ayer 5 de diciembre vió la luz pública un papel titulado: *El triunfo de los escritores por la libertad de imprenta.* En el que su autor apoyándose en las mismas bases de que hay autores que abusan de la libertad de imprenta, pretende persuadir que "la ley de los jurados, *que hoy nos rige*, es nula é insuficiente para contener los excesos."

Sigue diciendo que "la libertad es ciertamente un alimento muy indigesto para los estómagos débiles que acaban de salir de la esclavitud, y el dárselos en abundancia y sin medida, como sucede en el establecimiento inútil de los jurados.... es empezar por donde se debe concluir.

Yo convendré en que á un pueblo recien libre no conviene ponerlo de un golpe en el goce de *toda* su libertad política; pero jamas convendré en que se le coarte ó suprima la libertad de la imprenta; porque puntualísimamente ésta es la que lo ha de enseñar á ser libre, y la *única fuerza* que sostiene y siempre sostendrá la libertad civil del ciudadano, la que lo hará obedecer las leyes, la que lo ilustrará en ciencias y artes, la que lo hará conocer que quiere decir que la soberanía reside esencialmente en la nacion, la que lo animará á sostener á costa de su vida esta soberanía y sus particulares derechos, la que le advertirá las intrigas y cabalas de los déspotas, y últimamente la que lo hará respetar y defender los derechos del hombre libre para no volver á abatir la cerviz bajo las duras cadenas de una ignominiosa y experimentada esclavitud.

Por manera, y aprenda el pueblo esta máxima de memoria, por manera digo: QUE LA SOBERANIA DE LA NACION LA SOSTIENE LA LIBERTAD DE LA IMPRENTA, Y LO MISMO ES ATACAR ESTA LIBERTAD DE CUALQUIR MODO QUE ATENTAR CONTRA LA SOBERANIA DE LA NACION DIRECTAMENTE.

Desafio á todos los publicistas del mundo si me niegan esta proposicion, ¿Pero donde me la negarán sino en México donde hay quien se atreva á imprimir: que *el patriotismo es una virtud que no sabe como pueda ser tan comun como pregonan los folletos cuando un pais escla-*

vizado por siglos (es decir, nuestra pátria) es el menos a propósito para producir Catones?

¡Santo Dios! exclamé al leer estas palabras de letra de molde y en el primer año de nuestra libertad. ¿Con que la infeliz América despues de sacrificar once años constantemente á sus hijos en las aras de libertad, es el pais menos á propósito para producir Catones? ¡Qué ignorancia! ¡Qué temeridad! ¡Qué injuria á toda una Nacion esclarecida y zelosa defensora de su preciosa libertad!

No solo Catones ha producido mi pátria en la época pasada é infeliz, tambien Brutos, Marcios, Scevolas, Cocles &c. &c. &c., y aun entre las mugeres ha dado nobles imitadòras del patriotismo de las Clelias, Veturias, Leonas y otras ilustrisimas Romanas.

Presentes, vivos tiene el autor los testigos que desmienten su error en los Iturbides, Guerreros, Bravos, Victorias y .... tantos que acaso son innumerables; mas le era necesario olvidarse de todo para impugnar un papel que no contiene sino quejas.

Yo no me constituyo defensor de ningun escritor, sino de la libertad de imprenta, y digo, y repito, y no me cansaré de decirlo: que *sin libertad de imprenta no hay soberania en la Nacion*: que se puede abusar de ella como de todo: que los que abusan *por malicia conocida*, deben corregirse: que es muy dificil probar esta malicia á un escritor: que si hablan con disfraces y sátiras deben castigarse *por cobardes*, pues deben hablar con claridad para instruir

al Gobierno, ó no escribir, y que si este se incomoda por esta libertad y los persigue, es señal de que no es un gobierno patriótico, que no desea que lo ilustren y que no respeta la soberanía de la Nacion, sino la suya; mas esta no subsistirá; antes vendrá á tierra tanto mas presto. cuanto mas breve persiga la libertad de la imprenta. Me explicaré.

Si yo dijera al Gobierno: la Nacion (en su mayor parte) no quiere monarquía, porque ya sabe que de Monarca á déspota solo hay un paso. Quiere República, en donde hay igualdad y legitima ciudadanía. La Nacion no quiere que se premie á sus enemigos con abandono de sus hijos beneméritos, y la Nacion mañana reunida en Córtes, anulará cosas que la Junta *supletoria* ha sancionado. Si el gobierno fuera tiránico, por estas tres proposiciones dichas con claridad, sin mentira, sátira, sarcasmo ni bufonada, me sumiría en un calabozo y me ahorcaría si se le antojaba, ¿Pero con esto que conseguiria? Alarmar la Nacion y abrir su sepulcro sobre el mio,

Desengañemonos: la libertad de imprenta debe tener sus límites, pero son muy pocos. Obremos todos bien, y ninguno hablará mal.

México diciembre 6 de 1821, *Primero de nuestra* LIBERTAD,

El Pensador,

MEXICO 1821.
Imprenta (contraria al despotismo) de D. J. M. Benavente y Socios

EL DIA NUEVE DE JULIO

POR EL PENSADOR MEJICANO.

EN RESPUESTA AL PAPEL DEL COLEJIAL.

Amigo mio: acabo de leer su papel de V.: me gusta por su estilo, por su objeto, y por el espíritu Constitucional que dirigió su pluma al escribirlo; pero con su permiso, me tomaré la libertad de decirle, que aunque es muy buena y muy santa la invitacion de V. para que se diga una solemne misa de rogacion, implorando la gracia del Espíritu Santo para los Señores Diputados que abrirán mañana la primera sesion de Cortes; como que es muy regular que se haya hecho, seria yo de parecer que aca celebraramos este dia, primeramente con una solemnísima misa de gracias, ofreciendo al Eterno Padre la hostia inmaculada y agradable, por habernos concedido ver el presente 9 de Julio.

¡O dia feliz! dia grande y venturoso! Tu memoria siempre será grata á todo Ciudadano amante de su Rey y su patria.

Mañana si, mañana se celebrará en Madrid la primera sesion de Cortes con el Rey: mañana jurará el Monarca solemnemente el código sagrado, á presencia de toda la Nacion

unida por sus representantes: mañana se afirmará el Santuario de la ley, el templo de la Religion, y el trono del Monarca: mañana finalmente, perderán para siempre las esperanzas de reentronizarse en las Españas la ambicion, el despotismo y tirania.

Huid, furias infernales, precipitaos eternamente en los abismos; porque nunca, jamás os sentareis en los doseles de los reyes. Y vosotros, egoistas miserables, hipócritas de lealtad y religion, enmudeced por siempre que el Rey habla y la Nacion lo escucha. *Si juro, guardar la Constitucion*, dirá mañana á la faz de la España y de la Europa.

¡O palabra, para nosotros lisongera, para vosotros malhadada! Ella romperá de una vez las cadenas de nuestra servidumbre, y atará las manos de vuestro despotismo: hará hablar á la sabiduria y enmudecer vuestra ignorancia: ella convertirá los esclavos en ciudadanos, los fanáticos en religiosos, los ociosos en trabajadores, los ineptos en hombres útiles al estado, y todo español dirá mañana en la tierna efusion de su corazon, al oir el juramento Real, la promesa sagrada é inviolable, libremente pronunciada por los augustos labios del Monarca, lo que Santa Isabel al recibir la visita de la mas pura de las Virgenes: *venerunt mihi omnia bona pariter cum illa.* ( ) Con esta palabra he recibido todos los bienes. Honor, seguridad, religion *firme*. ( ) y libertad civil.

( ) Guardando la debida proporcion, y sin comparar.

( ). Al escrupuloso que le choque la palabra *firme*, le esplicaremos el sentido si lo pregunta.

Y digame V. señor Colegial, amigo mio: ¿no será muy justo el tributarle al Dios de las misericordias el mas rendido homenage de nuestra gratitud? ¿No será muy puesto en razon el complacer su Magestad altisima con la inestimable ofrenda del sacrificio incruento de su Palabra eterna? Asi lo creo, y dudo que nuestras autoridades respetables no se presten gustosas á tan sagrado desempeño... Que digo: me atrevo á asegurar á V. que convencidas de estas verdades inconcusas, y de que esta indicacion es la voluntad del Pueblo, de la que son órganos los escritores, condescenderá con nuestro voto, y nos dará el gusto que deseamos.

Si amigo: solemnicese mañana el sacrificio del altar debidamente, truene el cañon con alegria, ya que ha tronado tantas veces con horror de la humanidad: rompanse las esquilas y y campanas en señal de nuestros inocentes regocijos, y los vecinos todos de esta ciudad hermosa den pruebas inequivocas de su adhesion á nuestro nuevo sistéma de gobierno, colgando sus balcones por el dia é iluminando las calles por la noche: los empresarios del Teatro esfuerzense á darnos una funcion plausible: reunen en la escena marchas alegres y análogas á la celebridad del dia.

En fin, sea todo el nueve de Julio paz, union, contento y regocijo.

Si yo tuviera la competente autoridad, lo mandaria por bando; pero ya que no puedo, avisaré á lo menos que conviene, exitaré que se haga, y comprometeré al vecindario, á que á lo menos por su parte nos facilite estas alegres, inocentes, y expresivas exterioridades de nuestra

gratitud. ¡Tristes principios de nuestra felicidad será ver muchos balcones sin cortinas, muchos balcones sin luces por la noche! Que podremos pensar ¿que hay entre nosotros millones de serviles? ¿Que hay muchos egoistas á quienes desagrada el codigo divino? No es posible. V. verá amigo mio: V. verá mañana el entusiasmo santo que se advierte en esta noble y populosa Capital.

Entre tanto, congratulemonos acordes en este feliz dia nueve de Julio: rindamos al Dios de las bondades las mas sincéras gracias por el aluvion de beneficios con que nos inunda: no se cansen nuestros sabios de bendecir á la Nacion española, á nuestro amado Rey, y á nuestra sabia y liberal CONSTITUCION.

MEJICO: 1820.
Impreso en la oficina de D. Alejandro Valdes.

LAS ESPERANZAS DE D. ANTONIO

SIEMPRE EL MISMO,

O SEA

Diálogo entre el autor y D. Antonio

Pensador. ¿Qué es esto, amigo Don Antonio? ¿V. tan triste? ¿V. tan abatido y pusilánime? ¿Qué es lo que tiene, qué le acobarda, qué le aflige?

D. Ant. ¡Ay amigo! déjeme V. lamentar mi desgracia y entregarme á la última desesperacion, antes que excitar con sus preguntas mas y mas la causa que me irrita y me devora.

Pens. ¿Tan grande es, tan cruel y tan terrible?

D. Ant. ¡Ah! y cómo que lo es. ¡Infeliz de mí! ¡Desgraciado D. Antonio! tu ruina es infalible: el trono de tu poder y de tus glorias va á derrocarse: tus adoradores van á volverte las espaldas, y el agradable incienso que quemaban los pretendientes ante tu sólio, va á convertirse en una negra nube de oscuro humo que hará abominable tu simulacro, llenándolo de tizne en todas partes.

Sí, esas Córtes, esas futuras Córtes, que aun no existen cuando ya me amenazan de muerte, esa reunion de ilustrados patriotas será el escollo donde naufragará por sin duda el magnífico bajel de mi fortuna.

Cuando miro con ojos llenos de agua los palacios de los príncipes, las salas de las audiencias, los tribunales de los jueces, los lugares de los ayuntamientos y tantas partes donde yo ejercitaba mi poder sobre los hombres, y donde recibia adoraciones y perfumes, y considero que me espera el momento terrible y azaroso en que me lancen de ellos para siempre, no puedo menos que llenarme del mas vivo dolor y sentimiento, y ex-

clamar con el aventurero de la Mancha: ¡ O *dulces prendas por mi mal halladas, dulces y alegres cuando Dios queria* !

Por eso, amigo, y considerando que como decia el otro: *Cedere temporibus, sapiens vir, debet iniquis*. el hombre fuerte y de carácter debe ceder (aunque sea á fuerza) á los tiempos pesados y malditos, he resuelto marcharme antes que me echen; bien que con harto dolor de mi corazon, pues estoy muy bien hallado en esta tierra. Pregunte V. ahora si el dolor que me aflige es moco de pavo ó cosa que se puede echar á puerta agena.

Pens. Tiene V. mucha razon, Sr. D. Antonio, porque mas vale no haber sido que no dejar de ser, pues es bien sabido que

> El ciego que nunca vió
> como no sabe qué es ver,
> no vive tan sin placer
> como el que despues cegó.

Asi es que á V. le ha de ser muy sensible que no lo admitan, no lo obedezcan ni escuchen en esas partes donde siempre han venerado á V. como al oráculo de la justicia y como al legislador universal de nuestro imperio.

D. Ant. Esa es mi pena, amigo; ese es mi dolor y sentimiento. Maldito sea el dia en que nací y la noche en que me concibió mi madre, diré yo con mas razon que el pacientísimo Job, pues aquel varon justo estaba dotado de muchos quintales de paciencia y humildad, y yo no tengo un adarme de uno ni otro. A Dios, Sr. Pensador: los pensamientos de V. jamás alcanzarán á remediar mis males. Me voy, me voy, antes que me corran un desaire.

Pens. Conténgase V. Sr. D. Antonio; no sea V. tan precipitado. Reflexione despacio en lo que caen las cosas, y verá que no ha de salir del reino aunque lo echen con palancas. Tranquilícese V. acordándose que México es la Metrópoli del Imperio en donde V. estableció su sólio desde el tiempo de los Moctezumas

y Corteses, y de donde no lo pudieron arrojar ni las leyes de Indias, ni las cédulas de los reyes buenos, ni las Córtes de España, y lo que es mas que todo, ni la libertad sagrada de la imprenta. ¿ Cómo, pues, podrán lanzarlo del reino unas Córtes novicias y bisoñas en donde acaso (Dios no lo quiera) habrá diputados que hablen contra V. temblándoles la barba? Alegue V. en el último caso el derecho de propiedad, y si no vale, el de posesion, y si este no el de prescripcion, y si no pega, válgase de un letrado, que para todo hay leyes en el mundo, y verá V. como se queda con nosotros.

D. Ant. No lo crea V. Sr. Pensador, aunque se lo juren. Tengo muchos enemigos en la Nacion que me aborrecen de muerte, y lo mismo es oir mentar mi nombre, que llenarme de maldiciones é improperios.

Pens. Es verdad; mas tambien tiene V. muchos amigos y casi siempre entre los jueces y superiores.

D. Ant. No hay duda; mas yo deseara que me quisieran todos.

Pens. En V. está.

D. Ant. ¿ Y cómo?

Pens. Fácilmente. Con que influya V. con cuanto poder tiene en los gefes, superiores y jueces, para que no se desentiendan del mérito, para que administren la justicia sin excepcion de personas, para que no dejen de respetar la ley en todas partes, sin arbitrariedades, para que no la tuerzan é interpreten por cochos, por empeños, por adulacion, por encono, ni por ninguna de las pasiones viles; en una palabra, para que acojan á V. en los tribunales como á D. Antonio, pero no como á D. Antonio siempre el mismo; de suerte que solo con que V. se quite el apellido, todo andará bien y todo el mundo amará á V.

D. Ant. Pues tarde, mal y nunca verá V. eso, porque yo tengo mucho carácter, y no soy capaz de prostituirme á tal vileza como quitarme el apellido. ¿ No ve V. que en mi apellido está cifrado mi poder y autoridad, y lo mismo será abandonarlo que dejar de nexistir en este Imperio? No señor, eso no puede ser por pienso.

*

Aunque me lleve al abismo
el mas colu lo demonio,
no me llame Don Antonio,
si no fuere *siempre el mismo*.

Pens. Esa es mucha obstinacion.

D. Ant. Pero necesaria.

Pens. ¿Por qué?

D. Ant. Porque sí.

Pens. Esa no es razon.

D. Ant. Si es razon ó no es razon,
es cuestion que no se ingiere
en nuestra conversacion,
porque yo tendré razon
para cuanto yo quisiere.

Pens. Muy coplero está V. hoy.

D. Ant. Segun está el humor y la vena.

Pens. Pues yo no me he de quedar atras, y asi habré de descubrir á V. tal cual es aunque sea en cuatro pies como los burros. Oiga V.

Don Antonio siempre el mismo
da de quien es testimonio,
pues el mismo Don Antonio
es el mismo despotismo.

D. Ant. Y ya se ve que sí. Por eso quisiera yo que V. empleara su discurso en consolarme y animar mi espíritu decaido, cuando considero que las futuras Córtes establecerán tales leyes y tribunales, que me será imposible dejar de estrellarme en ellas á cada paso, y ya que no sea fácil que me echen del imperio, lo será el que me corran mil desaires, y que poco á poco se disminuya mi poder. Si V. me diera unos remedios eficaces contra estos males que me amenazan muy de cerca, seria V. mi médico, mi abogado, mi defensor y mi padre; pero consejos como los del otro dia y los de ahora, no me consuelan, porque ademas de que consejos y bigotes años hace que no se usan, los que V. me da lejos de consolarme, me encolerizan; porque aconsejarme que no sea *siempre el mismo*, es como aconsejarme que me muera antes de que me maten, y esa es demasiada necedad.

Pens. Pues, amigo, yo no tengo habilidad para otra cosa. y á cualquiera que viese aborrecido de la Nacíon ó de algun lugar por déspota, no podría menos que aconsejarle no lo fuese, y si él se encaprichaba en serlo, allá se lo hallase, que por mi parte se quedaría sin consuelo.

D. Ant. Pues, amigo: es V. muy para poco, ó para nada. Yo si soy para mucho. Puntualmente estoy pensando no solo el modo de no salir del imperio, sino de ejercer en él mi dominacion antigua como siempre, á pesar de todas las Córtes del mundo.

Pens. Me admiran las esperanzas de V. y quisiera saber en qué se funda.

D. Ant. Pues oiga V. ¿De donde han de venir los diputados á Córtes que han de hacer las leyes, y los gefes y autoridades que las han de hacer cumplir?

Pens. ¿Cómo de donde? Del Imperio Mexicano.

D. Ant. ¡Ah bien! ¿Con que no han de venir del cielo? ¿No han de ser angelitos, sino que precisamente han de ser hombres?

Pens. Eso es una sandez el preguntarlo.

D. Ant. Pues cate V. ahi el fundamento de todos mis consuelos y esperanzas. Si los diputados y superiores han de ser hombres, han de tener pasiones, si tienen pasiones, estarán propensos á errar, si tienen tal propension, será imposible que no yerren, y si yerran, ya me tiene V. entronizado, pues seré el mismo *D. Antonio como siempre.*

Pens. ¿Y si las leyes son pocas, sencillas, claras y tales que le cierren á V. las puertas en los tribunales, qué hará?

D. Ant. Qué importa que las leyes sean buenas, si los que las administran son malos? ¿Acaso todas las leyes de España é Indias fueron malas? ¿No habia muchas de ellas benéficas, justísimas é inmejorables? Y sin embargo, ¿no atropellaban con ellas cada rato los jueces y superiores, interpretándolas siniestramente, olvidándolas de propósito y haciendo de las mejores tanto aprecio como de las coplas de Calainos?

Pens. Con dolor es menester decir que sí.

D. Ant, Pues ahi tiene V. como si ahora sucede lo mismo con los señores jueces y superiores, como de su misericordia esperamos piadosamente, todo se quedará como se estaba, *y D. Antonio como siempre.*

Pens, Pero como ahora los jueces serán íntegros, obrarán conforme á derecho, y no le harán á V. lugar.

D. Ant, Eso es lo que V, cree; mas no lo que yo espero. Unos jueces serán íntegros y obrarán al derecho; mas otros serán interesados, ignorantes, egoistas y perversos, que obrarán al reves, y con estos *D, Antoni como siempre.*

Pens, Tal vez se harán unas leyes que manden deponer á esos jueces á la primera denuncia justificada, y los limitarán de modo que no les permitan usar de sus brios.

D, Ant, No hay ley buena de que no se pueda hacer uso malo, y como á los jueces de que hablo no se les esconde esa habilidad, cate V. que no me desampararán, *y D, Antonio como siempre.*

No se engañe V. sr, Pensador; no sé de qué le sirven á V, tantos años de reino. Ya sabe V, que yo varío mas trages que Proteo figuras. Tan presto soy capitan general, como sargento, cabo-escuadra, oidor, alcalde, regidor, subdelegado, provincial, guardian, director, administrador, &c, &c, &c. Siempre obtengo diferentes representaciones, y ejercíto autoridades diversas, con las que hago lo que quiero bajo la apariencia de la persona que represento; y así no espere V, que en su pátria la balanza de Astrea siempre se maneje con tal integridad por todos que no se incline el fiel hácia donde pese menos la razon. Siempre que halla hombres con autoridad, ha de haber déspotas, y entonces, *D, Antonio como siempre.*

Pens, Es cierto que V, funda bien las esperanzas que nutre de no salir del Imperio en toda la vida; pero á lo menos será menor su poder y representacion instaladas las Córtes.

D. Ant, ¿Por qué?

Pens, Por que lo primero de que se tratará, sera de proteger la libertad de la imprenta, y ya vera V,

que los escritores son enemigos de los déspotas, y rigorosos celadores de la observancia de las leyes; por lo que V, debe temer á la libertad de la imprenta mas que á un ejército de soldados valientes. Ya ha visto V, que lo que no hicieron las armas en diez años, lo consiguió la imprenta en uno, ilustrando al pueblo en sus derechos y logrando de esta manera nuestra deseada Independencia.

D, Ant, Yo temeria desde luego la libertad de la imprenta, pues en efecto es terrible contraria del despotismo; pero no hay mal que no pueda tener remedio.

Pens. ¿Y qué remedio habrá para que los escritores no persigan á V. ?

D, Ant, Perseguirlos yo á ellos.

Pens, La ley los favorecerá.

D. Ant. Se interpretará la ley.

Pens, Ellos reclamarán su genuino y literal sentido.

D, Ant, No se les hará aprecio.

Pens, Se quejarán.

D, Ant, ¿A quienes?

Pens, A los jueces superiores.

D. Ant, Yo estaré con ellos.

Pens, Los escritores no cesarán de hablar.

D, Ant, Se pondrán en la cárcel.

Pens, ¿Sin justa causa?

D, Ant, A esto respondere con Segismundo en la comedia de la Vida es sueño.

Nada me parece justo
En siendo contra mi gusto.

Y así, aunque hablen divinidades, en siendo contra mí los acusare de *sediciosos*, *subversivos*, *hereges*, *injuriosos*, *calumniosos* y cuanto yo quisiere. En este caso, si no se defienden, los podrire en las prisiones, y si saben defenderse, los despachare á Cópero, á Acapulco, Chapala, Barrabás ú otra parte, el fin será alejarlos de aquí para que no me malquisten con el pueblo.

V, no se canse, *yo he de ser el mismo*, pese'e á quien le pesare, y V. lo ha de ver con sus ojos.

Pens, Instaladas las Córtes, no lo creo.

D. Ant. Pues búsqueme entonces y me hallará.

Pens. ¿En donde?

D. Ant. No puedo señalar casa porque he de tener muchas; pero tenga V. cuidado de ver los proveidos de los memoriales, y en donde vea aquellos antiguos decretos que solo se fundan en la voluntad del juez sin dar mas razon, sino el *sic volo, sic jubeo*, como: *no ha lugar, estese á lo mandado, no puede accederse á esta solicitud*, &c. &c., allí vivo yo seguramente. Solicíteme V. que no dejará de hallarme.

Pens. ¡Ojalá y nunca encuentre á V.! Aténgome á que la libertad de la imprenta velará sobre la conducta de V.

D. Ant. Y yo me atengo á que no solo no permitiré que se protejan á los escritores, que se propaguen las luces ni se premien á los sábios; sino que coartaré la libertad de la imprenta, y perseguiré á los escritores hasta hacerlos enmudecer. Ya V. me tiene bien experimentado.

Pens. Si todos los escritores tienen el carácter que yo, sufrirán las persecuciones de V., pero al compas de sus cadenas cantarán siempre en honor de la Pátria.

Muera D. Antonio el mismo:
guerra á la arbitrariedad;
pues habiendo despotismo,
no puede haber libertad.

D. Ant. Está bien, el tiempo decidirá mi suerte, y mientras tanto. A Dios *Pensador*. A Dios.

México 1821.

Primero de la Independencia. Imprenta (contraria al despotismo) de D. J. M. Benavente y Socios.

IDEAS

POLÍTICAS Y LIBERALES

POR EL PENSADOR MEJICANO.

Nil factum si aliquid superest agendum.

Nada se ha hecho si falta algo que hacer.

En la imprenta Imperial.

AÑO DE 1821

primero de nuestra Independencia.

PRÓLOGO.

Decidido á ser útil á mi patria desde que se nos permitió por la primera vez el uso libre de la imprenta, no temí estampar las verdades que me parecieron conducentes al beneficio de aquella, y esto bajo los gobiernos despóticos de los Venegas y Callejas, y aun despues en el del Señor Apodaca. Son bien públicas las persecuciones que he sufrido por esta causa. Sin embargo, no me ha faltado la firmeza necesaria para hacer frente á las murmuraciones de los necios, á los ladridos de los envidiosos, á las injurias de mis enemigos, y al terror que deben infundir tres prisiones.

Cuando nada de esto me ha arredrado para decir la verdad en los tiempos de la opresion, ¿como la dejaré de decir ahora bajo un gobierno que deberá ser verdaderamente liberal y benéfico, y cuando la patria espera y aun desea que se la digan con franqueza?

No me tengo por un oráculo para exigir una fé rendida de mis lectores. Tal vez ó siempre me equivocaré en mis conjeturas, se confundirán mis ideas, se contrariarán mis principios, y se errarán mis cálculos enteramente.

Empero, esto será efecto de mi poca instruccion, de mi escaso talento y de mi ninguna práctica en asuntos de tanta gravedad como los que se deben tratar hoy; mas cuando por estas causas sean despreciables mis reflexiones, no deberá serlo la buena intencion con que las escribo, que no es otra sino que mi patria disfrute alguna vez de verdadera felicidad.

IDEAS POLITICAS Y LIBERALES.

Capitulo I.

La felicidad de la América no consiste en que sea independiente de la España, sino en que conserve su independencia con brillo y magestad.

El hombre del siglo, el padre de la Pátria, el inmortal Iturbide acaba de perfeccionar la grande obra de nuestra independencia, obra tan magnifica en su conclusion como dificil en sus principios y fines; obra augusta que necesitaba un heroe que reuniera el valor y la prudencia, la práctica y la teórica en el arte de la guerra, el talento, la afabilidad, la resolucion y..... tantas virtudes cuantas son necesarias en un General que no trata de vencer sino de atraer á sí á los enemigos de su empresa.

Los Hidalgos y Allendes, los Matamoros y Morelos, los Brabos y Galeanas, los Minas y cuantos gefes tubo la insurreccion desde sus principios hasta el felice marzo de 821. fueron asimismo heroes y padres de la pátria, su memoria siempre será grata á todo buen americano, y sus nombres permanecerán indelebles en las páginas de la historia. Pero ¡ó desgracia! el reino estaba envuelto en las tinieblas de la ignorancia. La Inquisicion, muchos eclesiásticos y algunos hombres sábios, (1) por adulacion ó por malicia, y confundiendo los fines con los medios, trataron de hacer causa de Religion la que era puramente de estado, persuadiéndonos á que era la voluntad de Dios que fuéramos esclavos eternamente.

Aunque casi todos los primeros gefes de la revolucion estaban adornados de muy bellas circunstancias, no

2

(1) No ha faltado ahora tal cual cura, y uno que otro escritorcillo obscuro que á los principios de nuestra gloriosa lucha, trataron de desacreditar al heroe y la causa que defendia; pero muy en breve se vieron despreciados por la opinion comun y enmudecieron confundidos como los ídolos de Egipto á la presencia del Mesias.

reunió ninguno todas las necesarias para el caso. Así es que el que era valiente, no era sábio; el que tenia intrepidez, carecia de prudencia; el que estaba adornado de literatura, no tenia táctica militar; el que era buen guerrero, era mal político y asi todos.

De la multitud de tales gefes, de los que nadie queria ser el último, resultó entre ellos la emulacion y desconfianza, la que se hizo tracendental á las tropas, llamadas por el gobierno de México chusma y gavillas con toda propiedad, por su poca ó ninguna disciplina, y su casi general inmoralidad é insubordinacion, con cuyos vicios no pudiendo muchos ser soldados, se convirtieron en opresores de los pueblos.

No fue mucho que bajo tal aspecto presentase la insurreccion una faz horrorosa desde sus principios, ni que sus mejores gefes hubiesen sido destruidos y olvidados, ni que contrariada la opinion y aun casi como extinguido en todos el amor de la pátria, hubiera triunfado el gobierno opresor, de la constancia de los buenos, despues de haber talado nuestros campos, asesinado á nuestros defensores y derramado nuestra sangre con tanta profusion como inhumanidad.

En este triste estado, sin gefes, sin armas, sin soldados, sin proteccion y sin concepto estabamos llorando en el silencio las desgracias de nuestra pátria, mirando entronizarse á los aduladores y egoistas, acaso y sin acaso sobre las ruinas de los hombres de bien, y precisados á sucumbir al capricho y antojo de los directores del gobierno.

Asi permaneciéramos si el cielo, apiadado de nuestras prolijas desventuras, no nos hubiera deparado un angel tutelar, un genio bienhechor en el inmortal Iturbide, que dando en el pueblo de Iguala el grito santo de la independencia, y resonando por todo el septentrion Americano, al suave impulso de sus dulces ecos, cayeron rotas nuestras viejas cadenas con la misma facilidad que en otro tiempo se desmoronaron las murallas de Jericó al ruido de las trompetas que accmpañaban la Arca del antiguo testamento.

El Dios de Israel, que libertó á su pueblo de la dura esclavitud de Egipt , es el mismo que visiblemente ha protegido nuestra causa Estamos obligados al mas sincéro reconocimiento, y desde luego le tributamós las mas rendidas gracias por tan visibles beneficios.

Empero, este Dios augusto que sdornó á Moises

con las virtudes necesarias para que fuese libertador de Israel, adornó á nuestro digno General con las mismas, para que fuese el Moises de nuestros dias, el libertador del Anahuac.

A Dios se debe dar lo que es de Dios, y al Cesar lo que es del Cesar. Las primeras gracias se le deben á Dios como autor de todo lo bueno, que destinó al inmortal Iturbide para esta grande obra, y las segundas al heroe porque correspondió fielmente á sus bondades, usando bien de las virtudes que se le concedieron, con cuya reunion ha logrado la completa emancipacion de la América, de un modo y en un tiempo, que hará la admiracion de las edades presentes y futuras. Es decir, sin sangre (2) y en el corto espacio de seis meses.

Pero y qué ¿la felicidad de la pátria consistirá en haberse hecho independiente de la España? De ninguna manera, si esto es lo que se ha conseguido solamente. La felicidad sólida de la pátria no está en no recibir leyes de España, ni de otra potencia extrangera, no estriva en que los primeros puestos civiles, políticos y militares los ocupen sus hijos, ni menos en que se llame potencia soberana ó magno imperio. Con estos titulos augustos, con esta absoluta libertad de darse leyes, y con la facilidad que ya tiene de premiar á sus hijos beneméritos, no pasará de un reino obscurecido, y jamás figurará entre las altas potencias de la Europa, si no procura desde los principios que su soberania sea respetable, inviolable su union interior, sus leyes sábias, su gobierno benéfico, y su independencia brillante y duradera. En esto si que consiste la felicidad de la pátria, y no en una aparente independencia que con nombre de Señora la haga esclava del lujo y de las costumbres extrangeras, la sujete á los caprichos de agenos gabinetes ó la subordine á los antojos de sus propios, mal elegidos gobernantes.

¿Y como conseguirá libertarse de unos males que ya desde lejos le amenazan? volviendo atráz la vista, advir-

(2) Aunque se ha derramado alguna sangre en Tepeaca, Córdova, Querétero y Azcapotzalco, ha sido muy poca, comparada con la que debia haberse derramado, si otro gefe menos prudente y humano hubiera emprendido tan alta empresa.

tiendo, que como decian los antiguos: » *Nada se ha hecho si falta algo que hacerse.* « Hacer ver cuanto es lo que nos falta para asegurar nuestra felicidad, y de que medios nos debemos valer para conseguir lo que nos falta, será la materia de los capítulos siguientes.

Capitulo II.

Es de la primera necesidad instalar un gobierno provicional que juzgue, en lo que no se oponga á nuestro sistema independiente, con arreglo á las antiguas leyes y constitucion española, interin se celebran las Córtes Americanas.

Las leyes y los gobiernos justos son tan necesarios para que florezcan los estados, como las velas y los timones para que las naos naveguen felízmente.

Las leyes son los preceptos por los que se arreglan ó deben arreglarse las acciones de los hombres reunidos en sociedad, y los gobiernos son los conductos por donde se comunican estos preceptos, ó mas bien; las fuerzas motrices que dan impulso y vigor á estas leyes, que escritas y sin practicarse no son sino conceptos quiméricos, ó entes de razon imaginarios.

Tan ciertos han estado los hombres de estas verdades, que apenas hubo pueblos, cuando dictaron leyes y establecieron gobiernos protectores de la seguridad individual del ciudadano y de sus intereses. Y si estos auxilios han sido tan urgentes en los principios de las sociedades, ¿cuanto mas lo serán en las mutaciones de sus sistemas políticos?

Este es uno de los puntos de la mayor atencion que debe ocupar la de los que se han encargado de la felicidad de la pátria.

Dificil es dictar leyes justas y sábias para un pueblo naciente, y que acaba de salir de la barbarie; pero lo es mucho mas dictarlas para un grande imperio ya ilustrado, que no necesita que lo arreglen sino que lo mejoren de legislacion.

Siempre son peligrosos los tránsitos repentinos de un estado á otro, sea en lo físico ó en lo moral Por tanto juzgo de la mayor delicadeza la instalacion del nuevo gobierno, y

me parece muy conveniente, que sea como fuere, importa mucho que por ahora se hagan pocas innovaciones en la legislacion, sino que se juzgue segun el sistema liberal con arreglo á la constitucion española, en cuanto no se oponga al sistema liberal independiente que hemos adoptado, ya porque no conviene poner de un golpe en posesion de toda su libertad política, á un pueblo acostumbrado por tantos años á la mas ciega subordinacion; asi como no conviene franquear una mesa espléndida á un febricitante en el primer dia de su convalecencia; y ya porque siendo tal vez necesaria la creacion de nuevas leyes, tendrian éstas siempre el defecto de nulidad por falta de autoridad bastante en los dictadores.

De que deducimos: primero, que es necesario un gobierno para la recta administracion de justicia, y para la conservacion del orden público.

Segundo: que no residiendo en estos gobernantes facultades legislativas, deben regirse por las mejores leyes que hasta hoy conocémos, cuales son las constitucionales de España, hasta tanto no se instale el augusto Congreso de las Córtes Americanas.

Capitulo III.

De la necesidad de la pronta celebracion de Córtes y del modo conque debe procederse á la eleccion de Diputados.

La naturaleza de los males indica la clase de los remedios oportunos, y la urgencia de aquellos, inspira la pronta aplicacion de estos. Un reino que acaba de hacerse independiente porque, entre otras cosas, no se acomoda con el gobierno español, no debe de estar contento muchos dias con que se le mantenga bajo el mismo, ni bajo las mismas leyes, pues dirá y dirá bien; que estas no le proporcionan la felicidad que desea, y que su independencia es fantástica y se ha quedado en juego de palabras.

A un golpe de vista se ve, que no nos seria de ningun provecho el descontento general del pueblo por esta causa, y todo político convendrá en que interesa removerla dando prisa á la instalacion del Congreso, como que él

solo puede crear leyes nuevas, justas, valederas y benéficas á la Nacion que legítimamente representa.

Hay cosas tan claras que luego que se dicen se entienden, y es acreditarse de ignorantes insistir en probarlas. Tal es la necesidad de la pronta instalacion de Córtes. Pasemos á tratar de la eleccion de Diputados.

Esta es una materia tan importante al pueblo, que exije mas prolija detencion, y deseára tener el caudal de luces suficientes para tratarla con la debida dignidad; pero diré brevemente lo que me parezca con la claridad y sencillez posible, en obsequio de una pátria que tanto amo.

Es tan importante el acierto en la eleccion de Diputados, que de él pende nada menos que la felicidad de los pueblos, y siendo siempre necesario este acierto, lo es aun mucho mas en las primeras elecciones, como que los primeros Diputados son los que van á zanjar, no menos que los cimientos de la grande obra que se va á levantar á nuestra vista.

Pero qué ¿el pueblo ha de elegir á sus representantes? Si, el pueblo es á quien pertenece unicamente tan alta é interesante facultad. Al pueblo digo, y no á algunos del pueblo, toca elegir sus Diputados, porque en todo él, y no en algunos reside la soberania, y asi todo él es quien puede delegar en algunos una gran parte de esta soberania autorizandolos para que desempeñen sus funciones en beneficio de la pátria. Y pregunto: segun estos principios inconcusos ¿se verifica que el pueblo elija Diputados, eligiendolos como previene la Constitucion Española? Elegidos de esta manera ¿serán válidas las elecciones? He aqui dos preguntas que pueden cuestionarse con ardor; pero que son bien fáciles de resolver.

Venero como debo los talentos de los señores que prescribieron la fórmula de las elecciones de Diputados; pero si no me engaño, creo que bajo de ella, no le queda al pueblo la justa libertad para elegir, y de consiguiente que son nulas las elecciones hechas á nombre del pueblo, y no por el pueblo mismo.

Los únicos que elige el pueblo libremente son los compromisarios: despues de estos nada elige, y de aqui se sigue que pasada la gerga de electores de parroquia y de partido, van saliendo unos Diputados, mil veces, tan contra la voluntad general, que el pueblo se admira y aun se ir-

rita de que lo representen unos hombres de quienes siempre ha desconfiado, y á quienes jamas tuvo intencion de elegir.

¿Y de que nace esta monstruosidad? De que el pueblo elije libremente (3) compromisarios, estos eligen electores de parroquia con menos libertad: los de parroquia con menos á los de partido, y estos con menos que nadie á los Diputados á Córtes: de modo que en estas elecciones alambicadas se va perdiendo la libertad del pueblo á proporcion que se va subdelegando de unos en otros; asi como, segun las leyes del movimiento, el cuerpo impelido va perdiendo su fuerza á proporcion de lo que se aleja del cuerpo impelente.

De todo lo que se deduce, que el modo de elegir Diputados conforme al sistema español, es casi siempre muy expuesto á las intrigas, coechos, y seducciones de los malos, y esto trae funestos resultados, que deben serlo mas en las próximas y primeras elecciones de la América, si no las hace el pueblo inmediatamente y con entera libertad.

Ninguna dificultad se advierte para que esto suceda si se quiere. Avisesele al pueblo con tiempo para qué dia se han de hacer las elecciones de Diputados en cada Capital de Provincia, y en cada lugar que llegue á mil vecinos.

Hecho esto, el dia citado, despues de una misa solemne en que se implore la gracia del Espíritu Santo para el acierto de las elecciones, se juntarán en las plazas mas públicas la primera autoridad civil y la eclesiástica, los síndicos del comun y diez testigos imparciales, tomados en el acto de entre la multitud de concurrentes.

De estos diez, se nombrará un secretario, un fiscal, seis colectores de votos, y dos revisadores.

Ya nombrados, se les tomará solemne juramento, que harán delante de un Santo Cristo, incada la rodilla, y puesta la mano sobre los santos evangelios.

La fórmula del juramento seria esta, *jurais á Dios,*

(3) Cuando los elije libremente, pues las mas veces los elije segun la voluntad de los Curas y jueces de los pueblos. El año pasado en Oaxaca fueron las elecciones *canónico mercantiles*. Esto es: hechas al gusto de cuatro canónigos y otros tantos comerciantes.

(diria la autoridad eclesiástica) *Jurais á Dios cumplir fiel y exactamente con el encargo que os hace la nacion?* = *Si juro*, responderia el juramentado. = *Si asi lo hiciereis*, continuaria el superior, *Dios os proteja, y si no, os castigue severamente.*

Sin embargo de una conminacion tan séria en un acto sagrado y religioso, como la vieja decia que con excomuniones se podia pasar; pero con multas no; porque la humana miseria mas se contiene con la amenaza de penas temporales que con las eternas, seria muy útil que concluido el juramento, se levantára el Síndico del comun, y leyese en voz bien alta y comprensible el siguiente decreto: = » La regencia del imperio manda que á cualquiera de los jueces y juramentados que aqui nos hallamos, que se le advierta y justifique alguna ocultacion de votos, trasferencia de ellos, ú otro género de maquinacion, sea en el acto, y á presencia del pueblo pasado por las armas, sin darle mas tiempo que una hora para que se disponga á morir, siendo su cabeza puesta en un palo por tres dias en este mismo lugar, con un mote que diga « *por traidor á la confianza pública.*

Si por desgracia hubiera alguno tan desesperado que se atreviera á serlo, seria ejecutado en el acto é inmediatamente se escogeria de entre la multitud otro individuo que lo reemplazára, y se continuaria la votacion, corregido el vicio castigado.

Para esto asistirian tres jueces letrados con su escribano y el número de tropa suficiente para sostener su sentencia y sus personas.

La votacion se haria de esta manera: solamente los padres de familia de todas clases y castas del estado tendrian voz y voto en las elecciones, sin que ningun eclesiástico, ni soltero ni viudo la tuviese. Asi se haria tan apreciable el matrimonio como ahora lo es el celibato para los libertinos.

Cada casado padre de familia antes de votar presentaria á los jueces por medio de los colectores de votos la certificacion de su cura

Como estas elecciones en las ciudades populosas debian distribuirse por Parroquias, seria muy necesario que asistesen á ellas los curas acompañados de sus notarios que llevasen los libros de partidas de matrimonios, para que en caso de duda, pudiesen comprobar facilmente las certificacio-

nes que presentan sus feligreses, para cerrar asi la puerra á toda supercheria que propendiera á suplantar las firmas, ó á fingirse con diverso nombre del propio.

Concluida esta diligencia, se procederia á la votacion por cédulas asi como usaban su ostracismo los griegos y romanos.

Cada votante pondria en la cédula su nombre y el de la persona á quien daba su voto.

Esta cédula la entregaria al colector que le tocara, quien la tomaria, y levantada en alto la colocaria en uno de muchos y grandes tablones que debian estar á los lados del tribunal con sus líneas señaladas con grandes números, y alli se pegaria con engrudo, de suerte que cualquiera pudiera estar seguro de que su voto estaba en el número 6. ó 10 ó 20. ó mil.

Puestas las cédulas en este orden y con tal publicidad; uno de los revisores por una parte, y otro por otra iria leyendo en alta voz los votos de esta manera: *número uno, D. Fulano de tal,* diciendo el nombre del votado y nunca del votante.

Los escribientes formarian sus listas encargándose de una vez del nombre de los votados, del número á que correspondian y de los votos que sacaban, que se pudieran hacer de este modo:

Números.	*Nombres.*	*Votos.*
12.	D. Juan H.	0000000.
15.	D. Pedro B.	0000.
125.	D. Andres N.	0000.

ó si hallaban otro modo mas seguro y facil, se valdrian de él, el caso es que las listas se facilitaran á la comprension de los jueces y secretarios.

Cotejados los votos y sacado el número exedente á favor de los votados, el fiscal revisaria las listas para si estaban correctas, presentarlas con su *visto bueno* á los Señores jueces para su autorizacion; y si no, corregirlas ú averiguar el fraude si lo hubiese.

Cualquier votante estaria autorizado para advertir un

fraude cuando lo notase: por egemplo: el colector leia: número 10 D. Francisco Camacho: número 11 D. Manuel Perez: número 20 D. Francisco Camacho. En este caso cualquiera podria decir: ese nombre está en el número 10, y no necesita sino una raya mas, y asi en el número 20 debe haber otro nombre distinto.

No sé si me he explicado, y deseo ser claro en estas ocasiones. Pondré las listas de los tablones.

Números.	*Personas.*	*Votos.*
1.	D, Juan N.	0000
2.	D. Pedro B	0000
3.	D. Ignacio Z.	0000

Asi es que los colectores tendrian el trabajo de revisar los nombres y de ir poniendo su raya (que aqui impreso vale por ceros) á cada voto.

Aqui ocurre una dificultad y no pequeña. Hay en una Parroquia dos ó tres sugetos beneméritos á quien muchos dan su voto, y son de un mismo nombre y apellido. ¿Qué haremos para saber quien tiene la pluralidad? Yo no encuentro sino este. Que despues de escribir en las cédulas el nombre del votado se ponga su oficio ú ejercicio público; esto es: *D. Juan N. abogado. D. Juan N. labrador*, &c. y de este modo cuando se hallen dos de un mismo apellido, pueden distinguirse por sus oficios ú ejercicios.

Yo conozco y confieso que esto es muy dificil, que es muy trabajoso para los colectores y revisadores de votos; pero no encuentro medio mas facil con que simplificarlo. El caso es que conviene que el Pueblo, digo, todo individuo de él esté satisfecho de que se publica, se escribe y se coteja el nombre del sugeto á quien dé su voto.

Haga juicio el público de que si con tantas reservas y prolijas precauciones se notan mil dificultades para exprimir el voto legítimo y uniforme de la nacion, ¿qué será si se hace con el atropellamiento y exposicion que se nota en el modo anterior?

Hechas las elecciones de esta suerte, en un msmo dia, supongamos, el primero de Enero, y en todas las Ciuda-

des y Pueblos grandes de Provincia, se imprimirian listas de los individuos que en cada parte hubieran sacado mas votos, y se fijarian en los parages públicos, asi como se hace con los números premiados en la lotería. Donde no hubiera imprenta, se harian en el acto las listas manuscritas; pero de un modo ó de otro se fijarian autorizadas por los jueces, para que fuesen dignas de crédito.

Inmediatamente se pasarian copias certificadas á las Capitales de Provincia, y en estas el dia cinco, previas las formalidades del juramento, se abririan publicamente, se leerian, se cotejarian y se extractarian los sugetos que hubiesen reunido la pluralidad de votos de todos los pueblos, los que serian los legitimos Diputados á Córtes.

Acto continuo se darian á conocer al pueblo por medio de listas, y al dia siguiente con asistencia de los que hubiese en la Capital, se cantaria una Misa solemne en accion de gracias al Todopoderoso.

Sin pérdida de tiempo se daria parte de todo á la Capital del imperio, y el dia quince en esta se publicarian los nombres de todos los Srês. Diputados.

Para el dia treinta y uno deberian estar en Méjico todos los Señores Vocales, y el dia primero de Febrero asistirian á una misa solemne que en invocacion de la gracia del Espiritu Santo diria, por ahora, el Sr. Arzobispo, y en los años siguientes el Eminentisimo Nuncio Apostólico que debe residir en la Capital del Imperio.

Concluida la misa, saldrian en procesion los Señores Diputados acompañados de las primeras dignidades eclesiésticas y autoridades civiles y militares, repicandose generalmente en el acto y haciendose por la artilleria y tropas las mismas salvas que se harian á un Emperador á la entrada en su Capital. De esta manera se conducirian al Salon de Cortes, y despues de arengar el Presidente, se abriria la primera sesion.

He aqui el modo mejor á mi entender de que las elecciones de Diputados fuesen libres, públicas, justas, valederas y á satisfaccion de todos. Acaso se notaran mil dificultades, que vencerian los talentos ilustrados poco á poco, segun las mismas dificultades se ofreciesen; pero sin perder de vista el punto principal de que fuesen hechas inmediata-

tamente por el pueblo, y tan á su satisfaccion que descansará con confianza en sus representantes.

Resuelto el mejor modo de la eleccion de estos, pasemos á instruir al pueblo en las circunstancias que debe tener un Diputado.

IDEAS POLITICAS
Y LIBERALES.

CAP. IV.
De las cualidades que deben tener los Diputados, y cuanto conviene que los mas sean seculares.

El comun del Pueblo cree que son muchas las cualidades que se requieren en el que ha de ser Diputado á Córtes, y muchos piensan que son tales que pocas veces se reunen en un mismo individuo, porque se persuaden que el que ha de ser Diputado debe ser muy sábio, rico y con alguna investidura ó representacion de carácter, de empleo ó de literatura; como eclesiástico, licenciado ó doctor.

De este error nacen muchos, no siendo los menos la vacilacion de los electores, el desprecio de los beneméritos y la preferencia que conceden mil veces al rango de los que eligen sin considerar otra cosa.

Empero, ahora que tratamos de persuadir la justicia y la necesidad que hay de que el Pueblo todo elija sus representantes, inmediatamente por sí, y sin el auxilio de intérpretes que muchas veces no corresponden al idioma de su voluntad, es de nuestra obligacion decir á este Pueblo soberano y elector que para ser Diputado solo son necesarias tres circunstancias, de modo que el individuo que las reuna, será un excelente Diputado. Las circunstancias ó cualidades esencialmente necesarias son estas:

1. Mucho amor á la Pátria.
2. Regular talento.
3. Firmeza de carácter.

Cualquiera del Pueblo que posea estas prendas, será un Diputado digno de la confianza de la Pátria, sea quien fuere.

Como tenga mucho amor á su Pátria con un ta-

lento regular; aunque no sea sabio, se hará, estudiando, y consultando con los sábios y con la razon; y despues de que esté asegurado de que á la pátria le es interesante esta ley ú aquella reforma, la sostendrá con firmeza de caracter que posee, sin que lo intimide la singularidad de su opinion, la preocupacion general y contraria, ni la muerte misma.

Si, Nacion Americana: cuando tengas unos representantes adornados de tan nobles virtudes, descansa en ellos, y gloríate de que harán tu verdadera felicidad por muchos siglos.

Estas cualidades habreis de solicitar en vuestros Diputados, Pueblos todos de la América septentrional, y no el brillo del empleo, el aparato del dinero ni la distincion del trage. Donde se halle un hombre que os ame con decision y que tenga valor de sacrificarse por vosotros en caso necesario, allí hay un Diputado: elegidlo con los ojos cerrados, sin ver si es pobre ó rico, noble ó plebeyo, literato ó lego. Os lo repito: *amor á la pátria, talento regular y firmeza de carácter* es lo único, es todo lo que se necesita para ser buen Diputado en Córtes, y no carácter espiritual, títulos ni condecoraciones civíles, ni suntuosos aparatos de ricos.

Dios dá las cualidades que os digo á quien quiere: á vosotros toca elegir los que las tengan. ¿Y como podreis saber quienes de vuestros conciudadanos las poseen y quienes no? Os lo diré para que os aprovecheis La comparacion, dicen los filósofos que es uno de los modos de saber; pues comparad entre este, aquel y el otro quien de los tres ha dado mejores pruebas del amor á su Pátria, y cuando la experiencia y la razon os persuada. que Pedro labrador es mejor para el caso, que el cura Antonio y el conde Juan, elegid para Diputado al labrador sin acordaros del cura, ni del conde.

No por esto digo que conviene excluir del Congreso á los eclesiásticos, á los nobles, á los letrados, ni á ninguna clase del estado. La soberanía reside en la nacion, y componiendose esta de varias clases, todas la representan, y escluir á alguna de la debida representacion, seria agraviarla é incurrir en el mismo defecto de que acusamos á las Cortes españolas, cuando escluyeron á las castas de la clase de ciudadanos.

Pretendemos, pues, que el Congreso se componga de todas las clases del estado; mas con tal equilibrio, que todas tengan igual representacion, y nunca una clase sola pueda sobreponerse al Congreso, como sucederia si fueran eclesiásticos los mas de los vocales. Lo mismo digo si fueran militares, mineros, labradores &c.

Como los Diputados siempre han de ser hombres, propensos á errar por ignorancia ó por malicia, se seguiria en el caso dicho, que aun cuando se propusiera un proyecto ó reforma útil á la Nacion; pero desventajoso á la clase á que perteneciese la desproporcion excedente de votos, claro es que remitido á discusion se habia de desaprobar por los interesados: de que resultaba que el abuso quedaba en pie y perjudicada la Nacion.

Aun puede ser que algunos no lo entiendan. Nos valdrémos de los ejemplos. Supongámos que el Congreso se compone por la mayor parte de eclesiásticos, y que un secular propone que, respecto á las actuales indigencias del estado y al mejor alivio de los pueblos, convendria que se reformasen los diezmos, que se acortasen las rentas de los canónigos, que se aumentasen los curatos, y que se pusiesen á tasacion los curas. Es mas claro que la luz que todo esto le es utilísimo á la Nacion; pero respóndaseme con verdad é imparcialidad: si la mayor parte del Congreso se componia de eclesiásticos poseedores ó aspirantes á esta clase de beneficios, ¿habria muchos que dieran su voto contra su propio interés? El canónigo que tenia tres mil pesos de renta ¿daria su voto para que le cercenáran dos? El cura que contaba en su curato, en el pie actual con cinco ó seis mil pesos, daria su voto para quedar sujeto á recibir de la tesorería nacional dos mil pesos, perdiendo los otros cuatro que estaba acostumbrado á percibir? Puede que ganase la votacion el del proyecto; pero yo no lo he de creer hasta no verlo; porque á todos nos acomodan las reformas, mientras no nos llegan á la bolsa. Este mismo inconveniente se notaria si la excedencia de votantes fuera militar, letrada, labradora &c.

Así es que convendria que en la eleccion de diputados hubiese tal equilibrio, ó por mejor decir, en su número que al dar su voto cada individuo, no tubiera mas interés que el bien de la nacion, y que aun cuando lo ne-

gase por parecerle que darlo era desventajoso á su clase, no hiciera falta, pues sobreponiendose la pluralidad de las demas clases de votantes, la Nacion quedaria aprovechada. Me esplicaré.

Ocho, me parece, son los objetos principales á cuyo florecimiento deben atender las Cortes para la prosperidad del estado y son estos:

1. La Religion.
2. La Milicia.
3. La Marina.
4. La Agricultura.
5. Las Ciencias.
6. Las Artes.
7. El Comercio.
8. Las Minas.

Hombres inteligentes en algo de esto deben componer el Congreso, pues si no entienden de nada, harán en el salon tanto papel como las sillas ó las mesas.

Ahora bien: supongamos que de toda la poblacion del Imperio, deducidos los eclesiásticos, solteros, y viudos, mugeres y niños, nos quedan tres millones de ciudadanos útiles para votar, que son treinta cien miles. Si á cada cien mil almas le damos diez Diputados, el número de estos será el de trescientos. Si se repartiesen entre los ocho órdenes señalados, tocarian á treinta y siete á cada orden, y tendriamos treinta y siete eclesiásticos, otros tantos militares, é igual número de labradores, comerciantes, artesanos, &c. &c.: por manera, que aun dando á una clase los cuatro sobrantes de la particion, resultaria á lo sumo, compuesta de cuarenta y un individuos; pero siempre se verificaria el equilibrio apetecido, pues cuarenta y uno jamás en votacion podrian contra 259 de las demas clases componentes del Congreso.

Desde luego aparece una objecion en este proyecto, bastante dificil de resolver, y es que no siendo dable equilibrar el número de habitantes de las provincias, no es dable tampoco proporcionar el número de diputados con semejante exactitud.

Convengo en que la dificultad es indisoluble, á lo menos para mis cortas luces, mas yo propongo esta idea hipotéticamente, para que sobre ella discurran los sábios el mejor modo de que en las Córtes ent en individuos de las prin-

cipales clases del estado, de suerte que no falte una, ni haya en ninguna tal preponderancia de votos que haga sucumbir á las demas, con ultrage de la justicia y de la razon, y solo por la ventaja que le ofrezca la mayoría.

Lo mismo que siempre temimos y experimentamos los americanos de las Cortes de España por la desventaja de nuestros representantes, debemos temer en nuestra misma casa, respecto de alguna clase del estado, ó de todas, si la mayor parte del Congreso se compone de una sola clase. Por ejemplo: de Eclesiásticos.

Si en el congreso que deba componerse v. g. de trescientos individuos, son eclesiásticos ciento sesenta, faltará la proporcion y lugar á las demas clases, y su legítima representacion, pues en queriendo, instaurarán las leyes que quisieren, fiados en la mayoría, el congreso que debe representar la soberanía general de la Nacion, no representará sino á lo mas, una clase de ella, y las leyes que dictaren serán nulas por falta de aprobacion legítima. Lo mismo digo si la mayoría de votos estuviere en letrados, militares &c. &c. Faltando el equilibrio de las clases, de modo que una sola no pueda sobrepujar á todas, podrá hacer una constitucion excelente; pero creo que tal acierto tocará en lo maravilloso. Vaya, entre otras, una razon que creo que convence con sencilléz y claridad mi proposicion.

Si la mayor parte del Congreso se compone de militares; aunque sean muy instruidos en su arte, harán unas buenas ordenanzas militares; pero ¿qué tales saldrán las leyes civiles de sus manos? Si la mayoría del Congreso fuere de comerciantes ¿qué tales saldrian las reformas eclesiásticas? y así de todo.

De lo que es preciso concluir que conviene procurar que en el Congreso entren de todas las clases del estado, conservando entre ellos el equilibrio posible.

Hay en mi pátria todavia mucho fanatismo, que convendrá ir desterrando poco á poco, haciendo entender al pueblo que no es lo mismo ser fanáticos y tontos que católicos; ni supersticiosos que devotos. Hasta hoy no hemos sido sino unos ciegos imitadores de las preocupaciones y costumbres de los españoles, hayan sido las que hayan sido. Hay mucha ignorancia en nuestro suelo, especialmente en lo que no debia haber ninguna. Es decir en puntos de religion; y esta ignorancia no se estrecha en el circulo del pueblo bajo, que llaman vulgo. Entre los que no quieren entrar en este círculo he oido desatinar sin temor de Dios ni de los sábios sobre puntos de religion.

Aun hay mas: he oido disparates groserísimos y los he visto impresos por.... Si digo que por eclesiásticos y doctores, dirán que soy fracmason, jansenista, jacobino y espíritu maligno; pero otros que no son yo, los han oido y visto. Puedo manifestar algunos impresos. Si esto se vé y se oye entre el vulgo decente, ¿qué no se oirá y se verá entre el vulgo pobre y haraposo?

Disculparé de buena gana esta ignorancia, confesando que no tenemos toda la culpa ni los españoles tampoco. En algun tiempo fueron estos los padres de las ciencias y del catolicismo depurado de supersticiones y errores, segun Mariana, Masdeu y otros, pero la continuacion de las guerras, la irrupcion de naciones enemigas y la posesion de las américas, desterraron las ciencias de España, corrompieron sus mejores costumbres, enervaron su valor y la redujeron al estado bárbaro de la voluptuosa Sibaris.

¿Qué cosa mas natural sino que las Colonias imitaran el ejemplo de la Mètrópoli, así como los hijos imitan el de sus padres? Pues esto nos sucedió puntualmente. La España era apatica, indolente, floja, supersticiosa é ignorante, y la América lo mismo que la madre.

Así hubiera permanecido eternamente aquella parte de la Europa, si unos virtuosos españoles no hubieran procurado desde el año de 12 apartar de su pátria cuanto se oponia á su libertad é ilustracion.

Instalaron sus Cortes en efecto. llamando á ellas á los hombres mas sábios, y sancionando una constitucion que aunque no carece de defectos, siempre será un documento seguro de que en España nunca han faltado sábios en todas líneas, héroes amantes de su pátria y cristianos viejos, desnudos de supersticion y fanatismo.

Cuatro bribones engañando al Rey, turbaron la felicidad que se iba labrando la Nacion. A los primeros de que hablé, llamaron *filósofos livertinos*, á los segundos, *traidores*, y á los terceros *hereges*. El Rey llegó, se disolvió el Congreso, se asesinaron y expatriaron á los mas beneméritos españoles, se levantó la Inquisicion, baluarte seguro de la tiranía y el despotismo, y volvió España con América á recibir las duras cadenas, de que aun no se desprendieran si otros nuevos héroes, Quiroga, Arcoagüero &c. &c, no se hubiesen decidído á libertar á su Nacion; mas como esta se hallaba envejecida en mil errores, necesitaba mucho tiempo para irlos olvidando. Uno de ellos era creer que habia existido para dominar á los americanos segun

la duracion de los siglos, y que estos siempre doblarian la cerviz á su yugo.

Este equivocado concepto hizo que no se cuidaran de estrellarse contra nosotros, quitándonos allá la representacion correspondiente, y alucinándonos acá con las huecas voces de *libertad, igualdad y ciudadania*.

Bien advertiamos que en el sonido de estas voces jamas habiamos de hallar nuestra felicidad, sino nos separabamos de España, pues los intereses de ella, bajo su sistema, estaban y debian de estar siempre en oposicion con los nuestros; pero para desatar este ñudo sin romperlo, para hacernos independientes sin reconocernos enemigos, era menester un genio superior y que pudiese combinar la opinion pública, con el interés de España y la ilustracion del siglo.

Hallóse este genio bienhechor en el heroico Iturbide, quien trazó su plan de regeneracion política, y auxiliado con los inmortales Guerrero, Bustamante, Quintanar, Negrete, Chávarri, Victoria, Santana, Filisola, Epitacio, Brabo, Zarzosa y los demás gefes, oficiales y soldados beneméritos que conocemos, llevó al cabo la grande obra en siete meses, y de un modo maravilloso: ya se vé, como visiblemente auxiliado del Dios de las batallas.

Ya oigo que algunos me preguntan que ¿á qué viene tamaña digresion? A esto. Ya somos independientes, ya somos libres, en nuestra mano está ser felices. Si con nuestra desunion, flojedad y confianza dejamos que se nos vuelva á escapar la libertad que apenas acabamos de adquirir, y con nuestro fanatismo oponemos barreras impenetrables á la ilustracion, siempre serémos ignorantes, pronto volverémos á ser esclavos, y entonces no habrá España á quien echarle la culpa: toda será nuestra, como tambien la pena.

Por tanto: no hay que llamar díscolo, traidor ni sedicioso á ninguno que respetuosamente proponga alguna reforma civil, ó advierta con solidéz algunos abusos que exijan pronto remedio del gobierno. Tampoco deben llamar fracmasones, jacobinos ni hereges á los que propusieren algunas reformas sobre abusos que se noten en ambos cleros.

Cuando los abusos son ciertos y las reformas con arreglo á los cánones y antigua disciplina de la Iglesia, es laudable el espíritu de los proponentes Con semejantes reformas no se destruye la religion, antes se depura de los vicios que la afean, y quien las propone no debe reputarse su enemigo, así como no se tendrá por enemigo del enfermo el medico que le prescriba el

régimen dietético que debe guardar para que se restablezca su salud

He dicho que convendria que los eclesiásticos no votasen diputados, para que las elecciones sean mas libres, y porque no se diga, como se ha dicho, que influyen mucho en las elecciones, que por esto salen los mas Diputados eclesiásticos, y que si se sigue ahora el mismo sistema, nuestras Cortes no serán sino concilios.

En consideracion á esto, creo que será útil que no voten: lo uno porque de no votar no se les sigue ninguna degradacion, ni dejan de ser ciudadanos, ni de estar en aptitud para ser elegidos Diputados, y lo otro porque de este modo jamás se desconfiará de los que salgan electos, ni se dirá que los hizo el influjo eclesiástico y no el mérito propio.

Mas liberal yo que las Cortes de Cádiz, creo que pudieran y debieran ser elegidos Diputados á las nuestras los religiosos, pues habiendo entre ellos muchos sapientísimos y decididos amantes de su pátria, no sé por qué motivo se nos haya de privar de sus luces, no dandoles lugar en el Congreso solo por frailes. Cualquiera objecion que se quiera poner contra esto, me parece muy fácil resolverla.

Dije que no votarian los solteros y los viudos. Sobre estos puede y aun debe haber su consideracion, pues muchos viudos son padres de familia, y los que no, pusieron sus medios necesarios para serlo.

A los solteros se les podria privar del voto para hacer mas odioso el celibato, amado por razon del libertinage. Entre los antiguos Lacedemonios y romanos, gozaban los casados de algunas distinciones públicas como mas útiles al estado. Así es que en ciertas fiestas y templos solo los casados tenian asiento.

Estas no son leyes, son *ideas* políticas, adaptables ó no, segun la voluntad del gobierno. No solamente Platon pudo hacer repúblicas imaginarias, ni Utopias Tomás Moro, cualquiera puede hacer lo mismo en su escritorio.

MÉXICO: 1821.
Imprenta Imperial de D. Alejandro Valdés.

BUSCA-PIES
AL PENSADOR MEXICANO,
SOBRE SUS IDEAS POLÍTICAS Y LIBERALES.

Amigo: lei con gusto la carátula y prólogo de las ideas políticas y liberales de V. porque siempre le he amado por patriota, y he apreciado sus buenas producciones. Con el mismo placer leí el capitulo 1. y el 2., notando solo que lo que V. pide en el capítulo 2 ó propone como punto nuevo, ya estaba muy de antemano dispuesto; pues así en los tratados de Córdova, como en el plan de Iguala, está prevenido que no se innove la legislacion sino en lo muy indispensable, opuesto al espíritu de dicho plan, y que en lo demás se observe religiosa y cumplidamente la Constitucion de la Monarquía Española. Asi se deduce de los artículos 21 y 22 del citado plan, y del 12 de los tratados de Córdova. Con que el Exmo. Sr. Iturbide parece que le leyó á V. el pensamiento y se anticipó á sus deseos.

Continué la lectura de las ideas de V. en el capítulo 3. y en su principio aplaudí los fundamentos que V. espone para la pronta instalacion del Soberano Congreso, los cuales son muy conformes á lo que oimos, vemos y observamos en el pueblo en las actuales circunstancias. En efecto, solamente la presta convocacion, y acelerada reunion de las Córtes del Imperio parece que calmará perfectamente la inquietud, y llenará los deseos de la Nacion.

V. pasa á tratar de la eleccion de Diputados á Córtes, mas al tercer párrafo de esta materia ya me parece que perdió V. un estribo, y poco mas adelante los dos. Amigo mio, cuesta mucho discurrir con acierto de asuntos en que uno no está versado. Sin duda por eso aconsejaba el viejo Horacio á los escritores que *eligiesen para escribir una materia proporcionada á sus fuerzas: y que por largo tiempo (diu) pesasen cual era la carga que podian llevar, y la que excedia su pujanza.*

Amigo mio, si el pueblo elije libremente sus compromisarios, luego en el sistema de la Constitucion Española elije libremente Diputados á Córtes. Porque elijiéndolos libremente ya sabe que son para elejir electores Parroquiales, en que se comprometen tambien para la eleccion de los del partido, y en estos para los Diputados. Sabemos que el que dá un poder general con facultad de substituirlo debe estar á la substitucion que haga el apoderado, y no puede ni justa, ni racionalmente alegar que no lo nombró libremente. Este alegato lo tendrian todos los cuerdos por una insensatéz. Pues bien: cuando el pueblo elije sus compromisarios, ya sabe que los debé elejir tales que sean capaces de nombrar unos buenos substitutos: cuando los electores de Parroquia son nombrados, ya se sabe que quedan facultados para substituir en los de partído; y cuando se elije á estos se les faculta para poner término á las substituciones del poder soberano en los Diputados. Con que si el pueblo sabe todas estas substituciones con que de la universalidad debe pasar dicho poder á la singularidad, claro es que al elejir libremente sus compromisarios, elije libremente sus Diputados.

Agrégase á lo dicho que nombrándose sucesivamente por facultad del pueblo, este es el que elije: á la manera que los empleos que daba el Rey, se decian muy bien dados por él cuando los Vireyes facultados para ello los daban aquí.

Dice V. mas, amigo mio: que se vá perdiendo la libertad de elejir mientras mas se simplifica la junta de elec-

tores. Esto es falso por la esperiencia, pues vemos que en las juntas parroquiales y de partido ha habido mas defensores íntegros é ilustrados de los derechos del pueblo, que los que ha habido en las juntas del pueblo. A estas por lo comun no concurren sino de paso los sugetos respetables por sus virtudes patrias, porque van, votan y se retiran á sus vastas ocupaciones y tareas; mas cuando son electos asisten de necesidad, y sostienen á todo trance los derechos del pueblo su comitente. Por otra parte ¿de donde ó como probará el Sr. Pensador, que mientras mas se alambica la opinion del pueblo, mas se pierde la libertad? ¿Pues qué una proposicion tan abanzada y tan chocante, y mucho mas con la nota injuriosísima al respetable cuerpo de Curas y á los Jueces, solo se debe creer porque un Pensador, tan pensador, ó acaso mucho menos que otros escritores, la escribe en tono magistral? ¿Qué una espresion de tanta trascendencia solo con escribirla se cumple para persuadirla? ¡Qué audacia, que descaro es este! ¿Quién es el Pensador Mexicano, para que sobre su palabra se le crea un enorme delito de los Curas y de los Jueces, como es restrinjir la libertad del pueblo soberano? Con el ejémplo que cita de Oajaca, no prueba su proposicion de que *las mas veces* son las elecciones de compromisarios *segun la voluntad de los Curas y Jueces de los pueblos*. Pruebe pues, con razones claras y con esperiencias bien numeradas para deducir la universalidad moral, y entonces daremos asenso á lo que afirma. Porque segun una regla del derecho *ninguno se debe presumir malo, si no se prueba*. Acaso y sin acaso, mientras mas alambicada la voluntad del pueblo en tales elecciones, está menos espuesta al soborno, intríga, cohecho y seduccion; pues por lo comun mientras mas se reduce á la unidad recae la eleccion en sugetos de mas fortuna, mas representacion, y mas luces; y es claro que en estos tiene menos lugar el cohecho y seduccion. Por otra parte sabemos los solemnísimos disparates que se han hecho por los pueblos, cuya voluntad no se ha alambicado Baste por muchos el de

la condenacion del inocente Arístides al destierro de su pátria Atenas, por el maldito ostracismo. Al tiempo de votar se llegó uno de los del pueblo al mismo Arístides, y sin conocerlo le pidió que escribiese su nombre en la conchita que le presentó. Arístides le dijo *¿qué mal os ha hecho? Ninguno, respondió el otro, pero estoy fastidiado de oirle llamar por todas partes el justo.*

Aquí iba yo cuando se me presentó un amigo á quien leí mi papasal, y aprobándomelo añadió= »En efecto tales son las votaciones que el Pensador desea: votaciones ciegas Y como alambicadas segun el dice, no le podrá salir la cuenta, que acaso será el salir electo Diputado á Córtes; por eso aspira á que el pueblo inmediatamente vote los Diputados."

" Mas deje V. eso, añadió: No ve V. que error tan de tres puentes querer que enmedio de una asamblea libre y respetable de un pueblo soberano, haya un tribunal de tres jueces, con escribano y tropa. ¿Y este es el que levanta su vara censoria contra los legisladores sábios de Cádiz, que no permitieron ni escribano bajo tal empleo, ni hombres con armas en tales juntas? Vaya que *incidit in Scylam cupiens vitare Caraydem.* (a) Es decir, huyendo de lo que le parece inconveniente y no lo es, cayó en uno gravisimo. Añadese ¿que en que gobierno cristiano se creerá suficiente una sola hora para morir bien dispuesto? ¿Y con tal proceder podria evitar el gobierno el merecido título de tirano, é irreligioso? Vaya, vaya; que unos salen á tirar, y otros tiran á salir. De estos segundos es facil que sea nuestro Pensador. Escribe, imprimase, corran los papeles, y salga lo que *salgare.* Aconsejele V. que siga á puño cerrado el precepto de Horacio que le puso V. al principio, y dará menos caidas, ó no serán tan lastimosas como la siguiente."

"Dice que *en las elecciones solamente los padres de fa*

(a) *Caribdim* debe ser, pero convino escribir de otro modo.

milia de todas clases y castas tendrian voz y voto, y que ningun eclesiástico, ni soltero, ni viudo la tuviese. ¡Lindo legislador! ¡que chulo! ¡que mono! Con que aunque el artículo 14 del Plan de Iguala diga, *que el clero secular y regular será conservado en todos sus fueros y preeminencias*; aunque la constitucion le conceda voto á los eclesiásticos seculares en tales elecciones, y esto no se oponga al citado Plan; aunque el mismo Pensador quiera, y el Exmo. Sr. Presidente haya pactado que se observe dicha constitucion en lo que no se contraríe al Plan de Iguala; con todo no han de tener voto los eclesiásticos, porque observan un celibato honroso, un celibato no solo aprobado, sino mandado por la Iglesia: y sin duda porque son capaces de hacer *mala obra* al Sr. nuestro Cancelada, (digo) Pensador. Dice que asi se haria tan apreciable el matrimonio como ahora lo es el celibato para los libertinos. Luego en su sentir, el matrimonio no es ahora apreciable porque son célibes los eclesiásticos. Luego el celibato eclesiástico es apreciable para los libertinos. Ambas proposiciones son disparates, *muy grandísimos ó disparatisimos* muy grandes."

»San Pablo aplaude el estado de celibe en los que se dedican al servicio de Dios, porque así no parten sus cuidados con la consorte. Y así, el celibato eclesiástico no hace despreciable ó poco apreciable el matrimonio, aunque sea mejor que este, como dice S. Pablo. Por otra parte es notorio que los libertinos ódian el celibato eclesiástico, dando por razon que con él se impide la propagacion del género humano: la sociedad se priva de brazos, y Dios de mas sugetos que lo honren y le den culto. ¿Con que cómo será eso de que el matrimonio, no votando en las asambleas populares los celibes, sería tan apreciable como ahora lo es el celibato para los libertinos? Ese Sr. escritor sin duda que leyó el *parágrafo primo verba gratis, qui cultus est disparatitatis*."

»El acometer á la posesion en que esta el clero secular de tener voto activo en las juntas populares, es ne-

cedad sobre ser injusticia. Es injusticia, porque no se presenta mas razon que el no ser casados: lo cual no destruye el ser ciudadanos, el no haber renunciado sus derechos de tales, y el estar por el legítimo actual Gobierno en pacífica posesion de cuanto ántes gozaban. A mas de que el Sr. Pensador parece quiere jugar al estira y afloja. Él quiere que se obre por el Gobierno bajo un sistema liberal: así lo dice en el capítulo 2.; y al mismo tiempo aconseja un plan bárbaro y despótico. Bárbaro, porque esto de quitar el voto de mano armada, á una clase de ciudadanos benemérita de la Patria: quitarlo un Gobierno interino, y quitarlo solo porque contra la disposicion de la Iglesia no se han casado, solo cabria en un Gobierno, que ni atiende á las causas, ni á los tiempos, ni á la razon, ni á sus facultades, ni á los resultados; y esta es barbárie y claro despotismo."

»Es necedad el tal plan, porque tiene mucho de necio si no es consumado, el que viendo las malas resultas que han tenido últimamente las providencias tomadas por el Gobierno de la Península, se atreve á pedir ó proponer á nuestro Gobierno una ó igual ó peor, ó á lo menos muy semejante. Es además necedad, porque en tal providencia, aun cuando no hubiera los antecedentes que hay, se comprometía nuestro Gobierno, exponiéndose á que discutido de nuevo el punto en las Córtes, se desairara su providencia."

»Por otra parte nuestro Pensador no se hace cargo de una gravísima dificultad que hay en la práctica de su plan: y es que siempre saldrían electos Diputados contra la voluntad de la mayor parte del pueblo de una Provincia, v. g. de México; porque en los pueblos no todos conocen los sugetos mas aptos de toda la provincia. Se dispersarían los votos en cada pueblo, villa, ciudad ó partido de la provincia; y por lo comun se reconcentraría mayor número de votos en la Capital. De esta suerte, las mas veces quedarían electos los que eran votados en ella por un numero de votantes mas

corto que el demás de la provincia. Y esta primacía que se habria de repetir varias veces por el órden natural, sería causa de muchas quejas. A más de que en caso de que en Toluca, v. g., saliera electo con unanimidad de votos uno de allí, y no lograra la pluralidad de toda la provincia, sería muy sensible para Toluca el no ver de Diputado aquel á quien la voluntad general de aquella ciudad destinaba un asiento en el Salón de Córtes. De estos y de otros muchos inconvenientes que tiene el nuevo y estupendo plan, carece el de la Constitucion, pues bajo él son libres, públicas, justas y valedéras las elecciones de Diputados á Córtes. Y decir que no tienen tales cualidades sin probarlo, hablando *ad gálatas*, no es pasable en un pais y en un sigio ilustrado. El que no sean á satisfaccion de todos, no importa; pues aun en el sistema que propone el Sr. Pensador, nunca serian á satisfaccion de todos. Porque si entre solos dos casados que se quieran bien, es muy dificil la uniformidad de ideas y voluntades, ¿cuanto mas lo sería en una multitud de miles que tendrían que votar en una provincia, aun cuando no tengan voto los célibes? Por consiguiente, todos ó los mas de los que no hubieran votado al que salia electo, no quedarian satisfechos. Esto es muy claro en nuestra Independencia, la que siendo evidentemente en pró comunal de la Patria, ha tenido entre los hijos de esta muchos contrarios: con que un sugeto que no sea perfecto en toda linea, ¿cómo ha de arrebatar el aplauso de todos, ni salir electo á satisfaccion de todos? Cierto que el Sr. Pensador pide demas. Lea mi núm. 3, y puede quitársele esa inclinacion."

»Añadese que con solo negar el voto de ciudadanos á los célibes, no se fomenta el matrimonio, si no se multiplican los medios fáciles de subsistir. Porque por solo tener el voto, muy pocos serán los que se casen expuestos á no tener que comer ni que vestir para dos ó más, cuando apenas tienen para uno. ¿Y será justo,

que porque el ciudadano no tiene mayores arbitrios, se excluya de dar voto en una asamblea en que se trata de elegir puntualmente uno ó muchos que amen al pueblo y sepan hacerlo feliz? ¿Será justo que una mitad, ó acaso mas de los ciudadanos de un lugar no sean tratados como parte de la sociedad, porque no quieren ó no pueden contraer matrimonio? ¿Pues qué es preciso casarse? Cierto que nó, y el que sostenga lo contrario es un *herejóte*, es::::"

Basta amigo, le dije yo, Sr. Pensador; que el Pensador es amigo tambien, y no he de poder decirle mas que lo que V. ha dicho. Es cierto que me hace cosquillas una ú otra cosita de sus ideas anti-políticas y anti-liberales; mas al buen callar llaman sancho. Y que bien puede leer el Sr. Pensador los discursos sobre la materia en los Diarios de Córtes constituyentes de Cádiz, y cuando no pueda, el núm 117 del Noticioso general del viernes 28 del útimo septiembre, con los que allí indica, que tratan del mismo asunto.

Vd. Sr. Pensador, sabe quien soy: no le aborrezco, ántes bien lo amo. Mas es un dolor que con infundadas novedades y con pretexto de la defensa de los derechos del pueblo, nos quiera V. ir minando el plan de Iguala y el respeto y consideracion que merece el celibato eclesiástico y los curas y jueces. La libertad de la imprenta es en utilidad, no en daño público.

Dios ilumine á V. y lo haga un buen escritor; porque si sigue como ha comenzado, no se la deparo buena; apesar que así se la desea=El Cohetero.

D. J. E. F.

México: Imprenta de D. Mariano Ontiveros, año de 1821.

LA MASONERIA

DESCUBIERTA EN MEXICO.

Contestacion al autor de las dudas sobre el Plan de Iguala.

Muy Señor mio: A mejor tiempo no pudo haber salido su papel de Vd. que cuando se trata de que las puertas del Infierno prevalezcan contra la Iglesia, por esos heregotes, cuyos argumentos le habrán hecho trastravillar; pero acaso se le habrá olvidado aquella anecdotita que nos refiere el Padre Parra acerca de la fe del carbonero: y entonces sí, no salgo por garante de la creencia de Vd., porque todo cristiano sabe muy bien que sin fe nadie puede salvarse. Por otra parte, no debe Vd. hallarse muy contento con esas maximotas que han introducido esos Jacobinos, que se llaman Liberales, acerca de la soberanía del Pueblo, y de otras tonterías de esta naturaleza, que aunque es verdad que los que sientan tales principios, prueban que no van mal fundados; esto de que le varien á uno su método, porque los demas sean felices, es cosa muy dura: era mejor que lo hubieran dejado para de aquí á cincuenta años, y mas debiendo oponerse á recibir tales doctrinas el legítimo Pueblo, como son los Canónigos, los Oidores, los Ministros, los Títulos y los Frailes. El resto es un conjunto de entes sin cabeza, que deben obedecer ciegamente, sin meterse en saber si es bueno ó malo el gobierno, pues

para eso tenemos teólogos que discutirán esas materias de derecho político á maravilla.

Desde que esos malditos Jansenistas abolieron la Santa Inquisicion, se le acabaron á Vd. sus diversiones. ¡*O tempora, ó mores*! ¡Ya no volverá Vd. á disfrutar de aquellas lucidas scenas, en que los fieles de la comparsa de Vd., poseidos de un zelo santo, veían á unos hereges como Morelos castigarse ante las aras del Señor, porque se reian de sus excomuniones y sandeces, y querian hacer independiente el reino! De cólera y dolor hasta los anteojos verdes habrá hecho pedazos, si es que leía con ellos esos encabezados tan graves de „ Nos los Inquisidores Apostólicos &c. &c." que le llenarían de entusiasmo. Y no que ahora en lugar de *autillos* se pondrán teatros, donde se representen piezas menos divertidas, propias para distraer á las gentes y educar á la juventud, la que antes estaba mas embelezada con los cuentecitos de los *duendes* y las *brujas*. ¿Creerá Vd. que no me puedo acordar sin reirme de la *Mulata de Córdova*? Cuidado que fué mas astuta que los Señores del tribunal, pues cuando ellos se prometian divertirse con ella, pintó con *carbon* un navio en la pared, en el cual se embarcó, y no ha vuelto, habiéndose llevado por marineros á los diablos, cuya compañía dizque le agradó mas que la de los Inquisidores.

Eso de reformas tambien le parecerá á Vd. excusado: quédense las cosas en el estado en que estaban, y aunque los regulares hayan hecho voto de pobreza, obediencia y castidad, poco le interesa á la nacion que manejen gruesas sumas de plata, sin provecho de ella: que una comunidad menos útil sea mas poderosa que otras que esten pereciendo y sean mas necesarias al estado; y que los frailes anden de noche fuera de su convento, azotando calles: pero á esto me dirá Vd. que hay algunos tan excrupulosos por el buen órden, que suelen salir de sus claustros para dar ejemplo.....

Lo mas interesante del papel de Vd. es, aquello de los Frac-masones, y no puedo menos que reconocer en

Vd. un gran fondo de viveza, pues haciendo que ataca á esta sociedad, me temo que lo es, segun verá en esos tres parrafitos del Universal del 20 de Julio último, y dicen así:

» Lo que hace que no nos determinemos á fiarnos enteramente de las intenciones de esta sociedad, (1) es el que se diga que pertenecen á ella *los padres de la fe*; pues ademas de ser notorio el mal espíritu que anima á los eclesiásticos, que con este nombre procuran apoderarse en Francia del ministerio de la predicacion y de la enseñanza de la juventud, este mismo es tambien el título de otra sociedad, formada principalmente en Italia en estos 6 años últimos, y cuyo objeto conocido (2) es oponerse á los progresos de las luces, y detener la tendencia del siglo ácia la libertad. He aquí las noticias que de ella tenemos, y comunicamos á nuestros lectores, por si, como es probable, ésta *masonería del servilismo*, ha hecho prosélitos entre nosotros.“

» Llámase en Italia la Sociedad de Sanfedisti (Santafeistas.) Para reconocerse hacen una cruz con el dedo pulgar de la mano derecha en cualquiera parte de su cuerpo, y repiten el mismo signo al darse la mano. La palabra de *pase* es: *Padre*, *Hijo y Espíritu Santo*, y la sagrada; *Pedro y Pablo*. = El emblema de esta sociedad es un círculo con esta leyenda: á la amabilísima Providencia. = Dentro de la circunferencia, en la parte superior hay un triángulo encima de un ojo con estas palabras: *Dios nos ve*. = Debajo del triángulo á la derecha se ve un corazon inflamado con estas otras: *Dios nos ama*. A la izquierda hay una mano que sostiene el globo terrestre con esta inscripcion: *Dios nos protege*. = Este emblema lo llevan los asociados, ó colgado al cuello ó á veces en la caja del tabaco. = Toda la sociedad está dividida en tres grados ó categorías. = Por el juramento que hacen se obligan á so-

(1) *De los heteritas ó amigos.*
(2) *Ojo alerta.*

correrse y auxiliarse, y á emplear todos los medios que estén á su alcance para estirpar lo que ellos llaman heregía, y destruir á los partidarios de las nuevas ideas filosóficas, y sobre todo á los *carboneros.*"

„ Véan pues los amigos de la libertad como se unen y trabajan sus enemigos para sostener la ignorancia y el despotismo, y sírvales esto de un nuevo motivo que los estimule á vivir estrechamente unidos, y á frustrar con su vigilancia los inicuos proyectos de estos enemigos del género humano. Nuestros enemigos se unen para perdernos; unámonos nosotros para salvarnos."

¿Qué tal, eh? Con Vd. nos la queria pegar. Pues ya ve que impuestos estamos de lo que son esos Fracmasones, y así no hay mas remedio sino que el gobierno los persiga de muerte, como enemigos de la libertad, y si Vd. lo es, que descarge sobre sí el anatema que Vd. propio se ha fulminado. Luego que leí su papel me dió por las narices..... y aun estaba por decirle..... pero me reservo para otro dia. Por ahora sírvale á Vd. de gobierno, que por mas que se empeñe esa sociedad en que retrocedamos al siglo de Felipe II., es trabajo perdido, porque hasta los niños la primera palabra que pronuncian, cuando pueden articular es: Libertad. = A Dios:

J. B. M.

Se vende en la libreria de Recio portal de los Mercaderes.

MEXICO: 1821.

Imprenta de Don Mariano Ontiveros.

LAS MATRACAS.

O sea dialogo entre un Papelero y un Matraquero.

Papelero. Es gana, Chepe, ó nos ha de llevar el demonio á tí y á mí, ó no has de vender una matraca esta semana Santa.

Matraquero. ¿Estás borracho, Castólo, ó condenado? ¡Habrase visto empeño semejante como no querer que venda yo mis matraquitas, que tanto trabajo me han costado!

Pap. Es empeño; pero un empeño justo. ¿Qué razon hay para que yo no venda mis papeles y tú vendas tus matracas?

Mat. Una razon muy poderosísima, cual es que está prohibido vender papeles, y no lo está vender matracas.

Pap. Pero por la razon que se prohibió la venta de papeles, se debe prohibir vender matracas.

Mat. ¿Como puede ser eso?

Pap. Ansina que sí. Los papeles se nos calleron de las manos por los gritos que dabamos para venderlos, y ya ves que ruido tan ligero hacian nuestras bocas, comparado con el maldito rechinido de esas maquinas del diablo que ustedes cargan estos dias.

Mat. Pero te has de acordar de que es fuerza vender matracas la semana Santa, y ha sido costumbre inmemorial venderlas.

Pap. Ese argumento no vale nada, pues no hay tal fuerza que se tenga para que ustedes le quiebren la cabeza á todo el mundo con ese millon de matracas. A mas de que tampoco es razon la que alegas de que ha sido costumbre vender matracas la semana Santa, pues tambien ha sido costumbre vender papeles todo el año.

Mat. No seas tontò. Buena diferencia hay del daño que hacen las matracas al que causan los papeles. Las matracas, cuando mas, pueden ocasionar una jaqueca á los delicados; pero los papeles son capaces de dar algunas coleras que cuesten la vida.

Pap. Que entiendes de eso. ¿Por qué han de dar coleras los papeles? O contienen verdades ó mentiras, ó reflexiones justas, ó simplezas. Si lo primero, enseñan é ilustran, y entonces se deben leer con gusto: si lo segundo, ningun mal pueden hacer en los juiciosos, pues en leyendolos con el desprecio que merecen, ó no leyendolos, quedan sus autores castigados, y el mal cesa. Pero las malditas matracas tantas, tan roncas unas, chillonas otras y desapacibles todas ¿á qué orejas han de gustar sino á las de los muchachos traviesos?

Ahòra: ¿qué mayor inconveniente pueden traer, á mas de su molesto ruido, que la irreverencia que promueven, pues es un alboroto terrible el que meten, en unos dias en que la Iglesia santa observa el mas profundo silencio, haciendo que lo guarden las campanas, los organos y aun las voces de sus ministros, cuando todo lujo, y comodidad aparece entredicho aun entre los seculares, y finalmente, cuando todo respira confusion y tristeza en memoria de los dias de la pasion del Señor; y que entonces sea cuando vosotros los malditos matraqueros nos acatarren las cabezas con el inmenso ruido de vuestros descomulgados juguetes. Es cosa inaguantable, y mas perniciosa que el vender á gritos los papeles.

¡Que diferencia tan notable no se advierte entre un papelero y un matraquerò! Aquel luego que acaba de vender su efecto entra en silencio, y este mientras mas vende, mas multiplica el ruido, pues cada muchacho, habilitado de matraca, es un tornillo que aflige las orejas de los cristianos viejos.

Mat. Es verdad, pero mira: no se les ha quitado á

ustedes que vendan los papeles por evitar la bulla solamente, sino porque no se crien holgazanes y vagamundos.

Pap. Damos las gracias por el buen deseo de quien asi se lo persuadió al Exmo. Sr. Virey; pero hay remedios peores que la enfermedad, y el presente es uno de ellos.

Mat. ¿Por qué?

Pap. Porque ahora hemos quedado mas holgazanes que antes: hemos quedado pereciendo con nuestras pobres familias que subsistian á merced del trabajo de los autores, y de nuestros gritos y carreras, y como no hallamos en que ocuparnos, catate ahi que la necesidad nos estrecha cada dia, y es de esperar piadosamente que dentro de poco, aumentaremos el número de los trabajadores *cuchareros y despaviladores* de lo ageno contra la voluntad de su dueño.

Mat. Eso es muy malísimo.

Pap. Ciertamente: pero es mas peor morirse de hambre por falta de arbitrio. Malo, malo, mas de cuatrocientas personas comiamos con los papeles y billetes, y ahora se nos ha caido el pan de la boca de la noche á la mañana.

Mat. ¿Pero qué solo vendiendo papeles y billetes se puede buscar la torta?

Pap. Algunas gentes tienen arbitrios limitados. El medico, curando, el abogado litigando, el sacerdote diciendo misa, el comerciante vendiendo generos, el frutero fruta, el petatero petates, y asi los mas comen de su trabajo ó del efecto que venden, y lo mismo comiamos nosotros de los papeles.

Mat. Pues busquen otra cosa que vender.

Pap No hallamos qué.

Mat. Pues hagan matracas.

Pap. No sabemos.

Mat. Pues aprendan oficio.

Pap. Algunos ya somos viejos para eso, y los mucha-

chos no hallan maestros que les den de comer aun cuando los quisieran recibir de aprendices, pues luego dicen que les enseñarán, pero que se vayan á comer á sus casas. Ya tu verás que con la barriga vacia no se puede el hombre aplicar á nada.

Mat. A todo pones dificultades.

Pap. Pero muy ciertas y que nadie duda de su legitimidad.

Mat. Está muy bien; pero mira: pueden poner mesitas en el Portal y aun en los zahuanes, y allí vender los papeles sin contravenir á la órden superior.

Pap. Aunque pongamos una mesa en cada esquina no venderemos nada.

Mat. ¿Por qué?

Pap. Porque los autores no quieren escribir nada y con razon, pues trabajan, se esponen á un codillo y pierden el dinero. Si cuando metiamos por los ojos los papeles á los marchantes, y los provocaban á leer los titulillos ridiculos ó pomposos de los papeles sabe Dios como salian los mas, ¿qué será ahora que falta ese estimulo?

Mat. En efecto; apenas sale tal cual papel, y eso cada y cuando.

Pap. Y así salen los escritores. Yo soy capáz de apostar medio real que tengo en la oreja á que no hay autor que no se pierda, y por eso ya no escriben.

Mat. De esa manera ya está suprimida la libertad de imprenta.

Pap. Realmente no; pero los efectos de la providencia superior son iguales á los que causaria la supresion formal si fuera dable.

Mat. Pues que hemos de hacer, hermano: yo compadezco tus desgracias y las de tus compañeros. Quizas algun dia se informará mejor el Sr. Virey, y revocará su determinacion.

Pap. Dios lo haga, que ya ni que en empeñar tenemos. A Dios.

Méjico, imprenta de Ontiveros, 1821.

MIMORIAL DE LA MADRE

DE SAN FELIPE DE JESUS.

Presentado en calildo el viernes 26 de enero del año de 1629.

„Antonia Martinez, viuda, muger que fué de Alonso de las Casas, familiar del santo Oficio, y Madre de S. Felipe de las Casas, Santo canonizado, nacido y criado en esta Ciudad de México, y proto-Martir de ella, = digo: que ha veinte años que falleció dicho mi marido, dejandome pobre y viuda, y con cuatro hijas, las cuales he procurado criar con todo recogimiento, cristiandad y virtud, correspondiendo al valeroso ejemplo que su Santo hermano nos dejó; y esto con tanta necesidad y pobreza, sin tener mas remedio ni refugio, que el trabajo corto y limitado de nuestras manos, y este falta por mi vejez, y por las enfermedades de mis pobres hijas que me cuestan tantas lágrimas y cuidado su desamparo; y no es el menor el de una hija doncella de notorio recogimiento y virtud. Y ha querido nuestro Sr. que al tiempo que he recibido de su mano la mayor honra y dicha que ha visto

muger en el mundo, llegando á ver por mis ojos un hijo que tuve en mis entrañas, adorado y reverenciado por Santo en la Iglesia nuestra santa madre; á ese mismo tiempo hayan cargado los trabajos y necesidades tan de golpe, que no se pudiera templar tanta pena y necesidad, menos que con tanta alegria y consuelo. Y considerando la obligacion que tiene esta ilustre, noble y leal Ciudad en honrar como honra, á su Santo Patron, hallandose obligada á esto por tantas razones, puesto que, el Santo Martir la ennoblece y autoriza con su glorioso triunfo: no será obra de menos crédito, piedad y caridad socorrer y amparar á su pobre madre. Por lo cual, humildemente pido y suplico á esta muy noble Ciudad, por la Sangre de Jesucristo, que por ella derramó la suya mi querido hijo San Felipe, me favorezca y ampare, ayudandome con un rincon en que viva, y con un pedazo de pan que coma, y al remedio de una hija doncella; pues tanto resplandecerá esta obra en los ojos de Dios y del mundo, como la primera; fiando mi remedio y amparo de tan limosnero y cristiano zelo. = *Antonia Martinez.*"

REFLEXIONES.

Del memorial que han visto los lectores se perciben dos reflexiones interesantes. La una que es indisputable que San FELIPE DE JESUS es nanatural de la ciudad de México, contra lo que muchos émulos de nuestras glorias han dicho y es-

crito, fundados en que no se encuentra en ningun archivo parroquial la fé de su bautismo, siendo esta una objecion debilísima, ya porque tal vez la incuria del tiempo la perderia, ó ya la emulacion ú otras causas que nosotros todos ignoramos.

Fuera de que, si el no hallarse la fé de bautismo de FELIPE fuera prueba de que no era criollo, tambien lo seria de que no era cristiano, pues no se halla tal documento ni en la España ni en la Habana.

Pero contra tal objecion está el presente memorial y el testamento de su misma madre en que dice: „Item: declaro que fui casada y velada, segun el orden de la santa madre Iglesia, con el dicho Alonso de las Casas, y durante nuestro matrimonio hubimos y procreamos por nuestros hijos legítimos de legítimo matrimonio primeramente al gloriosísimo Santo Martir SAN FELIPE DE JESUS y de las Casas, martir del Japón, de la orden del seráfico padre S. Francisco, descalzo, criollo de esta ciudad, cuya festividad se está celebrando estos dias en esta Ciudad de Mexico, y está nombrado patron de ella &c."

Estos documentos al paso que justifican la verdad, nos honran demasiado por comprobar que el glorioso protomartir SAN FELIPE DE JESUS es nuestro compatriota y patron de esta ciudad.

Pero al mismo tiempo ponen en mal la memoria de aquellos nuestros paisanos de aquel tiempo, pues manifiesta la ingratitud y mezquindad mas vergonzosa.

En vista del memorial de la respetable madre de nuestro santo paisano resolvió el ayuntamiento que se le socorriese con un peso diario.... ¡que magnificencia y en aquel tiempo! Ello es cierto que el dia 21 de febrero del año citado, en que

se enterró el cadáver de la feliz matrona en el convento de Sr. San Francisco, asistió la Ciudad al funeral, lo cargó y bajó del feretro; pero hubiera sido mejor que le hubiera señalado mientras vivia una decente renta para ella y para durante la vida de sus hijas.

Esta leccion nos enseña á abrir los ojos para no fiarnos de los hombres, pues si se desentienden de las que dan santos á su patria, que esperaran las que dan perversos.

¿Y será esta desunion caracter de los americanos? De ninguna manera. La poca ilustracion de aquel siglo y las criticas circunstancias, que siempre hay circunstancias criticas para no socorrer al infeliz, seria la causa, pero ¿hoy que motivo hay para que nos desentendamos de darle un culto especial á nuestro Santo paisano? Apenas se ve la funcion de iglesia, una mezquina iluminacion y nada mas. Quisieramos que nuestros compatriotas manifestaran en sus cultos exteriores los afectos interiores hácia su santo paisano, asegurando á su nombre que nos miraria como tal y desempeñaria su titulo con su proteccion. *J. F. L.*

MEXICO: 1821.
Oficina de D. J. M. Benavente y Sócios.

OBSERVACIONES

POLITICO-LEGALES,

Que en abono de sus impresos

HACE EL PENSADOR MEJICANO.

Salus populi suprema lex esto.

Todo el bien de la pátria consiste en la puntual observancia de la ley.

Por dos aspectos puedo aparecer delincuente en el concepto de los que no quieran pensar con rectitud, respectivamente á mis dos impresos calificados de *sediciosos* por la Junta de censura: por mi opinion, ó por haberla publicado. Si pruebo hasta la evidencia que por ninguno de los dos aspectos merecen tal nota, creo que habré desempeñado el título de defensor de mí mismo.

1.° *No soy delincuente por mi opinion.*

Si se han de calificar á los hombres como delincuentes por sus opiniones políticas, aunque sean extraviadas, pocos ó ningunos hay que no sean dignos de la cárcel de córte de Méjico; porque pocos ó ningunos hay que no tengan opiniones extraviadas en esta ó aquella materia.

¿Quién es el hombre tan sabio, tan despreocupado, tan imparcial... dirélo de una vez, tan divino que no sea capaz de equivocarse y de hecho se haya equivocado muchas veces en sus opiniones? ¿*Quis est hic et laudavimus eum*? ¿Quien es este fenómeno de la naturaleza humana? Señálenmelo para prodigarle alabanzas sin medida.

Pero ¡ha! que en cuanto el sol registra con sus rayos no se halla aunque el mismo Argos lo busque con cien ojos. Todos, todos sin excepcion están sujetos al error, y tanto que el Santo Rey David, ponderando la generalidad de la ignorancia y la malicia de los hombres, dijo: que todos eran mentirosos, y que no habia ni uno que obrara bien. *Omnis homo mendax..... non est qui faciat bonum, non est usque ad unum.*

No solo cada hombre en particular está expuesto á adoptar una opinion falsa como cierta é indefectible, las naciones enteras han incurrido é incurren en la misma flaqueza cada dia. Tal ha sido el proceder del género humano, maleado por la culpa, y tal será la rutina que seguirá hasta el último dia de los siglos.

Envueltos siempre los mortales en un caos tenebroso de dudas, han corrido tras del error, unos en pos de otros en todas las edades. La ignorancia ha sido siempre su divisa permanente y han errado mil ocasiones para dar una vez con el acierto.

No ha habido absurdo que no hayan abonado, ni verdad que no haya tenido opositores. Casi generalmente han confundido la luz con las tinieblas, logrando estas la preferencia sobre aquella.

La historia nos presenta una serie no interrumpida de los mas groseros desatinos, admitidos como los fundamentos mas seguros de religion y de política.

En Egipto adoraban los perros, lobos, gatos &c. Cualquiera que mataba uno de estos animales, tenia pena de la vida. El principal irracional celebrado era el buey *Apis*. Cuando este moria, habia luto general y se le hacian sus exéquias con la mayor magnificencia. No contentos con esto, adoraron los ajos, cebollas y otras mil yerbas y legumbres, por lo que decia Juvenal que eran unas gentes dichosas y bienaventuradas, pues les nacian los dioses en sus huertas.

Las mugeres en Babilonia estaban autorizadas por la ley y obligadas por la religion á prostituirse públi-

camente en la fiesta de *Milita*, y convertir el templo de Venus en un asqueroso lupanar.

Entre los persas era comun la poligamia, y á mas de tener cuantas mugeres querian, y cometer en este punto cuantas infamias se pueden concebir con ultrage de la naturaleza, no hacian el menor escrúpulo de mezclarse con los incestos mas abominables. Era comun el de los hermanos y hermanas, y nada escandaloso el de padres con hijas.

Los espartanos mataban á todos los muchachos que nacian enfermizos, y para acostumbrar á los sanos al trabajo y á la fortaleza los despedazaban á azotes en el altar de Diana, sin permitirles exhalar una queja. Muchas veces morian en esta rigorosa prueba, y sus padres y madres eran testigos alegres de una escena tan inhumana.

Entre los lacedemonios se desterraron todas las ciencias y artes por ley de Licurgo.

Los griegos y los romanos generalmente obscurecieron la belleza de sus leyes, mezclando en estas la crueldad y la disolucion. Sus mismos espectáculos de diversion, eran unos sangrientos asesinatos. Tuvieron como ridículo hacer escrúpulo del adulterio, y establecieron una ley en que reputada la muger como alhaja mas del gusto que del honor, se constituyó digna del mutuo.

Los lapones dinamarqueses tienen un gato negro á quien consultan sus secretos.

En la isla Formosa no se permite parir á ninguna muger antes de los treinta y cinco años, aunque les es lícito casarse anticipadamente. Si se hacen embarazadas antes del tiempo prefinido, las sacerdotisas las pisan el vientre para hacerlas abortar, pues se tiene por una infamia parir un niño antes de aquella edad. Hay mugeres que han abortado quince veces.

En algunos pueblos del Africa y del Asia luego que nacen las niñas, las cosen con hilo de amianto las

partes naturales, y no dejan mas espacio libre de esta infibulacion que el necesario para las inescusables evacuaciones. Con esta continua adherencia se une la carne de modo que cuando llega el caso de destinarlas al varon, es menester hacerlas sufrir una incision dolorosa.

En otras partes pasan solamente un anillo en el mismo lugar, con la diferencia que el de las doncellas es de una pieza, y el de las no vírgenes tienen un candado, cuya llave guarda el marido.

Entre los alemanes fue permitido el robo, lo mismo que entre los egipcios, espartanos, celtas y germanos.

Entre los franceses hubo tiempo en que era costumbre enterrar los cadáveres con sus alhajas lo mismo que entre los etiopes, egipcios, babilonios y romanos.

Estos y otros muchos errores han abrazado y defendido las naciones enteras, sin reconocer otros principios que el extravio de la opinion, y ¿quién podrá culparlas política ni filosóficamente, si advierte cuanta es la debilidad del entendimiento humano, y que como dice un autor español: (*) » El hombre no es dueño de su entendimiento; no puede elegir otra inteligencia de las cosas distinta de la que su razon le presenta: somete y cautiva la debilidad de su talento á la verdad revelada, porque se la dice un Dios que no le puede engañar; pero en las decisiones puramente humanas, en que no habla ningun oráculo infalible, ¿quién hay autorizado para esclavizar sus opiniones, cuando todos estan igualmente expuestos al error? La sociedad tiene un derecho para que obedezcan todos sus leyes, para que ninguno estorbe sus determinaciones; mas para que crean firmemente que no se equivoca, pa-

---

(*) El autor del *Examen de los delitos de infidelidad á la pátria, imputados á los españoles sometidos bajo la dominacion de los franceses*: impreso en Burdeos año de 1818.

ra despojar de su opinion privada á cada individuo ¿ de quien han recibido ese derecho los hombres? "

Entre la culpa teológica y el delito criminal no hay mas diferencia que el respeto al legislador. La culpa teológica es la infraccion *deliberada* de la ley divina, y el delito criminal es la infraccion *deliberada* de la ley humana

Pero para que haya culpa ó delito son necesarias esencialmente tres circunstancias. A saber: que la infraccion se haga contra prohibicion expresa de la ley, que sea con pleno conocimiento del entendimiento y con deliberada voluntad.

¿ Y no es claro que el adoptar una opinion política no incluye ninguna de estas infracciones? Luego no puede calificarse de culpa ni delito en ningun caso.

2.º *Tampoco puedo aparecer delincuente por haber publicado mi opinion.*

Hemos dicho que una de las circunstancias que se requieren para que haya culpa ó delito es que la infraccion sea deliberada y sobre prohibicion expresa de la ley, y esta, léjos de prohibir la publicacion de las ideas políticas, concede expresamente la libertad de publicarlas. (Tit. 9 cap. único, art. 371 del Código.) En este no se exceptua esta ó aquella materia política, sino que se permite publicarlas todas sin restriccion alguna, luego el publicar las que toquen la independencia no es infringir la ley, porque la ley no prohibe ni expresa ni tacitamente hablar de ella.

Esta es una verdad tan clara que está demostrada con los hechos, y si nó, respóndaseme este dilema: ó esta prohibido hablar de independencia ó no está. Si lo primero, claro es que los fiscales de las Juntas de censura son los primeros delincuentes, porque sabiendo ó debiendo saber la prohibicion, no denunciaron el *Concordato de Vidaurre*, el *Manifiesto de Cane-*

do, la Representacion hecha al Rey por D. Alvaro Florez Estrada, la Obra de Mr. de Prat, la Solucion del problema sobre la emancipacion de las Américas por D. Joaquin Infante y otros que han tratado de independencia muy por menor, con mucha claridad, y sin los miramientos que yo.

Si lo segundo, esto es: si no está prohibido por la ley hablar de independencia, claro es que carece de fundamento la calificacion de la Junta y que es injusta mi prision. De manera que entre que los Fiscales de las Juntas de censura de Méjico sean delincuentes ó yo inocente, no se da medio.

Entre las obras que yo cito, y mi *Chamorro* hay una diferencia tan grande como la suerte que han corrido. Las primeras declaman en favor de la independencia sin restriccion; yo quiero que no se haga si las Córtes no la decretan. ¿No es esto reconocer la soberanía en la nacion? ¿No es esto desear que permanezcan unidos los dos continentes? ¿Pues como es que las aquellas corren sin nota, y mi papel se califica de sedicioso?

El Sr. Florez Estrada dice que *desea que las Americas formen una nacion con España si quieren y no de otro modo.* Yo digo que *conviene que las Americas no se separen de España hasta que lo determinen las Córtes.* Pregunto: ¿Cual de estas dos proposiciones merece mas la nota de sediciosa?

Estas reflexiones hice á la Junta de censura en mi *defensa*, mas con el designio de conservar mi buena opinion, que con la esperanza de que variaria de concepto y reformara su primera calificacion.

Yo sabia que los vocales eran hombres que tenian amor propio, y que este les habia de embarazar para confesarse convencidos á mis razones y retractar su calificacion primera: por mas que conocieran que era el único paso que debian dar en justicia para asegurar de una vez mi libertad individual tan recomen-

dada por ella, y la tranquilidad de sus conciencias y su buena reputacion. Para sucumbir á la razon y retractar un parecer mal dado, con humillacion del amor propio, se necesita mucha firmeza de carácter, mucha sabiduría, conocimiento propio, integridad, imparcialidad, justificacion y buena fe; prendas, á la verdad muy recomendables; pero no muy comunes á todos los hombres. Solo el Sr. Marques de Rayas manifestó reunirlas en el caso presente. (*)

Yo desde que escribí mi defensa adverti el gravísimo inconveniente que se puede seguir de que un mismo tribunal que falló en la primera instancia, conozca de la misma causa en la segunda; inconveniente muy abultado para escaparse de la consideracion de los sábios.

En efecto, el Sr Martinez de la Rosa „ en se„ sion extraordinaria de 3 de Octubre del año pasado „ de 820 demostró la preferencia de los jurados que „ se proponian, sobre los que existian con el nombre „ de Junta de censura, y enumerando los inconvenien„ tes y defectos de estas, colocó entre ellos el haber„ se de nombrar individios de clase privilegiada, cua„ les eran los eclesiásticos: el nombramiento de las Jun„ tas de censura, hecho á la verdad, por las Córtes; „ pero sin saber estas en quien recaia su voto, tenien„ do que fiarse para ello de la propuesta que hiciese „ la Junta suprema; su duracion de dos años, y el „ *gravísimo inconveniente* de ser los mismos individuos „ los que daban la primera y la segunda censura sin „ recusacion."

(*) *Aquí era buen lugar para darle las gracias al Sr. Marqués; pero esto sería confesarme yo culpado, y sacarlo protector de malvados. Ni uno ni otro; ni me hizo favor, ni tuvo porqué ni sobre qué. No tengo el honor de conocer á S. S.; ni por que darle gracias; pero es fuerza reconocer la integridad de su carácter.*

Todas estas reflexiones tenia yo hechas antes de escribir mi defensa, y no salió vana mi desconfianza. La Junta de censura, persuadida de mi inocencia en fuerza de mis razones por una parte, y por otra sin la firmeza necesaria para sostenerla, tomó el medio de declararme á un mismo tiempo inocente y culpado He aqui la

Segunda calificacion de la Junta de censura.

» La Junta Provincial de censura habiendo visto los impresos titulados: Chamorro y Dominiquin y Contestacion a la carta del Coronel Iturbide &c. acordó: que en virtud de lo que ha alegado su autor y de sus muchos impresos, inclusos los censurados, por los que consta su adhesion al sistema Constitucional, no hay la menor duda en que no tuvo intencion de contravenir á él, aunque use de las espresiones que por si se le oponen, y tomó sin reflexion de los autores Prat y otros que cita, lo que ejecutó tomando un medio calmante para sosegar la inquietud que veia en los ánimos y fue el que se esperara la resolucion de las Córtes en la materia. Pero por cuanto dichas espresiones pueden producir mal efecto en los incautos, lo que movió á esta Junta á su censura, no puede revocarse, declarando lo que la estimuló y de consiguiente que la estima de tercera clase. Y el Sr. Marqués de Rayas, por los fundamentos que constan en el libro de censuras, fue de opinion que ni aun de tercera clase son sediciosos los referidos impresos = Méjico 21 de Marzo de 1821.=*Siguen las firmas.*

Esta calificacion no es otra cosa que un documento autentico de mi buen modo de pensar y sanas intenciones. Se confiesa mi constante adhesion al sistema constitucional: se dice (y con verdad) que esta consta por mis muchos impresos, inclusos los censurados: se asegura que no hay la menor duda en que no tuve intencion de contravenir á él; aunque usé de las espresiones que por si se le oponen, y tomé sin refle-

xion del Pradt y otros autores, y por último se confiesa que lo hice tomando un medio calmante para sosegar la inquietud que veia en los ánimos y fue él que se esperara la resolucion de las Córtes en la materia.

Ahora bien: despues de una confesion tan paladina ¿seré digno de premio ó de castigo por mi conducta, por mis intenciones y por mis impresos? Dejo la respuesta al juicio de los que piensen sin la parcialidad que yo en el caso, mientras sigo leyendo con admiracion la reproduccion de la Junta que sostiene por segunda vez que mis citados impresos son sediciosos en el ínfimo grado.

No puedo comprender porqué merecen la nota de sediciosos unos impresos que por todas sus lineas no respiran sino amor al órden y al sistema constitucional.

Ménos entiendo como puedan serlo, cuando está demostrado y confesado por la misma Junta que con ellos traté de calmar la efervescencia que noté en los ánimos. La sedicion no es otra cosa que la provocacion al desorden y á los alborotos populares, este es el sentido legal, y las Córtes no pensaron variar el genuino sentido de esta voz, y en mis impresos no se leen á cada paso sino proposiciones pacificas, esperanzas lisongeras á los americanos, excitaciones á la paz, pinturas tristes de la anarquía temida, propuestas de armisticios, y deseos de que dejen las armas, de que no truene el cañon homicida, y de que no se derrame una sola gota de sangre española ni americana por causa de la independencia. Si semejantes intenciones se califican de sediciosas, ya es menester persuadirnos á que la paz es guerra, el amor odio, y la luz tinieblas horrorosas.

Pero asi ha sucedido, despues de todo, y lo dudara, á no haberlo visto por mis ojos. La causal que señala la Junta es, á mi entender, muy estraña. Dice que *que por cuanto dichas espresiones* (las tomadas del Pradt &c.) *pueden producir mal efecto en los*

incautos..... estima mis impresos de sediciosos en tercera clase.

Este argumento prueba mucho, y ya se sabe que estos argumentos nada prueban; porque á valer el presente, se debia seguir que no hay libro ninguno incluso el mismo evangelio, que no pueda producir mal efecto en los incautos ó en los necios. *Si alguno no aborrece á su padre y su madre, no es digno de mí, dijo Jesucristo.* He aquí un escandalo para los incautos, pues pueden creer que esta conminacion deroga el cuarto precepto, *honrarás á tu padre y madre.*

De esta manera se puede arguir sobre todo. No haya vinateria ni pulqueria alguna, porque pueden embriegarse los viciosos: no se fabriquen naipes, porque pueden perder los caudales los pródigos: ni armas, por que pueden matarse con ellas los violentos &c. &c. &c.

Con que es claro que no se debe prohibir una cosa por el abuso que pueden hacer de ella los viciosos, los necios ó los incautos.

Pero permitido el que sea lícito prohibir un escrito por el daño que pueda causar en los incautos, pregunto: ¿será igualmente lícito el privar de su libertad al que lo cita con buena intencion? La justicia dice que no: el hecho visto en mí desmiente la justicia.

La Junta dice que *califica de sedicioso* mi papel *por las espresiones que cité* (sin reflexion) *del Pradt y otros, las que pueden producir mal efecto en los incautos.* Ahora arguyo así: ¿con que yo estoy preso no por mis espresiones, sino por las de otros que cité sin reflexion? Luego se me ha privado de mi libertad, se me ha confinado á una cárcel pública, y se me han originado en veinte dias los atrazos que yo me sé, no siendo el ménos el equilibrio de mi opinion entre los que no saben juzgar rectamente, por lo que otros dijeron. A la verdad que esta es una cosa bien graciosa. Yo estoy pagando lo que hicieron Pradt, Estrada, Infante y otros. Pero siempre insistiré en que si estos autores di-

jeron mal, porqué no los calificaron de *sediciosos* con tiempo, pues entonces es bien claro que yo no hubiera escrito una palabra de independencia

Insto mas: puede ser que otros escriban considerandose seguros con las autoridades que yo; ¿por qué, pues, el Sr. Fiscal *Retana* no los denuncia como sediciosos, sino que corren y se está vendiendo el de Pradt con mucha estimacion en el dia?

Esto no se le esconde al Sr. Fiscal que denunció mi *Chamorro*. Si este que, apenas toca la materia se denuncia y se califica de *sedicioso*, con cuanta mas razon no se deberá denunciar y calificar de lo mismo al de Pradt que la trata *pro fundamenti*, y en su compañia *la representacion del Sr. Florez Estrada, el Concordato de Vidaurre, la resolucion del problema sobre independencia de Infante* y otros.

Yo espero que dentro de dos dias estará hecha esta diligencia, porque ya se le advierte al Sr. Fiscal por segunda vez y de letra de molde. Si lo hace y la Junta califica de *sediciosas* estas obras, la fecha de la calificacion es un documento que siempre obrará en mi favor, y si no lo hace, su silencio será otro documento que me defenderá con mas fuerza. Y tanta mas prisa se deben dar á la denuncia, calificacion y recogimiento de estas obras, cuanto que la Junta cree que pueden producir mal efecto en los incautos unas cuantas espresiones tomadas de estos autores *sin reflexion*, ¿cuanto no podrán hacer las mismas obras, escritas *con mucha reflexion*?

Es menester desengañarnos. No se debe ni se puede calificar un escrito por sus proposiciones aisladas, sino detenerse en examinar el espiritu del autor, cotejando unas proposiciones con otras, un sentido con otro, y hacerse siempre cargo del exordio, narracion y epilogo de una obra.

En cazando en un impreso esta ó aquella palabra, esta ó aquella proposicion, yo apuesto cuanto ten-

go (que es nada) á que saco sedicioso el *Credo mismo.*

Por eso sabiamente dijo el Sr. Benedicto XIV. estas notables palabras (que no deben ignorarlas ni olvidarlas los jueces ó censores de obras) en su bula que comienza *Sollicita ac provida*, y son estas. » Amo» nestamos que se advierta cuidadosamente no poder » formarse recto juicio del verdadero sentido del autor » de una proposicion, si no se lee enteramente todo » su escrito: si no se comparan entre si las *espresio-* » *nes* colocadas en diversos lugares: *si no se examina* » *atentamente todo el plan y el objeto del autor.* No » se pronuncie jamas de un escrito por una ú otra pro» posicion arrancada de su contesto, ó considerada se» paradamente de las otras que se contienen en él. Por» que muchas veces sucede que lo que el autor dice » en un lugar de paso ó con cierta oscuridad, en otro » lo esplica tan clara, distinta y copiosamente, que se » desvanecen de todo punto las tinieblas esparcidas al » parecer en la primera sentencia, á la siniestra inte» ligencia que presentaba á primera vista: de suerte que » aparezca aquella proposicion libre de toda nota... La » misma equidad parece pedir que *sus espresiones* es» plicadas benignamente, se entiendan en buen sentido." Asi pensaba un sábio Pontífice Romano, y si hubieran censurado mis impresos cinco Benedictos, los hubieran absuelto, y yo no escribiera estas reflexiones en la cárcel.

¿No es ciertamente, una cosa chocantísima reprobar una obra y castigar á su autor por el daño que *pueden hacer en los incautos* algunas de sus proposiciones? De que los necios no entiendan ó los maliciosos interpreten mal, no se puede arguir mala fe en los autores. *Non est facultas ipsa culpabilis, sed ea malè utentium perversitas*, decia S. Agustin hablando de la retórica

Y en efecto, si hemos de juzgar de las obras por la mala inteligencia con que puedan leerse por los necios, ninguna hay que no merezca reprobarse, pues co-

mo decia Ovidio: nada hay provechoso que no pueda dañar igualmente.

Nil prodest quod non lædere posit idem.

La culpa, pues, estará en la ignorancia ó malicia de los lectores. Lean estos con juicio y buena fé y no harán veneno de la triaca, y si lo hicieren, allá se lo hayan; pero no se impute su culpa á los autores.

¿De que obra se valieron los gentiles para forjar sus fabulas y estender su idolatria? de la mas sagrada cual es la Biblia. ¿Con qué arguyen los judios contra la venida del Mesias? con las divinas escrituras. Los hereges, ¿de donde han sacado sus argumentos para sostener sus errores? Del antiguo y nuevo testamento: ¿y podremos decir que estos divinos libros son *sediciosos* porque de ellos se han valido para estender doctrinas erroneas en todos tiempos? de ninguna manera. Ni Moises ni los profetas: ni Samuel ni los jueces: ni Jesucristo ni los Evangelistas pueden aparecer culpados porque unos genios fascinados ó discolos torcieran el sentido de sus palabras por ignorancia ó por malicia.

Debemos, pues, leer en un escrito todo lo en él contenido, y aprovecharnos de lo bueno, siguiendo el dictamen de la razon y el consejo del Apostol: *Omnia probate, quod bonum est tenete.*

En virtud de todo lo dicho, me parece que está evidentemente demostrado: 1. Que ni incurrí ni pude haber incurrido en delito por mis opiniones políticas.

2. Que tampoco contravine á la ley en publicarlas, porque la misma ley me lo permite.

3. Que, caso de haber incurrido, el Señor Fiscal *Retana* es el primer delincuente, pues sabiendo que lo que trata de independencia es *sedicioso*, no ha denunciado hasta hoy *el Pradt*, *Estrada*, *Infante* y otros que hablaron de ella antes que yo y detenidamente.

4. Que soy adicto á la Constitucion.

5. Que esto consta por mis muchos impresos y aun por mis obras. (*)

6. Que escribi tratando de apaciguar los ánimos, y fijar la opinion en favor del sistema, lisongeando á los americanos con la justicia de su causa, y exortandolos á que aguardaran que esta la declararan las Córtes.

7. Que esta diligencia me la dictó el noble espíritu de evitar el primer rompimiento de guerra, y qué se economizara la sangre de mis semejantes.

8. Que yo estoy preso no por lo qué dije; sino por

(*) *Apenas se publicó la constitucion, cuando inventé y abrí una lamina alegorica, que repesenta á España y América dandose las manos y sosteniendo el código fundamental, y arriba se lee este mote:* la sábia Constitucion asegura nuestra union.

Deseando consolidar esta, inventé una cinta bicolor blanca y verde con este lema: Viva la Constitucion. *Gasté mas de cien pesos en cintas para hombres y algunas bandas para señoras, que regalé y se pusieron muchos en el pecho.*

Ultimamente: fui el primero y el único que abrió una subscricion para socorro de las familias de las victimas de Cadiz. Me subscribí con diez pesos, se colectaron cuatrocientos y pico, cantidad muy ratera para una capital como Méjico; pero yo hice cuanto pude.

La lamina se puede ver en el prologo de mi periodico titulado: El Conductor Electrico. *Lo de las cintas fué público: el convite á la subscricion consta en mi impreso que titulé:* La Catástrofe de Cádiz, *y el dinero lo recogió y remitió á Cádiz el Señor Coronel D. Josef Ignacio Aguirrevengoa, siendo alcalde de primer voto el año pasado.*

¿El que hace todo esto, no tiene egecutoriada su adhesion al sistema, el deseo de la union de los dos continentes y el amor á sus semejantes de ultramar? ¿pues como podrá ser sedicioso un papel suyo, no ya en tercer grado, pero ni en ninguno?

el daño que pueden hacer en los incautos las espresiones del Arzobispo de Malinas y otros.

9. Que ningun autor debe reputarse criminal por la ignorancia ó mala fe de los lectores.

10. y último: Que los articulos anteriores califican mi inocencia, mi amor al sistema constitucional, acreditan mis impresos de filantrópicos, y en todas las edades, en el concepto de los sabios políticos y amantes de la humanidad, me recomendarán digno de premio, y no de la injusta prision que sufro.

Concluyo reproduciendo mi opinion de que á España le es y le será gravosa la dominacion sobre la America, y llegará el caso de que ella misma la emancipe.

Que es mejor esperar este decreto de las Córtes (que pueden darlo facultadas por la ley) que no precipitarnos á una funesta anarquia.

Que debe preferirse un armisticio honroso á una guerra cruel y esterminadora de americanos y europeos, que entregará el reyno indefenso al ingles ó angloamericano.

Y que entre tanto hacen lo que quieran, apelo del juicio de mi causa á las Córtes y á la ley para obtener mi libertad.

Méjico, Carcel, Marzo 26 de 1821.

Josef Joaquin Fernandez de Lizardi.

NOTA.

Como este superior gobierno tiene prohibido que se vendan los impresos á los revendedores, porque estos incomodan al público con sus gritos, es

necesario advertir que este papel y cuantos diere á luz se hallarán en el portal en todos los puestos públicos; asi porque me interesa que se vendan, como porque la ley me permite publicar mis ideas políticas, (Const. art. 371.) y para el caso tanto me importa que los griten los muchachos, como que sepa el público donde se espenden mis impresos.

Por en 31. de Marzo de 821. se puso á este borrachon charlatan en libertad bajo de fianza; pero como las injurias q. ha hecho á su patria son notorias, jamas deben olvidarse de la memoria de sus buenos hijos.

Imprenta de D. Mariano Ontiveros, año de 1821.

PAPELES CONTRA SERMONES.

POR EL PENSADOR MEXICANO.

Aunque vivas las palabras
y muertas las letras mires,
las palabras luego mueren,
y las letras siempre viven.

El 23 de este mes, predicó en la santa Iglesia Catedral el M. R. P. Fr. Francisco Caravajal, del orden de Sto. Domingo, en honor del glorioso Arzobispo S. Ildefonso.

Confieso que me agradó el exordio, la narracion y el epílogo. ¡Que artificio en el enlaze! ¡Que pureza en el lenguage! ¡Que naturalidad! ¡Que sencillez! Que facundia y arte de decir no se dejaron ver en el orador, y hubiera sido la pieza completa, si no se hubiera enardecido contra el papel titulado: *un Bosquejo de los fraudes.*

Apenas tocó esta materia el orador, cuando parece se le olvidaron las reglas de critica y las doctrinas comunisimas que todos saben, (1) y á no haber sido asi

(1) *Perdoneme el R. P. que me explique en estos terminos, ya que yo tuve la paciencia de oir mis honras en vida y proferidas en un púlpito.... ¡O que lugar tan ventajoso para decir lo que se quiera, sin que haya quien replique una palabra!*

no sé como hubiera podido explicarse contra mi papel que titulé: *Impugnacion y defensa del Bosquejo*, que estoy actualmente trabajando, en los términos que se explicó.

Tres proposiciones asentó que me chocaron demaciado. Eh: quizá yo y otros amigos que oimos el sermon no lo entendimos; pero todos oimos una misma cosa y fuimos de una misma opinion.

Las proposiciones, en substancia, fueron las siguientes.

1 *Que á los legos no les es licito el tratar materias de religion.*

2 *Que aun los Emperadores y Reyes estan obligados á obedecer y callar en punto de disciplina eclesiástica.*

3 *Que yo erré cuando imprimí que las obras impias no se debian recoger sino impugnar.*

Estas fueron las proposiciones que me chocaron y las que procuraré rebatir para desengaño de los que las oyeren, ó para el mio, si el R. orador tuviere la bondad de contestarme con solidez.

Que á los legos no les sea licito el tratar materias de Religion, lo dudo mucho, ó por mejor decir, lo niego. No ignoro que algunos canonistas defienden esa opinion, fundandose en la expresa prohibicion hecha por Alejandro IV. que dice: *prohibimos que ningun lego dispute pública ni privadamente de la fe catolica.* (2) Este es el Aquiles de los argumentos de los que opinan de este modo, dice el célebre Muratori, quien prosigue: ,,pero quien considera bien uno de los primeros principios de la moral politica, admitido igualmente en la teologia de las costumbres, y ya filoso-

(2) *Inhibemus quoque, ne cuipiam laicae personae publice vel privatim de fide catolica disputare.*

fando sobre él, encuentra bastante fundamento para no sujetarse á esta opinion. No por capricho ni sin razon mandan ó vedan alguna cosa los legisladores, así eclesiásticos como seculares. Cesando esta razon, es comun sentencia que cesa tambien la ley. Ahora, pues, no por otra causa les fue prohibido á los legos el meterse en semejantes disputas, sino por la ignorancia que en ellos se suponia de aquellas materias, y por el peligro á que se exponian á sí mismos y á la religion. Y en tal manera es esto cierto que de la misma ley se toma el argumento para probar que aun á los clérigos ignorantes (3) no les son lícitas aquellas controversias. Faltando, pues, en algun lego el impedimento de la ignorancia, es de creer que el legislador no tuvo ánimo de incluirlo en la prohibicion. Antes bien querria que el tal lego sábio, no solo no estuviera prohibido, sino que se viera obligado á impugnar el error y defender la verdad, cuando se podia esperar con fundamento que consiguiera la victoria, atendida su habilidad y la justicia de su causa...“

En los siglos bárbaros, en los cuales el Sumo Pontífice Alejandro IV publicó aquel canon, esto es por la mitad del siglo XIII, reinaba generalmente la ignorancia en todos los pueblos de la Europa. Solos los clérigos, ó digamos, los eclesiásticos estaban ó se creian exentos de este miserable y general contagio, porque segun la Novela 6 de Justiniano, cap. 4., y la Novela 123. cap. 12. no eran promovidos al clericato, sino los literatos. *Qui enim literas nescit, clericus esse non potest:* así escribia Juliano el antecesor. Sucedió, por tanto, que para significar un hom-

(3) *Hubo tiempos en que fue tan general la ignorancia, que sobraba para ser sacerdotes saber leer, y el que sabia el canto llano era tenido por un sábio.*

bre docto y literato, empezó á usarse el término de *clérigo*, y el de *lego* para denotar un ignorante, ó que no sabia de letras. De donde provino tambien, que á los legos doctos se les daba el título de *clérigos*; y por el contrario, los eclesiásticos no literatos eran llamados tambien *legos*....."

Todo esto lo prueba con autoridades el autor citado en su opúsculo que tituló *Reflexiones sobre el buen gusto en las ciencias*, á lo que seame licito añadir dos reflexiones mias.

Iª. Que el citado Pontifice no prohibió escribir sobre la Religion, sino disputar (entiendo verbalmente) sobre la fé catolica de lo que se puede seguir mil abusos si la disputa no se versa entre personas instruidas.

Del hablar al escribir hay una notable diferencia. No todos los que hablan saben lo que dicen, cuando todos los que escriben deben saber lo que asientan; porque un error de palabra se remienda en el acto ó tal vez se olvida, y si no, se puede disculpar, diciendo, *no fue eso lo que dije, sino esto*; y en lo escrito no hay esas escapadas. Por eso dije, por epigrafe de este papel:

> Aunque vivas las palabras,
> y muertas las letras mires,
> las palabras luego mueren,
> y las letras siempre viven.

Asi es que el Papa pudo haber prohibido las disputas verbales, y no las discusiones escritas. Tambien pudo ligar su prohibicion á las disputas pertenecientes á la fé, y no á las que tocan á la disciplina de la Iglesia.

Mi segunda reflexion es: que removida la causa de la prohibicion, no debe esta existir, aunque no haya derogacion expresa, sobrando para entenderla el

silencio de los legisladores, porque *qui tacet consentire videtur; quien calla, otorga.* Luego si ningun Pontífice, Concilio, ni Prelado eclesiastico se opone á que los seculares hablen en puntos de Religion, sino que antes bien, aprueban sus escritos los diocesanos por sus jueces ordinarios, claro es que lo permiten, y que dan por anulados los cánones antiguos prohibitivos. Que siempre han hablado y escrito los seculares en estas materias con consentimiento de la Iglesia, es lo mas facil de probar.

Para no remontarnos á siglos muy remotos, acordemonos de un Caracciolo, de un D. Mariano Nifo, de un Dr. Piquer, de un Pensador Matritense, de un Olavide, de un Castro, y si se quiere, de un Joaquin Fernandez Lizardi que el año de 1813 escribió una apologia de nuestra Santa Religion. Todos hemos escrito en paises católicos, y nuestras producciones religiosas fueron aprobadas por los diocesanos respectivos.

Eralo de Barcelona el illmo. Sr. D. José Climent, y no solo no juzgó á los seculares indignos de hablar en materias de religion; sino que los reputó necesarios cuando se valió del Sr. D. Vicente Noguera, regidor perpetuo de la ciudad de Valencia, para que tradugera las obras de S. Paciano, y corriera con la impresion. Esto fue ahora 41 años, cuando debemos suponer que en Barcelona sobrarian eclesiasticos sabios; pero el prelado no halló entre ellos quien desempeñara su deseo mas acertadamente que el expresado secular Noguera.

Este, considerando el fanatismo que aun existe' llegó á decir „tal vez el vulgo (4) que frecuentemente equivoca los estudios é inclinaciones de los

(4) *Lo hay de capillas, de bonetes de casacas bordadas y del mas alto rango.*

hombres con sus vestidos y trajes, creerá que una noticia de la religion, algo mayor que la que comunmente posee el pueblo, exede á la capacidad y literatura de un secular, y es muy espuesta para quien desde los primeros años no se ha dedicado al estudio de la teologia. No pensaron asi los cristianos de los primeros siglos."

Bien se conoce de estas expresiones que siempre se ha hecho creer al pueblo que los misterios de nuestra religion, de su dogma y de su disciplina estan estancados para solo los eclesiasticos, sin sernos dado á los ciudadanos seculares levantar el velo sacrosanto, como si no fueramos cristianos, como si nuestros entendimientos no fueran bastantes á percibir las verdades de nuestra religion, como si el Legislador divino nos hubiera puesto semejantes trabas, como si no nos interesara el saberlos, si quiera para enseñarlos á nuestros hijos (5) y como si fueran unos arcanos fabulosos como los de Ceres, que no debian saberlos sino los que estaban iniciados.

Creo que hasta la evidencia está probada la equivocacion del orador; pero lo será aun mas cuando nos acordemos de que la Iglesia Santa no solo ha aprobado y honrado los escritos religiosos de los hombres seculares; sino aún de las mugeres cristianas. Valga por todas, Santa Teresa de Jesus, á quien se le da el epiteto de doctora mistica de la Iglesia.

Desengañemonos: hablar mal de la religion á nadie es permitido, ni á eclesiasticos ni á seculares. Hablar bien, á todos; y no es hablar contra la re-

(5) *Si la prohibicion de hablar de religion los seculares fuera justa, no podrian estos enseñar á sus hijos ni á sus discipulos, lo que es contrario al precepto natural y divino.*

ligion hablar ó escribir contra los abusos que en la Iglesia ha introducido el fanatismo, la ignorancia, la codicia y la supersticion.

En nada se ofende la religion catolica porque se declame contra el interes de la Curia Romana, contra los escandalosos salarios de los Obispos, contra las superfluas rentas de los canonigos, libertad simoniaca de los curas, y número exesivo é inutil de los frailes.

Estos intereses, estos escandalos, estas superfluidades, estas simonias, y estos exesos no son partes constitutivas de la religion de Jesucristo.

Enojense, si quieren los eclesiasticos á quienes toquen las generalas; empero jamas faltarán en la Iglesia de Dios quien repruebe estos abusos como contrarios á su purisima doctrina, ora sean eclesiasticos, ora seculares los reprobantes.

Por esto el R. P. Caravajal se equivocó notablemente cuando queriendo persuadir á que solo á los Obispos y prelados eclesiasticos toca el refutar los errores que se pronuncien ó escriban contra nuestra religion, me citó y repitió lo que dije: *que haya Donatos y Maniqueos no faltaran Geronimos ni Agustinos que los confundan*, queriendo dar á entender que dije que si habia hereges, no faltarian Obispos y Cardenales que los refutaran, y por eso dijo S. P. *Certum ab errore.* Algo sale cierto de un error.

Pero no fue tal. Yo en los Geronimos y Agustinos no concebí, al escribir estas lineas, unos sacerdotes ni unos prelados eclesiasticos, sino unos escritores sabios, cristianos, y decididos á defender su Religion.

Baste de esta materia; es muy larga, y sobra que decir. Nos estrecharemos para rebatir sus dos propocisiones siguientes, de las que es la segunda.

Que aun los Emperadores y Reyes estan obli-

gados á obedecer y callar en punto de disciplina eclesiástica.

Cuando los cetros estaban bajo la tutela de las tiaras no dudo que seria defendible, ó á lo menos opinable la proposicion; mas ahora que todas las Naciones y Reyes conocen sus derechos, me parece improbable en toda su extension.

Todos saben que en el Pontifice de Roma hay dos potestades: una de orden y otra de jurisdiccion. La primera es de esencia de su ministerio como consagrar el pan, confesar &c. En esto es igual á los Obispos y al ultimo sacerdote, y no se puede disputar.

La potestad de jurisdiccion, se distingue en espiritual y temporal. En lo espiritual nadie puede negarle la primacía como cabeza visible de la Iglesia: en lo temporal, esta jurisdiccion no es absoluta sino limitada á sus estados, como soberano que es de ellos; y asi les puede imponer sus leyes como quiera, lo mismo que el Rey de Francia en sus dominios, el de Inglateraa en los suyos, el de España, sancionar las de la nacion en su territorio &c. &c. pero pretender que el Papa mande en los reinos extrangeros y en asuntos temporales por derecho divino, es querer probar que es licito que un cura maneje los intereses, economia y regime de vida del feligres solo porque es cura y tiene jurisdiccion eclesiastica.

No ignoro que la preponderancia de la soberania de Roma ha tocado el punto del mas absurdo despotismo. Asi es que Bonifacio VIII en su celebre extravagante que comienza: *Unam santam de majoritate et obedientia...* pretende probar que *la misma potestad suprema y directa goza (el Papa) en la administracion, mando y gobierno de las cosas temporales y pertenecientes al gobierno politico de esta mo*

narquia del mundo, y ordena, pronuncia y define que no solo se debe obedecer y reconocer asi, sino tambien afirmar y creer por necesidad precisa de nuestra salvacion.

Imbuido en estas equivocaciones pontificias, no me admiro que el arcediano de Quito D. Juan Machado de Chavez, asentára que el Pontifice de Roma es Señor de todos los Emperadores y Reyes de la tierra, dueño de sus estados, y árbitro para darselos ó quitarselos segun quisiere. (6)

Esto se imprimió á mediados del siglo 17, es decir, el año de 1647: y no me admiro, repito, de estas ignorancias, cuando muchos canonistas célebres, entre ellos Solorzano y Belarmino apoyaban, ó por mejor decir, propagaban estas doctrinas, qué se cubrian con los ejemplos de Gregorio VII que despojó del reino de Polonia á Boleslao II, y de Leon III que le dió á Carlo magno el imperio, privando de él á los Emperadores del oriente, entre otros muchos sucesos que se pueden referir semejantes.

Esto baste por ahora, que en mi prometida defensa *del Bosquejo* diré algo sobre la jurisdiccion Papal, sobre las causas de su extension y los daños que esta ha acarreado á la Iglesia de Dios.

Mientras tanto, el orador y los fieles que lo oyeron, advertiran que hay dos jurisdicciones en el Pontifice: que la primera nadie se la disputa (la espiritual) que la temporal es limitada. Cada Señor lo es

(6) *Fue en otro tiempo tan audaz la adulacion que se dijo que el tribunal del Papa era igual al de Dios, y que seria tenido por herege el que se atreviese á apelar del tribunal del Papa al de Dios.*

de su casa, y en asuntos temporales nada tiene que ver el Papa con los Reyes ni con las naciones libres que se mandan segun les conviene. El Reyno de Cristo no es de este mundo: lo dijo el mismo legislador, quien mandó dar á Dios lo que es de Dios, y al Cesar lo que es del Cesar.

Por tanto, los Emperadores, los Reyes y las naciones segobernantes y católicas estan obligadas á obedecer al obispo de Roma como á cabeza visible de la Iglesia, y delegada para tal por el supremo legislador Jesucristo en cuanto toque al dogma y eclesiástica disciplina apostólica irrevocable; pero en lo que tenga relacion con fines puramente temporales, no, y no, y no, porque cada uno es dueño de su casa.

Que se haya hecho de siglo y media á esta parte y de que esta sea la opinion universal, no tiene duda. Cada soberano católico ha admitido las ordenes del Papa segun le ha convenido. José II Emperador de Alemania, reformó su clero lo mismo que hoy hace la España. A Pio VI le contaron que era herege, lo mismo que dicen hoy los nécios de los españoles: el Pontifice hizo un penoso viage á Viena, habló con José II, conferenciaron, quedaron acordes, la reforma se hizo, y el Papa alabó al Emperador en el consistorio.

Nuestro Beatísimo Padre Pio VII (cuya vida Dios guarde muchos años,) toleró, sufrió y padeció bastante contra su opinion en la reciente revolucion de Francia en lo tocante al clero, sin atreverse á declarar á los franceses por hereges. ¡Ojalá igual prudencia hubiera tenido Clemente V, acaso la Inglaterra no se hubiera separado de la Iglesia Romana! La ligereza y pasiones de los Papas ha hecho muchos daños en la viña del Señor.

Lo dicho basta para hacer ver la diferencia

de jurisdicciones, y que nadie puede mandar en la casa del vecino; y asi hizo muy bien España en no admitir la bula de la cena, muchas cosas del Concilio de Trento, y no dar giro á los *breves* de Roma sin previo *pase* del consejo. Esto lo ha hecho: de aqui han nacido los concordatos, los recursos de fuerza y los patronatos, y nadie lo ha notado de heregía; porque el atemperar las dos jurisdicciones, eclesiástica espiritual, y eclesiástica temporal, es muy justo, y nadie puede oponerse, no ya á la ley divina, sino á la natural que manda dar á cada uno lo que es suyo: *redere suum cuique est.*

Asi es que siempre que el Papa determine una cosa puramente espiritual, como relajacion de votos, declaracion de un artículo de fé, concesion de indulgencias, veneracion de santos y cosas á este modo, los Reyes cristianos deben de serlo ciegamente; pero si manda aumentar dias festivos, monasterios, Obispos (dotados,) colegiatas, contribuciones á la curia &c. Entonces los Reyes representarán respetuosamente, y no obedeceran los breves. Harto se ha dicho sobre esto: sigamos con la proposicion tercera del orador. Esta es:

Que dije mal cuando imprimi que las obras impias deben refutarse y no recogerse.

Esto es lo mas facil de probar, y no me detendré mucho. Pregunto: ¿Que vale mas, curar una peste segun su diagnóstico y pronóstico, ó amontonar á diez ó doce enfermos, dejando que mil ó dos mil contagien á diez ó doce mil? En el segundo caso nada hacemos: el mal se ha difundido, los miasmas patridos siguen por el aire envenenando la sangre de los habitantes, y con encerrar en un hospital á diez no se curan tres mil.

Este es puntualmente el caso de la cuestion, yo

dije y repito que las obras impias deben refutarse, no recogerse. Con lo primero se cura el mal; con lo segundo no; antes se aumenta. Pruébolo con un ejemplo bien comun. Pedro y Juan riñen, y todos los espectadores se apresuran por separar á Pedro de Juan. ¿Que indica esto? Que Pedro puede mas, y lo separan para que no acabe con el otro. Pues asi, sale un papel endiablado: se recoge sin mas que decir que es *incendiario, subversivo, herético y luceferino*, sin probarlo ni dar una calificacion concluyente, entonces el público lo busca y paga de mejor gana para ver si lo instruyen ó lo quieren alucinar, y lo leen los que ni tenian ganas de leerlo, ni noticia de él. De aqui proviene que el dia que se recoge un papel es mas apreciado.

Desengañemonos, no me opongo á la ley; pero con todo respeto digo que es un arbitrio, en su fin muy santo, en su medio ineficaz. Se imprimen mil *Zorras*, y se recogen veinte; *¿quid prodest?* ¿De que aprovecha? De nada, pues en materias de religion, menos; y asi lo que importa es refutar errores, no recoger papeles. Nuestra religion tiene armas fuertes y murallas impenetrables. Escriban los hereges, responderemos los cristianos, y veremos quien á quien.

Sobra que decir sobre todo; pero baste.

Joaquin Fernandez Lizardi.

Nota: ya tirados muchos ejemplares, se notó en la pag. 10 que dice Clemente V: lease VII.

MEXICO: 1821.
Oficina de D. J. M. Benavente y Socios.

EL PENSADOR

A LAS VALIENTES DIVISIONES

DE LOS SEÑORES

BUSTAMANTE Y QUINTANAR.

¿Con que es preciso, Gefes ilustres, oficiales beneméritos, soldados bravos y constantes..... Con que es preciso digo, que el honor brille y la virtud reluzca sobre la envidia de los malos? Sí: la virtud sobresale, y alguna vez los hombres la respetan; aunque se empeñe en confundirla la perversidad de los inicuos y la lima sorda del tiempo que borra los hechos heroicos de los grandes hombres que vé el mundo.

Si esto sucede cuando la ingratitud, la malicia ó el tiempo conspiran en obscurecer la virtud, ¿como relucirá esta cuando el patriotismo, y el amor desean ennoblecerla y publicarla?

Tal es, campeones valerosos, vuestra suerte. Gracias sean dadas á todo el ejército imperial que ofreciendo ejemplos de valor, de sufrimiento y de constancia, se ha hecho digno de las mas imparciales alabanzas.

Tribútenlas enhorabuena á todas las dignas divisiones del Ejército trigarante, mientras mi mal cortada pluma se ocupa en perpetuar la memoria de las virtudes militares de las heroicas divisiones 6, y 12, como que fuí testigo ocular de ellas.

Sí, Gefes beneméritos, oficiales impávidos, soldados valentísimos, desde el [illegible] tuve el honor de acompañaros, y desde entonces observé bien de cerca vuestra brillante y acrisolada conducta.

Yo mismo ví unos Gefes que reuniendo el valor y la prudencia, la disciplina y la afabilidad, se hacian obedecer y respetar mas por su buen ejemplo y por su agrado, que por el orgullo y altanería, de que estaban siempre muy distantes.

Yo ví unos oficiales que celosos del cumplimiento de sus deberes, no perdian ocasion de acreditar su honor y patriotismo; y ví por fin una tropa que en otro tiempo pudiera haber sido la emulacion de las célebres legiones romanas. ¡Qué subordinacion á los gefes! ¡qué constancia en la empresa! ¡qué sufrimiento en los trabajos! ¡qué valor en la campaña! ¡qué moderacion en los poblados, y qué cúmulo de virtudes no se advertian, soldados, en vosotros!

Por los pueblos por donde transitabais nunca quedaron estampadas las huellas del horror, de la desolacion ni del pillage.

Habeis luchado no solo con los enemigos armados, sino con las injurias de los tiempos, con la diversidad de los clímas, y con las necesidades rigorosas sin que se os advirtiera la mas mínima señal de descontentos.

Mas bravos que los antiguos Espartanos os admiraba yo cuando os veia salir alegres y risueños á presentar vuestros heroicos pechos á las balas, despues de haber hecho frente á la intemperie, á la hambre, á la miseria.

¡Cuantas veces las lágrimas de la ternura saltaron á mis ojos, viéndoos con el fusíl al hombro y el correaje sobre vuestra desnuda piel, haciendo centinela en una cortadura, debajo de unos fuertes aguaceros, á media noche, crugiendo el aire frio, y sin tener donde poner vuestros desnudos pies, porque estabais parados en el fango! ¡Cuantas veces por la dificultad de conducir dinero, faltaba este en las tesorerías, y careciais de socorro cuatro, seis y ocho dias sin que se oyera una queja ni una murmuracion de vuestras bocas!

Y esto ¿cuando? puntualmente cuando el gobierno de México pagaba ú ofrecia pagar vuestra desercion á veinte pesos.

En esta ocasion se os leyó una proclama enérgica de vuestros Gefes, advirtiéndoos la oferta del gobierno, exhortándoos á continuar la carrera con el honor comenzado, y franqueando la licencia al que estuviera descontento; pero ¡con qué noble entusiasmo no despreciasteis las seductoras ofertas, inundando el aire vuestros vivas y aclamaciones, tributados á la pátria, á la libertad é independencia!

Pero lo que mas exalta vuestro heroismo, es el denuedo y el valor que manifestais al tiempo de la guerra. Testigos sean las lomas de S. Antonio y S. Miguel en las inmediaciones de Tepotzotlan, y los callejones y plazas de Azcapozalco y Tacuba.

En las primeras os presentasteis impávidos el 22 de julio, y solo vuestra serenidad con que recibisteis los tiros de la artillería enemiga, sin perder un palmo de terreno, sin acometer, aunque lo deseabais, por falta de orden superior, y el estallido de algunos cuantos cañonazos impuso al enemigo de manera, que al momento emprendió su retirada á vuestra vista.

En los segundos es bien pública la desventaja con que en un terreno impracticable, en una noche lóbrega y lloviosa rechazasteis al enemigo, causandole una muy grave pérdida á costa de vuestra noble sangre, con la que sellasteis en tan gloriosa accion el juramento santo que teneis hecho de defender á vuestra pátria. Cualquiera de las valientes divisiones que componen nuestro imperial ejército, habria desempeñado á la par de vosotros tal accion y habria logrado iguales triunfos; mas la suerte os destinó á vosotros para recoger esos laureles el 19 de agosto á las puertas mismas de la Capital del opulento Imperio mexicano.

Gloriaos pues, gefes ilustres, soldados valerosos: gloriaos por la parte que habeis tenido en la libertad de vuestra pátria, y endúlceos las amarguras pasadas la grata memoria que hará de ellas y de vuestro mérito la posteridad siempre justa y agradecida.

Sí, ella reconocida leerá con admiracion que el grande, el inmortal Iturbide la desató las pesadas cadenas que la habrian abrumado tantos años, acompañado de los insignes Guerreros, Bustamantes, Quintanares, Negretes, Chávarris, Victorias, Filisolas y demas heroes que han contribuido á nuestra libertad. De generacion en generacion pasarán vuestros nombres inmortales, y el tiempo que todo lo destruye, realzará vuestro mérito en las páginas de la historia.

Todo lo mereceis, héroes valientes: proseguid la carrera comenzada, sin fatigaros en trabajar por la prosperidad de vuestra Pátria. De esta manera atraereis sobre vosotros las bendiciones de Dios, y el eterno aprecio y gratitud de vuestros amantes compatriotas.

México octubre 7 de 1821.

J. F. L.

MÉXICO: 1821.

Primero de la independencia.

En la Imprenta Imperial de D. Alejandro Valdés.

EL PENSADOR MEJICANO

AL EXCMO. SEÑOR GENERAL

DEL EJÉRCITO IMPERIAL AMERICANO

D. AGUSTIN DE ITURBIDE.

EXCMO. SEÑOR.

Cuando por momentos crece la opinion en favor de V. E. deseando sentarlo en el trono de Anahuac, cuando se oye V. E. proclamar en todas partes: *Agustin I. Emperador de la América*, cuando esta no tiene otra cosa con que premiar el singular mérito de V. E. sino partiendo su soberanía con su libertador, y en fin, cuando nos acaba V. E. de hacer felices, es puntualmente cuando quiere hacernos desgraciados, anunciándonos que desea separarse del gobierno.... No será tal, vive Dios. No, no lo conseguirá V. E. aunque lo desee, ni habrá un solo americano que lo consienta; porque ahora siete meses era V. E. suyo, y hoy es de la Nacion que ha libertado: A ella pertenece y no á sí propio.

V. E. mismo nos indica esta verdad cuando en su tierna y laudable proclama de 27 de Septiembre nos dice: *ya sabeis el modo de ser libres, á vosotros toca señalar el de ser*

felices: pues para ser felices es necesario que V. E. no se aparte de nosotros.

No, Señor, ó Emperador ó nada; y si no es V. E. Emperador, maldita sea nuestra independencia. No queremos ser libres si V. E. no ha de estar al frente de sus paisanos.

La América no es una nacion fátua, no es una nacion bárbara ni ingrata, desea recompensar vuestros servicios, y no quiere sino que seais quien empuñe el cetro de su gobierno.

Renunciasteis, generoso ITURBIDE, aun los tres galones de Coronel, jamas quisisteis ni aun el título de excelencia, contento solo con libertar á vuestra Patria, ansiais como el inmortal Wasington con recomendarnos la ley, y despues retiraros à descansar al seno de vuestra ilustre familia; pero perezca mi patria, y confúndase entre las naciones esclavas si tal permite.... No, hombre grande, no héroe americano, tú no mereces tal olvido, y si mi patria no te pone en el trono de Moctezuma, ella será la parte mas ingrata del globo habitado.

Salga por las prensas quien fuere tu enemigo, quien se oponga á esta gloriosa idea, preteste tu plan de Iguala y cuanto quiera para hacer ver que no te corresponde la corona, yo le probaré hasta la evidencia que

es muy tuya, porque tú la has ganado con tu espada, con tu religion, con tu política; y si hay algun enemigo tuyo que te aborrezca, que salga á disputármelo con la espada, y entonces.... ¡ó! yo tendré la satisfaccion de arrancar su vil corazon y de bañar mis manos en una sangre ingrata, horrible y..... ¡Dios mio! Detén mis ímpetus y rabia que excita en mí la consideracion de suponer siquiera, que haya siquiera un solo americano que no desee que se ponga la corona el inmortal ITURBIDE.

Juro á Dios, Sr. Exmô., que mis lágrimas humedecen este papel, al acordarme de vuestro mérito, y de vuestra tierna despedida; pero me consuelo conque mi pátria es una nacion heroica, grande y agradecida, y no consentirá que en su trono se siente sino un paisano suyo, que le acaba de quitar las cadenas de una larga servidumbre, y de colocarla en el rango de soberana. Si asi no lo hiciere, la Europa, el mundo todo abominará su conducta, y su ruina será infalible.

Sí: yo lo pronostíco: si V. E. no es el Emperador de la América, la anarquía ó el despotismo nos acechan: ellos están al frente de nosotros, y en menos de un año, el reino se verá envuelto en las desgracias de que acabámos de salir.

V. E. no lee con gusto este papel; yo lo sé bien: su moderacion y humildad lo espantan y le hacen concebir un crimen donde no hay sino una muy brillante virtud.

Por esto, V. E. hará muy bien en no aspirar á la corona, y la pátria hará muy mal si no ciñe con ella sus heroicas sienes, porque con otra cosa no le paga.

Dirán los enemigos de V. E., que ha jurado conservar este reino para la dinastía de los Borbones, y yo digo, que ese juramento no obliga á la nacion, porque ella no lo hizo, y V. E. no tenia cuando lo hizo ninguna investidura concedida por ella, que lo constituyéra su apoderado; asi es que ignorando V. E. entonces el voto de la nacion, no pudo disponer de él, ni ésta se halla obligada á sucumbir á la voluntad de V. E. contra su expresa voluntad, y cuando conoce que puede seguírsele algun daño.

En aquellos dias enmudecímos los escritores, porque asi convenia para consolidar la opinion, y hacer la libertad de la pátria; mas hoy que la tenémos conseguida, es menester que hablémos la verdad.

Esta es que todos, el ejército y el pueblo desean que V. E. sea el Emperador. Han dado las pruebas necesarias, proclaman-

do á V. E. en todas partes: no falta sino, ó que el ejército imperial lo haga con violencia, ó que el reino lo declare por medio de sus representantes reunidos en Córtes, y de una de dos maneras se ha de hacer, sopena de acreditarse el ejército y la nacion de ingratos é ignorantes.

Yo bien sé, que el Señor Don Fernando Séptimo, no puede venir, porque seria abdicar la corona de España en alguno de los infantes. Ninguno de estos ha de querer venir tampoco á un reino que no conoce, cuyo clima les será nocivo, y las costumbres repugnantes.

A mas, de que mientras no se sancione nuestra constitucion, no se debe tratar de esto, y las Córtes han de establecer tantas cortapizas al rey que venga, que no ha de querer venir ningun europeo.

Por ejemplo: deben decretar que no sea casado, y que case con Americana: que venga solo, y que no pueda colocar á sus deudos en los gobiernos de las capitales ni puertos de mar, ni menos hacerlos generales de ejército. Que sus correspondencias con los estados de ultramar han de ser públicas y vistas por las Córtes, &c. &c. &c.

Con semejantes trabas, indispensables

de ponerse en toda buena política, ¿quien habrá que desee el trono de América? Nadie, y entonces ¿á quien le pertenece sino á V. E. que lo ha ganado, que es nuestro amigo, nuestro hermano, y nuestro compatriota?

Ni se diga que V. E. no desciende de sangre real, porque eso es una preocupacion tan vieja como ridícula, pues no es Señor el que nace sino el que lo sabe ser, y solo V. E. ha sabido ser el libertador de su pátria.

Además de que para ser Emperador por mérito como V. E. no es necesario ser hijo de reyes. Rómulo en la gloriosa Roma no fué nada, y despues fué un Emperador del imperio que fundó, y Napoleon en la gloriosa Francia fué menos que V. E. en esta América. Conque ¿por qué habiendo V. E. hecho lo mismo que Napoleon y Rómulo, elevando á su pátria á la clase de imperio soberano, no ha de merecer el título de Emperador que aquellos mereciéron?

Tampoco se crea que la exaltacion de V. E. al trono mejicano causaria celos á los gefes del ejército imperial. Todos son prudentes y conocen el indisputable mérito de V. E., y asi, soy de parecer que ellos mismos serian los primeros que volarian á ofrecer su obediencia.

Si la libertad de imprenta nos propor-

ciona el publicar nuestras ideas políticas sin delinquir ante la ley, yo he dicho lo que siento, y el tiempo hará ver que este voto es el de la nacion.

Por tanto, Exmô. Señor, ni piense V. E. en separarse de nosotros. Si Wasington lo hizo en la América del Norte, tambien fué diverso el gobierno que instaló, y su pátria, no pudo hacerlo soberano; V. E. se halla en diversas circunstancias, y si la nacion Americana, siempre agradecida y generosa, trata de afirmarlo en un trono que ha ganado, no tiene V. E. arbitrio de renunciar.

La soberanía reside en la nacion, y bajo este brillantísimo principio, á ella le toca darse leyes y señalarse Emperador que le acomode. ¿Y podrá acomodarle otro que V. E. que la acaba de sacar de la clase de esclava, colocándola en la de Señora? ¿Ningun príncipe europeo podrá compararse en méritos con V. E.? ¿nos amará como V. E. nos ama y debe amarnos? y la América podrá verse con indiferencia dominada por un Monarca extraño, dejando á su hijo predilecto en un obscuro olvido?

Digan lo que quieran los ingratos; pero la pátria, la razon, la justicia y gratitud dicen que no, y que el trono de Anahuac lo ha señalado el Monarca inmortal para la di-

nastia del benemérito ITURBIDE.

Lejos de mí la vil adulacion. La opinion general es la que se expresa por mi pluma, el interes de la patria la dirije, y no el mio personal, cuyos resortes mueven con esclusion solo á las almas bajas.

Yo conozco que no hay un derecho para obligar á mi Patria á que reciba á un monarca extrangero en su trono, si ella voluntariamente no lo llama. Veo que el pueblo proclama á V. E. en todas partes, y esto me hace conocer que no quiere rey de la calle, sino de su propia casa. Advierto muchas dificultades para que, aun llamado por la nacion, admita ningun príncipe Europeo un trono ageno y en las circunstancias del dia, y últimamente considero que esta importantísima materia solo á las Cortes toca resolverla: ellas solamente pueden elegir la dinastia que les acomode, como que ellas solas estan suficientemente autorizadas para representar á la Nacion, y defender sus derechos.

En tal caso, si, como no es dudable, se declara la Nacion solemnemente, por V. E., ya no queda mas arbitrio que admitir.

V. E. sabe bien cuanto es el poder de una Nacion soberana, y se acuerda de que en otros tiempos la Española brindó con su trono al humilde y virtuoso Wamba: este renunció constantemente, hasta que el pueblo

resuelto se reune, lo busca, lo halla, y presentándole una corona y una espada, le dice: *la Nacion quiere que reynes y la mandes: tú te has resistido muchas veces. Aquí tienes la corona que te señala el trono, ó esta espada que te dará la muerte si no admites.* Sorprendido Wamba con semejante conminacion, admitió el trono, y reynó algunos años con provecho y aprecio de los Pueblos.

Todo ha de ser, Señor, obra del tiempo, y poco falta para saber en que hemos de quedar. Entre tanto, V. E. no piense en separarse de nosotros. La Patria necesita su persona, y V. E. debe sacrificarse por la Patria. ¿Quiere V. E. estar en el seno de su familia? Traigala á Méjico, que en todas partes es su casa, pero jamas intente separarse del gobierno.

Ora sea con la espada al frente de los ejércitos, ora con la pluma al frente del gobierno, siempre nos ha de ser útil, como que reune el valor y la prudencia, y lo que es mas, ha conquistado los corazones, y se ha hecho dueño de la opinion general del reyno todo.

Viva V. E. muchos años, y viva con nosotros para la felicidad de la Nacion. = Méjico Septiembre 29 de 1821.

Exmô. Sr.

José Joaquin Fernandez de Lizardi.

NOTAS.

1.ª Ya puesta la planta de este papel tuve la complacencia de ver que la suprema Junta nombró Generalísimo de mar y tierra al Excmô. Sr. ITURBIDE. ¡Vivan enhorabuena todos los señores vocales de la Junta, pues saben apreciar el mérito del héroe! ¿Pero será este el premio que merece? ¿Con esto se recompensarán sus servicios? ¿La pátria le ha dado lo que puede y lo que debe darle? De ninguna manera.

Generalísimo se hizo S. E. con su valor y prudencia. Asi es, que en la realidad nada se ha hecho con declarar lo mismo que sabemos.

La nacion solamente, repito, es la que puede y debe premiar á su libertador, participándole lo mismo que él la dió, y no hará mucho.

El Sr. ITURBIDE sacó á la pátria de una dependencia servil, y la restituyó los derechos de soberana que se le tenian usurpados tantos años: ¿luego qué hará esta nacion agradecida en partir con S. E. una soberanía que le debe?

Yo espero, qne en la primera sesion del Congreso, por aclamacion se le destine el trono. ¡O! tenga yo el gusto de besar una vez

la mano del Emperador de la América, y cierre la muerte mis ojos para siempre! Entonces sí, que será cierta y duradera nuestra libertad, y la nacion llegará al grado de opulencia y magestad que le corresponde.

2ª Se acerca el dia de la jura, y como órgano de la opinion pública debo prevenir, que no conviene hablarse una palabra sobre que este reino se conserve para ninguna testa de la Europa; porque si tal se jura, el juramento será írrito, nulo y de ningun valor, porque la nacion no quiere á nadie sino al Sr. ITURBIDE, y con mi cabeza respondo por esta propocision.

La nacion se incomoda cuando lee en algunos papeles públicos, que se le pide un rey á España, y que si no lo da, se le pedirá á Nápoles, á Sicilia, á la Austria, á la Francia &c.

Esto nos incomoda demasiado, y es necesario no volverlo á decir. Ni derecho, ni mérito tiene ningun Príncipe estrangero para ocupar el trono de Anahuac, que le toca solamente y de derecho á AGUSTIN I. Emperador de la América.

Fuera de que es una vergüenza que anden nuestros escritores con esas peticiones y plegarias. La Europa dirá: *¿qué tan necios serán los Americanos, que teniendo un heroe á quien coronar en casa, pidan un extraño que*

los mande? ¿ó estaban tan bien hallados con la esclavitud, que al tiempo de hacerse independientes de España, quieren depender de cualquiera casa de la Europa, por tal de no tener un rey de la suya?

Asi dirán, y dirán bien. Por tanto, me parece que el juramento se debe reducir á conservar la religion católica, á sostener la indepeudencia, como se declare por las Córtes, y á mantener la union con la España como potencia amiga. Este es mi parecer, y creo que es el de todos.

México septiembre 29 de 1821, primero de nuestra libertad.

MEXICO: 1821.
Imprenta Imperial, calle de Santo Domingo.

PESAME,

QUE EL PENSADOR MEJICANO

DA

AL EXCELENTISIMO SEÑOR GENERALISIMO

DE LAS ARMAS DE AMERICA

DON AGUSTIN DE ITURBIDE,

en la muerte del Excmô. Sr. DON JUAN DE O-DONOJU, Teniente general de los Ejércitos españoles, gran Cruz de las órdenes de Carlos III. y S. Hermenegildo, Capitan general y Gefe político que fué de la N. E. y uno de los Regentes del Imperio. &c. &c. &c.

EXCMO. SEÑOR.

Cuando la inexorable Parca nos arrebata de los brazos la preciosa vida del Excmô. Sr. D. Juan O-Donojú en los momentos en que debia eternizarse su existencia, rechaza el fatal golpe en el sensible corazon de V. E. y la tristeza que se asoma, desde luego á su semblante, nos asegura el justo sentimiento de que se halla penetrado su espíritu, por la falta de un tan noble amigo y compañero.

Si, Excmô. Sr.: es muy justo el sentimiento de V. E., sentimiento que debe ser comun á todo español, á todo americano agradecido; porque V. E. ha perdido

un

un virtuoso colega, un noble amigo, y un varon ilustre que le habria ayudado á dirigir las riendas del gobierno con acierto, y los habitantes de este imperio hemos perdido un amigo generoso, y un desinteresado defensor de nuestros derechos...... ¡O muerte atroz! ¡O Parca inexorable! tu te complaces en asestar tus tiros contra las vidas mas preciosas, y en los tiempos que son mas necesarias.

¿Por qué nos arrebataste de entre los vivientes al héroe Catalan antes de haberlo nosotros conocido, antes de haber examinado sus virtudes ni recibido beneficios por su influjo? ¡Ah! su falta entonces hubiera sido grande, y su pérdida sensible y dolorosa á su familia y al Estado; pero la América no habria gustado un caliz tan amargo.

¡O muerte! ¡muerte cruel y vengativa! Si: yo veo tu negro y descarnado brazo enarbolar la homicida guadaña y descargar el alevoso golpe sobre este varon, à todas luces benemérito, porque se adunó con nuestro heroico Gefe, y cooperó á arrancar de tus garras mil y mil víctimas, que ansiaras por sacrificar en estos dias. Gloríate, monstruo cruel, horror de la naturaleza, gloríate porque con un solo golpe has dejado tu venganza superabundantemente satisfecha.

¿Qué importa que este Excmô. Sr. con su prudencia y su fina política hubiera escapado mil vidas de tu mano, si dejó la suya expuesta à tus rigores? la suya digo, mas apreciable à todo buen americano que muchas en que pudo haberse cebado tu furor incansable y sanguinario.

Glo-

Gloríate, lo repito, tirano de los seres animados: ya estará tu venganza satisfecha, ya nos arrebataste una vida digna de haber existido por los siglos: ya el grande O-Donojú te acaba de pagar el forzoso tributo de la naturaleza, ya dejó de vivir entre los hombres, ya lo sepultaste en la horrorosa sima de la huesa, y sus cenizas las cubrirá el olvido, y ya en fin, O-Donojú murió........

¿Pero como puede morir un héroe que nació para ser inmortal entre los hombres? No, Excmô. Sr. O-Donojú no ha muerto, es ilusion. La muerte pudo apartar su persona de nuestra vista, pero no borrará sus virtudes de nuestra gratitud. El existe en el corazon de V. E., y existirá en el de todo americano, mientras haya hombres buenos en el mundo.

El era católico sin fanatismo, valiente sin crueldad, sàbio sin afectacion, político sin intrigas, amigo sin falsedad, y justo à toda prueba.

Por esto, luego que pisó las playas de este opulento imperio, cuando tenia bien afianzada en los ojos la venda del engaño, y cuando creia que el anhelo por nuestra independencia no era efecto de una Nacion movida en masa, sino una parcial revolucion de algunos mal contentos, trató de conciliar los ánimos, exhortándonos à la paz, ofreciéndonos su amistad, y prometiendo separarse de nosotros siempre que no nos fuera agradable su gobierno. ¡Heroica humildad, y desinterés inaudito en estos paises!

Pero apenas se corresponde con V. E y sabe el estado y voluntad de la Nacion, cuando soltando los

diques á sus conocimientos políticos y á sus filantrópicos sentimientos, derrama su humanidad y sabiduría en la famosa proclama que dirije al Gobernador de Veracruz con fecha de 26 de agosto.

No es menester sino leer alguno de sus periodos para concebir cuanta era la ilustracion, imparcialidad, política, integridad, firmeza, humanidad y justificacion de este grande hombre. „ La humanidad se re„ siente (*dice al Gobernador de Veracruz,*) al contem„ plar el negro cuadro de padres é hijos, hermanos y „ hermanos, amigos y amigos que se persiguen y se „ sacrifican: de provincias que habitaron hombres de un „ mismo origen, de una misma Religion, protegidos „ por las mismas leyes, hablando un idioma y teniendo „ iguales costumbres, incendiadas y debastadas (1) por „ aquellos que pocos meses antes las cultivaron afano„ sos, fiando á su fertilidad la esperanza de su alimen„ to y el de sus familias: felices cuando gozaron la paz: „ desgraciadas, indigentes, vagamundas y menesterosas „ en la guerra. Solo un corazon amasado con hiel y „ con ponzoña, puede preveer sin estremecerse tamañas „ desventuras. ¿Y qué sacrificio no hará gustosa una al„ ma bien formada, si ha de evitar con él trabajos, „ sangre, muerte y exterminio? He V. S. aqui, Señor „ Gobernador, las reflexiones que me habrian arreba„ tado á firmar el tratado (2) que servirá de cimiento á „ la eterna alianza de dos Naciones, destinadas por la

(1) Todos saben que V. E. ha ahorrado estas desgracias con su prudencia; mas el Sr. O-Donojú pinta el cuadro como debia haberse visto sin V. E. y como se vió desde el año de 10 hasta el 20.

(2) El de Córdova.

„ Providencia, y ya designadas por la política á ser gran-
„ des, y ocupar un lugar muy distinguido en el mundo,
„ aun cuando no hubiese estado, como lo estoy, (3)
„ convencido de la justicia que asiste á toda sociedad
„ para pronunciar su libertad, y defenderla á par de la
„ vida de sus individuos: de la inutilidad de cuantos es-
„ fuerzos se hagan, de cuantos diques se opongan para
„ contener este sagrado torrente, una vez que haya em-
„ prendido su curso magestuoso y sublime...... El es-
„ pañol que por miras particulares, ó un privado interés
„ no conviene con el sentir comun de sus compatriotas,
„ sobre desconocer lo que le conviene, está limitado á
„ un círculo muy estrecho, no tiene formada una idea
„ justa de que su nacion basta para hacer la felicidad
„ de sus individuos, y no es digno hijo de una pátria
„ generosa, liberal y equitativa."

Tal es el modo con que se explica el inmortal O-Donojú. No conoce mas idioma que el de la verdad y la razon, y lo emplea con gracia y claridad en favor de los americanos.

Avergüéncense y confúndanse los enemigos de nuestra libertad y nuestra pátria, á vista de los ejemplos de justificacion, filantropía y generosidad que les daba por palabra, por escrito y por obra este Excmô. español.

S. E. nada debia á la América: apenas habia tratado á los americanos: ni conocia la dulzura de su carácter, ni se habia condecorado con nuestros empleos, ni enriquecido con el oro de nuestra tierra; y sin em-

(3) He aquí como el Sr. O-Donojú no obró por seduccion ni por temor, como dicen algunos malos, sino convencido de la justicia de nuestra causa.

bargo, su alma grande, ocupada de la mas heroica virtud, se desata en elogios de sus indigenas, y trata por todos los medios que le dictava su prudencia, de tener parte en nuestra comun felicidad, como la tuvo. ¡Oh, O-Donojú! tu nombre se escribirá con caractéres indelebles en nuestros corozanes, y tu memoria nos será grata eternamente, asi como nos será triste la de algunos monstruos de ingratitud y de perfidia, que debiendo à la América lo que son, les pesa que hayamos sacudido las ignominiosas cadenas de nuestra envejecida esclavitud, nos miran con un òdio de serpientes, quisieran devorarnos con los ojos, y no cesan de tramar conspiraciones para volver à subyugarnos. Pero ¡ah! vuestros esfuerzos son en vano. Ha pasado el tiempo de la ignorancia; hemos conocido ya nuestros derechos: tenemos las armas en las mano: estamos unidos y resueltos à defender nuestra libertad á toda costa. El que de vosotros no se halle bien con nuestra union, màrchese que nadie lo detiene. El español justo, despreocupado y agradecido, que con sinceridad nos ame, quédese enhorabuena con nosotros, asegurado de que vive en su pàtria, y entre sus hermanos y amigos.

No aborrecemos á los españoles en razon de españoles, sino en razon de *malos españoles*, y cuando se nos declaran enemigos; pero nos sobra el talento necesario para conocer y apreciar la virtud donde la hallamos.

La estimacion que hizo V. E. del Sr. O-Donojú, y el sentimiento que hacemos por su muerte, prueban sin contradicion esta verdad. El era, Sr. Excmô., un General

ral valiente, un sábio político; y sobre todo, un hombre de bien y amigo nuestro. Justo es que nos apesaremos por su fala; y mas que todos V. E. como que lo trató mas de cerca.

Siéntalo, pues, V. E. justamente, y llorémosle los americanos agradecidos; pero consolémonos con que sus virtudes lo harán inmortal entre nosotros. Su memoria pasará con elogios á las generaciones venideras. Los ancianos repetirán su nombre con aplauso, y las madres en torno de su sepulcro dirán á sus pequeños hijos: *Heis aqui la urna preciosa que deposita las venerables cenizas del español O-Donojú, que en union del heroico Iturbide lanzó la esclavitud de nuestra pátria. A èl debieron, en mucha parte, su libertad vuestros padres, y á él tambien le debeis el ser felices.*

Semejantes reflexiones, Sr. Excmô., basten para mitigar el dolor de V. E.; y sobre todas, la de que el Dios de las misericordias, usando de ellas (como debemos creer piadosamente) abrió á su benigna alma las puertas del paraiso, para que por enternidades *Requiescat in pace.*

EXCMO. SEÑOR.

Su menor súbdito

Joaquin Fernandez de Lizardi.

Impreso en Mèjico en la imprenta de D. Alejandro Valdés, y por su original en Puebla en la de D. Pedro de la Rosa, Impresor de gobierno. Octubre 20 de 1821.

PRIMER BOMBAZO

POR EL PENSADOR

AL Dr. D. J. E. FERNANDEZ.

Amigo: yo tambien soy cohetero y disparo unos bombazos terribles bonitamente á los que me buscan la boca; y así cuide vd. la cabeza no se la aplaste.=Supongo que vd. y su amigo que le aprobó su papel, son una misma persona, y así lo que aqui dijere entiéndalo vd. por los dos.

Se ha escandalizado vd. mucho por mis *Ideas políticas y liberales*, y le choca que yo proponga que el pueblo elija libre é inmediatamente por sí sus diputados así como elige compromisarios, pretendiendo vd. probar que: *si elige á estos libremente, elige libremente diputados.* No solamente, bajo este sistema, no elige el pueblo diputados libremente; pero ni los elige. De manera que yo no tendria embarazo cuando me dijesen: *Pedro es diputado por México*, para decir: Pedro no es diputado por el pueblo de México, sino por unos cuantos individuos del pueblo que se llaman *electores de partido* á quienes eligieron otros cuantos que se dicen *electores de parroquia* nombrados por otros muchos que se titulan *compromisarios*, á quienes el pueblo eligió *libremente*; mas esta libertad la perdió en el acto de substituirla en los compromisarios, y estos son los que la delegan bien ó mal en los electores de parroquia, estos mejor ó peor en los de partido y estos optima ó pesimamente en los diputados á Córtes: por manera que sosteniendo mi opinion, digo: que el pueblo puede hacer una buena eleccion de compromisarios, de que resulten unos malos diputados.

Esto es tan claro que solo mi doctor puede negarlo. La razon lo convence, y la experiencia lo confirma. ¿De dónde proviene, si no, el que saliendo los compromisarios muy á gusto del pueblo, salgan despues unos diputados que detéstan, como lo hemos visto en las últimas elecciones?

Ya veo que vd. quisiera que yo le dijese quienes han sido estos sugetos y cuales las causas porque el pueblo los repugnó; pero no soy tan impolítico que por darle gusto ó satisfacerlo sin necesidad, saque á la plaza defectos de opinion de sugetos, por otra parte honrados Los muchísimos liberales que componen este pueblo y los que han deseado tener en las Córtes individuos decididos á defender nuestros derechos que son cuantos componen el pueblo, saben que no miento, que han salido electos diputados á Córtes con representacion de la América, varios que eran y aun son declarados enemigos de nuestra Independencia, á quienes conociamos con el nombre de *chaquetas* ¿No le parece á vd. que á estos los eligió el pueblo libremente para que se opusieran á la libertad de su pátria? Pues ello es que así ha sucedido y todo México los conoce.

La razon nos dicta que es mas fácil engañar á pocos que á muchos, y que veinte por malicia ó ignorancia pueden errar mas fácilmente que doscientos mil sobre un mismo negocio. Doctor mio, ó vd. se finge cándido ó lo es en la realidad. A veinte electores de partido es fácil seducirlos con oro, con empeños y..... con tantas cosas que no ignoramos; pero ¿què caudal basta á sobornar al pueblo? ¿qué empeños es capaz de admitir? ¿qué empleos se le pueden proponer? ¿ni qué hermosuras bastarán á apartarlo de la rectitud con que debe obrar á su favor?

De aquí es que el pueblo, cuando elige inmediatamente por sí, rarísima vez se engaña en su eleccion: casi siempre acierta, y por eso se dijo que la voz del pueblo es la de Dios.

Dije que á veinte electores se puede corromper muy facilmente. No es menester á tantos, con uno mas de la mitad que se corrompa, ya sobra unido á los demas, para que la votacion se yerre y la eleccion le sea perjudicial al pueblo, aunque haya otra mitad, menos uno, dispuesta á su favor.

Vd. lo entenderá; pero el pueblo necesita de mas claridad. Concurren por ejemplo, á elegir diputados, veinte electores de partido; pues no hay necesidad de corromper á los veinte, en intrigando con once, ya la diputacion está segura; porque como se ha de resolver por votacion, Pedro enemigo de la pátria tendrá once votos, cuando Juan benemérito tendrá nueve. Así es que aunque el pueblo desee á Juan por diputado, no saldrá sino Pedro contra su voluntad.

Aqui es ella, mi doctor: este es el estrecho á donde lo

quiero meter para ver como sale. Si el pueblo eligiera diputados por sí y con entera libertad, jamás habria un diputado contra su voluntad; es así que los hemos visto tales, luego el pueblo conforme al sistema de la Constitucion española, no elige libremente diputados.

A esto me dirá vd. que allá se lo haya el pueblo, que á él se le deja entera libertad para que elija compromisarios á su satisfaccion, para que estos elijan buenos electores de parroquia, estos mejores de partido y estos excelentes diputados; y así si estos últimos son malos, el pueblo debe conformarse con ellos porque sus compromisarios subdelegaron su voluntad en los electores de parroquia, y estos la resubdelegaron en los de partido.

¿Dirá vd. tamaño disparate, mi doctor? pues aunque lo diga nada vale; porque esta forzosa conformidad nunca probará que el pueblo elija libremente diputados, que es el punto de vista de que no nos debemos separar.

La soberania es el ejercicio de la voluntad general de la Nacion, y esta es inegable é indivisible, y tanto que el filósofo de Ginebra prueba que son nulas las leyes hechas por sus representantes, porque nadie puede representar la voluntad general de la Nacion. Oiga vd. algo de lo bueno que dice.

»La tibieza en el amor de la pátria, la actividad del »interés privado, la inmensidad de los estados, las conquistas »y los abusos del gobierno han hecho que se recurriese al me»dio de los diputados ó representantes del pueblo en las con»gregaciones de la nacion......

»La soberania no puede ser representada por la misma »razon que no puede enagenarse: consiste esencialmente en la »voluntad general, y la voluntad no se representa, porque ó »es la misma ó no lo es: no hay medio entre estos dos extre»mos. Los diputados del pueblo no son pues, ni pueden ser »sus representantes, sino unos comisarios suyos que nada pue»den concluir definitivamente. Cualquiera ley que el pueblo »no haya ratificado en persona es nula, no puede llamarse ley."

¿Qué le parece á vd. mi dòctor, del modo de pensar de este político? ¿y qué le hubiera parecido el baturrillo con que se hacen las elecciones de diputados, conforme el formulario prescrito por la Constitucion española? Sin duda que se hubiera reido á pide boca al ver que se llaman *representantes del pueblo* unos individuos á quienes muchas veces el pueblo ni conoce, pero ni aun noticia tiene de sus nombres.

Las Córtes ciertamente se propusieron esprimir la volun-

tad general por medio de estas elecciones parciales; pero si no me engaño, este fue el medio aunque sin su deseo, de ignorarla.

Yo convengo en que por ahora es como indispensable que algunos representen al pueblo, y que este deposite en algunos su soberanía para que le dicten leyes justas, ya que por falta de ilustracion no nos hallamos en los tiempos de la culta Roma en que el mismo pueblo tenia la discrecion necesaria para sancionar las leyes que le proponian sus tribunos cuando le parecian justas. No está nuestra nacion en este caso. *Distingue tempora et concordabis jura.* Pero si quisiera que el pueblo, instruido de antemano en el grande interés que debia resultarle de la eleccion de buenos diputados, y en las necesarias circunstancias que deben concurrir en estos para ser tales, tuviese la libertad de elegirlos inmediatamente por sí, sin andar substituyendo su voluntad en otros, y estos en otros y otros, perdiéndose de esta manera totalmente.

El argumento de vd. sobre que *el que da un poder con facultad de sustituirlo, debe estar á la sustitucion*, para probar así que el pueblo elige libremente, sobre ridículo es muy adisparatado é impertinente. El que dá un poder con facultad de sustituirlo, debe estar á la sustitucion; porque le dá con entera libertad. No así el pueblo á quien se le prescribe la rutina con que *forzosamente* ha de elegir sus compromisarios ó sus primeros apoderados, para que estos sustituyan su poder en otros, y estos otros en otros, y estos elijan los que llaman representantes del pueblo. Este, en el caso presente, no tiene mas arbitrio que sucumbir á lo mandado, pero su resignacion jamas probará su libertad. El poderdante en el caso de vd. facultará ó no al apoderado para que sustituya su poder segun le convenga; pero al pueblo, en el caso que hablamos no le queda tal libertad. A fuerza, *velis nolis*, quiera ó no quiera ha de elegir compromisarios, ha de aguantar toda la gresca de electores que se le vienen encima, se ha de conformar con los diputados que le elijan, ha de decir y creer que él mismo los eligió, aunque no los conozca y ha de pasar por todo, porque así lo previenen los artículos tantos de los títulos tantos de la Constitucion. ¡Qué tal, mi doctor! ¿No es verdad que el pueblo elige libremente? Yo aseguro que vd. no quisiera tal libertad para elegir un curato.

Dice vd. (pág. 3.) *que es falso que se va perdiendo la libertad de elegir mientras mas se simplifica la junta de electores*, y dice vd. que es falso por la experiencia. Vamos á ver que *experiencia* es esta. *Que en las juntas parroquiales y de partido*

(dice vd.) *ha habido mas defensores íntegros é ilustrados de los derechos del pueblo, que los que ha habido en las juntas del pueblo.* ¡Famosa experiencia! ¡conclusion valiente! no la esperaba yo de un señor doctor con media libra de seda en la cabeza. Vamos por partes.

¿Quién le ha contado á vd. que en las juntas parroquiales ni de partido ha habido mas defensores íntegros é ilustrados de los derechos del pueblo que en las elecciones de compromisarios? ¿Conque entre dos ó tres mil ó mas individuos de todas clases que concurran á una parroquia, supongamos á la del Sagrario de México, habrá menos idóneos que entre treinta electores de partido? La razon y la experiencia dicen que no, y se puede probar con las listas; pero el señor doctor Fernandez dice que sí. Mas *¿quién es este doctor Fernandez para que sobre su palabra se le crea tamaño disparate?* ¿Es mas que un hombre que piensa con su cabeza como todos, escribe, imprime á salga lo que *salgare* en tono magistral y decisivo? *¡Que audacia que descaro es este!* ¿No es mas que echemonos á escritores, vamos impugnando y maldiciendo sin criterio, sin moderacion ni urbanidad á cualquiera? Pues no, mi doctor: *donde las dan las toman*, y el que quiera atenciones de mi pluma, sepa usarlas conmigo; y si no, *dar que vienen dando.* Continuémos.

Yo he dicho que *las mas veces* son las elecciones de compromisarios segun la voluntad de los Curas y jueces, y esto no es *injuriosísimo* á los Curas y Jueces, como vd. dice. Será á lo mas *repugnantísimo* á los Curas y Jueces que han procedido de tal modo, y con estos hablo solamente, no *con el respetable cuerpo de Curas y Jueces*, como vd. *criminal y cabilosamente* dice. Mi doctor, es necesario ser justos antes que escritores de ayer.

Dije que mi proposicion, á lo mas, seria repugnante á los Curas y Jueces que han dirigido las elecciones á su antojo, coartándo la libertad del pueblo; pero nunca será *injuriosa*; porque cuando el hecho que se acusa es cierto y público, no hay injuria.

Solo vd. ignora ó afecta ignorar el grande influjo ó prepotencia que tienen los Curas y Jueces en los pueblos sobre sus habitantes: por esto cree que solo en Oajaca se hicieron las elecciones viciosamente; pero todo el reino está por experiencia convencido de mi verdad. Yo tengo una porcion de cartas de diferentes ciudades, villas y lugares que la acreditan, y firmadas muchas por sugetos de representacion y nada vulgares. Yo no niego que habrá muchos Curas y Jueces ob-

servantes escrupulosos de las leyes, que dejarán al pueblo en toda la libertad que le corresponde para elegir compromisarios, pero no son los mas seguramente.

Para evitar este abuso, propuse que el pueblo elija inmediatamente Diputados.

Podrá alegarse que no está el pueblo en el estado de ilustracion necesaria para elegir así, y yo digo que es muy poca la que se necesita para expresar la voluntad general, que ésta siempre es recta en el pueblo, que aunque lo puedan engañar, es muy dificil y aun toca en lo imposible en este caso; porque al pueblo no le pueden persuadir (violentar sí) á que elija para diputado á un sugeto conocidamente opuesto á la opinion comun; y estoy firmemente persuadido de que si el pueblo hubiera elegido con la libertad que propongo, jamás hubieran salido electos por México los señores N. R. T. Lo que digo de esta capital, puede entenderse de otras de provincia.

Ademas de que si al cabo de trescientos años no se considera al pueblo con la ilustracion necesaria para distinguir al ignorante del sabio, al de carácter del equilibrista, y al egoista del verdadero amante de su pátria, larga la llevamos, y muy ruda debe ser nuestra Nacion, pues tratando con chirimoyas trescientos años hace, aun no la juzgamos apta para distinguir la podrida de la que está en sazon.

Se persuade vd. á que mi proyecto tendrá por objeto el salir electo diputado á Córtes. Se engaña vd. mi doctor de medio á medio. Once años hace que sirvo á mi Pátria con decision y sin andar maromeando, á pesar de las repetidas persecuciones que he sufrido por el gobierno pasado; jamás se me ha oido decir hoy, viva la Constitucion: mañana, viva el Rey: pasado mañana viva la Constitucion, y á las orillas de México, viva la independencia. Siempre me he decidido á inspirar á mi pátria el conocimiento de sus derechos para que los reclámara, y se lo he dado á entender con el disimulo posible, segun el tiempo y lugar donde escribia.

Por esto aun ignorando yo si el Sr. ITURBIDE habia proclamado en Iguala la independencia en 24 de febrero, la proclamé yo en México, á la faz del gobierno *publicamente* en 1.° de marzo, es decir, á los cuatro dias, y á los once la volví á proclamar diciendo tambien publicamente que era *justa justísima*, (*)

(*) *Léase mi primer Chamorro, y la respuesta á la carta que se fingió dirigida á mí por el Excmo. Sr. Iturbide, y veánse las fechas con reflexion.*

por cuyas gracias fuí á dar á la de pita, exponiendome á que me hubieran despachado á Ceuta, y á dejar mi familia á perecer. Presentes están los señores vocales de la pasada Junta de Censura que calificaron mis papeles de *sediciosos porque propendian á la separacion de este continente de la Peninsula*, y no me dejarán mentir. Digame vd. mi doctor ¿quién hizo otro tanto en México y en aquel tiempo?

Esto digo para que vea vd. que yo siempre he sido patriota verdadero y decidido, no equilibrista, no maromero ni independiente de ayer y asi que la vi cocida.

Asimismo he sido desinteresado, y si no ¿qué empleo, qué condecoracion he tenido? ¿con qué alivios cuento ni he contado jamás? ¿qué es lo que he pretendido en premio de los constantes, públicos y privados servicios que he hecho á la Pátria? Ningunos ciertamente, vaya vd. á las secretarías y en ninguna hallará una instancia ó solicitud mia, porque estoy bien persuadido de que quien menos merece un empleo, suele ser quien mas lo solicita.

No por esto digo que nunca solicitaré un destino. Soy pobre, tengo familia, la amo y me será muy doloroso dejar por patrimonio la calle á mi hija y á su madre las puertas de los templos; mas hasta hoy no lo he pretendido, y cuando lo pretenda, no será ni por considerarme útil, ni menos porque mi Pátria me recompense lo poco que he trabajado en su obsequio, pues es obligacion del ciudadano el servir á su Pátria sin interés, sino por los motivos dichos.

Vea vd. y cuanto apeteceré yo ser diputado, conociendo que es una carga concejíl, de mucho gravámen y responsabilidad, y para cuyo desempeño, aunque me sobre patriotismo, me falta el talento é instruccion necesaria; y en prueba de que hablo con sinceridad, lea vd. en mi número 2.° de *mis idéas políticas*, las ocho clases de ciudadanos de que me parece debe componerse el Congreso, y cuando vea que yo no pertenezco á ninguna de ellas, advertirá lo distante que estoy de aspirar á salir electo diputado. Vamos á otra cosa.

El gobierno puede muy bien excluir de votar á algunos ciudadanos, si de esto se considera seguirse tarde o temprano algun beneficio á la Nacion, y esto sin hacer agravio á los excluidos. En Roma alguna tribu no votaba en nada, y no por eso fue jamás murmurado aquel gobierno sabio.

No es error querer que en una asamblea libre haya un tribunal con jueces, escribano y tropa, porque estos jueces, escribano y tropa no iban á deprimir sino á sostener la sobera-

nía del pueblo, castigando al malvado que abusara de la confianza pública; y asi su escándalo de vd. en esta parte es de niños, como en otras es farisaico.

¿*En qué gobierno cristiano,* dice vd., *se creerá suficiente una sola hora para morir bien dispuesto*? ¡Vaya, vaya! ¡que un doctor borlado y sacerdote, y acaso teologo pregunte eso! No lo creyera yo, á no verlo impreso con tamañas letras de molde: ya se ve que se ven impresas cosas que no están escritas.

Digame vd. mi doctor, ¿con qué relox ó con qué ampolleta se mide la malicia del hombre y la misericordia de Dios? ¿Cuántas horas se necesitan para perder la gracia y cuántas para recobrarla? ¿En qué tantos dias se justificaron David, la Magdalena, la Samaritana, Pedro, Pablo, Agustin, Bruno, Guillermo y..... tantos pecadores que veneramos santos en los altares?

¿Dirá vd. que no se prepararon á morir en el momento de sus conversiones? Seria necedad tal objecion; pero á ella repondria yo preguntándole á vd. que ¿cuántos dias de capilla tuvo S. Dimas? Un momento basta para recobrar la gracia y morir bien, ¡cuánto mas una hora! Menos tiempo concedian Concha y otros comandantes á los pobres insurgentes y no hemos de creer que todos se condenaron. Hasta las viejas mas ignorantes saben que basta una hora para morir bien, y por eso dicen: *Dios nos coja en una buena hora*; lo que importa es que la aprovechemos y estémos al cuidado de cuando venga la pelona, *quia nescimus diem neque horam.*

Dios se la conceda á vd. como para sí desea su amigo = el otro cohetero

J. F. L.

MÉXICO: 1821.

Imprenta de D. Celestino de la Torre.

QUIEN MAL PLEITO TIENE,

A VOCES LO METE.

POR EL PENSADOR MEXICANO.

Es impugnacion á un papel impreso en Guadalaxara con el título de: Grito de un americano amante de sus compatriotas.

Señor Don Manuel Ramos. = Muy sr. mio; luego que leí las equivocaciones en que abunda su papel de vd. y adverti su título, dije para mi sayo: no hay remedio, ó este sr. nos quiere hacer creer en un hueso á gritos y sombrerazos, ó porque conoce su mal pleito, lo quiere meter á voces; pero ya es tarde para que nos convenzan en ese idioma.

El grito de vd. se ha oido en la capital de la nueva Galicia, en Zacatecas, Guanajuato, México, Puebla &c. pero por desgracia de vd. en todas partes ha sonado en los oidos de los americanos, ronco y desagradable hasta no mas. En prueba de ello, he recibido de varios puntos algunos ejemplares acompañados de cartas que si vd. las viera, le habian de ser enojosisimas. Todas se reducen á suplicarme que lo impugne en honor de nuestra patria y para desengaño de vd.

Sin embargo de que la empresa es muy de-

licada, y no me hallo capáz de desempeñarla dignamente, haré lo que pueda en obsequio de la pátria, de los españoles que residen en ella, de mis amigos, y de vd. mismo para que otro dia escriba con mas detencion, y no se malquiste con los que odian la adulacion, la inexactitud, la falta de historia, de principios politicos y otros defectillos que se notan en su desgraciado papel.

Le protesto á vd. á fé de hombre de bien que no mueve mi pluma el odio hácia su persona, sino el deseo de complacer á mis amigos, previniendo el animo de vd. para que otra vez no se despeñe.

Asi es que nada de groseria, sátira ni sarcasmo leerá vd. en esta ligera impugnacion, lo que es una buena advertencia para que la lea con gusto y quedemos amigos como deseo.

Comienza vd. diciendo que el autor del papel titulado: *Tanto le pican al buey hasta que embiste*, declama con justicia contra la ingratitud de nuestros malos compatriotas hácia los españoles europeos. Le confieso á vd. que yo tambien lei el papel citado y le noté muchos de los defectillos que al de vd.

Es menester desengañarse: á los españoles honrados é instruidos jamas les agradarán las adulaciones desmedidas, ni que se levanten sobre hechos ó virtudes excesivamente exageradas. Cualquier virtud, sea de la clase que se fuere, puede practicarse en grado comun, ó en grado heróico. Heróico es lo que excede el orden comun, y si yo á la virtud comun la recomiendo como virtud heroica en tal ó tal persona, cualquiera dirá que soy un adulador sin tamaño, ó que no entiendo lo

que alabo. Me explicaré con un ejemplito.

El confesar el evangelio de Jesucristo es una virtud que no pasa de comun, y tanto, que no hallámos la mayor repugnancia en creerlo, mediante la fé que se nos infunde en el bautismo por la gracia del mismo Jesucristo; pero el dar la vida en defensa del evangelio, esta ya es una virtud heroica; porque para confesar lo que se cree, no hay repugnancia; pero para dejarse matar por sostener lo que otro ha dicho, sí hay mucha. De aqui es que si yo alabo y exagero la virtud de los americanos porque son cristianos y dan culto á Dios, se reiran de mi, porque exagero una virtud comun.

Asi ni mas ni menos se han reido de vd. cuantos han leido aquello que dice, hablando de los españoles: *ellos, por lo comun, son unos incesantes trabajadores: crian á sus descendientes en el santo temor de Dios, y jamas se se ha oido decir que los eduquen ateistas* &c. Si esta es una gran virtud, eslo tambien en nosotros. Jamas se ha oido decir que un americano eduque á sus hijos moros ni judios, porque ignoramos el Coran y el Talmud. Cada uno enseña á sus hijos lo que sabe, y esto es tan comun que la naturaleza lo dicta aun á los brutos. *Hijo de gato caza raton.*

A este modo son los demas elogios de vd. que si se examinan sus fundamentos, saldremos conque los españoles no quedarán muy pagados de la destreza de su apologista.

Otras virtudes hay en ellos que merecen elogio, porque no son comunes, y antes parece les son caracteristicas, por ejemplo: su economia y

liberalidad, á tiempo, su secreto, su union, su firmeza, y la mayor de todas las civiles, el amor á su pátria, a sus leyes y á su libertad, por cuya recuperacion no han vacilado en ningun tiempo para sacrificarse á miles con las armas en el campo del honor; logrando rechazar de sus hogares á los Romanos, Turcos y Franceses. En estas tres épocas se coronó la España de gloria, y en la presente acaba de hacer inmarchitables sus laureles, sacudiendo de un solo golpe el duro é ignominioso yugo que le hizo sufrir el despotismo de una monarquía absoluta.

Estas virtudes si que son heróicas, envidiables y dignas de eternos loores; pero alabar á los españoles porque aqui hicieron casas en que vivír y templos en que ejercitar el culto, porque fomentaron las minas, la agricultura y el comercio, porque, *trabajan para adquirir caudal*, como vd. dice, porque estiman á sus mugeres y á sus hijos y porque les enseñan la doctrina cristiana, es un alabar muy barato, pues recaen las alabanzas sobre virtudes comunisimas y necesarias por propia conveniencia. Sigámos.

Dice vd. que *nuestros Reyes no han practicado otra cosa en todos tiempos, sino aquello que cede en beneficio de sus pueblos, principalmente por los de esta América. Diganlo si no, nuestras leyes.* Yo le digo á vd. ¿las ha visto todas? Creeré que no, á menos ¿como podria olvidarse de muchas que hay restringentes de los progresos de la agricultura, industria, comercio &c?

La metrópoli creia en aquellos tiempos que no le convenia otra cosa sino darse prisa en extraer el oro y la plata de sus colonias. Do

nidad; repito que no entiendo por qué motivo se negó la audiencia á Dávila, por qué no se le manifestó la respuesta fiscal, por qué no se le hizo saber la resolucion, cerrándosele de esta manera la puerta para los recursos que pudo, y debió interponer en su defensa; ó si fueron otras las disposiciones que gobernaron el asunto, cuando tambien sabemos que todas las que se opongan á la Constitucion no deben regir, y son nulas, y de ningun valor.

Los fundamentos que parece haberse tenido presentes, expuestos en mucha parte por el Dr. Jove en la consulta con que remitió la causa, están reducidos á que por el artículo 5 del reglamento de 10 de noviembre de 810, que es conforme con las leyes, y las deja en su vigor, se vió comprometido á formar la causa á Dávila, para la averiguacion, calificacion, y castigo de su delito: que lo puso en separo con arreglo al artículo 297, porque se temia no fuese el autor del papel; pero que hizo le diesen *escritorio*, la Constitucion, y un diccionario, para que contestase la censura: que siendo la junta la que debe conocer del hecho, y declarar la naturaleza de los excesos que se cometen por la libertad de imprenta, constaba por su calificacion primera el cuerpo del delito; y como tambien se sabia quien era el delincuente, no era necesaria la sumaria informacion que previene el artículo 287: que si basta la declaracion de dos ó tres testigos para decretar la seguridad y arresto de cualquiera persona, ¿por qué no bastaria la dicha calificacion de la junta, compuesta de sugetos beneméritos, autorizados, y de tan recomendables circunstancias? que de otra manera serian mas atendibles las injurias personales, que las que se hacen al estado, y todos podrian ofenderle impunemente durante los recursos tardíos á la junta suprema; y por último, serian tratados los sediciosos y traidores con mas dulzura que los obispos y

prelados, á quienes se les debe formar causa, segun los últimos artículos del reglamento.

Es preciso detenerse un poco en analizar estas razones, para que se vea la superficialidad de que están revestidas, y que todas ellas no forman mas que un aparato especioso, que se disipa como humo, á la luz de la justicia y de las leyes. El artículo 5 que se cita, dice á la letra: »los jueces y tribunales respectivos entenderán »en la averiguacion, calificacion, y castigo de los delitos »que se cometan por el abuso de la libertad de impren»ta, arreglándose á lo dispuesto por las leyes, y en este reglamento.« Nótese desde luego, que así las leyes como los jueces, deben quedar sujetos al reglamento; de manera que si alguna de aquellas se opone, será de ningun valor; y si estos se exceden, ó no lo quieren observar, cometerán un atentado de que serán responsables; y no hallándose en todo el dicho reglamento una sola palabra que prevenga ó indique esa formacion de causa á la primera calificacion de la junta de censura; y antes bien, siendo del todo opuesto á su tenor y espíritu, no es lícito instruirla, y menos lo será proceder á la prision de nadie, sin hacerse reo de detencion arbitraria.

Dice tambien, que los jueces sean los que averigüen, califiquen, y castiguen los delitos; y de aquí resulta otra forzosa consecuencia, y es, que sus procedimientos deberán comenzar cuando concluyan los de la junta; porque hasta entonces es cuando se asegura con verdad que hubo delito, para que el juez averigüe su clase y circunstancias, lo califique y castigue, y no antes, que segun el artículo 10 del decreto adicional, no podia prevenir el juicio de aquella »ni mezclarse en el ejerci»cio de sus funciones« como lo haria conociendo y pretendiendo castigar un crímen, que aun no constaba, y que podia desaparecer en los trámites de la censura.

Por esto en el artículo 25 del mismo decreto

adicional se dispone, „que desde el momento en que „el interesado se conformare con la censura de la junta, „no reclamando de ella, ni usando de allí en adelan- „te del remedio de la ley, el juez deberá proceder con „arreglo á dicha calificacion.“ El adverbio *desde* segun el diccionario, denota principio de lugar y tiempo de alguna cosa: equivale á *despues de*, y se une á los otros adverbios, *ahora*, *luego*, *entonces*: en todas estas acepciones, conserva el propio concepto, y manifiesta sin la menor duda, que el principio de los procedimientos judiciales, debe ser *despues de* que la junta concluya en sus términos la censura, y esté completa y confirmada su calificacion, *entonces*, *en aquel momento*; y no antes, como está demostrado, por carecer el juez de facultades y no deber mezclarse.

Es esto demasiado claro y terminante para que deje de conocerse por todo aquel que quiera con sinceridad y con verdad, observar las leyes que en el dia nos gobiernan; y asi se vé tambien, que si el mencionado artículo 5 compromete á los jueces á formar causas no lo deja absolutamente á su arbitrio, ó cuando su preocupacion, ó aunque sea su celo, se lo sugiera, sino en el caso, tiempo y forma que previene el reglamento, esto es, *en el momento*, *y despues que el* interesado se conformare con la censura, no reclamando ni usando de los remedios que se le franquean; como asimismo, que aunque en otras circunstancias pudiera cohonestarse la prision ó seguridad de una persona por el principio general de que basta la deposicion de dos ó tres testigos; no en las que han designado las Córtes para protegerla libertad de la imprenta, fijando en los artículos 10 y 25, con toda especificacion, el instante en que solo puede proceder el juez, para quitar toda arbitrariedad.

El haber puesto á Dávila en separo para contestar la censura, lo mismo que se ha practicado con

otros, no me parece, que pueda tampoco tener apoyo alguno: el art. 297. dá facultad para ello á los jueces; pero esto se entiende cuando sea necesario, y con la justificacion con que en todo deben conducirse: si él habia firmado el papel, y se constituia responsable, no habia mas que saber en el asunto, ni se le debió exigir mas, y el encerrarlo y separarlo para contestar con término de veinte y cuatro horas, no puede tener otro objeto, que el de que quedase aislado, é indefenso, negandosele los auxilios y recursos que todo hombre debe tener por un derecho incontrastable, que le concede la misma naturaleza, y que en efecto, se le franquean siempre al reo de la mayor gravedad; por que despues de averiguado el delito y sus cómplices, si los hay, como se hizo en el caso, puede y debe valerse de algun letrado que le instruya, solicitar y reunir sus documentos y testigos, prevenir sus pruebas, registrar libros, y en fin, hacer cuanto le convenga: yo haria demasiado difuso, y aun fastidioso este papel, si hubiera de puntualizar las leyes terminantísimas que todos saben y prescriben esta libertad, que nadie puede estorbar, aun en aquellas causas que se llamaban privilegiadas, y en que se pretendia siempre hacer valer el mérito de trastornar todos los derechos.

Y el angustiado término de veinte y cuatro horas ¿á que conduce? ¿Que abogado, ó interesado sufre, sino en casos muy raros, se le estreche asi la contestacion, é instruccion de sus defensas? La junta de censura, que se compone de cinco individuos á lo menos, ilustrados y con toda libertad, debe fundar su dictamen y auxiliarse para él, discutiendo, registrando autores, y practicando cuanto le acomode; pero para contestar á ese mismo dictamen, ¿se ha de encerrar á un hombre sin dejarle comunicar con nadie, y se le ha de estrechar á que lo haga dentro de un periodo muy cor-

to, y solo por medio de *escritorio*, diccionario, Constitucion? No entiendo esta táctica, ni alcanzo en qué pueda apoyarse: si por ella no se pretende solo buscar delitos á toda costa para presentar alguna víctima, no sé que termine á otro fin, y añadiré asimismo, que la junta de censura no ha hecho bien, ni llena sus deberes sagrados de protejer la libertad de imprenta, con admitir unas contestaciones hechas en el horror de una prision, y donde el sobresalto, el miedo y todas las pasiones exaltadas, es preciso preocupen y turben al mas instruido y experto.

El cuerpo del delito, es un requisito tan esencial en toda causa, que sin él, es nulo y de ningun valor cualquier procedimiento: en esto convienen todos los AA generalmente y en que para acreditarlo son indispensables, constancias jurídicas y notorias, pruebas positivas, reales y verdaderas que siempre deben subsistir en su vigor y fuerza, de manera, que no podrá ser justo y legal el cargo que se apoye sobre hechos inciertos, dudosos, variables é inconexos. (1.) Y bien, ¿como podrán aplicarse todas estas circunstancias al papel, ni á la primera censura de la junta, para que se quiera llamar el cuerpo del delito en la causa de Dávila? Ella no es una constancia jurídica notoria, no es una prueba real, verdadera y siempre subsistente, de que el dicho papel sea sedicioso, no se contrae á un hecho de que ya no se pueda dudar, como de la muerte de un hombre que á todos es patente; porque si tal fuese, tampoco deberian consentirse otros trámites, supuesta tambien la realidad del delincuente que el de la calificacion por el juez del crimen, y la aplicacion de la pe-

(1.) *El Dou, el Gutierrez, Febrero y otros, entre los cuales es notable el Dr. Villanova en su escelente obra Teórico practica de los delitos y delincuentes.*

na condigna, ¿para qué era el traslado al autor y su contestacion? ¿para qué la segunda censura? ¿á qué fin el recurso á la suprema? Todo esto demuestra, que aquel primer juicio de la junta puede variarse, se puede revocar, esto es, que es dudoso, que no es, en suma, cuerpo de delito, ni lo forma, y que el llamarlo tal, es una especie tan peregrina, como ridícula á todas luces.

Se dirá, que si no es cuerpo de delito, es á lo menos una deposicion conteste de testigos calificados contra el presunto reo, que basta para decretar su prision y asegurarle: este es el argumento mas especioso que se hace y repite para cohonestar la conducta que se observa en estas causas: una exposicion conforme de cinco testigos de gerarquía, mayores, sin excepcion, que den razon de sus dichos, y son dignos de todo crédito; forma una prueba plena en derecho (2.) por la cual, no solo se debe asegurar al reo, sino castigarle inmediatamente, y entonces repetirémos ¿para que son los demas trámites de la censura? Las juntas de provincia tendrian muy poco que hacer con ir sentenciando á muerte por sus primeras calificaciones á cuantos se le antojaran, y á la suprema no le quedaba atribucion: el reglamento y decreto adicional con cincuenta y tantos artículos, debian quedar reducidos á uno ó dos, y las Córtes habrian trabajado en vano; y en fin, nuestra situacion seria mas dura y cruel en el actual sistema, y todas las precauciones y medidas para la seguridad individual y para la libertad de la imprenta, solo servirian de fomentar el poder arbitrario, y hacer que enarbolase su bandera negra el despotismo.

Pero no cansémos mas; los testigos en las causas criminales para que obren todos los efectos que pre-

(2.) *Los autores citados y las leyes entre otras muchas, 8 y 32, tít. 17, part. 3.*

viene el derecho; deben asegurar sus declaraciones con juramento, en cuya solemnidad descansa la justificacion de los jueces: deben dar razon de sus dichos: deben sujetarse á careos y pruebas: deben ratificarse tambien con juramento y citacion del reo: deben estar sujetos á afianzar la calumnia, ó á sufrir las penas impuestas por las leyes á los falsos calumniantes y perjuros; y son del todo responsables en los mismos juicios, y ante los jueces donde penden: todas estas formalidades son substancialísimas, en términos, que ni aun los mismos acusados pueden dispensarlas, segun enseñan generalmente los autores; pero ninguna de ellas conviene á la junta de censura, ni á sus vocales, y por consiguiente las calificaciones que hace, ni son, ni pueden ser declaraciones legales que produzcan los efectos que se pretenden, ni se pueden graduar sino como un juicio ú opinion en aquella materia de que trata el impreso, para que se ventíle, y por medio de las contestaciones libres que dispone el reglamento, resulte en los progresos de la censura el verdadero genuino sentido, y se proceda entonces á lo demas que corresponda.

Sobre la otra especie de que serian mas atendibles las injurias personales, que las que se hacen al estado, porque en aquellas se manda formar causas, y que procedan los jueces: podia solo contestarse que los artículos 28 y 29 asi lo disponen, y que cuando habla la ley, no nos es lícito hacer aplicaciones, tergiversaciones, ó interpretaciones que no se conformen con su espíritu; pero ademas debe reflexionarse, que en aquellos juicios no se ataca tan directamente la libertad individual: no hay ley que prevenga la prision: el interesado podrá, ó no, ocurrir ante el juez: basta que el injuriante pruebe para quedar libre de toda pena: basta tambien que afianze la calumnia: á to-

do debe preceder la conciliacion en que es verosimil termine el pleito; y finalmente, como no hay mas que una censura, porque en el resto de estos negocios, deben las partes usar de sus peculiares derechos, en que no tiene interes la causa pública, tampoco hay que esperar mas para la formacion de causa, ni pueden en ningun caso ser tan funestas y transcendentales las resultas como en las causas de estado, en que por lo mismo es necesario ir *poco á poco*, como decia un sábio (3.) y conducirse con mayor precaucion, y circunspeccion de parte de los jueces.

Por último, se dice que serian tratados los sediciosos y traidores con mas dulzura que los obispos y prelados á quienes se les manda formar causa: no entiendo en que pueda consistir esa dulzura; los artículos 32 y 33 del decreto adicional exeptua á los dichos obispos y prelados de la calificacion de la junta de censura: previenen que solo el Rey conozca, y en ultramar el Gefe político superior, para lo que es recojer la pastoral ó edicto, y esto oyendo S. M. al supremo consejo de estado, y el gefe á los fiscales de las audiencias: que si ademas se hallaren méritos á consulta del mismo supremo consejo para la formacion de causa, entonces se remita al supremo tribunal de justicia, siempre que sea arzobirpo ú obispo, y á la audiencia si fuere alguno de los demas prelados, ó jueces eclesiásticos. La sencilla facil operacion de cotejar estos trámites y circunstancias con las otras de los impresos particulares, bastará para convencerse de que no hay mayor diferencia, ó que si se advierte alguna ventaja, es respecto de los obispos y prelados, cuando no fuese por otra consideracion, por la de que en

(3.) *El señor Terrero, diputado en Córtes.*

nos podrá disponer de un nuevo mundo; porque no es su dueño, como vd. dice.

Pero donde se le fueron á vd. los estrivos fue, cuando dice: que *aunque se acabara absolutamente la real dinastia, y quedara la América independiente,* (entiendo que quizo vd. decir que con separacion de la España) *en este caso la América seria de los hijos de la pátria; pero en primer lugar, de los españoles europeos por el derecho que hubieron de conquista.........* Aqui si deliró vd. con escándalo por adular á los españoles con exceso.

¿Quiere vd. decirme de donde ha sacado tan exquisita doctrina? ¿Conque porque los españoles son descendientes de los que conquistaron este reino, deben ser siempre los dueños de él con preferencia á los hijos del pais? ¡O adulacion, hasta donde precipitas á tus secuaces!

Amigo mio: si vale la maxima de vd., los españoles tan lejos estan de poder ser dueños de la América en ningun tiempo, como que no lo deben ser de España, sino los descendientes de los cartaginenses, romanos y moros que en diferentes épocas la conquistaron. Dejemos esto, porque hay desatinos tan garrafales, que no se deben impugnar.

V. cada rato se apoya en los *derechos de conquista,* y nos cita no se que de *prescripcion* y mucho *vasallage,* y ciertamente que tales voces nos suenan lo mismo que la trompeta al que llevan al patíbulo.

Señor mio: algun tiempo era como moda el conquistar, ó lo que es lo mismo, invadir el mas fuerte el territorio del mas debil, apoderarse de él,

hacer esclavos á sus habitantes, y engrandecerse sobre las ruinas de los oprimidos. De esta manera se hicieron dueños del mundo los romanos, y á este modo de adquirir por la fuerza y no por la justicia, se llamó *derecho de conquista*, el que se pretendia confirmar con la posesion por determinado tiempo en que no se reclamase la usurpacion; que era lo mismo que autorizarla con una nueva ley.

Por *vasallage* se entendia una ciega sumision y obediencia, no á las leyes, sino á los soberanos que las hacian, alteraban y derogaban á su antojo; de modo que los soberanos las mas veces eran déspotas y los vasallos siempre esclavos.

¿Qué le parece á vd.? ¡Que derechos tan conformes con la libertad civil que todo hombre debe gozar por especial don de Dios, por inspiracion de la naturaleza y por el bien reciproco de la sociedad!

Ni dudo que estas injusticias se hallan apoyadas por jurisconsultos, teólogos y canonistas; mas esto no debe hacernos fuerza si echamos una mirada sobre las historias, y advertimos que los Emperadores y Reyes han hallado opiniones de los citados letrados para cuanto han querido. Pero, despues de todo, la opinion, si no se funda en la razon, no puede calificar de justos los hechos contra los que estan declamando las leyes natural y divina.

Tales son los dichos derechos de *conquista*, *prescripcion* &c. Contra ellos estan el natural y el divino. El primero nos prescribe el amor á Dios, á nosotros mismos y á los demas hombres, y como tal *nos prohibe á hacer á otro el mal que no queremos que nos hagan*. El segundo está fundado sobre la ley que Dios le dió á Moises,

REFLEXIONES INTERESANTES

SOBRE LA CARTA QUE SE DICE

DIRIGIDA POR N. SS. P. EL SEÑOR PIO VII,

AL SEÑOR DON FERNANDO VII.

CON FECHA DE 15 DE SETIEMBRE DE 1820.

POR EL PENSADOR MEXICANO.

Dedicado por afecto y por obligacion á servir á mi pátria en cuanto pueda, no he leido con indiferencia la carta que se dice escrita por el sr. Pio VII, al católico Rey de las Españas, que se acaba de dar á luz en esta capital.

Desde luego preeveo los daños gravisimos que originará su lectura en el pueblo incauto, ignorante y religioso, turbando las conciencias, dividiendo las opiniones y concitando al cisma que es de temer, y Dios aleje de nosotros.

Por tanto, y con el mas vivo deseo de cortar en su principio los males tan terribles que amenazan, escribo estas ligeras reflexiones.

No pretendo hacer del sábio ni erudito, ni la premura del tiempo me permiten extenderme con

toda la solidéz que se puede. Otras plumas mejor cortadas que la mia, cooperarân á tranquilizar los ánimos y á ilustrar á los ignorantes, mientras mi pátria admite mis sincéras y sanas intenciones.

COPIA DE LA CARTA &c.

,,Carísimo: no queriendo retardar la contestacion á la carta particular de V. M. en la que con fecha de 17 de agosto, me participa que las Córtes han resuelto la extincion de la compañía de Jesus en todos sus dominios, tomando las oportunas medidas para proveer á la decente manutecion de los individuos comprendidos en la ante dicha resolucion: Nos, que sin mérito alguno hemos sido colocados por la divina Misericordia, sobre la cátedra de la verdad, y que hacemos en la tierra las veces de aquel Dios que es la verdad por esencia, no podemos hablar con nadie y especialmente con el Rey católico (que siempre nos ha sido muy caro) otro lenguage que el de la verdad. Usando, pues, de él con apostólica libertad os decimos, que persuadidos de las grandes ventajas que la religion y la sociedad sacarian de los desvelos de los Jesuitas, no hemos podido saber sin un vivo disgusto, la noticia que nos dá V. M. con su extincion."

,,El ejercicio continuo de las prácticas religiosas, promovidas con un celo inagotable; la eficacia de sus buenos ejemplos para encaminar por la senda de la verdad, sus infatigables desvelos para la educacion moral y literaria, que han arrancado elogios de la boca de sus mismos enemigos, el espiritu de caridad que abraza, el socorro de toda clase de personas, y que tan particularmente distingue á la Compañia de Jesus, son para Nos otros tantos motivos de un justo pesar el verla excluida de los dominios de un Rey

y esta ley nos prohibe el quitarle á otro lo que es suyo sin su libre y justa voluntad. Siendo esto asi ¿como es que al que puede, mediante la fuerza, violar los pactos sagrados que ligan á los hombres con las leyes natural y divina, se llaman héroes, y el que no puede llevar alcabo semejante empresa se apellida criminal? ¿Como la misma injusticia se podrá levantar en ley justa con título de guerra, adquisicion ó posesion prescripta? O yo no la entiendo, ó las conquistas son legítimas usurpaciones, ó el Evangelio y la misma razon natural son embelecos.

Lo que sé es, que en el dia á favor de las luces del siglo, ya no hay quien emprenda las conquistas, y todas las naciones se oponen á los que intentan emprenderlas. Si Napoleon el grande no hubiera querido imitar al grande Alejandro en conquistar, él aun reinara sobre el trono de Francia; pero no contento con dominar á ésta, se hizo dueño de la Italia y conquistó casi toda la España por algun tiempo: esta nacion, criada para ser libre como todas, procuró con tezon sacudirse el yugo ignominioso; y luego que la Europa vió que no era invencible, conspiraron contra él haciendo causa comun y lo arruinaron.

El decirnos ó recordarnos el antiguo vasallage es muy impolítico y odioso. Por eso el inmortal Fernando sancionó que se quitaran de los lugares públicos todas inscripciones ó signos que recordaran vasallage, y en su consecuencia, ya no sale el paseo del pendon, ni se representa la comedia de la conquista, porque en casa del ahorcado, no se ha de mentar la soga.

Es muy cierto (dice vd.) *que corren una por-*

cion de papeles de las imprentas de México &c. conspirando á fomentar el negro monstruo de la rebelion, y que se les estan poniendo pasquines insultivos á los europeos....

Es muy cierto (digo yo) que algo habrá habido de eso, porque en todo el mundo hay malvados, y no faltan en ninguna nacion. Nosotros hemos visto, no ya *pasquines despreciables ni folletos ridículos*, sino documentos sérios, partes oficiales y representaciones públicas en que algunos señores europeos nos ponen de asco. Conque cuando mas y mucho estaremos tablas en esa parte. Pero corramos un velo sobre estos torcidos procederes de algunos díscolos, pues su memoria es inpolítica, odiosa y solo sirve para fomentar la rivalidad entre incautos, y acordémonos de cultivar la union que puede hacernos felices solamente.

Soy de vd. con el mayor afecto &c.

Joaquin Fernandez de Lizardi.

MEXICO: 1821.
Oficina de D. J. M. Benavente y Sócios.

católico. Nos demasiado hemos debido reconocer en este hecho, uno de aquellos golpes contro lo que esperabamos, y que con tanto dolor de nuestro corazon vemos, se dan ahora con tanta frecuencia en see reino á las cosas de la Iglesia. Nuestro corazon no puede dejar de dar los mas profundos suspiros, al considerar que aquella gloriosa Nacion que en los tiempos pasados ha sido nuestro consuelo, ahora va á ser para Nos un manantial de grandisimas inquietudes. Conocémos los religiosos sentimientos de V. M., el filial y sincero afecto que nos profesa; y por esto sentimos toda la amargura del disgusto que esta nuestra carta causará á su bello corazon. Empero próximos á dar al soberano Juez una estrechisima cuenta de todas nuestras operaciones, no quisieramos ser reconvenidos ni castigados por haber callado á V. M. los peligros que vemos amenazar á esa ínclita nacion en las cosas de la religion y de la Iglesia.‟

,,Un torrente de libros muy perniciosos inunda á la Españn con daño de la religion, y de las buenas costumbres; se empieza ya á buscar pretesto para disminuir y envilecer el clero: los clérigos que forman la esperanza de la Iglesia, y los legos consagrados á Dios en el claustro con votos solemnes, se ven sujetos al servicio militar; se viola la inmunidad sagrada de las personas eclesiásticas; se atenta á la clausúra de las vírgenes sagradas; se trata de total abolicion de diezmos; se busca prescindir de la autoridad de la Santa Sede, en los objetos que dependen de ella; en una palabra, se causan continuas heridas á la disciplina eclesiástica y á las maximas conservadoras de la unidad católica que han sido hasta ahora profésadas, y tan dignamente puestas en práctica en los dominios de V. M. Nos, habiamos dado órdenes á nuestro Nuncio cerca de V. M. para que dirigiese con res-

peto, sí, pero con libertad evangélica las representaciones de que no podemos prescindir sin faltar á nuestro debér; pero hasta hoy tenemos el disgusto de no haber visto el éxito que teníamos razon de esperar, de una Nacion que reconoce y profesa la religion católica, apostolica, romana, como la única verdadera; y que no admite en su seno el ejercicio de ningun culto falso "

,,Estamos muy lejos de querer atribuir á las religiosísimas intenciones de V. M. los inconvenientes que hemos indicado, y queremos estar persuadidos de que todo lo que hasta aqui, con sumo dolor nuestro ha ocurrido en perjuicio de la Iglesia, habrá sucedido contra las intenciones de su gobierno y los representantes mismos de la Nacion, y por eso le suplicamos use de los remedios mas eficaces que estén en su alcance. Mas si á pesar de nuestros avisos y nuestros ruegos, nos viesemos en la precision de ser testigos de las peligrosas innovaciones en las cosas eclesiásticas, é introducir falsas doctrinas que corrompan la pureza de la fé y la santidad de las costumbres, y trastornan la disciplina de la Iglesia, Nos debiendo cumplir con el mas sagrado deber que nos incumbe como supremo Maestro y Pastor de la Iglesia de Jesucristo, no podremos dejar de reclamar con apostólico celo cerca de V. M. tan benemérita de la Iglesia, para alejar de ella los peligros á que los enemigos de Dios y del órden, exponen la salud espiritual de sus pueblos."

,,Confiado en el auxilio divino, en la piedad catolica, y en la sabiduria de su gobierno, depositamos con paternal confianza de nuestro corazon nuestras aflicciones, y con hacer á V. M. partícipe de nuestro dolor, sentimos alivio, y cobrámos aliento con la esperanza de que mediante los religiosos desvelos de V. M. y la cooperacion de su gobierno, los intereses de la Iglesia católica de España quedarán al abrigo de los males que les amenazan."

„Con esta confianza suplicamos al dador de todo bien derrame sobre V. M. y sobre todo su reino sus mas abundantes beneficios, y con el mas cordial afecto damos á V. M. y á toda su Real familia la apostólica bendicion. Dado el dia 15 de setiembre del año de 1820 y 21 de nuestro Pontificado."

No puedo menos sino creer que esta carta es apócrifa. Es imposible persuadirse á que un Papa tan santo, prudente y experimentado como Pio VII. se manifestara tan espantadizo por la reforma de la disciplina eclesiástica de España, despues que aprobó la de Francia con tan buena voluntad.

¿Como hemos de creer que un varon verdaderamente apóstolico, un hombre tan politico como juicioso que firmó el concordato con los franceses y aprobó en todas sus partes la reforma del clero galicano, ahora, olvidado de los justos motivos de su beneplacito, se habia de oponer á la reforma del clero de España, y con el ardor que se deja ver en la tal carta?

S. S. está muy bien penetrado de que su jurisdiccion en los reinos extrangeros es puramente iespritual, y que no se puede la Santa Sede oponer de ninguna manera á las reformas de la disciplina ecleciastica que sin ultrage del dogma ni de la religion en su esencia, quieran hacer los reyes y naciones católicas en sus dominios, cuando las juzgan convenientes á la felicidad comun.

Bien persuadido de estas verdades N. B. P. envió á Francia por delegado á latere al Cardenal Caprara, despues de haber ratificado y aprobado el concordato en 15 de Agosto de 1801. (1) Este Pur-

(1) *En mi defensa del bosquejo daré el concordato y los articulos reglamentarios del convenio ajustado en 15 de julio de 801 entre Roma y Francia.*

purado sabio y político se captó la benevolencia de Bonaparte, siendo primer cónsul, y de todo Paris con su condecendencia á cuanto se quiso; y en prueba de ella, en la primera audiencia que lo dió Napoleon el 9 de abril de 802 en presencia de los ministros é individuos del consejo, entre otras cosas dijo:

„Me dictará vuestro deseo, (no dijo vuestra justicia, ni vuestra religion, sino vuestro deseo, esto es: vuestra voluntad, vuestro gusto) me dictará vuestro deseo el tiempo que he de estar cerca de vuestra persona, de la cual no me apartaré hasta que haya depositado en vuestras manos los monumentos de esta importante mision, durante la cual (*lean con cuidado los ignorantes y tontos escrupulosos*) podeis estar seguro de que no emprenderé nada que sea contrario á los derechos de la nacion.“ Napoleon contestó esta arenga con su innegable sabiduria y elocuencia.

N. SS. Padre en el Consistorio que celebró en 24 de mayo del mismo año, hablando del Cardenal Caprara, dijo: „por su parte nuestro legado se esforzó á corresponder en cuanto pudo á la confianza que le manifestó el gobierno, admitiendole á las funciones importantisimas de su empleo. Enterado á fondo de nuestros sentimientos.... (*lean con cuidado*) que no tienen otro objeto que las cosas espirituales, y el restablecimiento de la religion en Francia, aseguró al gobierno.... (*lean con cuidado*) que en el cumplimiento de su ministerio jamas emprenderia nada en perjuicio del gobierno ni de la nacion, ni de los estatutos y usos de la República (2) y que continuaria sus funciones.... (lease con cuidado) á voluntad del gobierno.“

¿Como es de creer, repito, que un Pontifice tan sabio y tan prudente que posee los altos

(2) *Era entonces república la Francia.*

conocimientos politicos para dirigir la navecilla del Pescador segura por entre las tormentas del alborotado golfo del mundo, habia de perder derepente la brújula de la prudencia y torciendo el timon por ignorancia ó por malicia, habia de pretender encallarla en el banco de la division ó del cisma?

Esta sola reflexion me basta para creer que la tal carta no es produccion del obispo de Roma, sino artificio de algun perverso que trata de malquistar el sistema actual para envolvernos en una guerra tanto mas cruel que las pasadas, cuanto interesa la religion de nuestros padres.

Ni puedo dejar de notar al editor de ella de falto de politica en dar á luz semejante papel en unos tiempos tan criticos y en un reino tan mal instruido en su religion en su mayor parte. Apenas creerán los necios (que son infinitos) que esta carta es original del Papa, cuando se afirmarán en lo que les dicen los fanaticos eclesiasticos y seculares, á saber: *que la Constitucion es heretica y todos los diputados hereges*, ¿y entonces? Entonces todo será guerra, sangre, fuego, desolacion y el ultimo exterminio..... ¡Santo Dios! tú que sabes el espiritu con que escribo, tú que conoces la religion de nuestros representantes, tú que iluminas al obispo de Roma y á sus ilustrisimos colegas, y tú en fin cuyas entrañas destilan leche y miel, aleja de nosotros semejantes mortíferas influencias: has que resuene en nuestros oidos el eco dulce de la paz, é inspira en los corazones de todos la sublime y catolica idea de que la España no piensa, ni jamas ha pensado en separarse de la unidad de la Iglesia Romana cuando traza el plan de la reforma de la Iglesia española.

Vosotros, teologos, canonistas, sabios sacerdotes del Dios de las bondades, ministros del santuario del Señor, depositarios de las doctrinas de

la Iglesia universal, no calleis cuando debeis hablar: no escondais los talentos que habeis recibido, porque sereis responsables al Señor, no enmudezcais por odio al sistema, por codicia, venganza ni por pasion particular. Hablad, gritad, ladrad como el mastin zeloso cuando ve que invaden su casa los ladrones. Desengañad al pueblo: hacedle entender qué cosa es el Pontifice de Roma, cuales sus atributos, cual su jurisdiccion, cual la de los concilios, cual la diferencia de estos, cual la subordinacion de los fieles á la cabeza de la Iglesia, y cual por ultimo, la que debe tener á la cabeza del estado.

Y vosotros, pueblos ignorantes, gentes sencillas, almas piadosas y preocupadas con errores añejos, no os asusteis, no os confundais, no os dejeis alucinar con expresiones vagas é insignificantes: no creais que es religion todo lo que se dice religion. La religion es una, santa, inmaculada y necesaria; pero los enemigos del orden y amigos de sus conveniencias la disfrazan á su antojo de mil modos.

Leed, si no lo quereis creer, los papeles, bandos y gacetas de este reyno en el tiempo de la insurreccion, y vereis á la maldita *Santa Inquisicion* calumniando de herege á un sacerdote, mintiendo y contradiciendose con la mas descarada desverguenza, por contemporizar con el gobierno. Vereis papeles de un Dean de esta misma Catedral en que se lee que Hidalgo es *ex-sacerdote* como si el carácter no fuera indeleble lo mismo que el de cristiano. Leed en el periódico *Noticioso* acusado al infeliz P. Morelos tontamente por el *Santo Oficio* de heregias contradictorias entre sí: leed edictos convocatorios para denunciar insurgentes, en cuyas denuncias debian perder muchos la vida y todos la honra, sus bienes y familias inocentes, contra la expresa ley de Jesucristo: leed el sacrilego bando que un sangriento acuerdo de

cuatro egoistas mandarines de esta audiencia obligó á firmar al virey Venégas autorizando á cualquier lego comandante militar para que sin ninguna formalidad de causa ni jurisdiccion pudiese fusilar al sacerdote que encontrase entre los insurgentes; aunque solo fuese *en clase de capellan*, por cuya defensa de la inmunidad eclesiastica estuve en una prision siete meses, y mi familia se arruinó hasta hoy. (3)

Leed, como el sacrilego Trujillo condujo moribundo al padre Salto en una camilla al patibulo en Valladolid, solo por saciar su venganza, y apoyado con la licencia del canonigo Queipo, hombre, á todas luces declarado enemigo del nombre americano, á pesar de que á la América debe todo lo que es, y todo lo que ha sido. (4)

Leed, en una palabra: mentiras, calumnias,

(3) *Y asi dicen algunos fanáticos que soy herege y anti eclesiástico. Ninguno de estos hizo lo que yo.*

(4) *Su representacion, que tengo en mi poder, y otros datos y papeles públicos de España aseguran esta verdad; sin embargo, el señor fiscal de la Inquisicion sufraganea, digo de la antigua junta de Censura, en su denuncia que hizo de mi papel titulado:* Aun ha quedado á las zorras el rabo por desollar, *despues de calificarlo, criminalmente y hasta donde pudo, defiende á Queipo y á Trujillo: quiere canonizarlos, y pide que se soliciten los parientes de uno, y los apoderados del otro para que si quieren demanden contra mi en el tribunal de injurias. El juez de letras conforme á la calificacion de la junta de Censura, ó de rasura, lo decretó asi, y asi se publicó en la gaceta. ¡Que ignorancia, que adulacion! ¡Que malicia!*

asesinatos, robos, sacrilegios y todo género de excesos cometidos en nuestros dias y á nuestra vista, y vereis que todo se cubre con la capa de la religion cristiana.

Los mayores excesos, los atentados mas enormes han pasado en los partes de los comandantes dados á los vireyes, siempre engañados en estas cosas, con una exageracion tonta y alucinadora para el que no lo conoce, porque cuando se les han presentado diez insurgentes, han dicho que ciento, cuando ciento, que mil, cuando mil que diez mil, y asi siempre, como que poner un cero no cuesta nada.

De esta manera ó por este medio han hecho muchos su fortuna, y el que hoy, segun su mérito, debia ser sargento, es coronel, á favor de sus mentiras.

Yo no hablo de memoria. Tengo documentos impresos y manuscritos que no me dejaran mentir. Ni me hace fuerza que hagan su negocio, si el diablo les ayuda; pero me irrita demasiado ver que con una descolorida hipocresia los incontinentes se nos quieren figurar castos: los ladrones, limosneros y propietarios: los sarcílegos, cristianos consumados: los asesinos, guerreros: los sanguinarios, amantes de la humanidad: los vengativos, defensores del Rey y de la pátria; y todo perverso decantando sus maldades á sombra de la lealtad al soberano, y de la misma religion del Unigénito del Padre.

En no pocas gacetas se leen las mayores maldades autorizadas só pretesto de religion, y en ellas dicen sus infractores *que en tal y tal batalla se vió el dedo de Dios. Gloria al Dios de los ejércitos &c.* ¡O Dios y cuan bueno eres, pues no has enviado rayos á miles sobre el que dicta, sobre el que escribe, lee y cree que tú autorizas los crímenes que horrorizan á la humanidad!

Así es, pueblo humilde, aunque seas de bonete, de casaca, de toca, de capote ó de frazada, asi es como te han alucinado y te han hecho creer hasta hoy que la religion es un fantasma que cada uno lo viste á su antojo, y siempre es el mismo. Hablen y respondan de mi verdad, el monte de las Cruces, Guanajuato, Zitácuaro, Tenango, Cuautla &c. En estos lugares se ha visto faltar el derecho de gentes, asesinar á sangre fria, estrupar sin medida, robar los vasos y ornamentos sagrados, y cometer todo género de maldades por las tropas que llamabais del Rey, (hoy han de ser de la nacion y asi se llaman, y á ella sirven porque ella las mantiene) sin acordarse que no debian dar mal ejemplo á los insurgentes, y que cuando estos cometieran iguales excesos, tenian disculpa, porque eran *revoltosos*, *canalla*, *hereges* y qué sé yo que mas. Pero el papel se acaba, y yo me aparto del punto principal. Volvamos á él.

Ya dije que creo que esta carta no es del Papa, y me confirma en este parecer, el advertir que no está impresa en España, porque el impresor de México no lo dice, y que he leido una carta muy última en que se me dice que el sr. Ramos Arizpe escribe á un amigo suyo de Puebla, que el sumo Pontífice acaba de enviar sus bulas necesarias al sr. Nuncio para que autorice cuanto las Córtes determinen en orden á las reformas del clero.

Pero supongamos que la carta es del Papa, ¿qué diremos? Que lo han engañado, y esto es muy claro, como tambien que este engaño ha sido obra de los serviles, y si no, ¿donde están esos sacerdotes soldados, donde esos monasterios de vírgenes violados, donde esos sacerdotes despreciados, envilecidos y sin inmunidad, donde esos diezmos abolidos y donde la falta de obediencia á la silla de Roma?

Yo no veo nada de esto, y asi es necesario

confesar, que la carta es apócrifa. Las autoridades se interezarán en volver por el honor del Pontífice Romano, y por el de la generosa nacion española procázmente ultrajada en este folleto. [L]o que es de esperar de su recto modo de pensar; pues en caso contrario y en asunto tan árduo, tanto silencio las hará sospechosas á la misma nacion á quien se ultraja.

Mientras esto sucede, creer en Dios, respetar al Papa, aprender la religion, y no hacer aprecio de nociones estravagantes.

México 23 de febrero de 1821.

Joaquin Fernandez de Lizardi.

SONETO

Al autor de la apócrifa y subversiva carta del Papa al Rey.

¡Genio infeliz!.... Espíritu atrevido:
¿quien la májica carta te ha dictado
que ni Pio el Santo pudo haber firmado
ni sin morir Fernando recibido?
¿En que infernales copas has bebido
el veneno que cruel has vomitado?
mi pátrio suelo se halla consternado:
su bóveda eternal se ha estremecido.
¿Cuál tu designio fué? Mas ya lo infiero
miserable inventor, infiel, perjuro:
partir el corazon del orbe entero....
El cisma introducir, mas yo te juro
que tiene el inmortal Código Ibero
en cada corazon un fuerte muro.

José María Villaseñor J. M. V.

MEXICO: 1821.
Oficina de D. J. M. Benavente y Socios.

TENTATIVA DEL PENSADOR

EN FAVOR DEL CANONIGO SAN-MARTIN, Y CARTA AL PENSADOR TAPATIO.

Llegó el tiempo, querido amigo y sr. mio: llegó el tiempo en que correspondiendo á la no merecida fineza conque vd. se sirvió honrarme dirigiéndome la palabra en sus apreciables impresos, yo le dirija la mia, consultandole el asunto siguiente, para que me satisfaga mis dudas, si puede hacerlo sin comprometerse.

El caso es, que á mi casa me trajeron una carta del canónigo San-Martin, á quien no conozco ni sé su nombre.

Luego que la lei, me consternó su contenido, y me propuse publicarla, contra la expresa voluntad de su autor; aunque sí persuadido de su amigo á quien la dirigió y me la trajo. El tenor de la carta es el siguiente.

Guadalajara diciembre 29 de 820.

RESERVADA.

Mi amadisimo D. Telesfóro: la de vd. fecha del 3 del presente, me ha sido muy grata. En la cama y en la carcel &c. &c. Con referir á vd. este viejo refrán ya le he explicado las sensaciones, los afectos y el agradecimiento, que me exitó su buena me-

moria, y su fina expresion. En correspondencia sepa vd. que innumerables ocasiones me he acordado de v., y deseaba, con ansia, saber de su suerte.

La mia, desgraciada, se reduce á que llevo dos años, nueve meses, veinte y un dias, y once horas de estar preso en un calabozo sin sol, sin aire, sin comunicacion, y bajo la inspeccion de unos alcaides propios para las cárceles de Constantinopla. Mas en ella tengo la ventaja de no carecer de alimentos, porque la caridad de este Excmo. é Illmo. Sr. Obispo me los ministra. Si el hombre solo viviera con el pan, nada me faltaria.

Mi principal asunto ha tenido mil tramites: el último se reduce á una representacion que hice al Sr. Virey: de un correo á otro espero la contestacion, segun varios antecedentes, creo que sea favorable. Si Dios por su misericordia, me concede una libertad absoluta, sabrá vd. muchos pormenores.

Me ha sido muy agradable la noticia que me dá vd de Rayon &c. &c. así por sus personas, como también porque son un pronostico de mi felicidad.

De Oaxaca nada he sabido en cinco años, exceptuando la funesta noticia de la muerte de mi hermano y de Doña Ignacia. Comuniqueme vd. las que tenga.

Le pongo á vd. *reservada*, porque no tengo licencia para escribir. Lo hago pues, á hurtadillas, y con gran trabajo. No diga vd. por lo mismo, que ha recibido carta mia, y contésteme por el mismo conducto que vino la anterior, comunicandome todo lo interesante agradable ó adverso.

Ama á vd. de corazon, y desea verlo su afectisimo que solo quiere, que trate vd. de salvarse, que cuide vd. de su alma &c. &c. &c., y que, con desprecio, se ria vd. de todo. Esta verdadera felicidad le desea.

Su *San-Martin*.

Este és el hecho: examinemos el derecho con la claridad que exige la materia; pero antes le protesto que no tengo mas intencion sino el ver si ésta mi tentativa favorece en algo á este desgraciado sacerdote, asi como una igual diligencia mia favoreció mucho al presbitero Lequerica, compañero en las desgracias del canónigo San-Martin.

Sea cual fuere el delito del canónigo San-Martin, pregunto: ¿hay alguno exceptuado en el Código para no gozar los privilegios concedidos por la ley en los articulos 297 y 303 de la Constitucion?

El primero manda que las carceles sean de manera que sirvan para asegurar y no para molestar á los reos. Es muy claro que una carcel que impide que el reo vea la luz del sol y que goze el anviente libre y la comunicacion social es un tormento.

El articulo segundo citado, manda que nunca se use del tormento ni de los apremios. Y pregunto: ¿hay peor tormento que matar á un hombre á pausas? ¿Y no se conseguirá esto muy bien privando á un hombre de la luz del sol y de la libre respiracion del ayre? ¿No se conseguirá muy altamente privandolo de toda sociedad y mortificandolo con un espionage intolerable? Pues tal es el martirio que se le da en Guadalajara al canonigo San-Martin. ¡Cuanto menos mal le hubiera estado que lo hubieran fusilado ahora dos años! Su muerte habria puesto fin á sus males deplorables y duraderos, y mil veces la muerte es preferible á los martirios dilatados. Ministro del Dios de la paz.... acuerdate de tu mismo Señor en tus desgracias. Ni se, ni quiero saber los motivos de tu infelice situacion; pero si como infiero de tus letras, eres católico cristiano, resignate, *sustine*, sufre con firmeza de animo las crueldades ilegales del despotismo, fiado en que algun dia aquel Dios mismo que

perdona á los pecadores contritos, te perdonará tus pasados extravíos, y como á otro David te librará de los que desean hacerte mal por lisongear un espiritu de venganza, espiritu de que estuvo muy lejos el Rey cuando sancionó el decreto de 22 de agosto último, en que se manda sean restituidos al seno de sus familias todos los que en ese tiempo estuviesen presos por opiniones politicas.

No sé tu delito; pero por noticias infiero que no es otro, que háber sido insurgente; esto es: haber pensado de un modo que otros no pensaban. Estas son opiniones politicas.

Estoy seguro de que no habrá ninguno que lo niegue, y concluyo, que tu delito es por opiniones políticas: en ese caso, y siendolo, claro es que no has gozado ni del privilegio de la ley, ni del que el Monarca te concede ultimamente. ¡O sr. San-Martin! ¡Cuanto me compadecen vuestras desgracias! Yo quisiera tener la virtud del fabuloso Orfeo para poder sacaros del mismo infierno; pero la ley se infringe con descaro: vemos las infracciones, y no nos es dado el reclamarlas.

¿Para que se nos publican las leyes y los decretos reales, si no se han de cumplir? ¿Aun se nos juzga en el siglo 19 como neófitos? ¿Aun se cree que somos autómatas y otentotes, epitetos con que nos honró el Consulado de México. en años mas obscuros y pesados que el presente? No hay tal, vive Dios. Los americanos somos muy nobles y muy ilustrados. Sufrimos con prudencia, pero conocemos con dicernimiento la justicia de nuestros reclamos.

Quiera Dios, sr. canónigo, que como lo espero, el Exmo sr. Apodaca se interese con el Excmo. sr. Cruz para que á vd. se le minoren sus pe-

nas sin hacerle gracia; sino solamente cumpliendo con la voluntad de la nacion, á cuyas soberanas disposiciones debe sucumbir todo el mundo, á no ser que quiera alguno cargar con las abominables notas de un perjuro, traidor á la ley y déspota sostituido por los Tiberios inhumanos.

Largo apóstrofe, sr. Pensador., ha sido este; pero mi corazon se exhala cuando veo á un semejante mio sumido en la opresion, y la ley contrariada en la práctica á la voluntad de la nacion legisladora.

Haga vd. cuanto pueda en obsequio de este desgraciado ministro del altar, miembro de nuestra augusta sociedad, y cuente con los respetos de su último servidor y primer amigo.

El Pensador mexicano.

SATISFACION AL PUBLICO ACERCA DE LAS IMPUTACIONES DEL P. SOTO.

Sin embargo de que la mayor parte del Publico ilustrado de México está persuadido del genio y exaltacion de la bilis del P. Soto, que con la mayor tenacidad quiere sostener las proposiciones hereticas que estampó en su Proclama en honra de los militares, y le tengo denunciadas al ordinario, sin que ni el publico ni yo, hayamos hasta ahora sabido la calificacion dada por el teologo á cuya censura pasaron. Sin embargo, repito de esta ignorancia en que es-

tamos, respecto á la acusacion en materia tan ardua, y de que el dicho R. P. insiste en sostener algunas de ellas, contra toda la publica confesion de la Iglesia y protestacion de los misterios revelados, no con razones solidas ni soluciones legitimas, sino con desverguenzas y sofismas, como se ve en su papel que tituló, *Ultima respuesta del P. Soto y descarga cerrada al Pensador*, yo he callado y callaría dispensandole las graves injurias que me hace, llamandome herege &c. &c.; pero este religioso que por el honor de su habito, y por lo sagrado de su carácter debia darnos un ejemplo cristiano de moderacion en sus escritos y acciones, ha hecho y está haciendo lo contrario, descreditandome por las prensas, y siguiendo un juicio criminal en lo reservado, sugerido por el deseo de la mas inaudita venganza.

El dia 17 del presente enero, estuvo en casa un escribano con unos autos ó proceso criminal que se ha instruido á su pedimento: se me hizo saber su último escrito, en el que mi buen religioso pide con toda humildad cristiana que me pongan de red adentro en la carcel por el gravisimo delito de usurpacion de sus propiedades.

El sr. juez proveyó que se me corriese traslado: yo en la notificacion anulé todo lo anterior, respecto á ser ilegal, porque el padrecito empezó por la cola. Esto es: instruyó su demanda ó pleito sin preceder el juicio conciliatorio, que fue lo último, y en esto se infringió el art. 284 del Códico.

Este pleito es de lo mas ridiculo. Dice que le usurpé sus propiedades, porque le reimprimí en mi conductor su palelucho que tituló: Verdadera prision del P. Lequerica, sin advertir que no le reimprimí ninguna obra, sino un folleto de ningun aprecio, con el fin de impugnarlo, como lo hice: siendo de advertir,

que el P. Soto creyendo haberme concluido, deseaba que circulara su produccion, y para esto mandó en la imprenta que me dieran doscientos ejemplares para mis subscritores, de los que no recibi uno, antes me apresuré á darle gusto reimprimiendo el folleto á mi costa. Y digo: ¿el contemporizar con su idea, se podrá apellidar usurpacion?

A poco mandó imprimir en Puebla otro papelucho titulado: *la Horca para Amán*. Un amigo mio de Puebla que tambien imprime, me lo remitió; yo crei que era suyo, pues no tenia firma ni iniciales, ni cosa que lo valiera, y por donde yo pudiera inferir que era del P. Soto. Crei en efecto que era de mi amigo el poblano, y lo reimprimi. ¡Ojalá y nunca! Pues fuérase porque el tal papel era mula, ó porque cuando me lo entregaron, ya habian venido y vendidose los ejemplares de su autor, yo no vendi los mios, y casa existen todos á disposicion del P. Soto ó del cohetero.

He aqui las grandes y criminales usurpaciones que he hecho de las propiedades del P. Soto. ¿Qué mala obra le pude haber hecho con reimprimir su papel, sin saber que era suyo, cuando yo no vendo nada?

Pero para que el público se ria y acabe de conocer que este pleito lo ha formado el P. Soto por un espíritu de venganza, y escandalosisimo en atencion á su religion, carácter y habito, sepa dos cosas. La una, que esto fue desde el mes de agosto, y hasta ahora resulta.

La dos: que ya el P. Soto me demanda cincuenta y tantos pesos de costas, amén de lo que demanda de sus soñados atrasos y perjuicios, y estos si hubieran sido ciertos, valian tanto como cinco pesos. Oigase.

Imprimí 300 ejemplares de medio pliego, que son 25 docenas, á cuatro reales, importan doce pesos cuatro reales. Costos de imprenta: siete pesos y medio. Utilidades y usurpaciones, cinco pesos.

Conque si yo hubiera vendido hasta el último papel que reimprimí, habria ganado con esta bella produccion del P. Soto, cinco pesos, que le deberia restituir en buena fé; sin embargo de que no procedí de mala en reimprimirlo. ¿Qué hará el juez, que hara la ley cuando yo haga ver la verdad de mi exepcion y entregué los papeles para las mamoneras? Dios haga un santo al P. Soto, como lo desea.

J. F. L.

NOTA.

Repito que ni conozco al canónigo San-Martin ni sé su nombre: mucho menos estoy impuesto de los motivos de su prision. Amas de esto, acaso á esta hora estará gozando del alivio que no gozaba en la fecha de su carta; y asi doy este papel con el único fin de que si no lo goza, lo remedien los superiores que pueden, y para esto me creo autorizado por la ley, obligado por mi religion é interesado con accion popular; pues lo que hoy se hace con él, puede hacerse mañana conmigo, y me holgaré de que otro me favorezca. acordando á las autoridades mis derechos.

MEXICO: 1821.
Oficina de D. J. M. Benavente y Sócios.

LAS TERTULIAS DE LOS MUERTOS ANTIGUOS Y MODERNOS.

POR EL PENSADOR MEXICANO.

La historia y la poesía
hacen hablar á los muertos.

El coronel Concha y D. Encarnacion Ortiz.

Ortiz. ¡O señor coronel! ¿Conque ya vino vd. á visitar estas moradas lúgubres, depósitos de sombras y eternos receptáculos de la verdad?

Concha. Sí, amigo Pachon, ya sin saber como, me hallo confinado á estos mundos enteramente nuevos para mí.

Ortiz. Lo son para cuantos llegan tan pronto como vd.

Concha. En verdad que todo me es extraño. Ahora treinta dias no podia yo acostumbrarme en el mundo de la mentira, á cosas á que ya me voy acostumbrando.

Mas en verdad, señor Pachon que vd. vino con anticipacion á estos lugares sombríos, enviado por mis valientes tropas, la noche del 19 de agosto en el pueblo de Etzcapusalco.

Ortiz. ¡Valientes! ¡oh! Sí lo serian; pero mi muerte no fue efecto de su valor, sino de la suerte.

Concha. ¿Cómo de la suerte?

Ortiz. Así: en una noche muy lóbrega, nadie de vuestros soldados podria decir: yo maté al Pachon. Amigo: era dificil que no me hubiera tocado una bala entre la granizada de ellas que nos disparaban, parapetados en el cementerio y azoteas del pueblo.

Concha. El parapetarse no arguye cobardía; antes sí, buena disposicion en un General que debe cuidar su tropa cuanto pueda.

Pachon. No lo niego; pero mas valor manifiesta la tropa que acomete al enemigo dentro de sus trincheras y sin mas antemural que sus pechos. Si yo hubiera estado tras un parapeto, no hubiera muerto en esa noche; pero tengo la gloria de que morí cumpliendo con mis deberes.

Concha. Vd. murió por arrojado, pues el cañon que quiso sostener no era su arma.

Pachon. Todas las armas son del soldado y si fuese dable, debia saber manejarlas todas, para usarlas en su caso. Yo le aseguro á vd. que si la mala suerte no me dirige la bala con tanta anticipacion, siempre se llevan vstedes el cañon de á ocho; pero se lo llevan descargado, y á costa de algunos muertos mas, pues no me era desconocido el manejo de la artillería.

Concha. Me dicen que vd. murió con la mecha en la mano.

Pachon. Y sintiendo no haber disparado el cañon.

Concha. Fue en vd. una temeridad viendo el cañon atascado, con las mulas y los artilleros muertos, dejar el caballo y aplicarse solo á su servicio.

Pachon. Yo no tuve tal accion por temeridad, sino por obligacion, y algunos soldados que han venido por acá despues que yo, me aseguran que mis gefes y todos mis paisanos han alabado mucho lo que vd. llama arrojo, apellidandolo de valor sobresaliente y heroico.

Concha. Sí: los paisanos de vd. son pródigos en alabar, y su gobierno en dar honores. Yo creo que dentro de poco le darán á los descendientes de vd. un famoso escudo de armas.

Pachon. Sí, ¿y como será el tal escudo en concepto de vd?

Concha. Se lo pintaré á vd. segun el arte heraldica. Dividido el escudo en sus cuatro areas, la primera será *gules*, la segunda, *azur*, la tercera, *sinople*, y la cuarta, *sable*. En la primera se colocará del primer esmalte un brazo al pie de un cañon con una mecha encendida y.....

Pachon. Poco á poco señor coronel: hableme vd. en castellano, porque yo no entiendo nada de cuanto dice. ¡Vea vd. y que sé yo de aereas, ni gules, ni sures, ni nada de eso! Hábleme de modo que nos entendamos francamente.

Concha. Las que yo uso son las voces propias de la arte heraldica ó del blason. Areas se llaman los cuatro cuarteles en que se divide el escudo. *Gules* se llama el color rojo: *azur* el azul: *sinople* el verde, y *sable* el negro.

Pachon ¿Pues no hubiera sido mejor que hubiera vd. dicho: el escudo se partirá en cuatro partes una colorada, otra

azul, otra verde, y la última negra, y no esos sinoples y sables? Yo no entiendo por sable sino la espada con que he peleado en la campaña.

Pero dejandonos de boberías, yo para nada necesito esos distintivos de la vanidad de los vivientes, porque aqui como vd. irá mirando todos somos unos y solo se distinguen por sus méritos los que habitan estas regiones: de manera que aunque vea vd. que yo á muchos les dé los tratamientos que tuvieron en el mundo, es porque vd. los vaya conociendo; pero aqui no se usan tratamientos.

Concha. .. Asi lo he conocido, pues vd. no me ha dado *Señoría*.

Pachon. Ni vd. la ha menester, como ni yo el escudo. Á mis hijos sí pudiera servirles tal distincion, porque en el mundo todos son locos, y es fuerza que los cuerdos que son los menos, se sujeten á las preocupaciones de los locos que son los mas, para pasar la vida con algun alivio y honor. Á mas de que no creo que se le hiciera á mi familia un favor extraordinario con darle un cuadrito pintado como vd. dice, con un brazo con una mecha encendida al pie de un cañon, y un letrero que dijera: *murió al pie del cañon en defensa de su pátria*. ¡Ó! semejante figurilla y estas palabras, juntas con un pliego impreso y autorizado que refiriera mi muerte, al que creo que vstedes llaman *diploma*, seria un aliciente para que mis descendientes me imitaran, y para que los demas se llenaran de una noble emulacion.

Con estas frioleras, que no cuestan un real, pueden los gobiernos sabios premiar el verdadero mérito y animar á los ciudadanos á emprender acciones heroicas.

Concha. Pero ¿cómo quiere vd. sr. D. Pachon, ó sr. D. Encarnacion Ortiz, que se le conceda un escudo de armas, propio solo de las familias ilustres, cuando su nacimiento y principios son humildes?

Pachon. Vaya, vaya, sr. D. Concha, que esas son las preocupaciones de la rancia España, y por las que el famoso Cervantes escribió su tan bien aplaudido Quijote.

Amigo: los premios no deben recaer sobre las cunas, sino sobre los méritos de los hombres. Los Romanos fueron los mejores políticos que ha conocido el mundo, y libraban los honores á quien los merecia, sin preceder informaciones de *hidalguia y limpieza de sangre*, lo que ha sido, me parece, privilegio exclusivo de los antiguos españoles. Digo de los antiguos, porque los de hoy, creo que piensan con mas cordura.

Las acciones grandes hacen al hombre grande, las distinguidas, distinguido, las virtuosas, virtuoso, y las infames,

infame, sea quien fuere quien las haga, y todo lo que se desvie de estos principios eternos, es locura y quijotismo, con el que jamás pasarán los americanos de brutos si los siguen. ¿Me entiende vd. sr. D. Manuel? Mientras que los premios recaigan sobre las cunas ilustres, los grandes caudales, los relumbrones y no sobre los méritos legítimos ni las acciones virtuosas, no crea vd. que habrá muchos héroes en España ni en la América, sino muchos quejosos del gobierno, y muchos farolones inútiles que ni honrarán las armas ni las letras.

Concha. Yo admiro el estilo de vd.: seguramente no se explicaba así en Etzcapusalco.

Ortiz. Yo no tuve escuela ni erudicion en el mundo de la mentira; pero en este nadie desconoce la verdad.

Concha. Pues la verdad es que vd. fue un temerario en querer sostener un cañon solo y ya atascado.

Ortiz. Ese fue valor, sr. D. Manuel: temeridad fue la de vd. en haber salido de Jalapa solo y despues de haber vuelto á los dos dragones que habia pedido, exponiéndose á morir como murió.

Concha. ¿Pero en qué estuvo mi temeridad? yo caminaba bajo la salvaguardia del gobierno; ¿deberia temer que me asesinasen unos bárbaros despreciadores de las leyes?

Ortiz. Sí, amigo: vd. debió temerlo, y no fiarse de las leyes, de aquellas mismas leyes que atropelló tantas veces con ofensa de Dios y de los hombres; porque este mismo Dios ha dicho que con la medida que el hombre mide, será medido.

¿Vd. se acuerda que por los pueblos por donde pasaba dejaba estampadas las huellas del horror, de la desolacion, del hurto y de la muerte? ¿De cuántos asesinatos no es vd. reo? ¿de cuántos pillages y destrozos? No hay pueblo por donde vd. pasó que no llene de execraciones su memoria.

¿A cuántos padres no dejó vd. sin hijos? ¿á cuántos hijos sin padres? ¿á cuántos esposos sin mugeres? ¿á cuántas esposas sin marido? ¿á cuántos infelices sin recursos, despues de robarles sus muchos ó pocos intereses?

Estos escandalosos crímenes fueron muchos y públicos: el pueblo estaba alarmado contra vd. y se acordará que en la noche del 25 de setiembre de este año de 1821, en la capital de México, cuando entró en ella con su valiente division el sr. Filisola, no se oian otras voces sino estas: *Viva la Religion: viva la Independencia, viva la libertad y muera Concha.* Este *muera Concha* era el estrivillo ó remate de todos los *vivas* del pueblo mexicano; lo que asustó á vd. tanto que le hizo apresurar su marcha mas que de paso.

Concha. Es verdad que el sobresalto y el terror se apoderaron de mi corazon terrriblemente en esa triste noche, y traté de apresurar mi viage para substraerme del furor de una plebe bárbara y encarnizada contra mí.

Ortiz. Esa fue la peor inadvertencia de vd. ¿Pues qué pensaba vd. que solo en México tenia enemigos? ¿no consideró que aun estando en Jalapa dejaba miles de ellos á su retaguardia? ¿No se acordó de que el Dios de la misericordia, es el mismo Dios de la justicia que no deja impunes los delitos? ¿No reflexionó que este Dios de la paz ha prometido vengar á los agraviados indefensos, y que por eso se llama el Dios de las venganzas? ¿No oyó vd. jamás decir que la sangre del inocente Abel clamaba por venganza contra el fratricida Cain, y que Dios tomó por su cuenta el castigo de este? Pues si oyó vd., si advirtió, si consideró, si supo algo de esto, ¿con qué confianza caminó solo, creyendo que lo salvaría un pasaporte del general, de las manos de un Dios justo y remunerador imparcial de las acciones de los hombres?

Concha. Es verdad; pero yo nunca me creí autor de tantos crímenes. Mis soldados que no tenian subordinacion, cometieron mil excesos contra mi voluutad y contra mis órdenes expresas.

Ortiz. Esas disculpas, sr. D. Manuel, aquietarán á los que no hayan vivido en estos tiempos; pero á mí y á otros que sabemos las gracias de vd. cómo nos han de satisfacer? Nadie sino vd. hacia arrancar las uñas con las llaves de los fusiles á muchos infelices Americanos que la barbárie del gobierno llamaba *insurgentes*; esto es, á los amantes de la libertad de la pátria, cuyas causas se hicieron públicas en México por medio de la imprenta, y el sr. conde del Venadito dejó á vd. impune, pero Dios no. Nadie sino vd. asesinaba á los infelices que encontraba en los caminos, requiriéndolos de que eran insurgentes, y así que le decian: *no señor, soy un pobre que voy con mis burritos á vender mi fruta, ó esto ó aquello á tal parte*; decia vd. *bien: ¿con que no eres insurgente? pues para que no lo seas, denle á este cinco balazos*; y sin confesion y sin delito, que es lo mas, asesinó vd. á muchos desgraciados, repartiendo entre sus compañeros del robo los miserables despojos de aquellos desdichados, enseñando con tan infames acciones á sus ladrones á no respetar ni las vidas, ni las propiedades de los hombres; y así si no respetaban las órdenes hipócritas que una que otra vez dió vd. fue porque sabian que todo era una parola, pues vd mandaba, amenazaba y nunca castigaba á sus asesinos y bandidos. ¿Y con tan-

tos crímenes que pesaban sobre vd. creia salir vivo del reino?

Concha. Sí, porque jamás pensé que hubiera unas manos tan alevosas que me quitáran la vida sin defensa.

Ortiz. Sin ella se las quitó vd. á muchos; pero ¿quién cree vd. que le quitó la vida?

Concha. Unos viles asesinos infractores punibles de las leyes.

Ortiz. Se engaña vd.

Concha. ¿Cómo, si yo los ví?

Ortiz. Vd. vió á los ministros ejecutores de la divina Justicia; pero ellos no decretaron la muerte de vd. sino aquel Dios grande y terrible que hundió á Faraon en el mar con su ejército, aquel que sentenció al sacrílego de Baltasar en una noche á la pérdida de la vida y del reino, y aquel que abatió al sacrílego Nabuco. Ese, ese Dios fue quien á vd. le quitó la vida en las inmediaciones de Jalapa por las manos de los alevosos infractores de las leyes.

Concha. Mas de treinta puñaladas me dieron.

Ortiz. Cincuenta le dieron al cruel Emperador Calígula y Roma alabó á los asesinos. No hay que engañarnos: la muerte de los tiranos es deseada, y cuando se verifica, no hay quien la sienta ni quien persiga á los agresores con empeño. En estos casos, los asesinos hacen las veces del verdugo; y si no hubiera hombres que ejecutaran la justicia de Dios, habria ángeles exterminadores como los hubo en Egipto contra los tiranos de Israel.

No quiero probar que á nadie le sea lícito el tomar venganza por su mano, ni menos califico de justa la alevosía. Los traidores y asesinos son reos de muerte. Lo que digo es que Dios mil veces permite estos delitos en castigo de otros mayores; pero los homicidas tampoco quedarán sin catigo salvo el raro caso de que sea cometido el homicidio por inspiracion divina como el de Judit en Holofernes, el de Jael en Sisara y otros; pero esto es rarisimo.

Concha. Lo que siento, despues de todo, es que mi familia, mis hijos yaceran abandonados y que sé yo si perseguidos por mi causa.

Pachon. No tema vd. eso, señor D. Manuel: la América es nacion generosa, está acostumbrada á padecer y perdonar, y ademas conoce que es una necedad buscar el retrato del padre en el hijo cuando no se le parece.

Asi como la propia virtud y no la agena deben hacer recomendable al hombre; asi el delito propio y no el de sus padres, será el que lo haga abominable entre sus semejantes. Si los descendientes de vd. manifertaren honor, virtud y

amor á la pátria, no dude vd. que esta los premiará sin acordarse de los extravios de vd.

Concha. Así sea; pero me pesa que hayan de ser insurgentes ó independientes, pues todo se va allá.

Ortiz. Muy mal está vd. con los independientes.

Concha. Y con los primeros mas. ¿Quién habia de estár bien con los insurgentes que todos eran ladrones, homicidas, brutos..... Vamos, unas gavillas de léperos y canallas á prueba de bomba.

Ortiz. No, no se siga vd. equivocando aqui tambien. La falta de ilustracion en aquel tiempo, y la desunion que sembró en el reino el gobierno español, desorganizó los planes mejor convinados, introdujo en las huestes americanas a muchos hombres sin cultura y sin moralidad, y se volvió todo un barullo y una Babilonia espantosa; pero á la buelta de este cuadro desagradable, admirará siempre el hombre imparcial y pensador; gefes diestros, soldados bravísimos y sabios políticos, que alternaban, con esas chusmas indisciplinadas, y que mil veces pusieron en cuidado á los mandarines y tropas mejor disciplinadas del gobierno.

Concha. Yo jamás confesaré que hubo en la pasada insurreccion ningun hombre que mereciese la atencion.

Ortiz. Será capricho; mas ahí vienen algunos de nuestros héroes; ellos convencerán á vd. de que los hubo.

Hidalgo, Allende, Matamoros, Morelos, Bravo, Galeana, Mina y los dichos.

Hidalgo. Vd. sin duda, es el coronel Concha.

Concha. Servidor de vstedes.

Hidalgo. Luego que tuvimos noticia de su llegada á estos paises, quisimos pasar á saludarlo, y lo hemos verificado en este instante. Continuen vstedes su conversacion.

Concha. Decia yo al señor Ortiz que no hubo héroes sino facciosos, ladrones y asesinos en la pasada insurreccion.

Hidalgo. Se ha equivocado vd.; porque hubo muchos hombres de bien y dignos servidores de la pátria.

Concha. Si todos son como vd. y los presentes, cierto que son muy beneméritos.

Hidalgo. ¿Pues qué tachas puede vd. ponernos?

Concha. Señor cura: es verguenza que pregunte vd. tal cosa. ¿Qué ya no se acuerda vd. de las mortandades de Granaditas en Guanajuato, y de las matanzas en las barrancas de Guadalajara? ¿Se ha olvidado vd. de la escandalosa permision que dió vd. á sus tumultuarias gavillas para que asesinasen y

robasen á los européos? Pues ¿con qué cara querrá vd. figurar entre los héroes, cuando aunque su accion hubiese sido heroica, la levantó y condujo con los crímenes mas detestables?

Hidalgo. Nunca fuí preocupado, ni merecí en mis dias el concepto de necio. Conozco con dolor y confieso que hice mal; pero si pudiera disculparme yo diria, que el grito de la insurreccion dado por mí en Dolores la noche del 16 de setiembre de 810, fué intempestivo é inmaturo; mas no pudo ser menos. Mis planes eran bien meditados; pero no hubo lugar de combinarlos. Yo me ví descubierto cuando menos lo esperaba: temí la persecucion, mi infalible ruina y, lo que me hubiera sido mas sensible, la sofocacion de mis ideas que fueron siempre hacer independiente nuestro suelo.

Por otra parte: en esa noche yo no contaba con ninguna fuerza disponible. No tenia á mi devocion sino al pueblo y con el pueblo me alarmé. Es decir, con unpopulacho ignorante, miserable y que odiaba el nombre español.

Por esto, luego que comprendieron que el objeto de mi alzamiento no era otro que substraernos de la dominacion española, despertaron en sus pechos los agravios que por largos años habian recibido de muchos europeos, concibieron el mas negro odio contra los que habia avecindados en Dolores, hallaron la ocasion y aprovecharon la venganza, asesinando y robando á cuantos pudieron.

Quisiera yo haber evitado estos excesos; mas no tenia fuerza ni elocuencia suficiente para contener ni persuadir á un pueblo bárbaro y enfurecido, á quien necesitaba, y en quien libraba la seguridad de mi persona y la realizacion de mis proyectos. Habria querido verlos verificados sin aquellos horrores; mas no era en mi arbitrio el impedirlos. Yo me aturdí.

El grito santo de nuestra libertad pronunciado en Dolores, discurrió por todos los pueblos inmediatos con la velocidad del rayo. ¡O si se extendiera sin las circunstancias que lo hicieran odioso entre los buenos! pero el crimen tolerado por necesidad, fue como indispensable el adoptarlo por sistema.

Los pueblos me seguian á vandadas, contaba con algunos regimientos bajo mi mando, carecia de caudales con que sostenerlos, los necesitaba, era preciso autorizar el robo ó sucumbir con ignominia.

Cuando confieso lo odioso de estos crímenes, estoy muy léjos de pretender justificarme. Yo debería haber muerto, antes que consentir un solo asesinato. Esto me preceptuaban las leyes natural y divina; pero quisiera haber visto en mi lugar á cualquiera de mis acusadores, á ver si se hubieran dejado

degollar humildemente, despreciando la ocasion de salvarse, que se me vino á mí tan à las manos.

Allende. Mi general: vd. no fue tan sanguinario como lo pintan. A haberlo sido entramos en la capital el 2 de noviembre, como yo deseaba y decia á vd.

Hidalgo. No accedí á las instancias de vd. sabiendo que el gobierdo carecía de fuerzas que oponerme, pues todas las que tenia, me presentó en el monte de las Cruces y fueron dispersas y arrolladas por nuestras tropas; pero consideraba la mucha ignorancia y fanatismo de los mexicanos, sabia que la inquisicion, en cumplimiento de su *ministerio apostólico*, me habia calumniado de herege para hacerme odioso á un pueblo alucinado y nimiamente crédulo: temí que este pueblo desarmado hubiera hecho oposicion á mis soldados y que estos hubieran derramado su sangre ferozmente. Por evitar estas desgracias, me retiré, esperando que el tiempo les hiciera conocer las imposturas y arterías de aquel tribunal *santo* por antifrasis. Tengo el consuelo de que ya las han visto, y se han desengañado de que tan herege fuí yo como el señor Morelos.

Morelos. Yo sufrí, amigo, mas que vd. pues pasé por el vejamen del autillo, que me hicieron padecer aquellos santos tiranos, sin haberme probado jamás el mas mínimo desliz contra la fé.

Galeana. ¿Cómo nó? ¿pues queria vd. heregias mas claras que las suyas? No sé como no me tocó á mí la excomunion de participantes Ya se ve que como era un ranchero no me pudieron levantar ese falso testimonio; y ademas que tuve la felicidad de morir por mi pátria antes que vd., sino me encajan el sambenito, y me ponen mi alcartáz en la cabeza como á vd.

Morelos. Pero ¿cuales fueron las heregías que vd. me oyó?

Galeana. No es malo que se le hayan olvidado á vd. tan pronto. ¿Quiere vd. mayores heregías que haber derrotado á las tropas del rey innumerables veces? ¿quiere vd. mas crimen contra la pureza del dogma católico que haberle matado tanta gente al invencible Calleja en el sitio de Cuautla, haberlo resistido, á pesar del bombeo, de la peste y la escaséz de víveres que sufrimos tantos dias, y por último, haberle roto la línea de circunvalacion, y marchádose por sus vigotes, la noche que quiso, dejándolo burlado, avergonzado con Venegas y sus paisanos, pues se aseguraba *que ni las ratas escaparian de Cuautla*? Pues esas fueron, mi General, las here-

gías que llevaron á vd. al santo oficio. ¿Le parecen de poca gravedad? ¡Ah! Si á mí me cojen vivo me encorozan por la grande heregía que cometí en haber medido con solos veinte hombres la agua que nos cortaron, y cuya operacion no pudo impedirla la fuerza de doscientos hombres que me hecharon encima, de los que muchos quedaron en el campo para pasto de sopilotes.

Matamoros. Ciertamente compañero que dice bien el señor Galeana. Esas fueron las heregías que condujerón á vd. al indigno tribunal que lo avergonzó hasta el extremo.

Morelos. Dios perdone á esos ex-inquisidores; pero aqui que estamos en el mundo de la verdad, dígame vd. señor Concha: vd. que fue mi alcaide y mi conductor hasta el suplicio, me oyó vd alguna vez una sola palabra que desdijese de los principios de nuestra santa fé, ó que siquiera lo escandalizase por abanzada?

Concha. Aquí no hay á quien adular ni quien dé grados, y así debo decir que nunca oí de boca de vd. una palabra contraria á nuestra Religion. Antes es público que desde que abrazó vd. el partido de la insurreccion se abstuvo de decir misa y de administrar los sacramentos y en los dias próximos á su muerte lo ví confesarse, comulgar varias veces, y aun en el coche en que lo llevé á morir en el pueblo de Ecatepec, me aseguró vd. que perdonaba de corazon á sus enemigos, y oí con muchos que se auxilió vd. mismo con fervor de cristiano valiente que se consuela en tales desgracias con la esperanza de la misericordia del verdadero Dios.

Morelos. Esa confesion de vd. me honra mas que las apologías de mis amigos. Bien que todo el mundo conoció la impostura del santo Tribunal, quien ó escribió ó mandó escribir en los papeles públicos un extravio privado de mi vida, propio de hombre fragil y miserable; pero que no habia necesidad de publicarlo por las prensas: mas esos señores lo hicieron *caritativamente* para probar que yo era herege. ¡Ah! si fuera lícito publicar estas heregias, qué pocos de mis enemigos se hubieran escapado de la coroza en ese tiempo!

Hidalgo. No se escandezca vd. compañero: los gobiernos bárbaros y débiles siempre acuden á la Religion para sostenerse. Conocen que quien tiene la opinion, tiene la fuerza, y por esto hipócritamente se hacen muy zelosos defensores de la Religion que sigue el pueblo, y le hacen creer que es enemigo de su Religion el que es enemigo de ellos, y con esta vil artería se atraen la voluntad de los pueblos, y logran malquistar tal vez á los defensores de sus derechos,

como sucedió con vd. Los pueblos ignorantes y fanáticos están muy bien dispuestos para servir á los tiranos contra sí mismos.

Morelos. Pero á mí lo que me irritó mas en aquel tiempo fue la ignorancia y poca vergüenza con que los inquisidores dictaron ó toleraron el impío y calumnioso periódico en que me acusaron de heregías contradictorias entre sí.

Hidalgo. Eso debe consolar á vd. porque descubre su ignorancia, su venganza, su ninguna Religion y su poca vergüenza. Tal papel es un testimonio contra ellos y una ejecutoría del heroismo de vd.

Morelos. Dícese que aun ahora, ya independiente nuestra pátria se piensa en restablecer la inquisicion con.......

Hidalgo. No diga vd. eso, compañero.

Galeana. No lo permita Dios.

Ortiz. Decir inquisicion es heregía.

Matamoros. Se acabó la Independencia el dia que se piense en eso.

Allende. Si ha de suceder, me alegro haber muerto.

Concha. Bueno será poner otra vez el antemural de la fe y el apoyo del trono.

Mina. Diga vd. el baluarte de la ignorancia y el mas seguro apoyo del despotismo. Cada vez que yo me acuerdo de que la inquisicion condenó como heregia el principio santo de la libertad de los pueblos, me estremezco.

Concha. ¿Qué principio es ese?

Mina. La gran máxima de que *la soberanía reside en la nacion.* Desde ahora digo que si los Americanos se sujetan á la inquisicion, ya pueden abjurar la Independencia, y prevenir los cuellos á las argollas que se les destinan, pues, cristianamente, con arreglo al evangelio de Jesucristo y conforme al espíritu de la Iglesia.

Pueblos de la América, yo os amé, yo abandoné mi pátria, crucé los mares y morí por vosotros, deseando haceros libres. No me pesa que la muerte me hubiera separado de vosotros sin ver logrados mis intentos, no siento que en mi ruina hubiera tenido parte algun Americano ingrato, pues este además de haber sido un vil era un idiota: consuélame saber que para matar basta un bruto, para agradecer se necesita un hombre, y entre vosotros hay muchos sensatos que agradecidos sintieron mi muerte, y aun hoy hacen de mí memorias lisongeras; pero por el amor que os tuve y por el sacrificio que hice de mi vida por vuestra libertad; os aconsejo, os exhorto, os conjuro para que no admitais inquisicion,

pues el mismo dia de su instalacion, será el de vuestra infame esclavitud. Yo lo juro.

Morelos. Poco á poco, sr. general: no se dice que se ha de poner la inquisicion en la casa chata, ni que se pondrán los padrecitos puños azules, ni que habrá corozas, velas verdes, sambenitos ni chamusquinas. No, nada de eso: un pueblo libre no ha de permitir tales monstruos, ilegalidades ni vilipendios, sino un tribunal de teólogos llamado, no inquisicion, sino *Tribunal protector de la fe*, y ya vd. vé que esto no es malo.

Mina. Malo no es, pésimo, endemoniado. Cualquier tribunal que juzgue en asuntos de fe, llámese como se llamare, es inquisicion, estará propenso al despotismo, y despues de todo, será ilegal; porque los jueces privativos y legítimos para esta clase de delitos son los sres. obispos, y nadie mas.

Morelos. ¿Pero qué no podrán subdelegar en otros sus facultades?

Mina. Esa subdelegacion es la que puede acarrear á los Americanos otra vez su esclavitud. Juzguen los señores obispos los delitos contra la fe y no otros; y el pueblo religioso y cristiano estará contento. Nombren sus teólogos consultores, haganse en tal caso, los juicios públicos á puerta abierta, y si convencieren á alguno de herege formal, destiérrese de la América *como perturbador del Estado*, sin darle mas castigo; siendo la sentencia dada públicamente por el obispo, y sin confiscacion de bienes, ni mas pena que el destierro, pues Jesucristo, que fue el primer protector de su Iglesia, cuando encomendó su cuidado á los apóstoles no les dijo: *id por las cuatro partes del mundo, predicad mi evangelio y al que no lo crea, quitadle lo que tenga, infamadlo y quemadlo vivo.* Tal precepto estaba reservado á los *santos* inquisidores.

Morelos. Vd. dice muy bien, y yo creo que así se determinará..... Mas allí vienen muchos señores entre ellos algunos príncipes mexicanos, como Moctezuma Guautimotzin y otros.

Mina Es cierto. Ya vienen cerca, y distingo entre ellos algunos caballeros españoles y extrangeros como Cortés, Colon, Casas, Remesál, Boturini y otros.

Hidalgo. Dejémosles lugar para que aumenten nuestras tertulias. *(Continuará.)*

MEXICO: 1821.

En la imprenta de D. Celestino de la Torre.

ATAQUE AL CASTILLO DE VERACRUZ

Y PREVENCIONES POLITICAS

CONTRA LAS SANTAS LIGAS.

Dedica éste papel el Pensador, á los Ciudadanos L. C. J. J. B. y T. vecinos de la Villa de Jeréz.

Cuando la Pátria peligra, el silencio es criminal. Yo advierto que dormimos muy tranquílos en la cama de la confianza, como si disfrutáramos una paz octaviana. y no creo que hay cosa que la garantize. Tengo pues, de levantar mi bronco grito, para que esta Pátria sacuda el letargo en que yace.

Nos juzgamos, digo, muy seguros, y no lo estamos tanto como parece. Dos Santas Ligas nos amenazan muy de cerca, una esterior y otra interior. La primera ha dominado si nó toda, casi la mayor parte de la España. Sí, lo que Dios impida, logra el darle la ley á su antojo, las columnas de Hercules no contendrán su ambicion, ni el Occeano impedirá que tienten contra nosotros sus designios.

Estos no son otros que sofocar en todas partes la representacion nacional. Este es todo su interés: advierten los reyes que si progresa la ilustracion, todas las naciones conocerán sus derechos, ansiarán por su libertad y derrocarán los mas antiguos tronos.

Estos mismos reyes, olvidados del principio de las convenciones sociales, se creen absolutos dueños de los hombres, de sus fortunas y vidas, como lo son de los caballos de sus carros.

Nacidos entre un enjambre de viles lisonjeros se juzgan dueños del mundo, y alegan para poseerlo unos pretendidos derechos que ni Dios, ni la naturaleza, ni los hombres jamás les concedieron; sino únicamente la opresion y la fuerza; de otra manera ningun tirano habria reynado impunemente. La conquista, es decir, la usurpacion sostenida con las armas, es todo el código que siempre han alegado para dominar los pueblos. Los sacerdotes de éstos han contribuido no poco á autorizar á los tiranos y hacerlos pasar no menos que como Dioses de la tierra.

De que se sigue que no teniendo los reyes mejor apoyo para enseñorearse de los pueblos, que la fuerza, la emplean frecuentemente á su favor; y por esto, ahora se ligan contra los pueblos libres, sin dar otra razon que la fuerza, que es la última y la concluyente que tienen: *última ratio reguum*.

¿Y se olvidará la Santa Liga de las Américas? ¿No le causará temores y recelos su independencia de España? ¿Disimulará su representacion nacional? ¡Ah! las Américas han sido para la Europa las niñas ricas y bonitas, á cuya posesion ha aspirado. Só color de reintegrar á Fernando Séptimo en sus derechos, hace la Liga á los liberales de España la mas injusta guerra: allá se disparan ahora los tiros; pero acá tienen la puntería. ¿Que otra cosa significa la reinstalacion del consejo de indias, sino que no reconoce nuestra independencia, que la tiene por usurpacion ó rebelion y que no perderá tiempo para hacernos la guerra mas hostíl y reconquistarnos para sí y para España?

¿Y se puede concebir el mas mínimo embarazo para que lo verifique? Yo, á la verdad, no advierto ningun impedimento; ántes sí, la facilidad mas imaginable. Con un puñado de valientes vino el

general Mina, é hizo destrozos en los ejércitos realistas, cuando habia ejército, mucho dinero y no tanta division de partidos. Si viene con cinco mil hombres, nada le deja que hacer al sr. Iturbide; pues en menos tiempo de siete meses habria consolidado la opinion y emancipado la América.

Este hecho tan notorio y reciente aumenta mis temores con justicia. Si estos reyes forman una espedicion de veinte mil hombres contra nosotros, ¿quien les resiste? ¿Donde está nuestra armada, nuestro ejército, nuestro erario, ni nuestra union? Todo falta. Y si, como es creible, se pone un sr. Borbón á la cabeza del ejército de la Liga, es la pérdida mas segura. Nos hallamos divididos en mil partidos. Hay borbonistas, iturbidistas, centralistas, federalistas, absolutos y constitucionales; esta division de opiniones nos envolverá en una confusion que no podrémos entendernos. La muerte, los saqueos, los suplicios y la desolacion serán los precursores de nuestra eterna esclavitud.

Por otra parte, temo mucho que si la Liga lograse invadir una pequeña parte de nuestro país, contaría desde luego con los malcontentos que tenemos, y que ciertamente se declararían sus auxiliares y venderían á su Pátria sin el menor remordimiento. Esta es la Liga interior que nos acecha, y sobre la que debe velar el gobierno.

No sin objeto España trata de conservar el Castillo de S. Juan de Ulúa. ¿Y cual puede ser? no otro que la reconquista, apenas nos dividamos con las armas, asi como lo estamos en las opiniones. Es la América presea muy rica para dejarse perder impunemente. España sabe lo que ha perdido con la independencia, y nosotros no sabemos lo que hemos

ganado: por eso ella anhela por su reconquista, y nosotros la creemos imposible. Estamos en el crater del volcán, y dormimos tranquilos, y como fátuos brindamos por nuestra seguridad y libertad, que estamos á pique de perder.

Temo mucho que se verifique aquel pasquin que se puso en Veracruz y decia:

> Ese castillo que ves
> En medio del mar Occeano,
> Es el que impone la ley
> Al imperio mexicano.

Mientras los españoles ocupen un palmo de tierra en nuestra América, no estamos seguros, ¿que será ocupando no menos que la primera fortaleza de la Nacion? ¿Como dormirá nadie tranquilo teniendo su enemigo las llaves de su aposento?

Ya estamos mirando las resultas de nuestra debilidad ó condescendencia con Lemaur: ya se apoderó de la Isla del Sacrificio, pretestando que pertenece al Castillo, como si este perteneciera á España ó por algun título fuera legal la posesion en que está de él. Si mañana obtuviera ese general español alguna victoria y ocupara la Plaza de Veracruz, alegaria igual razon para reclamar á las villas; ocupando estas, se creeria dueño de Puebla y asi de la América.

Soberano Congreso, Supremo Poder Ejecutivo, militares honrados, conciudadanos todos: no durmamos. Estamos muy á pique de perdernos y ser esclavos para siempre. Los españoles son tenaces en sus proyectos, tienen carácter y union, y de consiguiente no son enemigos despreciables. Menos ilustracion ni libertad tenian cuando D. Pelayo con un puñado

de valientes entre los cerros de Asturias gritó alarma contra los moros, y se sacudieron el yugo despues de mas de 700 años de sufrirlo. Imitémos su carácter, union y constancia, y entónces no nos intimidarán; pero si nosotros mismos les ayudamos, la Aguila será presa del Leon. El pronóstico es triste; pero seguro; y estamos en unos momentos muy críticos para lisonjear á la Nacion.

Todos los pensamientos y desvelos del Soberano Congreso y del gobierno, deben dirijirse á recobrar ese Castillo, esa Atalaya desde donde el enemigo nos observa. Ningun sacrificio es mucho para tan santa empresa. Apúrense todos los recursos para tener á nuestras tropas pagadas y contentas; y si es preciso como en efecto lo es, que presten los templos sus platas, que estando libres, despues la Nacion las reintegrará con usura. Desvélense los sábios en uniformar la opinion, en inspirar á la Nacion confianza en su gobierno, en advertirla el peligro en que está, y los males terribles que la amenazan si se desune.

Para esto permita el sr. Gefe Político que se griten y publiquen las opiniones de los ciudadanos, no solo para que los escritores se instimulen á escribir, sino para que el pueblo se provoque á leer.

No todos tienen proporcion de subscribirse á la *Aguila* ni el *Sol*, ni sus editores con su erudicion pueden saberlo ni discurrirlo todo; ni tampoco todos tienen facilidad ni gusto para ir cada dia al Portal á saber que papeles nuevos han salido; y esta es la causa de que la libertad de imprenta se halle sofocada, y de que la ilustracion no progrese, y lo será de que nos sorprenda el enemigo.

El grito de un vendedor provoca mucho á leer el papel que vende. Sean los vendedores los enfermos é impedidos; y asi se llenarán los buenos deseos

del sr. Molinos, de evitar la holgazanería, se conciliará la completa libertad de imprenta, se uniformará la opinion, y el sr. Gefe Político verá los buenos frutos que producirá su contra providencia.

Mexicanos borbonistas, señores aristócratas: no hay que vender la Pátria, lisongeandoos con unos porvenires muy felices. Ayudad, ayudad á los españoles, fomentad sus planes, dividid la opinion, y vended á las generaciones presentes y á vuestros mismos hijos; empero, ni el Dios vengador dejará sin castigo este atroz crímen, ni los españoles tampoco.

Estos, si les abrímos las puertas con la intriga y la desunion, entrarán prodigando indultos y derramando sangre. Se elevarán horcas y patíbulos, en que pereceremos los pobretes primero, y despues, poco á poco y políticamente los criollos servíles; pues no son tan necios los españoles que los dejen con poder ni con vida, pues siempre desconfiarán de los traidores de su misma pátria: los irán desterrando y aniquilando bonitamente y sin escándalo para librarse de ellos; y á fé que harán muy bien, pues no dura mas el leal que lo que quiere el traidor; y el que lo es con Dios, con sus hijos y con la Pátria, ¿con quien no lo será? Las cadenas que en la reconquista nos echen serán enormisísimas: no nos podrémos mover, ó no se podrán mover con ellas nuestros hijos, pues de los liberales que hoy existen ¿cuantos quedarán vivos?

¡Ah! me parece que veo el espionage mas terrible, la inquisicion mas furiosa, la impostura pagada, los calumniadores bien cohechados, las cárceles y los presidios llenos de inocentes, los suplicios sin descanso, nuestra sangre corriendo por las calles, nuestras casas saqueadas, violadas ¡nuestras hijas y

mujeres, proscritos nuestros apellidos con infamia, sellados en el rostro nuestros hijos, y todos nuestros descendientes seguidos del oprobio, de la desolacion y de la muerte; y el que de esta se libre por desgracia, constituido en un esclavo víl y en un colono miserable.

Mexicanos y amigos de la libertad: ¿os parece hiperbólica esta pintura? Volved los ojos á los siglos de Cortés. Entónces los españoles representaron estas escenas sangrientas con los infelices indios. Leed al hispano-francés Fr. Bartolome de las Casas, y vereis á los españoles, que trajeron la religion de J. C. por que no sabian otra, y hasta hoy nos alegan como mérito lo que hicieron tan mal y por necesidad; vedlos estrupando á cuantas indias querian, y matándolas despues, vedlos haciéndose cargar en jamacas en hombros de indios prisioneros por muchas leguas: vedlos profanando sus Templos para ellos tan sagrados, como para nosotros los nuestros: vedlos robando cuanto tenian, y dando cruelísimos tormentos á los caciques que sencillamente los hospedaban y regalaban, por que no tenian mas oro que darles: vedlos fomentando la idolatría, y cambiando las figuritas de piedra que tenian por ídolos, por muchachos indios que vendian como esclavos: vedlos matando un indio á sangre fria, solo para probar la profundidad de una herida que habia recibido un español: vedlos manteniendo sus perros con carne de indios, á los que cazaban con ellos mismos como á fieras: vedlos aprovecharse de indios prisioneros, para que en ellos se embotaran las flechas de sus paisanos, á quienes iban á conquistar, y ved... ¡que horror! que á esta infelíz carnaza no le daban que comer, y tenian los desdichados que matarse unos á otros para comerse y vivir: ved

al ingrato Cortés, poniendo grillos al Emperador Moctezuma, que lo acababa de alejar con toda su tropa en su palacio, y al fin quitarle la vida á un Emperador sorprendido; pero generoso mas que Cárlos V. Testigo Francisco I. Rey de Francia: sin ilustracion europea; pero mas política que todos los vandoleros españoles que vinieron á México, con el ánimo de robar y con expresa prohibicion del vicegerente del rey de España Diego Velasquez. Estos asesinos y ladrones fueron los apóstoles que con arcabuces y cañones de artillería, contra la voluntad de J. C. que mandó que su religion no se intimara con armas, se apoderaron, despues de millones de crímenes, á pretesto de la religion mas santa de este hermoso continente; ved al hipócrita Cortés amancebado con la Marina, y quien sabe con cuantas mas, mandándose azotar (porque de propósito no fué á misa) por el fraile Bartolomé de Olmedo, mercedario, para infundirles á los indios no las ideas de la verdadera religion; sino las ideas del verdadero fanatismo; asi se criaron y nos criaron nuestros padres; y asi hemos salido.

Estos y mil agravios que omito, hicieron los españoles á los inocentes americanos en los principios, cuando vinieron á invadirlos, sin órden de Dios ni de sus reyes: cuando vinieron como foragidos y ladrones, que eso quiere decir *conquistadores* ¿que harán ahora que se creen dueños y señores legítimos de América, autorizados por la ley de la proscricion (injusta á todas luces) y por la autoridad de Dios Omnipotente y de los bienaventurados Pedro y Pablo, segun la bula de Alejandro VI último Papa español de la casa de Borja. ¿Que harán ahora, repito para dominarnos y oprimirnos? Entonces no podian imputarles culpa á los indios

que se resistían á su dominacion. Toda su justicia estrivaba en su mentira y supercheria: por eso le hicieron creer al débil Moctezuma que no habia sino un Dios, un Rey y un Papa en todo el mundo, y que este rey español era su amo, á quien debían estarle sujetos, y que el que no quisiera estarlo, era criminal...

Digo pues, que si con estas mentiras engañaron los españoles y sujetaron un nuevo mundo. ¿Que no harán ahora, protegida su opinionpor tantos Papas, amigos de España cuantos han autorizado su injusta y tiránica dominacion desde Alejandro VI. hasta Pio VII. que reyna?

Muy facil mente seducirán á los pueblos auxiliados del clero; pues, no del clero á que pertenecen los Hidalgos, los Morelos, Matamoros, Berduscos, Coses, Mieres, Torres, Coutos, Argandaras, Iturraldes &c. sino del otro clero: bien me esplico. Pues este ultimo clero les ayudará muy bien á los señoritos españoles á echar á la pátria el yugo de la esclavitud mas duradera y afrentosa.

¡Ah! ya me parece que veo reinstalar el *santo* tribunal de la inquisicion, y que esta muy santamente y en cumplimiento de su santo oficio, vá encendiendo sus hogueras, y vengándose de todos sus enemigos. El primer quemado, si se descuida, será el Pensador mejicano y despues el sr. el otro sr. y tantos que no pueden contarse pues son infinitos los que abominan tan santo establecimiento.

Despues me parece que oigo á los frailecitos (perdonenme los Carmelitas, Fernandinos, y algunos mas, y de los clérigos los Felipençes y algunos mas) ya me parece que oigo á estos padreçitos predicar, desgasnatarse, dar patadas y manotadas en

los púlpitos, y parecer en ellos como energumenos, diciendo al Pueblo que la independencia ha sido una farza, una sublevacion injusta contra nuestro legítimo Soberano el sr. Don Fernando VII, á quien debemos estar sujetos, segun S. Pablo, S. Agustin, Sto. Tomás y todos los santos Padres concilios y doctores de la Iglesia.

Con tan santas diligencias y contando con nuestra ilustracion y nuestra fervorosa devocion, no nos queda un Soldado. Las escomuniones y pastorales lloverán contra los liberales ó amigos de la Pátria: de estos los verdaderos, que no son muchos, morirán ántes ¡Ojalá sea yo el primero ántes que ser esclavo! pero he jurado á Dios morir matando y no fusilado ni ahorcado á sangre fria: y ¿si me sorprendiesen? dos pistolas sacan del cuidado.

En esta materia se me aglomeran las ideas y se me exalta la bilis de modo que no es estraño que estos mis papéles carezcan de método, exactitud y órden: el lector prudente discúlpeme: no escribo por lucir, sino por advertir á mi Pátria y al gobierno que no se descuiden con los españoles. No, ellos no han de venir jurando la garantía de la union, sino matándonos muy aprisa y echándonos unas cadenas que no se las volverá á sacudir la América. Por esperiencia saben cuanto puede el amor á la libertad: ellos nos tomarán todos los caminos para que no se intente otra insurreccion, y entonces cuando nos hayan dominado ¡Ah! ¡como se vengarán de nosotros!

Esos huesos venerables de los héroes de la Pátria serán quemados en una plaza pública por

mano de verdugo. ¿Y habrá mexicanos que concurran á tan funesta escena? Si habrá.... ¡Que dolor! ¡O Pátria, Pátria! cuando te faltarán hijos ingratos...!!!

Sin èmbargo de este triste cuadro, tenemos mil resortes que mover para triunfar de nuestros enemigos.

Es verdad que por hoy no tenemos ejército ni dinero: pero tenemos mil auxiliares que saldrán á defendernos; y sin una bayoneta, sin el costo de un real acabarán con millares de hombres, ántes que se aposesionen de una provincia nuestra. Estos auxiliares son el vómito prieto, los moscos, gegenes, pinolillo, tercianas, calores fuertes, climas destemplados, caminos fragosos y despoblados, que ofrecen hambre, sed y muerte á cada paso.

Con tan formidables enemigos tienen que lidiar los opresores de nuestra libertad ántes de esperimentar nuestras balas, nuestros aceros, y lo que es mas, nuestro valor. El americano que se resuelve á sacrificarse por su Pátria no pelea como hombre sino como fiera irracional. Sépase esto la Santa Liga si éste papel llega á sus manos. Los insurgentes fueron unos hombres indiciplinados: no conocian el arte de la guerra, no tenian armas ni recurso; aunque iban adquiriendo opinion, no tenian ilustracion ninguna. La maldita inquisicion, y los obispos aduladores y traidores á su Pátria la dividieron en momentos haciendo causa de religion la que era puramente de Estado y con sus armas de papel, con sus ridículas cuanto imputísimas escomuniones engañaron los pueblos, hicieron odiosos á los libertadores de la pátria; y hé aquí matándose los criollos san-

tísimamente unos con otros sin saber lo que hacian.

Sin embargo, la constancia de estos hombres venció al fin estos obstáculos insuperables. Sea pues, Mexicanos, la Union nuestra divisa, y entonces no hay que temer la Santa Liga ni á nuestros caseros intrigantes; pero ni á todo el mundo europeo. El se aniquilará en nuestras playas con poca resistencia que opongamos unidos.

Dios y libertad sean las últimas palabras que pronuncien los americanos amantes verdaderos de su Pátria.

NOTAS.

Hay mucho que decir. Si este papel costea la impresion, seguirá la idea, y apuntaré los medios fáciles que tenemos para libertarnos de nuestros enemigos y tremolar nuestro pavellon en el Castillo de Ulúa.

OTRA.

No crean los buenos españoles que viven con nosotros, que trato de hacerlos odioses; ni menos á su Nacion. Trato de que mi Pátria se asegure, y esto es justo. Aqui hay españoles buenos, á algunos conozco y los amo mucho: pero hay otros muy pícaros y servilónes: de estos es menester defendernos. En la misma España los hay que hacen cruda guerra á sus hermanos; ¿que harán esos servíles con nosotros? Los españoles buenos que vivan aquí y allá: los pícaros servíles y mal agradecidos que mueran.

México 26 de Setiembre de 1823.

El Pensador.

Oficina liberal á cargo del ciudadano Juan Cabrera

SEGUNDO ATAQUE AL CASTILLO
DE SAN JUAN DE ULUA.

POR EL PENSADOR MEXICANO.

Mutemus clypeos, Danaum que insignia nobis Aptemus.

Virg. Ene. lib. 2.

Variemos los escudos, y tomemos las señales de los Griegos.

Si nos acordamos que los españoles han sido en todo nuestros maestros, debemos imitarlos en los tiempos de guerra y de revolucion. Variemos de carácter y costumbres dañosas, y adoptemos para nosotros su firmeza, resolucion, union, secreto y constancia.

El dia que reunamos estas virtudes, ya no temeremos à Lemour y á las malditas ligas que nos asechan. Yo advierto mucha apatía y una confusa division de opiniones que nos presagian una perdurable esclavitud, y no se á que atribuir ésta que parece una vergonzosa cobardia, cuyo vicio degradante jamás ha cabido en pecho americano. Valor mucho, talentos militares y mil recursos tenemos que desplegar en queriendo, para escarmentar el orgullo de nuestros enemigos.

No es inespugnable el castillo de Ulúa, como suelen decir los ignorantes ó los serviles. No hay fortaleza que se defienda del guerrero constante. ¿Se podrá comparár al miserable castillo de Veracruz con las magníficas fortalezas de

Gibraltar y de Figueras? Pues estas y otras muchas á su vez han sido asaltadas y tomadas por los briosos sitiadores.

Ulúa, por el contrario, parece destinado á ser presa del primero que intente atacarlo. La pequeñez de su plaza no sufre mucha gente: su mortífero clima no consiente que viva su guarnicion mucho tiempo sin enfermarse: la harina, frijoles y demas necesarias semillas se pican é inutilizan á los cuatro meses: su fábrica material, aseguran que es tan falsa, que el solo vendrá á tierra si hace un fuego continuo cuatro dias; y finalmente, su posicion topográfica del todo aislada, convida á sus enemigos á rendirlo con el bloqueo y el sitio.

Todo el sosten de Ulúa es la mortífera ciudad de Veracruz. A cuatro comerciantes y otros tantos vecinos acomodados puede decirse que debe su existencia. Se ha temido que el castillo destruya la ciudad y que perezcan las familias con sus intereses, y por esta consideracion no se ha tratado de declarar la guerra á Lemour, haciéndolo entender que la condescendencia del gobierno ha sido miedo, falta de arbitrios ó que tal vez su castillo está encantado.

Esta apatía y languidez, ó si se quiere, este descuido impolítico, ha ensoberbecido á aquel gobernador, hasta atreverse á posesionarse de la isla del Sacrificio. El diputado D. Carlos Maria Bustamante ha manifestado al Soberano Congreso con la energía que acostumbra, que nada importa que se pierda la plaza de Veracruz como se asegure la libertad de la nacion; y yo mucho antes que este señor, dije lo mismo y persuadí al gobierno á que adoptase este plan: que se destruyera Veracruz, y que en su lugar se levantara una columna que dijera: *aqui fue Veracruz, asílo del monopolio y sepulcro de la humanidad.*

Era el señor Iturbide generalísimo y presidente de la regencia, quien no solo desechó mi proposicion, sino que denunció mi papel titulado: *cincuenta preguntas del Pensador Mexicano.* Alégrome de que se vea apoyada al cabo de tantos meses, y desde luego el dia que se abandone la plaza, podemos repicar la rendicion del castillo.

Siempre he estado mal con ese maldito lobanillo de nuestra naciente libertad, y jamás le he concedido la inexpugnabilidad que le dan ó los crédulos, ó los interesados en su conservacion; y en prueba de ello escribí un papel, de cuyo título no me acuerdo, en que me comprometía con el gobierno á tomar el dicho fuerte dentro de muy poco tiempo, con cuatro mil hombres y veinte mil pesos. Unos se rieron, otros se enojaron por mi proposicion, y llegó á tanto la barbárie, que me lo denunciaron quien sabe de qué: bien que los jurados despreciaron este chisme, que probaba en quien quiera que lo hizo, no solo la mas súpina ignorancia, sino la mas execrable ingratitud; pues es claro que cuando mis proyectos hubieran sido los mas desatinados, mis intenciones debian calificarse de muy sencillas y patriotas.

Ademas, que no me parecío muy descabellada la empresa, supuesto el abandono de la plaza, ni aun ahora me lo parece. Si las balas del castillo alcanzan á Veracruz, ¿por qué las de esta no alcanzarán á aquel? ¿No hay cañones de suficiente calibre para batirlo? pues que se hagan; campanas y habilidades sobran.

El castillo presenta mas blanco á las baterías de Veracruz que estas á aquel: de consiguiente habia de sacar la peor parte, pues por esta razon y su distancia recibiría mucho daño y haría poco á la plaza. De cien balas perdería esta veinte, y el castillo de las mismas cien balas aprovecharía diez y perdería noventa.

No es menester ser militar para formar este cálculo; basta haber tirado al blanco alguna vez. En distancia de cuarenta varas el menos diestro tirador matará un carnero ó un puerco; y en la misma distancia el mas diestro no acertará á una lagartija que apenas vé. Ademas que las trincheras podian ser de modo que no pudiera el castillo fijarles puntería.

Por tierra se le puede asediar muy bien, guardando la costa para que no le preste ningunos auxilios; y ¿por mar? Ya el señor Bustamante ha insinuado al gobierno que habilite corsarios, y yo digo que tambien puede pedir á los Es-

tados Unidos cuatro fragatas de guerra, á cuenta de los veinte millones que van á prestarle los particulares de Lóndres. Con esta pequeña escuadrilla basta por ahora para hostilizar á Lemour.

¿Y por qué no nos facilitarían esos buques? Bien deben conocer que si México sucumbe á la santa liga, los del Norte no están seguros de volver á caer bajo el dominio de la Gran Bretaña. Asi es que por política deben hacer causa comun la defensa de nuestra libertad. Ellos están en su juventud libre; nosotros en nuestra infancia. Necesitamos andaderas, y asi deben auxiliarnos con sus luces, armas, buques y cuanto puedan, seguros de que serán recompensados con usura. Y por último: si los reyes tiranos de la europa hacen una liga que solo por antifrásis puede llamarse *santa*, ¿por què las Américas que se han hecho y que quieren hacerse libres, no podremos hacer otra liga mas numerosa, valiente, rica y justa contra esos quijotescos Alejandros, que tratan de dominar al mundo? Si americanos del Norte; americanos del Sur y Septentrion, unámonos todos: formémos una misma clase de gobierno, ó imitemos en lo posible á los paisanos de Washington: auxiliémonos, amémonos como hermanos: declarémos guerra eterna á los tiranos de la Europa; y asi conservaremos el don precioso de la libertad y enseñarémos al resto del mundo á que conozca sus derechos, abomine sus reyes opresores, deteste á los aristócratas, conserve su natural igualdad y se hagan libres para siempre.

Y volviendo sobre el castillo de Ulùa, digo: ¿qué hará el campeon Lemour viendose atacado de frente, asediado por los costados y bloqueado por la espalda? Yo aseguro que dentro de ocho dias de un fuego vivo y certero de la plaza, se abrirá en brecha esa decantada fortaleza. arriarâ bandera su señoria, y desaparecera de nuestra vista ese espantoso cuanto ridículo fantasma. A no ser que el señor Lemour quiera repetir las escenas de los tiempos heroicos de Sagunto y Numancia; pero aun así la gloria fuera nuestra.

Yo entiendo, y valga esta familiar comparacion; en-

tiendo digo: que á Lemour le ha sucedido lo que á un borracho baladron, á quien todos le dispensan sus impertinencias disculpandolo con su embriaguéz; pero este salvaje no cree que le disimulan y toleran, sino que le temen; y así mientras mas lo contemplan y sosiegan, piensa que él es muy bravo y que todos le tienen mucho miedo. Luego que ha formado este concepto, se envanece mas y se hace mas provocativo y escandaloso, hasta que encuentra con alguno que sabe la máxima de que *el loco por la pena es cuerdo*, y sin respetar su borrachera, le da una buena paliza, y nuestro valieute tiene que irse á dormir mal de su grado, calladita la boca. Este es el caso de el señor Lemour. Embriagado con la confianza que mereció al gabinete español de enviarlo á reelevar al decrépito Dávila en circunstancias tan dificiles, se creyó sin duda otro Scipion, y tomó posesion de su ínsula. Viendo que el señor Iturbide, el señor Santana, el señor Congreso y el señor Supremo Poder Ejecutivo no se metian con ét para nada, no creyó que esto era efecto de prudencia, de política ó de filantropía, sino de ignorancia, desidia y cobardía; y así ya nos iba prodigando insultos y sacando, como vulgarmente se dice, el pie del plato, queria irse saliendo del castillo y estrecharse mas con nosotros; pero el señor Victoria que no entiende de valientes, parece que lo ha hecho contener un poco.

Sin embargo: asi como no temo al castillo temo á Lemour: él es militar y nada lerdo. Al enemigo por serlo, no se le deben negar sus buenas cualidades. Conoce el arte dificil de política; y por lo mismo es mas temible. En la correspondencia que tuvo con el señor Echavarri, cuando este general sitiaba á Veracruz ¿quién no vé su finura, su elocuencia y un estilo sorprendente y seductor? No parece sino que Lemour seduce á Echavarri para que formara el plan de Casa Mata. El sabe cuales fueron sus intenciones; pero por sus palabras parecen justas. El arte de ocultar la verdad y hacer pasar la maldad por obra buena, es

mal arte; pero no se inventó para los necios. Lemour no lo es, y por tanto es temible.

A las balas de su prestado castillo no les temo; no alcanzan á esta ciudad; pero sus intrigas si alcanzan donde quiera. El es nuestro enemigo, nos tiene en muy poco y está confiado en reconquistarnos, como se puede ver por la siguiente copia de una carta suya que me acaba de dar un coronel amigo mio, cuyo nombre publicaré en mejor ocasion.

Carta de D. Francisco Lemour escrita en 29 de julio último al capitan general de Cuba.

» Excmo. señor. = Lograda la caida del coloso mexicano, el ignorante reino se halla dividido en opiniones, que aunque con trabajos he logrado conseguir por medio de mis emisarios. Las facciones son cuatro, y se tienen unas á otras el mayor odio: el gobierno disidente no puede pagar su corto ejército, á pesar que éste cada dia se destruye mas por la numerosa desercion, convirtiéndose en vandidos. El momento es precioso y se nos prepara el fin de nuestros deseos. Con solos dos mil hombres y tres millones de pesos me lisongéo de reconquistar la Nueva España; y si á V. E. le pareciere oportuna la ocasion, puede aprovecharla, en el concepto de que el golpe es infalible; y en este caso me valdré de mi astucia para posesionarme de cualquier punto ventajoso que impida su comercio de Alvarado, y que pueda obligar á los buques nuestros á pagar unos tributos, cuyas cantidades sean de un lucro de consideracion, &c."

Sea cual fuere el crédito que esta carta merezca, lo cierto es que las acciones de Lemour no las desmienten sus palabras. La intriga es la arma mas oportuna que tiene para invadirnos, y es menester que nuestro gobierno no duerma, porque somos perdidos. Aquí, aquí están nuestros mas terribles enemigos: con nosotros viven, concurren y pasean:

nos observan sin cesár y aprovecharán el tiro ciertamente si nuestro gobierno se descuida.

¿Qué han venido á hacer tantos extrangeros, especialmente franceses, y que cada dia se aumentan? ¿Vienen á comerciar? ¿pues donde están sus tiendas? ¿donde viven? ¿cómo se llaman? ¿cuantos hay en cada capital? ¿de qué subsisten? ¿á qué gobierno ó magistrado se han presentado? con qué pasaportes? y finalmente ¿qué garantía nos ofrecen para que en estas circunstancias no desconfie de ellos la Nacion? Yo no sé que se tomen ningunas de estas providencias políticas para asegurar el Estado en tan críticas circunstancías. La Francia ó su gobierno ya nos ha declarado la guerra con habersela declarado á los liberales de España. Es menester velar mucho sobre todo extrangero y español, que no garantize su fidelidad á la Pátria. Asi lo hicieron los españoles con los mismos franceses y con nosotros. Un espionage terrible, mas que inquisitorial, persiguió á los buenos. Yo conocí en la cárcel el año de 11, estando preso por la libertad de mi Pátria, á uno que estaba preso por que dijo que Venégas era *mocho*, y en efecto, tenia una oreja cortada: otro dijo, que no era mocho, que tenia sus orejas muy largas. Este diálogo bastó para perderlos.

A otro conocí allí mismo que fue á presidio solo por que se rió al oir decir que en Arroyozarco habian las tropas realistas derrotado á los insurgentes, y él habia visto lo contrario. A este modo y por semejantes delitos ví perdidos á muchos. A uno ó dos enviaron á la Habana solo por que sabian y hablaban el francés. Por una conversacion liberal en esta lengua, fueron presidarios en la Habana el capitan Tola y Fabio, ambos sugetos muy finos y de talento. A un pobre gachupín lo afligieron muchos meses en la cárcel solo por que se llamaba Antonio Serrano, fundandose en que de España escribieron que no se descuidaran con un español que se llamaba Antonio Serrano, que habia venido de emisario de Napoleon. Al

primero que denunciaron de este nombre, fué al pobre gachapin que conocí, y eso bastó para perderlo.

No califico por buenos estos hechos crueles é impolíticos; pero alabo el zelo del gobierno español, y adopto un *espionaje saludable.* Dejémos este carácter abandonado y aprendamos de nuestros mismos enemigos á ser unidos y activos en las revoluciones.

Mutemus clypeos. Danaum que insignia nobis aptemus.

Aqui iba yo, y estando la mayor parte del original de este papel en la imprenta, me llegó de la Habana la siguiente carta que á la letra copio, para que se vea que ni mis temores ni mis predicciones políticas son infundadas. Dice así.

Habana 10 *de setiembre de* 1823.

Mi estimado amigo. Al paso que nuestros liberales proyectos podrian protejer la amenazada independencia de ese reino, parece que los mexicanos se han decidido á manifestar su idiotez à la faz del mundo, haciendo con el mayor empeño su infelicidad y la nuestra. ¿Hasta cuando llegarán á conocer que los hombres no hemos nacido para ser esclavos del capricho de ningun particular, y hasta cuando se abochornarán ustedes de ser el mas vil instrumento de la opresion de sus semejantes? crea vd, amigo, que desearía al mismo tiempo qee penetrar los corazones de todos, ser el mas fiero basilisco para con solo mi vista destruir hasta las cenizas de unos hombres abominables; y si la cobardia de algunos pícaros de esa como aqui se sabe, inducen á ofrecer con la mayor infamia á estos tiranos, auxilios para la reconquista, adviértales vd. que su suerte, á pesar de sus infames depravaciones, será igual á la de los demás, y tengo el mas seguro fundamento para decirlo, como que logro suficiente confianza con el capitan general de esta isla, y estoy empapado de las degradantes contestaciones del garitero Lemour: no obs-

tante de los preparativos activos que aqui se están haciendo para ese suelo con una seccion de tropas de este. Dígale vd. á los malvados que se sostengan, que su suerte está echada, y si la fatalidad permite se salven de las manos de ustedes, no se podrán salvar de las nuestras: ya estamos cansados de sufrir por tan malvados americanos (á quienes conocemos) autores de nuestra desgracia, del ningun éxito de nuestro plan del año de 22, y ahora que esperanzados en el sábio gobierno republicano establecido en esa, y conformes con las lecciones del memorable D. Servando Mier, confiabamos en el logro de nuestra libertad y reunion de este dominio al gobierno mexicano, todo se nos ha frustrado por las infaustas noticias que se reciben en esta á cada paso de ese suelo. = ¿Y será posible que los mexicanos se hagan dignos de compararse con los Otentotes, siendo la mofa é irrision de las naciones cultas? ¿Y que estén tan atrazados de luces que no penetren que una mano oculta agente del gobierno de Madrid los tiene divididos, y que estos esperan el momento de la division de ese ejército para lograr la presa que le prometen, la que se lisonjean obtener con infundir entre ustedes la mayor desconfianza, teniéndola ya en cierto modo lograda? Esos beneméritos militares españoles despreocupados, que se hallan en ese ejército, y que han sido auxiliares de su emancipacion, se hallan en lista, y contra ellos se preparan los mas horrorosos castigos: la humanidad se estremece al oir el modo cruel con que proyectan los serviles su esterminio; y si no lo logran con la aprehension de sus personas, tratan de lograrlo infundiendo contra ellos la mayor desconfianza, sin que ustedes se convenzan que esos hombres ademas de ser útiles al estado, son los primeros que morirán en defenza de ese suelo. = Aquí se estienden por los partidario del despotismo amplios indultos momentáneos para los mexicanos, y al mismo tiempo los dichos proyectan el modo de acabarlos despues de dominados; no siendo la

intencion del gobierno español dejarlos á ustedes en estado de revolucionar segunda vez. ¿Y qué no preveen ustedes esto? Razon tienen los estrangeros que de ese regresan de decir, que los mexicanos son los hombres mas apáticos y mas incultos del mundo, y que los paises mas estúpidos se hubieran ya sistemado con mas acierto; no siendo ustedes solamente de natural abandonado, sino que tambien la total desidia y ningun amor á la libertad del pátrio suelo los hace indignos del trato. (1) ¿Y será posible el que ustedes con esto no abran los ojos, no traten de volver por el honor nacional tan vilmente ultrajado, y que vueltos del profundo letargo en que yacen no reunan la opinion y se alarmen en masa para defender la nacion á toda prisa, contra su enemigo comun, el gobierno español, y contra el mas cruel de todos sus enemigos, la santa liga? Pues amigos, dormir, dormir, que en breve, cuando ustedes despierten, será tarde, porque desde enero del presente año hasta la fecha, ademas de los inmensos medios que se están acopiando en la Península para la reconquista de las Américas, pueden haber pasado á ese cuatro mil enemigos que clandestinamente se han introducido por diversos puntos en diversos buques, y con el pacífico disfráz de paisanos, pagados por el gobierno español, cuyos sueldos cobran puntualmente: tal vez, tal vez sus fornituras, armamento, municiones y demás no estarán muy distantes de sus personas. = Yo no seria liberal ni americano si no le comunicase á vd. estos por menores para que los publique, advirtiendole que la corte española ha ofrecido á la Gran Bretaña, con tal que no dé auxilios á las Américas, ponerla en posesion de los Estados del Norte América, para cuyo fin es el proyecto protejér las tropas británicas dándoles paso libre para ese reino. = Vea vd. si la trama es

(1) *Lo dirán; pero si ese juicio se forman de todos los americanos, se engañan: habémos muchos que sabrémos morir antes que ser esclavos. Nota del Pensador.*

claro está bien hilada, y quieren dar en tierra con todos los gobiernos liberales, pues esto es lo pactado entre los déspotas soberanos de la Europa, quienes tienen embiados ocultos en ese suelo con numerosos planes, sumas pingues y buenas recomendaciones, con el fin de que por medio de sus desproporcionados talentos é influencia, los conserven en divisiones, para sorprenderlos inermes. = Esto es cuanto tengo que decir á vd. para que lo comunique á esos sus compatriotas, y que no les pese un dia no haberse aprovechado de estos mis renglones, suplicándole no ponga mi nombre en los impresos, pues de ponerlo se seguiria mi esterminio con esta canalla, y no tendria segunda ocasion de descubrir sus maldades. = Asi lo espero merecer del patriotismo de vd. suficientemente acreditado por los impresos numerosos que de su mano hemos visto en esta, esperando que esta mi carta pueda servir de emulacion á mis paisanos los mexicanos, para que vueltos en sí del profundo letargo en que yacen, prevengan el fatal golpe que les amaga, = Amigo: *union y constancia sea nuestra divisa, y con ella serémos invencibles.* Queda de vd. su atento s. s. q. b. s. m. = *El Patriota Habanero.* = Señor Pensador Mexicano.

Seguirán estos ataques hasta que el pabellon mexicano tremole en S. Juan de Ulúa y nuestra libertad se se afiance.

Despues de escrito lo que el lector ha leido, hemos visto la conspiracion de la noche del 29 de septiembre último. El grito que se queria dar, segun se dice, era de mueran los gachupines, y viva Agustin 1.° ¡Qué despropositos!

Los negros de las haciendas de Temisco, S. Gabriel, y otras de tierra caliente están bien armados, y parece que en una de ellas se atrevieron á proclamar á España. Mientras el gobierno no ejecute á los conspiradores, la Pátria

no está segura. El remedio es doloroso; pero necesario. Sin sangre no se hacen morcillas.

Lemour ha sido desalojado de la isla del sacrificio con pérdida de seis cañones. Se ha metido en su castillo de Lindabridis. Se ha roto el fuego de parte de la Plaza, y se le han encajado con mucho tino tres bombas ó granadas al castillo. (*Carta particular.*)

Cuidado, serviles, que como el gobierno ayude á la Nacion con disposiciones enérgicas, sobran valientes que defiendan su libertad, y os escarmienten.

Erratas garrafales que deben corregirse en el papel anterior á este.

Pág. 2 línea 17 dice: *regnum* léase: *reguum.*
Pág. 7 línea 28 dice: *con carne indios*, léase: *con carne de indios.*
Pág. id. línea 30 dice: *de indios prisioneros.* Súplase: *Vedlos aprovecharse de indios prisioneros.*
Pág. 8 línea 23 dice: *estos y mil agravios que omito.* Añádase: *repetir.*
Pág. 10 línéa 1 dice: *enérgumentos* léase *enérgumenos.*
Pág. id. línea 19 dice: *de modo que es extraño* léase: *de modo que no es extraño.*

México: 1823. *Imprenta de D. Mariano Ontiveros.*

TERCER ATAQUE AL CASTILLO
DE ULUA Y SANTAS LIGAS.

POR EL PENSADOR MEXICANO.

Si desint vires, tamen est laudanda voluntas.

Si no tenemos fuerza física ni talento suficiente con que combatir à nuestros enemigos, á lo menos se nos debe alabar la buena intencion.

¿Perecerán las fábricas de Veracruz con las balas del castillo de Ulúa? Sí, y ¿qué se pierde? solo la hechura: con las mismas puede hacer en otra parte mas sana una ciudad que se llame la Nueva Veracruz ¿pero se abatirá el orgullo de Lemour y de los quijotes españoles que fundan la esperanza de reconquistarnos en esa casa de vecindad que se llama por ironía *castillo y fortaleza inespugnable*? Si señor. El castillo sin que lo sostengan nuestras costas, y sin que lo respete Veracruz, es lo mismo que los duendes. Espantájos fantásticos de los tontos.

Damos en este ataque por arriada la bandera española y entregado Lemour á discrecion. Muy bien: ya somos dueños del decantado castillo; pero ¿y qué estamos seguros con la posesion de esta isleta miserable? ¿Con eso solo se afianza nuestra libertád? Nada menos. El triunfo que adquirámos sobre Ulúa, será un nuevo agravio para los españoles y un nuevo estímulo para su venganza. He

dicho que son tenaces y emprendedores: añado ahora que son velientes y atrevidos; tanto, que un mismo español satirizando su valor á veces temerario y orgulloso, dice que son capaces de dominar al mundo,

Porque en diciendo español,
todas las naciones tiemblan.

Por valientes y porfiados pican los españoles. Cuidado con ellos. En el amor á su pátria son entusiástas sin iguales. Las majaderías que hicieron en Sagunto y Numancia, y la heroicidad con que en Madrid se vistieron lutos cuando entró el duque de Berg, y despues José Bonaparte, agoviados de la fuerza francesa, no tiene semejante ni en la aplaudida historia de los romanos. Hoy mismo estan luchando contra la santa liga y contra los bribones españoles serviles, que venden su honor y la libertad de su pátria á la empleomanía. ¡Qué pícaros! Pero de estos tenemos mil americanos díscolos y traidores que ahora, ahora intrigan contra nuestra libertad.

Por lo que toca á las virtudes de los españoles, siempre los alabaré. Por lo que toca á los vicios de los americanos, siempre los odiaré. Quisiera que imitáramos á los españoles en su union, constancia, valor, secreto y amor á su pátria; y á los americanos en su carácter dulce y sensible, siempre generoso y dispuesto á perdonar sus agravios. Pero entre el vicio y la virtud hay un medio, ó por mejor decir, entre obrar bien ó mal hay dos estremos, y en declinando á cualquiera de ellos, ya es vicio.

Ya saben todos lo que hicieron los españoles en Sagunto y Numancia. Sitiados estrechísimamente por Scipion y Anibal, y ya en puntos de perecer, no quisieron rendirse ni capitular con los generales y sitiadores, sino que en los últimos momentos de la desesperacion juntaron en la plaza sus muebles, alhajas y cuanto tenian, hicieron una hoguera y los echaron en ella. Despues arrojaron á las llamas sus hijas y mugeres, y sacrificadas estas, se entregaron ellos mismos á las llamas. Esta fue

una barbaridad que se calificó de heroismo; pero prueba que los españoles son bárbaros cuando les tocan á su libertad, y quisiera que los imitáramos sin barbárie.

El amor á la pátria es el amor mas santo, despues del que se debe al Sér supremo. El hombre cuando nace, nace ligado á la pátria con tan sagrados derechos y con tan indisolubles vínculos, que por ningun caso puede romper ni quebrantar.

Despues de aquel crímen que no tiene nombre que exprese bien su execracion, hablo del ateismo; no hay delito comparable con el de traicion á la pátria. Es tan natural el amor al pais en que nacemos, que todos sentimos no sé que dulce y secreta predileccion ácia él, con preferencia á las mejores ciudades. El indio miserable nacido en la áspera, fria y solitaria sierra, y el que vió la luz primera en los tostados pueblos de tierra caliente, aman sus infelices hogares con ternura, y ya que no pueden negar que Mexico es mejor incomparablemente; si les preguntan ¿que por qué desean vivir mejor en Aju chitlan ó Huichilaque que en Méjico, Guadalajara ó Durango, proporcionándoles estos lugares las ventajas que los suyos les niegan? No tienen mas respuesta que decir: *porque allá es mi tierra.* Este amor de la pátria es la razon única que dan y la que hay en realidad mas poderosa que todas, como dijo Ovidio:

Rursus amor patriæ, ratione valentior omni.

Pero ¿qué hablamos de hombres dotados de razon? Los brutos nos enseñan esta verdad. El pájaro luego que se vé libre, vuela á buscar su pátrio nido: lo mismo busca el caballo y todo bruto. No es mucho que el hombre haga lo mismo, y que en uso de su razon hayan hecho unos sacrificios heroicos y admirables en defensa de su pátria y de su libertad.

Horacio cocles (tuerto quiere decir, y se honraba con este desgraciado epíteto, porque en una batalla perdió un ojo) Horacio cocles, digo, general romano, sale á esperar al ejército de Porsena del otro lado de un rio. En

efecto, el general Toscano protector de Tarquino tirano, desbarata á los romanos. Huyen estos para Roma por aquel puente, porque en entrando el miedo, desaparece la subordinacion militar en el soldado. Solo Horacio queda sin pasar el puente, y armado con su broquel y con su espada desafia uno á uno á todo el ejército enemigo, y se quita las flechas con su escudo.

Mientras tanto, los romanos acobardados destruyen el puente á la retaguardia de su general; pero con tal violencia, que cuando los de *Porsena* se echaron sobre el heroico general, cayó el puente al rio, y entonces *Horacio* se arrojó á él y salió á nado sin desgracia.

Porsena irritado con su resistencia, estrechó el sítio á Roma, y el dia que menos lo esperaba, vió que en su misma tienda un jóven romano llamado Múcio, mató de una puñalada á uno de sus mejores oficiales. Prende al jóven, pregúntale la causa de su atrevimiento, y este con la firmeza que distingue á los héroes de las almas comunes, le dice: *Soy romano, me salí de Roma con designio de matarte: creí que eras tú el oficial que maté, y siento haber errado el tiro.*

Enfurecido Porsena, hace rodearlo de fuego; y el jóven patriota, lejos de asustarse, le dice: *los romanos apreciamos mas el honor que el cuerpo*, y al momento mete la mano en un brasero, se la deja tostar, y sigue hablandole con la misma serenidad que si la tuviera metida entre flores.

Asombrado Porsena con tan heroica resolucion, manda que lo quiten del brasero, y le dice: *¡ó jóven! mas enemigo tuyo que mio: quisiera que fueras defensor de mi pátria. Vete libre.* Mucio, que desde entonces se llamó por honor *Scevola*, que quiere decir *zurdo*; como en agradecimiento le dice: *sabe que los romanos no pueden hacerte la guerra; pero habemos trescientos jóvenes resueltos á matarte: á mí me tocó por suerte venir el primero; y asi ten mucho cuidado, porque aun quedan los demas que te amenazan.*

Asustado Porsena con esta noticia y con la intrepidez y valor que habia visto en Mucio, trató de hacer las paces con los romanos, y en efecto, propuso algunas condiciones que se admitieron, y les pidió en rehenes de su cumplimiento diez jóvenes y otras tantas doncellas de las mas ilustres, que se le enviaron; mas habiendo pasado el rio para ir á su campo, una muchacha, llamada *Clelia*, teniendo á menos pundoror ir en rehenes, dijo á sus compañeras *que esto no podia ser honroso á las señoras romanas, que la que quisiera la siguiera*. Diciendo esto se arroja al rio, como Cocles, y tras ella todas sus compañeras, y entran en Roma.

El cónsul se sorprende, y no queriendo que Porsena creyese que los romanos habian patrocinado la fuga de las muchachas y que él no cumplia su palabra, las vuelve á enviar. El general Toscano que conocia la virtud y la sabía premiar donde la hallaba, lejos de mostrarse sentido con Clelia, la regala el mejor de sus caballos ricamente enjaezado, y la permite que se vuelva á Roma con diez de los rehenes que eligiese. Esta jóven prudente escoje los de menor edad y entra en Roma gloriosamente. Porsena hace una eterna alianza con los romanos, y en prueba les restituye todos los prisioneros que les habia hecho, que eran muchos, levanta el campo, y no llevando sino las armas, les deja en él todas sus riquezas y hasta sus equipages. De esta manera dos jóvenes y una muchacha heroicos amantes de su pátria, la salvaron de una guerra en que se vió muy á pique de perderse.

Queridos compatriotas: ¿no leis con gusto y con una loable emulacion estas acciones gloriosas? y ¿pensais que solo entre los romanos hubo héroes? No: en todas las Américas ha habido Horacios, Mucios y Clelias. En la del Sur, despues de conquistada, solo el Arauco presenta unos héroes sin comparacion mas ilustres que todos los romanos.

Estos eran soldados, tenian ilustracion, y siempre hicieron la guerra con igualdad, cuando no con ven-

taja. Los indios del Arauco solo eran héroes y valientes; pero ni tenian ilustracion, ni sabian el arte de la guerra á la européa, y siempre pelearon con desventaja; flechas contra balas y artillería: sin embargo, en el Arauco pagaron los españoles cuantas maldades hicieron en las demás Américas. Miles de españoles murieron á manos de aquellos indios nobles. Cien años porfiaron en conquistar el Arauco, y tantos sin poderlo conseguir. Llegaban á fundar ciudades como la de Concepcion y Villalva: establecian en ellas audiencias, gobernadores, obispos, catedrales, &c. y cuando se juzgaban mas seguros, he aquí una invasion de valientes Araucanos que destruían y mataban sus tropas, quemaban la ciudad, saqueaban á todos, y se tenia por feliz el español que lograba embarcarse.

Muchas veces estos ataques no fueron de hecho pensado. Una casualidad los proporcionaba. Cierta vez desembarcaron los españoles una cantidad de lentejas; los pobres indios eran los que á fuer de esclavos, trabajaban en descargar la nao. Ya habian experimentado el rigor de las viruelas. Caésele por fortuna de ellos y desgracia de los españoles, una botija, quiebráse, las ven los indios, creen que eran las viruelas que traían sus enemigos para matarlos: atumultànse y acaban con la ciudad en pocos dias. Esto prueba su ninguna ilustracion y su mucho valor.

Caupolicán, uno de los generales Araucanos que mató mas españoles y era demasiado valiente, fué sorprendido por éstos en su casucha, que era de madera: no tuvo arma mas á mano con que defenderse que un mazo, con el que mató muchos enemigos; pero ya herido, tiró un golpe en vago; mas con tal fuerza, que el mazo se encajó entre los tablones de la casa y quedó desarmado; de cuyo momento se aprovecharon los españoles y lo amarraron.

Su muger que presenciaba esta triste escena, al verlo atado le dice: *¡ah, Caupolican! yo no quiero ser madre de un Araucano, cuyo padre se ha dejado vivo aprisio-*

ñar por esos viles inhumanos. Diciendo esto arrojó léjos de sí á un niño de pecho que tenia en los brazos. La accion no fué cristiana; pero heroica. Este era el valor de las mugeres.

Otra vez en una batalla que les dió el general español Villalva, caían en filas los Araucanos, y al instante se emplazaban por otros; pero viendo que morian á miles y que hacian poco daño en sus contrarios por la ventaja de la artillería y arcabuces, comenzaron á flaquear y desordenarse, preparándose para la fuga. Entónces un indito araucano de catorce años, que tenia Villalva como pagecillo, sin temor del peligro, desértase de su lado, y por un nublado de flechas y balas atraviesa el campo, corre al suyo y dice: *¿qué es esto Araucanos? ¿así temeis? ¿así quereis huir cobardemente? Sabed que ya se le están acabando los cartuchos al enemigo.*

Con esta noticia se reaniman los indios, sostienen un poco mas la accion, faltáles la pólvora á los españoles, entran al arma blanca y perecen, quedando el campo por los valientes Araucanos. ¿Nos presentan las historias griega y romana acciones heroicas semejantes, comparables con las de estos americanos, atendidas sus circunsrancias?

Pero para qué alejarnos á tiempos mas remotos. En los nuestros ¿quienes fueron los valientes campeones y generales heroicos que principiaron y siguieron la grandiosa obra de nuestra libertad? Unos clérigos mimados en los colegios, y acostumbrados à no manejar mas armas que los libros. Estos, estos Hidalgos, Morelos, Matamoros, Torres y otros iguales. Estos héroes, estos hombres divinos, patriotas por esencia, mártires inmortales, defensores de la libertad de la pátria, campeones de la razon y la justicia, americanos dignos de serlo, y esclarecidos varones fuertes, fueron los que sembraron y cultivaron la libertad americana. ¡Manes divinos de hombres que no debian morir! recibid mi tierna memoria y todo mi corazon en justísimo homenaje de

mi debida gratitud? ¿porqué Dios no me dió mil vidas para sacrificarlas por cada uno de vosotros?

Continuará.

Advertencia importante al Superior Gobierno.

Es escandalosa la ocultacion de armas que se nota por la misma falta que de ellas hay en el ejército. ¿Qué se hicieron tantos fusiles como tenian los ejércitos del rey, y los ingleses que hizo traer el señor Iturbide? Los capitulados no se los llevaron, los mexicanos no los tienen, ellos no parecen ¿pues donde están? El Superior Gobierno pudiera promulgar un bando para que todos los que tengan armas, especialmente fusiles, carabinas y pistolas, las presenten dentro de dos dias, bajo la pena de ser tratados como traidores á la pátria los que las ocultaren.

Pudiera tambien ofrecer el empleo de capitan efectivo y dos mil pesos á cualquiera que haga un denuncio de una ocultacion de veinte fusiles arriba. Estas delaciones son honrosas, porque son hijas del amor á la Pátria.

Solamente á los soldados nacionales convendría dejarles sus fusiles. Al que no sea cívico no se le permitirían armas; pues claro está que se debe desconfiar del que en una república no quiere ser soldado de la Pátria.

Tambien podria el gobierno por solas sospechas, catear las casas y aun conventos, donde creyese que hay armas ocultas, sin que en tal registro quebrante la ley, pues ésta permite el allanamiento cuando lo exige la seguridad del Estado, y en este caso estamos. Armas habia, no las han embarcado, tenémos enemigos interiores, y ellas no parecen. Alerta.

México: 1823. *Imprenta de D. Mariano Ontiveros.*

CUARTO ATAQUE AL CASTILLO
DE ULUA:

A los españoles ingratos: à la Liga de los tiranos de la europa: à los mexicanos traidores; y à todos los enemigos de la pàtria y de su libertad.

¿Ubinam gentium sumus? ¿in qua urbe vivimus? ¿cuam rempublicam habemus?

Cic. in Catil.

¿Entre qué gente estamos? ¿en qué ciudad vivimos? ¿qué republica ó gobierno tenemos?

En el papel anterior designé quienes fueron los principales Corifeos de nuestra gloriosa insurreccion. Clerigos amamantados en los colegios, sin instruccion militar, sin soldados, recursos ni esperiencia en la guerra ni en el gobierno político. Todo desde luego les presagiaba el fin funesto que tuvieron, como lo conoció y dijo el mismo Hidalgo.

Sin embargo; nada los acobardó ni retrajo de sus primeras intenciones. Todo lo suplió su heroicidad y amor á la pátria.

Como los generales y gefes, era su tropa: indisciplinada, pobre y desarmada; pero valiente y decidida. Desnudos, hambrientos, errantes por los cerros, y los mas, armados con garrotes y piedras contra tropas de línea españolas y americanas, bien previstos de fusiles y cañones de artilleria, (al modo de los Araucanos) los derrotaron con gloria muchas veces á palos y pedradas contra balazos, les quitaron las armas á sus

enemigos, y al fin, al fin, consiguieron quitarselas todas y salvar á la pátria.

Pero ¿ cuando y á que costa lograron los americanos el objeto que se propusieron? A los once años y á costa de rios de sangre que virtieron en el campo de Marte: despues de verse innumerables victimas sacrificadas en los infames suplicios, abandonadas y muertas sus familias, llenas de execracion y de anatemas eclesiásticas, y hechos siempre el objeto del ódio, persecucion y venganza de los españoles y americanos fanaticos y groseramente tontos y traidores.

A tan caro precio compramos la libertad é independencia de la pátria. Pero ¡ ah dolor ! Al cabo de tantos sacrificios, nuestra independencia es precaria, nuestra libertad imaginada y nuestra seguridad ninguna.

Por todas partes nos amenazan para robarnos la preciosa joya de nuestra vacilante libertad. Los tiranos de la Europa ya enderezan á nuestras costas las funestas proas de sus opresoras naves. Los españoles no nos pierden de vista para aprovechar la hora de nuestra division. Lemour está destruyendo la plaza de Veracruz, esperando el auxilio de la Habana, que puede presentarselo, quiere y se esta alistando; aunque otra cosa nos quieran persuadir, (1) y ...... aqui deseara no proseguir el discurso, por que el dolor y la verguenza, la cólera y desesperacion entumecen la pluma, que no quisiera escribir lo que se sigue. Mas al fin lo diré por si pueden mis debiles razones desengañar á los americanos infatuados.

Aqui mismo, dentro de México nos persiguen y amenazan no ya la liga, no Lemour, no el general de los españoles; sino ...... ¡ Quien lo creerá ! los mismos

(1) *No lo ha verificado el gobierno español de la Habana, por temor del clima y del estio; pero en noviembre nos veremos. Remítome á la carta que recibí de la Habana fecha* 10 *de setiembre inserta en mi segundo Ataque. Lease y con cuidado.*

americanos, nuestros hermanos, los hijos del Aguila del Anáhuac. Estos, estos hombres sin juicio, estos hijos espureos y desnaturalizados de la pátria son no solamente los auxiliadores de los españoles borbonistas; sino nuestros mas declarados enemigos.

Estos hombres que se juzgan con talento, que blasonan de buenos principios, que hipocritean liberalismo y que han disfrutado honores y comodidades de la pátria al mismo tiempo que tenian merecido un suplicio ó una argolla por sus intrigas y maquiavélico equilibrio, son los que perfidos é ingratos quieren volver é esclavizarla y arrojarla bajo el yugo de sus antiguos opresores.

Si, mexicanos: acabamos de ver descubierta la conspiracion tramada para el dia 2 de este mes. Ya sabeis quienes son los principales reos (2): Ya advertis que los *aristocratas* (3) sonenemigos de la libertad; que estos son americanos como vosotros: son vuestros paisanos: hablan vuestro idioma: profesan vuestra religion: tienen vuestras costumbres: nacieron en un mismo suelo; cuyo conjunto de circunstancias los debia obligar á hacer unos sus sentimientos con los vuestros, á no dividir la opinion y á meter sus brazos, enlazados con los nuestros para sostener el templo Santo de la libertad, que nos quieren derrocar nuestros tiranos.

Pero ¡ que horror ! ¿ cuando seremos independientes ni libres, si nuestros mismos hermanos son los que quieren darnos amo y constituirnos esclavos ? Cuando la reina Dido le mandó á Eneas que le contara las desgracias de Troya; este héroe le dijo: ¡ó *Reyna ! tu me mandas que renueve el mas acerbo dolor: quie-*

(2) *Segun la lista que está al fin.*

(3) *Aristocracia es el medio entre la mornarquía y democracia. Los nobles son aristocratas, y odian al gobierno popular. Pero ¿quienes son los nobles y qué es nobleza? Eso será asunto de otro ataque.*

*

res que te refiera la pèrdida de mi pátria; ¿quien podrá no deshacerse en llanto al recordar tantas desgracias?

No, son los españoles los que nos han acarreado la esclavitud despues del año de 10 hasta el de 1821, ni ellos serán los autores de la amarguísima que vamos á sufrir si somos díscolos, nécios y cobardes; sino nuestros viles y traidores compatriotas. ¡ Ah! Eneas lloraba las desgracias que vinieron á su pátria por los griegos, nacion muy diversa de la suya: yo lloro y lloraré los que han venido y vendrán á nuestras futuras generaciones por nuestros mismos hermanos, por los nacidos bajo la zona torrida; esto es, por los nacidos en una misma pátria.

Una dolorosa esperiencia que ya pasó y otra que vemos hoy mismo, me hace lamentar lo futúro. Si los Tlascaltecas se acuerdan que son indios, nunca los españoles se hacen dueños del imperio de Mocteozuma. El odio los dividió, y la division los hizo esclavos.

Si los españoles americanos el año de 810 no protegen contra sus mismos hermanos á los españoles europeos, espantados con el fanatismo religioso que los obispos, y provisores, comprados por España para vender á su pátria, les infundieron con sus patrañas, calumnias y escomuniones injustísimas que prodigaban sin cesár, auxiliados de mil clerigos y frailes tan traidores como ellos á la pátria, que blasfemaron en la catedra de la verdad; la insurreccion habria sido obra de seis meses; pero el fanatismo de los padres obispos y sus auxiliares, dividió la opinion, favorecio á los gachupines, fingió que teniamos un Dios tirano que se complacia en que fueramos esclavos de España, y este error grosero y criminal hizo que los americanos se despedazáran unos á otros; no por defender la pátria, á los principios, ni por sostener á los Europeos; sino por defender su religion. ¡O religion bendita! ¡ó religion de paz y tolerancia! ¡ como te han vestido de abrójos tus ministros sacrilegos y te han hecho tan odiosa à las tres y media partes del mundo, siendo tu

ropage hermoso como la alva, y tu misma dulce como la miel, tolerante como Dios, mansa como la paloma, y suave y agradable como las flores!

Pero veis, mexicanos, que no fue el amor á los *gachupines* como vulgarmente decis, ó españoles como deben llamarse, el origen de la escandalosa desunion que espanta á las naciones; sino nuestro fanatismo el que tiñó de rojo con nuestra sangre los vastos campos de la América: campos que prodigáran con verdes esmeraldas las cosechas de Céres y las abundancias de Pomona...... Escribo para todos. Ese fanatismo religioso, esa ignorancia de la religion, y ese temor de las escomuniones (sin saber qué son) enrojeció los campos con la preciosa, con la inestimable, con la santa sangre de nuestros hermanos los defensores de la libertad, destruyendo los españoles y alucinados criollos nuestra poblacion, nuestros pueblos y nuestros campos, que verdes como las esmeraldas nos prometian y daban sabrosos y sazonados frutos. Luego no fueron los españoles la única ni principal causa de la ruina de la América en la época de la insurreccion: fueron, sí, la causa impulsiva; pero la fisica y eficaz fue la desunion, la ignorancia, el fanatismo y la hipocresia americana. El impulso es inútil cuando no haya que mover ó cuando lo que intenta mover se le resiste con firmeza. Asi es que yo no moveré una pared por mas que la empuje; su peso es superior á mis fuerzas; y asi tampoco los europeos se hubieran burlado de los americanos si hubieran éstos tenido las luces, patriotismo y union que debieran. La falta de estas virtudes entorpeció la marcha de nuestra libertad por espacio de once años; y *el fanatismo, el aristocratismo y la adulacion* nos la arrebatarán de las manos hoy mismo, si el gobierno es debil y nosotros cobardes; y entonces no hay que quejarnos de los españoles, sino de nuestra desunion.

Es verdad que *la mayor parte* de estos que viven con nosotros y nos fingen una grande amistad, son nues-

tros enemigos (4) ni pueden consiliar sus antiguas orgullosas preeminencias con nuestro nuevo carácter de hombres libres ilustrados y señores de nuestra casa. La envejecida costumbre en que nacieron y vivieron de dominarnos y tratarnos con aquel despego imperioso que hemos esperimentado, contrastada con nuestra libertad naciente, los excita á rocobrar su antigua dominacion, y pondrán los medios necesarios.

El mas seguro y eficaz es dividirnos, y para esto se aprovechan los momentos. Conocen nuestro carácter aun mas que nosotros mismos; saben cuales son nuestros vicios y virtudes dominantes, y se aprovecharán de estos conocimientos cuando puedan. (5)

Pero ¿habrá americanos que con esta advertencia caigan en el lazo y se presten á sus influjos é intentonas? ¡Ah! la esperiencia de lo pasado nos responde por lo segundo. Estamos divididos en dos partidos principales. El uno por la república, el otro por Iturbide. (6) ¿Quien quita que los españoles y criollos borbonistas (es menester que entren todos) con su influjo, talento, representa-

(4) *No digo que todos los españoles que viven con nosotros son nuestros enemigos; sino la mayor parte. Leánse con juicio mis papeles.*

(5) *No se crea que trato de malquistar á los españoles en general, las repeticiones sobre esto nunca sobran. Aquí lo mismo que en España hay españoles sensatos, honrados y agradecidos; asi como necios, picaros é ingratos. Siempre respeto la virtud donde la hallo. El ser español, el haber nacido del otro lado del mar no es un delito: el ser díscolo, intrigante y traidor al suelo en que se vive, si lo és. Siempre seré un valiente defensor de los buenos españoles y un mortal enemigo de los malos. ¿Cuando conoceremos los hombres que todos somos paisanos, y que los intereses del género humano son unos en todo el mundo?*

(6) *El de los Borbonistas es el mas disimulado y el mas temible, porque hace la guerra á la sordina.*

cion y dinero sostengan y aticen esta formidable desunion? No soy tan temerario que lo afirme; pero ni tan bobo que no lo crea posible; y en este caso henos aquí republicistas é iturbidistas matándonos y destruyéndonos alegremente, y los españoles bajo de cuerda, atizando nuestra guerra intestina en clase de neutrales, (7) y cuando nos vean impotentes, aniquilados y destruidos, *zás, Santiago y á ellos. Aquí de los nuestros.* Llegan, veen y vencen como César, y nos hacen esclavos para siempre.

Mas esta temida esclavitud no será fruto ni aun de los malos gachupines, sino de los malos criollos. Téngase presente esta maxima que la escribo con letras grandes para que se conserve en la memoria de la generacion presente y las futuras:

COMO NO HAYA AMERICANOS TRAIDORES,
NO HABRA ESPAÑOLES EMPRENDEDORES.

Los iturbidistas ademas de ser traidores á la pátria, son muy nécios si piensan lograr su proyecto. Se calcula que Iturbide se llevó dos millones de pesos fuertes. Rebajese uno y cuéntesele otro solamente. Pues con un millon de pesos en la Italia, *en el jardin de la Europa* ¿qué vida tan quieta y deliciosa no disfrutará este hombre afortunado?

El goza de un clima sano, porque siempre es primavera en Italia; los mas distinguidos personages le harán la córte: las muchachas mas hermosas lo rodearán: mil suntuosos edificios, alegres paseos y nuevas diversiones serán un continuo motivo para su lisongeada distraccion, y finalmente, un círculo de placeres, satisfacciones y delicias va á ser la horrorosa cárcel á que el congreso mexicano ha confinado á un general que detestára la nacion. ¡Ah! no corrió igual suerte el ilustre prisionero de Santa Elena, el hombre de todas las edades, Napoleon el grande.

(7) *Los buenos españoles, los que piensan con sinceridad y buena fé, perecen en estas fiestas, como hemos visto perecer á muchos. Hable por todos el gran Mina.*

Mucho menos que Iturbide hizo Luis XVI en Francia y paró en un cadalso. ¿Les parece á los iturbidistas que es un delito de poca gravedad atentar contra la pátria, destruyendo despóticamente su representacion nacional? Yo les aseguro que en cualquier parte de la Europa hubiera expiado este delito en un patíbulo. Nuestra nacion, cuyo carácter de puro dulce empalaga, solo se dió por satisfecha con que abdicara el trono y se fuera de aqui, porque no corriera peligro nuestra libertad, como en efecto lo habria corrido con su presencia; pues si estando fuera de la pátria, nos hacen tanta guerra sus aliados, ¿qué habrian hecho teniendolo al frente? Ya estariamos envueltos en la anarquia mas espantosa, y muy poco nos faltara para doblar la cerviz para siempre al dominio opresor de los borbones. Los iturbidistas habrian conseguido esclavizar su pátria; pero no entronizar á su ídolo. Nos habriamos despedazado mútuamente en partidos, y cuando ya estuvieramos debilitados, Lemour y sus aliados que aqui viven, nos habrian puesto en paz con el lisongerísimo grito de viva Fernando VII, acompañado del horroroso estallido del cañon. Este habria sido el fruto de su nefanda revolucion.

Iturbide conoce que obró mal, que la nacion no lo quiere, que la pena que se le impuso fue *desterrarlo rico y con decoro á la parte mas sana y alegre de la Europa*, donde disfruta una vida placentera, quieta, sin responsabilidad ni enemigos. ¿Sería tan fátuo que quisiese volver á la América aunque se le invitara con el trono? ¿querría esponerse á ser víctima de los partidos, por solo la pueril satisfaccion de reinar cuatro dias sobre un trono precario, teñido con la sangre de sus compatriotas, siempre vacilante y amenazado por la libertad y la venganza? Yo aseguro que Iturbide no volverá, por ahora, á la América, aunque lo vayan á traer padres descalzos.

Ni se crea que lo aborresco en su persona. Como Agustin de Iturbide, fui su amigo y lo soy; ni una letra se leerá contra él en mis escritos. Jamas me ha gustado

aumentarle la pena al afligido; y asi lejos de odiar su persona, lo amo y me compadece su desgraciada caida; pero esto es como á particular; mas como á rey lo detesto. De reyes ni S. Fernando, ni S. Luis, ni S. Hermenegildo ni ninguno. Reyes y tiranos son una misma cosa. (8)

Ni se me reproche que yo fui quien con mas fuego le invité con la corona del Anáhuac. Este papel lo escribí en el exceso de mi gratitud, porque habia salvado la pátria, y temeroso de que se cumpliera el plan de iguala; previendo que si venia un Borbon se perdia todo lo trabajado.

En efecto, el partido borbónico dominaba en el congreso: no eran infundados nuestros temores: el mismo Iturbide estaba acobardado, y ni él ni el congreso se atrevian á anular el plan de Iguala y tratados de Córdova en esa parte, como que todos habian jurado su observancia.

Ya se trataba de enviar á España los comisionados que trageran un tirano á dominarnos, cuando *el Génio de la libertad* me inspiró escribir aquel *sueño*, que siempre me hará honor y probará mi patriotismo, á pesar de mis émulos y enemigos. Con dos pliegos de papel desarmé un partido poderoso, y desorganicé un plan que llevado á efecto hubiera sido funesto á la nacion. Mil cartas y algunos impresos recibi de todas las provincias en que me elogiaban y me daban las gracias por mi acierto. Yo no hice mas que lo que debia á la pátria.

Pero ¿quien habia de creer que este mismo papel habia de ser el que le preparara á Iturbide la escala para subir al trono? La Nacion sacudió el temor en que estaba: La opinion contra los Borbones se generalizó: el tomó aliento: los diputados borbonistas desmayaron, y ya no se volvió á tratar sobre el asunto.

(8) *Esta palabra* tirano *era título de reyes. Es muy curiosa la erudicion sobre esto; pero larga para nota. En otro ataque se hablará de esto.*

Bien advirtió Iturbide el muy buen provecho que le habia hecho mi papel á sus intentos, y me lo significó con un obsequio que me hizo de cien pesos, que gasté con dolor porque conoci el motivo.

En efecto: sus proyectos se le lograron; y entonces ya de Emperador, cuando era mas temible y cuando no se pensaba sino en adularlo, le dirigi un *segundo sueño*, en el que con la firmeza de hombre libre le hablé el idioma de la verdad, y le presagié al pie de la letra cuanto hizo y le sucedió. Este sueño se lo regalé en tafilete; pero por el no me dió ni las gracias.

Esta digresion se dirige á probar que si lo invité con el trono, solo fue ciego de gratitud, y temeroso de que nos volvieran á dominar los Borbones; no porque nunca he querido á los reyes, ni éstos pueden ser apetecibles; pero habiendonos de dominar un estraño yo elegia que nos dominára un patricio. ¿Quien no conoce que la resolucion del problema era forzada?

Quisiera preguntar a los conspiradores ¿por que quieren reyes? ¿qúe falta nos hacen y que beneficios nos traerian? Ya vemos lo que les está pasando á los españoles con su Fernando VII. y á los Franceses con su Luis XVIII. No hay rey bueno y creo que ni puede haberlo por que todos los reyes son hombres, y es casi imposible que ningun hombre deje de abusar de una tan enorme autoridad sobre el pueblo, armado de bayonetas y seducido con tanta adulacion.

Los reyes fueron dados por Dios á los pueblos en castigo de su obstinacion en querer substraerse del gobierno popular, que les estableció.

No, mexicanos: no queramos reyes: seanos odioso hasta su nombre como á los romanos. El consul Valerio Publicola (9) promulgó una ley, por la que permitia *que á todo ciudadano le fuese licito el matar á cualquiera que pensase en hacerse rey y lo mismo á sus fautores, quedando impune solo con probarlo.*

(9) *Le llamaban asi por popular.*

Compatriotas: *union*. Supremo gobièrno: *energia* Cualquier disimulo en estos casos es criminal.. Ciceron descubrió la conjuracion de Catilina, y le hechó en cara al senado de Roma su indolencia en castigar á los conspiradores. *Vosotros padres de la pátria*, (les decia) *teneis autoridad*; *pero está como el cuchillo guardado en la vaina que de nada sirve*. No se diga lo mismo de nuestro gobierno.

Lista fidedigna de los individuos que actulmente se hallan presos por estar comprehendidos en la conspiracion preparada para el dia 2 del corriente octubre, segun se halla en el periodico del Sol del dia 2. del presente Octubre de este año.

Mariscal de Campo.

D. José Antonio Andrade.

Brigadieres.

D. José Velazquez.
Conde de S. Pedro del Alamo.

Coroneles.

D. Manuel Basconcelos.
D. Pedro Lanuza.
D. Manuel Barrera.
D. Mariano Barrera.
D. Antonio Vicente Cevallos.

Capitanes

D. Lorenzo Zavaisa.
D. José Ignacio Paz (*maestro de escuela*)
D. Anacleto Cuevas.

Subtenientes.

D. Anselmo Calahorra.
D. Manuel Montero.
D. Mariano Garcia Rico.
D. Francisco Megia.
D. Antonio Galindo.
D. Luis Olazaval.
D. Antonio Salazar.
D. José Maria Ramirez.

Sargentos graduados de tenientes.

D. Juan Nepomuceno Jimenez.
D. Vicente Alvarez.

Id. de Subtenientes.

D. Pablo Laoza.

Cadete.

D. Francisco Garcia Ugarte.

Sargentos.

Antonio Aguirre.
José Juares.
Francisco Abrego.

Cabos.

Ramon Reina.
Antonio Cárdenas.
Luiz Illana.
Joaquin Cortés.
José Maria Garcia.

Granadero.

Ignacio Francisco Ojeda.

Paisanos.

José Maria Cortés.
Isidro Pineda.
Ignacio Chavarria.
Maximiliano Vargas Machuca.
Josè Maria Gonzalez.
Antonio Calderon de la Barca,
José Perez.
Ignacio Gonzalez.
Brígido Aquino.

Habitantes de México: mutuamente debeis daroos el parabien. La desastrosa revolucion que iba á estallar por momentos, proyectada por los enemigos del órden de nuestra libertad, se ha sofocado su origen y descubierto á sus principales autores, à merced de las acertadas providencias y celo infatigable de nuestro sabio gobierno y demas autoridades; el plan de los malvados no era otro que asesinar á estas, levantar el execrable trono de Iturbide sobre las cabezas y restos miserables de millares de hombres libres, y proscribiendo al patriota, robando al ciudadano pacífico y derramando la sangre del inocente, proclnmarlo tirano de los mexicanos.

México: 1823. Imprenta de D. Mariano Ontiveros.

QUINTO ATAQUE AL CASTILLO

DE ULUA:

Y A LOS ENEMIGOS

DE LA PATRIA Y DE SU LIBERTAD.

POR EL PENSADOR MEXICANO.

VIVA LA LIBERTAD, VIVA LA PATRIA.

Alerta, mexicanos, alerta. Sabeis por papeles públicos las ventajas que han adquirido nuestras armas sobre ese fantasma de petate, que asustaba á los egoistas y cobardes, sobre ese castillo de mamón, que con solo sus fuegos, como dije en mi segundo *ataque*, se destruye por la debilidad de su estructura. Veis que no es inexpugnable. y que mi proyecto que propuse al público en tiempos de Iturbide, que lo mofaron y ridículamente denunciaron, no era quimérico. Si desde entónces se admite, dias ha que fueramos dueños de esa decantada fortaleza.

Sabeis, pues, que el castillo está al caer, y tal vez á esta hora se ha rendido. Pues sin embargo no hay que embriagarnos con este pequeño triunfo ni que creernos seguros de nuestros enemigos. Ahora es cuando el gobierno debe redoblar su política y vigilancia, y nosotros nuestra union y entusiásmo por la libertad de la Pátria.

No hay cosa mas comun que engañar y sorprender al confiado. *La confianza mata al hombre*, dice un re-

francillo vulgar que sabeis desde niños; y otro dice: *la desconfianza es madre de la seguridad.*

Eran los griegos enemigos mortales de los troyanos; pero no podian vengarse de ellos porque eran valientes y se defendian con entusiásmo. Cansados de la guerra, y viendo que la fuerza les era inútil, hacen la paz; dejan pasar algunos dias y....... (cuidado, pueblo mexicano: oye como siempre los hombres se han valido de la religion para sus fines depravados) digo, pues, que pasados unos dias de paz, fingen los griegos tener mucho respeto y religiosa devocion á la diosa Palas, cuyo santuario tenian los troyanos, y le consagran un caballo hermosísimo; pero ¡qué caballo! tan primoroso por su hechura que era digno obsequio de una diosa guerrera y tan enorme por su tamaño, que un troyano que lo vió dijo que era á manera de monte. (1)

En fin, que con mil trabajos conducen los griegos la hermosa bestia: á su vista se sorprenden los troyanos: oyen con admirable sencillez la embajada de los griegos: se dán los plácemes de haber ligado una amistad tan sincéra como la que les garantizaban los griegos bajo los auspicios de su misma divinidad: pensarian cometer el crimen mas sacrilego si privaran á la diosa de aquella exquisita presentalla: se resuelven á que entre en la ciudad para conducirla al templo: no cabe por las puertas, pues no le hace; los griegos son amigos y vienen en traje de religiosos: rompáse la muralla. Rompese en efecto, y entre una turba de griegos que bailaban delante del paladion ó caballon, entran á su merced dentro de troya, quedando indefensa la ciudad con la muralla rota.

(1) *De esta historia verdadera viene el que el vulgo llame caballito de Troya á cualquier escultura de caballo desmedida que vé, y por eso le llaman caballito de Troya á la Estatua ecuestre de Cárlos IV. Escribo para el pueblo; y así no se me critiquen estas explicaciones.*

Los troyanos placenterísimos con el obsequio hecho á su diosa, solo piensan en iluminar la ciudad, én revolverse amistosamente con les griegos y en divertirse en buena paz y compañía.

Tambien lo hicieron, que las guardias se abandonaron y todos se entregaron esa noche, con la mayor confianza á la diversion, al vino y los placeres.

Cuando sus enemigos los vieron bien confiados, dormidos y borrachos, hicieron que pariera el caballo; pero ¿qué parió? no, no fué el parto de los montes; fué un ejército de soldados armados y en su juicio, vengativos y desesperados, que juntos con sus compañeros los de afuera, sorprendieron à los miserables troyanos, mataron casi á todos, incendiaron la ciudad, y en una roche de confianza, de paz, y con un pretexto de religion, consiguieron lo que no habian podido lograr en mnchos años de guerra y con las armas en la mano.

No les faltó un ciudadano que les advirtiera no creyeran á los griegos, ni se fiaran del caballo que les ofrecian; pero ellos no lo creyeron, y pagaron muy caro su confianza.

Tampoco á los Anahuacenses les falta hoy mismo quien les advierta que no se fien en la victoria, que suponemos lograda sobre el castillo de Ulúa. Las *Ligas* de los que quieren sofocar la libertad, existen, y la rendicion de una fortaleza nuestra, en la que salimos perdiendo al tiempo de ganar, no los retraerá de sus malditas intenciones.

Es preciso, pues, que renovémos nnestros votos en las sagradas aras de la libertad, prometiendo mil veces, morir primero que perderla.

Contra la *liga* estrangera, sería muy del caso levantar un ejército de línea de cincuenta mil hombres para que guarden las costas é impidan un desembarco el dia que lo intentaren los tiranos: que á la mayor brevedad se levanten baluartes en los puertos en que no los tenemos;

*

que á toda costa formemos una federacion de repúblicas con nuestros hermanos del Norte y los de Colombia, &c. Que se interese el gobierno en que nos habiliten de buques, pues si carecemos de estos, siempre quedarémos vendidos y espuestos á las irrupciones que amenazan: que se inviten y se paguen bien á cuantos estrangeros constructores de barcos vengan á radicarse y á enseñar el arte de fabricarlos.

Tenemos muy buenos puertos para el caso, con escelentes bahías, como *Acapulco*, *Papanoa*, *sihuatanejo* &c. por el Sur, donde hay inmediatas las mejores maderas y cuanto senecesita para fabricar los buquesque se quieran.

Que para que haya dinero se tomen por el gobierno provisionalmente las mas activas disposiciones, y pudieran ser oportunas las siguientes.

1. Que presten las iglesias catedrales y las demas toda la plata y oro que tengan, esceptuando solamente las custodias y vasos sagrados que inmediatamente sirven en el santo sacrificio de la misa. Siendo este préstamo por cuenta y razon, y quedando obligada la nacion á su total reintegro al momento que se desahogue.

2. Que se publique por bando que todos presenten los reales que tengan efectivos con los bustos de Fernando VII ò Agustin I., para amonedarlos *con las armas republicanas*, bajo la pena á los ocultadores del total comiso de las que se les hallen sin el nuevo trojel, dentro de un término corto y perentorio.

3. Que se prohiba severísimamente toda estraccion de moneda de puertos á fuera, bajo la pena del comiso á los estractores, y la de muerte á los empleados y guardas que protegiesen la estraccion.

4. Que desde luego entren los diezmos al tesoro público, pagándo la nacion competentemente á los señores obispos, prebendados y curas; y quedando en el hecho libres todos los pueblos de pagar los bautismos, entierros, misas, confesiones, casamientos, &c.

5. Que segun fueren muriendo los señores canónigos, vayan suprimiéndose esas plazas, hasta que la nacion reflorezca y las vuelva á establecer, si lo tuviere á bien y necesario.

6. Que se funda cuanto cobre se pueda; aunque sean campanas y se haga moneda igual en todo á la de plata, dándole el valor correspondiente; y para que valga mas y pueda falsearse menos, que se ligue con una parte de calamina, con lo que quedará mas hermosa.

7. Que se ponga libre el ramo del tabaco, suprimiéndose tantos sueldos inútiles y quedando este dinero á beneficio del Erario; pagándo solamente cada cosechero un peso por cada arroba que venda, y otro el comprador en el lugar en que consuma.

Semejantes providencias me parece que bastarían por ahora á ahuyentar la general miseria, el gobierno respiraría, se podria mantener el pie de ejército de cincuenta mil hombres puntualmente pagados; y las provincias aun en el estado de federalismo, no repugnarian este plan, como generalmente provechoso, y que les interesaba para coadyuvar con las tropas que les correspondiesen.

Es verdad que los fanáticos, tomineros, serviles y mercenarios harian sus alaracas por la supresion de canongias, nueva administracion de diezmos, tasacion de curatos, préstamo de platas y abolicion de aranceles arbitrarios.

Conozco mucho á estos cristianísimos declamadores. En tocándoles al interes, en llegandoles á la bolsa, aqui es ella: levantan su furibundo grito y esclaman, dicen y predican: *que la religion se vá á acabar, que la heregía ya se quitó la máscara, que ese es el fruto de la república, que el fin es hacer morir de hambre á los santos sacerdotes para que se acaben, y con ellos la religion de Jesucristo, que los diezmos son de derecho divino, y suyos y muy suyos, y que nadie puede disponer de su administracion sino ellos*, y otras sandeces de esta clase, con las que manifiestan su crasa ignorancia, ninguna religion y suma codicia.

Es verdad que con tales invectivas algo desopinarían al Gobierno entre los muy payos y muy hipócritas fanáticos; pero estos no bien experimentarían los felices resultados de estas saludables providencias, cuando levantarían al cielo las manos y llenarían de bendiciones al gobierno que los habia eximido de ser unos eternos tributarios de los curas.

¿Qué gusto, qué consuelo no tendrían los infelices y los pobres indios al ver que no tenian que pagar el bautismo, la misa, el casamiento, la fiesta titular ni nada de eso? ¿Cuanto alivio no sentiría el útil labrador al ver que solo con pagar sus diezmos, quedaba libre de pagar la administracion de los sacramentos para su familia y operarios, como ahora los paga sin perjuicio de la causa? ¿Qué fuera de escrúpulos habían de estár luego que se les hiciera entender, que los diezmos deben dedicarse al culto divino, y manutencion de los parrocos, y no para el fausto de las catedrales y lujo de los canónigos, de quienes no se acordó Jesucristo ni los juzgó necesarios para el establecimiento de su iglesia?

Yo aseguro que viendo los pueblos los beneficios *reales* que les resultaban á su favor con estas saludables reformas, olvidarían el fanatismo en esta parte.

Por lo que toca á precavernos de nuestra *liga* interior, de estos serviles que á fuerza quieren rey como los israelitas, y desearan darnos uno aunque fuera de *espadas* ó de *copas*; sería muy bueno el espiarlos, y convencidos del delito de alta traicion á la Pátria, *forcarlos*, como decia el virey La-Croix; pues, pero no á todos, solo á los autores ó cabecillas de las rebeliones. A los bracillos ó piececillos, que mas son seducidos que seductores, bueno será, puesto que aman tanto á los monarcas y que no les gusta la libertad, regalarselos al Gran Turco, en clase de sus fidelísimos esclavos, que no dejará de admitir el obsequio.

Pero no: dárselos tan de valde no conviene. Lo

mejor sería cambiárselos por lindas georgianas, que las tiene *á ojo y sin contar*, como se dice vulgarmente. Me cuentan que la mas linda georgiana ó circasiana vale cien pesos nuestros: conque chico con grande, hermosas de primera con segunda clase, por cálculo prudente valdrán á sesenta pesos unas con otras.

Ahora bien: ¿cuanto valdrá un servil, el mejor y mas bien plantado? Yo lo regulo, pagado con estimacion en veinte reales, y es menester zahumarlo con estoraque. Conque segun la cuenta, por veinte y cuatro serviles nos puede dar el moro una linda circasiana ó georgiana.

Por	48	serviles	. . . . .	2	hermosas.
Por	96	idem	. . . . . .	4	idem.
Por	192	idem	. . . . . .	8	idem.
Por	384	idem	. . . . . .	16	idem.
Por	768	idem	. . . . . .	32	idem.
Por	1536	idem	. . . . . .	64	idem.

Y he aquí en resumidas cuentas que á cambio de 3048 americanos infames, enemigos de su libertad y de la Patria, tendríamos ciento veinte y siete muchachitas divinas que embellecerían el Anahuac, y reemplazarían una poblacion liberal, mejor que la que dejarían los esclavos; pues de estos hasta la raza es abominable.

Las bellas georgianas por la falta de ilustracion las venden sus padres como esclavas; pero ellas no desean serlo: nuestros serviles monarquistas paisanos, nacieron esclavos: *Hidalgo*, *Morelos*, *&c. &c.* los hicieron libres, y no les acomoda la libertad; ansían por reyes y cadenas. Es menester decir que las lindas que nacieron esclavas por desgracia fuera de nosotros, deben ser libres; y los americanos que han gustado la libertad y ansían por las cadenas, deben ser esclavos; y así, cambiemos servíles por georgianas, y diez muchachitas hermosas, humildes y ansiosas de libertad, suplirán la falta de mil serviles enemigos suyos y nuestros.

Deseara que todos los presos por la conspiracion tramada para el 2 de octubre fueran inocentes, y que saliesen vindicados y absueltos, atribuyendose á una delicada sospecha del gobierno sus prisiones; pues mas valia creer un gobierno nimiamente zeloso, y aun ligero en castigar los delitos de lesa pátria, que creer que entre los mismos americanos haya hombres tan prostituidos que se atrevan á venderla.

Yo tengo un corazon sensible, pero conozco que el suplicio sigue al crimen, y que si le falta vigor al magistrado para castigar al criminal, este mañana asesinará mil inocentes. El pueblo es el espion de los jueces. En estos casos, cuando advierte en ellos lenidad con los delincuentes, no solo los maldice sino que los juzga complices. Los delitos contra la pátria no admiten indulto.

He dicho que soy sensible: pero si mi padre estuviera envuelto en una conspiracion contra mi pátria y yo fuera su juez, me cubriria la cara como Bruto cuando sentenció á sus hijos por traidores; pero muriera mi padre por mi órden. Primero es la pátria que el padre y la madre, la muger, los hijos y nosotros mismos ¡Ah! yo deseara inspirar este amor en todos mis paisanos.

NOTA. Este papel, los anteriores y posteriores se hallarán en donde se imprimen.

México: 1823. Imprenta de D. Mariano Ontiveros.

SEXTO ATAQUE AL CASTILLO
DE ULUA:

PROYECTO CRUEL, PERO SEGURO.

Estando el otro dia en un café en sociedad con varios amigos oficiales, hablando sobre las fechorías de *Lemour* en el castillo de San Juan de Ulúa. dijo uno el proyecto que adoptaría para tomar el dicho Fuerte en pocos dias y á poca costa, y fué este. (1)

» Supuesto que desconfiamos y debemos desconfiar de los españoles que viven con nosotros; así porque es mentira que todos nos quieran ni estén contentos con nuestra independencia, como porque el dia que puedan declararse, han de sacar la cabeza y han de ser nuestros mas encarnizados verdugos; y tambien porque la garantía de la *union* ha sido rota por ellos, y ya nos han roto los fuegos y siguen destruyendo la plaza de Veracruz, en buena guerra debémos recelar de todo español que viva con nosotros aunque sea bueno, así como ellos desconfiaron de los franceses y casi á todos aprisionaron con secuestro de bienes y destierro en el año de 1808.

Pues bien, decia el amigo: nosotros hemos de ser mas indulgentes, y manifestar al mundo que no nacimos bajo el planeta *ovejo*, como usted ha dicho.

Recojanse en México y en todas las provincias à cuantos españoles se hallen solteros. Permítaseles á los

(1) *No fué invencion mia, puedo nombrar al proyectista y los testigos de la conversacion.*

que tengan bienes nombrar un apoderado americano de su confianza que los cuide, mientras se hace la paz por bien ó por mal: esto es: mientras no seamos dueños del castillo.

Seguramente puede la Nacion recoger mas de seis mil españoles; pues éstos sin incomodarlos en nada, remitánse á Veracruz, para que de allí se les remitan á Lemour con el objeto de que tenga muchos soldados paisanos suyos, y tan interesados como él en la reconquista de la América, para que lo ayuden á batirnos.

En esto no se le hace, al parecer, ningun daño, pues un refuerzo de seis mil hombres, ningun general los desprecia. Por necesidad, por caridad, por paisanage los habia de recibir Lemour.

He aquí con solo esta astuta diligencia rendido el castillo en ocho dias. En éstos consumian nuestros reclutas todos los víveres, y como la hambre es valiente, por comer y vivir debian rendirse ó morir todos; y si por fortuna tenian mucha cantidad de víveres; en el castillo apenas caben dos mil hombres, conque ocho mil estarían como piojos en costura, unos sobre otros y la peste los mataría muy breve ó se rendirían mal de su grado, sin mas diligencia por nuestra parte, que no cesar el fuego ni de dia ni de noche, y vigilar sumamente un desembarco sobre la costa ó la plaza."

Poco mas ó menos tal era el discurso del amigo, á quien se le podia haber dicho lo que el virey Venégas al oidor Aguirre, cuando éste le persuadía á que levantase un ejército de doscientos mil hombres, que pasaran á cuchillo á todos los americanos desde la edad de siete años para arriba, con lo que cesaría la insurreccion. *El remedio es cruel; pero eficaz*, le respondió Venégas; y lo mismo podemos decir de este proyecto: él es un poco tosco, pero seguro.

¿Qué haria el tio Lemour con tres ó cuatro mil huespedes que se consumieran en ocho dias los víveres

depositados para dos meses? y ¿qué si se fueran apestando cuando menos lo esperara? Yo aseguro que muy pocas bombas habia de dirigir á Veracruz.

Pero no es ni el carácter americano para eso, ni la cosa era conforme al derecho de gentes. ¡Cuantos solteros inocentes irían remitidos al sacrificio, y cuantos casados enemigos se quedarian entre nosotros!

En cualquier revolucion
ni son todos los que están,
ni están todos los que son.

Lo mas en regla sería estrecharles el bloquéo por mar, impidiendoles todo socorro de afuera, y entónces, concluidos sus víveres, se entregarían y el triunfo sería nuestro.

Porque en toda buena guerra
el que es dueño de la mar,
es el dueño de la tierra.

He oido asegurar que los anglo-americanos están fomentando á Lemour; vendiendole víveres, pólvora, armas y cuanto necesita.

Aun siendo cierta esta noticia, no es creible que sea obra del gabinete del Norte; pero bien puede serlo de particulares comerciantes, á quienes poco ó nada importa nuestra seguridad, sino las ventajas de sus intereses. ¿A qué no se sujetan los hombres por el oro?

En este caso, y si el castillo no es tan débil como algunos dicen, larga la llevamos, pues como no les falta que comer ni pólvora con que hacer fuego, nos estarán incomodando mucho tiempo.

Por tanto, creo de la mayor ejecucion que nuestro gobierno á cualquier costa compre dos ó tres fragatas de guerra, que auxiliadas de otras tantas que nos prestan nuestros hermanos de Colombia, con ocho ó diez

lanchas cañoneras formen una escuadrilla respetable, y á lo menos una fragata ni otro buque mercante no se atreverá á acercarse al castillo, y si se atreviere será buena presa nuestra, y se iría aumentando de este modo la fuerza marítima: Lemour y sus *bravos* carecerian de recursos y muy breve humillarían su orgullo.

Pero dirán ¿qué de dónde se hace el gobierno del dinero que esto demanda? Ya apunté en mi quinto ataque los medios que me parecen mas seguros y prontos: pruebense á ver si surten el efecto que se desea; y no que hay andan haciendo plegarias, y pidiendo limosna para socorrer á nuestros soldados sitiadores.

No me parece mal que se exhorte al patriotismo, ni que se provoquen donativos en favor de aquellos valientes; pero esto último debe ser á lo último, cuando en lo absoluto no le quede á la Nacion otro recurso; mas ahora que tiene tantos que desplegar, ¿qué necesidad hay de esos donativos y mendigueces?

Pruebense, repito; pero muy pronto, los medios que he insinuado, y verémos si no hay plata suficiente para mantener ejército y marina, comprar buques de guerra, tripularlos y armarlos; pero que sin probar estos arbitrios fáciles y seguros, andemos llorando la plaga, es verguenza: es como el que se muere de hambre por no empeñar su prenda al medio dia. A esto yo no llamaría necesidad, sino mezquindad.

Hágase ver á los RR. obispos y cabildos, á los curas y prelados de conventos, á las MM. abadesas y mayordomos de cofradías el peligro á que está expuesta la Nacion si de un dia á otro auxilia á Lemour la Santa Liga con veinte mil hombres.

Dígaseles que en tal caso no contamos ni con ejército, ni con marina, y no podrémos impedir un desembarco: que hecho este, se moverán á una todos los partidos interiores que parece que hoy duermen, y no están haciendo otra cosa que escondiendo las uñas, pi-

sando quedito y aplastandose contra la tierra para dar el salto sobre seguro contra nosotros, como hacen los gatos cuando se lanzan sobre los tímidos y descuidados ratoncillos.

Hágaseles ver de bulto que en este caso es la reconquista mas fácil de lo que se piensa, y en entonces para resarcir los gastos de la guerra, no nos dejarán no digo una arañita ó lamparita de plata; pero ni estaca en pared, pues barreran con cuanto vean y les escondan; y si ahora prestan este metal para ocurrir á *tan sagrada necesidad* con la esperanza de reintegrarse de él dentro de poco tiempo bajo el crédito de la Nacion, entonces todo lo perderán para siempre, no solo, sino con los honores, empleos, dignidades, rentas, y plegue á Dios que no sea con la vida, porque esos no son americanos: no, no caerán parados esos gatitos maromeros entre ellos, como han caido entre nosotros. Conque habilitese el gobierno de esa plata muerta para mantener *los templos vivos de Dios*, que están exponiendo sus vidas en Veracruz por defender la santa Religion de Jesucristo, la seguridad del ciudadano y la felicidad de la Pátria.

Tambien puede el gobierno resellar la plata qua tenga los bustos de Fernando VII. y Agustin I.°, y verá cuantos miles tenemos, ó tienen sus dueños enterrados. No se les quite nada sino los derechos del resello; pero circulará este dinero y no será tan fácil su extraccion.

Acúñese mucho cobre ligado con calamina: hace una moneda muy bonita y suple lo mismo que el oro.

En una palabra, tiente el gobierno los medios que propongo, y yo fio que al experimentar sus buenos resultados, me dará la gala justamente; pero si por que los propone el Pensador se desechan, entonces no se atribuyan las escaceses del Erario ni la pérdida de la Pátria á falta de recursos, sino á mi pequeñéz y falta de representacion.

Soy un ignorante y esto no necesito probarlo. Los innumerables papeles que tengo escritos me sacan verdadero sobre mi palabra; porque *ninguno diga quien es, que sus obras lo dirán*, y las mias impresas manifiestan que no soy letrado, estadista, político ni militar. Ténganme enhorabuena por un tonto, y si se quiere, por un loco; sin embargo, acuerdense del loco de Jerusalen que predijo su ruina, tiempos ántes de que sucediera. Yo pronostico la ruina de mi pàtria si se desprecian mis avisos.

No soy iluso ni fanático, ni me creo inspirado por Dios como los profetas de antaño; pero tengo unas narices políticas algo largas: prevéo, calculo, echo mi compás, y por lo regular salen bien resueltos mis problemas.

En mi primer *sueño* dije que no podia haber monarca moderado, y el señor Itúrbide me sacó verdadero disolviéndo el Congreso de Córtes, segun que yo lo pronostiqué disuelto por un Borbon. Le vaticiné en mi segundo sueño la seducion de los fanáticos, la lisonja de sus áulicos, lo inaccesible que el trono y ellos lo harían al pueblo, los males que podria causarle, el ódio de este, y le indiqué su ruina mucho antes de este papel, en otro que titulé: *El amigo de la paz y de la pátria*, cuando se coronó, y todo se vió verificado: con que vivamos alerta. Un desembarco de veinte mil hombres en nuestras costas no es dificil para la santa liga; y á nosotros, segun estamos, es imposible evitarlo. Contamos con muchos enemigos interiores que por venganza, interes ó pasion, nos venderán muy presto á los estraños. Nosotros mismos, esto es, *los patriotas liberales*, estamos divididos en centralistas y federalistas.... ¡A qué buena hora! Con que todo nos presagia nuestra ruina. (2)

(2) *Ciertamente que la disputa en que están los federalistas y centralistas es bien ridícula, y se parece á la que tenian los couejos sobre si eran galgos ó podencos los perros que al fin los devoraron.*

Esa liga ó alianza de los reyes tiranos de la Europa (menos reforzada que ahora) eclipsó las glorias del hijo de Marte y de Minerva, del hombre de los siglos, de Napoleon el grande, y el ilustre prisionero de santa Elena, despues de quitar y dar coronas á su arbitrio, murió entre el abandono y la desgracia.

La Francia, ese pueblo libre y generoso, valiente é ilustrado, que le dió la ley á la Europa bajo la espada del vencedor de Jena y Austerlinzt, sucumbió á la santa liga, recibió la ley del cadúco viejo Luis XVIII, y sus ejércitos que antes se componían de hombres libres, ahora son manadas de esclavos que los conducen á la muerte ó à oprimir á sus semejantes. Si esto hizo la santa liga con un pueblo como la Francia, inmenso, ilustrado, aguerrido, triunfante, lleno de recursos y con un general

Está demasiado clara la opinion de los pueblos á favor del federalismo. Xalisco ha roto el tal pronunciamiento y lo han seguido Oajaca, Zacatecas, San Luis &c. &c. Otras provincias desean declararse: los diputados lo harán, y al fin la nacion se constituirá bajo tal gobierno, porque es el mejor en clase de república, por que es el que se aleja mas del monárquico, por que bajo él se harán felices las provincias, y por que la nacion asi lo quiere en su mayor parte, y no hay fuerza que resista el voto general de los pueblos.

Ademas, que no encuentro justicia para oponerse al tal sistema, ni se puede alegar una razon sólida para que México quiera dar la ley á las provincias, lo mismo que España la ha dado á Mèxico. Entonces nada consiguieron aquellas con emanciparse de España. Muda on amo; pero no servidumbre; antes sería de temer la sufrieran mas dura, por tener dentro de casa la Madre Pátria.

Dejemos que la nacion se constituya como quiera, no como quieran constituirla un puñado de aristócratas. Pensemos en consolidar la opinion, en defendernos de Lemour y sus auxiliares. Unámonos y serémos fuertes y felices.

al frente como Napoleon, que habia intimidado á los tiranos ¿qué podemos esperar nosotros, con la poblacion exhausta, sin tropas, sin dinero, sin union y con enemigos en casa? ¡O! yo deseo salir en esta parte mal adivino. ¡Cuanta será mi gloria cuando mis compatriotas me dén con este papel en la cara y me digan: *mira: todas tus tristes prediccionas del sexto ataque salieron vanas. ¡Ya somos libres y felices!* Yo me daría los plácemes por esta burla y les diría: *me congratulo con vosotros de haber errado mis pronósticos políticos. Soy mal profeta; pero buen patriota.*

Asi les diría; pero por ahora, repito, que si mis proyectos se desprecian, la Pátria se pierde, y no muy tarde. Mis cálculos pueden ser malos; pero *mís intenciones son buenas.*

Compatriotas: Dios y Libertad. Mexico, octubre 18 de 1823.

El Pensador.

NOTA. Este papel, los anteriores y posteriores se hallarán en donde se imprimen.

México: 1823. Imprenta de D. Mariano Ontiveros.

SEPTIMO Y ULTIMO ATAQUE CON DESCARGA CERRADA

AL CASTILLO DE ULUA:

POR EL PENSADOR MEXICANO.

Cuando á un General le faltan los auxilios y lo abandona su tropa, no está obligado á defender una plaza ni á batirse con el enemigo, pues la empresa, á mas de inútil es temeraria. Entonces con una honrosa retirada llena todos sus debéres.

En este caso me hallo. Ofrecí en mi segundo *ataque* continuar esta idéa hasta que nuestro pabellon tremolara en el castillo de Ulúa, y en efecto el primero y segundo costearon su impresion, en los demás en todos se ha perdido, conque no es prudencia continuar. Este es el fruto de la prohibicion del señor Molinos de que no se griten los papeles, que perdiendo se los escritores pobres como yo, no escriban y la ilustracion se sofoque.

Siempre diré que el objeto que se propuso el señor Molinos fue muy bueno, pues no era otro que evitar la holgazanería de los muchachos; pero la experiencia manifiesta que este objeto no se ha llenado, pues no faltan muchachos jugando en las calles cuando no venden papeles, y por otra parte son muchos los que se perjudican resultando la falta de ilustracion popular.

Una larga experiencia y que me ha costado algunos pesos me ha hecho ver el poco gusto que hay en

México para leer papeles. Son muy costosas las impresiones: los muchachos que los venden, se llevan un cincuenta por ciento de utilidad, de manera que si el papel es de á pliego, que vale un real, se les dá la docena por un peso. En el dia tiene de costo una impresion de quinientos pliegos con rotuloncitos de anuncio, comision, &c. sobre veinte y dos ó veinte y cuatro pesos: es necesario para costearla, que se vendan otras tantas docenas, es decir, que compren el tal papel doscientas ochenta y ocho personas; pues este corto número apenas se halla. Solo los papeles de novedad se costean, como *noticias extraordinarias de Veracruz: la lista de los presos: el diario del arcabuceado, &c.*; pero de los papeles instructivos, tal cual. Los periodistas del *Sol* y el *Aguila*, si se costean es por la ayuda de los subscritores faràneos; pero el que se atiene á México, costéa dos ó tres papeles, utiliza en uno que otro, y á la larga le sucede lo que á los tahures, que ganan un dia doscientos pesos, y se van locos de contentos á sus casas; pero despues en los veinte y nueve dias restantes del mes pierden hoy diez, mañana quince, otro dia veinte, y al fin no solo largan los doscientos pesos que ganaron, sino trescientos ó cuatrocientos suyos. Esto sucede á los escritores de profesion en México.

Por lo mismo que hay tan poco gusto, que ni de valde quieren muchos leer cosa alguna, necesitaba la imprenta favorecerse y protejerse con toda libertad. Ya sobre esto se ha hablado mucho y en vano: quizá algun dia se convencerá nuestro Gefe político de que su buena intencion es conciliable con la entera libertad de que se pregonen los impresos. Déjense gritar á los vendedores, castiguense á los que anden jugando y vagando, y ya está todo.

Ni me parece justo el que solamente los impedidos vendan los impresos: hay mucha miseria en México: muchos muchachos que socorren á sus madres y

familias con este aabitrio porque carecen de otro, si se les quita quedan mas ociosos, y no será extraño que se metan a ladrones.

Muy bneno fuera que aprendieran un oficio útil; pero los que se han criado vendiendo papeles, ya no lo aprenderan jamás. Yo pienso que fuera muy acertado el que estos vendedores antiguos probaran serlo ante algun comisionado del señor Molinos, y á éstos se les diera su escudo de hoja de lata como á los billeteros, y nó se admitiera de nuevo ningun muchacho en la cofradia de los gritones. Vamos sobre el castillo.

Me han contado que algunos españoles están enojadísimos contra mí por el *proyecto* que se lee en mi *sexto ataque*, sin advertir que el proyecto no es mio, ni yo lo apruebo; pero si á algunos españoles les ha sabido mal una crueldad proyectada, ¿á qué nos sabrán á los americanos las crueldades, que no en proyecto sino en realidad, estamos sufriendo del tirano Lemour y los asesinos españoles de Ulúa? Ya han destruido Veracruz, nos han matado y herido á algunos valientes defensores de la Pátria, han arruinado muchas familias y si vencieran, lleve el diablo la consideracion con que nos habian de ver.

Entrarían á México como perros de rabia, talandolo todo, pillando cuanto encontraran y matando á cuantos se les pusieran por delante, sin respetar estado, sexo, edad ni condicion. Los niños de pecho serian ensartados en sus sangrientas bayonetas, y la muerte, el horror y la desolacion precederian el carro de sus triunfos. Conque no hay que ser tan delicados, cuando nosotros somos tan sufridos.

¡Maldita sea la garantía de la union, tan mal sostenida por Iturbide! Ella es muy justa, y se debe observar indistintamente con todos los hombres. ¡Divina tolerancia! tu sola eres capaz de hacer felices á los hombres despues que se han reunido en sociedades.

Pero así como debemos unirnos á nuestros semejantes por la ley de la naturaleza, por esta misma debémos separar de nuestro seno á todos aquellos que nos sean perjudiciales ó sospechosos. El bien general exige el sacrificio de pocos particulares, si éstos son díscolos y dañosos. Por eso las leyes civíles previnieron cárceles, presidios, destierros y cadalsos para separar á los malos de los buenos.

Jamás negaré que entre los españoles que viven con nosotros hay muchos muy buenos y pacíficos que en la revolucion primera en nada se mezclaron para dañarnos. Casados con americanas, con prole americana y radicados por muchos años en este continente, ya nos miraban como hermanos y reconocían por suya nuestra pátria.

En la revolucion de la independencia muchos hicieron mas: no solo coadyuvaron á la empresa con sus caudales, sino que expusieron sus personas en la campaña; y esto no solo los pudientes, sino hasta los pobres, muchos se unieron á nuestras filas, y algunos perecieron en defensa de nuestra libertad.

En la revolucion presente hay algunos que odian la conducta cruel, ilegal y sangrienta del bárbaro Lemour. Desde los principios publicaron una incitativa dirigida al viejo Dávila, persuadiendole entregase el castillo, por ser nuestros derechos incontestables, por ser quimérica la empresa, por oponerse semejante intentona al sistéma liberal que habian adoptado, y por ser muy extraño en el siglo de la ilustracion. Tal representacion corrió en México impresa y subscrita por muchos buenos españoles.

El General Mina, aquel hijo del valor y de la libertad, atravesó los mares, y con un puñado de héroes se presentó á la vanguardia de los mexicanos reclamando sus derechos contra los tiranos de la España. No, no tienen lugar aquí los exaltados para decir que

esta fué hipocresía: fue generosidad, fue decision, fue liberalismo, fue valor. Muchas veces peleó y venció como César. ¡Peotillos, Comanja, &c! Vosotros visteis á este jóven español batirse con fuerzas muy desiguales contra nuestros enemigos y vencerlos completamente. Sí, él se habria coronado de laureles si unos viles........ americanos iba á decir; pero se horroriza la pluma, salta sobre el papel y no se atreve á escribir esta palabra, confesando que unos viles de nosotros mismos lo entregaron en manos de sus enemigos. ¡Que horror! ¡que verguenza para nosotros! ¡que dolor, que sentimiento para Mina! Lo mismo que para Morelos verse asaltado y prisionero, no por un español, sino por un americano: así fue entregado el Lic. Ferrer en las garras del fiero Batallér, y así han sido otros muchos. ¡Cuando faltarán en todas partes hijos de sus pátrias viles é infames que las vendan traidoramente! Pero volvamos al recomendable Mina. No pudo probar mejor el amor que nos tenia y á nuestra libertad, sino dando su vida por nosotros. Esta es la última prueba del amor. Dios lo dice en el mismo Evangelio: *nadie tiene mas amor ó caridad sino el que dá la vida por sus amigos.*

El gran político O-Donojú, español, fue émulo de las glorias de Mina. Este hombre naturalmente sábio y liberal, apenas vió la opinion y conoció nuestra justicia, cuando se decidió por ella y cooperó á la independencia, cuanto no conocen los americanos ingratos; pero se los voy á hacer conocer brevemente. El vino con la investidura de un Capitan General y Gefe político de México: recursos muchos le sobraban con los caudales de sus paisanos: tenia demasiado valor y talento para desplegarlos: residía en una plaza fuerte como Veracruz: contaba, por lo menos, con la capital de México, y con los socorros de la Habana; ¿y con tantos auxilios le hubiera sido dificil hacerse de un ejército de ocho mil hombres del país y de fuera? ¿Tanto

trabajo le habria costado que los ricos españoles le hubieran puesto á su disposicion cuatro millones de pesos fuertes? Mas de ochenta habia el año pasado en la Habana extraidos de nuestro suelo por la maldita garantía de la union. ¿Y con cuatro millones de pesos es poco lo que se puede seducir? Cualquiera que sepa pensar, aunque no sea político, conoce que estas son verdades inconcusas.

He aqui á O-Donojú, no siendo hombre de bien y liberal, como era, ganando siempre en nuestra lucha. Si frustraba los planes de Iturbide, era para España mas favorito que el ambicioso Godoy para el Inocente Cárlos IV., y si perdia la empresa, era lo mismo, por solo haberla intentado. El pudo con mas facilidad que Iturbide aprovecharse de la gran máxima de la guerra, que es cubrir la retirada. Tenia Veracruz; pudo dominar todo el camino hasta México, hasta Puebla y hasta Oajaca; lo necesario para considerarse seguro; aun en caso de pérdida. Estas trivialidades no se escondian al gran talento de O-Donojú; mas no lo dejó obrar la justicia de nuestra causa, ni su natural inclinacion. Todo lo abandonó, y he aquí en Córdova, convertido en verdadero americano el español que era enviado por la Península (digo su gobierno, jamas inculparé á una nacion entera las faltas de sus gobiernos.) Decia, pues, que en Córdova se convirtió O Donojú de español en americano, de Visir en libre ciudadano, y de opresor en defensor de nuestros derechos.

En momentos varió la escena, influyó con su eloquencia, intimidó con su autoridad, venció con su política, y sin efusion de sangre entró en México triunfante el ejército de la libertad. ¡Ah! digna esposa de un hombre que merecia ser inmortal: recibe generosa los tristes y gratos homenages que tributo en el exceso de mi dolor y gratitud á los manes de O-Donojú digno de vivir en el siglo diez y nueve. Tú, sabes, señora, que

no te conozco, y que por lo mismo está muy lejos de mi la adulacion; pero haré eterna su memoria. Mi pátria es generosa, rica y liberal. Vivirás, si, vivirás contenta con nosotros, españolita amable: la pátria agradecida te sostendrá con decencia y con decoro mientras vivas, y si algun dia.... que borre Dios de la rueda del tiempo, te olvidaren, entiende que semejante ingratitud no es de la pátria sino de sus gobernantes. Distingue las naciones de sus gobiernos y verás que poco importa que aquellas sean generosas y justas si estos son ruines y malvados, Los españoles nos han hecho mil males, y yo no los inculpo: tu nacion es buena; pero sus gobiernos han sido de los diablos para *allende* y *aquende* de los mares, para allá y para acá; pero espero en Dios, que es de quien es solamente debe esperarse lo bueno, que el gobierno de mi pátria te verá con el decoro que mereces solo por haber sido muger de O-Donojú.

Pero ¿ que hicieras si por una desgracia inesperada, algun dia hubiera un gobierno vil y prostituido que olvidado de cuanto debe la pátria á tu heroe, te abandonára ? ¡ Ah ! tu siempre fueras felíz: jamas te faltarian americanos justos que te sostuvieran con decencia: mi triste y pobre casa se honraria con depositar en su seno á la muger del grande O-Donojú, y mis lagrimas humedecieran el pan que partiera en tu amable compañia. Tu dijeras entonces, O-Donojú nació libre: respetó al hombre: no derramó una gota de sangre americana: el Ser Supremo vió con rostro risueño sus acciones: fui su compañera .... ¡ Que gloria !

De un general español pasemos á un soldado. El Coronel D. Vicente Cevallos, preso por incurso ó sospechoso en esta última conspiracion, es español y amigo mio; pero ¡que español! un español que se rosa con Mina y O-Donojú en el amor á los americanos. D. Antonio Vicente de Cevallos es gachupin y está preso

por conspirador é iturbidista; pero oiga el publico quien es este noble preso.

D. Antonio Vicente de Cevallos es un español de talento, de fina educacion, de un corazon muy recto, casado con una americanita muy amable y tan decidido por los paisanos de esta, que en la independencia gastó mas de ocho mil pesos, se arruinó, solo por fomentar el partido. A mil habilitó para que se reunieran á Iturbide y á mi mismo me regaló un buen caballo y 30 pesos con ese objeto.

Era tan conocida su desicion que sus vecinos y paisanos desconfiaron de el y nada faltó para que lo perdieran. En los ratos que almorzabamos juntos, me hablaba con tal firmeza que yo mismo creia que me engañaba y lo temia; pero mas malicioso que él le ponia unas trampas en que hubiera caido si no me hablara su corazon. Cuando lo descubri igual al mio, lo amé mucho, y desde el campo donde yo estaba y él en México nos correspondiamos, y algunos avisos suyos nos sirvieron.

Despues que se concluyó la obra, representó sus servicios: antes era capitan en el gobierno español, y el Sr. Iturbide lo hizo coronel, yo no se si graduado y sin sueldo; pero el corazon de este noble español no olvidó la gratitud ni dejó de ser corazon de un hombre propenso á la seducion y al engaño.

Si Cevallos entró en la liga de la conspiracion seria por gratitud á Iturbide, no por los tres galoncillos que le dió; sino porque pensó ó le hicieron pensar, que es lo mas cierto, que Iturbide hizo la felicidad de la pátria, que esta ingrata lo habia abatido, que sin él seria infeliz, y que para hacerla dichosa era necesario tenerlo á nuestra frente. Conozco mucho á Cevallos, le he tanteado el corazon, no tiene malicias ni lógica; me parece que leo sus intenciones. Si Cevallos es borbonista, si es iturbidista, por persona ó egoismo, si

odia á los americanos ó nuestro sistema liberal, y lo convencen, de ello yo dudo de mi propio patriotismo.

¡Oh buen español, amigo mio! Si en nada puedo valerte, recibe al menos el homenage de mi amistad y gratitud.

Hasta aqui no faltará quien crea que me he propuesto hacer la apologia de los españoles; no hay tal cosa. Hagola de los buenos. Se que el hombre es respetable è igual en su especie con todos sus individuos. La virtud ó el vicio lo distingue, y es lo unico que lo califica de bueno ó malo. Para mi no hay gachupin ni criollo, ni noble ni plebeyo, ni ricó ni pobre, ni moro ni cristiano,

Tros Rotulus ve sit, nemo discrimine habebo.

Mil veces lo he dicho y no me cansaré de repetirlo. Siempre amaré á un turco, á un protestante inglés pobre y virtuoso; y me abstendré de la sociedad de un americano rico, fanatico, hipócrita y vicioso. No soy de los liberales exaltados que aborrecen á *todos* los españoles, solo por serlo y dicen que *con los buenos se debia hacer leña para quemar á los malos*. Estas son preocupaciones, son boberias. Cada español es un hombre lo mismo que nosotros; miserable, infeliz, sujeto á las pasiones. No miremos al gachupin como español, veamoslo como hombre de bien, leal y agradecido á los americanos; ó como un bribon, traidor y enemigo de la pátria. Si es lo primero, amemoslo; si lo segundo, matemoslo; y es tiempo ya de volver el cuadro.

Los españoles buenos que viven con nosotros y nos aman, son muy pocos; los que nos aborrecen son muchos; solo una nacion tan generosa como la nuestra puede sufrirlos en su seno. Ahí andan muchos profiriéndose públicamente contra los americanos con la mayor desvergüenza en tono despreciador y amenazante, y no hay contra estos un espionage rigoroso; acusados de criminales se absuelven y pasean entre nosotros. ¿Qué

es esto? ¿á qué se tira? ¿en qué se funda tal confianza?

Mas claro que con la boca, con los hechos nos han dicho muchos de ellos que no nos aman, que no se adscriben á nuestro sistema, y que mañana, si pueden se cebarán en nuestra sangre. Apenas supieron que México habia capitulado y que ya no habia remedio, cuando, á pesar de la garantía de la *Union* que les aseguraba sus personas y propiedades, pidieron su pasaporte y se marcharon muchos, llevando los tesoros que adquirieron, Dios sabe como, en nuestra pátria.

¿No era esto decirnos claramente: *no queremos vivir con vosotros si no hemos de dominaros siempre*? Si el gobierno hubiera tenido mas talento, les habria espedido el pasaporte y confiscádoles sus bienes como á declarados enemigos; no se habrian ido ni llevádose tantos millones para ir á hacernos las migas con nuestro propio pan: la nacion no se vería tan exhausta ni el gobierno tan afligido: estaría su erario habilitado, y la España no contára con los auxilios que cuenta para hacernos la guerra; pero las consideraciones del gobierno de Iturbide nos pusieron á pique de perdernos.

Ya que esa errada no se puede enmendar ¿por qué no se apodera el gobierno de las haciendas, casas y bienes raices de los españoles que se han marchado? ¿Quién debe resarcir á la nacion de la pérdida de Veracruz y gastos de la guerra? Los españoles; pero como no estamos en el caso de ofenderlos sino de defendernos, no podemos recabar estos gastos de los españoles de al lá pues recabemos los de los que aqui se consideren enemigos. Entren en primer lugar esas fincas, y despues los bienes de todo aquel americano ó español que se convenza de traidor á la patria.

Hay mucho que temer de esas haciendas de Temisco, San Gabriel, Santa Inés, Casasano y todas las del rumbo de Cuautla: ponga el gobierno á la mayor breve-

dad en el mismo Cuautla un canton de cuatro mil hombres de otros lugares, vestidos y pagados por los dueños de las haciendas, con gefes y oficiales insurgentes, que bastantes hay en el *depósito*: siendo el objeto de esta tropa, mantenerse dividida en cuatro puntos de la jurisdiccion, para estar á la mira de cualquier movimiento tumultuario de aquellos morenitos, siempre enemigos de su libertad y de la nuestra, para castigarlos en momentos, imposibilitándolos de repetir otra fazaña; y si se averiguase què han sido seducidos por sus amos, ahorcar á estos con pérdida de sus bienes. Solo asi podremos estar algo seguros de nuestros enemigos interiores; pero mientras haya tanta indulgencia y tantas consideraciones, estamos vendidos. Ellos no duermen: la que nos aseguren ha de ser de *Dios los haya perdonado*. Nos deguellan, señores diputados: nos forcan, señores gobernantes y ministros, y vosotros seréis las primeras víctimas sacrificadas al furor de una soldadesca comprada y de un populacho desenfrenado.

¿Y qué será si la combinacion se hace cuando desembarque Lemour en Veracruz? ¿Qué harémos los pobres liberales con enemigos á vanguardia, á retaguardia y en el centro? Morirémos, ó nos indultarémos para recibir de nuevo las cadenas.

Mil ochocientos veinte y tres años hace que Jesucristo destruyó el partido de Moisés; y sin embargo, los hebreos no desesperan la venida de su Mesias que los venga á poner en posesion de Jerusalen, y esto que son pobres y perseguidos. ¿Cómo querémos que los serviles monarquistas no esperen á sus mesias adorados Fernando VII y Agustin I., y mas siendo estos hebreos ricos y consentidos? Alerta, alerta, superior gobierno, que la nacion está á la orilla de perderse y solo vuestra energia y vigilancia puede salvarla.

En tiempo de guerra, dice el adagio, que *no hay misericordia*. ¡Pésimo proloquio! en todos tiempos debe

haberla. La piedad no está reñida con la justicia. *La paz y la justicia se besaron*, dice el profeta David: *justicia et pax osculatæ sunt.* Con el rendido y arrepentido se debe tener consideracion; con el revoltoso y traidor soberbio, rigor. Es gran cosa saber perdonar al que se humilla, y castigar severamente al enemigo altivo. Asi lo conoció el gentil que dijo:

Parcere subjectis et debelare superbos.

Esta máxima quisiera inspirarle al gobierno. Aprendamos de los españoles á sofocar revoluciones. El año de 1813. tramaron una famosa los americanos, que se llamó *la de Abril.* No ahorcó el gobierno español á ningun conspirador: repitieron *la famosa de Agosto*, entonces ahorcó seis y confinó á presidios y cárceles como veinte. ¡Santo remedio! No volvieron á conspirar los mexicanos, aun siendo su causa tan justa. Aprenda nuestro gobierno. Si el castigar al inocente es malo; el perdonar al criminal es peor.

NOTA. Se hallarán las colecciones de estos ataques *en esta oficina á seis reales completas, y sin el número* 1 *á tres.*

El sábado verá la luz pública un impreso á favor de las Milicias Nacionales con un proyecto para aumentarlas y vestirlas sin gastos del Erario.

México: 1823. *Imprenta de D. Mariano Ontiveros.*

AUNQUE HAYA NUEVO CONGRESO,

¿QUE CON ESO?

Y arbitrio para aumentar sin costo las milicias nacionales.

¿Qué adelantáramos si el nuevo Congreso Soberano solamente fuera *nuevo* por llamarse *Constituyente*, por tener algunos miembros nuevos y por las nuevas ocurrencias; pero que por un espíritu de faccion, de partido ó rutina, ni revocáran las *malas* instituciones viejas, y las *nuevas* que hicieran fueran peores que aquellas? Nada habriamos adelantado en ese caso, sino ponernos de peor condicion.

Es imposible esperar tan soméra conducta, de unos individuos que no deben tratar sino de desempeñar la confianza de la nacion. Sin embargo, por sábios y virtuosos que sean, no son dióses, no son omniscios: mucho han de ignorar de lo que deben saber, y tal vez pueden serles útiles algunas reflexioncillas de la calle.

Yo, sin pensar en constituirme maestro de una corporacion tan respetable, echaré á volar algunas de mis ideas políticas, que me parece pudieran adoptarse y ser benéficas á la pátria. Estoy autorizado por la ley como cualquiera otro ciudadano: mis intenciones son buenas: si mis discursos ó proyectos fueren malos, los sábios los calificaran; y aunque los desechen como des-

atinados; siempre me hará honor el buen afecto que dirigió mi pluma; pero quisiera que precediera la discusion de cada uno de ellos en el Congreso, antes de desecharlos ó adoptarlos, pues nunca es justa la calificacion de una cosa que no se examina préviamente.

La constitucion española, por la cual nos hemos regido hasta aquí, no carece de defectos enmedio de mil cosas que la embellecen. Por tanto, sin meterme á hacer un análisis de ella, diré algo de lo que merezca reformarse con provecho general de la nacion.

Suponemos que ésta quedará constituida bajo el sistema republicano *federado*; y si así no fuere... trabajos nos esperan.

Sentado este principio, digo: que convendrá declarar que todo americano es hombre libre y ciudadano, hora traiga su orígen de padres españoles, hora de indios, hora de africanos ó de cualquiera nacion del mundo, con tal que haya nacido en nuestro suelo, y se halle avecindado en él, ó fuera con licencia del gobierno.

Será tambien ciudadano cualquier extrangero que venga á radicarse entre nosotros con familia, ó género de industria, ó de otro ejercicio útil, obteniendo la carta de ciudadanía en el momento que pruebe una de las dos cosas; pues tan útil nos será el que aumente la poblacion, como el que fomente la industria, la agricultura, mineralogía &c. ¿Pero qué requisitos se necesitan para ser ciudadanos, y qué bienes nos vienen con esa gracia? Es lo que debiera meditar el Soberano Congreso, antes de pronunciarse en la materia.

Es evidente que las cosas se buscan, conservan y sienten perderse á proporcion de su valor; y así cualquiera se afanará mas por adquirir una onza de oro, que por una cuartilla de cobre: así cuidará aquella sobre esta, la que sentirá perderla menos que aquella.

Ahora bien, todos los privilegios que la consti-

tucíon española concede á los ciudadanos, (1) si no me equivoco se encierran en dos: en poder elegir y ser elegidos para los empleos municipales, y si estos son todos los privilegios, son bien ridículos, á mi ver. Lo primero, porque si los mexicanos no han de obtener los empleos públicos, y si no han de ser elegidos por su mismo pueblo, ¿han de venir los africanos á ser diputados á Córtes &c. &c., ó los ingleses á elegir nuestros ayuntamientos? No, Señor, precisamente americanos han de ser los que elijan otros americanos por sus representantes, regidores &c. luego hasta aquí ¿cual es la gracia que nos resulta de ser ciudadanos, si esto que se nos dice ser un privilegio no es sino una necesidad?

Si se me dijere que el mayor privilegio que se goza es poder ser elegidos para los empleos municipales, diré que eso es muy bueno para los ricos, para los que tienen representacion y conexiones; aunque hayan sido chaquetas ó enemigos de nuestro sistema, como tambien para los españoles, pero no para los pobres muy pobres sin representacion alguna. Estos jamas serán nada, por mas virtudes que tengan. La esperiencia me enseña á hablar así. Esta clase de pobres, siempre están confundidos con el ciudadano cargador, el ciudadano zapatero, &c. ¿Qué esperanza tienen estos de ser algo mas de lo que son? Ninguna. Todo el privilegio que gozan es poder llevar su cedulita á las votaciones, y cuando mas ser elegidos para electores, y aquí paz y despues gloria.

¿Qué cuidado se les dará á estos de ser ó no ser ciudadanos, ni de perder esos soñados derechos, cuando en la realidad nada pierden? Yo mismo he tenido suspensos esos derechos por una excomunion *injustísima* (2) y por *esto solo* ¿qué se me dió? nada, porque

(1) *Art.* 23. *cap.* IV. *tit.* 2.

(2) *Será muy bueno y muy justo que el Soberano Congreso decrete que á nadie se suspendan los derechos de*

*

nada perdí. A buen seguro que se hubieran acordado de mi para hacerme diputado, regidor, ó cosa semejante; aunque no hubiera estado excomulgado, siendo tan pobre como soy. Luego nada he perdido; he quedado en mi resto.

He aquí los efectos de una ciudadanía, cuyos privilegios son fantásticos y *meré* nominales. No será así si se admite mi presente proyecto.

Circunstancias que se requieren para obtener los derechos de ciudadano.

1. La ya dicha de ser americano, &c.
2. Saber leer y escribir. Esta obligacion comenzará el año de 1826, pues dos años son muy suficientes para aprender estos tan útiles principios.
3. Tener oficio ó modo de vivir conocido.
4. No estar procesado por delitos que irroguen pena infamante, como por traidor, lenon, ladron, &c.
5. Ser soldado de las milicias nacionales, á menos de estar escusados por la edad, sexo, enfermedad habitual ó solemne y justificada pobreza; solas estas excepciones valdrian para no ser cívico; pero ni el estado, ni el empleo, ni la graduacion, pues menos los militares,

ciudadano, por una excomunion que no recaiga sobre delitos infamantes en lo civil, supongamos el de ladron sacrílego. Las censuras son penas espirituales, deben recaer sobre delitos espirituales y ser espiritual su efecto; y nunca irrogar infamia en la persona del ciudadano.

Los anabaptistas, presbiterianos, luteranos y demás protestantes que viven con nosotros, de su voluntad estan separados de la Iglesia romana: mañana muchos obtendrán su carta de ciudadanía ¿y no será verguenza que á mi me hayan excomulgado siendo cristiano y sin ningun delito? ¡Qué ilustracion....!

estarian todos obligados á concurrir á proporcion de sus sueldos ó rentas para el armamento y vestuarios de los cívicos, hasta los frailes, los que tambien entrarian en la clase de ciudadanos.

Los derechos de ciudadano se pierden por las causas siguientes.

Primera y única, por falta de alguna de las circonstancias anteriores.

Se suspenden.

1. Por deudor quebrado, si la deuda es contra los caudales de la nacion, ó provincia respectiva.

2. Por falso calumniador, hasta que la parte condene publicamente el agravio.

3. Por infraccion de la ley en el magistrado, hasta que no satisfaga la víndicta pública, quedando sin embargo, privado del empleo.

4. Por escandalizar publicamente con el vicio feo y consuetudinario de la embriaguez, hasta tanto no se corrijan.

5. Por presentarse desnudos y haraposos en las calles, pues aunque la miseria de la gente pobre es mucha, su holgazaneria y ordinariez es mas, y este seria uno de los medios de irlos corrigiendo.

Solo por estos casos y no por otros se perderian ó suspenderian los derechos de ciudadano; pero ni por la clase de sirviente doméstico. Esto no es un delito, y nada tiene de particular que el ciudadano amo se sirva del ciudadano criado, como se sirve el hombre rico del hombre pobre; antes entonces sobrarian criados fieles y concebirian que el honor de ciudadano no consistia en el dinero, en el empleo, en el color de la cara ni en otros accidentes, sino en la honradez y hombría de bien, por cuyos solos caminos se adquiria; y se perdia por sus opuestos.

Cuales son los privilegios del ciudadano.

1. Poder elegir y ser elegidos para los empleos municipales.

2. Ningun ciudadano estando en sospecha su delito, podrá ser preso con escandalo ni tropelía, ni ser conducido amarrado; á menos que haga resistencia á los aprensores.

3. Habrá tres cárceles: una que se llamará de *detenidos*: otra del *Comun* y la última, de *ciudadanos*. Luego que se aprenda á cualquiera, no siendo *in fraganti*. por delito ciérto que induzca pérdida de fuero (porque el ser ciudadano es el mejor fuero privilegiado, y no habia de haber otro) será conducido á la carcel de *detenidos*; y allí se le formará la sumaria. Si de ella resultare que su delito es de los que desafueran de la ciudadanía, será conducido á la carcel de *la gente comun*, sea quien fuere el delincuente; mas si el delito no es de esa clase, se conducirá decorosamente, ó en coche, segun su rango, á la carcel de los *ciudadanos*, que debe ser decente, y guarnecida por los cívicos; donde no habrá prisiones ni bartolinas; sino aposentos cómodos como en la inquisicion: tratando á los presos con decóro, y teniendoles dos criados pagados de las multas que aumentan las penas de camara, para que los sirvan.

Todo delincuente que merezca servir en obras públicas, se considerará desaforado.

4. Ningun ciudadano podrà permanecer preso por deuda particular, sino el tiempo que baste para señalarle bienes que cubran, ó el dé fiador de pagas parciales. Esto se entenderá cuando la deuda se contraiga por medios decentes; pero si ha sido por *estafa*, permanecerá preso hasta que pague ó lo perdone el acreedor.

5. Todo ciudadano, sea quien fuere, podrá entrar en los templos sin que se lo impidan las guardias, con tal que vaya vestido con decencia, segun su oficio ó ejercicio.

6. Para que no se confundan los ciudadanos con los que no lo son, todo el que lo sea, deberá usar escarapela azul nevada y blanca, como símbolo de *libertad y federacion*: las ciudadanas, lazos de los mismos colores en el brazo izquierdo. En los dias de gala, los ciudadanos que tengan proporcion, podrán usar banda igual sobre el frac, y plumage azul y blanco en el sombrero; y las ciudadanas banda terciada al pecho.

Como deba ser un fuero el de ciudadano, se le dará á cuantos prueben serlo, un solemne diploma, firmado por el Presidente del Congreso, por el de el Poder Ejecutivo, y por el gefe político de su provincia, el que puede concebirse en estos términos.

„La nacion mexicana reconoce hasta la fecha al ciudadano (su clase) N. N. por uno de sus hijos útiles, honrados, que respetan la ley y se sacrificarán por la libertad de la pátria.=Por tanto, manda á todas las autoridades y demás individuos, le guarden y hagan guardar los fueros y privilegios que como á tal ciudadano le pertenecen. Dado en la capital de este Estado T. á tantos de tal mes, de tal año.=Firmado, &c."

Estos serían unos bellísimos prestigios del honor y las virtudes cívicas. Los hombres somos materiales, y nos llevamos de los honores y distinciones materiales, Pruébese mi proyecto, y se verá aspirar con ánsia á ser ciudadano; se engrosarán enormemente en todas las provincias las milicias cívicas; se sujetarán con gusto á las leyes: se disminuirá la vergonzosa embriaguéz y desnudéz de la plebe de la capital de México: se inspirarán cada dia mas y mas las ideas del honor, libertad y patriotismo, y se hará muy dichosa la nacion.

Pues ciertamente que ni los romanos entre los antiguos, ni los franceses, en tiempo de Napoleon, entre los modernos, lograron hacer gloriosas sus naciones con otros premios sino con estas pueríles exterioridades. Un romano hacia prodigios de valor y rifaba su vida á cada paso por merecer una guirnaldita de laurel ó

una coronita de fierro: lo mismo hacian los franceses por una banda ó un signo de la *legion de honor*.

Si los hombres son iguales en todas partes, imitémos aun sus pueríles ingeniosidades en beneficio de la pátria. Entre los romanos era tan apreciable la cualidad de ciudadano que S. Pablo, que no dudó decir que era judio (gente mal vista por sus paisanos) asi que vió las veras y que lo iban á azotar, declaró ser romano y apeló al derecho de ciudadano, y este le valió para que ni lo azotaran ni lo ahorcaran.

Ni se diga que estas distinciones se harán despreciables por comunes. Yo aseguro todo lo contrario: mientras mas ciudadanos distinguidos se vean, mas han de aspirar á serlo, y esta emulacion es la que nos importa.

Al Soberano Congreso no le cuesta un tlaco dictar tal providencia verdaderamente liberal, ni el erario se grava en un maravedí; y por otra parte, son muchas y grandes las ventajas que la nacion ha de conseguir en poco tiempo con este mi patriótico proyecto. Si se admitiere, que lo dudo, debe decretarse como ley fundamental, y de consiguiente, ser iguales en todos los Estados Unidos de México las divisas y diplomas.

Tenoxtitlán noviembre 10 de 1823.

El Pensador.

Oficina de D. Mariano Ontiveros.

BULA

DEL STO. PADRE

CONTRA LA INDEPENDENCIA DE LA AMERICA.

ó sea

la Bula del Sr. Alejandro VI de feliz memoria, en la que donó toda la America á la corona de Castilla, excomulgando á quien siquiera intentase acercarse á ella sin especial licencia de los reyes catolicos.

Alejandro Obispo, siervo de los siervos de Dios. Al muy amado hijo en Cristo Fernando Rey, y á la muy amada hija en Cristo Isabel, Reyna de Castilla, de Leon, de Aragon, de Sicilia y Granada, salud y bendicion apostolica

Entre las cosas que agradan á la divina magestad y que mas desea nuestro corazon, es la muy principal que la fé catolica, y la religion cristiana se exalte,

se amplie y dilate en todas partes, principalmente en nuestro tiempo, que se procure la salud de las almas, y se reduscan á la misma fé. Y por cuanto habiendo sido elevados á la sagrada silla de S. Pedro, por la gracia de Dios, (aunque sin merito nuestro) conociendoos como verdaderos reyes y principes catolicos, como siempre conocimos que habeis sido, y asi lo manifiestan casi á todo el mundo vuestras muy señaladas acciones, que no dejan duda que os habeis dedicado tiempo hace á este grande objeto con todo conato, estudio y diligencia, sin perdonar ningun trabajo, gasto ni peligro, aun á costa de vuestra propia sangre, pero de esta manera conseguisteis la restauracion del reyno de Granada del tiranico poder de los Moros, en estos mismos tiempos, con tanta gloria del nombre de Dios, como lo acreditan los hechos. No sin razon sino justamente conocemos que debemos favorable y espontaneamente concederos aquellas cosas, por las cuales se ha comenzado vuestro proposito de esta manera santo y laudable del Dios inmortal, para que podais proseguirlo en estos dias, con animo mas fervoroso, á honra del mismo Dios y propagacion del Imperio cristiano.

1. Supimos á la verdad, que os habeis propuesto buscar y hallar algunas islas y tierras firmes remotas é incognitas, que hasta la presente no han sido descubiertas por otros, con el fin de reducir á sus naturales y habitantes á reverenciar á nuestro Redentor, profesando la fé catolica. Pero estando hasta la presente demasiado ocupados en la guerra y restauracion del dicho reyno de Granada, no pudisteis llevar al cabo vuestro santo y laudable proposito; mas por ultimo, fue Dios servido, de cumplir vuestro deseo, despues de recuperado dho. reyno, y destinasteis á vuestro querido hijo Cristoval Colon, varon muy digno y recomendable y á propocito para tan gran negocio, enviandolo con navios

y gente instruida para semejantes cosas, á costa de grandes trabajos, peligros y gastos, para que cuidadosamente descubriera, por un mar hasta ahora no navegado, las tierras firmes é islas remotas de que se habla.

2. Los que por fin, con el auxilio divino y habiendo hecho las ultimas diligencias, navegando por el mar Occeano hallaron ciertas islas remotisimas, y tambien tierras firmes, que por otros no habian sido hasta ahora descubiertas, en las cuales hay muy muchos gentiles que viven en paz, y segun dicen, viven desnudos y se alimentan de carnes, y conforme al testimonio de vuestros enviados pueden jusgarse que estas gentes que habitan esas islas y tierras dichas, creen que en los Cielos hay un Dios Criador, y parece que estan muy bien dispuestas para recibir la fe catolica, é instruirse en las buenas costumbres, y hay esperanza de que si se instruyesen, se confesaria en aquellas islas y tierras dichas el nombre del Salvador nuestro Señor Jesucristo, y el dicho Cristoval en una de las prales y mencionadas islas hizo construir y edificar una torre bastante fortalecida, la que dejó al cuidado de ciertos cristianos que habian ido con el á descubrir otras islas y tierras firmes remotas é incognitas.

3. En cuyas tierras é islas ya descubiertas, se han hallado oro, aromas, y otras muchas cosas muy preciosas de diverso genero y cualidad.

4. Por lo que entendidas por vosotros todas las cosas, con mucho cuidado y principalmente la exaltacion y dilatacion de la fe catolica (segun conviene á los reyes y principes catolicos) y segun la constumbre de los reyes vuestros progenitores de ilustre memoria, os propusisteis sujetar con el favor divino las dhas. islas y tierras firmes, y reducir á la fe catolica à sus naturales que las habitan.

5. Nosotros pues, de la misma manera, recoman-

dandoos vuestro santo propocito tan agradable al Señor, y deseando que llegue á su debido fin, que es el de que se lleve á aquellas tierras el nombre de nuestro Salvador, os exortamos muy mucho en el Señor, y os requerimos atentamente por el sagrado bautismo que recibisteis, por el que estais obligados á obedecer los mandatos Apostolicos, y por las entrañas misericordiosas de nuestro Señor Jesucristo, que cuando intenteis esta expedicion, la comenceis y prosigais enteramente con el zelo y sano deseo de extender la fé catolica, y que querais y debais inducir á recibir la religion cristiana á todos los pueblos que se descubran en aquellas islas y tierras, sin que en ninguno os amedrenten los peligros ni los trabajos; persuadidos con la firme esperanza y confianza de que Dios omnipotente llevará al cabo con felicidad vuestros deseos.

6. Y para que enriquecidos por la franqueza de la gracia Apostolica, emprendais tan ardua empresa con mas valor y libertad, *Motu propio*, no por instancia vuestra ni de otro que nos haya hecho esta peticion á vuestro nombre, sino de nuestra mera liberalidad, de cierta ciencia, y en uso de la plenitud de la Apostolica potestad, por el tenor de las presentes, con la autoridad del Dios omnipotente, concedida á nos en el bienaventurado Pedro, y como Vicários que somos de Jesucristo en la tierra, os damos y asignamos todas las islas y tierras firmes halladas y por hallarse, descubiertas ó por descubrirse, que esten acia el Occidente y Mediodia; haciendo una línea desde el Polo Arctico ó Septentrion hasta el Polo Antarctico ó Mediodia, ora es, én estas islas y tierras firmes halladas y por hallarse, hacia la India, ó hacia otra cualquiera parte, cuya línea diste cien leguas de cualquiera de las islas que vulgarmente llaman de los Azores y cabo verde hacia el Occidente y mediodia, de manera que todas las

islas y tierras firmes halladas y por hallarse, descubiertas ó por descubrirse desde la dicha linea hacia el Occidente y mediodia que no hayan sido actualmente dominadas por algun rey ó principe cristiano, hasta el dia de la natividad de N. S. J. C. del año proximo pasado, despues del cual comienza el presente de 1493. en el que fueron descubiertas algunas de dhas. islas por vuestros enviados y capitanes, os las damos con todos sus dominios, Ciudades, Reales, lugares, Villas, derechos, jurisdicciones, pertenencias, á vosotros y á vuestros herederos y succesores los reyes de Castilla y de Leon, y con entera, libre y general potestad, autoridad y jurisdiccion á vosotros y á vuestros herederos y sucesores hacemos, constituimos y señalamos por señores de dichas tierras.

7. De ninguna manera decretamos que por esta nuestra donacion, concesion ó asignacion se pueda entender perdido su derecho ó que se deba quitar á ningun Principe cristiano que actualmente haya poseido dichas islas y tierras firmes, hasta el dicho dia de la natividad de N. S. J. C. Y á mas de esto, os mandamos en virtud de Santa obediencia (que asi como habeis prometido, y no dudamos qne lo habeis de hacer segun vuestra gran devocion y Real megnanimidad) que mandais á las dhas, islas y tierras firmes varones virtuosos, temerosos de Dios, doctos sabios y á proposito para instruir á los dichos naturales y habitadores en la fe catolica y buenas costumbres, poniendo toda diligencia en lo dicho.

8. Y prohibimos muy estrechamente á cualesquiera personas, de cualquiera dignidad; aunque sea imperial ó Real, de cualquier estado, grado, orden ó condicion que sean, que sin vuestra especial licencia, ó de vuestros herederos y succesores, no se atrevan ni por titulo de comercio ni por otro cualquier motivo á acercar-

se á las dichas isla... y tierras firmes halladas y por hallarse, d.scubier... ...as ó por descubrirse hacia el occidente y mediodia haciendo una linea desde Polo Arcetico al Polo Antartico ora esten estas islas y tierras firmes halladas y por hallarse, hacia la india, ó hacia cualquiera otra parte, con tal que dha. linea diste cien leguas de cualquiera de las islas que vulgarmente llaman de los Azores ó cabo verde, que como se dice, estan hacia el Occidente y mediodia, sujetandolas á la pena de excomunion mayor *latae sententiae*, en la que incurriran en el mismo hecho de contravenir á lo que aqui se manda.

9. No embarazando para esto ningunas constituciones Apostolicas ni demas qne sean contrarias. Confiamos en aquel de quien proceden los imperios A las dominaciones, que dirigiendo el señor vuestras obras, si proseguis vuestro santo y laudable proposito, en poco tiempo vuestros trabajos y deseos lograran un exito muy feliz con gloria y dicha de todo el pueblo cristiano.

10. Pero porque siempre seria dificil etc.

11. A ningun hombre, pues, sea licito quebrantar, ni temerariamente oponerse á esta bula de nuestra excomunion, maldicion, entredicho, innovacion, ligacion, declaracion, protestacion, privacion, comision mandato y voluntad, si alguno presumiere hacerlo, sepase que ha incurrido en la indignacion de Dios omnipotente y de los Bienaventurados Apostoles S. Pedro y S. Pablo.

Dado en Roma en S. Pedro, á 4 de Mayo del año de la encarnacion del Señor de mil cuatrocientos noventa y tres.

Primero de nuestro Pontificado.

NOTA DEL EDITOR.

He aqui, la famosa bula de donacion expedida po' el Sr. Alejandro VI. á favor de la corona de Castilla, y prohibitiva de la emancipacion de esta America. Yo quisiera que los señores calificadores que fueron de opinion de que habia incurrido en la censura del Sr. Clemente XII contra los fracmasones, que sostienen que es justa, que nos obliga su observancia, que incurre en su excomunion el que la desobedesca, y que de consiguiente yo estoy justa y legalmente excomulgado; quisiera digo, que con la misma firmeza me respondieran estas ligeras preguntillas.

1. ¿Fue tan Papa Alejandro VI como Clemente XII ó no?
2. ¿Tuvo igual autoridad, ó no?
3. ¿Fue infalible ó no?
4. ¿Esta su bula fue justa, ó no?
5. ¿Estamos obligados á obedecerla, ó no?
6. ¿Quien la desobedesca incurre en su sensura, ó no?
7. ¿La conquista de Mejico fue jüsta, ó no?

Estas preguntas no admiten sino respuestas afirmativas ó negativas. Si dijeren que si, diran que tan Papa fue Alejandro como Clemente, que tuvo la misma autoridad, que fue infalible, que su bula fue justa, que estamos obligados á obedecerla, y que estamos todos excomulgados, despues que la hemos desobedecido con la independencia, contraria á la justa usurpacion que se llam conquista.

Esto saldria, si respondieran afirmativamente, entonces tan excomulgadas estan todas las autoridad

de Mejico como yo. Si respondiesen negativamente algunas preguntas, como desde luego deben responder la 3. 4. 5. 6. y 7. se deduce que no hay tal infalibilidad en el Papa, que muy bien puede expedir bulas injustas, que estas no debemos obedcer, que el que las desobedesca no incurre en sus censuras, y que siendo injus a la usurpacion, lo es tambien la pena conque se quiere sujetar á mantenerla.

Pues esto es y no otra cosa lo que yo digo contra la bula del Sr. Clemente XII. que es injusta como la del Sr. Alejandro VI. Lo tengo probado, y repetirlo es fastidioso. Alejandro dio lo que no era suyo, y autorizo la usurpacion, y Clemente condenó sin pruebas á unos hombres que no conocio, y autorizó la infraccion del precepto de la caridad, mandando so pena de excomunion que no favorescamos de ningun modo á los masones. ¿No es claro que tan injusta es una bula como otra? Yo por mi protesto desobedecer su bula siempre que á ello me estrechen Dios y la naturaleza, pues á pesar de todas las excomuniones del mundo, he de amar y favorecer en sus necesidades siempre que pueda á todos mis semejantes sean moros, judios, hereges, masones ó Demonios, si los demonios llegaran á ser hombres.

Mejico 31 de Enero de 1823

Lizardi.

Imprenta del Autor.

LOS CURIOSOS

QUIEREN SABER EN QUE PARAN

LOS HUESOS DE CORTES.

¡Válgate Dios y en que laberinto de huesos nos hemos metido en estos dias! Unos huesos muy honrados y por muchos llorados, y por algunos regañados; y otros como los del pobre Cortés, echados fuera de su casa, maltratados en los papeles publicos y execrados generalmente.

¡Que tema traen contra el desbaratado esqueleto de este ilustre conquistador! Unos quieren echarlo al Campo Santo de S. Lazaro, otros al de Santa Maria, y no faltan algunos que quieran quemarlo, como si hubiera sido Judio el pobrecillo. Estas son notorias injusticias.

Lo peor es que ya su casa, sita en el lado derecho del altar mayor de la Iglesia de Jesus, se alquila; por que ya los huesos de aquel caballero no parecen por alli, y quisieramos saber en donde estan ó los han soterrado.

Bueno está que haya desocupado la casa el Sr. Cortés, luego que supo que venian tantos per-

sonages, que no tenian casa á proposito en que vivir; pero hubiera sido mejor que le hubieran puesto cedula, avisando si se alquila con traspaso ó sin el.

No hay remedio: hay huesos dichosos y huesos desgraciados. ¿Quien habia de decir que los de los heroes, excomulgados, y traydores habian de entrar en Mejico con tanta pompa y solemnidad nunca vista? y que los del glorioso conquistador Cortés, que nos trajo la santa religion de J. C. habian de andar de aqui para alli, ¡Vaya, que hay cosas que es necesario verlas para creerlas!

A algunos les persigue la desgracia hasta el sepulcro; pero á Cortés lo ha perseguido mas allá. El pobre hombre amó mucho á los indios: dejó una buena porcion de miles para que se hiciera en Tescoco un convento de religiosas indias, dedicado á la purisima concepcion de Maria santisima, en cuyo convento era su voluntad que lo enterraran. En efecto, trageronse de España sus huesos, y cate V. Sr. lector, que el convento no parecio: allá los albaceas sabran por qué: con esto, en clase de deposito se colocaron en Jesus, donde habian estado muy quietos y sosegados tantos años sin meterse con alma nacida; cuando he aqui que derrepente se encajan en Mejico los SS. Hidalgo, Allende, Matamoros, Morelos, Mina, y toda la ilustre caterva de heroes que hemos visto, y al momento van sacando de su sepulcro al Sr. Cortés, y lo han zampado donde ni se supo ni se sepa. Aqui entra bien aquello de que de fuera vendrá quien nos echará de casa. Ello es cosa admirable que aquel que conquistó tanta tierra, no halle hoy siete palmos en que descasén sus restos mortales. Si no anda aqui la mano de Dios, para casualidades son increibles las cosas que suceden.

Por mi no ocuparia su casa ninguno de los heroes mejicanos; sino el gran Mina; asi por que lo merece, como por que quedaria menos zeloso Cortés viendo que su sepulcro lo ocupaba un paisano suyo, y mas valiente que él.

Por lo demas, no soy de opinion de que sus huesos se remitan con desprecio á ningun campo santo: déjense en cualquier Iglesia ó en la misma en que estan, que nada nos han de hacer. No se diga que los americanos somos tan vengativos. Solo para los inquisidores estaba reservado vengarse en los muertos; dignos son los cadàveres de nuestra consideracion; y aun los gentiles conocieron esta verdad. Fingieron que Polidoro se habia convertido en un cierto arbol, y que una vez Eneas tronchó una rama de él, y salio sangre, oyendo una triste voz que le decia:

> ¿Quid miserum Eneas, laceras? jam parce sepulto.
> Nam Polydorus ego.........

Eneas, ¿por que maltratas á un infeliz? Yo soy Polidoro: perdoname que estoy ya sepultado.

Asi nos pudiera decir Cortés, y los generosos mejicanos deben dejar que sus huesos reposen tranquilos donde el gobierno determine, y que el y sus compañeros de armas, ,,per misericordiam Dei requiescant in pace.

Otras cosillas hay mas dignas de atencion. ¿Para que está la estatua de Carlos 4°. encerrada en ese cajon? ¿Que hace alli? que espera? ¿Estará como el toro en el coso para salir derrepente haciendo averias? Cuidado, cuidado con ese caballote. ,,Equo ne credite Teucri.,, No hay que fiar en él, está preñado como el de Troya. Mejor

es que lo bajen bonitamente y lo lleven paso á paso á la Alameda, para que se conserve esa prueba de la habilidad mejicana, sin pensar en fundirlo. Seria muy bueno ponerle una inscripcion al modo de esta.

MEJICO

A la memoria de Carlos IV.
Cuya imbecilidad
abrio la puerta
á la feliz Independencia.

Asi fue: si este pobre rey hubiera tenido el valor de un Carlos V. la prudencia de un Fernando VI. ó la intrepidez de un Carlos III. todavia estariamos como siempre, pues ni Napoleon se apodera de España, ni en esta hay Cortes, ni Constitucion ni libertad de Imprenta, ni ilustracion ni Independencia. Conque vease cuanto le debemos á Carlos IV. y lo quieren fundir. Ni pensarlo.

En su lugar en la Plaza mayor se pudiera elevar una piramide en honra de nuestros heroes y en el pedestal colocar estatuas de bronce que los representaran, con sus correspondientes elegantes inscripciones.

¿Y como le va á Sr. Lemour con su Castillo de Ulua?

El Pensador

MEJICO: 1823.

Imprenta del Ciudadano Lizardi.

SI DURA MAS EL CONGRESO,

NOS QUEDAMOS SIN CAMISA.

Fuera miedos y recelos: ya me canso de perder el dinero en impresiones por no tener el valor necesario para decir la verdad como se debe. Esto es, cara á cara, y sin miedo. Yo voy á declamar contra el Congreso mas que me ahorquen: voy á descubrir sus faltas sin reboso, puesto que una constante esperiencia me ha enseñado que aqui solo se venden papeles muy crudos, con titulos odiosos y que no tengan nada de substancia.

Este mio todo lo tiene: titulo fuerte, bien desempeñado; borrones y verdades, y verdades muy amargas al maldito, al inieno, al infame Congreso. Hagome la señal de la cruz, encomiendo mi pezcuezo al Sr. S. Blas abogado de las anginas y comienzo.

La otra noche, desesperado de haber perdido cuatro impresiones seguidas y sin arbitrio de re-

sarcir mi dinero estraviado, pensando como les pagaria á los hermanos impresores, y á mas de esto, en los males politicos que nos amenazan sobre si el Congreso de Cortes es bueno ó malo: sobre si fue justa ó injusta la separacion de Guadalajara, si la nueva convocatoria sera bien ó mal recibida, si á muchos empleados actuales y al grueso de abogados, relatores, oidores, procuradores, escribanos, agentes, apoderados, porteros llevadores de autos y demas individuos que viven en paz á costa de los pleytos agenos, les tendra cuenta ó rabiarán de hambre con el nuevo sistéma de federalismo, y en otras mil cosas, me quedé dormido, y me parecio hallarme en una grande y sucia accesoria del barrio de S. Pablo, en la que estaban juntos y congregados mas de cuarenta leperos al rededor de un cubo de pulque, haciendo mil ceremonias y hablando treinta mil desatinos.

Yo me quede absorto sin saber que cosa fuera aquello; mas á poco tiempo conoci que la canalla estaba ridiculizando al Soberano Congreso; pues decia un mulaton que hacia de Presidente: Sres. ya que se leyó la acta V. SS. propongan que medios daremos para aumentar nuestro ramo de Hacienda. Ya veis que estamos apurados con la persecucion que nos ha sucitado el Sr. Molinos que muchos de nuestros dignos compañeros se van desapareciendo á gran prisa, y que si nos descuidamos, la revolucion es segura y puede perecer con nosotros hasta la ilustre memoria de los Cacos, Gestas, Lorencillos, Cuacos, Mosquitos, Chana Perez, Manotas, Pillos Maderas y demas dignos heroes de nuestro nobilisimo y liberalisimo arte de hallarnos las cosas antes que sus due-

ños las pierdan.

Y en este, caso esto es: cuando los mas bravos campeones de nuestro formidable ejercito sean sacrificados en el campo del honor ó de Miscalco ó la Viña, prisioneros, maniatados vilmente y sujetos sin la menor defensa á morir por las alevosas maniobras de un verdugo ó por las rapidas balas de unos soldados pacatos y cobardes: cuando otros de nuestros dignos compañeros sabios y agiles sobre toda ponderacion sean confinados á las carceles, presidios y obras publicas, y los menos animosos y sabiondos se deserten de nuestras vanderas, ¿cual será nuestra suerte? si, señores: ¿cual será la suerte de la representacion cucharera que dignamente ejercitamos, cuando sepamos que nuestra heroyca Nacion fue hollada y disipada como los infelices Israelitas á la presencia del Mesias?

¿Creis por ventura estar seguros, ejerceros en vuestras artes liberales y provechosas ciencias, ni menos recibir los homenages y respetos de nuestra heroycisima familia? Nada menos: perseguidos ó huidos todos los fraylés, se acaban los Guardianes y Provinciales. Asi, disuelta nuestra ilustre compañia, se acabó de una vez nuestra representacion, y con ella nuestro poder, fortuna y seguridad. Si, amigos: nuestra misma seguridad, nuestras mismas vidas estan comprometidas en las bocas de nuestros compañeros, que nos entregarán apenas los amenace, ó los engañe con falsas promesas un escribano receptor.

¿Y sereis capaces de ver perecer á vuestros compañeros y comitentes? ¿podreis ver perecer con ojos tranquilos esta digna porcion de la sociedad? ¿os espondreis vosotros mismos á ser

*

víctimas de los soldados, alguaciles, serenos, jueces, oidores, y demas enemigos nuestros? y por último: ¿tendreis valor para ver envueltas en vuestras mismas ruinas las prendas mas caras de vuestros nobles corazones...? ¡Ah! yo me estremezco, me lleno de dolor y de ternura al acordarme de las Juanas Largas, Chepas zonsas, Tules flores y otras mil de nuestras amables valedoras. La memoria de su belleza me será siempre grata, su honor acendrado será mi benjamin, y la horfandad en que las vamos á sumir será el objeto de mi dolor eternamente.

Mucho os he dicho, padres de la Patria: vuestro talento, valor, prudencia y sabiduria aun pueden salvarnos en estos dias aciagos en que se ve amenazada nuestra existencia. Dije.

Apenas hizo punto el presidente, cuando tomó la palabra otro mulatillo chato, cariancho chaparro, cuyo uniforme era calzon de camuza negra y frezada, y dijo: señor: vuestros temores fueran justos si fuera cierta esa gran persecucion que ponderais. Es verdad que hay bandos; pero no se cumplen: se prenden á muchos de nosotros, se llevan á la carcel; pero no se castigan como es justo, segun Sr. Molinos. Unos corrompen á los escribanos y estos les endulzan la causa; otros niegan y no se hallan pruebas en contra; otros logran que se les minore la condena; y en estas y las otras, se ordinaría el pleyto y se compone: se logra la libertad y se sigue la carrera. Con que no hay merito para tanto temor.

Cuando asi fuera, dijo otro lépero: aun era bastante motivo el saber que entre nosotros hay muchos tontos y los mas sin blanca, y co-

mo estos ni tienen astucia para defenderse, ni dinero conque grangear la pendola del escribano, se sigue que estos han de ser victimas de su pobreza ó necedad. Ademas que no siempre va uno á dar en manos interesables: hay ocasiones en que cae en las de esos malditos que se dicen hombres de bien, quienes luego luego dan cuenta á los jueces, le forman su mollete al reo, le hacen mil cargos, no puede responder; y catalo ahi como gallo, trabajando con su calza todo el dia.

[illegible] de lo que ha espuesto el Sr. preopinante, dijo otro: es verdad; pero ademas de que es muy raro el escribano que no se pueda comprar, hay en nuestro abono la piedad y misericordia infinita de los señores jueces, que siempre nos miran con ojos compasivos. Ya yo soy viejo en el oficio, y de muchacho le servi á un abogado, y en sus ausencias ó enfermedades leia sus libros y os aseguro, señor, que si se observaran fielmente las leyes españolas contra los ladrones, muy pocos habian de abrazar tan ilustre como peligrosa carrera.

Cuando habia en Mèjico el tribunal de la santa hermandad ó Acordada, se cumplian estas leyes al pie de la letra; las prisiones, tormentos, y mala vida que se padecia en sus carceles solo eran comparables con la tremenda Inquisicion: sus juicios eran sordos y las sentencias severisimas. Dos veces me plantaron docientos azotes fuertes y bien pegados en estos lomos que se ha de comer la tierra, paseandome medio encueros en estas calles de Dios, á son de trompeta, enmedio de un lucido concurso de comisarios y soldados; siendo lo peor que despues de esta afrenta fui condenado las dos veces á presidio,

cuyas condenas cumpli contra toda mi voluntad
una en el morro de la Habana, y la otra en Zeu-
ta. ¿Y por qué asesinatos, y grandes robos pen-
sais que me impusieron tan crueles penas? La
primera zurra que me pegaron fue porque me
robé un pañito de á real y medio, y la segunda
por un cochino que bien vendido valdria doce
reales. Esto si era crueldad de jueces.

De Zeuta me fugué para la Africa, renegué
y vi sus costumbres. Malditos son los moros
para castigar el robo. Muy poco, es materia de
pescueso, lo mismo que entre los Anglo ame-
ricanos, que ahorcan al que roba diez pesos ó
una calbalgadura, Esto si es temible, vuelvo
á decir: pero aqui donde estais mirando que los
ladrones grandes se pasean, los chicos, esto es
los que roban caudales particulares, componen, y
los muy chiquititos como nosotros que cuando
mas desnudamos á un hombre en la calle, ó sa-
queamos una tienda; si no componemos; satisfa-
cemos nuestra culpa con cinco ó seis meses de sa-
lir á pasear diariamente con un grilletito que
lo puede llevar muy descansadamente una madre
abadesa de capuchinas, ¿que es lo que teneis que
temer?

Rogad á Dios por buenos temporales y de-
jaos de escrupulos y sobresaltos. Mientras en el
nuevo gobierno que esperamos sean los legislado-
res imitadores de los españoles, mientras para
formar sus leyes se arreglen á la constuitcion
española y no á la de los estados del Norte, bi-
en podeis llamaros felices, pues con muy poco
riesgo, podreis robar al mundo entero impune-
mente. Animo pues, que solo los indios son co-
bardes.....

Oste lo será y so magre, gritó con mucha colera un indio gordo, pelon, con su cotoncito rabon que descubria una panza rolliza y ombligona: grandisimo perros: que los indio no somos cobardes ni gallina, y por los guesos de mi pagre que se lo acordaroste de mi.....

Orden, orden, dijo el Presidente sonando contra el cubo de pulque un vaso de oja de lata en que bebian. Rieronse mucho y juraron no dejar la carrera por ninguna cosa de esta vida, ni entrar nunca á dormir sin llevar algun despojo de guerra. ¡Santo Dios! exclamé: Si dura mas el Congreso nos quedamos sin camisa.

A mis voces hicieron alto en mi los malditos representantes de Gestas: luego que me desconocieron, me llenaron de insultos, me desnudaron, y determinaron matarme paraque no los descubriera. Esto fue diciendo y haciendo. Al momento se disparó uno sobre mi con un tranchete, y al tirarme la puñalada, desperté sudando y medio muerto.

Mejico Mayo 27 de 1823.

Cogitator.

MEJICO 1823.

Imprenta del Ciudadano Lizardi.

DEFENSA DEL PAPEL

TITULADO.

SI DURA MAS EL CONGRESO

NOS QUEDAMOS SIN CAMISA

DENUNCIA FISCAL.

El segundo Fiscal de Libertad de Imprenta dice: que el adjunto impreso, está anunciado con el titulo alarmante, ,,si dura mas el Congreso, nos quedamos sin camisa, que su autor cré desempeñar al fin del papel, refiriendose cuando asi exclama, á una reunion de mas de cuarenta léperos que figura haber visto en sueños en una sucia accesoria del barrio de S. Pablo, disertando sobre el modo de robar impunemente,, ya fuese el fin del autor, cuando asi bautizó á su papel, negociar con su impreso aun á trueque de escandalizar al público con un rubro odioso, como el mismo asienta, ó cualquiera otro, que el Fiscal no calificará, como tampoco sobre ,,si está ó no bien desempeñado, hecha la aplicacion á la junta de borrachos, ladrones, á que lo refiere,, es á su juicio censurable por el titulo manifiestamente ,,sedicioso,, y alarmante, contra nuestro Soberano Congreso actualmente ultrajado por la mas cruel ingratitud. En tal concepto,

el Fiscal que subscrive cré de su deber denunciarlo, como desde luego lo hace, pidiendo se sirva V. proceder conforme al Reglamento y decretos adicionales de la materia. Mejico dos de Junio de mil ochocientos veinte y tres. -- Lic. Alonso Fernandez.

DEFENSA DE MI PAPEL.

Nunca creí, señores: verme en la necesidad de defender un papel tan inocente como el que se acaba de leer.... Dije mal, pues mi defensa no debe recaer sobre el papel, confesando el mismo fiscal que no lo califica, sino sobre su titulo, que á su juicio es alarmante y sedicioso contra nuestro Soberano Congreso.

Me admira mucho, Señores, la facilidad con que el segundo fiscal de imprenta denuncia los papeles que no le agradan, sin advertir los gravisimos daños, en que por su poca prudencia puede envolver á familias enteras é inocentes.

Si el autor es inepto y no sabe desvanecer la acusacion fiscal ó si aunque tenga suficiente talento para desvanecerla, le tocan por desgracia, unos jueces de hecho que no se penetren de sus descargos, fallan contra el, y desde aquel instante se pierde un ciudadano. Entonces todos sus giros se entorpecen, y la casa camina por la posta á su total destruccion. Si es pobre, sin arbitrios, y con familia, la ruina es mas segura, pronta é irreparable: porque se comienza empeñando, se sigue vendiendo lo poco que hay y concluido esto, la muger se prostituye por un lado, y las hijas por otro, y en menos plazo que el de la sentencia pierde ese miserable ciudadano libertad, honor recursos, muger, hijas, y reputacion. ¿Pues con que alma, con qué conciencia á vista de este horroroso cuadro y de la

enorme responsabilidad que pesa sobre el fiscal ante Dios y los hombres se atreve á prodigar denuncias infundadas, contradicetorias, é ilegales esponiendo á los ciudadanos á ser victimas de su precipitacion y ligereza?

Yo no ignoro que se puede abusar de la libertad de Imprenta como de todo: conosco tambien que es muy justo el refrenar los abusos con los castigos; pero no puedo comprehender como sea justo el desentenderse del escrito, arrancar el titulo de su literal sentido, y calificarlo de sedicioso como ha hecho el Lic. Fernandez con mi papel.

Digo que no me parece justo éste nuevo modo de calificar por que es opuesto á la razon, y á la ley. A la razon, por que ésta nos dicta que obremos con rectitud, y no obra con ella, el que se desentiende del asunto principal de un escrito, y arranca el titulo para lenvantar falsos testimonios á su autor. Tambien se opone á la ley, por que esta en el reglamento de libertad de Imprenta, quiere que las denuncias fiscales recaigan sobre los escritos y no sobre los titulos aisladas.

El Sr. Benedicto XIV. señalando las reglas que deben observarse para la censura de un libro, en su famosa enciclica que comienza: ,,solicita ac provida,, dice: ,,que no se deben arrancar propocisiones sueltas sino juzgar por todo el contesto de la obra, pues lo que en una parte dice el autor con cierta obscuridad, en otra lo esplica con toda claridad.,, Asi sentia este sabio Pontifice, con cuya literatura no puede compararse la del fiscal D. Alonso.

Tampoco se me oculta que los nuevos abusos exigen nuevos remedios, y en virtud de ésto el Soberano Congreso muy prudentemente trató de cortar el nuevo abuso que se habia introducido de bautizar algunos escritores sus papeles con titulos no-

toriamente fraudulentos, que de ninguna manera desempeñaban. Tales fueron los titulados: ,,batalla de D. Guadalupe Victoria á las tropas de Veracruz, Prision del Sr. Quintanar,, y otros que nada menos trataban que de lo que anunciaban sus titulos. Pero el Soberano Congreso á los autores de éstos papeles fraudulentos señala la pena del total precio y pérdida de los ejemplares que hayan impreso, sujetandose ademas á las penas establecidas por las leyes y reglamentos, segun la materia que se versare. Es decir que la pena del autor fraudulento es la perdida de la impresion, por el titulo tal, y si la matéria del escrito es prohibida, queda además sujeto á las penas, que prescribe el reglamento de Imprenta. Esto es muy justo.

En el articulo segundo de ésta misma ley dice el Soberano Congreso: que quedan prohibidos los rubros, ó titulos alarmantes, injuriosos y subersivos bajo la pena del duplo de la impresion, pero si en el cuerpo del escrito no hay cosa que se oponga no ha lugar á otra pena ni la señala el Seberano Congreso en su novisima ley de 31. de Mayo último, que suplico á V. V. SS. tengan presente á la hora dela votacion. Luego probando yo que el titulo de mi papel no es fraudulento, alarmante, injurioso ni subersivo, y que por otra parte su contenido no solo no es criminal sino laudable, la calificacion V. SS. debe ser de absuelto.

Fingí haber visto en sueños un Congreso de ladrones que trataban de acabar con nosotros y exclamé ,,si dura mas el Congreso, pues, el que veia dormido,, nos quedamos sin camisa,, asi titulé mi papel, y ¿qué cosa mas evidente que quedarnos desnudos si un Congreso semejante permaneciera en buena paz? Aún perseguidos éstos malditos conventiculos, ó congresos por la justicia, no estamos

seguros, á ciertas horas de la noche y en los suburbios particularmente, de volver no ya con camisa pero ni con vida á nuestras casas. Dije ,,particularmente,, por que los ladrones, por lo comun se aprovechan de la soledad y de las horas entradas de la noche para sus fechorias; pero no es regla general. Roban á la hora que pueden. En ésta misma Sala está un amigo mio á quien despues del bando del Sr. Molinos robaron en terminos de que me mandó pedir ropa para presentarse al Sr, Gefe politico, como lo hizo, y S. E. es buen testigo. ¿Y á que horas de la noche y en que calle lo robaron y desnudaron? A las ocho de la noche y en la calle transitada de San Agustin. Tal vez á consecuencia de este robo escribi mi papel por veer, si por el titulo lo leian los que pueden contribuir al esterminio de los ladrones.

Este titulo está muy bien desempeñado, por que si un congreso de ladrones quedando impune permanece, ningun ciudadano tiene segura la camisa: esto aclaro en la conclusion del impreso, y de consiguiente el titulo no es fraudulento.

Tampoco es alarmante ni injurioso al Soberano Congreso, por que yo no hablo del de córtes sino del de ladrones. Hasta ahora pensaba que por congreso se debia entender cualquier reunion y asi creia que en una pulqueria habia un congreso de borrachos, en un juego de tahures, en un entierro de trinitarios, en mi soñada accesoria de ladrones, y en S. Pedro, y S. Pablo de S.S. Diputados; pero, el bendito fiscal, siempre que oye la palabra congreso, entiende que se habla del Soberano Congreso de las córtes mejicanas. Yo hablé de un congreso inicuo, maldito, é infame cual es el de ladrones, como lo insinúo desde el principio de mi impreso; el Sr. fiscal D. Alonso Fernandez aplica es-

tes injuriosos epitetos al Soberano Congreso mejicano. Esta ès mucha inteligencia y mucha buena fé del fiscal.

En los tiempos tenebrósos de Venegas, cuando habia un espionage inquisitorial denunciaron á un hombre de que habia maldecido al Rey publicamente· prendenlo: careanlo con su acusador y vamos resultando con que aquel en un juego, negandosele el Rey que habia buscado por judia, contra judia y todas sus reglas dijo: ,,maldito sea el Rey: su acusador siempre que oia la palabra Rey, creia que se hablaba de Fernando Séptimo y lo acuso como ahora me ha acusado el fiscal de que injurié al Sob. Congreso, porque siempre que oye esta patlabra, la aplica á la augusta reunion de Diputados.

Si el titulo de mi papel fuera este: si dura mas el ,,Soberano,, congreso nos quedamos sin camisa, claro era que mi intencion era hablar de la reunion de nuestros Diputados á cortes; yo titulé mi papel indefinidamente; pero el fiscal no distingue esta voz d l epiteto. Es lastima que sea ne cesario esplicarselo para que otro dia funde sus denuncias y acuse con juicio, é instruccion. Epiteto quiere decir segun el diccionario de la lengua castellana, el adjetivo que se añade al sustantivo para espresar alguna calidad que se le atribuye como mano, blanca, rostro alegre, ojos negros ect. Por manera que no siempre que se oiga decir manos, rostros ni ojos se ha de entender que son blancas ó trigueñas, alegres ó tristes, negros ó azules, sino que son segun el adjetivo ó epiteto que los designa tales ó tales. Del mismo modo no siempre que se oyo decir congreso, debe entenderse que se habla del de cortes, pues este se distingue con el epiteto honorifico de ,,Soberano: esto le faltó que entender al fiscal y por eso creyó que cuando yo hablé contra un congreso de ladrones, injurié al Sob. Congreso de Cortes. Ni un niño de

la escuela sacára tan absurdas consecuencias de unas premisas tan inocentes y sencillas.

Segun esta lógica del fiscal si yo imprimiera mañana un papel con este titulo: ,,hagamos guerra á Santana por que su empresa es insana,, refiriendome á la actual conducta del Brigadier Santana, nuestro bendito fiscal leyendo ó sin leer el asunto contenido en el impreso, lo calificaria de subversivo por el titulo, y fundaria su acusacion asi: todo papel que tira contra la religion del estado es subversivo, hacerle guerra, á la madre de la madre de Dios es hacerle guerra á Dios, hacerle á Dios guerra es atacar la religion; á esto induce el rubro del papel y por tanto, es á mi juicio subversivo en primer grado,, ¿No se reirian V.SS. de semejante calificacion por el rubro? pues es igual en todas sus partes la que hace de mi papel aplicando precisamente la palabra congreso al Soberano de cortes no habiendo yo hablado sino de un congreso de ladrones.

Creo que he probado que mi papel ni es fraudulento en su titulo por que está desempeñado exáctamente, ni es injurioso por que no puede entenderse dirigido al Soberano Congreso, ni menos es subversivo; por que ni ataca la religion, del estado ni nuestro actual gobierno, con lo que basta para que V.SS. lo declaren absuelto; pero hay otro escollo que salvar. El fiscal en su denuncia ni se ha sujetado al reglamento de España ni á la novisima ley de nuestras cortes: el ,,motu propio,, se ha salido del circulo que le fija la ley y me lo ha calificado de sedicioso. Pero ¿como lo prueba? Solamente con decirlo: ,,Sic volo, jubeo' Sic pro ratione voluntas,, esta se llama razon de cabo scuadra.

La ley de cortes de 31 de Mayo prohibe los rubros ,,fraudulentos, alarmantes injuriosos y subver-

sivos: ni una palabra dice sobre sedicIosos; pero el Sr. fiscal, no contento con calificar mi titulo de alarmante le añade de su bolsa lo sedicioso. Esto es exederse de las facultades que le concede la ley, y atropellarla al tiempo mismo que se pretende defender.

Si el Sr. fiscal hubiera tenido presente el reglamento de libertad de Imprenta, hubiera escusado la calificacion de sedicioso. El articulo 13 del titulo 3°. dice: ,,los escritos (no los titulos) los ,,escritos en que se publiquen máximas ó doctrinas ,,dirijidas á exitar la rebelion ó la perturbacion ,,de la tranquilidad publica, sea calificarán con la ,,nota de ,,sediciosos,, quisiera ciertamente que me dijéra el fiscal ¿qué maxima ó doctrina contiene el rubro de mi papel, que tienda á la rebelion ó á turbar la tranquilidad publica? ¿Ni como podia yo titular asi mi papel con el fin de hacer odioso al Soberano Congreso? debiendose acordar que cuando fué disuelto, sus miembros sepultados en las prisiones, vejados publicamente en los impresos, cuando era moda el injuriarlos y cuando sus mas apasionados callaban de temor, y eran, como nuestro fiscal, unos frios espectadores de su desgracia, entonces se gritó publicamente en ésas calles un papel mio, titulado: ,,defensa de los diputados presos,, y despues otro de defensa del Sr. Dr. Mier; mas esto no es del caso pues el fiscal dice que no calificará el fin con que lo bautizé asi; pero si importa hacer veer á V.SS. que el mismo fiscal destruye su calificacion. ¡Tanta es la fuerza de la verdad! dice que,, no calificará si está ó no bien desempeñado el ti- ,,tulo, hecha la aplicacion á la junta de borrachos. ,,ladrones, á que lo refiero.'' Aqui tienen V.SS. al fiscal confesando que el titulo lo refiero á la junta de borrachos ladrones; luego es injusta su cali-

ficacion de alarmante, y sedicioso contra el Soberano Congreso á que él quiere referirlo.

Ultimamente: permitiendole sin conceder que el titulo de mi papel sea fraudulento, alarmante, injurioso, subversivo y cuanto quiera, aún en este caso su denuncia es importuna y la razon es clara: ninguna ley obliga á su observancia antes de publicarse: mi papel se dió á luz con fecha de 27 de Mayo, como puede veerse; y la ley sobre rubros se decretó con fecha de 31 del mismo mes, y se publicó si mal no me acuerdo, dos ó tres dias despues: con que es claro que la ley es posterior á mi impreso, y de consiguiente no pudo obligarme su observancia; reflexion que sin duda han tenido presente los SS. Jurados para haber absuelto justamente otros impresos acusados por solo los titulos.

En vista de lo espuesto, espero de la integridad de V.SS. que poniendo en la balanza de Astrea la denuncia fiscal y mi defensa, resolverán lo que estimen conforme á justicia.

NOTA. A consecuencia de esta defensa, los SS. jurados absolvieron el impreso. El publico concurrente manifestó su aprobacion á la sentencia con vivas que dirijió á los jueces. Los sensatos con presencia de la denuncia fiscál y mi defensa, diran si obraron en justicia.

Los enemigos de los escritores y de las instituciones liberales quisieran que los jurados se volvieran Pilatos, que dijeran: no hallamos delito en este hombre, pero los SS. serviles quieren que lo condenemos, pues lavemonos las manos y pendamoslo. ¡Loor eterno á nuestros jurados que obran en justicia, á pesar de los insultos que les han hecho plumas serviles y vengativas!

MEJICO:

Imprenta del Ciudadano Lizardi.

EL SEÑOR ECHAVARRI Y EL HEROE AGUSTIN VAN A UN FIN

Hay revoluciones políticas en que mas es el ruido que las nueces, pues siendo uno el fin á que se aspira, suelen ser diferentes los medios que se emplean en su consecucion. Tal caracter me parece que tiene la presente.

Ello es cierto que por los menos reflexivos se la quiere bautizar con el titulo de republica; pero sus fautores no le han dado tal nombre. Todo lo contrario, huyendo, como deben, de constituirse en legisladores, dicen que su objeto unico es la instalacion del Congreso representativo de la soberania de la Nacion: esto mismo es lo que quiere S. M. luego el Emperador el Sr. Chavarri y los demas Gefes de la revolucion van á un fin.

No se puede dudar que este es el voto general de los que llaman republicanos. El Sr. Echavarri asi lo ha dicho en la acta que celebró con los oficiales de las tropas de su mando, esto confirmó el Ayuntamiento de Veracruz, por tal partido entró Oajaca; el Marques de Vivanco con fecha de 11. de este mes dice á los poblanos: "se trata de dar á la Nacion un Congreso que la represente y constituya bajo de leyes sabias: se trata de guardar el mejor orden,-

El Sr. Echavarri con fecha de 9. escribe al Coroneld. Joaquin de Calvo entre otras cosas, lo que sigue: "UNION sobre sostener la representacion Nacional "para que tengamos leyes que nos dirijan, y olvide- "mos para siempre todo resentimiento con los que hayan "podido ofendernos. Que se impriman en el soldado "las virtudes patrioticas: que sepan á quien le sirven "y olviden de un todo aquello que no pueda ser Na- "cion. Por esta hay Emperador y toda clase de auto- "ridad; sin ella nada existiria,,

¿Quien halla en estas palabras ni una que indique variacion de gobierno? Por el contrario: cuando el Sr. Echavarri dice que por la Nacion hay Emperador, da á entender que lo reconoce tal, y en efecto, en la acta que juraron, se manda que las tropas no atenten contra su augusta persona. Conque tenemos que en el plan entra el reconocimiento del Monarca y de consiguiente el de la monarquia, sin pensarse en variar la forma de gobierno, sino solo en sostener el Congreso ó representacion nacional, para que nos de leyes sabias; y ¿esto mismo no es lo que S. M. desea? luego todos vamos á un fin, y solamente en los medios está la diferencia. Esto es demasiado claro y el Sr. Capitan general de esta Ciudad incitandonos á la union para evitar la anarquia, dice que "si esta "se llega á solidar, sera el mayor de todos los ma- "les que nos pueda sobrevenir, y el que tal vez nos "haga sucumbir á un yugo extrangero, y se aproveche "de nuestras desavenencias, que examinadas á fondo, se "deduce que todos aspiramos á un fin, cual es el de la reunioion del congreso,, (gaceta extraordinaria del gobierno, del viernes 21. de Febrero de 823)

Pues siendo esto asi, ¿á que fin es que se divida la opinion, que se preparen las armas, y que mañana ú otro dia se empleen contra los mismos hijos de la Patria? El emperador ciertamente no puede oponerse á los deseos del pueblo, ni ha de querer el mismo destruir la obra de sus manos, haciendo des-

graciada la Nacion, por no acceder á peticiones justas. Nos ha dado repetidas pruebas de sus talentos, prudencia y amor á sus conciudadanos.

En virtud de esto, no seria estraño que S. M. transigiera con los Gefes de la revolucion: antes tal conducta es muy conforme conel caracter de un heroe ilustrado. En los tiempos de la barbarie y despotismo monarcal absoluto se decia que la ultima razon de los reyes era el cañon: que era lo mismo que comparar á los monarcas con los brutos, que careciendo de razon, deciden sus disputas con la fuerza. En el dia los hombres se conocen mejor y obran con mas juicio y madurez.

Nada puede perder S. M. en acceder con cuanto quiera la Nacion, Supongamos por un momento que el nuevo Congreso constituyente, despues de oir á los sabios y escritores, y despues de pesar la opinion, resuelve que nuestro gobierno sea republicano: en semejante caso la gratitud dicta que el libertador de la Patria sea el presidente del senado durante su vida. Esto es lo mas que pudiera suceder, y en tal trasformacion ganaria muy mucho el heroe del Septentrion.

Es verdad que se le despojaria del ponposo titulo de Emperador; pero ¡ah! que este nombre influye mas temor y desconfianza, que amor ni respeto en los subditos. Los nombres de Emperador y rey han sido algunas veces sinonomos con los de despota y tirano. Napoleon fue generalmente amado de los franceses mientras fue primer consul; pero luego que subio al trono vario de condicion, degeneró en tirano, se declaro enemigo de la libertad, se ensobervecio hasta el infinito, sus virtudes se eclipsaron, y aquel mismo que en Austerlinzt no se desdeñaba de apearse del caballo y vendar con su pañuelo las heridas de un soldado, despues trataba á los ministros á bofetadas, puntapies y silletazos.

Es menester confesar que los tronos se adquieren con sacrificios, se sostienen con fatigas y peligros y se pierden siempre con desgracia.

El dulce nombre de libertador de la Patria es mas honorefico que el de Emperador y rey: y la confianza publica, el amor de la Nacion y la tranquilidad interior, son preferibles al falso brillo de una corona y á los inciensos que la magestad siempre compra á costa de temores, desvelos, sobresaltos, odios, envidias y peligros.

Conque aun en el ultimo caso, S. M. lejos de perder; ganaria; y yo creo del amor que nos tiene que por cualquier partido entrará á trueque de que no se derrame la sangre Americana, y entonces se coronará de laureles, y la gloria de su nombre sera eterna.

Esto solo es una supocision, para hacer ver que aun en el ultimo caso S. M. ganaria en el cambio; pero está probado que no se piensa en tal cosa. Ademas S. M. lejos de la conducta de Napoleon en sus ultimos dias, se ha manisfestado un tierno padre economizando la sangre americana, y continuando en tan benefico sistéma hasta hoy. Si se han notado algunas faltas en su reynado, no puede exigírsele ningnua responsabilidad. Los reyes, por lo comun, son dirigidos antes que directores. Ya el futuro congreso llamará á juicio á los que han mal aconsejado al Emperador, malquistandolo y acarreandonos estas desavenencias.

J. F. L.

MEJICO: 1823.

Imprenta del Autor.

FELICITACION

Y REFLECCIONES

IMPORTANTES

Á LOS PADRES DE LA PATRIA

POR EL PENSADOR MEJICANO.

Salve mil veces, beneméritos padres de la Patria: seais bien venidos al augusto santuario de las leyes á ocupar otra vez los dignos asientos de que os despojó la arbitrariedad mas inaudita. Yo os felicito, sacras columnas del Estado, las presentes pascuas en que resucitó la representacion nacional con vuestra absoluta y apetecida libertad. Yo me congratulo, padres conscriptos, al considераros enteramente desembarazados de trabas para constituir el gobierno mas adaptable á la Nacion: compadezco las desgracias y amarguras que sufrio vuestra inocencia en las prisiones y sonrojos pasados; pero al mismo tiempo me lisongeo de vuestros felices infortunios, y con vosotros los celebraré con himnos de la mas pura gratitud.

Si, ellos fueron el prestigio mas seguro de la felicidad que esperamos. Sin vuestra desgracia, sin la disolucion de esta augusta asamblea jamas la Nacion hubiera sacudido el pesado sueño en que la habia amodorrado el despotismo. Encorvada bajo su yugo fer-

reo, besaba con degradante humillacion las duras cadenas que la ataran al tirano carro de la mas infame servidumbre. Vosotros mismos, amenazados de una fuerza inponente, en vano trabajabais por restituirla sus derechos usurpados. Vuestra elocuencia se llamó locuacidad tribunicia, vuestros argumentos se calificaron de sofismas, vuestros reclamos, trayciones, y vuestra firmeza de caracter se inculpó de rebeldia y desacato al trono.

Asi, como unos criminales fuisteis depuestos de vuestras sillas y arrojos á las prisiones espantosas. ¿Cuantas veces temi que una muerte clandestina nos privara de vuestra preciosa existencia!

La parte sana de la Nacion lamentaba en silen- vuestra suerte, sin poder hacer mas por falta de fuerza fisica, y esta apatia á que la redujo su impotencia envanecio á los enemigos de la libertad, á quienes aun hacian mucho contrapeso los hombres de bien que habian quedado en la desmenbrada asamblea, y como un abismo conduce á otro, el aciago 31. de Otcubre de 1822. al impulso de la mas sacrilega amenaza fue disuelta con escandalo de las Naciones libres de la tierra.

Una Junta que se quiso denominar instituyente, compuesta en su mayor parte, de hechuras del Emperador, pusilanime y obediente á sus ordenes fue la que reemplazó la falta de los mas benemeritos representantes del Pueblo, y desde entonces todo fue de mal en peor, como debia de suceder. Contribuciones directas é indirectas, gravamenes excesivos sobre casas, papel moneda, reunion de poderes, anuncios repetidos de monarquia absoluta, insultos y amenazas de un populacho tan soez como idiota, y tan osado como vil, nos tenian sumidos en el dolor y sobresalto.

En medio de nuestra vergonzosa abyecion quiso el cielo echar una mirada compasiva sobre esta Ame-

rica infeliz. Al instante encendio el fuego patrio el heróico corazon del intrepido joven Santana: proclamó libertad en Veracruz, animó á la Nacion para recobrar sus derechos: volaron á su socorro los valientes Victorias, Echavarris, Guerreros, Negretes y Moranes, cuyos egemplos imitaron al punto los distinguidos gefes, ilustre oficialidad y tropa benemerita del ejercito libertador, quedando privados de tal gloria algunos pocos incautos ó cobardes.

Esta decision hizo temblar el trono de Iturbide: los aduladores que palanquearon el solio de este infeliz Monarca, desaparecieron á vista de una Nacion libre como desaparecen las tinieblas de la noche á la presencia del Padre de las luces. Todo corrio con la marcha magestuosa á su deseado termino: en cuatro meses los Riegos y Quirogas mejicanos sin llevar el terror, la muerte ni la desolacion, vieron generalizada la opinion, derrocado el coloso, reinstalado el Congreso, y la Patria respirando libertad.

¡LOOR ETERNO! Campeones ilustres, porque habeis conocido que perteneceis á la Patria mas como ciudadanos que como militares, y con obras habeis manifestado al mundo todo que las armas que os confio la Nacion las sabreis siempre emplear, como ahora, en su defensa. Jactense cuanto quieran las Naciones cultas de la Europa de su liberalismo y amor patrio; empero confiesen que ni la historia antigua ni moderna presentan un egenplo semejante en su rapidéz, en su orden ni en su economia de sangre humana. Tal gloria estaba reservada al Ejercito libertador Americano.

Y vosotros amados padres de la patria, respirad ya libres en el santuario de las leyes. A lo que alcanzo, no debe pensarse en nueva convocatoria que dilate y entorpezca nuestra constitucion. Si se os disol-

vio ilegalmente, las Provincias os nombraron libremente, y de consiguiente soys sus legitimos representantes. Es verdad que venisteis coarctados, por la mala disposicion del Generalisimo de las armas, siendo un congreso constituido y no constituyente; pero en el dia esas mismas armas de que abusó el poder ejecutivo, son las que protegen y garantizan vuestra necesaria y absoluta libertad. Abolidos y sin ningun valor han quedado el plan de Iguala y tratados de Cordova. La opinion general está por la republica, y nuestra situacion topografica, nuestra vecindad con las republicas del Sur y Norte, y el escarmiento que tenemos de los reyes, asi como los Romanos de los Tarquinos, señalan con el dedo que el gobierno aristo-democratico es el unico que nos conviene como el mas analogo á nuestra pocision y á las luces del siglo en que vivimos.

El tolerantismo religioso, que pudiera serviros de remóra, es un ridiculo espantajo que asusta solo á los necios que tienen mas fanatismo que religion, y mas hipocresia que moralidad. Sabeis demasiado bien que la tolerancia evangelica es la mas conforme á la dulce doctrina de J. C. la mas util en las sociedades cultas, y la mas necesaria á nuestro despoblado pais.

Los enemigos de la republica siempre nos oponian que carecemos de la ilustracion y virtudes propias de los republicanos, y en esto mismo han hecho el panegiris del tal gobierno; pues lo confiesan suceptible de ilustracion y virtudes, y segun esto. ¿será el medio de adquirirlas, detestar el gobierno democratico? y ¿cuando adquiririamos tal ilustracion ni virtudes civicas, si se nos quisiera perpetuar bajo el gobierno monarquico que tan mal nos ha probado en trescientos años? ¿Que diriamos de un hombre que incitado para que enviase á su hijo á la escuela, respondiese: co-

mo? lo he de enviar sino sabe leer, ni escribir ni nada de lo que saben los niños bien educados? ¿No nos reiriamos de su insensatéz, y le responderiamos, que por lo mismo debia enviarlo? pues eso se les debe decir á los antirrepublicanos. Si no tenemos ilustracion ni virtudes patrias, seamos republicanos y las aprenderemos.

Mas para conseguir esa ilustracion, necesitamos la sociedad con los estrangeros ilustrados: debemos franquearles toda hospitalidad, como ellos hacen con nosotros. De aqui se seguirá la poblacion de que tanto necesitamos, resultando en aumento de la religion catolica, pues siendo los enlaces con cristianas, sera cristiana su prole; y tal vez las mugeres haran catolicos á sus maridos. S. Pablo escribiendo á los de Corinto dice: si alguna muger cristiana está casada con algun varon infiel, y el gusta de vivir en su compañia, no lo deje ni se aparte de él, porque algunas veces ha sucedido que el marido infiel vino á ser santo por medio de la muger cristiana.,, Y S. Geronimo escribiendo á la matrona Leta le persuade que viva con su marido Teojocio, gentil, á quien da el santo el titulo de amigo: lo que prueba que el tolerantismo es tan antiguo como la Iglesia.

Ademas de las ventajas dichas, tendremos dentro de poco tiempo las de la industria, comercio, agricultura, mineralogia etc. pues aumentada la poblacion, sobraran brazos que trabajen la tierra, y las minas, que surtan los talleres de artifices habiles y que hagan prosperar nuestro comercio. De aqui nacerá en los americanos la emulacion, el amor al trabajo, el destierro de la holgazaneria y de consiguiente la felicidad y la abundancia.

Las naciones cultas, convencidas de estas verdades, han tolerado á los demas hombres en sus senos,

sean cuales fueren sus opiniones religiosas. En las republicas que nos rodean hay tolerancia, y en la misma Roma, delante del primer obispo de la iglesia universal: solo en Mejico se ve por algunos fanaticos con escandalo. ¿Acaso estos seran mas zelosos de la pureza de la religion catolica, que el mismo sucesor de S. Pedro, encargado por J. C. del cuidado de su iglesia? Yo me compadezco de la ignorancia é hipocresia que á tantos domina; pero vosotros, dignisimos Padres de la Patria, hareis el uso que convenga de vuestros talentos y de la soberania que representais, en su obsequio,

Tambien seria obra digna de vuestras luces que se designaran los privilegios de deben gozar los ciudadanos, pues mientras el hombre no sepa lo que gana y lo que pierde, si se halla ó se deja de hallar en esta clase, poco cuidado se le dará de ser ó no ser ciudadano.

Asi es que yo seria de parecer que entre los privilegios que gozaran los ciudadanos fuera uno el no estar sujetos á la pena de azotes y publica verguenza, á no ser perdiendo este derecho por ladrones.

Partiendo de este principio y conociendo que la ilustracion es la que suaviza las costumbres de los hombres y los hace entrar en sus deberes con utilidad suya y de la Patria, influiria para que se declarase como ley fundamental, que nadie pudiese gozar los derechos de ciudadano, de catorce años en adelante, sino sabia leer, escribir y un pequeño catecismo politico, que esplicara las obligaciones de tal, concediendo por plazo para aprender esto, no mas dos años, tiempo muy suficiente para quien quiere saber, y mas con el auxilio del metodo Lancasteriense, y los filantropicos sentimientos de los editores del "sol", sus promovedores.

De este paso desearia, ¡ó dignos apoyos de la

Patria! que os aprecurais á formar la constitucion del estado con leyes sabias, pocas, justas y claras para que estuviesen al alcance de todos, siendo algo fuerte el codigo penal, pues creo que se puede decir de nuestro pueblo bajo lo que de los Romanos dijo Tacito: "nec totam servitutem pati possunt, nec totam libertatem.,, Ni puede sufrir una absoluta esclavitud, ni no abusar de una completa libertad. La primera lo irrita, la segunda lo insolenta. Dolorosa esperiencia habeis tenido de esta verdad, augustos representantes de los Pueblos. Vosotros mismos os visteis insultar con el mayor descaro por la plebe viciosa é insolente de Mejico: vuestra existencia fue amenazada de muerte, y tubisteis que sucumbir á la grita, denuestos y amenazas de un populacho soez, idiota y atrevido.

Entonces esperaba ser protegido por las armas; pero hoy hace otro tanto sin esa proteccion. El escandaloso suceso de la tarde del sabado de gloria manifiesta cuan insolente es la escoria del Pueblo mejicano, y cuan necesario es reprimirla con las leyes mas severas.

No perdoneis, Señores, la vida del que se pronuncie contra vuestra dignidad ni contra la libertad de la Patria: perezca en un patibulo todo asesino alevoso:, sufra la pena de azotes, verguenza publica y presidio todo ladron desde un peso hasta diez, y de esta cantidad en adelante la de muerte: destinense á minas y á los arsenales que se pongan, á todos los vagos portadores de armas cortas y ebrios publicos.

Apliquense por un año á los trabajos publicos á esos holgazanes y sinverguenzas, cuya desnudez desacredita nuestra ilustracion y escandaliza los ojos virginales. A las mugeres que incurran en iguales crimenes, sujetense á las mismas leyes: corrijanse en las carceles, y obligueseles á ser utiles haciendolas trabajar en los hila-

dos, tejidos, costuras etc.

Es verdad que parecen duras estas penas; mas no lo son sino proporcionales contra los que se dicten. El hombre ilustrado y virtuoso, lejos de murmurarlas, las alaba, como que con ellas se contempla mas seguro del asesino y el ladron: estos las odian y las temen. Este temor los contiene, los mejora, y desminuye el numero de picaros, lo que es un bien para la sociedad, pues si el hombre justo abomina el crimen por amor á la virtud; el malvado se abstiene de el por temor del castigo.

> Oderunt pecare boni virtutis amore:
> Oderunt pecare mali formidine penae.

Yo no ignoro que entre los publicistas modernos son odiosas las penas crueles. Ellos dicen que las leyes no son para destruir sino para corregir á los hombres: que en cada delincuente que se castiga con pena de muerte se pierde un hombre, que podria ser util á la sociedad, y no faltan quienes declamen contra la pena de muerte en general, tratando de abolirla para siempre. Convengo en todo, si se concede que todos los hombres sean unos en diversos paises, bajo diferentes climas, usos costumbres, religiones y gobiernos; pero como esto es un absurdo, debe concluirse, que asi deben variarse las leyes y agravarse ó modificarse las penas, segun fuere el caracter de los pueblos, sus cotsumbres, ilustracion, ignorancia, abusos etc. etc. No todos los dogmas politicos producen un mismo efecto en todas partes, asi como no todas las medicinas obran de un mismo modo en todos los enfermos. La sangria que es util al pletorico, le es perjudicial al debil.

Tal me parece el caso de que hablo. Por desgra-

cia, nuestra ultima plebe es muy idiota, carece de educacion y está consagrada al vicio y la holgazanería. De consiguiente, su caracter es feroz y sus costumbres crueles. Vemos con dolor que en medio de las superticiones religiosas de que abundan, carecen de toda religion: la confraternidad es lo menos que conocen: por robar un pañuelo ó cosa menos no se detienen en quitarle la vida al que pueden: rompen los pactos de la sociedad y la naturaleza con la mas abominable impudencia, golpeando á sus mugeres á quienes no sustentan y á sus hijos á quienes ni alimentan ni educan: no respetan á las autoridades sino por la fuerza, y ellos mismos se exponen á morir todos los dias, ó ahogados con el aguardiente ó machacados por un coche, pues asi se tiran barrachos en la mitad de una calle, como pudieran en un mullido lecho y bajo los techos de un palacio.

¿Y de semejante clase de gentes esperamos la mejora con las leyes penales suaves? no lo puedo creer de unos hombres que en el mismo acto de estar ahorcando á un ladron, estan robando los pañuelos de las bolsas de los concurrentes.

No falta quien escriba que las leyes fuertes hacen duros y crueles á los hombres, pero yo no puedo creerlo. La esperiencia me ha enseñado que la suavidad de la constitucion española, y la inaccion de los tribunales en tiempo de la independencia aumentó excesivamente el numero de los ladrones y asesinos. Asombraria á la Europa el numero de muertos asesinados en America alevosamente en el corto tiempo de 17. meses, es decir; desde Octubre de 21. hasta Marzo de 823. Solamente en Mejico se cuentan mil y setecientos. ¿A cuantos miles subirá esta suma si se cuentan los asesinados en Puebla, Guadalajara y demas Provincias? Reflecciónese que apenas se han vis-

to dos asesinos fucilados en la Corte entre tantos criminales. Necesariamente se deben multiplicar estos con la impunidad de los delitos; asi como se deben disminuir con su castigo.

Al hombre que no lo contiene el temor de la muerte, de unos azotes publicos, de una infamia, y de un padecer de dos, tres ó mas años, no pueden contenerlo unas leyes benignas que no le toquen á su vida, ni á su cuerpo.

Pero asi como no basta para la mejor formacion de las sociedades el que haya leyes justas y sabias, sino se hacen cumplir exactamente por los funcionarios; asi tambien los castigos no producen su debido efecto si son dilatados. Todos saben que el objeto de las leyes penales es mejorar las costumbres por medio del saludable terror que infunde en el espectador la dura ejecucion de los suplicios; mas si esta se dilata mucho tiempo despues del delito, este se ha olvidado, y entonces, lejos de producir el efecto deseado, el terror del justo castigo, parece venganza del juez, y el odio que exita el crimen se convierte en lastima al delincuente.

Por otra parte: los hombres se precipitan á dedelinquir, fiados en la esperanza de escapar del castigo. No hay cosa mas comun que oir decir en las carceles: *con tal empeño, con tanto dinero, en teniendo al escribano* de su parte, se compone,, De hecho: vemos cometer los mayores crimenes, conocemos los delincuentes, sabemos que estan presos, y á poco los vemos en la calle. Esta no es piedad, es tirania de los magistrados. Lo que aprovecha es que el castigo siga inmediatamente á la culpa. De nada sirve que haya dos asesinos y mil asesinados en un año: menos doloroso es que haya cinco matados y luego luego cinco ahorcados. Asi pierde la sociedad diez

hombres, y los cinco con fruto; y en el primer caso pierde, sin él mil y dos.

Estas reflecciones, augustos padres de la Patria, no tienen ni pueden tener el caracter de advertencias, que no necesitais. Hijas son de mis deseos de que se escarmienten los malos para que los buenos vivan en paz. V. sob. hara de ellas el uso que merezcan, mientras suplico al Padre de las luces celestiales, las derrame en vosotros abundantemente para que haciendo la felicidad de las generaciones presentes, vuestro nombre sea bendecido por las futuras.

Mejico 5. de Abril de 1823. Segundo de la libertad.

SEÑOR.

Juaquin Fernandez

de Lizardi.

NOTA.

Ya en la planta este papel, supe que el Abate Gregoire Francés habia dedicado á este soberano Congreso su obra titulada: LIBERTADES DE LA IGLESIA ANGLICANA. Seria de desear que el mismo sobe-

rano Congreso mandase reimprimir esta utilisima obra en obsequio de la publica ilustracion, y del afecto que nos ha manifestado su sabio Autor: para que nuestros intolerantes aprendan suavidad y caridad de los hereges.

Otra. Este papel debio haber salido la pascua de resurreccion, dias en que resucitó el Congreso, asi como murio en 31 de Octubre, vispera de finados. Las demoras de la imprenta no lo permitieron y sale hoy.

ERRATAS.

(Pag. 2.) dice: y arrojos. Lease arrojados.
(id.) dice: silen. Lease silencio.
(Pag. 6) dice: de deben gozar. Lease: que deben gozar.

Imprenta del Autor.

UN FRAYLE

SALE A BAYLAR,

Y LA MUSICA NO ES MALA.

El Domingo 27 del mes pasado predicó en la Iglesia del convento de N. S, del Carmen sobre el Patrocinio de S. S. José el ministro de terceros de la misma orden, Fr. N. Acál A la funcion asistieron muchos oficiales, convidados quisá con el santo fin de alucinarlos.

Despues del sermon que no oí; pero lo supongo como del reverendo Padre, quien apostrofó ó dirijio su palabra á los benemeritos oficiales, encargandoles mucho que cuidasen de sostener la religion que iba á parecer, que velasen sobre esos papeles impios que estaban saliendo, especialmenne los del ,,maldito, herege, impio, excomulgado Pensador, cuya conducta moral era la mas libertina y relajada ect. ect.

Asi que me injurio cuanto quiso y pudo, dio á entender que lo mas que le habia hecho cosquillas, y movido la bilis contra mi, fue mi ultimo

papel titulado: ,,la nueva revolucion que se espera en la Nacion,, en el que hablo á favor del tolerantismo religioso, de la reforma que necesita el clero, de la inutilidad y publica relajacion de los frayles, de lo enemigos que son muchos del sistéma republicano, de los motivos, del abuso que haran del pulpito y confesonario para envolvernos en nueva guerra y de los medios que el Sob. Congreso puede adoptar para precaverla.

Estas cosas pusieron de mal talante al R. Acál, le trastornaron la cholla y lo hicieron blasfemar en el Pulpito, hasta anatematizarse ó maldecirse diciendo que Dios nó lo favoreciese si el tolerantismo era conforme á su divina religion, y.... tantas cosas! que no pudo retener en la memoria el amigo que me refirio el cuento; pero que yo ya adivino.

Este buen frayle es mi declarado enemigo: el fue el mismo que el miercoles de Ceniza del año pasado predicó en catedral contra mi y mi papel titulado ,,defensa de los fracmasones,, que acaso no leyó, y si hoy lo lee, no lo entiende; exortó en aquel sermoncillo á los canonigos y Sr. Provisor D. Felix Alatorre para que me excomulgara como lo verificó este virtuoso Prelado; aunque quebrantando de medio á medio el evangelio de J. C. los canones de la Iglesia y las leyes civiles. A este frayle Acál le debo y mi familia los atrazos que he padecido en catorce meses de excomulgado, los necios fanaticos el escandalo farisaico en que estan, el señor Provisor la desconceptuada que se ha dado, las excomuniones el ridiculo en que se ven por los sensatos, y..., tantas cositas que no digo por no ofender los oidos de mi R. Predicador.

¡Valgate Dios por frayles carmelitas, y que

enemigos son algunos de la ilustracion y de la libertad! Ellos son bravos como su padre Elias, y quisieran acabar á fuego y sangre con cuantos liberales hay. Si tal furor no es general, yo no tengo ni un dato para hacer exepciones. A mi me han probado de los perros. Frayle carmelita era (hoy Dominico) el que predico contra mi en Catedral el dia de S. Ildefonso, del año de 1820. bien que no fue por la respuesta á Roma. Carmelita era y hoy Dominico Fr. Juan de santa Teresa, quien luego que entré con el ejercito, me envio á decir que tenia que venir à mi casa con doce frayles con sus diciplinas á darme una zurra de azotes: yo le dije, que vinieran en buena hora; pero que se cofesasen primero, pues no habian de volver cabales, y otras lindezas que el sabe; siendo la mas desabrida, encargarle que hiciera de mi carta el uso que quisiese. Carmelita es ó era si ha muerto, Fr. José de san Bartolome, quien escribio contra mi el año que sacrificaron al heroe Morelos, un fárrago furioso, que llamó dictamen, en el que pedia que me encerraran en la inquicision. Este frayle fue el autor del desatinado librejo que tituló ,,el duelo de la inquicision, y el que escribio contra mi el año de 20. su teologo imparcial, que no se atrevio á concluir, no mas porque le acuse una heregia que imprimio. Frayle carmelo es el R. Acál, que exitó al Provisor á excomulgarme, y acaba de concitar contra mi el odio no de los S S. oficiales que oyeron su sermon, pues seria degradarlos suponerlos fanaticos un momento; pero si el de las tristes viejas que lo escucharon, quienes me dicen que lloraban amargamente, no seria por lastima sino de corage de que no podian arañarme. ¡Almas mias de mis pobres Viejecitas, tan piadosas y tan ignorantes!

*

¿Cómo podré yo opinar bien de los Carmelitas cuando me han probado tan mal? El pulpito, si, el pulpito es para muchos eclesiásticos serviles y vengativos, no el asiento de la verdad ni la catedra del espiritu Santo; sino la catedra de la pestilencia y el lugar ventajoso en que desahogan sus criminales pasiones, enseñan falsas doctrinas, malquistan la sagrada religion de J. C. desopinan los gobiernos mas bien cimentados, ultrajan las respetables autoridades, encienden la tea de la discordia, irritan los animos de los que agravian, seducen á los incautos, propagan el error, fomentan las revoluciones, preparan las guerras y nos asestan desde allí sobre seguro la sangre, la desolacion y la muerte.

¡Válgate Dios por P. Acál y que enfurecido se ha dado contra mi! ¡como ha desahogado su colera! ¡como ha desarrollado sus pasiones de odio y de venganza! ¿y en dónde? no en un corrillo de amigos, no en una tertulia de madamas, no en un café ni en un lugar profano, sino en la casa del Dios de las misericordias, en el Santuario de la paz y en la catedra del Espiritu Santo!!!!

Sí: en este lugar sacrosanto, destinado solo, solo para promulgar el evangelio ó ley de gracia, allí es donde el R. P. me ha denigrado, execrado, calumniado y hecho odioso á los ojos de los infelices preocupados. En el mismo lugar en que Dios le manda que hable la verdad; ha predicado la mentira y engaño á un pueblo indiscretamente piadoso: donde debia exortarme á penitencia; me provoca á desesperacion: donde habia de interesar á los fieles á que rogasen á Dios por mi para que me convierta; los incita á que me odien y abominen: y en donde debia desempeñar la mision se constituye en mi enemigo declarado.

Si el zelo de la religion obliga á este religi-

oso á proferirse tan causticamente contra mi, y á usar unas personalidades que le prohibe su instituto; esta misma religion deberia contenerlo, pues J. C. ya le ha prescrito el orden de la correccion fraterna en su Evangelio santo, y con el egenmplo le enseñó á corregir con caridad. Cuando los hipocritas fariseos le presentaron la adultera, les dio en cara con sus mismos delitos: pudo haberles dicho: ,,hipocritas, que aparentais virtud, y os escandalizais de la debilidad de esta muger, volved sobre vosotros, y antes de acusar á vuestro progimo, purificaos de vuestros crimenes, pues habeis cometido este, y aquel y el otro,, Asi pudo haberlos avergonzado J. C. y no lo hizo; sino que escribio en la tierra sus pecados, y cada uno se confundio sin que supiera sus faltas el compañero.

Este es el orden de la caridad. Si mis papeles contienen heregias, denunciélas á los jueces el P. Acá, y si puede, refutelas por las prensas que libres estan para todo el mundo: si mi conducta publica es escandalosa, acuse mis delitos á los magistrados y edifiqueme con la suya; pero hablar tras de mi, hablar mentiras, calumniarme y en un lugar tan ventajoso como el Pulpito, no solo es falta de caridad, sino sobra de cobardia. ¿A que no impugna el P. Acá mis escritos publicamente?

Mas aun precindiendo del P. Acá, hay muchos eclesiasticos de ambos cleros que en sus conversaciones y sermones tienen particular empeño en desacreditar mi persona y escritos, diciendo que soy un impio, excomulgado, antieclesiastico y herege; que mis escritos no se deben leer, porque estan llenos de heregias ect. ect; pero á todos estos los convido, por no decir les desafio á que verbal y publicamente refuten mis errores, y si no tienen valor para tanto, que se espliquen por las

prensas; pero sin sarcasmos, groserias ni sofismas; sino con solidéz y urbanidad. Si me convencen, juro á Dios retractar mis proposiciones condenadas ó erroneas; y sino el desengaño de los ignorantes me será un triunfo muy glorioso.

Este modo de concluir es mejor y mas digno de los sabios sacerdotes, que no abusar de un lugar tan ventajoso como el pulpito, donde se oyen cada dia los mas groseros desatinos y gerundadas. Hubo, y sirva de sal á este papel que es á muy desabrido para muchos: hubo un muchacho ranchero que jamas habia visto Iglesia, asistido á misa ni oido sermon: se proporcionó enviarlo por la primera vez á un pueblo, donde habia una funcion solemne: fue á ella: volvio á su rancho, y preguntandole ¿que habia visto? dijo: ,,¡Ah señor! vi una casa muy grande y compuesta: salieron tres caporales, ¡O que guapos! Dos llevaban unas cueras de oro y plata buenisimas, y el de enmedio una manga lo mismo. Se pusieron á cantar una valona ó justicia; pero buena, y en el tapanco estaba la musica. En medio de sus gustos salió un hombre con cuera negra y una camisita hasta la cintura, y luego que salio, se callaron todos: los caporales se sentaron en unas sillas: el se subio en un palo hueco, yo no sé lo que les dijo; pero debia de tener razon; porque no hubo quien le replicara una palabra,, Hasta aqui el cuento.

Esta es la ventaja del pulpito. La gente idiota oye hablar contra los insurgentes, contra los S S. diputados, contra la republica, contra el intolerantismo, reformas, Pensador Mejicano ect. y como nadie replica, creen que el P. tiene razon y que habla divinidades, cuando puntualmente está desatinando. ¡Alerta, Padres de la Patria y autoridades todas! el mal nos amenaza, precavedlo; que por mi, si hay

pulpitos en que me ofendan, no faltan prensas con que defenderme.

Concluyo pues, repitiendo al pueblo incauto que no se deje sorprender por los predicadores en los pulpitos. No siempre se propala en ellos la palabra de Dios; tambien se predica la del diablo. Acuerdense que en los primeros años de la insurreccion se predicó publicamente en esta capital y en mil partes que la misericordia de Dios no alcanzaba á los insurgentes. En la Iglesia del convento de Balvanera, en el septenario de la preciosa sangre de J. C. vi ál Dr. que predicaba, hecho un energumeno en el pulpito, con las megillas encendidas, dando furiosos golpes con las manos, terribles patadas y unos gritos que hundian las bobedas sagradas. ¿Y que predicaba? un sermon inicuo contra los defensores de la Patria, y en el blasfemó sin temor de Dios, pues echaba como suelen decir, de la gloriosa, contra los sacerdotes insurgentes, y contra los demas.

Este Doctorcito es actual cura de un pueblo inmediato á Mejico, y ha predicado horrores contra la republica, en terminos que ha escandalizado á aquel Ayuntamiento, quien ha oficiado al comandante del punto, Ciudadano Coronel Manuel Gomez, quien lo ha reconvenido tres veces para que se contenga.... ¡Que tal! ¿se usa siempre del pulpito como se debe; ó se abusa de él cuando se quiere adular y vengar? Si luego que uno de estos falsos doctores de la ley profanara aquel lugar sagrado, haciendo odioso el sistema de gobierno y sus autoridades, estas lo afianzaran, le ocuparan sus temporalidades y lo desterraran de America, no habria tanto Eclesiastico sedicioso.

Abstenganse pues los ministros del Altar de abusar del Pulpito para alarmar los pueblos unos

contra otros, para desopinar los gobiernos ni malquistar á los ciudadanos con calumnias, invectivas y personalidades. Limitense á predicar el Evangelio santo, pronunciandose contra los vicios sin tocar á las personas; y exortando á los hombres á la caridad y la practica de las virtudes, llenaran cumplidamente sus deberes, y se grangearan el amor y respeto de los oyentes.

El Pensador.

Méjico: Mayo 9. de 1823.

MEJICO: 1823.

Imprenta del Ciudadano Lizardi

FUERA DONES Y GALONES

Y TITULOS DE CASTILLA.

Cosa ridiculisima es, á la verdad, ver que estamos rabiando por ser republicanos, y aun no sabemos desprendernos de las costumbres goticas, inventadas por los monarcas despotas de Europa.

El titulo ó tratamiento de ciudadano, que ciertamente es el mas honorifico y el que dá la mas cabal idea de la libertad y la igualdad, se vè entre nosotros á poco mas ó menos; pero eso del *Don* sí que no lo perdona el mas hipócrita republicano. Primero faltara el sol [illegible] que faltar en los sobrescritos de las cartas aquel: A D. fulano de tal; en el principio de las muy politicas, muy sr. mio, y en el fin de todas; B. L. M. de V. su muy atento servidor, *Fulano*" Esta rutina se ha derivado del mas abatido servilismo en que nos educaron. Aun nos parecia, ó les pareció á los viejos nuestros pobres padres, poco el tener y reconocer sobre sí un amo ó sr. en un Rey; reconocieron tambien un amo y un sr. en cada magistrado, en cada rico, y despues en cada hombre à quien no conocian, y asi les escribian: *muy sr. mio*, es

decir: muy mi amo, y para confirmar su indecente servilismo concluian asegurandole eran sus humildes servidores y que les besaban la mano en señal de hu millacion y respeto; y si eran mugeres, á quienes se escribia, no se contentaban con decirles que les besaban la mano; sino teniendo esta humillacion por inurbanidad é impolitica, les decian que les besaban los pies, ó que se los deseaban besar. ¿No fuera mejor gusto dirigir este deseo à la boca de una preciosita de diez y ocho años? Pero no escandalizemos à los virtuosos.

Con semejante ridicula doctrina nos amamantaron nuestros padres, y nosotros aprendimos la cartilla de memoria. Mas hoy que por la gracia de Dios y las luces del siglo somos libres y vamos rompiendo las cadenas del servilismo antiguo, deseando emparejarnos con los hombres, ¿no es una verguenza, no es un crimen que todavia no podamos desprendernos de esas ridiculas preocupaciones?

El *Don* quiere decir, *Sr.*, y ningun hombre es ni puede ser señor de un ciudadano libre, ni debe darle à nadie, sino á la Nacion soberana, representada en el Congreso, tal tratamiento, ni menos usar besamanos ni viles servidumbres en sus cartas.

Acabense pues, esas viles rutinas, y comenzemos à usar el idioma de la naturaleza, que es el de la verdad y sencilléz. Comienzen asi las cartas: si la persona à quien se escribe es de respeto, digase: *ciudadano*: si es familiar, *ciudadano amigo*: y concluyan todas: *Dios y libertad, su amigo de vd. Fulano.* Esto es mas bonito, mas sencillo y mas natural. En los sobrescritos pongase: *al ciudadano Fulano.*

¿Y què dirémos de los titulazos de Castilla que todavia se conservan en Mexico en gloriosa memoria

de los reyes españoles nuestros amos? ¡O, eso es una delicia! El alma de un liberal pensador se llena de gloria al oir los titulos huecos del conde de Regla, marqués de Vivanco, conde de casa de Heras, marqués de S. Juan de Rayas, conde de S. Pedro del Alamo, marqués del Apartado, conde del Valle, marqués de Castañiza, &c. Si examinamos un minuto como se adquirieron, y como se conservan estos titulos, nos horrorizamos los liberales hombres de bien, que no somos condes ni marqueses.

Ellos unas veces son gracias que los monarcas venden à caros precios, y con las que pagan las acciones mas criminales y tiranas. Aun vive Apodaca, à quien hizo Fernando VII conde del Venadito por la gloriosa accion de haber quitado la vida á sangre fria al muy benemerito joven Mina, ante quien no era capaz de igualarse en sentimientos nobles ni liberales, ni menos en valor y pericia militar; sin embargo, esta cobardia y servilismo de D. Juan Ruiz, le mereció un ridiculo titulo de Castilla.

Otras veces y las mas, estos titulos significan los mayorazgos que vinculan. y ya se sabe que los execrables mayorazgos no son otra cosa sino las usurpaciones que ha inventado la vanidad de los patrimonios, contra los demas hermanos, constituyendo rico y tonto al primogenito, y dejando sepultados en la miseria á los demas hermanos. ¡Que tirania! No en valde entre los gitanos se llama conde el capitan de una cuadrilla de vagamundos.

Es, pues, una ridiculeza que hagamos ostentacion de los titulos de Castilla, al tiempo que estamos odiando su dominacion. ¿Que dirán los españoles de nosotros al ver que no podemos desprendernos de sus costumbres, aun las que denotan mas in-

justicia y servilismo?

Las bandas, crucesitas y llaves, son otros tantos dijes ridiculos que se compran para adquirir una insultante distincion en el pueblo. Ellos siempre próbarán en sus dueños, dinero ó favor; pero no siempre talento y virtudes. Por lo regular los que poseen estas cualídades son los menos aspirantes á tales arrumacos; asi como los que ansían por lograrlos, y se dividen por lucirlos, son los mas ineptos y vacios de virtudes.

Los entorchados, galones y demas divisas, son muy utiles en el servicio, para distinguir los gefes y oficiales; pero fuera de él son vanos y gravosos, pues aumentan el lujo, y de consiguiente el gasto y las necesidades. El trage de ciudadano es tan decoroso como el titulo, y como es igual á los demas, ni envanece al que lo usa, ni lo hace odioso. A Dios gracias ya muchos de nuestros gefes y oficiales, convencidos de esta verdad, han renunciado grados y entorchados, y vistiendose modestamente van enseñando la igualdad que requiere la republica. ¡ Ojalá se uniforme esta opinion ! y digamos algun dia: „ fuera dones y galones y titulos de Castilla.

El ciudadano J. J. F. L.

Puebla: 1823.
Reimpreso en la Oficina Liberal de Moreno hermanos

LA HEREGIA JUSTIFICADA

Y DESENGAÑO DE VIEJAS. (1)

Venga V. acá Br. José Maria Bernal, venga V. acá fanatico, ignorante y malcriado: menos desverguenzas y mas razones. Su folleto de V. con fecha de 26 de Abril, impreso en casa de Benavente y titulado: ,,ultrages de la impiedad al que está en el sacramento,, es un libelo infamatorio, tan caustico, desvergonzado y calumnioso, como lleno de disparates y vascocidades, bastantes á provocar la nausea al estomago mas resistente.

Yo no le he de decir á V. mas que necio, pero necio digno de freno y gurupera. Lea V. algunos de sus desatinos impugnados sin sofismas ni sarcasmos, sino con la solidez de la razon con hechos positivos, con el egemplo de J. C. con su doctrina evangelica, con la de los Apostoles y PP. de la Iglesia y con la permision de su cabeza visible en Roma.

Asi se debe hablar, Sr. botarate, no con dicterios, personalidades y calumnias. Pare V. las

orejas, ya que las tiene como las de la burra de Balán, y vaya oyendo.

Por primer disparate y por barbear al Sr. Provisor, asegura V. ,,que estoy justa y juridicamente excomulgado,, Nego majorem, y punto concluido. Muy breve sabrá V. y el publico si se excomulga justa y juricamente sin conocimiento de delito, sin autoridad y sin formalidad de juicio.

Dice V. que confundo el tolerantismo civil con el religioso: hace unas ridiculas distinciones: habla mil desatinos, me calumnia sin termino y miente á pierna suelta. Pero todos sus despropocitos se reducen á decir que la tolerancia religiosa ó de cultos es incompatible con la creencia de la religion catolica en un pueblo cristiano: ,,que es entera y absolutamente intrinseca y e- ,,sencialmente opuesta y destruidora del cristianis- ,,mo. Que el tolerantismo teologico no profesa ,,ni sostiene una fe, un bautismo, un Cristo y ,,una vida eterna...''

Para escribir estos disparates me parece que ha consultado V. algunos doctores tan sabios como V. me parece que no se llama V. José Maria Bernal, y que ha sudado la gota tan gorda para ensuciar medio pliego de papel, pues se ha tardado mas de un mes en darlo á luz, y eso suponiendo que se lo enviaron de fuera de esta Capital, y que lo ha impreso porque no se quede arrinconada en el olvido tan bella produccion. ¡Que cobardes, que tontos y embusteros son los fanaticos!

Oiga V, señor tonto: si el tolerantismo religioso tuviera las notas que V. le supone, no estubiera generalmente admitido en toda la Iglesia catolica de Europa, entrando la Italia, y la

misma Roma, donde lo hay à vista y paciencia del Papa mismo el Sr. Pio VII. que actualmente reyna, y acaba de hacer un contrato politico y religioso con el protestante rey de Prusia, y no se ha escandalizado de que en la Capital de Vitemberg se hubiese inangurado la estatua de Martin Lutero, aquel frayle Agustino herege, que tanta guerra dio al Papa Leon X, por no se que cosas de indulgencias ó gracias que hizo como una tarifa en que puso precio á la absolucion de los pecados, (Vease el bulario magno tom. 3. part. 3.)

Pero volvamos al asunto. Decia que si el tolerantismo religioso destruyera la religion de J. C. no habria cristianos apostolicos, romanos en Francia, en Alemania, en Inglaterra, en Italia ect. ect, pues en todas partes habria destruido esa religion; V. ve cristianos en todas ellas; y no hipocritas como V. sino caritativos y verdaderamente fieles: luego es falso falsisimo que destruye la religion catolica ni es incompatible con ella.

Solo el temer que la destruya, es no ser buen catolico, es no tener fé, ó tenerla pegada con mocos, es dudar de la verdad de J. C. y esto si es ser herege, y ultrajar al Sér Supremo; lo que puntualmente hace V. y los fanaticos supersticiosos como V. que piensan que el tolerantismo religioso ha de destruir nuestra religion.

Vengan acá. ignorantes sin verguenza: ¿no es de fe que Dios no puede faltar á su palabra? y el mismo Dios, hecho hombre ¿no dice en su evangelio que la Iglesia padecerá sus bayvenes; pero que el la asistira, y no perecera mas que las puertas del infierno se conjuren contra ella; sino que durará hasta la consumacion de

*

los siglos? Pues modorrones: ¿habeis leido esto? ¿lo creis? teneis fé? pues si lo sabeis y lo creis, ¿como temeis que perezca la religion por el tolerantismo? Este temor ¿no prueba vuestra duda? y dudar de la palabra de J. C. ¿no es falta de fé? ¿y la falta de fe no es heregia formal? pues ved ahi, miserables, que me llamais herege sin probarlo, como yo os pruebo que lo soys. Mientras que pensais lo que habeis de responder, paso á confundir mas al necio Bernal y á sus orejudos compañeros.

J. C. que vino á enseñarnos con su vida y ejemplo el camino del cielo, fue sin duda el genio mas dulce y el mas tolerante de la tierra. Luego que vino al mundo, como que era omnipotente, pudo haber reducido á la nada, á cuantos no creyeran su religion; asi como acabó con el genero humano con el Diluvio universal; en que reservó ocho personas para repoblar el mundo. Asi es que muy bien pudo acabar con todos los judios y los paganos, pues, por lo menos, contaba á su devocion con doce Apostoles, bastantes para volverlo á repoblar, haciendo que todos sus decendientes abrazaran su religion. Dios pudo haber hecho este segundo castigo, llenando su providencia, y este poder no se lo niega ningun teologo; aunque sea mas modorro que V.

Ya que no fue tan intolerante, pudo haberse manejado con algun desden ó displicencia con los saduceos, samaritanos, ethnicos ó publicanos, que eran (paraque V. lo entienda) cismaticos, excomulgados, hereges, publicos pecadores y gentiles. Nada menos que eso: el que dijo que su ley era suave y que no se hiciera admitir su doctrina con la fuerza, se prestaba á sus convites, los visitaba, curaba sus enfermos, los defen-

dia, toleraba sus ritos, disimulaba sus faltas y era el amigo general de todo el mundo. ¿Y esto no es ser tolerantisimo y darnos el mayor ejemplo de tolerancia?

Ademas nos mandó ser tolerantes desde el tiempo de Moises. Amad á vuestros semejantes como os amais. Despues del amor de Dios, nos remionda el amor del projimo, y en estos dos amores consîste toda la verdrdera religion, toda la ley y los Profetas. Desmientame V. Sr. Bernal ô como se llama.

Ni me diga V. que este precepto envuelve la tolerancia civil y no la del culto, religioso ó teologica, como V. adisparatadamente la llama. Tolerancia de hombres sin tolerancia de sus costumbres y religion, es imposible. Esta se mama con la primera leche, y no está en manos del hombre el desprenderse de ella facilmente. V. cree que su religion es la unica, la verdadera, que fuera de ella no hay salvacion, y que está obligado á creer sus dogmas y obedecer sus ritos. Esto mismo cree el judio, el moro, el pagano, y el protestante; porque esto fue lo que les enseñaron desde niños. ¿Que culpa pueden tener por esta creencia?

A mas de que se engaña V. de medio á medio si cree que en la tolerancia de cultos entra la tolerancia de dogmatizar nadie su religion. No, señor, esta tolerancia es puramente espiritual. A nadie se permite poner en ridiculo la religion de otro, alabar la suya con preferencia á las estrañas, disputar sobre esto publicamente, ni hacerse proselitos: ni mucho menos cambiar de religion por semanas. Son permitidos los ejercicios de todas; pero á nadie se obliga á que asista á ellos, siendo de otra religion, sino quiere.

De suerte que aunque aqui hubiese sinagogas, mezquitas, y otras Iglesias, no habria quien á V. le pusiese un puñal al pecho paraque fuera á ninguna de ellas. Pero sigamos.

J. C. que vino á reformar la ley y que se comunicaba amigablemente con los cismaticos, hereges, excomulgados ect. estaba muy mal con los Sacerdotes fariseos, hipocritas, que engañaban al pueblo só pretesto de religion. Ocho veces los maldice por S. Mateo. Lea V. sus anatemas y aplique el caso.

Los Apostoles enseñados por J. C. fueron tolerantes. Algunas veces se conformaron con los judios y con las superstíciones de los gentiles. ¿No es esto algo mas que tolerantismo?

Los PP. de la Iglesia tambien lo fueron, y Roma cristiana toleraba en su seno muchas familias ilustres de gentiles.

Conque vea V. como el tolerantismo religioso no se opone ála religion catolica, ni la destruye: vea como J. C. nos enseñó con su doctrina y egemplo á ser tolerantes: vea como los Apostoles lo fueron: como lo fue la primitiva Iglesia, y como lo es hoy mismo permitiendolo en todos las reynos y republicas cristianas. ¿Pues con que cara se atreve V. á estampar tan crasos desatinos para alucinar al pueblo sencillo con sus calumnias, ignorancias é hipocresias? ¿conque alma, embustero, me calumnia, asegurando que yo he dicho ,,que las virgenes enclaustradas, (esto es todas las monjas;) estan en vida de desesperacion por haberse consagrado á J. C. en los santos monasterios?,, ¿Donde he dicho tal cosa, hombre impio, hombre, sin caridad y sin honor, pues es infame ante la ley el publico calumniador?

¿Quien le ha enseñado, ignorante, á torcer el sentido literal del evangelio para engañar al pueblo incauto? yo he dicho en mi papel titulado ,,la nueva revolucion ect. que J. C. no nos manda que matemos á los hereges, ni que nos dejemos degollar por sostener su religion; sino que los amemos como á nosotros mismos; ,,y V, para probar que tenemos precepto divino para matarnos por causa de religion alega que J. C. se dejó crucificar por cumplir la voluntad de su Padre, que no admitio al Apostolado á los que no tubieran dispocision de ser perfectos, y el testimonio de los martires qne murieron por no negar ó confesar publicamente la fé cristiana. ¿Cuanto va que no sabe V. que quiere decir martires?

Pues; Señor mio: todos estos alegatos que V. cita como pruebas contra mi aserto, son pitos: no vienen al caso, y tiene V. eu la logica que no ha estudiado, y en el evangelio que no ha leido, las mas seguras convicciones de su error, ó de la malicia con que quiere pasar por sabio y buen cristiano, engañando de una vez á los incautos. Me da por las narices que V. es un clerigo de ninguna moralidad y menos ciencia y que ha llamado en su ayuda á algunos doctores, pues, pero no de la ley, ni sabios deveras. Sea lo que fuere.

El dejarse matar por no ofender á Dios, el ser perfectos si la gracia nos auxilia, y el sacrificarse á los tormentos y la muerte antes que renegar á J. C. es uno, yo no me opongo á eso; pero reclutar gente á fuerza, alistarnos entre las tropas, presentar batallas, matar y morir en ellas, só pretesto de sostener la religion cristiana, es temeridad, es fanatismo, es picardia, es delito an-

te Dios y ante los hombres: y mucho mas cuando estos jamas riñen unicamente por causa de religion sino se complica con la de estado, como lo vimos en la primera insurreccion y lo estamos por ver en el nuevo sistéma de gobierno.

Vuelvo á decir que miente V. delante del evangelio, y mienten cuantos persuadan al pueblo lo que V. quiere. No hay precepto divino para alarmar los pueblos ni hacerlos que se maten por defender la religion de J. C. Miente y remiente, y es un picaro, impostor y engañador de los pueblos quien se los diga ó predique y.... basta, que me irrito contra estos bribones y me sobra mucho que decir.

Por ahora, Sr. Bernal, le digo que ya entraremos á juicio, y veremos si en él me prueba las calumnias conque me ha herido en lo mas vivo de mi honor, cual es sobre la crencia de la religion que V. ignora, y afecta defender con la mas crasa ignorancia y desvergonzada hipocrecia.

Este papel tendra segunda parte, y á Dios.

El Pensador.

(1) En la segunda parte desempeñaremos el titulo de este papel.

NOTA. Este papel y el que le seguirá, se hallará en al alacena de Rocha, en la del Ciegnito y puesto de la gaceta en el Portal de Mercaderes, y en la de Guerrero en el de Agustinos.

MEJICO: 1823.

Imprenta del Ciudadano Lizardi.

LA HEREGIA JUSTIFICADA

Y

DESENGAÑO DE VIEJAS,

SEGUNDA PARTE.

Queda en la primera bien probado, segun me parece, que el tolerantismo religioso no solo no es destructivo de nuestra religion catolica; sino antes, muy conforme con su instituto, que es todo de amor general á nuestros semejantes. Veamos si es facil el probar que es util á nuestra catolica religion: util y necesario á nuestra America.

Punto primero.

El tolerantismo en un pais catolico es util á la misma religion catolica.

Por un principio natural todo hombre apetece l mejor, luego que lo conoce: ama la verdad y se decid por lo que le es mas provechoso: nuestra religion e la verdadera, la mejor entre todas y la unica que puede hacer nuestra felicidad eterna: luego por una necesaria consecuencia cualquier protestante, moro, judio,

ó pagano debe abrazarla, luego que conozca su certidumbre y las ventajas que le proporciona. Esto creo que no tiene respuesta.

¿Y que medio mas pronto y eficáz puede darse para que adquieran este conocimiento que admitirlos á nuestra compañia? Claro es que cualquiera aprenderá el idioma francés entre franceces mas facilmente que entre Alemanes, Arabigos ó Persas. Asi, mas proximos estan los protestantes, moros etc. á conocer nuestra religion y á abrazarla, viviendo con los catolicos, que no entre sus mismos compañeros. Este es un principio que clama por el tolerantismo.

Dirase, como se ha dicho, que enhorabuena se permita el tolerantismo politico; pero no el de cultos; y yo digo que en este caso mejor es ninguno, pues el daño que temen los incautos no se evita, y el beneficio politico y espiritual no puede seguirse. Se teme que los hereges nos seduzcan con menoscabo de nuestra religion; pues eso lo pueden hacer aun sin ejercitar sus cultos· estos no son sino unas ceremonias esteriores, incapaces, por si, de persuadir la solidéz de religion alguna: las razones, las desmostraciones y argumentos, son las que persuaden á los hombres: luego aun que los protestantes politicamente tolerados, no hagan una ceremonia religiosa, si tienen lengua, queda el peligro en pie.

De la intolerancia religiosa no puede seguirse ningun bien politico ni espiritual. Unos hombres á quienes se les impide el ejercicio de su religion, no pueden ver la nuestra con mucho afecto, y ya esto es un embarazo para que la adopten en ningun tiempo. Tampoco querran radicarse entre nosotros con sus familias, ni contraer enlaces con las nuestras, y este es otro embarazo para los progresos del cristianismo: de consiguiente se disminuirá ó no se aumentará la poblacion, se cerraran las puertas á las artes é

industria, y el comercio no girará como debia girar. Esté es un mal politico. Los estrangeros vendrán transeuntes, como contrabandistas ó vendedores de sus efectos ó artefactos, y hecho su negocio se marcharan sin enseñarnos nada y sin aumentar nuestra poblacion, pues los castos serán continentes; y los no castos serán libertinos; mas ¿ como pensará ninguno en enlazarse con unas gentes que al disimulo los aborrecen secretamente por un principio religioso mal entendido?

Yo oigo declamar contra el tolerantismo porque se teme que destruya ó disminuya nuestra religion. Pregunto á los declamadores: ¿ no decis que la religion catolica es la verdadera y unica ? que sus principios son incontestables, sus testimonios autenticos y sus pruebas ineluctables ? ¿ No asegurais que las demas sectas son unos inventos humanos, llenos de mentiras, contradicciones y disparates ? pues entonces, "¿quid timidi estis modicae fidei ? ,, Que temeis, hombres de poca fé ? ¿ Quien ha de haber tan incauto y tan necio que deje lo verdadero por lo falso, lo seguro por lo incierto y lo util por lo vano y perjudicial ? luego los intolerantes se han de ver estrechados á confesar una de dos; ó que no tienen la confianza que dicen en la certeza de su religion; ó que si la tienen, y temen serle traidores, no tienen fé, y venimos á quedar de cualquier modo en que sus declamaciones son hijas de su ignorancia é hipocresia; y no de un zelo santo por la religion de J. C.

Ademas: el intolerantismo al tiempo que nos hace odiosos con todas las naciones, habilitandonos del titulo de idiotas, les da armas á los protestantes contra nuestra misma religion. Oid, intolerantes, y responded.

Los no catolicos os dicen: nosotros somos tolerantes de vosotros: os admitimos en nuestras patrias, os consentimos el ejercicio libre de vuestra religion,

sin temer que nos seduscais ni menos que destruyais nuestra creencia; vosotros por este temor no quereis tolerarnos: luego no teneis mucha confianza en vuestra religion. ¿Que juicio formarais de un General que dijera: mi ejercito es el mas valiente del mundo, sus armas de finisimo acero; á nadie teme; porque todas las tropas estrangeras son cobardes, sin tactica, sin disiplina y sin armas, porque tienen por fusiles, cervatanas, y tejamaniles por espadas; pero á la vuelta de esta arrogancia, decia: sin embargo yo no permitiré que ningun soldado estrangero se mezcle entre los mios, no sea que los enseñe á cobardes, que los contagie con su impericia militar ó que los mate con su espada de palo. Esto no es miedo sino precaucion. Decid, intolerantes, ¿no os burlariais de semejante razonamiento? Pues igual es el vuestro.

El bien de la Patria, el de mi religion y mi honor vulnerado en vuestras plumas hipocritas é impias, me hacen hablaros estas verdades, que no una predileccion á los protestantes, ni menos algun odio á nuestra religion catolica ni sus dignos ministros, como impiamente dice el necio Beltran á quien haceis el bajo grandemente: jamas me caso con mi opinion: la abandono al momento que se me convence de erronea: estoy muy pronto á objurar esta del tolerantismo, en concluyendome con razones no con desverguenzas. Responded pues, á lo que tengo dicho, y pensad como responder lo que falta.

Los Apostoles se estendieron por el mundo predicando y tolerando. ¿Si se hubieran escondido en los desiertos por no mezcalarse con los gentiles y judios, habrian hecho los progresos que hicieron?

Constantino el Emperador mas protector del cristianismo fue tolerante: sabemos que en el concilio Niceno, hubo muchos Obispos Arrianos, y el confesor de Santa Elena su madre era Arriano, y para no can-

zarnos así mezclados hereges y catolicós, paganos y judios se estendio esta divina religion. A un tiempo habia en Roma templos de J. C. y de Jupiter, y las familias cristianas se enlazaban con las paganas, sin prohibirlo los Obispos.

De los enlaces matrimoniales deben resultar ventajas á la religion catolica en los paises tolerantes, pues los padres ordinariamente fian la educacion de la prole á las madres, y siendo estas catolicas, la educacion debe ser catolica tambien; y segun este principio, si vinieran á radicarse entre nosotros tres mil estrangeros no catolicos, y se casaran, al año tendriamos casi igual numero de cristianos, y á los cincuenta mas de seis millones, á proporcion de las generaciones; pues de este, é infinito numero de cristianos (que no lo fueran en las patrias de sus padres) privamos á nuestra religion por intolerantes, sañudos, fanaticos, ignorantes, hipocritas y supersticiosos.

Ademas: las tiernas caricias de una muger amable son argumentos mas irresistibles que los que se leen en los libros y que las mismas demostraciones matematicas. ¿ A cuantos protestantes no redujeran nuestras paisanas al gremio de la iglesia ? Esta verdad siempre fue conocida. San Pablo, instruyendo á los de Corinto en la doctrina de J. C. les dice (Cor. 7, 1) Si alguna muger cristiana está casada con algun varon infiel....... no lo deje, ni se aparte de él, porque algunas veces ha sucedido que el marido infiel vino á ser santo por medio de la muger cristiana: y al contrario, que la muger infiel se convirtio á la fé por la compañia de su marido fiel,,

S. Geronimo, escribiendo á la matrona Leta, nieta cristiana del pontifice Albino pagano, le dice: ya la casa santa y fiel santifica al varon infiel... el cual esta rodeado de hijos y nietos cristianos: yo ten-

go para mi que si el mismo Jupiter tuviera tal parentela, pudiera creer en Cristo,, Esto prueba que S. Pablo y S. Geronimo eran tolerantes, y conocian las ventajas que trae á la Religion el tolerantismo religioso. Solamente en America tiene enemigos. ¿Qué serán los Anahuacences mas sabios y catolicos que los Apostoles y Santos Padres? Reynos enteros se han convertido á la fé por el tolerantismo. La España Goda toda era Arriana, hasta que la reyna Inegunda catolica, supo convertir á la fé á su marido Hermenegildo, á quien por esta causa hizo degollar su Padre Leovigildo; pero la sangre de este martir fructificó en su hermano Recaredo, que abjurando el Arrianismo, hizo catolica la España. Sino hubiera habido tolerantismo, la esposa de Hermenegildo hubiera sido Arriana como él y la España no habria sido catolica. Lo mismo sucedio en Francia, convertido Clodoveo por medio de su cristiana muger Clotilde, pero esto ó no se sabe ó se ha olvidado.

Probado, como está, que el tolerantismo religioso, lejos de ser capáz de destruir la religion catolica ni pervertir á los verdaderos cristianos, (1) puede contribuir al aumento de aquella, pasemos á probar ligeramente que en lo politico es util y necesario á nuestra patria, y es el

(1) Con estos se habla: á los que ni conocen su religion, ó dudan de ella por su ignorancia, ningun daño les hará el tolerantismo; porque el que ignora la religion. es lo mismo que el que no la cree: luego el tolerantismo á nadie puede dañar, No á los verdaderos cristianos, porque estan firmes en la fé, no á los idiotas porque ignoran su religion y nada tienen que perder. De consiguiente: es mas el miedo de los intolerantes, que lo que pueda suceder en realidad.

Punto segundo.

El tolerantismo religioso es util y necesario á nuestra America.

¿Que diriamos de una Hacienda de campo que tuviera muchas tierras excelentes, pero incultas, porque no habia ni peones, ni bueyes ni instrumentos con que beneficiarlas? ¿No diriamos que aquella Hacienda no valia nada, á pesar de su vasto terreno? pues lo mismo sucede en America: grande como un nuevo mundo: fertil como un paraiso; pero desierta como un yermo y baldia como un cerro pedregoso. Es de necesidad el aumento de la poblacion para que esta gran tierra rinda las riquezas de que es capaz proveernos, y esta la habrá cuando vengan â radicarse entre nosotros muchos hombres, sean quienes fueren; pero vendran cuando sean recibidos con todo amor y sin molestarlos por causa de religion. De otra manera, no vendran, repito, sino transeuntes, â vender sus maritatas, llevarse el dinero y murmurar de nuestra intolerable ilustracion.

En la industria, agricultura, etc. etc. estamos atrasadisimos. y solo con maestros podemos aprender, y percibir desde luego las ventajas de la industria estrangera, A mi ciertamente nada me importará que el medico que me cure sea protestante, judio ó lo que le diere la gana: lo que desearé es que sea buen medico, que alivie mis dolencias, me restituya la salud y prolongue mi vida. Lo mismo digo de la señorita que compre un dije curioso, del que busque ropa para vestir â su familia etc. lo que todos querran sera que los efectos sean buenos y baratos, sin escrupulizar si los artifices son ó no catolicos. ¿Y como seran esas efectos mas baratos, trayendolos de allá ó fabricandolos acá? ¿Como habra menos vagos aqui, aprendiendo lo que no saben, ó ignorandolo siempre? y ¿como aprenderán, con maestros ó sin ellos?

Estas reflexiones son hijas, ya lo he dicho, del amor á la patria, cuya prosperidad deseo, y no de adhesion á secta alguna. Amo â todos los estrangeros como â mis hermanos, hijos de un mismo padre, y respeto la ciencia y la virtud en cualquiera de ellos que la tenga.

Tros, Rotulus ve sit, nemo discrimine habebo.

Sin embargo de lo dicho, el futuro Congreso constituyente, ante quien debe ventilarse esta gran cuestion y quien puede resolver y declarar si la religion catolica ha de ser la unica ó la dominante en nuestro suelo, se pronunciare por lo primero yo tambien seré el primero en conformarme con su decision, mientras el tiempo hace ver el acierto ó desacierto de ella.

El Sr. Beltran (y no Bernal como equivocadamente se lee en la primera parte de este impreso) me llama herege; si el hablar sobre la necesidad de la reforma de ambos cleros, sobre la de diezmos, arreglo de catedrales, ventajas politicas del toleranrismo, dotacion de parrocos etc. etc. se tiene por heregia, tenganse por hereges â todos los sabios eclesiasticos y seculares que han hablado sobre lo mismo, y aun à los Stos. Padres y Doctores de la Iglesia: y si no se atreven â hacerles esta injuria, diganles â los viejas para su desengaño que el Pensador no es herege, y que estas que llaman heregias, estan justificadas.

Mejico, Julio 4 de 1823.

Imprenta del autor

NO ES LO MAS

EL IURAMENTO

SINO SE SABE CUMPLIR.

Dialogo Entre un Payo y un Mejicano.

Mej. ¿Que le parece á V. amigo de esta bulla?

Pay. Amo, que me ha de parecer: sobre que estoy azoradisimo y como es la primera ocasion que vengo á la Siudá todo me coje de nuevo

Mej. Acaba V. de llegar y no á visto nada, ya es hora de la jura, tome V. la manga y vamos á la plaza, que es donde V. se va á admirar de veras.

Pay. Vamos... ¡Mire que buenas casas hay aqui! sobre que parecen Iglecias. ¿Y esa calle como se llama.

Mej. De la monterilla.

Pay. !Jesus cuanta gente! ¿Y ese largo que es Iglesia?

Mej, No: es el portal de mercaderes, pero, vamos por la Diputacion.

Pay. ¡Alabado! ¡mire que Nacimiento tan grandote! Ansi ni mas ni menos seria el portal de Belen.

Mej. Si no es Nacimiento, amigo, es la decoracion del tablado en que á de hacer la jura la Ciudad.

Pay. ¡O! pos para eso yo lo hubiera hecho mejor.

Mej. ¡Lo que es el amor propio, y el prurito de murmurar! ¿Y como lo hubiera V. dispuesto?

Pay. Muy bien: hubiera fingido uno ansina como canasto de flores que cargaran cuatro muñecas muy bonitas medio encueradas como diosas, que se llamaran LIBERTAD, FIDELIDAD, VOLUNTAD, Y GRATITUD.

Mej. Pero para estar de la altura correspondiente seria menester que las estatuas fueran gigantes.

Pay. No señor: habian de estar en un zocalo donde se pusieran los versos, para que los leyeran todos facilmente, y no que allá tan arriba ¿quien diablos los á de leer?

Mej. ¿Y que significaba esa alegoria y esa canasta?

Pay. Yo no se nada de gollorias: pero habia de significar que la jura era el fruto de aquellas virtudes.

Mej. ¡Que lastima que los señores regidores no hubioran elegido á V. para director de su obra! Pero vamos adelante.

Pay. ¡Caramba y que casota de palo tan grandota! ¿Que es esto?

Mej. Es la plaza de toros. Entremos adentro.

Pay. ¡Ay! ¡que bonito esta esto! ¡cuantas casitas! ¿Y para que son?

Mej. Son las lumbreras y lugares endonde el pueblo concurre á ver los toros.

Pay. ¿Y que se paga por eso, porque en mi tierra dicen que por ver no se paga.

Mej. Pues aqui si, amigo, ¿que han de gastar el dinero para divertirnos de balde?

Pay. ¡O! ¿Conque los toros no son por el Emperador, sino por divertirnos? pues juera bueno que nos dejaran tristes, ó nos divirtieran de balde: porque el que tiene familia, la quiere mucho y no tiene dinero, al diablo á de dar la jura.

Mej. Amigo, cada cual quejese á su suerte. Este

es el orden moderno: aqui no hay Anfiteatros Romanos, todo cuesta dinero, y es menester pagar para ver. Pero salgamos.....

Pay. ¡Amire, señor, y que monumento tan bonito esta junto de esa Iglesiota!

Mej. No es monumento; es tablado donde se hace la jura principal.

Pay. ¡O! pues yo pense que era monumento.

Mej. ¡Hombre de Dios! si es el templo de la Fama.

Pay. Pos para templo no me cuadra: esta muy airoso: no tiene altar, y el cimborio esta muy chiquito, no corresponde á la grandeza que presenta por abajo, y tiene dos cuerpos, es decir; esta un templo sobre otro.

Mej. V. no lo entiende. Criticar es lo menos, hacer es lo mas, ¿V. como hubiera dispuesto el tablado?

Pay. Hubiera mandado hacer dos mundos, ó dos bolas grandotas de bronce, ni mas ni menos del tamaño de esas que estan sobre las torres de esa Iglesiota; estas dos bolas ó mundos los habria puesto sobre unos pernos de modo que á su tiempo diesen de bueltas: estarian atados con una cadena muy delgada y muy bien atacada con polvora. Los mundos significarian la America y la España, la cadena unestra dependencia con aquella Nacion, y en el acto de la jura se habia de romper la cadena, encima de la cual habian todos de jurar.

Mej. ¿Y la cadena habia de ser el tablado?

Pay. Si señor.

Mej. ¿Como habian de poder estar alli los que juraban?

Pay. Muy facilmente, guardando el equilibrio.

Mej. ¿Como lo habian de guardar, que son maromeros?

Pay. Para ser equilibristas no es menester ser ma-

romeros. Hay muchos que se les va la cabeza al pasar un puente de vigas; y andan muy firmes en la maroma de la dependencia é independencia de la America. Yo no digo que ninguno de los señores que van á jurar, tengan tanta habilidad, pero si digo que no faltan sujetos que la tengan, y estos bien podran jurar en la cadena.

Mej. No creía yo á V. tan malicioso: pero acerquemonos que es hora de la jura, y ya llega el paseo.

Pay. Qu era Dios que todos cumplan lo que juran hoy, porque no es lo mas el juramento sino se sabe cumplir.

Mej. ¿Que quiere decir eso?

Pay. Que antes de jurar hemos de ver lo que juramos, pero una vez jurado; hemos de sostener religiosamente el juramento.

Mej. Mire V. ya juran. Viva el Emperador dicen. Grite V. tambien.

Pay. Si gritaré: VIVA EL EMPERADOR CONSTITUCIONAL, padre y nunca tirano de sus pueblos; porque entonces ya no lo juro.

Mej. ¿Pero hombre para que eran las bolas de bronce, atacadas con polvora?

Pay. Para que al tiempo de la jura por medio de unas espoletas ensendidas reventaran, y sus cascos mataran á cuantos hiban á jurar en falso.

Mej. ¿Pero como iban los cascos á escoger á los culpados?

Pay. Hasta hay no puedo disponer; pero yo quisiera matar no mas á los perjuros; mas vamonos, que no puedo aguantar tanto apachurron.

Mej. Vamonos y sea diciendo siempre.

Los 2. Viva nuestro Emperador constitucional, Padre y nunca tirano de sus pueblos.

MEJICO: dia de la jura 24 de Enero de 1823.

Imprenta del Autor.

EL PAYAZO DE LOS PERIODICOS.

O SEA PERIODICO BURLESCO, SERIO, MISTO O COMO SALIERE.

Verá, la luz publica cada semana el dia que sepueda.

VAYA UNA ZAPIROLETA EN VEZ DE PROLOGO

Cuando en Mejico estan saliendo á luz tantos iustrisimos y reverendisimos periodicos que enseñan mil finuras y cuentan mil cosas con toda la severidad cantoniana, como,, el *Diario* liberal,, el Noticioso general,, la gaceta, el Sol, el ilustrador,, el Aguila,, y los que estan por nacer, ¿por qué no ha de hacer su papel en la esecna de los periodicos uno que sirva de payazo, arlequin ó faceto que haga reir á algunos que ó se duermen ó lloran con la lectura de los serios?

Si se nos quisiera hacer cargo de este nuestro capricho, diciendonos ¿que porqué adoptamos

este ridiculo sistéma y no nos sujètamos al egemplo de nuestros mayores los sabios escritores de Mejico? responderemos: que nuestra intencion es acomodarnos á todos: al gusto de los sensatos y al de los iguorantes. Queremos que los pobrecitos de la ultima plebe nos entiendan; que se enamoren de nuestro estilo llano y popular: que no se cansen de nuestra severidad y pedantismo, y que atraidos de la chocarreria, de la satira, del refrancillo vulgar y la frase de pulqueria, se empeñan en leer, el Payazo, y asi, sin tono de leccion, sin discursos filosoficos, sin esplicaciones metafisicas, terminos tecnicos ni frases elegantes, se hallen cuando menos sepiensen, hechos, unos Demostenes en elocuencia, Homeros en poesia, en filosofia Socrates, en legislacion Solones, en derecho publico Filangieris, en moral Platones, y en.... el diablo que nos lleve, pues ya estamos pedanteando y hablandoles en griego sin advertirlo,.

No, señor: no aspiraremos á tanto, ni da para tanto nuestra lama: nos contentaremos con que los que no saben nada, sepan algo de sus derechos y como deben conservarlos: que cosa es ser hombre libre; cual es la igualdad ante la ley; que es gobierno republicano: como es federativo: que ventajas tiene: porqué nos es util: que es religion: cual es la verdadera: como se conserva: que es moral: que es virtud patria y cuanto podamos esplicar y estos pobres lectores entender.

Tambien exornaremos nuestro payazo con noticias interesantes politicas, economicas, y literarias. Daremos algunos rasgos de poesia, propios ó agenos, segun se nos antoje: no faltaran sus retazos de critica que vayan empeñando el buen

gusto á favor de la bella literatura, y en una palabra, no dejaremos piedra por mover para que nuestro payazo se presente vestido de arlequin de mil colores diversos, sin comprometernos á guardar orden ni metodo en las materias que tratemos, pues asi saltaremos de unas en otras como el canario salta del saus al tamarindo, y del peral al nopál ó la rosa. Somos hombres libres, y muy libres para hacer cuanto se nos antoje, como no se oponga á la ley; y pues no hay ley que nos obligue á escribir al gusto de todos, escribiremos como nos dé la gana; pues la misma libertad tienen todos para comprar ó no nuestros papeles.

Ya el lector benevolo ó malintencionado habrá conocido que nuestro fin es loable, pues se dirige á instruir deleytando á nuestro pobre pueblo. ¡O! si lo consiguieramos en alguna parte! habriamos clavado una pica en Flandes, pues llenariamos los preceptos del buen gusto de que se acordó Horacio, porque escribiriamos entreteniendolo, é instruyendolo.

,,Lectorem delectando, paritér que monendo,,

No se estrañe que de cuando en cuando se nos escape un latinorun, una cita, una fracecilla propia ni un termino culto. No solo escribiremos para los idiotas; sino para los que no lo sean, de modo que á todos acomode el payazo. ¡Felices nosotros si consiguieramos agradar á todos, y que todos compraran nuestro periodiquillo! Seria señal de que se costeaba la Imprenta y nos quedaban algunos realitos de percance; porque no se crea que escribimos solo por el bien general, tambien por el particular, pues nos gusta percibir el fruto de nuestras tareas como á cualquier hijo de vecino.

Es fuerza, de jure, de cajon, que tengamos muchos enemigos que se chuparán los dedos por desacreditar nuestro periodico. Desde ahora para

entonces protestamos que somos muy tontos, y como tales muy sinverguenzas: todo se nos resbala, y con la misma facilidad que confesaremos un error, despreciaremos un sarcasmo, volveremos diez por uno, si la moderacion no nos tubiere de su mano, responderemos con juicio las criticas juiciosas, confundiremos á los que presuman de sabios sin serlo, y despreçiaremos á los groséros que nos insulten.

Ultimamente: nuestro Payazo es pobre y su vestido tiene mil agugeros, que necesitan de remiendos. Si algunos caritativos quisieren remitirnos algunos retacitos bajo el nombre de ,,comunicados,, se los agradecerá nuestro Arlequin, y se remendará con ellos; pero siempre asegurandonos la responsabilidad.

REPUBLICA FEDERADA.

Supuesto que la opinion está generalizada á favor del gobierno republicano, en el que hemos de venir á constituirnos, la cuestion mas interesante que debe ocupar las plumas de los sabios, es sobre si conviene que sea central ó federada. Uno y otro sistéma tiene sus ventajas y desventajas, y sus favoritos y antagonistas. Nosotros prescindiendo de hacer un analisis de estas diferencias, manifestaremos nuestra opinion á favor del federalismo, esponiendo sus ventajas que estan al alcance de todos.

Siendo inconcuso que la soberania reside en la Nacion, se sigue que esta soberania no está sino en todas las Provicias que componen la Nacion, y de consiguiente pretender una provincia dar

la ley á las demas, es como usurparles sus derechos. Ni se diga que este es un sofisma, pues que haciendo las leyes los representantes de todas, nunca se probará que una provincia dicta leyes á las otras.

No hablamos aqui de las leyes fundamentales y generales que debe formarlas el Soberano Congreso; sino de las municipales que pudiera formar el alto senado republicano, despues de disueltas las Cortes, y mas siendo unico y residiendo en la capital de Mejico. En este caso las demas Provincias quedarian en una apatica abyeccion, y en una verdadera dependencia: su libertad fuera nominal y su Soberania quimerica.

La justicia está inclinada por esta clase de gobierno á favor de las Provincias. Estas autorizadas para tener sus senados permanentes; aunque sean amovibles, como deben ser periodicamente los senadores, podran darse sus leyes municipales con mas tino que si se les da en un Congreso central, como que conocen el pais en que las forman, las costumbres y preocupaciones de sus conciudadanos, y una secreta tendencia al bien general de estos, les ha de hacer dictarlas favorables.

Despues de esto, la federacion ó alianza de unas con otras es de lo mas natural y ventajoso; y no es de creer que en ningun tiempo, ni por motivo alguno la la Provincia que tenga esta sauta union: antes por el contrario, como igualmente va á ser ejercitada la Soberania por todas ellas, debe ser comun el interes que tienen en sostener unas á otras; y apenas advertiran que alguna trata de violar el pacto social respecto de otra, cuando todas las demas se armarán para reprimirla y contenerla en sus deberes. De esta

manera se irá aumentando el amor patrio, virtud la mas principal que se necesita fomentar en una republica.

Despues del proyecto de separacion y federacion que hemos visto de la Provincia de N. Galicia ya no hay duda sino de que tal es su voto y no se quedará en proyecto. Un amigo nos escribe con fecha de 8. del presente, y nos asegura que en esta misma semana quedará independiente del gobierno de Mejico; sin embargo de la representacion dirijida al Soberano Congreso por el Ayuntamiento de Guadalajara (con el objeto de nueva convocatoria) datada en 5 del presente, pues la cree de mero cumplimiento; y en efecto asi se puede colegir de algunass de sus espresiones. Asi sucedio.

AL PRIMER TAPON ZURRAPAS.

La ignorancia no produce sino esclavitud y desgracias, asi como la ilustracion es la fuente de la libertad, abundancia y felicidades. Segun este principio, vemos que la gente mas ignorante de los pueblos, ó la que se llama plebe, es la mas pobre: la mas viciosa y tambien la mas á proposito para ser esclava. Necia, cobarde y atrevida, desconoce sus derechos: besa con abatimiento la mano del tirano que los encadena, desagradece los beneficios, cierra los ojos á la luz, desprecia su misma libertad, y bien hallada con la opresion, se enfurece y se alarma contra los que tienen la noble osadia de hacerce libres. El reciente caso pone en un punto de evidencia lo que se ha dicho,

El Domingo II. del corriente los ciudadanos gefes, y oficiales de la tropa permanente en Guadalajara, y algunos comerciantes dispucieron un banquete y bayle muy solemne, en la casa de campo del ciudadano Francisco del Valle, en obsequio de la separacion y federacion de aquella Provincia. Todo estuvo muy lucido. Las señoras se presentaron vestidas de blanco con lazos azules nevados, que llevaban atravesados en el pecho, y los hombres, atados en el brazo izquierdo. La plebe estuvo muy contenta, al parecer: frente los balcones de la casa, victoreando la republica, recogiendo las monedas, dulces, pañuelos y otras cosas que les arrojaban los concurrentes. Pero apenas obscurecio y cesaron los obsequios, cuando aquel populacho cambio de ideas, con la mas vil ingratitud comenzó á apedrear la casa y á algunos de los concurrentes que salian, gritando: ,,muera la republica y viva la religion,, como si se opusieran entre si: el alboroto fue creciendo por momentos, y agolpandose mas y mas gentalla; que ya gritaba: ,,viva la religion y Agustin I.,, Fue necesario para restablecer el orden que saliera tropa de infanteria y dragones, quien tuvo que hacer fuego sobre la canalla, como aqui la hizo la nuestra sobre los pelagatos el sabado de gloria por igual caso. Murieron II. tontos y quedaron muchos heridos. ¡Pobres necios! Tal vez esta conmocion no fue obra suya sino de algunos malos é ignorantes eclesiasticos. Es sensible que mueran estos tumultuarios que ni son serviles ni liberales, ni republicanos ni monarquistas; sino brutos los mas parecidos al hombre. Es sensible repito que mueran; pero es necesario. No hay otro arbitrio para que entren en sus deberes. O matarlos ó dejarlos. Si se les deja hacer lo

que quieran, ellos nos asesinarán á todos y nos harán esclavos para siempre. Esto no es justo ni nos conviene; luego por necesidad es fuerza matarlos para que nos dejen en paz.

COMISIONES AL PAYAZO.

D. Chilibran el de las siete alforjas ha perdido su destino en la Isla de cayoputo, y sabedor de los muchos impresos chavacanos que estan saliendo en esta Ciudad, se ha trasladado á ella con el objeto de fundar un hospital de locos para encerrar en el y curar á tanto pobrecillo escritor que estan rematados. Se avisa al Publico de orden del Sr. D. Chilibran para su inteligencia, y que cuando hallen por ahí algun loco, lo recojan y nos lo remitan con una instruccion de la clase de demencia que padece para informar á los medicos, y que logren su mas pronto restablecimiento. La casa es muy ampia, y la asistencia muy prolija.

PROBLEMA SOBRE LIBERTAD DE IMPRENTA.

Nuestros jurados en el segundo juri absolvieron el papel,, ataque de Lemour á las tropas de Veracruz, y á consecuencia se puso á su autor en libertad. En Puebla al pobre que reimprimio dicho papel, lo han [illegible] á un año de servicio en un hospital. Se pregunta; ¿en donde han obrado con justicia, en Mejico ó en Puebla?

MEJICO: 1823. Imprenta del Ciudadano Lizardi.

PREGUNTITAS SUELTAS

PARA QUE LAS RESPONDA

EL QUE FUERE HOMBRE.

Supuesto que el finado Congreso no fue constituyente, por que se instaló no segun el voto de las Provincias, sino segun el del Señor Iturbide, prevenido desde Iguala, y por lo mismo éstas solo lo reconocieron como *convocante*, pregunto: ¿puede el Soberano Congreso actual revocar todas las leyes que decretaron y no le parescan justas? ¿ó aunque se le haga ver la injusticia de muchas por las prensas, ha de sostenerlas con una deferencia servíl?

En este caso ¿no será tambien un Congreso *constituido por el anterior*? ¿y no harán las provincias muy bien en desconfiar de sus débiles representantes que sostengan los decretos anti-liberales que les son dañosos, y mas bajo el sistema federativo?

Toda contribucion que oprime al ciudadano, empobrece el Erario: si éstas se repiten lo aniquilan. Jamas ha habido rey rico ni bien quisto con vasallos pobres ni ostigados. Las contribuciones y gavelas son necesarias; pero para que sean justas es preciso que sean pocas, suaves y generales.

Estas son reglas de economía politica y comunísimas. Pregunto: ¿ las tiene el último bando sobre el papel sellado?

¿ Obedecerán Xalisco, Oajaca, Durango, Zacatecas, y cualquiera Provincia federada esta ley?

Cuando nos queremos constituir bajo un sistéma liberal; ¿ será prudencia imponernos un yugo mas

pesado que el que acabamos de sacudir á costa de nuestra sangre?

El ciudadano que nació hombre libre, y reclama este ridículo diptongo *libertad opresora*, y tiene la firmeza necesaria para pedir su disolucion, *como yo lo hago ahora en favor de la Pátria* ¿es digno de premio ó de castigo?

¿Con este bando no se dá el golpe maestro á la libertad de imprenta, imposibilitando á los escritores hasta del ratero recurso de anunciar sus impresos por rotuloncitos?

¿Tiene el presente nuevo Congreso facultad para revocar cualquiera ley odiosa y mal recibida?

¿Debe hacerlo en conciencia? Si lo hace desde luego ¿no es verdad qne se grangeará la confianza de la Nacion?

México octubre 30 de 1823.

El Pensador Mexicano.

Imprenta de D. Mariano Ontiveros.

REPRESENTACION

DEL PENSADOR

AL SOBERANO CONGRESO,

Suplicàndole quite à la libertad de imprenta la traba que le ha puesto el Sr. Molinos del Campo.

MEXICO: 1823.

Imprenta de D. Mariano de Zúñiga y Ontiveros.

SEÑOR.

Todo ciudadano tiene derecho de representar á las Córtes para reclamar la observancia de la Constitucion. Estas terminantes palabras de la ley que hasta el dia rige, me autorizan competentemente para reclamar ante Vuestra Soberanía como lo hago con el debido respeto contra el procedimiento del Señor Gefe Político ciudadano coronel Francisco Molinos del Campo, quien ha infringido la ley puntualmente en el artículo que es su apoyo.

Tal es el trescientos setenta y uno del título nono capitulo único que dice: *todos los españoles,* nosotros leeremos *todos los americanos, tienen libertad de escribir, imprimir y publicar sus ideas políticas, sin necesidad de licencia, revision ó aprobacion alguna anterior á la publicacion, bajo las restricciones y responsabilidad que establezcan las leyes.*

Esta es, Señor, la ley que ha infringido nuestro Gefe político con sentimiento general de todos los que piensan y preeven las funestas consecuencias que pueden sobrevenir á la Pátria por el ataque tan mortal que le ha dado á la libertad de la imprenta, prohibiendo pena de seis meses de prision, que no se pregonen ni vendan los impresos por las calles, só pretesto de la conservacion del órden público alterado por los títulos alarmantes con que algunos escritores suelen bautizar sus papeles, y por que el ejercicio de venderlos fomenta la holgazaneria de los muchachos vendedores.

Este es, Señor, todo el fundamento en que se apoya el Señor Molinos para no haber revocado su *prevencion* que aunque no es ley ni puede serlo, por no ser su autor legislador, empero, tiene todo el carácter de ley, pues prohibe la cosa y señala la pena. Asi lo ha hecho el Señor Molinos. De propia autoridad prohibió el pregon y venta de los

papeles por las calles, señaló la pena, puso su espionage, y sin mas ceremonia, ha mandado aprehender á muchos vendedores, y los ha hecho conducir á la prision. Aqui tiene Vuestra Soberanía á un solo magistrado reasumiendo en sí los dos poderes, *legislativo y ejecutivo*; porque él hizo la ley y la manda ejecutar como le parece. Si esto no es despotismo, yo no se que nombre le conviene.

Por tres partes ha infringido la ley el Señor Molinos: *atacando la libertad de imprenta, la propiedad del ciudadano y su seguridad individual*, y esto es lo que he de manifestar á Vuestra Soberanía con la mayor brevedad que pueda.

Que ha atacado la libertad de imprenta infringiendo la ley no tiene duda. Esta nos faculta para poder no solo imprimir, sino *publicar* nuestras ideas políticas. Dos prerrogativas nos concede esta ley, imprimir sin previa revision ni licencia; y publicar nuestros impresos libremente. El dicho Gefe no se atrevió ó no pudo prohibir que imprimiesemos; pero nos impidió el publicar nuestros pensamientos con la debida y necesaria libertad, pues sin esta segunda de nada sirve la primera. ¿Qué importa que yo tenga libertad para imprimir mis ideas, si no la tengo para publicarlas y hacerlas circular como quisiere? Esto equivale tanto como decir: que tenemos libertad para trabajar, para esponernos á las denuncias justas ó injustas de los fiscales, y para aventurar el dinero en las impresiones; pero no la tenemos para publicar nuestras ideas segun que nos permite la ley. Si así ha de ser, suprimase la libertad de imprenta, pues que no es libertad, sino perjuicio.

El espresado Gefe Político ha atacado la propiedad del ciudadano prohibiendo á los escritores que se valgan de los vendedores para salir de sus impresos, y á estos que los vendan. El muchacho que compra en la imprenta una docena de papeles para lucrar en ellos, adquiere una propiedad y puede venderla en alacenas ó á gritos por las calles, lo mismo que los indios que compran fruta en las huertas y la venden á gritos por las calles sin que se les pueda impedir ni quitarles la fruta como á los muchachos se les han quitado y roto los papeles.

La ley dice, *que nadie* (ni el Rey en España, *puede turbar á ninguno en la posesion, uso y aprovechamiento de*

su propiedad. (art. 172 cap. 1. título IV) los impresos son propiedad de quien los compra, luego prohibirle que los venda como y donde quiera, es turbarle el uso y aprovechamiento de su propiedad, y esto es infringir la ley sin rebozo.

Se le ha dicho por las prensas al Señor Molinos, que todo hombre es libre para hacer cuanto la ley no prohibe, y no hay ley sino la de su Excelencia, que prohiba á nadie vender su propiedad á gritos. ¿Porqué este gefe no prohibió los gritos de los billeteros ni de los que venden calendarios? ¿no son unos mismos los vendedores? ¿no venden tambien papeles impresos? ¿pues por qué la prohibicion solo se extiende á los que venden papeles instructivos? ¡Ah! los billetes déjan dinero, y los calendarios no acusan las infracciones de la ley ni á los déspotas magistrados, ni menos alumbran al pueblo sus derechos. Luego esto, Señor, es la causa de que se prohiba el voceo solo de esta clase de papeles, y esto es muy mala señal.

El grito de un muchacho que vá pregonando por las calles un impreso que acusa el despotismo de un juez de letras, la arbitrariedad de un comandante, la ignorancia de una audiencia, la mala versacion de un administrador de rentas públicas, y cualesquier defectos ó delitos de los mandarines, les es mas terrible y espantoso que el ronco trueno de la trompeta del juicio; pero tanto cuanto les es temible, tanto mas es útil y necesario para contenerlos en sus debéres y afianzar la libertad individual del ciudadano, poniendolo á cubierto de la arbitrariedad del poderoso, primer objeto de la sagrada libertad de imprenta.

Ni se persuada Vuestra Soberanía que yo trato de sacar aquí por consecuencia que el Señor Molinos es un déspota, ni de que se maneja mal en su empleo. Nada malo le sé, y por el contrario, he oido asegurar que tiene sentimientos liberales; pero por lo mismo es una lástima que se haya desacreditado y aun hechose sospechoso entre los liberales con este borron que ha echado contra sus mismas buenas ideas; porque el que impide en cuanto puede que se difundan las luces, que se descubran las intrígas, y que se consolide la opinion, no puede dejar la suya muy bien puesta.

Ni es una razon sino un pretexto especioso y conocido decir que tal prohibicion es por evitar los títulos alarmantes y economizar la holgazanería de los muchachos; porque á lo primero digo, que jamás hemos visto una alarma, y hemos oido títulos terribles. ¿Cual mas alarmante que aquel que decia: *Viva España, y muera Iturbide*? ¿Y qué sucedió? Nada. Es muy manso, Señor, el pueblo mexicano para moverse por el grito de un muchacho ni por el título de un papel. No se alteró con los tiranos bandos de Venégas cuando mandó matar los sacerdotes, entregar las platas y caballos, imponer pasaportes rigorosos, &c. &c., ya no se alarma con nada de esta vida; pero sin embargo, no somos manadas de carneros; que nos hemos de dejar gobernar á chirrionazos, como le aseguró el oidor Aguirre al Procónsul Venégas que podia hacerlo. Hay mucha diferencia del año de 10 á la del año 23.

A lo segundo, esto es, á que la prohibicion en parte, tiene por objeto *evitar la holgazanería de los muchachos que se dedican á vender impresos*, digo: que estos muchachos se dedican á esto, por no tener mejor arbitrio con que ganar la vida; y pregunto: ¿con quitarles este arbitrio, se remedia algo? ¿se les dá oficio? ¿se les dá destino? ¿se quitan de la calle? Todo lo contrario, se hacen mas inútiles, encuentran menos arbitrios para subsistir, la hambre los castiga, y los precipita á robar, como ellos lo dicen á gritos en los portales. *Si el Señor Molinos no quiere que vendamos papeles, que nos dé ocupacion, que mantenga nuestras familias, que nos dé lo que necesitamos, ó nos meteremos á ladrones: nos ha quitado el pan de la boca: maldito sea el Gefe político, &c. &c.* Esto es muy público, y estoy pronto á la prueba siempre que Vuestra Soberanía lo dude. Pero ¿cómo podrá dudar cuanto exalta á un infeliz la miseria, y como se profiere contra el que concibe que lo hace mas infeliz contra justicia?

Ha atacado tambien este Señor la seguridad individual del ciudadano haciendo prender á estos pobres y llevarlos al Hospicio. Algunos han sido conducidos á golpes, y esto es contra la ley. Esta previene: *que ninguno pueda ser preso sin que preceda informacion sumaria del hecho, por el que merezca*, segun la ley, *ser castigado con pena corporal* (artic. 287. cap. 3. tít. 5.) ¿Y qué pena corporal se le puede im-

poner á ninguno porque venda por las calles y á gritos lo que es muy suyo? *Ni el rey puede privar á nadie de su libertad*, dice el código español, *ni imponerle por sí pena alguna*; pero en México el Señor Molinos puede mas que el rey en España.

Aquí tiene Vuestra Soberanía al Señor Molinos atacando la libertad de imprenta, impidiendo que los escritores publiquen libremente sus ideas.

Lo tiene atacando la propiedad del ciudadano, turbando á los vendedores de que hablo y á los escritores mismos en el uso y aprovechamiento de su propiedad, que son sus papeles, y lo tiene por último, atropellando la seguridad del ciudadano, haciendo prisiones á su antojo, y sin un vislumbre de delito.

¿Y podreis, padres de la pátria, ver con indiferencia estas justas reclamaciones que respetuosamente os hace un ciudadano á nombre de sus compatriotas y en uso de la accion popular que la ley le concede? ¿Permitireis que por mas tiempo continúe la libertad de la imprenta con esa traba brusca que le ha puesto el Gefe Político de México? ¿Ignorareis que la libertad de la imprenta es la única garantía con que cuentan las naciones ilustradas para sostener sus instituciones liberales? ¿No conoceréis que esta sola libertad vale mas que todas las libertades juntas: pues ella es el canal de la ilustracion, el azote del magistrado despóta, el freno de la arbitrariedad, el barómetro de la opinion pública y el mejor escudo que asegura la libertad del ciudadano y aun á vosotros en el mismo santuario de las leyes? ¿Olvidaréis, por último, que es de vuestra particular obligacion *proteger la libertad de la imprenta*, segun la ley? (facultad 24 de las Córtes artículo 131 capítulo 7.) ¿Cómo podriamos esperar tales absurdos de Vuestra Soberania, y mas ahora cuando la nacion está para estallar y vive pendiente de sus primeros pasos? Vuestra Soberanía bien conoce que le hablo con verdad, y que mas que nunca necesitamos ahora de una completa libertad de imprenta.

Si hubiere algun díscolo que abuse de ella, fiscales hay que denuncien, jueces que califiquen y leyes que castiguen á los escritores; pero no por evitar un mal

imaginado, se nos prive de un beneficio real y verdadero. Por tanto

A Vuestra Soberanía suplico que estimando esta mi reclamacion por del momento, mande que por bando se haga saber al público que la libertad de imprenta queda enteramente espedita: que cualquiera puede pregonar los impresos por las calles como antes, y todos los impresos, no solo los periódicos como quiere el Señor Diputado Bustamante, pues tales privilegios esclusivos, siempre odiosos, son opuestos á la libertad y muy escandalosos en este tiempo:

Selle, pues, Vuestra Soberanía la brillante carrera que va á hacer con este primer paso luminoso para que se atraiga la confianza de la nacion y las bendiciones de los buenos.

Dios y Libertad México 13 de noviembre de 1823.

SEÑOR.

José Joaquin Fernandez de Lizardi.

ROMA LIBERAL

EN EL CONCORDATO QUE

NUESTRO SMO. PADRE EL SR. PIO VII. CELEBRO CON EL REY DE PRUSIA, EN CUYA CAPITAL SE INAUGURO ENTRE MUCHAS ACLAMACIONES LA ESTATUA DE MARTIN LUTERO.

Estas noticias son sacadas de la moderna obra del Arsobispo de Malinas Mr. de Pradt, titulada: AMERICA Y EUROPA, en el cap. 24. art. Corte de Roma, dice asi.

¡Cuanto han mudado los tiempos! Gregorio, Leon, Sixto salid de la tumba venid á asistir á un espectaculo, de que vuestra imaginacion no hubiera jamas sospechado la posibilidad. Un rey de Germania á

quien no habeis conocido, y á quien poco há llamaban vuestros succesores el Marques de Brandeburgo, hijo del culto que habeis conbatido, proscripto, acaba de firmar un contrato con el que ocupa vuestra silla (1) y al mismo tiempo marchaba á Vittemberg desde los talleres de su capital, para recibir alli los honores del apoteosis, la estatua del que mutiló vuestro cetro, del que cubrió de ultrajes vuestra triple corona, y que habeis cubierto con rayos á que oponia una frente serena, y amenazadora. En los dias en que viviais hubiera corrido sangre á los pies del monumento de Vittemberg, el vaticano hubiera tronado: hoy nada interrumpe los cantos que resuenan en torno de él, nada turba las solemnidades de un pueblo que espresa á su modo, su admiracion y su reconocimiento á aquel á quien cree deber una nueva existencia. ¡Que de siglos entre las bulas de Leon X contra Lutero, y las fiestas que Vittemberg celebra en su honor!

Parecenos ver reunido en este acto solo todo el espacio que ha corrido el mundo desde esta epoca; ¡Admirable efecto de las luces, que han conseguido al fin la tolerancia, esta divina bienhechora del genero humano á cuya voz á aprendido el hombre á respetar en su semejante lo que pide que se respete en el, y ha detenido los torrentes de sangre que habia hecho derramar la intoleracia! Tributemos en su nombre gloria al Pontifice y al Principe que se han unido tan noblemente en el interes de la religion y de la humanidad. El concordato firmado entre el Papa y el rey de Prusia es un verdadero monumento de la civilizacion moderna: la religion debe dar gracias al rey por la generosidad con que ha provisto á sus necesidades. El buen espiritu es el de todos los cultos, y en esta ocasion el rey

de Prusia se ha manifestado superior á todas las preocupaciones de secta, que tenian en otro tiempo tanto imperio. Este es un ejemplo admirable que debe causar grande satisfaccion á las almas sensibles á esos progresos de la razon, que se convierten en provecho de la humanidad. ¡Hay mucha distancia de esto á la denegacion de la emancipacion de los catolicos en Irlanda!

En Roma hay siempre una accion doble. Hay en ella una Corte religiosa y politica al mismo tiempo: tiene un Pontifice y un Principe: la soberania pertenece al cielo y á la tierra. En 1821 Roma ha tenido que obrar segun esta doble soberania.

La revolucion de Napoles amenzaba á Roma: el principado de Benevento se ofrecia espontaneamente á Napoles, y este le ha reusado dando en esto un ejemplo de templanza á que no se ha tenido ninguna consideracion. No hay duda que la revolucion hubiera arrastrado á Roma á los otros pequeños estados italianos, si Napoles aprovechandose de la lejania de los ejercitos austriacos se hubiera precipitado sobre aquellos: Napoles ha concentrado su revolucion en su interior, dando asi el ejemplo, malseguido de respeto por los derechos de otro.

Los estados del Papa estan comprendidos en el protectorado general que el Austria ejerce sobre la Italia. El Austria conserva la propiedad, y el modo de cada gobierno, y por eso estos se han apresurado á asentir al congreso de Laybach, que les asegura el goce de sus territorios, y de su adsoluto. Es agradable aficionarse á quien nos preserva.

Los gobiernos han vuelto á la religion; la sociedad en general ha tomado la misma inclinacion: la religion se ha hecho una palanca politica. Esta dispo-

*

sicion, generalizandose, asegura á la corte de Roma la tranquila posesion de sus pacificos dominios, asi como la de los honores, en la cual vuelve á hallar la imagen de su antiguo poder. Bajo un cielo que se ha serenado no tiene yá que temer los vientos enemigos, de que se ha visto azotada por espacio de muchos años: si ha perdido su espada, en cambio no tiene yá que temer la de los otros. La dominacion papal es una especie de VASIS DE PAZ en medio del mundo armado: representa un templo al rededor del cual solo se oyen himnos, y nunca los clarines guerreros.

Sucede algunas veces que una corte se vé conducida á obrar en un orden de complacencia reconocida por otra corte. La de Roma debe mucho al Austria, que le ha devuelto las tres legaciones, que la ha desembarazado de la revolucion de Napoles, y que le presenta las revoluciones huyendo delante de ella. El carbonerismo es el terror del Austria: cuando se ha visto pues que el Papa le ha escomulgado, se ha podido creer que ha sido interpelado por el Austria, para completar la obra del Baron de Frimon, que es el verdadero escomulgador de los carboneros: sin los canones de este poco los hubieran intimidado los rayos de aquel. Hoy se conoce el valor de todo. Cualquiera que sea el merito de esta conjetura, los verdaderos amigos de la consideracion de las autoridades religiosas han visto, con dolor á la corte de Roma ponerse tardiamente en campaña contra un enemigo que ni aun puede indicar. Define la palabra CARBONERO tan claramente poco mas, ó menos como se definen en otras partes las de liberal, y revolucionario. La bula no puede salir de este NEOLOGISMO, ni articular nada: todo es en ella vago, y acusador sin designa-

cion precisa; no se sabe contra quien habla; nadie se atreveria á intentar una accion judiciaria en la forma que se lanza una bula penal en primer grado. Es un manifiesto politico; y no una accion religiosa.

Nada es mas respetable que la autoridad de los libros sagrados: en la religion todo viene de ellos; nada debe hacerse con mas solemnidad, y reserva que el emplear su contenido; la bula le prodiga, y muy en vano; por que hace citas que pueden aplicarse á otra cosa que á la que las destina. Asi, alega testos de S. Pablo, y de otros Padres de la iglesia; mas estos testos se aplican á todos los estados lo mismo que á las monarquias. Cuando en Francia, cuando en toda la Europa se decia: omnis potestas á Deo, Cristobal lo hacia repetir en Sto. Domingo; las republicas americanas hacian otro tanto, y con el mismo derecho, porque estas palabras se refieren á la conservacion general de la sociedad por Dios y no á la de tal sociedad. Se enervan las autoridades sagradas cuando se las hace parecer sobre terrenos disputados. La infalibilidad debe ser inseparable de lo que emana de ellas. La bula del Papa contra los carboneros no ha obtenido ninguna consideracion en la opinion publica, ni la podia obtener segun su contenido, y el espiritu del tiempo: Roma potencia de opinion debe tener mucho cuidado de esto.

Faltan todavia que hacer algunos concordatos en Alemania; en los Paises bajos, y en la Suiza; es de desear que no se hagan esperar mas tiempo. Algunos meses han bastado para volver á constituir la Europa en Viena, y no han bastado siete años para arreglar una diócesis en Suiza. Se concibe esto; ¿y que utilidad se puede hallar para la religion y para los pueblos en estas dilaciones? Los pueblos se

acostumbran á otros Gefes: y se disgustan de instituciones tan dificultosas, y de hombres que tan poco se apresuran á proveer en sus necesidades.

Yo tengo siempre, los ojos fijos sobre el Vaticano; allí está mi brujula: haceme una ley de esto el honor que gozo de pertenecer al Clero y á sus primeras claces desde mis primeros años. Los miro á los dos alternativamente: sigo su marcha cada dia con el compáz en la mano: mido la estension y la direccion de sus pasos; cada dia con la balanza en la mano peso lo que ha ganado ó perdido su consideracion. Es bueno que un hombre que les pertenece por tantos titulos, que excluyen á un tiempo la idea de malevolencia y de lisonja, se encargue de esta averiguacion diaria; es necesario que tenga el valor de mostrarles el resultado de este registro amistoso, aun con riesgo de perder su favor. ¡O dolor! por todas no hallo mas que Pastores engañados y rebaños estraviados. La politica se asienta en los templos al lado de la religion: los curas se han hecho ministros de la una por medio de la otra: enviados para bendecir MALDICEN; para reunir, dividen; para pacificar, irritan; para ilustrar oscurecen. Miradlos en guerra abierta con los genios que reynan sobre el mundo intelectual, á los cuales ha cedido el Universo, como á sus maestros, despues de haber sido tan habiles en enseñorear el tiempo por el tiempo: vedlos fuera de su tiempo pretendiendo hacerle violencia, á favor del que ha pasado, debiendo ser el lazo comun de todos; vedlos auxiliares de una faccion rechazada por todos, ¡que error y que porvenir! No es ya mi flaca voz la que puede detener este desorden, es necesaria una mas fuerte. Succesor de S. Pedro, la vuestra es la que se necesita aqui: haced a resonar para hacer volver vuestra familia á los sen-

deros que ha abandonado: esta familia se estravia, sirve á un mundo que se sirve, y que se burla de ella: nada tiene que hacer con él: obligadla á volver á los templos su morada legitima, enseñadle á purgar su lenguage de toda aspereza, á separar su ministerio de todo contacto con los intereses mundanos, y su espirtu del de toda faccion: volved al cielo lo que dispensa en vano sobre la tierra. Sobre todo, aunque debais desplegar toda vutestra autoridad y nunca el uso de ella habria sido mas digno de elogios, haced desaparecer el vagamundage armado, que en España asimila los ministros de los altares á malhechores, terror de los viageros, y que presenta la sangre de los hombres derramada por manos consagradas para no derramar mas que la del cordero. (1)

Este espectaculo ofende á la religion, y á los ojos; es horrible: solo el espiritu de faccion, que se acomoda con todo, ha podido hacerlo publico. Nunca toleraria la profana Albion lo que la catolica España ofrece á nuestros ojos ofendidos y entristecidos; jamás se ha visto á un ministro protestante correr por los caminos publicos á la cabeza de bandas armadas. Se acerca el tiempo de las grandes aflicciones para Roma, el de la libertad de la America constituida en republicas: hace mucho que se lo he prevenido. Alli Roma habrá menester de toda su prudencia, y del socorro del cielo para evitar todo engaño. Roma perdio trescientos años ha una parte de la Europa, que busque en lo que hizo entonces lecciones paar lo que tendrá bien pronto que hacer.

NOTAS.

(1) Concordato de la Prusia: inauguracion de la estatua de Lutero en Vittemberg.

(2) Despues del cura Merino, ved al Monje Mauro, gefe del estado mayor del sr. cura: este acaba de ser ahorcado en Valladolid. ¿No causa esto horror y compasion á un tiempo? ¡Un monge benedictino gefe del estado mayor de un cura! ¡que escena tan ridicula, y vergonzosa! En Valencia un capuchino preso por predicar contra la libertad de la prensa ¡qne maridage! en Portugal se quejan tambien de las maniobras del clero: acaso este impelido por un espiritu de vertigo ¿ha jnrado obligar á los hombres á que deliberan sobre su existencia en el orden social?

En Sniza un cura se hace poner eu juicio por las autoridades del canton de Lucerna por haber predicado que los derechos del Pueblo, y las elecciones populares son derechos, ó invenciones del diablo ¿Que se pretende hacer por la religion con estas escenas? !Que embarazo se prepara al Clero futuro, y que armas á sus enemigos!

NOTA del editor. ¿Si dennnciarán este papel como dizque se hizo con la segunda defensa de los fracmasones, y el titulado: DEFENSA del Pensador dirigida al S. Provisor? Mas esto no lo digo yo; sino el Arzobispo Pradt. Mas improtaria que me convencieceu, que no que multipliquen denuncias.

MEJICO: 1823.

Imprenta del Pesador.

POR LA SALUD

DE LA PATRIA

SE DESPRECIA

UNA CORONA.

Sombras tristes de los Carlos, Enriques y Luises, victimas de vuestros mismos vasallos; Fernando de España, reyes de la santa liga, opresores de la libertad del hombre, monarcas todos de la Europa, dejad vuestros sepulcros y vuestros tronos; trasladaos á la America Septentrional, endonde aprendereis á respetar los derechos del hombre, á temer la ilustracion del siglo, á huir los consejos de los aulicos aduladores y ministros perversos, y á reynar como ciudadanos, y no como Dioses en la tierra.

Si, tiranos de la libertad: venid á admirar una Nacion, que os ha debido el concepto de salvaje, por que no se le habia permitido ver la luz, y en tres meses ha sabido recobrar sus derechos usurpados, y remover con una admirable reaccion los obstaculos que detenian los progresos de su ilustracion y libertad.

Venid, vosotros soldados mercenarios ó verdu-

gos alquilados de los reyes para sostener su despotismo y tiranía, y aprended de nuestros Santanas, Chavarris, Lobatos, y demas Gefes, Oficiales y tropa Americana, lo que es y debe ser el verdadero militar. No un hombre orgulloso, altanero y espadachin, no un enemigo de la sociedad, ni un arrastrado adulador de un rey; sino un ciudadano de honor, cuya subsistencia y esplendor se vincula no en plumas ni galones, no en cruces titulos ni oropeles, sino en el respeto á la ley y en el amor decidido á su Patria.

Estos nuestros valientes militares, pospusieron todos sus intereses, sus personas y aun sus mismas vidas, por sostener á la Nacion que peligraba, y esas armas que vosotros esgrimis contra vuestras patrias, por complacer á vuestros amos reyes, las han vuelto á favor de la suya, y se han susbtraido del mando del Emperador por salvarla.

Aprended, aprended á ser militares ciudadanos, y no verdugos y asesinos alquilones, que tanto quiere decir soldados. (1) Vereis como aqui el militar no se distingue del paisano sino en el trage, y todos aspiran á sostener los derechos de la Nacion antes que los pretendidos del trono. (2)

Venid vosotros, ministros malvados, depositos de la ambicion y tirania, vosotros que sacrificando la justicia á la adulacion, y prefiriendo vuestros intere-

(1) Soldada era lo que hoy jornal, y por eso los soldados se llaman peones; es decir, jornaleros. ¿No es mejor que los nuestros se llamen militares?

(2) El lujo, la ostentacion y tirania no son sino derechos pretendidos, ó vicios con nombre de derechos.

see al bien general de las Naciones, contemporizais con los caprichos injustos de los reyes, y á las veces se los sugeris, alarmandolos contra la libertad de los pueblos; venid y vereis á nuestro Herrera fugitivo (3), y..... á los demas renunciando en tiempo, y sin fruto, pues siempre seran vistos con desden y desconfianza general.

Venid en fin, naciones todas del Universo, y aprended de la ilustracion americana á sostener y recobrar sus derechos á sombra y voz de sus conciudadanos los Victorias, Brabos, Guerreros y otros heroes de inmortal gloria.

Un ministro novel exaltado de la nada, afectado tal vez del interes fue colocado cabe el trono, y sus determinaciones lo socabaron haciendole creer á Agus-

(3) Este ministro es clerigo. Vease si es verdad lo que he dicho que jamas los eclesiasticos colocados al frente de los gobiernos son utiles, sino perniciosos al estado. Digalo la Francia con su Richileu cardenal, la España con sus Cisneros y sus Jesuitas la Croix, y nosotros con nuestro Herrera. Jamas me cansaré de decir que nunca sera feliz una Nacion con eclesiasticos al frente del gobierno; porque los intereses del clero con los del Pueblo no son comunes. Ilustracion y libertad no dan mitras ricas, canonigos acomodados, frayles gordos, legos limosneros, ni demandas y socaliñas infinitas, á titulo de limosna y religion. Una republica no sufre tales estafas. Por eso la detestan los primeros los eclesiesticos serviles, como que son los primeros interesados en tener al pueblo supersticioso y fanatico, para hacerlo asi su esclavo y tributario.

tin que lo afirmaban; pero ya todos huyen temerosos al solo nombre de libertad.

Temblad, monarcas todos de la Europa, temed, monstruos de la humanidad. La noticia de este acaecimiento va á llenar de luz á las naciones y á poner en falso vuestros tronos llenos de sangre, de ambicion y tirania.

No hay hombres mas temibles que los reyes: ellos suelen darse á las naciones como instrumentos para vengar la colera del cielo; pero al mismo tiempo no hay otros mas dignos de nuestra consideracion imparcial, cuando desconfiando de si mismos, se entregan en manos de sus ministros. Si estos no obran con rectitud, la publica execracion pesa sobre el triste monarca, que mil veces ignora lo que firma, ó lo que se firma con su estampilla.

La condicion de un rey es la mas espuesta si quiere vivir, y la mas penosa si quiere ser justo, pues entonces es necesario que no viva, sino que sacrifique al bien publico su quietud, su salud y su existencia. Esto no es lo comun y por eso hay tan pocos buenos reyes.

Como hombres necesitan el descanso, se fian de otros, y si estos no son justos y lo sorprenden con su hipocresia, entronizan la injusticia y hacen odicsos á los amos al tiempo que ellos se engrandecen á costa de su descredito.

Tal me parece que ha sido la suerte de Agustin, De una vez se hallo al frente de una Nacion grande y no poco ilustrada, ocupó su trono, quiso ayudarse de sus amigos; estos imbuidos en las costumbres goticas, al momento lo sacramentaron, lo hicieron inaccesible al pueblo, no tanto por divinizarlo, cuanto porque no lo ilustraran los clamores populares. Semejante conducta debia tener sus resultados consiguientes,

cuales fueron la enervacion del gobierno y la injusta distribucion de premios, pues vimos disfrutando honores y sueldos á los enemigos declarados de nuestra independencia, al tiempo que gemian en el abandono y la miseria hombres benemeritos que habian sacrificado por la Patria sus intereses y familias, y habian espuesto la vida en las campañas.

Tal procedimiento fue minando la opinion que habia erigido el Emperador á su favor, y reclutandole quejosos y enemigos. A seguida los aduladores acabaron de desconceptuarlo, sugiriendole ó apoyandole la prision de los diputados y la disolucion del Congreso, cuando debian haberle hecho ver lo que vale la representacion nacional, que es tanto como la nacion misma soberana, señora, unica dueña de sus derechos y muy capáz de reclamarlos, como lo estamos mirando con asombro.

¿Cuando los ministros ni paniaguados del Emperador esperaban tan repentina voltereta? Ellos lo consideraban indestructible, y ya le preparaban su apotheosis: ya se vé, jamas se habian visto en tal altura, y se desvanecieron, olvidandose de que la fortuna es loca é incostante, como se lo dije al Emperador en la noche de su proclamacion, con estas formales palabras, de que se acordará: "felicito á V. M. este momento; pero no se fie del mundo, que es variable..,,

Despues escribi mi segundo sueño para prevenirlo contra las seducciones y acordarle las maximas de reynar, trilladisimas por los politicos que no son reyes, y despreciadas ó ignoradas por estos. Le envié el cuadernito curiosamente encuadernado, y creo no se lo leyeron ni una vez. Este mi segundo sueño fue quizá un pronostico de lo que pasa.

Mas al fin, ya todo se erró. ¿Que puede hacer el Emperador para soldar esta quiebra? enmendar

los yerros que le hicieron autorizar, ¿y como? sujetandose á la Nacion enteramente, y sacrificandolo todo por la tranquilidad de su Patria y por su mismo bien.

Si, heroyco Agustín: sin vuestros favores yo os he amado porque concluisteis la obra de los Hidalgos y Morelos: yo proclame vuestra coronacion en el feliz 28 de Septiembre de 821. cuando habiais estancado á vuestro favor la mayoria de la opinion. Hoy debeis oir verdades de otro tono; pero siempre producidas por un corazon agradecido. En la dificil crisis en que os hallais no os ama, el que os oculte la verdad. Esta es que si la Nacion escarmentada no quisiere monarquia, sino republica, debeis Señor, darle gusto, deponiendo ese fausto que os recluta enemigos: abdicarle tambien esa corona que os ha sido de espinas, y dejarle esa purpura conque se cubren los tiranos. Tal accion os llenará de gloria. Amontonar crimenes por sostener un trono es muy comun: pisar una corona es de heroes, y ya que lo habeis sido, no dejeis de serlo: apresuraos; los momentos son preciosos: se dice que asi lo intentais, no tengais en duda la Nacion: declarad a vuestra intencion por un impreso: vea el mundo que Agustín para ser grande no necesita ser rey, y que aprecia mas los laureles del honor que teje la fama, que los pedazos de un oro disoluble, y cuando esto hagais, arrojaos con confianza en los brazos de esta Nacion magnanima, y pese á mi, si vuestra persona no es sagrada y vuestra familia venturosa en todo tiempo.

Asi hablara yo al Emperador y S. M. no se habia de dar por ofendido, pues visto á buena luz, y supuesto que el Congreso ha de proseguir libremente, si variase la forma de gobierno, sera porque conoce que el actual no es del gusto de la Nacion, y enton-

ces ¿para que quiere el Emperador ser rey en una Nacion que detesta los reyes? Su vida seria un continuo circulo de desconfianzas y temores, y en tal estado la de un galeote forzado es preferible á la de un monarca aborrecido.

Es verdad que no le faltarian aduladores como siempre; pero estos serian algunos nobles egoistas reñidos por su interes con la democracia, ó frayles y vulgares de la ultima plebe, cuyos vivas y sufragios son alucinantes. pero de ningun valor. Mr. de Pradt dice que en 814 en el Congreso de Viena el lord Wellington sostuvo á su presencia que Fernando 7 con sus frayles y populacho tenia lo mas fuerte de la Nacion. Los hechos posteriores manifestaron su equivocacion, y tales sujetos son unos apoyos ridiculos. En el estado medio consiste la fuerza fisica y moral; si con esta no cuenta S. M. el abdicar la corona será su mayor gloria, porque acabará de manifestar que nada aprecia mas que el bien de la Patria.

Esta brillante y heroyca accion pasmará á la Europa, hara su nombre eterno, le tejerá laureles inmarchitables, le restituirá todo el amor de sus conciudadanos; y al advertir todos que se supo vencer á si mismo, que holló una corona pesadisima, y que segunda vez hizo la libertad de la Patria, sin permitir se derramase la saugre Americana, lo colmarán de bendiciones las generaciones presentes y futuras, y llenos de gratitud dirán: viva AGUSTIN el grande, libertador de Anahuac y el heroe singular que despreció una corona por la salud de la Patria.

El Pensador.

Mejico: Marzo 7 de 1823.

Imprenta del Autor.

NOTA.

Ayer ya puesto en la planta este papel, supimos que S. M. habia ido al salon de Cortes. Dijose que á hacer dimision de la corona: no sabemos fijamente lo que sucedio; pero si fue esto, honor y gloria al heroe de Anahuac.

EL SUEÑO DE LA

ANARQUIA.

La triste noche con su negro manto
Ayer apenas con horror sombrio
La tierra envuelve en pavoroso luto
Cuando embargando el sueño mis sentidos,
Me pareció que estaba en el paseo
que aqui suelen llamar *Campo florído.*
Era yo junto à un arbol reclinado,
triste, solo, confuso y pensativo
de los trabajos de mi cara patria,
aun mas que de los mios y de mis hijos.
La tarde estaba placida y risueña,
el dulce y amoroso zefirillo
alhagaba los alamos y sauces
cuyas ojas hacian un blando ruido.
Las personas devotas con modestia
se dirijian tambien en aquel sitio
al Santuario dò adoran á la Madre
del verdadero Dios único y tríno.
Por otras partes coches y caballos
daban un espectaculo lucido.
La inocente niñez se divertia
con carreras, con saltos y con brincos,
tirandose en la grama de aquel campo
cual si fuera en el lecho mas mullido.
Cerca de mí en dos sauces un columpio
estaba bien dispuesto y prevenido.
Del uno y otro sexo, una camada
de jovenes alegres, y provistos
de bandolones y vihuelas llegan,
tienden sus capas por aquel recinto
se sientan, tocan y con dulces pechos

comienzan à cantar varios zorcicos,
saynetes y boleras. Luego vienen
con coronas de rosas unos indios
las compran las muchachas, se las ponen
y mandan traer manjares muy sencillos. (*)
Su gusto se les cumple en el momento
y enmedio del placer y del bullicio
meriendan frugalmente; pero apenas,
por su desgracia, cuatro ó seis borricos
junto à ellas pasan, cuando seis traviesas
se levantan y corren: sus maridos,
deudos ó hermanos van tambien con ellas,
quienes con mas presteza que lo digo,
haciendo de sus tapalos cabestros,
amarran á los burros del hocico,
les echan en el lomo las chaquetas
por palafrenes, y con el auxilio
de los mozos, se suben y maltratan
al animal paciente, que remiso
no quiere andar aprisa: se incomodan
con tanta gravedad los pagecillos,
y cortando unas varas los azotan
y los hacen andar al trote listos.
Entonces las ginetas que rabiaban
por hacerlos correr, dan mil chillidos
y à cada instante piden los detengan,
mas sus preceptos son desatendidos
de sus pages de honor, que apetecieran
verlas regadas por el suelo mismo.
Un burro viejo, y flaco, cabisbajo
à empujones andaba algun poquito
era el mas flojo de sus compañeros,
y el mas humilde, docil y sufrido,
pues cuando lo azotaban solamente
sacudia las orejas. ¡ Pobrecillo !
Ya estaba la muchacha por bajarse
cuando un joven halló facil arbitrio

(*) *Como tamales y atole de leche, que es lo que allí se vende.*

para hacerlo enojar, y fué meterle
la vara con primor en su orificio.
Entonce el infeliz, no acostumbrado
à semejante espuela ni castigo,
agacha la cabeza y mesurado
tira la hermosa carga al primer brinco.
Esta dá un grito al caer: sueltan el burro
para alzarla del suelo, y el pollino
no espera las resultas; antes corre,
el tapalo llevando en el bocico.
Todas las compañeras al momento
echan pie á tierra, vienen al auxilio
de la pobre gineta, à quien encuentran
sin novedad ninguna: van al sitio
dó las tias y las madres las esperan
y las regañan por su poco juicio;
como si en esa edad muy facil fuera,
y en la ocasion, vencer el apetito.
La musica siguió por las cobardes,
y al columpio se tiran las de brio.
Sobre quien ha de ser la preferida,
sus altercados hay; mas el cariño
que tenian todas á la mas bonita,
le dió la preferencia. ¡Que prestigio
es el de la hermosura, que sin celos
respetar se hace de su sexo mismo!
Era graciosa y linda la muchacha,
de un cuerpo muy gentil y muy erguido:
Sobre un hermoso blanco, sus mejillas
no tenian que envidiar el colorido
de las Alejandrinas: los sus ojos
alegres, negros, grandes y muy vivos,
brillaban como brillan dos luceros
en cielo razo en el ibierno frio:
Su nariz afilada; su boquita
era un clavel pequeño y purpurino:
En su alto pecho, blanco y bien formado
se advierten elevar unos globillos
que si no son esferas celestiales,
son de natura adornos muy mas lindos.
Su trage era modesto, y bien mezclados

estaban lo elegante y lo sencillo.
El tunico de blanca muselina
era y tenia bordados mil ramitos
de oro y à largos trechos: una cinta
color de cielo ataba su corpiño:
medias de seda las sus bellas piernas
y un zapato de aurora el pequeñito
pie le cubrieran con honesta gracia.
Ya que estaba sentada en el columpio,
se hace amarrar los pies con un pañito
que el tunico sujete por modestia,
y comienza el retozo y regocijo.
En las fuertes mecidas, el peinado
se le deshace, y los dorados rizos
el aire adornan libres y volando.
Sus mejillas se encienden y mas lindo
se pone su semblante cada rato,
luchando con el gusto y el peligro.
Al verla descender desde la altura
coronada de rosas y jacintos,
me parécia bajaba de los cielos
la hermosa madre del vendado niño.
Con objetos tan varios y agradables
huyó del corazon mi humor sombrio
pues pareciame estar en una Arcadia.
¡Tal estaba de alegre y divertido!
Mas ¡ah! que los placeres de esta vida
muy cortos siempre son y fugitivos.
Cuando yo mas contento me soñaba,
comienza á soplar recio el Norte frio,
Suben las nubes de los orizontes,
del Sol ocultan los hermosos brillos,
todo el cielo se entolda y obscurece,
tempestad anunciando. Al tiempo mismo
huyen los concurrentes á sus casas,
y solo quedo en el ameno sitio.
La tristeza y horror otra vez cubren
mi corazon confuso y abatido.
Crece la tempestad; el aire cruge:
truenan los cielos: rayos repetidos
mi existencia amenazan. Me levanto.

huir quiero ¿ pero adonde ? De improviso
sacude un terremoto todo el globo,
con tal furor quo de sus mismos quicios
parece que los cielos se desploman
y se vienen abajo. Yo afligido
y acosado del susto solo trato
de ver como me salvo del peligro.
Quiero correr ¡ mas ay! que fuera en vano.
A cada paso se abre un precipicio
debajo de mis pies, y uno entre tantos
tan profundo se abrió que vi el abismo.
De el. salen con bramido estrepitoso
tres Furias infernales. Sus vestidos
eran de fuego y sangre; y de serpientes
crinadas sus cabezas. Yo no he visto
semblantes mas horribles. En sus ojos
la Parca se miraba y exterminio
contra todo mortal, Sus fieras manos
tres teas ardientes con furor maldito
llegaron á ocupar, y en el momento
volaron todas dando un alarido
tan triste y espantoso que no pudo
mi espiritu sufrir, Un cruel deliquio
diò conmigo en el suelo. A poco rato
me pareció volver de un parasismo,
y halléme . . . , ¡ o dulce susto ! ¿ qvien pudiera
otra vez por mi dicha repetirlo,
por ver à mi Mentora cariñosa
alhagandome tierna ? Halléme digo,
en el regazo de una ninfa bella
que llena de bondad asi me dijo:
Mortal cobarde ... vamos ... no desmayes:
Infelice, recobra tus sentidos:
dirigeme tu vista .... ¿ me conoces ?
Yo soy tu buena amiga. A darte auxilio
vengo como una madre. Nada temas:
Seguro vive en el regazo mio.
A tan tiernas palabras yo no pude
impedir de mis ojos el dominio.
Lleno de gratitud y de amor lleno,
alzo la vista y una Diosa miro.

Ella era la Verdad, bien la conozco,
al momento la adoro, me arrodillo,
y que me libre de las Furias, solo,
humilde y prosternado le suplico.
Ella me dice con semblante grato,
mirandome con ojos compasivos:
No toca á la Verdad hacer felices
á los mortales, no, caro hijo mio.
Ellos, pues razon tienen, serlo deben,
aprovechando siempre mis avisos.
Yo no ceso de darselos, lo sabes;
y aun por mi organo á veces te he elegido;
pero no quieren creer mis advertencias,
y se hacen desdichados ellos mismos.
Es muy cierto, Señora, le respondo,
En el mundo teneis pocos amigos.
Pero ¿ no me direis á qué salieron
esas tres Furias del horrendo abismo?
A perder à tu Patria = ¡ Santo Cielo!
¿A perder á mi Patria? = Te lo he dicho,
y te lo he de mostrar. En ese instante
un carro de oro apareció lucido,
tirado de unas Aguilas rapantes,
de parda pluma y encorbado pico.
Sube, dijo la Diosa, y yo temblando
subo sin replicar, pues no resisto
jamás à la Verdad, por mas que digan
mis crueles é ignorantes enemigos.
Las Aguilas volaron al momento,
y como en un furioso torbellino
subimos à las nubes, de dó pude
ver todo el Septentrion à un tiempo mismo.
Pero ¿ que vi ? ¡ ó dolor ! ni recordarlo
quisiera en esta vez, Yo me horrorizo:
mas por si puede ser de algun provecho
à mi adorada Patria, ya lo escribo.
Vi en movimiento todas las Provincias,
sus calles ocupadas de un gentio
numeroso en cada una, revolteando
sin armonia, sin orden y sin tino,
asi como hormigueros donde vagan

miles de insectos sin razon ò juicio.
Pero en este desorden yo no via
desastrosos estragos ni peligros.
Mi admiracion notó la mi Mentora
y asi me habló su labio peregrino:
Tres años ha que está tu patrio suelo
sin ciertas leyes ni gobierno fijo.
Ayer sujetos á unas, hoy á esotras,
variando á cada paso de Ministros:
ayer queriendo reyne un estrangero;
hoy coronando al Iturbide su hijo:
ayer le hacian á este heroe su apoteosis;
hoy lo destronan y es el hombre inicuo:
ayer, en fin, la monarquia proclaman;
hoy son republicanos decididos.
Tan grandes convulsione y mudanzas
otro tiempo la historia hubiera escrito
con sangre de los hijos de la Patria,
cuyo estrago, por dicha, tu no has visto.
A este gobierno ciertamente el nombre
de ànarquia moderada *le convino.*
Tal paz ha sido fruto de las luces
del diez y nueve venturoso Siglo,
y de la union tambien; si esta la rompen,
¡ Infeliz Anáhuac ! su fin predijo.
En esto vi lanzarse á las Provincias
las Furias, dando formidables gritos.
Los concursos penetran, los dividen,
y ya todos se llaman enemigos.
Ni religion ni sangre los contiene,
ni unas costumbres, ni un idioma mismo.
Es todo confusion, todo venganza,
encono, oposicion, rabia, delirio.
Por dó quiera se miran los cañones,
bombas, granadas y otros mil malditos
belicos instrumentos de la muerte,
de que se hayan los hombres prevenidos.
Republica proclaman las Provincias,
generalmenre con sonoro grito.
Central algunos quieren; pero todos
su voto dán por el federalismo.

Sin embargo estos votos aun no iguales
la oposicion anuncian de partidos.
Unos à la republica defienden,
otros sostienen el tolerantismo:
estos dicen que no, que tal gobierno
la religion destruye de Dios Cristo,
y monarcas quisieran los serviles,
por obtener bordados y destinos.
Hay quien grite con furia: Viva España,
y otros: Viva Iturbide, ¡que delirio!
Entre los liberales no son unos
los sentimientos no, son bien distintos.
Vnos, nuevo Congreso están pidiendo,
Convocatoria nueva ya han pedido,
de nulidad diciendo de estas Córtes;
y otros dicen que no, que no convino
semejante mudanza, que no se haga,
que el Congreso es legal; que siga el mismo.
En esta divergencia de opiniones
se aumentan los impresos, los escritos
y las conversaciones. No se escucha
de la razon el eco persuasivo:
todos quieren tenerla: ceder á otro
lo tienen por bajeza ò por delito.
En esto se enfurecen y disponen
aclarar su justicia con los filos
de las crueles espadas, con las balas,
con la ira y su reciproco esterminio.
Tocan al arma, reunense en millares.
Del cañon el estruendo y estallido,
su efecto indica: caen los ciudadanos
unos sobre otros: el furor impio
de la colera crece: ya se mezclan
los hermanos, los padres y los hijos:
no quieren conocerse; todos miran
en el que está delante un enemigo;
todos se hieren con furor insano:
la negra sangre corre en anchos rios,
la espesa polvareda hace una nube
que impide ver dó se dirije el tiro,
y entonce encarnizados, ciegos, locos

se matan los amigos con amigos.
Ya es todo confusion: ya no se escuchan
las cajas, las cornetas ni los pitos:
ya no hay gefes que manden, pues ninguno
es, mas ni puede ser obedecido.
El ruido de las armas, los lamentos
de los que caen heridos, los relinchos
de los briosos caballos, los insultos
que todos se hacen con furiosos gritos,
no dejan oir la voz de los que mandan
y obedece cada uno su capricho,
su colera y furor. La Parca fiera
en torno vuela del funesto sitio,
victimas mil á mil sacrificando
de su guadaña al acerado filo.
Cansados de matarse y despechados,
de los pocos que quedan, los residuos
unos huyendo de otros se retiran
pero siempre irritados, vengativos
y jurando morir antes que nadie
los haga sucumbir á su partido.
Luego que aquel enjambre se disipa
vuelvo la vista al campo . . . ¡ O Dios que miro!
de cadaveres yertos mil escombros
por la tierra se miran esparcidos
entre caballos muertos; muchas armas
y otros despojos, claman los heridos,
que nadando en la sangre, favor piden
al Cielo Santo con horribles gritos.
Quito la vista de este triste cuadro,
y acia otro punto tremulo dirijo
mis ojos anegados en el llanto,
y miro que unas tropas ¡ O Dios mio!
venciendo una Ciudad, entran furiosas
á fuego y sangre: solo haber nacido
un crimen era para los Caribes.
Hombres, mugeres, inocentes niños,
mozos y viejos, nada perdonaba
su furor alevoso y vengativo.
La pudica doncella y la casada,
à vista de sus padres y maridos

se violan y despues... ¡ó que fiereza!
las pasan los soldados á cuchillo.
Las furias vuelan por dò quier, llevando
el fuego por las calles y edificios.
Sus ominosas teas nada perdonan:
arden los templos del piadoso Cristo,
y sus virgenes son sacrificadas
à la vengaza y al furor lascivo.
Ardiendo las Ciudades, nadíe encuentra
inmunidad, ni aun el menor asilo.
La fiel esposa corre apresurada
en pos del caro esposo: con un niño
vaga una triste madre, por si puede
librar al inocente del peligro:
el valetudinario, el pobre viejo
huyen con paso debil y tardio
de la terrible muerte que los sigue,
y siempre encuentran en los crueles filos
del sable, espada, lanza y bayoneta
de sus desapiadados enemigos.
Los que estàn en el campo se contemplan
seguros de la muerte .... ¡que delirio!
sacan al labrador para que aumente
las filas de verdugos y asesinos.
Decae la agricultura y el comercio,
las ciencias se entorpecen: los oficios,
ó las artes fabriles no se ocupan·
A esto se sigue la hambre y la miseria,
y por un consiguiente muy preciso
la peste, que se estiende por los miasmas
que la atmosfera llenan corrompidos.
En breve tiempo, ambas à dos plagas,
à cuantos olvidaron los cuchillos
sepultan en la huesa. Ya á mis ojos
no es Nacion, no es Anahuac el que he visto:
Es un triste desierto donde vagan
pocos hombres, cobardes y mendigos.
A este momento la imperiosa España,
en Veracruz teniendo su Castillo,
la ocasion aprovecha y à Bretaña
equipados le pide diez navios.

Armalos con los suyos y estrangeros
que por la Europa vagan, atenidos
al robo y al pillage. Desembarcan
por Veracruz, por Soto y por Tampico:
Se reunen y se aprestan à la guerra;
mas cuando creen hallar un enemigo
que alguna resistencia les hiciera,
hallan un continente que destruido
se ha por su misma mano, un esqueleto,
una vil sombra de lo que habia sido.
La misma compasion los mansedumbra,
y mas humanos que nosotros mismos,
indultos nos prodigan, y nosotros
creyendo en su piedad hallar abrigo,
nos acogemos à él, y en un instante
esclavos somos: nuestros caros hijos
no veran mas la libertad deseada
porque nosotros mismos los vendímos
con nuestra divergencia de opiniones,
con nuestra insensatez y fanatismo.
Soñando, asi pensaba y doloroso
los ojos vuelvo y á mi Diosa miro
con expresion muy tierna: ella me dice:
Tu adoras á tú patria, hijo querido,
y yo tambien . . . . ya está; yo no quisiera
que escena tan terrible hubieras visto;
pero esto aún no sucede; y porque nunca
llegue à ser realidad tal vaticinio,
te lo he mostrado en sueños: tu despierto
avisale á tu Patria su peligro.
Este les amenaza si prosiguen,
como hasta ahora parecen, desunidos.
No hay gobierno tan malo como tenga
subditos ilustrados y sumisos,
que un centro reconozcan y que atiendan
de la razon el elocuente estilo;
pero si por desgracia se desunen,
si cada uno prefiere su capricho
al bien de todos. ¡Infelice Reyno!
la anarquia lo destruye, Dios lo dijo;

No es Reyno ni Nacion, será desierto
el Pueblo que en si se halle dividido. =
Conque en fin ¿todo es falso? = Todo es falso:
pero tén entendido ¡ O hijo mio !
que si se desunieren las Provincias,
si cada una siguiere los prestigios
de su imaginacion: si en un Congreso
no reconocen el asilo fijo
de su felicidad: si se separan:
si adoptan cada dia planes distintos
y formas de gobiernos diferentes,
todos perecerán: ya te lo he dicho.
Dilo asi á tus paisanos, porque nunca
digan que la verdad no les dió aviso.
Y en prueba de que quiero el bien de todos,
resibe esta espresion de mi cariño.
Dijo, besóme y fuese. Yo embriagado
con tal gozo despierto ¿quien ha dicho
que un pesar no despierta como un gusto
cuando el gusto ó pesar son excesivos?
Si útil pudiere ser este mi sueño,
la Patria lo sabrá, ya yo lo escribo.

El Pensador Méxicano.

PUEBLA: 1823.
Imprenta liberal de Moreno hermanos

EL UNIPERSONAL
DE DON AGUSTIN DE ITURBIDE,
EMPERADOR QUE FUE DE MEXICO.

Vista de sala decente. Sobre un bufete estará el manto, corona y cetro imperial. El actor sentado en una silla en ademan de confuso. Despues de una música triste, se pára y dice:

¿Con que ya no soy rey? ¿Ya no soy nada?
¿En un momento se acabó mi imperio?
¿Ya desaparecieron mis amigos
Cual veletas que mueve facil viento?
Sí, todo se acabó. ¡Qué cruel fortuna!
Toda tu elevacion ha sido un sueño.
Ayer era un monarca respetable
A cuya faz humilde acatamiento
Me hacian los potentados y los sábios,
Los ignorantes, pobres y plebeyos,
Y hoy estos mismos sin rubor ninguno
Me llenan de baldones é improperios.
¡O Agustin Iturbide! ¡ó alma debil!
¡O corazon de jóven inesperto!
Tu te dejaste guiar de aduladores,
Sin oir de tus amigos los consejos.
Tú que concluiste la obra magestuosa
De los grandes Hidalgos y Morelos,
En siete meses con fortuna rauda,
Y fuiste de tu pátria el embeleso,

Hoy yaces abismado en el olvido,
Lleno de execracion, y hecho el objeto
De la ira, la venganza y el encono
De tu misma Nacion.... Sí, de la misma
Que supe libertar del yugo férreo
De la España opresora con mi espada,
Con mi combinacion y mi talento.
Entonces... ¡ah! ¡recuerdos infructuosos!
Entonces.... ¡qué dolor! ¿y yo me atrevo
A traer á la memoria los aplausos,
Las felicitaciones, los obsequios
Que esta misma Nacion agradecida
Me tributaba con sincéro pecho?
Sí, que es un lenitivo en la desgracia
De las pasadas glorias el recuerdo.
Yo liberté la amada Pátria mia
De la dominacion del suelo Ibero.
Me coroné de honor. Héroe me aclaman
Padre y Libertador todos los pueblos.
Por do quiera que paso me celebran
Con cánticos, con himnos en mil metros,
Las sencillas pastoras, las aldeanas
Salen á los caminos al encuentro,
Y arrebatadas de su patriotismo,
Su génio tutelar reconociendo
En mi persona, con fragrantes rosas
Orlan mis sienes y valiente pecho,
Cantándome la gala con ternura,
Con entusiasmo tal, con tal requiebro,
Que á la Diosa de Chipre, si las viera,
En ese instante causarían mil celos.
En medio de estas glorias y alabanzas,
Cercado de placeres lisonjeros
Entré en la Capital... ¡ó veinte y siete
De setiembre del año de ochocientos
Veinte y uno! tu memoria siempre grata

Me será aunque en mcmentos pasageros.
¡Con qué magnificencia! ¡Con qué fausto
Esta triunfante entrada previnieron
Todos los mexicanos! A porfia
Inundaba las calles todo el pueblo.
Yo ví, sí, no me engaño, los semblantes
Llenos de gratitud y de respeto
Al héroe del Anahuac, que tal nombre
Entre otros muy honrosos me digeron.
Las calles adornadas de cortinas,
flámulas, gallardetes, dulces versos,
Que dictara el amor y el entusiasmo
A su Libertador: del bello sexo
Los homenages recibí mas dulces,
Tan cariñosos como siempre honestos.
En los balcones todas colocadas,
Realzando su hermosura trages nuevos,
Galanes y graciosos, derramaban
Sobre él, entonces, tan feliz guerrero,
Flores diversas, tantas, que bastaron
A labrar una alfombra en todo el suelo
Que mis tropas pisaran: los cañones
Que fueron de la muerte el instrumento,
Con salvas repetidas anunciaban
Mi victoria, mi triunfo y vencimiento.
Las campanas alegres con repiques
Llenaban de alegria los tibios pechos
De los capitulados ó enemigos
De nuestra libertad aun encubiertos.
En fin, todo era gozo, todo aplauso,
Todo vivas, elogios y contento
Que no sabrá explicar sino el que entrara
Triunfante en Roma, vencedor soberbio.
No al Capitolio fuí, ni prosternado
A Júpiter quemé falsos inciensos,
Sino al sagrado templo, donde gracias

Rendí al Dios de Sabahot. Vivas sin cuento
No interrumpidos recibí de noche
En el iluminado coliseo.
Pasados los momentos de alegria,
Calmando un poco el entusiasta fuego,
Traté de organizar con una junta
El necesario y auxîliar gobierno.
Ella se dirigió por mis impulsos,
Y como era mi hechura, obedeciendo
Hasta mis intenciones, me engrandece
Al par de mis designios. Luego luego
Me dá el mando absoluto de las armas
Con nombre de Almirante.. ¡qué inexpertos!
Sin contar con un buque, gefe me hacen
De mar y tierra del soñado imperio,
Haciéndome ridículo á los ojos
De cuantos tal absurdo conocieron.
Los escritores sin prudencia alguna
Guiados de gratitud, y uno (1) previendo
Que sî nos dominaban los Borbones,
A los que el Plan de Iguala pasó abierto,
Dejaba de volver á esclavizarnos,
Me invitaron por dos y mas impresos.
Con la corona, sí, con la corona
Del opulento Mexicano Imperio.
Las monjas que apreciaban mi visita,
Fiestas me prevenian en sus conventos,
Llenas de adulacion ó de simpleza
Me hicieron mil regalos, mil obsequios
Demasiado costosos ¡cosa extraña
En las santas que habitan monasterios!
Y todas de consuno proclamaban
No con palabras solas, sí con hechos
A su Iturbide el *Agustin Primero*,
Poniéndome doceles y cogines,
Coronas ofreciéndome con cetros.
En este tiempo la interina Junta,

Junta de personages lisongeros,
Levantaba mi nombre á las estrellas
Y muy mas mi amor propio envaneciendo,
Con título de *Alteza* me prepara
Para subir al trono del imperio.
Llegó, por fin, el caso prometido
De convocar á Córtes, y el Congreso
Se reunió constituido, las mis bases
Jurando sostener. Con tanto empeño
Algunos procuraban que viniese
Un Príncipe Borbon, que tuve celos
De que llegase á dominar la Pátria
Mi gloria obscureciendo un extrangero.
Consulto á mis amigos: me aconsejan
No segun la virtud ni el juicio recto
De toda la Nacion; sino adulando
Mi gusto, mi opinion y mis deseos.
¡O ministros perversos! ¡ó malvados
Amigos intrigantes, lisongeros,
Que me ocultabais la verdad! Yo beodo
Con vuestra sumision y acatamiento
Engañado pensé que me estimabais
Por mi persona, no por el bien vuestro.
Con este error por enemiga tuve
Toda la parte sana del Congreso,
Choqué con el Poder Legislativo,
Procuré malquistarlo, inspiré celos
Dando lugar á malas providencias,
Asegurado bien de que en su seno
Borbonistas habia é Iturbidistas,
Ricos, y pobres, necios, de talento,
Con opinion, sin ella, que ayudaban
Mis intenciones sobre mis deseos.
Con el mayor ardor, del Plan de Iguala
Quisieran sostener el llamamiento
De los Borbones, unos; y anularlos

Otros que liberales se dijeron.
La division entonces se declara
En el Salon de Córtes, en el Pueblo.
Todo era confusion, y desconfianza;
Todo temores, sustos y recelos.
Eran estos instantes muy preciosos
Para que se lográran mis intentos,
Confianza me inspiraba la fortuna,
Con semblante mirándome risueño:
Y en una feliz noche..... ¡ah buen Pio Marcha!
De mi desgracia triste compañero,
Tu sabes que esa noche convocando
Con tu sagacidad y tu talento
Unos cuantos soldados y unos barrios
Me proclamasteis, *Agustin Primero.*
La sorpresa, el terror, el sobresalto
Se apoderó del mexicano pueblo,
Viéndose amenazado con la grita.
Y el trueno del cañon, quizá creyendo
Que tal alarma, á una hora intempestiva
Del partido Borbon era el efecto.
Los repiques y salvas le anunciaron
Lo extraño que ignoraba del suceso.
Sorprendióse la tropa y adunose,
No se puede negar, al bajo pueblo.
Con esta fuerza en el siguiente dia
Emperador me proclamó el Congreso. (2)
De mi coronacion se trata al punto,
Y cuando todo estaba bien dispuesto,
Cercado de lucida comitiva
Y numerosa tropa, voy al templo,
En donde me esperaban los obispos
Y los capitulares placenteros
Para hacerme ridículo á los ojos
Del hombre pensador. y á los de necios
Punto menos que Santo..... ¡que ignorancia!

Y ¡que ridiculez en este tiempo! (3)
Yo mismo me engañaba. Sí, yo mismo
Desde que mi brazo con el óleo ungieron
Creí que mi inmunidad era segura,
Y Dios juraba eternizar mi imperio.
¡Qué insensatéz! ¡qué error! yo me sonrojo.
Si tal pude abrigar un dia en mi pecho
Me debiera acordar de Bonaparte
Que desfanaticado hizo lo mesmo
Por la cabeza de la Iglesia Santa
Y para alucinar al bajo pueblo;
Aunque no le valió, ni á mi tampoco,
Pues las ritualidades de los templos
Muy inútiles son en estos casos
Si una nacion conoce sus derechos
Y quiere reclamarlos. (4) De este dia
Interrupcion no hubieron los obsequios,
Las felicitaciones, los aplausos
Y las adoraciones que los necios
Me tributaban. Todos, mi apoteosis
Me hicieron sin cesar: ruines inciensos
Quemaron á mi vista, y de rodillas
Me hablaban estos viles embusteros.
Tan repetidas fueron sus lisonjas
Que no oi de la *verdad* los dulces ecos
Con que me aconsejaba cariñosa,
Y aun me parece que la vide *en sueños*: (5)
Al poder absoluto aspirar quise,
Creyéndome inviolable. Lo pretendo,
Se me oponen algunos de las córtes,
Los hago reclusar en los conventos.
Aun quedan otros firmes que contrastan
Con valor indecible mis proyectos.
Entonces poderoso y vengativo
Destruyo de una vez todo el Congreso,
Dejando de aparato una juntilla,

De la mi devocion que obedeciendo
Humilde mis preceptos decretara
Lo que habia sancionado yo primero.
Todo se trastornaba cada dia,
Porque todo lo guiaba el desacierto.
Yo me hice aborrecib'e y lo ignoraba.
¡De mis amigos tal era el empeño
Que tenian en perderme.....! ¿Mis amigos
Yo he podido decir? ¿Estoy despierto?
¿Que amigos han de ser unos egoistas,
Sin valor, sin talento, lisongeros,
Que por no disgustarme, me engañaban
Por conservar sus sueldos y sus puestos?
¿Que amigos han de ser esos traidores
A mi persona y á su pátrio suelo,
Cuando procaces, impudentes, ruines
Virtndes le llamaban á mis yerros,
Y cuando me amagaba la cuchilla
Del odio general; en el momento
Que libertad Santana proclamaba
En Veracruz, y era mayor mi riesgo,
Vosotros me cantabais dulcemente
Porque no despertára yo del sueño?
Viles: ¿os acordais de vuestros carros,
Vuestros arcos triunfales y embelecos
Que ridiculizaran mi persona
A los ojos del sabio y los del necio?
Ya desde aqui mi ruina es decretada.
La opinion crece, faltánme al respeto
En Veracruz las prensas, luego todas
A la Nacion descubren sus derechos
Tantas veces violados: se entusiasma,
Sacude de mi yugo el fuerte cuello:
Quiérola reducir: las bayonetas
Con tal designio en un instante muevo;
Pero los gefes y oficiales todos, (6)

Advierten á la tropa: no hay remedio.
El azar está echado: las provincias
La acta de Casa Mata recibieron
Como un don celestial, y en cuatro meses
Se evaporó mi trono por el viento.

Música triste, y mientras suena, el actor se sienta junto el bufete en actitud de confusion. Despues de un rato levanta la cabeza con languidéz, ve la corona, y dice en pie:

¿Con que ayer era rey? ¿Esta diadema
Ceñia mis sienes, y el brillante cetro
Empuñaba mi diestra poderosa
En el augusto trono del Imperio?
¿Posible es, Agustin? No, yo me engaño.
Me ocupa un frenesi. Todo fué sueño.
Sí, no hay duda. Soñé, ya he despertado,
Y en mi no miro mas que un prisionero,
Triste, solo, abatido, sin amigos,
De todos infamado, hecho objeto
Del odio y la venganza, sin asilo,
Sin recurso ninguno y á un destierro
Por favor de la Pátria confinado
Y escoltado de tropa.... ¡Santo cielo!
¿Y aun puedo yo vivir? ¿Aun el ambiente
Alcanzo á respirar? O estoy durmiendo,
O debo ser de marmol insensible,
Pues con tanto dolor morir no puedo.

Música: queda un rato en una actitud muy triste, de la que vuelve en si, y dice:

Si tales son las glorias de este mundo,
¿Como hay quien las envidie? ¿como necio
Tras ellas corre el hombre temerario,
Sin preveer los peligros y los riesgos
A qué se vá á exponer? ¿Como yo
Sin precaucion, sin juicio, sin talento
Pude aspirar á un trono que no supe

Adquirir con razon ni sostenerlo
Con prudencia y valor?.... ¡Terrible pena!
¡Reflexiones ociosas! Ya no es tiempo,
No es tiempo, á la verdad, de aprovecharlas.
Ya todo se ha perdido sin remedio.
El imperio, la pátria, mís amigos,
Aun los que yo tenia por verdaderos,
Mi anciano padre, mi querida esposa,
Y.... ¡que pesar! hasta mis hijos tiernos
Me verán con horror. Ya no me queda
El mas mínimo apoyo: ya no encuentro
Ni en mi propia familia quien me aprecie
Y quiera interesarse en mi tormento.
¡O jóven insensato! te perdiste
Por un loco capricho, por un ciego
Prurito de reinar, como si fuera
Tan facil cosa gobernar un reino,
Ni abusar del poder, á lo que incita
La vil adulacion contra el derecho.
¡Cuanto mejor estuve y mas tranquilo
Cuando me titulé Gefe primero
De las bravas legiones trigarantes!
Entonces recibí los mas sinceros
Y gratos homenages: la lisonja
Aun no profundizaba los cimientos
De mi loca ambicion: aun no pensaba
En hacerme monarca. Satisfecho
Con la gloria interior de haber servido
A mi pátria de apoyo é instrumento
Para su libertad, viví seguro
De émulos y enemigos. Si el ejemplo
De S. Martin, Bolivar y Wasignton
Yo supiera seguir, ¡ó que diverso
Hoy fuera mi destino! yo viviera
De mi familia en el amable seno.
Amado de los hombres, y tranquilo

Sin padecer el cruel remordimiento,
Mis dias pasára en paz, y lleno de honra
Al sepulcro bajára despues de ellos.
Pero yo me olvidé que la fortuna
Nunca hace sus favores duraderos.
Pensé ¡que mal pensado! que los reyes
Afianzaban su trono con el cetro.
Despues del grito aciago de Santana,
Aun no supe temer el fin funesto
Que se me preparaba, y por lo mismo
El modo no advertí de precaverlo.
Me fié de los amigos.... ¡qué insensato!
Sí, me arrojé en los brazos de los necios
Que al tiempo de adularme, al precipicio
Me acercaron con bárbaros consejos.
Contribucion directa é indirecta,
Papel moneda y auxiliar derecho,
Con otras violaciones criminales
De mi pacto social, odioso hicieron
Mi trono, mi poder, y mi persona,
Y en un instante, sí, en un momento
Todo despareció: ya no soy nada:
Soy un humilde y triste prisionero
De mi feliz Nacion. Aprended, reyes,
Los que tiranos dominais los pueblos,
Los que soberbios, vanos y arrogantes
Llenos de orgullo y de confianza llenos,
Abatís y ultrajais vuestros vasallos,
Apurando su humilde sufrimiento,
Aprended hoy en mí: ved un monarca
Que si bien no lo fué, mereció serlo,
Pues nadie, nadie negará que libre
Hice á mi pátria del dominio Ibéro.
Ved á un Emperador que circundado
De aplausos, homenages y respetos,
Creyó cual realidad lo que soñaba,

Pues creyó que su imperio fuese eterno.
Pero ved á este rey, á este monarca,
A quien áulicos viles sedujeron,
Sin opinion, sin trono, sin asilo,
Sin pátria..... ¡qué dolor! Sin pátrio suelo,
Porque toda la pátria me abomina,
Y á la Italia me envia..... Yo desfallezco.

Se suspende confundido un rato, y en el, música triste.

Esta corona, sí, esta corona,

mirándola.

Esta púrpura infame y este cetro
Comunes al tirano y al piadoso,
Al hipócrita rey, al césar bueno
Lisongearon mi orgullo, me encantaron,
Mis sanas intenciones corrompieron,
Por estos delinquí, por estos diges
Que no son, bien mirados, sino viento

Tomando todo en sus manos.

Sí, oro maldito, sí, tu falso brillo
Hizo toda mi ruina.... duro cetro....
Púrpura criminal, adornos viles
De los tiranos fútiles inventos,
Bajo cuya apariencia dominante
Esclavizaron los humildes pueblos.
¿De qué me habeis servido? ... ¡ó desgraciado!
Sino de envanecerme lisongeros,
De borrar mi virtud, de prostituirme,
Y de encumbrarme al sólio para luego
Hacerme odioso y desde la alta cumbre
Precipitarme al tenebroso averno.
¿Y yo os tengo en mis manos? Nó, os arrojo,

Arrójalos al suelo y los pisa.

Os odio, os abomino y os detesto,
Os desprecio y mis plantas en vosotros
Ultrajen ya las sombras de los necios

Que de vosotros fiaron.... ¿mas que digo?
¿Qué es lo que yo hago? ¿Qué discurro ó pienso?
Estos muebles son nada, yo soy mucho.
Séres son insensibles, sin talento,
Sin alma ni razon..... yo..... ¡miserable!
No soy oro ni trapo; lo confieso.
Yo, solamente yo soy el culpado.
En esta cruel escena soy el reo.
Ultrajé una Nacion, fuerza es que sufra
La pena consiguiente al desacierto....

Tocan las cajas.

Mas ya suenan las cajas. Si, las dianas
Avisan que del Sol los rayos tersos
Señalan nuevo dia á mi desgracia.
Pero este dia fatal..... ¡qué pesar fiero!
Es el de mi partida: hoy mismo salgo
Para no volver mas; ¡ó Dios eterno!
Para no volver mas á ver mi pátria
Dó feliz respiré primer aliento.
Mas ya es en vano, sí, ya es infructuosa
Toda consternacion, ya del Congreso
Se ha dado la sentencia irrevocable,
Y sin apelacion. Aquesto es hecho.
A Dios, México, á Dios, ya de tu vista
Se retira Agustin de oprobrio lleno.
A Dios, Valladolid, mi pátrio nido,
Dó vi la primer luz y el sol primero.
Ya ITURBIDE te deja, ya se ausenta,
En su pecho llevando el desconsuelo
De no volverte á ver. A Dios, mi Pátria,
A Dios, deudos, amigos, compañeros,
Sí, para siempre á Dios: mi cruel destino
Me aparta de vosotros; solo os ruego
Humilde, sin poder y consternado
Que perdoneis mis ya pasados yerros.
Mortal como vosotros he nacido:
Al engaño y pasion estoy sujeto

Como lo estais vosotros: mis errores
Lejos de subsanarlos, los confieso,
Y quisiera poder daros las pruebas
De que es sincéro mi arrepentimiento.
No siento la corona que he perdido;
No, Mexicanos, no: yo lo que siento
Es perder vuestra gracia, vuestro amparo,
Vuestra grata amistad y vuestro afecto.
Por eso contristado y ruboroso
Perdon os pido de pasados yerros.
Sí, perdonadme, amigos, os suplico.
Sois generosos, nobles y discretos.
Habeis sabido perdonar benignos,
Y aun abrigar en vuestro mismo seno
A vuestros enemigos declarados
Asesinos de Hidalgo, de Morelos,
De Bravo, Matamoros y Galeana,
De vuestros padres, vuestros hijos mesmos
Y de vuestra Nacion..... Solo Iturbide,
Solo yo fascinado, beodo y lerdo
Con tanta adulacion ¿será posible
Que no alcance piedad en vuestros pechos?
Eso no puede ser, seria agraviaros
Formarme de vosotros tal concepto.
Una indulgencia, un disimulo os pido,
Un perdon generoso á mis defectos.
Compatriotas, amigos generosos:
En esta vez de mí compadeceos,
Perdonadme os suplico y restituidme
A vuestro dulce amor..... ¡ó santo cielo!
Si vuestra nueva alianza me constára,
Alianza de amistad, que mas no quiero,
Si que me amabais algo yo supiera,
Me seria suave y dulce mi destierro,
No ya á la Italia, no, sino á la Libia,
Y entre las fieras viviria contento,

Con saber que vosotros compasivos
Haciais de cuando en cuando algun recuerdo
De Agustin desgraciado..... mas ¿qué digo?
¿Y yo puedo dudarlo? Sois muy nobles:
Vuestro carácter es piadoso y tierno,
No se sabe vengar en el rendido,
Está hecho á perdonar. Yo me prometo
Vuestra gracia alcanzar, asi el Dios justo
Os mire compasivo desde el cielo,
Os libre de tiranos y os afirme
En un feliz gobierno duradero,
Que las venturas haga de la pátria
Vuestras, de vuestros hijos, vuestros nietos
Y las generaciones mas remotas
que mueran con el sol.... mas ya el momento
llega de mi partida, ya las cajas

Generala

Tocan la generala. A Dios, mi pátria,
A Dios, y si supiste tus derechos
De Agustin reclamar, no se te olvide
Este heroico valor, este denuedo,
Y á costa de tu sangre conservarlos
Jura ante Dios, que yo diré á la Europa
Con la sacra elocuencia del silencio:
Temblad, reyes tiranos, que ya el hombre
Dijo: quiero ser libre, y ha de serlo.

Entráse con precipitacion.

NOTAS.

(1) El Pensador, autor de este unipersonal.

(2) Todos saben que esto lo hizo amenazado de muerte por el grosero atrevido y necio populacho de México, que ignora sus derechos y los de la noble Nacion á que pertenece.

(3) Siempre los ministros del altar se han ligado

con los tiranos para dominar á los pueblos. En los tiempos se desconoció y veneró este abuso; hoy ya se conoce y se detesta.

(4) No se desprecian las ceremonias de la Iglesia; pero se confiesa que son inútiles, y nada valen cuando se hacen con el fin de alucinar al pueblo. Cuando Bonaparte con este fin se hizo ungir por el Papa, pintaron los hombres, esto es, los que merecen este nombre, un diablo junto al obispo que recibia la ampolla del oleo, en la que estaba escrito: *vinagre de los cuatro ladrones*, dando á entender que para darle poder á un tirano sobre una Nacion, vale tanto el santo aceite como el susodicho vinagre. Esto es: *nada*, y ya lo vimos en Napoleon Primero y en Agustin Primero. ¿Por qué serán los obispos y alto clero tan aduladores de los reyes aunque sean tiranos? Facil es la respuesta, porque los sostienen contra el infeliz pueblo.

(5) Alude á mi segundo sueño en que hablé al Emperador el idioma de la verdad, le dije lo que debia hacer y no hacer. No oyó la verdad y se perdió.

(6) Menos unos pocos irreflexivos que no conocieron la justicia de la pátria; mas ya es tiempo que la conozcan.

MEXICO: 1823.

Imprenta de D. Mariano Ontiveros.

LA VICTORIA DEL PERICO.

POR EL PENSADOR MEXICANO.

Erase un perico que no sabia decir otra palabra sino esta *victoria*. Pues si, Señor: yendo dias y viniendo dias, en uno que estaba muy descuidado nuestro pobre perico en su estaca, le echó el ojo un gavilàn y cargó con él por esos aires de Dios.

Viéndose el triste *verde* entre sus garras, comenzó à quejarse; pero no pronunciaba otra palabra que la que sabía de memoria. A cada mordiscon que le pegaba el gavilán, gritaba el perico *victoria*: le soltaba otra, *victoria*; le trozaba una pata, *victoria*: le separaba un alón, *victoria*: y de esta manera se le arrancó cantando siempre la *victoria*. Hasta aqui el cuento.

Tres años hace que estamos cantando *libertad* los americanos, y yo no la veo; sino un desenfrenado despotismo cuando se quiere. Iturbide constituyó un Congreso que debia ser

constituyente; y le dió la ley à una nacion soberana, y gritamos los americanos; *libertad.* Despues se nos montó de rey, y repetimos; *libertad.* Destruyó el Congreso, y zàs, *libertad.* Contribucion directa, pues esto para nosotros es *libertad.* Gabelas sobre casas, pues gritemos *libertad.* Papel moneda, pues mas recio *libertad.* Hay jueces de letras déspotas que infringen la ley y atropellan la seguridad del ciudadano; no le hace, viva la *libertad.* Nos ataca el Sr. Molinos la sagrada de imprenta, es friolera, al fin somos libres, viva la *libertad.* Se queja de este abuso el ciudadano Urbina en toda forma á la Junta *protectora* de libertad de imprenta, imprime su papel, pierde el dinero en la impresion, y toda la proteccion que ve es que se le dá carpetazo á su escrito, no se le provee y la cosa se queda en tal estado. Se le puede decir á esa Excma. Junta.:::: *non iis auxiliis, nec defensoribus istist empus eget.*

Sin embargo, el tal Urbina se quedó desairado y endrogado; pero gritando *libertad.* Los escritores que no son periodistas, tienen que sufrir una gabela cual es la de los rotuloncitos que hacen para anunciar sus papeles. Esta gabela es injusta; pero necesaria; y sin embargo dicen *libertad.* Yo mismo por querer meterme à misericordioso de enseñar al que no sabe, estoy escribiendo y perdiendo el dinero en impresiones, y me engaño y lleno la boca diciendo, que defendamos nuestra *libertad.*

De manera que yo creo que lo que los americanos entienden por libertad, (á lo menos los de México) no es otra cosa sino la independencia de España, y con tal que no los manden los gachupines, todo lo demas lo sufren con paciencia, y siempre gritan *que son libres, que son iguales ante la ley,* que ya *D. Antonio* no es el de *marras,* y que *viva la libertad.* ¡Eh! quiera Dios que no se les arranque cantando *libertad,* como se le arrancó al pobre perico cantando *victoria.*

No es mi ànimo persuadir al Sr. Molinos del Campo que modere su *prevencion,* y le quite á la imprenta esta traba brusca que le ha puesto: ni menos decirle que se nota que ciertos papeles, à mas de los billetes, se gritan impunemente, como el calendario de las madamitas, la lista de los presos y la proclama de S. E....

Este Sr. Gefe político se quiere sostener y *lo escrito, escrito.* Hará muy bien S. E. aunque se olvide que *prudentis est mutare consilium.*

Con una corona en la cabeza, rodeado de bayonetas y viéndose arruinar Iturbide por las prensas, no tuvo el valor que el Sr. Molinos para atacar tan cara à cara la libertad de imprenta; pero nosotros nacimos bajo el planeta *ovejo,* y todo lo llevamos en paciencia y en amor de Dios, porque somos *mansos* y bienaventurados.

No obstante: si el futuro Congreso que se va à reunir no quita esta traba à la liber-

tad de imprenta, y no se deside à concederle todas sus franquicias, desde hoy pronostico á los diputados que dentro de dos años salen à bayonetazos del Congreso y la nacion se pierde. Los inquisidores decian: *dámelo judio, darételo quemado*: y yo digo, *dámelos tontos y te los daré esclavos*.

No quiero que los escritores abusen de la libertad de imprenta; pero tampoco que los jueces abusen de su autoridad só pretextos especiosos. *Viva la ley y muera D. Antonio.*

México Octubre 11 de 1823.

El Pensador Mexicano.

Imprenta de D. Mariano Ontiveros.

EL HERMANO DEL PERICO

QUE CANTABA LA VICTORIA.

PERIODICO POLITICO MORAL.

¿Quid rides? mutato nomine, de te fabella narratur.

¿Qué te ries? con diferente nombre de tí habla la fabulilla.

Este es, no hay duda, el siglo de los mas raros acontecimientos y fenómenos. El siguiente comprueba esta verdad.

No ha muchos dias que me asaltó una muger en el portal, porfiándome sobre que le comprara un hermoso perico que llevaba: yo me resistí diciéndole que no me gustaba un animal que solo hablaba despropósitos y era buen término de comparacion de un tonto. La muger no desistia de envidarme con él: no parece sino que traía particular encargo en que yo me quedara con el loro; porque me decia: "no, señor, este perico no habla desatinos, sino cosas muy buenas. Sabe mil lindezas, canta muy buenas coplas, aprende cuanto oye, y sobre todo, es muy barato."

Admirado al oir tales excelencias del dicho perico, aunque sin determinarme á creerlas, le pregunté á la muger por su valor, y ella me respondio; *cuatro pesos lo último.* Es muy barato, ciertamente, le dije, si sabe cuanto vd. dice: yo lo compraré y aun á vd. le

daré una galita si sabe en efecto lo que me ha contado; pero es necesario que me lo deje vd. un dia á prueba. No hay embarazo, contestó la muger, y diciendo y haciendo me acompañó á casa y dejó el perico.

Toda mi familia se enamoró de su hermosura, y mas que de esta de su mansedumbre, porque daba la pata y el piojito, y se dejaba manosear de todos como si de luengos tiempos atras nos hubiera tratado y conocido: con esto al instante le cobramos cariño y todos se apresuraban á contentarlo. ¡Tan cierto es que un natural dulce y condescendente se hace amable al momento que se conoce!

Hasta entonces el lorito no habia hablado sino palabras vagas y comunes. Aunque luego entonó esta coplilla, que admiramos por la oportunidad con que la cantó:

Nunca serán prudentes
los agasajos,
tributados sin órden
á los estraños.
Y son muy buenos
cuando hay de sus virtudes
conocimiento.

Fuimos á comer, y sobre siesta estando solo con el loro tuve con él el siguiente diálogo, en que se distinguirán los interlocutores con estas letras: *A*, que significa *Autor*; y esta *L*, que dice *Loro*, para no fastidiar al lector con la cansada repeticion de *le dije* y *me dijo*. Este diálogo descubrirá todo lo portentoso del fenómeno. Dije, pues, al perico.

¿Lorito, eres casado?

L. No puedo yo tener tan alto estado

A. ¿Tu muger es hermosa?

L. Si no tengo muger: dime otra cosa.

A. ¿Hablas como perico, ó me equivoco?

L. ¿Y tú hablas como cuerdo, ó como loco?
Pues si perico fuera
asi como me juzgas, no te diera
respuestas meditadas
á las dudas que dejas indicadas.

A. Al oir yo esto, no pude menos que llenarme de un terrible pavor, y quise huir, creyendo que aquel no era perico; sino duende, diablo, endriago, vampiro, brucolaco ú otro vicho de estos que tanto imperio han tenido y aun tienen sobre las cabezas de los idiotas, y á los que siempre he negado hospedage en la mia; mas acobardado con lo que acababa de oir, creí cuantas fábulas me habian contado, siendo niño, las viejas de mi casa y las agenas, y asi trataba de correr; cuando el perico con una vocecilla muy melosa me dijo: *ven, ven no tengas miedo, no soy lo que piensas; antes seré tu amigo, y de mi conversacion jamás te arrepentirás: guarda secreto, desecha tus temores y conversa.*

A. Como con una magia encantadora se disiparon mis temores y se serenó mi espiritu con las pacíficas razones del Perico. Volvi á ocupar mi asiento, y el prosigió: » haz de saber que no soy tan perico como piensas. Mi cuerpo es de tal; porque en efecto, mis padres fueron un loro y una cotorra de la Huasteca: tuvieron muchos hijos antes que yo naciera, y por eso nunca los conoci. Solamente tuve la fortuna y dolor de haber conocido al hermano mio de parto, á quien tocó por desgracia la alma de un tonto, y mi hermano lo fue tanto que apenas sabia decir sino *victoria*: á este pobre fué á quien lo pilló un gavilan y murió en sus garras entonando *victoria* cuando sufria los mas funestos descalabros.

A mi por el contrario me tocó en suerte el alma de un filosofo viejo y esperimentado, que asi ha variado cuerpos en el mundo como varian los cómicos trages y representaciones. "

» El espíritu de este filosofo que me anima, ha animado cuerpos de reyes, de ministros, de magistrados, de jueces, de generales, de damas, y de clerigos, de frailes, de ladrones, de usureros, escribanos, médicos, boticarios, y toda clase de personas; hasta que por haberse portado mal en el cuerpo de un escritor que lo hizo charlatan, fue sentenciada por Pluton á servir á un perico cual yo soy. "

¡Malo periquito! le dije: eso me huele á merenpsicosis á trasmigracion de las almas, ó lo que es lo mismo á un error fábuloso y grosero y estoy por lo mismo, por no creerte.

Poco importa, me contestó el perico: vosotros los mortales no podreis pasar un disparate ageno; pero os engullis los vuestros sin violencia.

¿Como se llamó el dueño primero de esa alma que te anima? le pregunté; y el loro dijó: *Pitagoras*: ya verás si será cierto que mi alma ha tenido que hacer varias correrias en tantos años y por tan diversos cuerpos como ha pasado. Pero dejemos por ahora esta cuestion dime, ¿en qué pararán por fin tus paisanos? ¿en que piensan? ¿que hacen? ¿cual es el grado de su ilustracion y libertad política? y por último ¿cuando se llamarán deveras independientes y libres?

¡O perico pitagórico! preguntas tantas cosas de una vez que es imposible responderte con acierto. Lo que te puedo decir es que muchos americanos no las tienen todas consigo. Temen que los españoles les arrebaten su independencia y con ella su libertad. El Castellano de Ulua rompió con nosotros la tan caca-

reada garantía de la union, y nos ha hecho y está haciendo mil daños: ya veras que esto no ofrece ningunas lisongeras esperanzas.

Pero hasta ahí, dijo el pitagórico: solo veo una güerra sorda, poco hostil y que por parte de Ulua jamás podrá ser decisiva; y si lo será por parte de los mejicanos, si vuestro gobierno agita por hacerse de una fuerza naval que por una desgracia que no entiendo, ni teneis cañones de batir ni podeis hacerlo, cuando los indios en tiempo de la insurreccion los sabian hacer con los pies.

Sin embargo: yo os veo muy azorados: en vuestras caras se lee el temor y desconfianza. ¿ No me dirás de que proviene ?

¿ Como de qué ? le contesté: tienen miedo los americanos á los españoles que estan allende y aquende de los mares. Dicen que es fuerza que unos y otros esten en comunicacion y asi nos contamos con enemigos esteriores é interiores, que si llegan á realizar sus convinaciones, los acogotarán el dia que menos piensen.

¡ Vaya ! dijo el perico: esos temores son infundados: los españoles son buena gente: yo he vivido dentro de algunos de ellos, los conozco y creo que no son capaces de pensar con tanta bastardía despues del buen acogimiento que han tenido entre vosotros.

Ellos serán muy buenos, le dije: pero ¿como pensaron con esa bastardía los capitulados en Juchi y otros han tratado de hacernos la guerra despues de haber esperimentado nuestra dulzura y lenidad ?

Lo que mas incomoda á los americanos es ver á muchos de ellos ocupando aun los primeros puestos en el mando de las armas y del gobierno; y esta queja es tan general que hasta las mugeres la tienen. Oye una carta que á pocos dias me escribió una señora,

y te la voy á leer asi para que veas lo general de la queja, como para que admires los talentos de esta buena patriota. Dice asi:

Sr. Pensador mexicano. = Amado compatriota: he visto con el mayor agrado los papeles de vd. titulados: *Ataque á el castillo*, y no puede menos mi gratitud que dar á vd. sincéras gracias por el ardor y entusiásmo con que se empeña en hacer que los americanos despierten del letargo en que yacen la série de trescientos años, y sacudiendo esa natural apatía de que siempre han estado poseidos, conozcan su justicia y reclamen sus derechos; pero señor Pensador, permítame vd. le diga que aun vd. no desmiente ese carácter bondadoso de americano. Si señor mio, tiene vd. aún muy buenas crederas, se puede vd. persuadir á que hay españoles adictos á la América: puede ser que los haya; pero á mí se me hace un imposible. Trescientos años nos han dado pruebas constantes y nada equívocas de su amor y fidelidad á la madre pátria, y al mismo tiempo nos las han dado muy reales y verdaderas del ódio y aborrecimiento con que ven á los americanos: volvámos los ojos al año de diez y verémos patentizada esta verdad: ¿cual fue el delito de los americanos? El desear hasta lo que los brutos nos enseñan, la libertad, el don mas precioso que Dios le ha concedido al hombre: esto y no otra cosa fue bastante para que se desatara su ira y furor, manifestando en sus hechos lo que ódian y aborrecen á los americanos, poniéndo cuantos medios les han estado á su alcance para destruirnos, para acabarnos y para saciar la rábia que les ha causado el que despues de tantos sacrificios y de tanto sufrimiento tratásemos de sacudir el ignominioso yugo de la esclavitud, no perdonando ni al decrépito anciano, ni al inocente niño, siendo muchos de ellos víctimas sacrificadas á su crueldad en los mis·

mos vientres de sus desventuradas madres; y si no, dígalo ese bajío, que la humanidad se resiente al recordar los funestos y tristes momentos de nuestra infeliz y desgraciada conquista.

O americanos inocentes, sí, inocentes, como me temo que esos leones disfrazados con piel de ovejas y vuestra demasiada confianza nos ponga en la situacion mas deplorable y desastrosa; mas vale precaverse que curarse dice un refran, y yo añado, que debemos desconfiar, sí, debemos desconfiar de todo estrangero: sus miras acia nosotros nunca pueden ser favorables, no nos espongamos á representar la fábula del pasagero y la vívora, que viéndola tirada en el camino, yerta, sin movimiento y casi espirando de frio, la alza, la acaricia, y compasivo la abriga en su seno, y de este modo la restituye á la vida que sin su auxilio perdería sin remedio: y ¿cual fué el pago de este animal ingrato y desconocido? privar de la vida con su venenosa mordedura á aquel que con su calor natural y con su compasion candorosa le habia franqueado hasta su pecho por auxilio. Si este pasagero hubiera usado de la precaucion debida, todo lo pudiera haber hecho; la víbora pudo ser socorrida sin que peligrara su vida. Esto es lo que yo deseo hagan los americanos con los españoles y con todo estrangero: permítaseles enhorabuena habitar nuestra pátria, vivir en nuestro suelo; pero sean solo unos particulares, no se les fie gobierno ni político ni militar, ellos no deben saber los secretos de nuestros gabinetes, los decretos de nuestro gobierno ni las operaciones de nuestro ejército: por ningun caso deben tener en sus manos nuestras armas: los españoles sensatos no se darán por ofendidos de estas proposiciones de una muger que no aspira á otra cosa que á que se consolide la independencia de su pátria, ellos en el fondo de su corazon confesarán que tengo razon

en lo que digo, que mis temores no son infundados, que ellos en igual caso harian lo mismo, y si no, que me digan, cuando España sacudió el yugo de los Mahometanos ¿se fiáron ellos de estos? ¿los dejaron con los empleos, con el mando, con el gobierno y las armas? A buen seguro que no, no son los españoles tan nécios ni tan confiados como los americanos; yo aseguro que tomarían todos los medios y precauciones necesarias para cortar el cancer desde sus raices, asegurando de este modo la felicidad y libertad de su pátria.

En la carta que vd. inserta en su segundo ataque escrita en la Habana, advierto unas espresiones que ó bien mi malicia ó mi demasiado amor á mi pátria, se me hacen muy sospechosas; dice asi: »que protestan los españoles que á los primeros que sacrificarán en los mas crueles suplicios serán á sus mismos paisanos por haber tomado partido en nuestra independencia." ¿Y no puede ser muy bien una refinada astucia de estos amigos que conociendo nuestra credulidad y sencillez suelten estas y otras semejantes voces para que los americanos confiados y agradecidos á estos españoles que nos rodean y que habitan con nosotros, usemos de mas confianza con ellos, y de este modo (ó porque ya desde ahora estén de acuerdo con ellos, ó porque esperen estarlo cuando llegue el caso) conseguir con mas facilidad sus depravados intentos? Pues lo cierto es que no es un imposible, y como puede no ser, tambien puede ser, y en lo que hay duda y cabe posibilidad, no me creo que está de mas toda precaucion y desconfianza; pues bajo de la desconfianza vive la seguridad. A los españoles que viven con nosotros en nada se les perjudica en que no tengan los primeros empleos, ningun daño se les ocasiona con que no tengan el mando de las armas, y á nuestra infeliz patria se le pueden ocasionar horrores y desgracias que el

entendimiento no es capaz de comprender, y lo que es mas, una esclavitud afrentosa.

No se crea por esto que aborresco á los españoles, soy cristiana y mi religion me manda que los ame aunque los tenga por mis enemigos; pero esta religion santa no nos prohibe que procuremos librarnos de las asechanzas y traiciones de nuestros contrarios: quisiera yo á todos los americanos revestidos del espíritu del evangelio, mansos como la paloma y astutos como la serpiente.

Ya rompieron el fuego los españoles, debemos por cuantos caminos hay atacar á estos mal agradecidos é ingratos: sí, todos, todos debemos no perdonar medio alguno para destruirlos: los unos con las armas, los otros con la industria, unos con los caudales, otros con las plumas, á todos les compete esta guerra, ni las mugeres están exentas: los obispos, los canónigos, los curas, el clero todo, los religiosos y religiosas, todos deben cooperar con el santo sacrificio, con oraciones y plegarias, para que el Dios de los ejércitos nos conceda una completa victoria.

Señor Pensador, si vd. ha tenido la bondad de leer esta mi carta, espero tambien la tenga en disculpar las necedades de una muger ignorante; pero que con el mayor afecto se congratula de sersu atenta servidora. = *La Patriota Vallesoletana*.

Tal es la carta de esta señora, que conservo original. ¿ Que te parece, lorito, de su patriotismo y bello estilo. ¿

L. Si mi espiritu no hubiera animado tantos cuerpos de mugeres sabias y valientes, dudaria, como los tontos, que fuese esa carta produccion de una muger; pero por razon y esperiencia sé que el alma no es macho ni hembra, que discurre á proporcion de sus tamaños, educacion y luces que adquiera

en sus principios: á lo que tambien concurre el clima, los usos y costumbres, y la organizacion fisica del cuerpo. Por tanto, no dudo que sea de muger esa carta: desde luego alabo su talento y patriotismo y quisiera que la imitiran todas las de su sexo; pero creo que hay muchas que á mas de bestias son traidoras decididas á la pátria, la que venderian á los españoles al punto que pudieran. Son de aquella maldita raza que decia: *manto, marido y bretaña de españa.*

A. Quemada tengo la sangre, lorito, con esas p...... y si fuera gobierno, pagaria muchos espiones que me las denunciaran.

L. ¿Y que pena les impondrias?

A. No mas que enviarlas tusadas á panderetes á España.

L. Era bien merecido, por que esas mugeres agachupinadas, que parecen despreciables, son unos enemigos sordos que hacen á la libertad una guerra terrible. Si son viejas con fanatismo, y si mozas y bonitas con su seduccion y su..... Una cortesana de estas es capáz de seducir á un general valiente hacerlo que entregue la accion y pierda la pátria. Lo mismo, puede hacer corrompiendo á un ministro, á uno ó á muchos diputados y al mundo entero: lo que se dificulta á mil hombres en tiempo de guerra, se le facilita á una cuzquilla de estas.

Una mugercilla entregó á Sanson, otra desarmó á Hercules y le puso la rueca, en lugar de clava, y para no mendigar en la historia antigua esta clase de enemigas, la moderna nos presenta una Maria Luisa de Parma que rindiendo al musico Godoy su corazon perdió la España, despues de hacer infeliz á su marido y á su hijo. ¡Tanto daño asi puede hacer una muger á la pátria cuando el amor ú otra pasion la ciega!

Pero dejando á un lado á estas viles alimañas, dime: ¿porqué no quieren los méjicanos á los españoles?

A. No es que no los quieran: los americanos son mas dulces que un caramelo. Ni han pedido que los maten, ni siquiera que los destierren de nuestro suelo; lo que quieren es, que no tengan intervencion en el gobierno ni mando en nuestras armas, y esto es muy justo, á lo menos, durante la guera. La misma España nos ha dado este ejemplo de precaucion.

Apenas los franceses invadieron la España, cuando su gobierno espulsó á todos los franceses pacíficos que vivian entre ellos, y el anatema llegó hasta los que vivian en nuestra pátria, que entonces dominaban. Lo mismo hicieron con los moros cuando se sacudieron su yugo, y lo propio con nuestros diputados, apenas supieron la independencia de la América.

Esto está en el circulo de la buena política; por eso luego que una potencia le declara á otra la guerra, lo primero que hace es darle su pasaporte al embajador ó plenipotenciario de ella, y esta corresponde de igual manera: los gatos y los ratones juntos jamas estarán en paz, y es una torpeza fiar las armas ni el gobierno á los paisanos de nuestros declarados enemigos, por buenos que aquellos sean; pues como son hombres, son susceptibles á las pasiones, y cualquier desconfianza no es temeraria.

L. Pero ¿no será una ingratitud arrinconar á muchos españoles, solo por españoles, olvidando la parte que tomaron en vuestra independencia?

A. No lo será: en primer lugar, que no queremos arrinconarlos, sino que se separen del mando de las armas y no tengan ingerencia en el gobierno, á lo menos mientras dure la guerra, dejándolos quietos y pacíficos en sus casas con todos sus honores y sueldos.

Esta providencia lejos de perjudicarlos, los iba á hacer felices, pues lo serán luego que no sean objeto de la desconfianza de la nacion. Estos mismos señores, si aman deveras á la pàtria, deben despojarse de ese mando en su obsequio, una vez conocida la opinion general.

¿Qué bienes les resultan de estar al frente de las armas y gobierno, si en el mas mínimo baiben de la guerra han de ser víctimas ó de los americanos ó de los españoles, pues pierdan ó ganen siempre pierden?

Ultimamente: los malos son causa de que se desacrediten los buenos. ¿Qué confianza pueden tener los americanos en los españoles que tienen las armas entre nosotros, cuando ven que en España Ballesteros y otros muchos generales, afamados de liberales, han vuelto caras, y están vendiendo su pátria como unos chinos, unidos con la santa liga y los santos serviles? ¿No es fueraa que teman acá igual voltereta y mas pronta?

L. Es que no todos los dedos de la mano son iguales.

A. Convengo: pero ¿quién persuade á una nacion entera tal distincion, cuando se halla prevenida en su contra?

L. Pero.... Iba á radarguir el perico, á tiempo que entró la muger que me lo vendió á cobrarme los cuatro pesos, que dí de buena gana, y dos mas, con animo de continuar mis pláticas.

Imprenta de D. Mariano Ontiveros, año de 1823.

EL HERMANO DEL PERICO

QUE CANTABA LA VICTORIA.

PERIODICO POLITICO MORAL.

¿Quid rides? mutato nomine, de te fabella narratur.

¿Qué te ries? con diferente nombre de tí habla la fabulilla.

Luego que la muger se fue muy contenta con sus cuatro pesos y yo quedé mas con mi perico, quise continuar mi conversacion, al tiempo que entró uno de mis domésticos, y comenzó el loro á gritar: *¿quién pasa? ¿quién pasa? ¿hay pan para el loro? azotitos y todo*, y mil majaderías lorunas.

No dejé de apesadumbrarme, creyendo que la muger me habia cambiado el loro á mi vista, hasta que habiendo salido de mi cuarto la persona que dije, habló el perico y me dijo: »solo tú has tenido la fortuna de que te descubra quien soy, porque oí decir á la muger que me vendió que eras el Pensador: he oido leer tus papeles en las diversas casas en que he estado, y por eso tenia formado de tí un concepto muy ventajoso; pero no lo tengo igual de nadie. Ten, pues, mucho cuidado de que no nos escuche ninguno, pues aunque

no hay inquisicion, si llegan á entender que un perico se esplica razonadamente, darán conmigo en el bracero de la cocina. ¡Tan tontos asi y tan fanáticos son muchos en tu tierra! Tendrian por endiablado al perico que oyeran hablar como gente, al tiempo mismo que veneran como oráculos á muchos hombres que hablan como pericos.

Dices muy bien, periquito; pero vamos politiqueando por ahora, que es lo que importa. Muy bien conozco que es empresa de locos querer remediar el mundo: sin embargo, no me negarás que es un gusto meterse uno á legislador en su gabinete, y dar leyes al universo, disparatándo en compañía de un amigo que sea de las mismas ideas, sin que haya quien le diga oste ni moste.

Es una verdad, contestó el loro: por eso Platon hizo su república, Aristóteles su gobierno, Tomás Moro su utópia, Fenelon su Telémaco, el padre Causino su córte santa, y todos los dias amanecen legisladores como chinches; y no contentos los hombres con ser reformadores de las costumbres civiles, se introducen á reformar y prescribir reglas á la misma naturaleza, y aun á fijar destino á sus almas que ellos, por mas que hagan, no solo no tienen imperio sobre ellas, pero ni saben lo que son.

Unas veces han fijado el mundo con un clavo, dando al sol y á los demas astros y planetas un movimiento rapidísimo sobre el globo que habitamos: otras veces, como hoy, desencajaron al mundo de la quietud que le habian fijado, y lo hacen dar sobre el sol al cabo del año mas vueltas que una perinola. Yo mismo cuando era hombre, inventé mi metempsicosis ó paseo de las almas por diferentes cuerpos, y no carecí de fundamentos para creerlo posible: con que nada nuevo es que todo hombre quiera reformar el mundo. Este prurito puede tener uno de tres principios: ó

un sincéro deseo de hacer bien á vuestros semejantes, ó un egoismo refinado que os hace creer que nada bueno puede hacerse en el mundo sin vuestra intervencion, ó una loca vanidad de lucir cada cual sus talentos, proponiéndo proyectos y medidas que creen que á todos se les esconden.

El primer objeto es laudabilísimo, y los errcres merecen disculpa por el buen deseo que lo origina: los otros dos son harto ridículos y aun criminales; y asi suponiéndo que tú estás poseido del primero, vamos politiqueando y reformando el mundo á tu placer, á bien que si hablamos bien, no nos harán aprecio, pues todos los hombres son como tú: harto te digo. Se avergonzarían los gefes de tu pátria si admitieran un proyecto de ley que dictáras; y si hablámos mal, esto es, si hablamos disparates, te tendrán por un tonto, y de manera alguna, hablemos bien ó mal, te harán aprecio tus córtes ni tu gobierno; pero te quedará el consuelo de desahogar tus filantrópicos sentimientos. Con que vamos, anda, politiquea y proyecta como te dé la gana, que yo te haré el bajo grandemente.

Pues oye, periquito mio, le dije: ¿sabes que me parece? que el Supremo Poder Ejecutivo ni está, ni ha estado, ni estará bien en los generales militares; y de no estar donde debe estar, se sigue el entorpecimiento de los negocios, el neutralismo, la apatía y la ruina de la nacion. ¿Qué juicio formas de mi dictámen?

El que debo y el que formarán todos los hombres sábios del mundo, dijo el loro: pues ha de ser ó muy majadero, ó muy adulador el que diga que el señor Victoria, el señor Guerrero, el señor Bravo, el señor Santana, ni ningun otro general son propios para componer el Supremo Poder Ejecutivo. Estos sres. son muy patriotas, muy aptos y muy todo para la campaña; pero son nada para este pesadísimo empleo. Este no

necesita intrepidez, escuadronismo ni arrojo militar, sino literatura, política, historia y mundo de gabinete. Estas circunstancias las reunen los literatos, no los militares: no es muy facil conciliar la táctica militar agitada siempre y unida al belicoso Marte, con la calma de un filósofo hijo de la ley é identificado con la pacífica Astrea. Cada uno es bueno para lo que es bueno, no para lo que le dicen que lo es. Una monja en un teatro si quiere cantar un sainete, chillará; y si una cómica quiere cantar maitines y laudes en un coro de monjas, ahullará: las dos cantarán; pero las dos mal, porque ninguna canta en su tono. Los antiguos bien conocieron que cada uno debe emplearse en lo que entiende

Cuam quisque norit artem, in hac se exerceat.

El señor Victoria hará muy bien en no desamparar á Veracruz por mas que lo conviden con empleos de córtes: el señor Guerrero hará del mismo modo muy bien en renunciar semejante destino: el señor Bravo debe imitar esta renuncia: el señor Santana no debe admitir tal empleo, ni ningun militar. Los militares al campo con las armas, los literatos al gabinete y tribunales con la pluma; pero si al militar se le dan libros y plumas en vez de espadas y cañones, y al literato lo arman con bayonetas, ninguno obrará bien, se hallarán embarazados como David cuando lo armó Saul para combatir con Goliat, y dirán: *non habeo usum*; no conozco el manejo de estas armas: todo lo errarán, y se llevará el diablo la nacion. *Tractent fabrilia fabri*: cada uno en lo que entiende.

Muy bien charlas, lorito, le dije: en efecto que nuestros generales que tienen conocimientos militares y opinion, no deben ocuparse en los frios encargos de la judicatura, sino en el manejo vigorozo

de las armas. Yo quisiera que ni vivieran en México. Las grandes ciudades son los abrigaderos de los vicios: en ellas se enerva el valor, se apaga el entusiasmo, las costumbres se corrompen, y el lujo, la adulacion y los placeres muy en breve convierten en un vicioso disipado al mas fuerte y morigerado General. Nada debilitó el valor de los romanos sino el lujo á que llegó Roma engreida con sus gloriosas conquistas.

No digo que nuestros generales sucumban del mismo modo á esa afeminacion: los hemos visto abandonar la Córte, empuñar la espada en los campos del honor, y aun derramar su sangre como un Guerrero por sostener la libertad de la Patria; pero asi como digo que no ha sucedido, así tambien diré que puede suceder: ¿ quién es capáz de asegurar al hombre ? Para que no llegue tan funesto caso, seria muy bueno que estos generales de nombre permanecieran fuera de México, á lo menos durante la guerra. Concluida esta y asegurada la independencia y libertad de la Pátria, en hora buena que descancen en el lugar que mas les agradara.

Esto está bien, dijo el perico: pero tú ¿ á quién pondrias de administradores del Supremo Poder Ejecutivo ? Sobran sugetos aptos para desempeñar tan alto encargo, le contesté: sin agraviar á los que no conozco ¿ qué les falta á un *Barrera y Andonegui*, á un *Quintana Ro*, ó á un *Florentino Conejo*, y á otros muchos cuya literatura y patriotismo son bien conocidos ? El caso es que los sabios y letrados deben ser los magistrados y los jueces; y los militares valientes los generales que dirijan la fuerza armada. Donde asi no se haga, mientras los frenos se cambien y al militar se le dé la pluma y al letrado el fusil, nada andará bien, no habrá órden y de consiguiente se perderá la Pátria.

De esto parece que tienes mucho temor, dijo el loro, y prosiguió; no ignoro los tristes sucesos de Veracruz, ni las ocurrencias de Guadalajara con el señor Negrete, que serán en lo que te fundas para temer la pérdida de la Pàtria; pero no es para tanto. Por lo menos yo solo á tí te veo tan desconfiado y temeroso: solo tú andas vaticinando fatalidades, y solo en tu corazon sombrio parece que se abrigan esas ideas tristes y melancólicas; pero en los demas no advierto sino mucha tranquilidad y gusto. Vuestras diversiones se aumentan: teneis dos comedias diarias y á veces cuatro: los juegos son muchos y diversos; los titeres, bailes y paseos no son pocos y aun vais á correr vuestros toritos. Esto prueba una de dos cosas: ó que no hay el peligro que se dice; ó que los mexicanos son los mas apáticos del mundo, que danzan en medio de los riesgos, y ven su esclavitud ó libertad con una misma helada indiferencia.

¡Ay, lorito mio! le dije: eso último es seguramente lo mas cierto; porque los males que nos amenazan son ciertos y no estan lejos. Lemour está destruyendo la Plaza de Veracruz y matandonos la gente poco á poco: la Santa Liga nos amenaza por la Martinica: Jalisco esta con disenciones con México esta le tiene fuerza armada al frente: los mas de los españoles que viven con nosotros aborrecen nuestro sistéma: tenemos ademas una multitud de estrangeros que han venido no sé á qué, que no tienen talleres ni comercio, y se mantienen con decencia y sin trabajar...... ¡Cuanto me temo que ya hay aqui muchos emisarios de la Santa Liga, y se pasean entre nosotros los generales, oficiales y tropa que nos han de dar el asalto el dia menos pensado! (1)

(1) *Vease la carta que me escribieron de la Ha-*

¿Y no son estos datos unos precursores infalibles de nuestra ruina y esclavitud futura? Por mi jámas los tendré por favorables.

Pero siendo innegable cuanto dices, preguntaba el loro, ¿por qué no se activan las mas prontas y eficaces providencias para levantar muchas tropas de linea para hacer traer cobre de Coahuila y acuñar muchos millones? ¿por qué no se les impide el ingreso á los estrangeros, y se despachan á sus tierras á cuantos no garanticen á satisfaccion del gobierno y del público su pacifica conducta, manifestando los justos motivos de su venida y residencia en la América? ¿por qué no toma el gobierno cuatro ó cinco millones de las platas mas sagradas, y compra con ellos seis ú ocho fragatas de guerra para bloquear ese malhadado Castillo? ¿por qué no admite tu proyecto para aumentar las milicias nacionales, siendo tal que no le cuesta nada? ¿por qué no hace que se retire con sus tropas el señor Negrete, asi para utilizar estas contra el enemigo, como para que quedando en buena armonia con Jalisco y las demas provincias, todas á una desplieguen sus recursos á favor del bien general de la Nacion? y ¿por qué por último, no se ven dictar estas ó mejores providencias en unos momentos en que se halla vuestra libertad en equilibrio?

Eso es puntualmente lo que ignoro, le respondi: creer que á nuestro gobierno no se alcanzan estos remedios de precaucion, seria temeridad: pensar que no quiera efectuarlos, fuera injuria. Con que la verdad es que ignoro en qué consiste esta quie-

bana con fecha de 10 *de setiembre y consta en segundo ataque al Castillo de Ulua. Su autor está en aquel gobierno.*

tud. Tal vez habrá consistido en la instalacion del nuevo Soberano Congreso, de cuyas luces, autoridad y patriotismo esperará las providencias mas acertadas para hacerlas ejecutar en beneficio de la Pátria. Hasta el miércoles, lorito.

CONTESTACION A LA CARTA

inclusa en el número anterior.

México Noviembre 22 de 1823. = Señorita que estimo: el aprécio con que recibí su grata, lo manifiesto con haberla dado á la luz pública, como lo verá V. por los ejemplares que le embio.

Todo buen liberal elogia juntamente el patriotismo de V. y la gracia de su pluma. Suspenda V. por ahora sus temores, que Dios querrá que nuestro nuevo Congreso sea el iris que serene nuestras políticas tempestades; y entre tanto y siempre admita V. mis respetos y consideracion con que soy su atento servidor que le desea salud y libertad. = Joaquin Fernandez de Lizardi. = señora patriota Valesoletana.

Imprenta de D. Mariano Ontiveros, año de 1823.

EL HERMANO DEL PERICO

QUE CANTABA LA VICTORIA.

PERIODICO POLITICO MORAL.

¿Quid rides? mutato nomine, de te fabella narratur.

¿Qué te ries? con diferente nombre de tí habla la fabulilla.

Muy enojado encontré á mi lorito porque he publicado nuestras pláticas. Eres un traidor, me dijo: ¿de qué sirve que en casa conversemos en secreto, si tú me descubres en la calle? Esto propiamente es lo que dice el refran: *azotenme en la plaza, y que no lo sepan en mi casa.*

No te enojes, periquito mio, le contesté: en casa es donde importa el secreto, que en la calle ¿quién ha de creer que tengo un perico pitagórico, ó un pitágoras apericado? Todos lo llevan á la broma, y logramos que algunos se diviertan con tu pico seguramente.

Pues siendo asi, dime, decia el perico: ¿qué borucas son esas de república central ó federada? ¿y por qué son las disenciones entre México y Guadalajara; porque yo no quiero hablar sobre esto como el perico? = Mucho temo, lorito, meter mi cuchara en un asunto sobre que han hablado mucho y bien y mal los literatos, y que tiene en el dia sus enemigos y patronos; pero por darte gusto y porque el pueblo sencillo forme el juicio que debe entre estas dos clases de repúblicas, te diré lo que me parezca francamente, sujetando mi discurso á la censura de los sábios imparciales.

Cualquier gobierno es bueno, siéndolo sus leyes y los ejecutores de estas; pero asi como no todos los alimentos convienen á toda clase de individuos, asi tampoco todos los gobiernos son conformes indistintamente á todas las naciones.

El gobierno monárquico absoluto podrá convenir en algunas partes donde los reyes sean padres y no tiranos de sus súbditos, donde puedan sus oidos escuchar las quejas de todos, y últimamente, donde la localidad del terreno y la vecindad de otras monarquías lo exijan: no asi donde los pueblos han sido vejados por los reyes ó sus ministros, donde los monarcas, aunque sean buenos, no pueden escuchar las quejas de sus súbditos á causa de la distancia que los separa de sus colonias, y donde la posicion topográfica y las repúblicas limítrofes piden la conformidad de un propio sistéma de gobierno. Tal ha sido y es la causa de la adopcion que la Nacion mexicana ha hecho del sistema republicano, creyendolo el mas propio para hacer nuestra felicidad.

La república, dice D. Juan Antonio Llorente en sus aforismos políticos: *es una forma de gobierno que escluye toda arbitrariedad de parte de quien quiera que sea.* Por esta definicion se conoce que la república que es tal, es sin duda el gobierno mas benéfico para los pueblos.

Pero ahora se sigue saber que quiere decir república *central* y *federada*, y cual es el que mas nos conviene. República central es aquella que reconoce un Senado, en quien está depositado el gobierno absoluto de la nacion, ó mas bien la soberanía nacional, de suerte que este gobierno no se distingue del monárquico absoluto sino en el nombre, y en que cuando los Senadores son ignorantes ó déspotas, es peor que el de los reyes tiranos; pues á falta de uno, sufren las repúblicas centrales muchos.

Jamás sufrio Roma peor tiranía que cuando sus decemviros, triumviros y dictadores abusaron de su poder. Tito Livio dice que apenas sacudieron los

romanos el yugo de los reyes, cuando comenzaron á verse agitados y envueltos en mil turbulencias á causa de sus tribunos. El gran senescal de Folcalquier dice: *que no hay peor tiranía que la que se ejerce bajo el nombre de la libertad.* Nunca estuvo inglaterra mas oprimida que bajo el mando de Cromwel, y nunca tampoco se ha hablado en aquel pueblo con mas vehemencia de sus derechos y prerrogativas." De suerte que los hombres parece que se dan por muy srtisfechos con que les digan que son libres, que tienen aseguradas sus propiedades y personas, y que son felices, aunque en la realidad no haya nada de esto. Nos engañamos con mas facilidad que los niños.

Y asi es, dijo el perico: vds. los mexicanos son vivo retrato de mi difunto hermano que murió en las garras de un gavilan cantando *victoria*; pero entiende que al principio de las grandes revoluciones políticas es casi necesario este desorden. Los Estados en la infancia de sus gobiernos son fogosos, inquietos y traviesos como los muchachos: en su adolecencia guerreros como los jóvenes, en edad consistente sabios y prudentes como los hombres, y en su ancianidad y decrepitud, apáticos, débiles y cobardes como los viejos.

Pero volviendo al asunto principal digo, que segun lo que me has dicho, república central es aquella forma de gobierno en la que reconociendose en una Provincia el foco de la Soberanía de todos los Estados de una nacion en la corporacion que los representa; esta les impone con la autoridad mas absoluta las leyes generales y particulares, dejandolos dependientes en todo de su poder. ¿No es eso? = Así me lo parece, le contesté. Pues con razon, replicó el loro, los Estados de Xalisco, Zacatecas, San Luis, Oajaca, Durango, Valladolid y todos los demás detestan esta clase de república, pues no es otra cosa que una monarquía enmascarada.

¿Qué habria ganado tu pátria si despues de tantos y tan costosos sacrificios habia de quedar otra vez sujeta á una metrópoli, depósito del lujo, de la ambicion y el despotismo, que llena de los humos de corte la sacrificára para satisfacer el orgullo de unos mandarines absolutos y de unos cuantos ricos aristócratas? ¿Qué provecho les resultára á los Estados del Anahuac, que han querido y quieren ser libres, si jamás habian de poder sus respectivos gobiernos terminar en su seno las diferencias y litigios de los patricios? ¿Si no habian de poder colocar á los hijos beneméritos del país en los primeros destinos, sino que tuviesen que esperar que les echarán encima otros extrraños? ¿qué beneficio les resultára de que no tuvieran ni siquiera la limitada autoridad de arreglar su gobierno municipal, y sus gastos domésticos; sino que debian ciega y humildemente obedecer cuanto México les mandase fueránles ó nó útiles sus preceptos? Ultimamente: ¿qué ventajas habria conseguido esta nacion valiente con haberse separado de la dominacion de España, para quedar sujeta á la misma dominacion de México? Bien se podría decir en ese caso, que habia mudado de tiranos, pero no de servidumbre. Dime ahora ¿qué entiendes por república *federada*?

Entiendo, le dije: una alianza que hacen todos los Estados libres entre sí, con la que conservando cada uno su soberanía respectiva, se hacen libres é independientes unos de otros; y al mismo tiempo tan unidos entre sí que no forman sino una nacion soberana, obligandose todos por el *pacto federal* á concurrir en cuanto puedan á la libertad y felicidad general de la Pátria, y á la particular de cada uno de ellos.

Para que tan magnánimos intentos caminen con el órden que deben, depositan en sus representantes ó senadores una parte de su poder ha-

ciendo á esta respetable asamblea un centro de union de donde deben dimanar las leyes fundamentales que protejan la federacion, y están sus magistrados á la mira de su conservacion, sin quitarles empero á los Estados aquella parte de autoridad y libertad que los constituye verdaderamente libres, federados é independientes; de manera que todos los estados concurren á sostener su centro de union, y este centro cuida de que no se desorganicen los Estados; asi como los rayos de una rueda de coche están separados entre si y unidos á la masa del centro, cuya union hace que la rueda no se desahaga, que el movimiento se facilite y que el peso que cargan camine con seguridad y rapidez.

Tal forma de gobierno, siendo como debe ser, es la mas propia para hacer una nacion opulenta y respetable. Cada Estado procura su felicidad en cuanto puede, y la asambléa representativa, las cámaras ó el senado permanente velan por la general de todos. Asi lo hicieron nuestros vecinos del norte, y asi han aumentado en pocos años su poblacion, comercio, industria y marina.

Ciertamente dijo el loro, que este gobierno es el mas análogo á vuestro carácter, circunstancias y posicion topográfica rodeada de repúblicas; mas si solo se quedan tales ventajas en especulaciones y teorías, nada se ha remediado.

Me parece que lo que ahora conviene ejecutivamente es que el Soberano Congreso, supuesto que se tiene que pronunciar por el sitéma de gobierno representativo federal, luego luego, y sin perdida de momento, mande que las tropas que manda el señor Negrete en union del señor Bravo se retiren inmediatamente cerca de Veracruz, asi para que auxilien á aquellos valientes defensores de la pátria partiendo con ellos el laurel de la gloria, como para que se les quite à Xalisco y demas provincias ese sobrehueso armado é imponente, que ni las deja obrar

con libertad, ni les habre el paso para que con generosidad desplieguen los recursos que pueden prestar á la pátria, como lo harian sino estuvieran amenazadas por sus mismos hermanos. Asi lo ha dicho claramente Guadalajara; y yo no sé en que buena política cabe emplear las tropas en azorar á los del pais, mientras los enemigos no solo nos asechan, sino que nos estan haciendo la guerra con crueldad. Esto se llama *gastar la pólvora en infiernitos.*

Tambien podria el Soberano Congreso facultar al Supremo PoderEjecutivo para que dentro de un mes, ó antes se hiciera de cuatro ó cinco millones de pesos, cuyos arbitrios ya se han dado por ti (1) pero no se admiten, no se prueban; y á la hora de la procesion serán los arcos. Entonces asi que tengais un desembarco de seis ú ocho mil franceses, auciliados de otros tantos enemigos interiores que teneis aqui y os halleis derrepente sin dinero, sin ejército ni opinion; entonces serán las lástimas y los pujidos y lo peor lo peor será que pagareis los que no teneis la culpa de este descuido, os degollarán y á vuestros hijos, cuando caerán parados los que son causa. No tarda, no, no tarda la sangrienta escena ¡ Ay de la América ! ¡ ay de los que os habeis pronunciado por la libertad de la pátria !

Si: yo lo pronostico: si el gobierno no toma mas activas providencias, en diciembre ó enero ya estará la guerra encendida, en abril seremos esclavos y á poco hará la liga la particion que tiene meditada de esta América.

El gobierno en si mismo tiene cuantos auxilios necesita para libertar á la pátria y afianzar su independencia: le sobra con querer aplicar los medios. Yo no tengo sus luces; pero á tener su autoridad, nada temiera. Hubiera hecho aun mas de lo que digo.

(1) *Leánse mis ataques al Castillo de Ulúa.*

COMUNICADO.

Señor Pensador: como vd. es un patriota esclarecido y se interesa por lo mismo en la causa de la libertad, sirvase de publicar en su periodico la siguiente relacion, y aun de hacer las observaciones á que ella da lugar cuando el tiempo le proporcione algun desahogo.

Es el caso que por sus ocupaciones me mandó el sexto alcalde constitucional D. José de Roa, á Paulin Sanchez que vendia publicamente chivo sin rotulon que significase ser de este animal la carne y sin balanza alguna, sino como suele decirse á ojo, para que conociera en este asunto. Estando prohibido por nuestras leyes económicas y de policia vender estas carnes y venderlas de este modo, las decomicé destinandolas para alimentar á los reos de la cárcel. Paulin Sanchez como quejoso de esta providencia ocurrió al Exmo. señor Gefe político, quien me mandó citar con el interesado mismo, por medio de un decreto que puso al reverso de un papel que le dió al dicho Paulin, mi auxiliar D. Cristobal Diaz del Guante en el que esponia no poder tomar conocimiento en este negocio. Viendo que con este modo de citarme se ultrajaba mi empleo, rehusé comparecer, y puse en el momento un oficio al señor Gefe informándolo del negocio; pero Su Exa. que estaba impaciente por hacer justicia, me volvió á citar con un ordenanza, dándole á este facultad para que opusiera á mi resistencia su poder militar: por fortuna yo no ví al espresado ordenanza, porque sabiendo su intento le impidieron mis domésticos que subiera á mi presencia. Mandé por último al señor Gefe político el oficio indicado, el que hasta ahora no me contesta.

¡Que tal señor Pensador! ¿No es verdad que el Exmo. señor Molinos cometió un despotismo mi-

litar tan digno de un Calleja, como degradante á un liberal que colocado en un elevado puesto debia dar el mayor realce á la libertad con sus ejemplos? ¡Que dirán nuestros enemigos domésticos! ¡Como se reirán de nosotros cuando sepan que un patriota tan esclarecido como Su Exa. atropelló tan abiertamente la seguridad personal, mandando conducir á su presencia á un juez bajo el bárbaro poder de un militar, Se olvidó desde luego el señor Gefe que cuando un juez comete un atentado, el paso legal y político es oficiarle para que informe en el asunto de que se trata; ó el equivoco consistió acaso en creer que los miembros del Ayuntamiento no tienen facultad para velar sobre el cumplimiento de las leyes de policia, porque si hubiera tenido presente lo primero, no me hubiera mandado llevar por medio de un ordenanza, y si de lo segundo, no hubiera tomado conocimiento en un negocio fenecido ante mi. ¡Pobre libertad! ¡como te desacreditas cuando los que están á la frente del pueblo tan sin miramiento quebrantan las leyes, y atropellan á los que tienen la confianza del mismo pueblo que los eligió!!!!

Sirvase vd. repito, señor Pensador, publicar la antecedente relacion, para que el público se instruya de la arbitrariedad de los mandatarios del Gobierno, y para que estos por medio de tan suave reprension entiendan sus torpes yerros. México 24 de noviembre de 1823. = *José Brito.*

El señor Filisola regresando de Tehuantepeque á Oajaca, á una ó dos jornadas tuvo que retroceder porque en dicho pueblo gritaron *viva España.* Esta cosa fue obra de un fraile. *Carta particular, fidedigna y muy fresca.*

México: 1823 *Imprenta de Don Mariano Ontiveros.*

EL HERMANO DEL PERICO

QUE CANTABA LA VICTORIA.

PERIODICO POLITICO MORAL.

¿Quid rides? mutato nomine, de te fabella narratur.

¿Qué te ries? con diferente nombre de tí habla la fabulilla.

No hay que cansarse, decia el perico: tú eres demasiado cobarde y cada dia pronosticas fatalidades; pero yo desde el balcon observo muy contentos á tus paisanos, lo que me hace creer que es mas el ruido que las nueces, y en efecto, ¿que es lo que ha hecho el pobrecito de Lemour para que tanto lo aborrescan? Apenas ha arruinado Veracruz, os ha matado algunos buenos americanos, y no paran sus bombas de dia ni denoche, mas esto á la verdad es una friolera, y el bendito castellano nada hace sino lo que debe y es muy puesto en razon.

¿Como puesto en razon? le dije, ¿que estas hablando? y el loro sin turbarse me respondió: como lo oyes. Lemour y los españoles que lo acompañan no hacen sino defender lo que es suyo.

Tú te has hecho animo de mofarte, de mi, hoy, le dije: ¡vea vd. que diablo de loro tan embustero y hablador! ¿De donde le ha de venir el dominio sobre el Castillo de Ulua á Lemour, á los españoles ni á ninguna otra Potencia del mundo, cuando sabemos que es muy nuestro y por defenderlo estan sacrificandose aquellos valientes com-

patriotas acaudillados del ilustre campeon Victoria?

Todo eso es nada, dijo el perico: el Castillo de Ulua y todas las americas descubiertas y por descubrirse, son y muy son de los españoles, por muchas y justísimas razones.

La primera: porque fueron los descubridores de estos continentes: la segunda; porque os trageronla religion católica: la tercera; por haberse casado conlas indias y dado al nuevo mundo una nueva raza de gente, que ni es india ni española. La cuarta haberse llevado vuestros inmensos tesoros, para que no os enseñarais á ambiciosos: la quinta; haberos enseñado á hablar el idioma castellano: la sesta; el honor que resultó á los indios de la Conquista, pues á merced de ella, fueron declarados racionales por la Silla Apóstolica, y de consiguiente hijos de Dios y herederos de su gloria: la septima: por el derecho justo y santo de Conquista: la octava: por la graciosa donacion que hizo el señor Papa Alejandro VI de gloriosa memoria á los señores reyes don Fernando y doña Isabel de todos los continentes americanos hallados y por hallarse, descubiertos y por descubrirse: la nona por el derecho de prescricion: la decima.... Vete mucho en noramala, loro maldito, le dije lleno de colera: ¿quien será capáz de sufrir esa descarga cerrada de disparates que estas ensartando? ¡Vea V. y con que razones tan ridiculas quieres apoyar los pretendidos derechos de los españoles!

Pues si no te acomodan esas, dijo el perico con mucha socarra: oye otras que pueden agradarte, y al menos no las negarás.

Han hecho muy bien los españoles en no despegar la vista de la América, ni perder la esperanza de reconquistarla, despues que han visto que los americanos, ó á lo menos sus gobiernos han tratado al castillo de San Juan de Ulua como una

cosa mosttenca. El señor Iturbide se lo dejó en pacífica posecion al Castellano don José Dávila: la Junta Supletoria, como su primera criatura, y por imitacion de su criador, tampoco se metió con el para nada: el primer Congreso Méxicano, lejos de tratar de rehacerse de esta ventajosa fortaleza como debia, se entretubo en dictar infinidad de leyes, que comparadas con la grandeza de este asunto, eran á la verdad una friolera.

A mas de esto, en aquella época todo era condescendencia y miedo á los españoles. Apenas un infeliz como Lagranda tubo el valor necesario para dar un *Consejo prudente* á la Nacion haciendo ver lo conveniente que era que se marchasen de aqui los españoles, cuando se le fue encima todo un Iturbide, obligando á los capitanes generales á que le hicieran una representacion contra ese infeliz, como la hicieron estrepitosamente presentándola á las doce de la noche y denunciando su papel y otros que anunciaban las providencias que se debian tomar para no vernos en la situacion que nos vemos: entre estos te acordarás iba uno tuyo titulado: *Las cincuenta preguntas del Pensador*; el que tambien proscribió Iturbide.

¡Valame Dios y que furiosamente caminó este negocio! á las doce de la noche se presentó la acusacion, á las tres de la mañana ya estaba preso Lagranda en el Hospicio de pobres, al otro dia juzgado y sentenciado, é intimidados todos los escritores para no atentar contra los señores gachupines.

Cuando los ingratos capitulados armaron en Toluca su motin, hicieron enojar al señor Iturbide en términos que espidió una proclama tan terrible que parecia que iba á descargar sobre ellos toda la justicia de la ley; pero á los tres dias se arrepintio, ó les tubo miedo, ó que se yo lo que

fue; ello es, que publicó otra proclama disculpándolos y aquietando los ánimos de los que estaban exaltados contra ellos. Tan protegidos asi estaban los españoles por el señor Iturbide.

El Congreso tan distante de tenerles ningun miedo, procuró grangearles la voluntad y darles mayores pruebas de su adhesion que su decidido patrono Iturbide. Por esta razon redujo al tres ó tres y medio por ciento los derechos de extraccion sobre caudales que querian exportar los europeos, y cuya salida detenia el quince por ciento que les habia impuesto el Generalísimo. Este favor jamás lo pagarán bien los españoles al pasado Congreso; pues á su sombra se derramaron los caudales americanos por el Norte, Habana, y Peninsula, quedando vosotros pereciendo.

Sobrandonos excelentes puertos, abundantísimas maderas, tiempo, talentos suficientes, y cuantos recursos son necesarios para haber construido en tres años una cuadrilla respetable que hubiera impuesto á Lemour en esta vez, jamás el Congreso pensó en ello entreteniendose en cosas ciertamante pueriles y ridiculas, comparadas con estas que debian ser de primera atencion. Tales fueron las discusiones acaloradas sobre mayorazgos, tratamientos de principes, y aun diseños de vestido y zapatos del Emperador.

Si vosotros en un respetoso silencio notabais que vuestro Congreso y Gobierno perdiera el tiempo en semejantes menudencias, desentendiéndose de la Conquista de Ulua, organizacion del ejército y hacienda pública, objetos que debian haber sido los primeros en aquellas apuradas circunstancias ¿que mucho és que el Castellano Dávila como viejo y esperimentado se burlase abiertamente de vuestros gobernantes, diciéndole á Iturbide en car-

Plano topografico de Veracrúz.



Longitud de Veracruz segun el meridiano de la Isla del Fierr 282.° 9.' 15." Latitud 19.° 9.' 30." Nota. De la Iglesia mayor al Castillo hay una distancia de media milla marina de á 950. toezas.

ta de 23 de marzo del año pasado, »no son los diputados del Congreso Mexicano los pilotos que necesita una nave que surca por mares desconocidos y por escollos no situados: faltan los conocimientos sublimes: el calculo, sin lo cual aquellas se estrellaran siendo todos victimas del demasiado amor propio y poco juicio. A V. no se ocúlta esto, asi como la preparacion que se aumenta de dia en dia contra de su persona, y que ha de tener por resultado cierto el confundirlo, porque la existencia política de V. está en contradiccion con la de las córtes, asi como con la de otras personas que por zelos han de coadyuvar á que desaparezca.... Si amigo y señor, el dado está echado y la suerte és contra V.; lo se por buenas noticias: la indicacion mas cierta és el tiro de sus echuras: el de V. se prepara y nada lo retarda"

Esta profecía se vió cumplida al pie de la letra al cabo de un año: algunas echuras de Iturbide ensalzándolo maliciosamente lo persuadieron á atentar contra el Congreso, para bajo este crimen minarle la opinion y confundirlo en momentos, como lo hicieron.

Toda esta maroma en su mayor parte fue trama de los borbonistas, americanos y europeos y cuantas desgracias padeceis y os esperan no reconocerán otro origen. Mira pues si con razon no és en ellos infundado el proyecto de volver á dominaros y muy pronto.? ¿Y todavia se dudará separar á la mayor brevedad á todos los españoles y borbonistas americanos de todo mando civil y militar, sin cuya providenciala ruina de la pátria es infalible?

Mientras subsista la causa no cesa el efecto: luego siendo la causa de vuestras desavenencias intestinas, el ascendiente que tienen los españoles sobre vosotros en los empleos que ocupan

mientras esten en ellos, jamás os faltarán partidos, divisiones ni desconfianzas. Ninguno de ellos debe quedar con mando alguno en ninguna clase de superioridad sobre los americanos, ni de maestro de escuela, ni de prior de legos de conventos. Ni los buenos ni los malos deben quedar con mando. Los buenos, en tal caso, serán reputados como malos, y estos no cesarán en sus maquinaciones. De suerte que los malos os dañarán y los buenos serán desopinados por sus paisanos, y nunca cesará la discordia entre vosotros.

¡Insensatos! si siempre habiais de estar sujetos al dominio de los españoles, ¿para que haber derramado tanta sangre en los once años que sostuvisteis una lucha tan desigual? Ah! todo lo que lograsteis fue que no os mandaran los españoles de allá; pero quedasteis sujetos y dependientes de los de acá. ¡Esto si es entenderlo!

Pero, lorito, le dije: ¿no ves que hay algunos españoles que se han distinguido en nuestros gritos de independencia y libertad? ¿porque razon no han de ser acreedores á nuestra consideracion y á los premios del gobierno? Esta fuera una ingratitud, una bajeza é injusticia punible, que jamás haria honor al suelo americano.

Mentecato: me dijo el loro, encrespando las plumas del pescuezo: ¿crees tú que el premio está identificado con mandaros? Si algunos paisanos tuyos piensan tan vilmente como tú, les diré lo que un tirano à los romanos aduladores: ¡*O homines ad servitutem nati*! ¡O hombres nacidos para ser esclavos! Premiense en horabuena á los españoles que lo merezcan; pero no se estienda este premio á que os dominen, ni á que mañana caigan en la tentacion de entregaros á la *Santa Liga*. Con que se retiren á sus casas con sus honores y sueldos ¿no quedarán entonces bien premiados? Des-

pues que un militar ha trabajado mucho tiempo en la campaña ó un oficinista en la oficina, ¿no pide su jubilacion ó su retiro con media paga, y lo pide como premio de sus pasadas fatigas? ¿pues que mejor premio pueden querer estos señores que tener todo su honor y sueldo sin trabajar?

Por vida mia le dije ¡ó apreciable periquito mio! que quisiera, que variaras de opinion; pues hablando con verdad, gusto de imprimir tus producciones; pero como es un fenomeno tan singular el que haya un perico que hable como tú, nadie cree que tus producciones son tuyas, sino mias.

¿Y eso que tiene de malo? dijo el loro: las producciones intelectuales valen por si mismas, cuando son buenas, no por la persona que las dice: lo que yo te acabo de esponer, es mucha verdad; y asi tanto importa que tú lo digas, como que lo diga perico el de los palotes.

Es cierto, le contesté; pero has de saber que en muchos papeles he dicho que no aborresco á ningun español por español: tengo confesado el merito de muchos, los he elogiado por las prensas y aun en mi calendario estampado que esta para salir á luz verás á un Mina y á un O-Donojú colocados entre nuestros heroes. Si ahora voy saliendo con que ningun español debe quedar con mando alguno, dirán que me contradigo y que voy con el dia.

Si alguno lo dijere, se acreditará de majadero, contestó el loro: ¿acaso alguna vez haz dicho que deben estar los españoles con el mando de vuestras armas, ni ingeridos en vuestro gobierno? ¿dices ahora, por ventura, que los aborreces? ¿niegas el mérito de muchos? ¿te opones á que se premien proporcionadamente? Nada de eso haces luego ¿donde está la contradiccion? Desde ahora para entonces digo que es un mentecato el que piense qne incurres en alguna.

Ademas, que aun cuando alguna vez hubiera sido conveniente que obtuvieran los españoles de mérito empleos civiles y militares en vuestra patria; en el dia no corre ignal paridad, segun aquel principio: *Distingue tiempos y concordarás derechos.* Os hallais hoy en guerra abierta con la España: y la Nacion americana desconfia justamente de que se hallen con las armas y en el gobierno los paisanos de vuestros enemigos. Ninguna Nacion culta dejará de murmurar vuestra polírica parda. Estar en guerra con los españoles, y tener estos entre vosotros el mando de las armas, y estar en los ministerios sabiendo los secreros mas escondidos del gobierno, es cosa para desbautizarse.

Si el señor diputado Becerra ha tenido á mal que el Soberano Congreso condescienda con la voluntad general de los pueblos ¿quien habrá que tenga á bien la misma condescendencia con los españoles? ¿y si estos merecen tanta, porqué no la ha de merecer la Nacion?

Ultimamente: si no se hace, lo que digo, si no se trata de levantar un ejército decincuenta mil hombres, deauxiliar al heroico Victoria y aquel puñado de valientes que están en Veracruz .... Toca la trompeta, loro, trú trú, trú, trú. &c.

Me avergonzó el malvado perico, y solo me dió lugar de manifestarle al público el plano de Veracruz, para que vea la poca dificultad que costará á la Santa Liga desembarcar en nuestras costas, y los trabajos que padece nuestra guarnicion en aquella plaza.

Imprenta de D. Mariano de Zúñiga y Ontiveros.

EL HERMANO DEL PERICO

QUE CANTABA LA VICTORIA.

PERIODICO POLITICO MORAL.

¿Quid rides? mutato nomine, de te fabella narratur.

¿Qué te ries? con diferente nombre de tí habla la fabulilla.

Estoy que me lleva el diablo, me decia ayer el perico muy enojado: estoy lleno de cólera y no quiero hablar con alma nacida. = Pero ¿porqué lorito?= Porque en mi cuarta conversacion me dejaste con la palabra en la boca, y es cosa de darse á Satanás ver que cuando hasta los de la Huasteca nos interesamos en el bien de tu patria, tú y todos los mas no hacen aprecio de lo que digo; pero anda, ahí les pesará. Yo se los juro por la laguna estigia. Lo que mas cólera me dá es que despreciais los mejores proyectos: vuestros gobiernos duermen á la vez como el buen Homero, y todos garrualais eternamente en los cafees, estrados y portales un patriotismo *bocal*, que quien os oyera creeria que erais griegos ó romanos, ó que se habian destornillado vuestras cabezas. ¡Que patriotas! ¡ah! ¡ah! ¡ah! ¡ah! ¿No hay pan para el loro? ¿quién pasa? ¿quién pasa? el Santísimo Sacramento que va á su casa. ¿Tu muger

es hermosa? como una rosa, puerca y golosa. Tan, tan. ¿Quién es? el fraile. ¿Qué quiere el fraile? zapatitos azules, puntas al aire. ¡Cuerno en el fraile!

Asi ensartara el perico mil majaderías por los siglos de los siglos, si yo enfadado de sus sandeces y montado en cólera no le hubiera dicho: loro malicioso, tú no te burlarás de mí sin castigo: si no me hablas razonadamente, en mis manos está tu vida; te castigaré torciéndote el pescueso y haciendo que no hables majaderías.

Cuando pensé que con tan terrible amenaza se acuitára mi loro, sucedió todo lo contrario. Soltó una gran carcajada de risa y me dijo: tú eres el mayor animal sin razon que conozco entre los americanos, y si no fuera porque advierto en tí un buen fondo de penetracion y filantropía, desde luego te echara enhoramala, á ver que conseguias con matarme; pero por estas virtudes que te adornan te disculpo y te enseñaré. Oye con respeto, americano bárbaro.

Si me quitares la vida porque te digo verdades duras que no quisieras oir por el hábito vicioso que tienes de que te lisongeen, te acreditarás de un pícaro, y á mas de pícaro, de bruto, y á mas de bruto, de déspota, que se acoge á la fuerza cuando la razon lo desampara. Si asi son los mandarines de tu tierra, me alegro ser perico y no filósofo; porque el filósofo, es el sábio, el hombre de bien, el cosmopolista del mundo, el amigo de la justicia, y este nunca se ofende de la verdad: para buscarla, consulta la razon y no la fuerza, derecho privilegiado de las fieras. Si me mataras, matarías, en tu concepto, un perico; pero no á un filósofo como Pitagoras: mi espíritu, que vivifica este animal que ves, acaso por esta firmeza, pasaría al alma de un hombre rey que te ahorcaría por déspota, por débil y adulador. Ya se ve, que acaso todos vosotros

sois lo mismo. Mátame, matame pronto, á ver si con mi muerte se salva la pátria de la última ruina que la amenaza; pero sábete que la fuerza es el derecho del ladron; pero la fuerza no es derecho.

Dime, bárbaro: ¿no paras la atencion, no te merece un cuidado, no infieres consecuencia? pues bien: dias hace que presentaste un respetuoso memorial al Soberano Congreso sobre la ilegal y despotísima ley que con disfraz de prevencion publicó vuestro gefe político para sofocar bonitamente la libertad de imprenta, como lo consiguió: el señor diputado D. Florentino Martinez, que era entonces secretario, y otro señor no querian que se leyera tu discurso, teniéndolo como de ninguna importancia, por presentarlo tú, que no eres rico ni haces papel; pero se leyó la esposicion del señor Bustamante, aunque menos esforzada que la tuya; mas era de un señor diputado y merecia la atencion del Congreso; pero las quejas de un simple ciudadano sin blanca como el Pensador ¿por qué han de ocupar la atencion de un Congreso Soberano? Ello es que si no se levanta el *liberal* Ramos Arizpe, y el señor Godoy, tu escrito se queda en el zepo de las animas.

Por fin tu escrito se leyó y pasó á la comision de infraccciones y libertad de imprenta: van mas de veinte dias, y ¿qué ha resultado? nada. Los muchachos, de hecho, se burlan de la prevencion del gefe politico; pero la comision no se atreve á declarar que infringió la ley. ¡Qué consideraciones! ¡qué respetos!

Pues si esa morosidad te incomoda tanto, le dije; mas te incomodaria el voto del señor Becerra sobre constitucion y republica, que corre impreso en el diario del Congreso, núm. 26 del lunes primero de diciembre. = ¿Y por qué no lo impugnas si está chocante? = Lo primero porque la impugnacion es obra su-

perior á mis fuerzas, y lo segundo porque es voto de un señor diputado, los que son inviolables por sus opiniones; pero estas no son incensurables, como que no son infalibles. Vaya: veme leyendo las proposiciones que mas te repugnan, á ver si yo las impugno aunque sea á lo perico.

Pues comienzo: dice el señor Becerra, *que no hay voluntad general para constituirse en republica federada, lo que prueba con la divergencia de opiniones sobre la forma de gobierno: alega las palabras del gobierno sobre haber tenido que luchar con partidos diferentes*

¡Qué prueba tan débil! dijo el loro: ese señor desde luego entiende por voluntad general una voluntad uniforme, de suerte que el voto de todos los ciudadanos de una nacion sea uno, *nemine discrepante*; y entonces si que acierta; pero el argumento prueba mucho y se sostiene en las mismas pruebas, y asi no hay voluntad general de que este Congreso sea convocante, ni la hay de que seamos independientes de los borbones ni de los Iturbides, ni de nada; porque sobre todo hay divergencia de opiniones; y la homogeneidad que quiere el señor Becerra, solo podrá hallarla en el cielo.

Pero tú, ten entendido que por voluntad general se entiende la voluntad mayor de una nacion. y que esta mayoría esté por el federalismo, no tiene duda. Jalisco, san Luis, Querétaro, Zacatecas, Valladolid y otras provincias, se han pronunciado por el tal sistema de gobierno; y si las demas provincias no lo han hecho, ha sido por temor de las armas con que se han arredrado; y esto á la verdad, no es buen apoyo para el señor Becerra. Sigue.

Dice su Señoría *que la opinion pública debe tenerse presente para dirigir al pueblo, cuando es buena; pero menos cuando no.*

Perico. La opinion pública, por lo comun, siempre es certada, porque como al hombre le es innato apetecer el bien y huir el mal, se sigue, que queriendo el bien todos, los mas lo saben distinguir, y casi siempre es buena la opinion pública. Mas aun cuando notoriamente es errónea debe respetarse. Dios mismo condescendió con el pueblo de israel, permitiendoles constituirse en monarquía, sabiendo y habiendoles dicho que les habia de ser insoportable tal gobierno. Sigue.

Dice: *que los pueblos no tiénen instruccion en materias políticas.*

Perico. Hay una política comun y otra de gabinete: la primera está al alcance de todos, y esta sobra á los pueblos: y la segunda no la necesitan porque no son legisladores ni ministros.

Dice: *que es absurdo que las provincias den instrucciones imperativas á sus representantes, porque nunca pueden expresar su opinion.*

Perico. Ni es menester: lo que han de expresar los diputados es la opinion de sus comitentes, no la suya. En tal caso la saberanía no residiría en la masa de la nacion sino en sus apoderados, que la podrian constituir contra su voluntad; y esto sí es un absurdo. Sigue.

Dice: *que segun Bentham, se cumple con el pueblo dándole el derecho de nombrar sus representantes, debiendo parar en esto su poder....*

Perico. Es decir, que Pedro puede, cuando mucho, nombrar un mayordomo para su hacienda; pero una vez nombrado, no puede darle ningunas instrucciones, ni meterse con él para nada, aunque vea que quiere enagenarle la hacienda. De suerte que elegir mayordomo y perder sus derechos á la hacienda es todo uno. Si esta doctrina se pusiera en práctica, yo

aseguro que las provincias ni un diputado elegirian, pues sabian que se podian levantar con el santo y la limosna: pero entiendan y bien, que los diputados son sus apoderados, que no pueden excederse de sus facultades; y que si lo hicieran ellas pueden negarles las dietas, recogerles los poderes, no obedecerlos, (1) y á aun proscribirlos por temerarios y traidores. Sigue.

Dice: *que siempre las corporaciones están expuestas á sorpresa, engaño y temor, que son las pasiones que las dirigen regularmente.*

Perico. Siendo el Congreso una corporacion, está al nivél de todas en esta parte; con la diferencia que pueden ser mas perjudiciales sus decisiones si son dirigidas por la sorpresa, el engaño, el temor ó la aducion. Sigue.

Dice: *que la república federada es una máquina complicada que no puede subsistir en una nacion que aun no tiene los cimientos de ilustracion y moralidad, tan necesarios para su conservacion.*

Perico. Mucho favor hace este señor á los americanos, á quienes acusa de necios y de corrompidas costumbres. No negaré que hay mucha ignorancia y viciosidad en la ínfima plebe; pero ¿dónde faltan estos defectos? Si aquí hay mas que en otras partes de la europa, atiendase á la educacion que habeis tenido, y no por eso se diga que no podeis ser constituidos en república federada, pues decir que este gobierno pide virtudes, y que no se os puede dar porque no las teneis, es confesar la bondad del sistéma, y negar que puede seros útil aun siendo bueno. Sigue.

(1.) *Ya Guadalajara y Oajaca dieron el ejemplo con el Congreso pasado.*

Dice: *que los Estados Unidos no deben su prosperidad á la republica federada, sino á otras leyes sabias.*

Perico. Siendo esas leyes vaciadas segun el gobierno adoptado, se sigue que haciendo aqui iguales leyes sabias, podreis ser ignalmente felices, bajo la republica federada. Sigue.

Dice: *que aun no es tiempo de constituirnos, sino que debe pasar algun mas tiempo como de ocho ó diez años.*

Perico. Muy buenas noches de Dios al señor Becerra: ¡que larga la lleva S. S. ¿Conque hasta de aqui á ocho ó diez años no será tiempo de constituirnos? ¡Bravo! Mas cerca señalara yo el plazo; y es asi que nos vuelvan á dominar los Borbones. ¡Y que esto se diga publicamente en un Congreso liberal, y ainda mais, constituyente! Bien pudieran los señores diputados, ádmitido el voto del señor Becerra, irse marchando á sus casas, pues no siendo su instituto otro que constituirnos, si no pueden hacer esto, ni vosotros lo mereceis hasta de aqui á ocho ó diez años, que den la vuelta. Pero mientras ¿en que gobierno viviriais? seria en ninguno. Esta me parece heregia política. Sigue.

Dice:: *que el Congreso debe dejar ese genero de contemplacion con que quiere obar á título de voluntad general.*

Perico. Es como decir que el Congreso no debe contar con la opinion general de los pueblos, sino erigirse en tirano de la Nacion y obrar á su antojo y sin la menor consideracion á esta ¡Bella maxima les inspira el señor Becerra á sus correpresentantes! ¡Conque solo admitieran tan buen consejo, tenian formadas sus causas para que los ahorcaran sus provincias. Si se tratará de sostener una faccion, no se podrian idear mejores planes.

Yo aunque perico, discurro muy al contrario de ese señor diputado, y digo, que la voluntad general de la Nacion está por el federalismo: que el Soberano Congreso no debe desentenderse de ella: que debe respetarla y muy mucho, acelerando la declaracion de la republica federada, por ser esta la voluntad general de las provincias.

Digo mas: que se debe violentar esa declaracion, y constituirnos cuanto antes; pues cualquier morosidad en el caso es sospechosa, y se tendrá por una estudiada *eutretenga*, mientras los borbonistas realizan sus proyectos de reconquista; pues mientras mas tiempo pase en constituirnos, mas en peligro estamos de perdernos.

Callate Pitagoras; le dije: ¿que entiendes tú de eso? por mas que seas filosofo, no pasas de un perico. ¿Que sujeto eres, qne tamaños tienes para criticar el voto de un señor diputado?

Es verdad; respondió el loro; pero maguer que tonto, conozco que ese voto tiene una cola muy larga y perniciosa. Haced vosotros lo que os diere la gana que en vuestra salud lo hallareis.

Noticia que necesita cuarentena.

Hemos oido asegurar que han desembarcado en Veracruz tres mil franceses, y que el Comandante Rincon se ha replegado á la Antigua con el señor Victoria. La noticia puede ser falsa; y ¿si es cierta ¿*quid faciendum*?

Miercoles 10 de diciembre de 1823.

Imprenta de D. Mariano de Zúñiga y Ontiveros.

EL HERMANO DEL PERICO

QUE CANTABA LA VICTORIA.

PERIODICO POLITICO MORAL.

¿Quid rides? mutato nomine, de te fabella narratur.

¿Qué te ries? con diferente nombre de tí habla la fabulilla.

En el que se le sigue el bulto al voto del señor Becerra, impreso por mayor en la imprenta del Supremo Gobierno en Palacio.

Perico. ¿Con que el señor diputado Becerra no ha dicho una palabra á lo que dije en mi número 5 sobre su voto?

Pensador. No, nada ha dicho ni debe decir: ¿quién ha de entrar en disputas con un loro? ni que entiendes tú de alta política para meter tu pico en semejantes materias? Por eso ha hecho muy bien su Señoría en no hacerte caso, como la luna que pasa sin cuidarse de los gozquecillos que la ladran.

Per. Es verdad: pero el voto se imprimió como lo parió su madre ¿no es esto?

Pens. Si en efecto, corre impreso en dos pliegos útiles, y de buena impresion.

Per. Con eso me contento: en corriendo impreso el voto y mis pericadas, el público juzgará sin que se entienda que pretendo rozarme con la instruccion de este señor, ni menos degradar un ápice sus talentos que tiene tan acreditados; pero como no me excede en el amor á la pátria, y esta se interesa tanto en la gran cuestion del dia, sobre si conviene constituirnos en república central ó federada, seré disculpable en manifestar mi opinion, aunque no sea la mejor, protestando siempre mis respetos á ese señor diputado, y aun mi deferencia á la suya, siempre que la sostenga con mejores pruebas que hasta aqui. ¿Qué dice, pues, el voto por mayor?

Pens. En substancia lo mismo que por menor; aunque mas elucidado. Por ejemplo, dice: *que no hay voluntad general en la nacion para constituirse en república federada*, y lo prueba con que hay centralistas, iturbidistas, borbonistas, y á seguida alega unos textos de Rousseau.

Per. ¿Quién es ese Rousseau? ¿es algun apóstol ó evangelista, ó algun numen infalible, descendido del azul alcázar para iluminar á los mortales?

Pens. Nada de eso: es un filósofo de Ginebra, gran político, y de tan profundo talento que probó públicamente que las ciencias eran nocivos á los hombres, porque con ellas se hacian perversos, deduciendo que el mas sabio era el mas picaro. Ya ves que absurdo; pues tan bien lo probó, que su disertacion mereció el premio por la academia de Dijon.

Per. ¡Ah! sí, ya me acuerdo: ese Rousseau es aquel tan enemigo del clero y de las instituciones monásticas, y el mismo que dice que no hay religion mas propia para hacer esclavos y brutos que la cristiana, por aquello de la abnegacion de sí mismos. ¡Cuantas veces he oido maldecír en los púlpitos á este grande

hombre! El erró en unas cosas y acertó en otras, con lo que basta para que yo no tenga por infalibles sus decisiones; y volviendo al asunto, digo que si el señor Becerra se atiene á los partidos y al ginebrino para probar que no hay voluntad general de constituirse la nacion en república *federada*, la yerra; porque no hay fundamentos mas fallidos que los suyos: ya dije mucho en mi quinto número, y es fastidioso repetir. Ahora añado, preguntandole al señor Becerra, ¿cual es el barómetro que tiene para medir la voluntad general? Desde luego no me lo señalará.

Pens. Dice: *que esta pretensa voluntad no está bien manifestada.*

Per. ¡Cáspita! ¿Cómo querrá su Señoría que se manifieste? ¿Qué no bastan los pronunciamientos de Xalisco, Zacatecas, Oajaca y otras Provincias? ¿nada dicen las instrucciones que han dado algunas provincias á sus diputados, previniendoles las constituyan en Estados libres, *federados* é independientes? ¿A qué fueron los señores Bravo y Negrete con tropa armada cerca de Xalisco? ¿porqué no vuelan á auxiliar á Veracruz, dejando libres las *inocentes* provincias que ocupan? y finalmente, ¿cuantos escritores se han decidido á defender el centralismo, ni en México donde tiene su foco? Con que si con todo esto no está bien manifestada la opinion del federalismo, no sé de que mejor modo puedan explicarse las provincias. Retireseles la fuerza armada: manifiéstese México indiferente sobre la forma de gobierno que elijan, y verémos si no gritan por las calles *federalismo.*

Pens. Hay mucho que decir sobre eso. Un señor diputado dice, que no saben que és república federada, y que de cada cien hombres acaso lo sabrá uno.

Per. ¿Y de eso arguye ese señor que no nos conviene tal gobierno? Es mala consecuencia. De la ig-

norancia de una nacion no se puede arguir nulidad en su gobierno; y así como de que yo ignore la virtud y modo de obrar de las drogas de la botica, no se podrá deducir que no conviene aplicarmelas estando enfermo; así tampoco se puede inferir que no conviene constituir la nacion en república federada, porque su mayor parte ignore que cosa es *federacion independiente*. Le retorcería el argumento á ese señor diputado, y le diría que de los mismos cien hombres, noventa y nueve ignoran que es centralismo, oligarquía, democracia, aristocracia, &c., luego ningun gobierno les conviene. ¡Graciosa consecuencia!

Sin embargo; aun con esta ignorancia á los mas les acomoda, porque oyen decir que es el mejor gobierno conocido, y todo hombre ama lo mejor antes de experimentarlo. Pero yo pregunto ¿por qué ese empeño que se nota en deprimir el federalismo y en soñar fantasmas y pronosticar ruinas y fatalidades si se admite, no se pone en explicarle á los pueblos lo que es; pero con verdad y sencilléz? Entonces es claro que se decidirian por lo mejor: mas aunque sea á lo loro, yo les diré en su lengua que cosa es

SOBERANIA.

Es el ejercicio absoluto de nuestra voluntad, y el supremo poder de hacer lo que se nos antoje, bueno ó malo, sin consultar otra cosa que nuestro gusto; de aqui es que un déspota ó un tirano son, sin embargo de serlo, soberanos, por el supremo poder que ejercen sobre sus míseros esclavos ó vasallos. Siguése de esto que cualquiera nacion, provincia ó individuo es soberano de sí mismo, siempre que goce el ejercicio absoluto de su voluntad.

INDEPENDENCIA.

Es el ningun reconocimiento ó sujecion á otro, y este es el estado natural en que nacemos; de modo, que mientras menos subordinacion ó sujecion tiene un hombre respecto de otro, ó una nacion ó provincia respecto de otras, tanto es mas independiente de ellas.

Tal estado seria bueno en sí mismo si los hombres fueran lo que debian ser y no lo que son; pero por cuanto los fuertes siempre se sobreponen á los débiles, estos se reunieron en juntas que se llaman *sociedades*, é inventaron unas reglas que se llaman *leyes*, sujetándose á ellas para defenderse de los fuertes.

Como no todos podian á un tiempo hacer observar estas leyes, establecieron unos administradores de ellas, que conocemos con los nombres de *reyes*, *gobernantes*, *jueces y magistrados*, en quienes depositaron una parte de su soberanía é independencia para asegurar su

LIBERTAD.

Este don precioso que no significa libertinage ni licencia, es una dulce sujecion con que sacrifica todo hombre una parte de su soberanía ó libertad natural, que por sí misma le es dañosa, para asegurar el resto que se reserva, y del que nadie puede despojarlo sin violencia; bien asi como el que paga un almacen y unos cajeros que cuiden sus intereses, se desprende de algun dinero para pagarles, por conservar el resto de su caudal con seguridad. Esta se llama libertad civíl, y es dulce esclavitud el ser esclavo de la ley.

FEDERACION.

Esto quiere decir *alianza*, *union*, *amistad*, *pacto social y compromiso de hermanos*, mediante cuyos pactos se comprometen á auxiliarse mutuamente unas naciones con otras, unos estados con otros, y unos con otros hombres: repetidos signos de alianza ó de federacion dió á su pueblo el Dios de Jacob é Israel, y constan en las sagradas letras.

Pens. ¿Luego la federacion no es mala?

Per. Si lo fuera, Dios no habria querido que el Pueblo se le federara. Ves pues como no hay embarazo para confesar la Soberanía respectiva á cada estado, ni á cada hombre, y que es una equivocacion querer que la Soberanía resida en toda la masa de la Nacion y no separada en sus provincias, como se ha dicho en el Salon de Cortes y se ha impreso no sin escandalo de los que examinan á fondo las cuestiones *de nombre*. La misma razon hay para decir que la Soberania de una Nacion está esencialmente *en toda su masa* y nunca repartida en fracciones, que para asentar esta proposicion: *La Soberania reside esencialmente en el mundo, y no en ninguna Nacion determinada.* Asi que se me pruebe la disparidad, me convenceré de que ni Jalisco, ni Oajaca, ni México, ni ninguno de nuestros estados, es Soberano de si mismo ni por si mismo, si no entra mancornado con todos los demas. Tal proposicion me parece tán absurda como esta otra: *todos los hombres son dueños de su voluntad; pero los frailes no tienen voluntad, ni los clerigos, ni los soldados* &c. Eso vale decir, la Nacion es Soberana; pero no tiene Soberania ó uso de su voluntad Puebla, Durango, Zacatecas, Valladolid &c: ¿puedes comprender tal paradoja? pues lo cierto es que

Jalisco negada esa Soberania, ha contenido las disposiciones hostiles del pasado *Soberano* Gongreso.

Pens. Pero yo he dicho que la Soberania es indivisible é inenagenable, y esto se contradice con mi doctrina ó la comun de los publicistas.

Per. De ninguna manera: tú, has dicho bien. El ejercicio de la voluntad de los pueblos y de los hombres, que es lo que entendemos por Soberania, es indivisible é inenagenable. Indivisible, porque asi como el hombre no puede dividir su voluntad á una misma cosa y en iguales circunstancias, sino que ha de querer ó no querer, pues es imposible que á un mismo tiempo una cosa sea y no sea; asi tampoco un estado bien regulado, y mucho menos una nacion puede dividir la suya sobre una misma cosa y en circunstancias iguales. Por ejemplo, yo no puedo amar á una cotorra si me muerde, ni aborrecerla si me acaricia: mi voluntad tiene sus diques; pero menos puedo amarla por lo que la aborresco, ni aborrecerla por lo que la amo. ¿Lo comprendes?

Pens. Está muy claro.

Per. Pues lo mismo pasa en las naciones: no pueden dividir su voluntad ó soberania en unas mismas circunstancias: ó quieren ó no quieren, y este dique que tiene la voluntad, es lo que significa que es indivisible.

Pens. Pero entonces se sigue que la voluntad de una nacion ha de ser igual en todos sus individuos, pues siendo diversa en estos ya está dividida, y de consiguiente ya no es general.

Per. Esto es lo que dice el Sr. Becerra; pero no lo que es, segun entiendo. Una voluntad generalizada de esa suerte, ni se ha dado ni puede darse: en una concurrencia de tres hombres apenas se manifestará la voluntad general en una cosa. En el Congreso nunca

hay uoluntad general, porque siempre hay choque de opiniones; sin embargo, asi que la mayoría gana la votacion, se dice que el Soberano Congreso decretó esto ó lo otro, y se cree y se cumple; y lo mas chulo, se dice que esto determinó la Nacion. ¡No ves como los hombres son locos que no se entienden? Pues esto basta para que conozcas que por voluntad general se entiende el voto y consentimiento de los mas, sean corporaciones, estados ó naciones.

Pens. Eso es muy claro, Periquito mio. Dime ahora como es inenagenable la voluntad.

Per. Si te diré; pero manda que me traigan mis sopas de chocolate que se han olvidado, y ya con tanto hablar tengo mi estómago en un hilo.

Pens. Voy, lorito; ¿y cuándo vuelves á continuar tu charla?

Per. El viernes.

Pens. Pues ya vendrá la moza con un tazon de sopas.

Miercoles 17 de diciembre de 1823.

Imprenta de D. Mariano Ontiveros.